

EDLP ²⁰²³ ²⁰²⁷ CAMPODER

creando un espacio de vida



“Consecuente con la estructura económica, lo social resuda ruralismo por todos sus orificios. En las ciudades populosas como en los villorrios. Precisamente en las mayores -Murcia, Cartagena, Lorca- es de advertir el hecho singular de que el casco urbano sólo acoge porciones proporcionalmente exiguas del vecindario, disperso en aldeas, alquerías, diputaciones, caseríos, cortijos y tenadas el grueso. La vida, hasta donde en Murcia la administración, la universidad, el clero, el comercio, el avance industrial podrían oponerle serios contrapesos, está determinada por la invasión campesina”

En Guías de España-Murcia, Josevicente Mateo. Editorial Destino. Barcelona, 1971



Título:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023-2027
CAMPODER. CREANDO UN ESPACIO DE VIDA

Normas reguladoras del proceso de selección:

- Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia de los grupos de acción local candidatos a gestionar las estrategias de desarrollo local participativo cofinanciadas por FEADER en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, modificada por Orden de 8 de junio de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Orden de 26 de julio de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local.

Desarrolla:

Asociación para el Desarrollo Rural Campoder, GAL Candidato

Presidencia:

Juana María Martínez García. Alcaldesa Fuente Álamo

Equipo técnico Asociación**Gerencia:**

Miguel Buendía Prieto

Técnicas:

Adela R. Sánchez Palacios

María del Carmen Esparza Martínez

Administración:

Mari Carmen Conesa Díaz

Dirección y redacción:

Manuel C. Rodríguez Rodríguez

Coordinación:

Gracia M.^a. Puga Vargas.

Maquetación:

Manuel C. Rodríguez Rodríguez



| | | | |
|--|------------|--|--|
| 0. INTRODUCCIÓN | 8 | | |
| 0.1. ¿UNA EDLP? ¿UN GAL? | 8 | | |
| 0.2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ESTA EDLP | 10 | | |
| 0.3. EL ESQUEMA GRÁFICO DE ESTA EDLP | 12 | | |
| 0.4. MANUAL DE ESTILO. ALGUNOS ASPECTOS | 15 | | |
| 0.5. ATENCIÓN A LOS REQUISITOS DEL ANEXO I | 16 | | |
| 0.6. UN AVANCE DE ESTA EDLP. TÍTULO Y DESCRIPCIÓN GENERAL | 17 | | |
| 0.6.1. Título de la EDLP | 17 | | |
| 0.6.2. Descripción de la EDLP | 17 | | |
| A. EL DIAGNÓSTICO | 21 | | |
| UN ESQUEMA VISUAL DE UN ANÁLISIS DETALLADO | 21 | | |
| A.0. UN ANÁLISIS DEL MARCO | 23 | | |
| A.0.0. LA UTILIDAD DEL ANÁLISIS | 23 | | |
| A.0.1. UN POCO DE HISTORIA | 25 | | |
| A.0.1. LEADER. Una iniciativa. | 25 | | |
| A.0.2. LEADER. Un método delegado. | 26 | | |
| A.0.2. EL MARCO ACTUAL | 28 | | |
| A.0.1. Los Reglamentos básicos. | 28 | | |
| A.0.2. LEADER y el Plan Estratégico de la PAC De España 2023-2027. | 31 | | |
| A.0.3. Aspectos a considerar de cara a la lógica de intervención | 38 | | |
| A.1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO territorio CAMPODER | 41 | | |
| * ATENCIÓN A LOS REQUISITOS DEL ANEXO I | 41 | | |
| A.1.0 INTRODUCCIÓN | 42 | | |
| A.1.0.0. MÁS ALLÁ DE LA MERA RECOPIACIÓN DE DATOS | 42 | | |
| A.1.0.1. ÍNDICE VISUAL A1 | 43 | | |
| A.1.1. UN ACERCAMIENTO AL TERRITORIO | 46 | | |
| A.1.1.0. LA UTILIDAD DEL ANÁLISIS | 46 | | |
| A.1.1.1. TERRITORIO CAMPODER. DESCRIPCIÓN | 48 | | |
| A.1.1.2. LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | 62 | | |
| A.1.1.3. UN TERRITORIO COMPLEJO | 74 | | |
| A.1.1.4. Una COMARCA RELATIVAMENTE CERCANA | 76 | | |
| A.1.1.5. EL ENTRAMADO INSTITUCIONAL | 86 | | |
| A.1.2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO | 90 | | |
| A.1.2.0. LA UTILIDAD DEL ANÁLISIS | 90 | | |
| A.1.2.1. LAS COMUNICACIONES EN EL TERRITORIO CAMPODER | 92 | | |
| A.1.2.2. LAS TELECOMUNICACIONES EN EL TERRITORIO CAMPODER | 105 | | |
| A.1.2.3. LA RED ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO CAMPODER | 111 | | |
| A.1.2.4. RECURSOS HIDROLÓGICOS TERRITORIO CAMPODER | 117 | | |
| A.1.2.5. OTROS SERVICIOS DE PROXIMIDAD | 124 | | |
| A.1.2.5.1. Los recursos educativos | 124 | | |
| A.1.2.5.2. Los recursos sanitarios | 138 | | |
| A.1.2.5.3. Los recursos sociales | 147 | | |
| A.1.2.5.4. Otros servicios de proximidad | 159 | | |
| A.1.2.6. EL PATRIMONIO NATURAL EN EL TERRITORIO CAMPODER | 160 | | |
| A.1.2.6.1. Los Espacios Naturales Protegidos del territorio CAMPODER. | 160 | | |
| A.1.2.6.2. El mapa forestal del territorio CAMPODER | 170 | | |
| A.1.2.6.3. Lugares de interés geológico en el territorio CAMPODER | 171 | | |
| A.1.2.7. EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL TERRITORIO CAMPODER | 172 | | |
| A.1.2.7.1. El patrimonio cultural en la Región de Murcia. | 172 | | |
| A.1.2.7.2. Patrimonio cultural material en el territorio CAMPODER | 173 | | |
| A.1.2.7.3. Patrimonio cultural inmaterial en el ámbito CAMPODER | 186 | | |
| A.1.2.8. EL PAISAJE EN EL TERRITORIO CAMPODER | 188 | | |
| A.1.2.8.1. La importancia del paisaje en la planificación territorial | 188 | | |
| A.1.2.8.2. El Atlas de los paisajes de la Región de Murcia | 188 | | |
| A.1.2.8.3. Sierras béticas del suroeste. Sierra de La Torrecilla. | 190 | | |
| A.1.2.8.4. Corredor del Guadalentín | 191 | | |
| A.1.2.8.5. Sistemas Prelitorales | 193 | | |
| A.1.2.8.6. Campos litorales | 197 | | |
| A.1.2.8.7. Sistemas Prelitorales | 203 | | |
| A.1.3. ESTRUCTURA Y DINÁMICAS DEL TERRITORIO | 206 | | |
| A.1.3.0. LA UTILIDAD DEL ANÁLISIS | 206 | | |
| A.1.3.1. EL ANÁLISIS DEMOGRÁFICO | 208 | | |
| A.1.3.1.1. Ficha técnica análisis demográfico | 208 | | |
| A.1.3.1.2. Análisis de la estructura demográfica | 209 | | |
| A.1.3.1.3. Análisis de la estructura demográfica. Cambios en la estructura | 209 | | |
| A.1.3.1.4. Análisis dinámica demográfica. Movimiento natural y migración | 225 | | |
| A.1.3.1.5. La nacionalidad de las personas residentes | 228 | | |
| A.1.3.1.6. La compleja situación de las pedanías | 231 | | |
| A.1.3.2. EL ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA | 235 | | |
| A.1.3.2.1. Ficha técnica análisis actividad económica | 235 | | |
| A.1.3.2.2. Indicadores básicos de actividad económica | 236 | | |
| A.1.3.2.3. El tejido empresarial en el territorio CAMPODER | 239 | | |
| A.1.3.2.4. El sector agrícola en los municipios del territorio CAMPODER | 243 | | |
| A.1.3.2.5. El sector ganadero en los municipios CAMPODER | 266 | | |
| A.1.3.2.6. La industria alimentaria en el territorio CAMPODER | 279 | | |
| A.1.3.2.7. El sector turístico en el territorio CAMPODER | 280 | | |
| A.1.3.2.8. La minería en el territorio CAMPODER | 294 | | |
| A.1.3.2.9. El mercado laboral | 295 | | |
| A.1.3.3. EL CAMBIO CLIMÁTICO. EVIDENCIAS | 311 | | |
| A.2 DIAGNÓSTICO CUALITATIVO. El proceso participativo | 316 | | |
| * ATENCIÓN A LOS REQUISITOS DEL ANEXO I | 316 | | |
| A.2.0 INTRODUCCIÓN | 317 | | |



| | | | |
|---|------------|---|------------|
| A.2.1 VÍAS DE PARTICIPACIÓN. MÉTODOS | 319 | | |
| A.2.2 PARTICIPANTES. LAS PERSONAS | 320 | | |
| B. LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN ☉ | 322 | D. PLAN DE EJECUCIÓN ☉ | 451 |
| *ATENCIÓN A LOS REQUISITOS DEL ANEXO I | 322 | *ATENCIÓN A LOS REQUISITOS DEL ANEXO I | 451 |
| B.0. LÓGICA DE INTERVENCIÓN. ÍNDICE VISUAL | 323 | D.0 PLAN DE EJECUCIÓN EDLP CAMPODER | 453 |
| B.1. ELEMENTOS DAFO Y PROYECCIONES | 325 | D.1 CRITERIOS SELECCIÓN OPERACIONES | 454 |
| B.1.1. ELEMENTOS QUE SALVAR O CORREGIR | 327 | D.1.1. ASPECTOS FUNDAMENTALES | 454 |
| B.1.1.1. Amenazas EDLP CAMPODER | 328 | D.1.2. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN | 454 |
| B.1.1.2. Debilidades EDLP CAMPODER | 333 | D.1.3. LÍMITES CUANTITATIVOS | 465 |
| B.1.2. ELEMENTOS FAVORABLES Y ELEMENTOS A REFORZAR | 339 | D.1.4. LA INNOVACIÓN COMO CONDICIÓN | 466 |
| B.1.2.1. Oportunidades EDLP CAMPODER | 340 | D.2. PLAN DE GOBERNANZA | 470 |
| B.1.2.2. Fortalezas EDLP CAMPODER | 345 | D.2.1. CAMPODER: ASOCIACIÓN DE NATURALEZA PRIVADA | 470 |
| B.1.3. LA PROYECCIÓN ESTRATÉGICA | 348 | D.2.2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN | 474 |
| B.2. LAS NECESIDADES Y LOS OBJETIVOS | 357 | D.2.3. MANUAL DE TRANSPARENCIA | 476 |
| B.2.1. MAPA DE OBJETIVOS DE LA EDLP CAMPODER | 359 | D.2.4. PREVENCIÓN CONFLICTO DE INTERESES | 480 |
| B.2.1.0. El mapa de objetivos. Ordenando las necesidades | 359 | D.3 EL PLAN DE GESTIÓN | 483 |
| B.2.2. LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS | 361 | D.3.1. LOS RECURSOS HUMANOS | 483 |
| B.2.2.0. Las necesidades identificadas. | 361 | D.3.1.1. La selección de los recursos humanos | 483 |
| B.2.2.1. Las necesidades identificadas. Categorías verticales. | 362 | D.3.1.1.1. Gerencia | 483 |
| B.2.2.2. Las necesidades identificadas. Categorías horizontales | 366 | D.3.1.1.2. Personal técnico | 485 |
| B.2.3. RELACIÓN OBJETIVOS DE LA EDLP Y OTRAS ESTRATEGIAS | 368 | D.3.1.1.3. Personal administrativo. | 486 |
| B.2.3.1. Relación objetivos con la Agenda 2030. Los ODS | 368 | D.3.1.1.4. Medidas de flexibilidad y racionalidad | 487 |
| B.2.3.2. Relación con los objetivos PEPAC España 2023-2017 | 375 | D.3.2. RECURSOS MATERIALES | 488 |
| B.2.3.3. Relación con otras estrategias | 377 | D.3.3. NECESIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA | 489 |
| C. EL PLAN DE ACCIÓN ☉ | 380 | D.3.4. PLAN DE DIGITALIZACIÓN | 489 |
| * ATENCIÓN A LOS REQUISITOS DEL ANEXO I | 380 | D.3.5. PLAN DE FORMACIÓN | 489 |
| C.0. EL PLAN DE ACCIÓN. ÍNDICE VISUAL | 381 | D.4. PLAN DE DIFUSIÓN Y ANIMACIÓN | 491 |
| C.1. EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDLP | 384 | D.4.1. PLAN DE DIFUSIÓN-ANIMACIÓN EQUIPO TÉCNICO | 491 |
| C.1.1. PLAN ACCIÓN EN CONCURRENCIA COMPETITIVA | 386 | D.4.2. LA ESTRATEGIA DE SOCIAL MEDIA | 492 |
| C.1.1.1. El plan de acción. Principios y esquema general | 386 | D.5. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 493 |
| C.1.1.2. El plan de acción en concurrencia competitiva. Líneas | 387 | D.5.1. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. BASES | 493 |
| C.1.2. PLAN ACCIÓN PROPIO | 429 | D.5.2. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN | 494 |
| C.1.2.1. El plan de acción propio. Programados | 430 | D.5.5.1. Estructura de los informes de evaluación principales | 494 |
| C.1.2.2. El plan de acción propio. Cooperación | 442 | D.5.5.2. Estructura de los informes de seguimiento. | 494 |
| C.2. EL PLAN financiero DE LA EDLP | 444 | D.5.3. INDICADORES CUANTITATIVOS | 495 |
| C.2.1. EL PLAN FINANCIERO. BASES DE LA DISTRIBUCIÓN | 444 | | |
| C.2.2. EL PLAN FINANCIERO. IMPORTES GLOBALES | 446 | | |
| C.2.3. EL PLAN FINANCIERO. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL | 447 | | |
| C.2.4. EL PLAN FINANCIERO. ANÁLISIS DISTRIBUCIÓN | 448 | | |
| C.2.5. PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO | 449 | | |

NOTA.

Algunos títulos se han acotado para agilizar la lectura del índice y mejorar su formato.



HISTORIAL DE VERSIONES

La EDLP es un documento vivo, sujeto al resultado de los informes de evaluación y seguimiento. Por ello, es posible que existan distintas versiones, no resultando en ningún caso una obligación.

En esta tabla se indican las versiones y los cambios que se introducen en ellas.

| | | |
|--------------------|------------------------|--|
| Versión 1 | Septiembre 2023 | Presentación Asamblea aprobación Incorpora matices talleres validación septiembre 23 Cuenta con versión sintética (29 páginas) |
| Versión 1_0 | Abril 2024 | Subsanación - Presidencia CAMPODER Tras requerimiento de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. |
| Versión 2 | Junio 2024 | Aprobada - Presidencia CAMPODER Tras aprobación definitiva de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y ajuste presupuestario requerido. |



▲ Imagen 0.1. Portadas EDLP y documento sintético
Fuente: ADR CAMPODER



0. INTRODUCCIÓN



EDLP 2023 **CAMPODER**
2027

creando un **espacio de vida**

0. INTRODUCCIÓN ©

0.1. ¿UNA EDLP? ¿UN GAL?

Si bien vamos a dedicar unos cientos de páginas al desarrollo de este documento, es necesario fijar varios conceptos para que la lectura del mismo resulte más fácil y comprensible.

1º. ¿Qué es una estrategia de desarrollo local participativo?

Como el nombre es tan largo, emplearemos el acrónimo EDLP.

Es un documento que se redacta para indicar cómo se van a aplicar unos fondos destinados por la Unión Europea (financia el 60 %), el Gobierno de España (financia el 12 %) y el Gobierno de la Región de Murcia (financia el 28 %) para contribuir al desarrollo de un ámbito territorial concreto. Por este motivo se denomina desarrollo local.

¿Qué es desarrollo local? ¿Es crear empresas, es promover empresas turísticas, es conservar los espacios naturales, es...?

La definición es muy sencilla: **el desarrollo local es la estrategia que intenta mejorar las opciones de las personas que residen en el ámbito local al que afecta el programa de desarrollo.**

¿Cuál es el ámbito territorial de esta EDLP?

Si bien se explica en los siguientes epígrafes con detalle, podemos adelantar que nos encontramos con dos municipios completos (Fuente Álamo y Puerto Lumbreras) y con parte de otros municipios (pedanías de Murcia meridionales, pedanías orientales de Cartagena y La Aljorra, pedanías occidentales de Mazarrón, pedanías bajas de Lorca y pedanías de Águilas).

2º. ¿EDLP? ¿Cómo llegamos a ella?

Para no perdernos en este afán, esta EDLP aplica una metodología que intenta ser coherente y eficaz. Según la metodología empleada para redactar esta EDLP se consideran cuatro pasos esenciales.

A. Diagnóstico. Necesitamos saber cómo es el territorio, cómo ha evolucionado y quiénes son los agentes que participan en el mismo. Además, preguntamos a las personas que representan a entidades, también a personas que responden en nombre propio, acerca de su opinión y de sus proyectos.

B. Lógica de intervención. Cuando hemos obtenido toda la información necesitamos ordenarla y que sirva de base para los planes de acción y ejecución.

Es hora de leer todos los cuestionarios y de extraer conclusiones del diagnóstico cuantitativo. Determinamos los elementos de la matriz DAFO (acrónimo de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades). A continuación, recabamos todos los proyectos que plantean las personas entrevistadas (las proyecciones estratégicas).

Gracias a los elementos DAFO y los proyectos que nos han indicado las personas entrevistadas determinamos las necesidades, algunas se repiten, otras no tanto. En ese momento, tenemos una primera idea de las prioridades que plantean los agentes del territorio.

Las necesidades las mostramos ordenadas por objetivos, esta metodología plantea una meta, universal para cualquier política de desarrollo local, y varios objetivos generales, de los cuales se indican objetivos particulares.

Además, hay cuestiones que han de considerarse de forma transversal u horizontal, circunstancia que nos lleva a definir los objetivos transversales.



C. Plan de acción.

La EDLP tiene que concretarse en acciones, en proyectos. En la Unión Europea les gusta hablar de operaciones, más que de proyectos. Bueno, acciones, proyectos u operaciones son lo mismo.

Gran parte del presupuesto de esta EDLP se dedica a convocatorias de concurrencia competitiva. Es decir, las administraciones públicas locales (ayuntamientos, habitualmente), las empresas (las personas que trabajan como autónomas también lo son) y las entidades sin ánimo de lucro que no sean administración pública pueden solicitar ayudas.

Como el presupuesto es limitado, se establecen líneas estratégicas a las que pueden concurrir estas entidades y se distribuye el presupuesto entre ellas. Denominamos a esos capítulos plan de acción y plan financiero, el primero delimita las líneas y sus características, el segundo le asigna un presupuesto.

La experiencia en planificación y evaluación de EDLP nos lleva a simplificar el plan de acción e incidir en la selección de proyectos de calidad.

También la EDLP establece las condiciones que han de cumplirse, aunque siempre están las leyes que regulan estas convocatorias, las principales normas son la orden de bases y la orden de la convocatoria. Una pequeña parte del presupuesto se destina al plan de acción propio del Grupo de Acción Local. Se han definido proyectos que afectan a todo el territorio CAMPODER y que son promovidos por la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER. Dos proyectos programados y un proyecto de cooperación.

Un 25 % se destina a los gastos de funcionamiento de Grupo de Acción Local, dedicados a administración y animación.

D. Plan de ejecución.

Como el presupuesto es limitado las solicitudes presentadas son valoradas según unos criterios de selección. Esos criterios se detallan en esta EDLP.

La EDLP también habla de qué resultados se pretenden alcanzar. Aunque nos referimos a ellos en esta EDLP, esta metodología considera que la mejor evaluación es la que permite narrar de qué modo se ha desarrollado la EDLP y qué operaciones han sido apoyadas. Está claro que nos referimos al seguimiento y la evaluación. El plan de ejecución habla de otros aspectos que afectan al funcionamiento de la asociación (gobernanza) y a su funcionamiento técnico (gestión). En cada paso de la EDLP recordamos este proceso.

2º. ¿Qué es un Grupo de Acción Local?

Empleamos el acrónimo GAL para referirnos a él.

Una asociación que integra entidades del territorio públicas y privadas, que tiene como objeto principal el desarrollo territorial de su ámbito de actuación y que cuenta con una EDLP que ha sido seleccionada para un período de programación concreto.

Por ejemplo, en el mes de septiembre del año 2023 la ADR CAMPODER es GAL para el desarrollo de su EDLP en el marco de programación plurianual 2014-2020, marco que se extiende durante más años, como es evidente.

En ese mismo momento es GAL candidato para el período de programación 2023-2027.

Si esta EDLP es seleccionada, será GAL para el período 2023-2027.

La ADR CAMPODER, que es la forma abreviada con la que nos referimos a la asociación, es siempre una asociación, desarrollando su papel de GAL en períodos concretos y en virtud de un convenio de colaboración que se firma en base a lo programado en esta EDLP.



0.2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ESTA EDLP

Esta EDLP atiende a una metodología de planificación territorial que considera los siguientes principios:

A. La búsqueda de **una EDLP informada**.

Esta EDLP cuenta con un diagnóstico muy extenso, diagnóstico que ha considerado el análisis del marco de planificación y normativo (A0).

El diagnóstico cuantitativo (A1) se ha vertebrado en tres grandes capítulos: aproximación al territorio, descripción del territorio y análisis de estructura-dinámicas.

El diagnóstico cualitativo (A2) ha permitido recabar la información de los agentes del territorio.

Esta información se ha conseguido por tres vías:

1º. Complimentando un cuestionario que ha permitido recabar información de agentes del tejido empresarial, de las administraciones públicas locales y del tercer sector, principalmente.

2º. Las entrevistas que el equipo técnico de la asociación mantiene con diferentes agentes del territorio, de forma individual o participando en distintos foros.

3º. Las conclusiones del plan de seguimiento y evaluación que el GAL viene desarrollando internamente.

B. La **didáctica del desarrollo**.

Cada capítulo cuenta con una explicación de su objeto y utilidad, todos los diagnósticos cuentan con explicaciones que intentan ser útiles.

Cada capítulo se introduce recordando el punto de la EDLP en el que nos encontramos, con un gráfico que se muestra por primera vez en las páginas siguientes.

C. El argumento como **legitimación de la EDLP**

Gracias al diagnóstico, cuantitativo y cualitativo, y a la proyección estratégica que plantean agentes del territorio hemos podido desarrollar la lógica de intervención, lógica que atiende al siguiente esquema:

A. DIAGNÓSTICO (cuantitativo y cualitativo)



B1. DAFO+PROYECCIÓN ESTRATÉGICA



B.2.NECESIDADES+OBJETIVOS



C. PLAN ACCIÓN+PLAN FINANCIERO

D. Atender a una **EDLP operativa**

La EDLP plantea criterios de selección que quieren seleccionar acciones prioritarias y que incorporan todos los elementos de valoración que determinan las necesidades.

Del mismo modo, se propone una estructura del plan de acción que facilite el encaje y que determine de forma clara dicho encaje. Siempre, como es lógico, atendiendo a los objetivos y necesidades determinados en la lógica de intervención.

El plan intenta simplificar el encaje y favorecer la selección de las operaciones con un mayor impacto en términos de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

La EDLP intenta generar pautas de gestión, animación-difusión y evaluación que resulten útiles y que favorezcan la retroalimentación de esta EDLP.



E. Buscar fórmulas para **informar de forma directa y concreta**.

Se desarrolla un cuaderno de síntesis operativa de la EDLP, validando su comprensión y atendiendo a matizaciones que pudieran realizarse en el taller de matización y validación que se establece en el cronograma de redacción de esta EDLP.

Este cuaderno será la base de difusión de la EDLP, intenta ser concreto, mostrando la información operativa de la EDLP:

¿POR QUÉ? Explica de forma somera el origen del plan de acción.

¿DÓNDE? Informa del ámbito territorial, indicando la localización de proyectos que sean susceptibles de ayuda. En el caso del territorio CAMPODER esta información es más importante, atendiendo a la consideración de parte de cinco de los siete municipios que forman parte de su ámbito.

¿QUÉ? Detalla el plan de acción y, con él, el encaje de los proyectos que solicitantes de distinta naturaleza pudieran plantear en los próximos años.

¿CUÁNTO? Detalla la distribución del plan financiero, los límites y los porcentajes de ayuda.

¿PARA QUIÉN? Informa sobre las personas (físicas o jurídicas) que pueden ser beneficiarias y las condiciones que han de cumplir para serlo.

¿CÓMO? Informa sobre los criterios de selección de las operaciones, argumentando su relación con la lógica de intervención y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros elementos.

¿CUÁNDO? Informará sobre las fechas de presentación y las convocatorias.



▲ Imagen 0.2. Panel de imágenes proceso participativo
Fuente: ADR CAMPODER



0.3. EL ESQUEMA GRÁFICO DE ESTA EDLP

El proceso de elaboración de la EDLP atiende al esquema gráfico que mostramos, por primera vez, en la página siguiente. Describimos con un mayor detalle sus fases a continuación:

A. Fase de diagnóstico. La fase de diagnóstico se inició en el momento del reconocimiento de la asociación como Grupo de Acción Local candidato. En primer lugar, se produjo la contratación de una asistencia técnica con experiencia en el desarrollo de la planificación territorial, conocedora del funcionamiento de los Grupos de Acción Local.

La fase de diagnóstico cuenta con los siguientes capítulos:

A0. Análisis del marco normativo y de planificación.

La EDLP nace como un mandato de la Unión Europea a los estados miembros y a las comunidades autónomas, atendiendo a las competencias en la materia en el caso español, reconociendo el papel esencial de los Grupos de Acción Local en el desarrollo de los sistemas locales territoriales. Es necesario explicar en qué términos se establece este mandato, estableciendo las referencias a los Reglamentos que indican de forma literal este mandato.

La EDLP ha de informar y ha de analizar en qué medida el Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027 recoge este mandato, también en qué medida participa la comunidad autónoma de la Región de Murcia en este proceso, observando la importancia que concede al desarrollo local en su plan financiero para el período 2023-2027.

Por último, se ofrecen referencias al proceso que establece la comunidad autónoma en su obligación de seleccionar los Grupos de Acción Local candidatos y las EDLP. Esta es una de estas estrategias de desarrollo local participativo.

A1. Diagnóstico cuantitativo. De forma paralela al registro de la información cualitativa se realiza el diagnóstico cuantitativo.

Este diagnóstico se realiza por consultor sénior, especialista en desarrollo rural y con más de veinte años de experiencia en la materia.

El diagnóstico cuantitativo se basa en las siguientes premisas:

- a. El uso de la información descriptiva del territorio ha de ser relevante, no atendiendo a una mera concatenación de información.
- b. La información requiere una explicación en la que prime la didáctica.
- c. La estructura del diagnóstico cuantitativo debe ser coherente.

Según lo indicado, el diagnóstico consta de tres grandes capítulos:

1º. Un acercamiento al territorio. Capítulo que se centra en una descripción somera del territorio y de una explicación detallada de su ordenación territorial, considerados la estructura de asentamientos.

Además, se explica la importancia de la asociación como gestora de diferentes programas de desarrollo.

2º. Descripción del territorio. Se explican todos los subsistemas que da lugar al sistema territorial del ámbito territorial de esta EDLP.

Es un capítulo fundamental para comprender los servicios de proximidad del ámbito territorial, desde los económicos básicos hasta los sociales especializados.

También permite conocer el patrimonio natural y cultural del espacio que es objeto de esta EDLP.

3º. Dinámicas y estructura del territorio. Se plantean análisis fundamentales: demográfico, dinámica económica, tejido empresarial, sector agroalimentario, sector turístico, sector industrial, análisis cambio climático...

Este capítulo también cumple con el compromiso de considerar el paisaje como elemento en cualquier estrategia territorial.



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



A.2. Diagnóstico cualitativo. Gracias al conocimiento del territorio del equipo técnico y a la experiencia de esta asistencia técnica, se ha diseñado un plan de participación.

El plan de participación ha partido de varias premisas:

- a. La necesidad de la participación de agentes del territorio que aseguren la participación independiente, reflexiva y no condicionada.
- b. Eficiencia en el uso del tiempo por parte de las personas participantes, también en la relación entre el tiempo empleado y la calidad de la participación.
- c. La posibilidad de obtener información cualitativa de diagnóstico, contribuyendo a la lógica de intervención y al plan de ejecución, al aportar en este último caso información sobre aspectos a mejorar en materia de gobernanza, gestión y dinamización.

Para recabar esta información se han empleado dos sistemas. El primero ha empleado entrevistas directas con agentes del territorio. El segundo se ha materializado en la cumplimentación de un cuestionario que ha formulado una batería de preguntas que concretan la información indicada en el apartado c de este punto.

Esta fase de registro de información cualitativa resulta fundamental para poder articular la lógica de intervención.

B. Lógica de intervención. El bloque B es la bisagra que permite establecer los objetivos que marcarán el plan de acción y ejecución.

De él se deducen los elementos de las matrices DAFO (B1a) y las proyecciones estratégicas manifestadas (B1b), las necesidades (B2a) se infieren gracias a los epígrafes anteriores y los objetivos (B2b) intentan dar respuesta a las necesidades detectadas.

Este trabajo requiere del conocimiento de todo el diagnóstico, del marco de actuación y de las preguntas formuladas.

La vocación de este capítulo es doble:

a. Argumentar los planes de acción y ejecución.

b. Recoger de forma detallada la opinión de diagnóstico y la proyección de las personas entrevistadas, como representantes de la entidad de la que forman parte o a título particular.

C. Plan de acción. El plan de acción se aborda tras el desarrollo de la lógica de intervención. Se han avanzado aspectos que han de considerarse para la realización del plan de acción y el plan financiero, en base a la experiencia del programa anterior, buscando una mayor flexibilidad y lógica en la estructura del plan de acción y financiero.

Este plan de acción y financiero se expone en el taller de matización y validación del mes de septiembre, consultando sobre la priorización de una u otra línea, líneas que atienden a los objetivos, atendiendo los mismos a las necesidades.

El análisis de complementariedad con otras estrategias es un análisis de gabinete que se desarrolla al culminar la lógica de intervención.

D. Plan de ejecución.

Este plan incluye las condiciones y criterios de selección de operaciones (D1), el plan de gobernanza (D2), el plan de gestión (D3), el plan de dinamización-difusión (D4) y el plan de seguimiento-evaluación de la nueva EDLP (D5).

Estos epígrafes se elaboran de forma paralela a los epígrafes anteriores, atendiendo a la experiencia del GAL en el período anterior y a la información recabada en el diagnóstico cualitativo.

Las condiciones y criterios de selección propuestos son matizados o/validados en el encuentro de matización y validación.



0.4. MANUAL DE ESTILO. ALGUNOS ASPECTOS

Son varios los aspectos que definen el manual de estilo de esta EDLP, aspectos que se definen a continuación:

1º. ORIENTACIÓN HORIZONTAL, DOS COLUMNAS

La disposición horizontal intenta optimizar la vista en ordenador de esta EDLP, tanto para su lectura como para su exposición pública.

Al margen de gustos estéticos, el uso de las dos columnas evita líneas excesivamente largas, facilitando la lectura.

2º. CAPÍTULOS Y SECCIONES

En los pies de páginas se emplean referencias al capítulo en el que nos encontramos, en ocasiones se plantean a nivel epígrafe. La vocación es contar con elementos que permitan ordenar la búsqueda de elementos puntuales.

Del mismo modo, se emplea el sistema de marcadores por títulos, ofreciendo un índice que en vista PDF permite navegar por el documento con una mayor facilidad.

3º. ¿POR QUÉ SE REPITE EL ESQUEMA DE LA EDLP?

El esquema de la EDLP es la hoja de ruta, indica la lógica de planificación. Ese gráfico que ya hemos visto en páginas anteriores vuelve a mostrarse para indicar en el punto en el que estamos, comprendiendo lo planteado hasta ese punto de lectura y lo que queda por plantear.

4º. ¿POR QUÉ SE EXPLICA TODO EL PROCESO?

Si una EDLP quiere ser participativa ha de ser accesible para un mayor número de personas, no únicamente para personas relacionadas con los aspectos técnicos de esta EDLP. Este es el motivo por el que todos los análisis cuentan con una introducción metodológica.

Es la didáctica del desarrollo, didáctica que puede ser necesaria para propios y extraños en el ámbito del desarrollo local.

Además, el redactor de la EDLP quiere dejar constancia de la consideración de todos los aspectos que afectan al desarrollo de la EDLP y de la atención a la participación de las personas del territorio.

5º. ESTRUCTURAS y ESQUEMAS SIMILARES.

En la Región de Murcia dos Grupos de Acción Local candidatos cuentan con la misma asistencia técnica para la redacción de la EDLP. Es lógico emplear una misma metodología, compartiendo el esquema del diagnóstico, la estrategia de participación, la dinámica que permite resolver la lógica de intervención, criterios de selección e introducciones de capítulos.

Esta circunstancia no es óbice para atender a la especificidad de cada territorio, como puede comprobarse en la lectura detallada de estas dos estrategias.

6º. LA IMPORTANCIA DE LOS ELEMENTOS VISUALES

En línea con lo indicado en el punto 4º la redacción de esta EDLP concede mucha importancia a los elementos visuales, siendo frecuente el uso de gráficos, mapas, tablas, esquemas...



O.5. ATENCIÓN A LOS REQUISITOS DEL ANEXO I. ESTRUCTURA Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA EDLP¹ EN ESTE CAPÍTULO.

En el capítulo O, titulado “INTRODUCCIÓN” se incluyen los **puntos 1 y 2** de la estructura propuesta en el Anexo I. Más concretamente, en el punto 0.5. titulado “Una primera descripción de esta EDLP”.

NOTA. En el caso de ser seleccionada esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo las notas al equipo de evaluación y selección de las estrategias de la Región de Murcia serán eliminadas. Se aportan como un elemento que evidencie el cumplimiento de los requisitos planteados.

| CONTENIDOS MÍNIMOS INDICADOS EN ANEXO I | CAPÍTULO | Epígrafes |
|---|---|-----------------|
| 1. Título de la EDLP | 0. Introducción | 0.6 |
| 2. Descripción de la EDLP | 0. Introducción | 0.6 |
| 3. Zona geográfica y población cubierta | A. Diagnóstico | A1. |
| 4. Proceso de participación de la comunidad | A. Diagnóstico | A2+Anexo |
| 5. Análisis de las necesidades y potencial | B. Lógica intervención | B1, B2 |
| 6. Objetivos EDLP | B. Lógica intervención | B2, D5, C1 |
| 6.1. Objetivos | B. Lógica intervención | B2 |
| 6.2. Indicadores de resultado | B. Lógica intervención D. Plan Ejecución | B2 D5 |
| 6.3. Acciones planificadas: programados y cooperación | C. Plan Acción | C1 |
| 7. Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación | D. Plan Ejecución | D2, D3, D4 y D5 |
| 8. Plan financiero | C. Plan Acción | C2 |
| 9. Relación de medidas y operaciones/proyectos | C. Plan de Acción | C1 |
| 10. Procedimiento de selección de operaciones | D. Plan Ejecución | D1 |
| 11. Propuesta de cooperación territorial | C. Plan Acción | C1 |
| 12. Digitalización | D. Plan Ejecución | D3 y D4 |
| 13. Plan de formación | D. Plan Ejecución | D3 |
| 14. Autobaremación justificada criterios selección EDLP | Anexo | Anexo |

¹ Incluido en la orden del 26 de julio de 2023 se publica la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, establece las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local.



0.6. UN AVANCE DE ESTA EDLP. TÍTULO Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE ESTA ESTRATEGIA

0.6.1. Título de la EDLP

EDLP CAMPODER 2023-2027. CREANDO UN ESPACIO DE VIDA

0.6.2. Descripción de la EDLP

Si bien el Reglamento de Disposiciones Comunes otorga autonomía a los Grupos de Acción Local para la redacción de la EDLP, este epígrafe sirve para sintetizar cómo se abordan en esta EDLP los siguientes aspectos.

0.6.2.1. Relación objetivos con PEPAC España 2023-2027

En el epígrafe B.2.3.2 de esta EDLP se detalla esta relación. Reproducimos en la siguiente página la infografía que muestra la relación entre los objetivos de esta EDLP y los objetivos PEPAC España 2023-2027.

Además, en esta EDLP cada línea de acción se relaciona con estos objetivos.

0.6.2.2. Relación objetivos con retos LEADER

Reto número 1. Creación de empleo. Uno de los objetivos transversales de esta EDLP es la creación de empleo.

Siendo la creación de empleo un indicador de evaluación, un criterio de selección y una condición para los proyectos realizados por empresas.

Una línea (1. CAMPODER, TERRITORIO ACTIVO) del plan de acción es la que guarda una relación más directa.

Reto número 2. Uso eficiente de recursos naturales. Como en el caso del empleo, es un objetivo transversal, un criterio de selección y una condición de selección.

La línea 2 (ESPACIO DE OCIO) es la que guarda una relación más directa, también la 4 (CAPITAL SOCIAL).

También resulta evidente en el proyecto paraguas P2. EN LA SENDA CAMPODER.

Reto número 3. Patrimonio rural. Se aborda este reto en la línea 2 (ESPACIO DE OCIO) y, de forma indirecta, en las líneas 1 y 4 (TERRITORIO ACTIVO Y PARTICIPA).

También resulta evidente en los proyectos paraguas P1. RAÍCES CAMPODER y P2. EN LA SENDA CAMPODER.

Reto número 4. Mejora de los servicios públicos. Se aborda este reto en la línea 3 (TERRITORIO HABITABLE) y, de forma indirecta, en las líneas 1 y 4 (TERRITORIO ACTIVO Y CAPITAL SOCIAL).

Reto número 5. Inclusión social. Al margen de ser un criterios de selección y un objetivo transversal, la inclusión se aborda especialmente en la línea 3 (TERRITORIO HABITABLE) y en la línea 4 (CAPITAL SOCIAL).

En todo caso, como comentamos en el desarrollo de la EDLP, estamos ante relaciones estructurales que escapan a relaciones aisladas o causa-efecto. Por esta circunstancia, es muy fácil encontrar múltiples relaciones, aunque determinemos las más evidentes.

El desarrollo territorial, como dinámica social, cuenta con un carácter holístico.

0.6.2.3. Carácter integrado de esta EDLP

Este carácter integrado y multisectorial, que podría definirse de un modo más preciso indicando que ha de atenderse a un enfoque territorial, se evidencia en los siguientes hitos de la redacción de esta EDLP:



- a. La selección de las personas participantes en el diagnóstico ha considerado personas y entidades de diferentes sectores de actividad y esferas de la sociedad.
- b. El diagnóstico se plantea atendiendo al análisis de diferentes sectores económicos y a diferentes esferas de la realidad del territorio.
- c. La lógica de intervención se arma categorizando los elementos de la matriz DAFO. Las categorías creadas consideran diferentes sectores.

- d. El diseño del plan de acción considera la complementariedad en las líneas de actuación, planteando las sinergias que existen entre las líneas, evidentes si consideramos el carácter holístico del desarrollo local.
- e. Los criterios de selección se han diseñado con una vocación universal, favoreciendo la concurrencia de proyectos de distinta naturaleza.



| | OE1 | OE2 | OE3 | OE4 | OE5 | OE6 | OE7 | OE8 | OE9 | OT |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|
| OBJETIVOS VERTICALES GENERALES Y PARTICULARES | | | | | | | | | | |
| OG1. APOYAR INICIATIVAS EMPRESARIALES | | | | | | | | | | |
| OP1.1. Apoyar iniciativas agroalimentarias | | ■ | ■ | | | | ■ | | | ■ |
| OP1.2. Apoyar iniciativas no agroalimentarias | | | | | | | | | | |
| OG2. APOYAR FUNCIÓN RECREATIVA TERRITORIO | | | | | | | | | | |
| OP2.1. Patrimonio natural | | | | ■ | ■ | ■ | | | | |
| OP2.2. Patrimonio cultural | | | | | | | | | | |
| OG3. APOYAR MEJORA HABITABILIDAD TERRITORIO | | | | | | | | | | |
| OP3.1. Servicios de proximidad | | | | | | | | | | |
| OP3.2. Atractivo residencial | | | | | | | | | | |
| OP3.3. Participación | | | | | | | | | | |
| OBJETIVOS HORIZONTALES o TRANSVERSALES | | | | | | | | | | |
| OT1. Conexión urbano-rural | | | | ■ | ■ | ■ | | | | |
| OT2. Lucha/adaptación cambio climático | | | | ■ | ■ | ■ | | | | |
| OT3. Inclusión | | | | | | | | | | |
| OT4. Perspectiva de juventud | | | | | | | ■ | | | |
| OT5. Perspectiva de género e igualdad | | | | | | | | | | |
| OT6. Perspectiva personas mayores | | | | | | | | | | |
| OT7. Gobernanza | | | | | | | | | | |
| OT8. Creación de empleo | | ■ | ■ | | | | ■ | | | ■ |
| OT9. Innovación | | ■ | ■ | | | | | | | |
| OT10. Ordenación del territorio | | | | | | | | | | |
| OT11. Cooperación | | | | | | | | | | |



0.6.2.4. Fomento de la innovación en esta EDLP

Esta EDLP considera la innovación como elemento transversal, todos los proyectos han de demostrar que cumplen con, al menos, una de las condiciones de innovación que determina el Manual de Oslo, documento que avala la Unión Europea para resolver qué entendemos por innovación, aspecto complejo.

En el epígrafe D.1.4 se recoge un desarrollo particular en base al procedimiento que la Unión Europea y la OCDE plantean en el Manual de Oslo.

Además, en cada una de las líneas de acción se han planteado sectores estratégicos e innovadores, en ningún caso como lista o enumeración limitante de las acciones a apoyar al amparo de esta EDLP.

0.6.2.5. Otros aspectos que relacionan esta EDLP con la metodología LEADER

La innovación y el carácter integrado ya se han abordado en los puntos anteriores, otras características LEADER de esta EDLP son las siguientes:

1. Enfoque ascendente.

La EDLP cuenta con la participación de las personas que representan a entidades de diferente naturaleza del territorio.

En la ejecución de la EDLP la información de estas personas es una constante, correspondiendo a ellas la formalización de solicitudes para ejecutar esta EDLP.

En el proceso de evaluación se pregunta a las personas acerca de la marcha de la EDLP, constituyendo una herramienta de retroalimentación.

2. Enfoque específico o basado en la zona.

El diagnóstico del territorio CAMPODER, la consideración de las personas que en él residen efectivamente y el celo que pone esta EDLP en el destino de las ayudas a personas con residencia efectiva en el territorio son algunos ejemplos del cumplimiento de este principio.

3. Asociación local.

La forma jurídica de la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER y la composición de la misma aseguran este principio. Se describe en detalle en el epígrafe D.2 (Plan de Gobernanza).

4. Trabajo en red y cooperación.

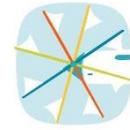
El trabajo en red existe desde la concepción de esta EDLP, compartiendo metodología para su redacción con otro GAL de la Región de Murcia.

Además, el GAL participa de forma activa en la red regional: REDERMUR y en redes a nivel nacional (Red Rural Nacional, Red Estatal y Red Española de Desarrollo Rural).

Al margen de estas manifestaciones del trabajo en red, se otorga mucha importancia a las redes informales que, en base a la experiencia de desarrollo, se vienen tejiendo desde hace años.



A. EL DIAGNÓSTICO



EDLP 2023-2027 **CAMPODER**

creando un **espacio de vida**

A. EL DIAGNÓSTICO ©

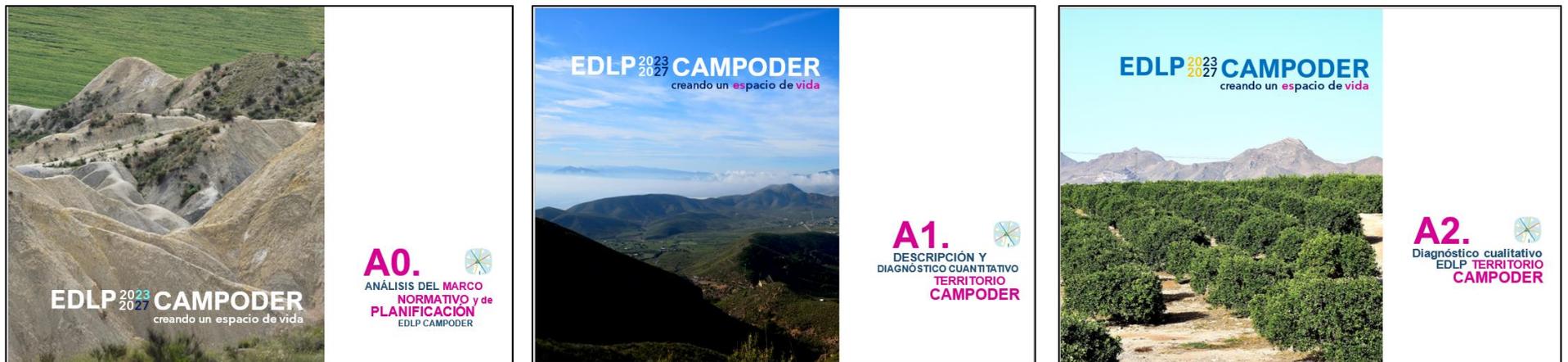
UN ESQUEMA VISUAL DE UN ANÁLISIS DETALLADO

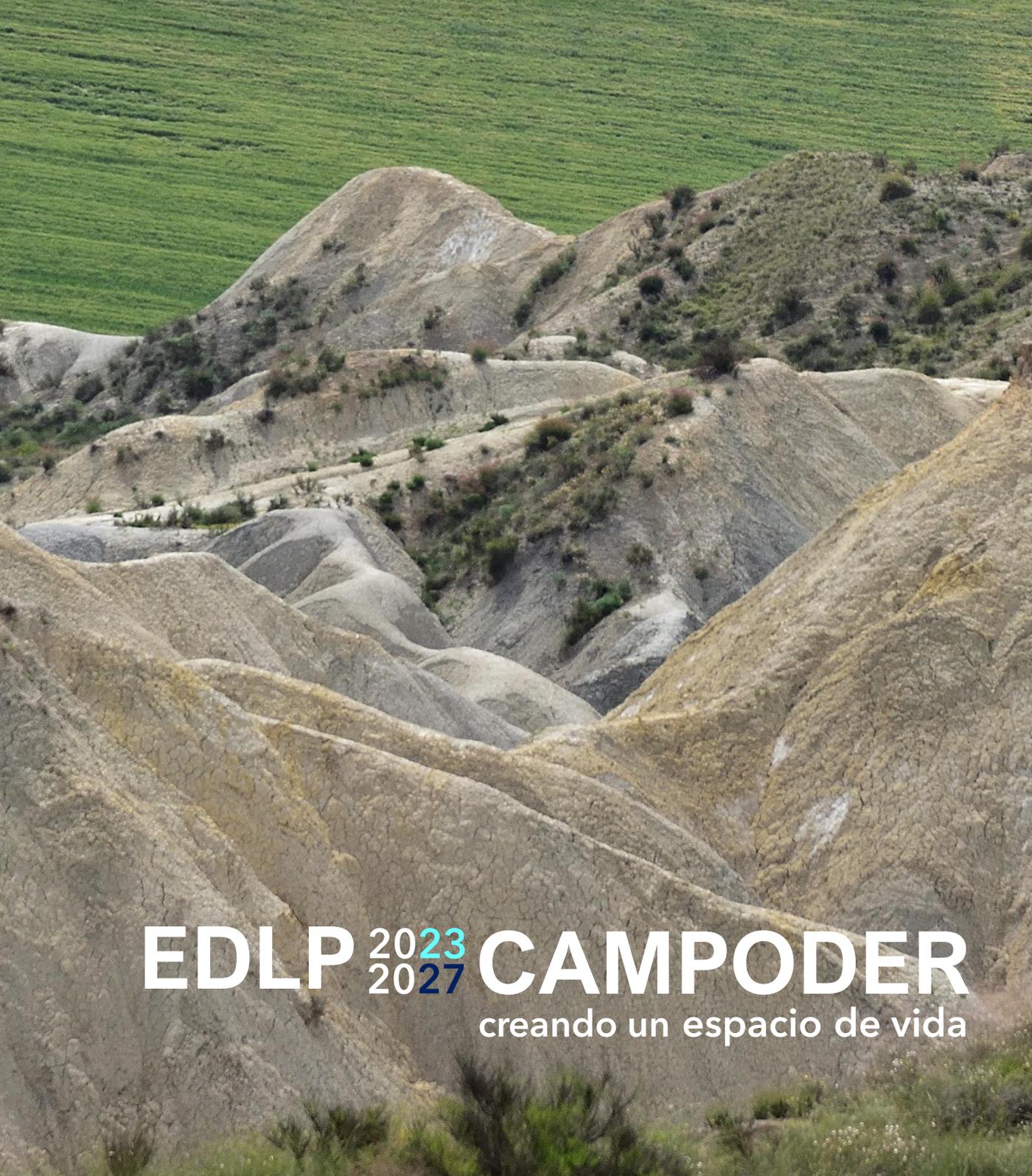
Este bloque consta de tres capítulos:

A.0. Análisis del marco

A.1. Descripción y diagnóstico cuantitativo del territorio

A.2. Diagnóstico cualitativo. Descripción de la participación





EDLP ²⁰²³/₂₀₂₇ **CAMPODER**
creando un espacio de vida

A0. 
ANÁLISIS DEL MARCO
NORMATIVO y de
PLANIFICACIÓN
EDLP CAMPODER

A.0. UN ANÁLISIS DEL MARCO

A.0.0. LA UTILIDAD DEL ANÁLISIS

En los procesos de desarrollo local participativo es habitual no contar con información suficiente que permita comprender el origen del programa de desarrollo local que se está aplicando, circunstancia que lleva a confundir términos, objetivos y agentes que forman parte de este proceso. Este desconocimiento lleva a la falta de comprensión de la naturaleza del programa.

Por este motivo es muy importante aplicar la didáctica del desarrollo local, estrategia de comunicación que intenta explicar a las personas interesadas en estos procesos su origen, sus implicaciones y el marco normativo y de planificación que está detrás de ellas.

En este sentido, será interesante revisar de forma somera los elementos de planificación y normativos que afectan a su desarrollo.

Antes de entrar de lleno en esta revisión es conveniente comprender el origen y la evolución, pongan ustedes sentido al prefijo de este último término, de las políticas de desarrollo local participativo.

En el caso de la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER no será hasta el año 2003 cuando comiencen a desarrollarse programas de desarrollo local, aprovechando las posibilidades que en aquel momento le brindaba la Iniciativa Comunitaria LEADER +. Repasamos someramente la evolución de la asociación como Grupo de Acción Local en los tres períodos de programación que preceden al que nos ocupa. En estos períodos el ámbito territorial no siempre ha sido el mismo, circunstancia que parece convertirse en una norma.

Tan importante como conocer el origen y la evolución del concepto LEADER, primero Iniciativa y ahora método, es comprender el marco

normativo y de planificación que afecta a esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP).

Dos Reglamentos de la Comisión Europea marcan las bases normativas de la metodología LEADER para este período, amén de desarrollos legislativos posteriores. Aislamos en estas normas básicas la referencia a la metodología LEADER.

Si en el período de programación anterior existían tantos Programas de Desarrollo Rural como comunidades autónomas, ahora solo existe un Plan Estratégico de la Política Agrícola Comunitaria para el período 2023-2027 para el conjunto de España (PEPAC España). Eso sí, los gobiernos de las comunidades autónomas participan en la elaboración del PEPAC España 2023-2027 y, entre otras cuestiones, informan del peso presupuestario que conceden al desarrollo de la metodología LEADER en su territorio. Por este motivo, es preceptivo analizar en qué medida recoge el PEPAC España 2023-2027 la aplicación del método LEADER y, particularmente, las indicaciones que afectan a la Región de Murcia. A ello dedicamos el último epígrafe de este capítulo.

¿2014-2020? ¿2023-2027? ¿2021-2027?

El uso de un intervalo plurianual es habitual en la identificación y referencia de los programas de desarrollo rural y, dentro de ellos, en el desarrollo de las estrategias LEADER. Estos períodos hacen referencia al inicio del período de programación y al final previsto de su compromiso, no coincidiendo con los años de aplicación efectiva en el territorio. Por ejemplo, el período que ahora expira comienza a desarrollarse en los territorios en el año 2017. Sin embargo, el primer hito de la planificación y del desarrollo normativo del período se produce en el año 2014, de ahí la referencia al año 2014. Del mismo modo, no es el año 2020 el que lleva a la finalización de las operaciones comprometidas, extendiéndose hasta el año 2023, incluso hasta años posteriores. Este es el caso de los GAL de la Región de Murcia, GAL que cuentan con un período transitorio. En el caso del período que nos ocupa, la programación se inicia en el año 2021, aunque se haya tomado como referencia el año indicado en el PEPAC España para el inicio de la aplicación: 2023. En todo caso, un análisis del cuadro financiero previsto por el Gobierno de la Región de Murcia en el PEPAC España nos lleva a un período de justificación que se extiende hasta el año 2029.



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

-  VALORACIÓN ASPECTOS EDLP ANTERIOR
-  PARTICIPACIÓN EN GRUPO
-  PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL
-  NOS ENCONTRAMOS EN ESTE PUNTO DE LA EDLP

B. LÓGICA INTERVENCIÓN ↓

A. DIAGNÓSTICO →



A.0.1. UN POCO DE HISTORIA

A.0.1. LEADER. Una iniciativa.

Las políticas de desarrollo rural, junto a otras políticas de desarrollo rural, nacen como tales a principios de la década de los noventa del pasado siglo en el seno de las políticas de cohesión territorial del proceso de integración europeo².

Nacen como Iniciativa Comunitaria y, más concretamente, como la Iniciativa Comunitaria LEADER, acrónimo de la expresión francesa “Liaison Entre Actions de Développement de l’Économie Rurale”, expresión que podríamos traducir como “Relación entre las acciones de desarrollo de la economía rural”.

LEADER no fue la única Iniciativa Comunitaria, puede que recuerde algunos carteles con las siglas EQUAL, NOW, INTERREG...

La bondad de las Iniciativas Comunitarias se debía a varios aspectos:

- 1º. El proceso de integración europea reconocía su incapacidad para atender a los problemas locales, por considerar que los mismos estaban muy lejos de sus esferas de decisión y que en cada espacio rural las circunstancias atendían a una especificidad distinta.
- 2º. El proceso de integración europea reconoce a la comarca o a la agrupación de municipios, sin ser considerados comarca, como el nivel de intervención óptimo, evitando la tentación de provincializar o de conceder un cariz autonómico a las políticas de desarrollo local en los espacios rurales.
- 3º. El proceso de integración europea considera que ha de ser un partenariado público-privado, indicando de forma expresa que no ha

de ser mayoritariamente público, el que promueva el programa de desarrollo local. De este modo, se ha pretendido dejar el desarrollo local al margen del clima político.

4º. El proceso de integración europeo considera que el desarrollo local ha de partir de una planificación desde el territorio, es lo que se ha denominado enfoque ascendente.

5º. Se considera el valor de la capacidad técnica de las personas que participaban en estos proyectos, primando la dinamización sobre la tramitación.

Las Iniciativas Comunitarias fueron las siguientes:
1º. Iniciativa Comunitaria LEADER I. 1991-1993. Fue el programa piloto y se caracterizó por centrarse excesivamente en el turismo rural o de interior. Fueron pocos los Grupos de Acción Local que

COMUNIDAD Laverdad 4

INDUSTRIA SOCIEDAD

Los proyectos turísticos para el Noroeste crearán un centenar de empleos directos

La iniciativa privada invertirá 600 de los 1.200 millones de pesetas del programa comunitario 'Leader', en el que también participan los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma

A continuación se describen los aspectos más destacados de la noticia:

- INDUSTRIA:** El artículo describe la inversión de 600 millones de pesetas del programa LEADER I para crear un centenar de empleos directos en el Noroeste. Menciona la participación de ayuntamientos y la Comunidad Autónoma.
- SOCIEDAD:** Menciona la preocupación de Javier Azagra sobre la pastoral y el voto al PSOE. También habla de la corrupción en el ámbito de las licencias de construcción.
- Corrección:** Agradece a los lectores sus aportaciones para corregir errores en el texto.

Fuente: Hemeroteca La Verdad

² La referencia al proceso de integración europeo se realiza para no atender al nombre específico que este proceso ha adoptado a lo largo de su historia, desde la Comunidad Económica Europea a la Unión Europea.



▲ Imagen A.0.1. Noticia LEADER I Murcia
Fuente: Hemeroteca La Verdad

■ Yecla

La empresa Ralsa Gestión se adjudica el estudio de desarrollo

El trabajo marcará las prioridades y proyectos que se presentarán al programa comunitario Leader II

CARMEN ORTÍN • YECLA

La empresa murciana Ralsa Gestión será la encargada de realizar la primera fase del estudio sobre la comarca que definirá las líneas de actuación de cara al desarrollo del programa comunitario Leader II, según acordaron los municipios de Abanilla, Fortuna, Jumilla y Yecla.

La sociedad seleccionada llevará a cabo un análisis previo sobre la situación actual y posibilidades de desarrollo del Nordeste al tiempo que se realizará una campaña de sensibilización entre la población, en la que se informará sobre el proyecto y se recogerán sugerencias del público.

Los datos de este estudio servirán para establecer las estrategias de desarrollo en la comarca y concretar los diferentes proyectos, tanto públicos como privados, que puedan presentarse al programa de ayudas de la Unión Europea Leader II, dotado con 1.623 millones de pesetas para los próximos años.

Las subvenciones comunitarias están destinadas a proyectos que sirvan para fomentar actividades de carácter rural y que cubran las necesidades y creencias de la zona afectada. Las ayudas suelen otorgarse a negocios relacionados con la agricultura, la industria y el medio ambiente, entre otros.

El dirigente jefe del Plan Leader II, en su primera fase, hizo pública la convocatoria de adjudicación del contrato de ejecución de trabajos sobre la comarca del Nordeste de la Región de Murcia.

La convocatoria establece un precio máximo para el contrato de seis millones de pesetas, y un

plazo de ejecución del estudio de siete meses.

La empresa encargada del estudio, Ralsa Gestión, está especializada en el asesoramiento y gestión de empresas y la realización de estudios económicos.

La adjudicación de este trabajo la hizo uno de los primeros países dados por el grupo de municipios que integran la Subregión de Desarrollo Comarcal del Nordeste de la Región de Murcia, constituido de forma oficial el pasado día 13 de marzo en el Ayuntamiento de Yecla.

El alcalde de Jumilla, Marcos Noguerales, es el presidente de la asociación, que tiene como secretario al alcalde de Yecla, Vicente Masco, y como vocales a José Benavente y Fernando Molina, alcaldes de Fortuna y Abanilla, respectivamente.

Iniciativas de futuro

La Consejería de Educación y Cultura, las direcciones generales de Comercio y Turismo, el Instituto de Fomento y diversas asociaciones y cooperativas agrarias de la comarca forman parte también de esta asociación, creada con la finalidad de promover el desarrollo del Nordeste y gestionar las ayudas que se consigan por el programa Leader II.

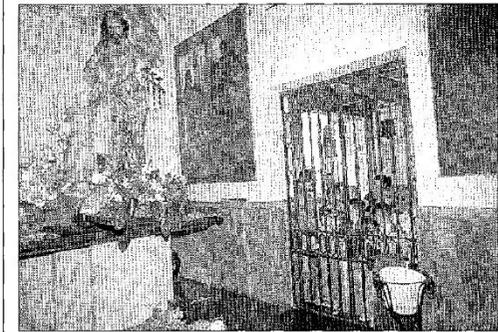
Recaudadas 400.000 pesetas para el Colegio Virgen de la Esperanza

C. ORTÍN • YECLA
El alcalde de Yecla, Vicente Masco, hizo entrega de un cheque por valor de 400.000 pesetas a la Asociación de Padres del Colegio de Educación Especial Virgen de la Esperanza, en el transcurso de una recepción oficial ofrecida en la noche del pasado viernes en el Auditorio Municipal. El dinero procede de la recaudación de la gala musical ofrecida el pasado 28 de abril

por la Banda y el Coro La Purísima de la Asociación de Amigos de la Música, de Yecla, en el Teatro Concha Segura.

Durante el acto, al que asistieron concejales de los tres grupos municipales, el alcalde entregó varias placas conmemorativas a los participantes en el concierto, a la sección de padres del colegio de Educación Especial y a la empresa patrocinadora, Muebles Navarro

■ Jumilla



Un grupo de romeros contempla al Cristo en el Santuario, a través de una ventana. / TITO BERRAÑAL

Veinte mil personas acompañaron hasta Santa Ana al Cristo Amarrado a la Columna

Los fieles llenaron la parroquia mayor de Santiago para despedir a la imagen

JOSÉ GARCÍA • JUMILLA

Unas 20.000 personas de Jumilla y las localidades cercanas participaron ayer en la romería que trasladó al Cristo Amarrado a la Columna desde la parroquia mayor de Santiago hasta el Santuario de Santa Ana del Monte. A lo largo de los cinco kiló-

metros que recorrió la procesión, los romeros, algunos de ellos montados en carrozas, no cesaron de mostrar su devoción por la sagrada imagen, obra de Sabalillo. Tras los actos religiosos en el convento franciscano, se ofreció una exhibición caballista en el monte de Santa Ana.

La imagen del Cristo Amarrado a la Columna se encuentra de nuevo en su morada habitual, el convento franciscano de Santa Ana del Monte, de Jumilla, adonde regresó ayer por la mañana en romería acompañada en su recorrido por miles de jumillanos y visitantes que no quisieron perderse la tradicional despedida de su imagen tras procesión.

La banda de cornetas y tambores de la hermandad recorrió las calles de la ciudad desde primeras horas de la mañana interpretando alegres danzas que animaban a los reclusos a participar en los actos religiosos previstos.

Los pequeños sberceraron la parroquia mayor de Santiago, que un año más se quedó pequeña durante la celebración de la solemne misa con la que el pueblo rinde homenaje de despedida a la venerada imagen del escultor Francisco Sabalillo.

A la conclusión de la misa, la banda de música de la Asociación Jumillana de Amigos de la Música interpretó el himno nacional, a la vez que los fieles demostraban su fervor al Cristo

Amarrado a la Columna con exclamaciones y vitores. A continuación, los asistentes a eucaristía iniciaron el traslado procesional en romería hacia la capilla del monasterio de Santa Ana.

La sagrada imagen fue acompañada por el clero, autoridades locales, hermanos del Cristo y ciudadanos hacia la ermita de San Agustín, donde el cura párroco de Sabalillo, Manuel Jódar Rivera, pronunció una homilía antes de reanudar la marcha.

Carrozas y caballos

La mañana del domingo amaneció fresca y con viento. Durante el recorrido se fueron incorporando centenares de personas, entre ellas los romeros del Cristo montados en sus típicas carrozas tiradas por caballos esquilados. Todos ellos hicieron un cordado viaje a la romería.

La multitud acompañó a la imagen en largas volas de romeros a lo largo de los cinco kilómetros de distancia que separan la localidad del monte de Santa Ana, destino final de la procesión de los fieles.

A la llegada al convento franciscano, y una vez que el Cristo se situó en el interior de la iglesia, se ofreció una misa solemne de gracias de todo el pueblo a la imagen, que regresará a Jumilla el Domingo de Ramos de la Semana Santa de 1997.

Finalizados los actos religiosos, los vecinos se separaron por los alrededores del monte de Santa Ana con el fin de disfrutar del resto del día en el campo.

Numerosos puestos de venta ambulante y churriguetes de refresco y comidas animaron los alrededores, que contó además con una exhibición caballista y un extraordinario ambiente festivo.

La Concejalía de Protección Civil y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Jumilla organizó un dispositivo de seguridad en el que participaron efectivos de la Policía Local, Guardia Civil, Cruz Roja, Instituto de Protección Civil, grupo de Rescate Humano y la guardia forestal de la Consejería de Medio Ambiente. Ello garantizó el tranquilo desarrollo de la romería y evitó que se produjeran incidentes de consideración.

participaron de esta iniciativa en este primer período, concebida como una experiencia piloto.

En Murcia fue beneficiaria la comarca del Noroeste, actualmente Integral.

2º. Iniciativa Comunitaria LEADER II. 1994-1999. Fueron 906 los Grupos de Acción Local europeos que participaron en este período. En este período comienzan a operar la Asociación de Desarrollo Comarcal Nordeste de la Región de Murcia y la Comarca de Vega del Segura. En la noticia fechada el 13 de mayo de 1996 observamos la adjudicación del contrato de la elaboración de su estrategia de desarrollo.

3º. La Iniciativa Comunitaria LEADER + 2000-2006 alcanzó a 1.153 grupos de acción local.

Esta Iniciativa Comunitaria fue sin lugar a duda la iniciativa que aplicó un mayor enfoque territorial, solicitando la detección de un elemento aglutinante que definiera estratégicamente sus cursos de acción.

La Asociación CAMPODER es reconocida como Grupo de Acción Local en este período. Observamos la noticia del 15 de marzo de 2003 que anuncia la creación de este nuevo Grupo de Acción Local.

En España la Iniciativa Comunitaria LEADER coexistió con el Programa Operativo de Diversificación Rural (PRODER).

A.0.2. LEADER. Un método delegado.

Con la reestructuración de los fondos europeos y el nacimiento del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) la política de desarrollo rural pasó de depender de la Política Regional Comunitaria (las Iniciativas Comunitarias sustituyeron a los programas comunitarios y a la sección fuera de cuota, instrumentos creados en su seno) a depender de la Política Agrícola Comunitaria.

La vinculación de la política de desarrollo rural a la Política Agrícola Comunitaria implica una involución al equiparar gran parte de la nueva

Edificio RONDA SUR

VENTA:
C/ MAYOR Nº 47
Bº DEL PROGRESO
TL. 251200

PROMUEVE

PROVICAR S.A. y
DIEGO DRIEGUEZ



BARRIO DEL PROGRESO

VIVIENDAS de 2, 3 y 4 Dº.
desde **6.404.000.- pts.**
Incluido Plaza de Garage y Trastero
PRESTAMO A 20 AÑOS AL 5% DE INTERÉS
PROPONGANOS SU FORMA DE PAGO

Primera Fase: Entrega en Noviembre de 1.996
Segunda Fase: Entrega en Noviembre de 1.997

▲ Imagen A.0.2. Noticia LEADER II Murcia, 1996

Fuente: Hemeroteca La Verdad.



política de desarrollo rural a la política de desarrollo agrario, reduciendo significativamente la amplitud de su objetivo. Se refuerza el carácter sectorial frente al territorial.

En otro orden, corresponderá a cada Comunidad Autónoma fijar el porcentaje que destina a la financiación de los programas de desarrollo rural desarrollados bajo la metodología LEADER, circunstancia que implica la importancia concedida a esta política por cada comunidad autónoma.

El método pretende rescatar los principios de la original iniciativa LEADER, inspirada en los siguientes principios:

- a) Programas por zonas diseñados para territorios rurales subregionales claramente delimitados
- b) Un enfoque ascendente que otorgue a los grupos de acción local un poder decisorio sobre la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local
- c) Asociaciones locales entre los sectores público y privado (Grupos de Acción Local)
- d) Un enfoque global multisectorial basado en la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía local.
- e) La aplicación de enfoques innovadores
- f) La ejecución de proyectos de cooperación
- g) La creación de redes de asociaciones locales

En la actualidad se han desarrollado dos programas de desarrollo rural cofinanciados por FEADER:

- 1º. Enfoque LEADER 2007-2013 en el marco de FEADER
- 2º. Enfoque LEADER 2014-2020 en el marco de FEADER, programa que está en curso en el momento de redacción de esta EDLP.

El Campo de Cartagena también es Leader

La zona cuenta desde 2000 con un grupo de acción local que trabaja por la participación activa de sus habitantes en su propio desarrollo rural

G. S.
MURCIA

El Campo de Cartagena es el último territorio de la Región de Murcia que se adhirió a uno de los programas europeos para el desarrollo rural Leader. Para ello, en 2000, se constituyó la Asociación Campoder. Su objetivo es el de contribuir al desarrollo integral del Campo de Cartagena y su área concreta de trabajo está compuesta por la zona sureste de Murcia (Baños y Mendigo, Carracoy, Corvera, Lobosillo y Valledolores-La Jurada), el municipio de Fuente Álamo (Balsapintada, Cánovas, Cuevas del Reylo y Palas-Pinilla) y la zona nordeste de Cartagena (La Aljorra, Ferriñ y Los Puertos).

La declaración por parte de la Comisión Europea de estos territorios como Zona Leader implica una serie de ayudas y actuaciones para fomentar su desarrollo rural. A partir de ahí Campoder presentó su plan de desarrollo rural

encuadrado en el Programa Regional 2000-2006 y dentro de la iniciativa comunitaria Leader Plus (último de estos programas europeos puesto en marcha).

Para los responsables de esta asociación el modo en el que pueden trabajar por el desarrollo de su comarca es fomentando un turismo de interior que dinamice las actividades económicas más tradicionales, valore las particularidades culturales locales y aproveche la proximidad del turismo de costa, ofreciendo al mismo tiempo posibilidades de empleo a los jóvenes y frenando el éxodo rural.

Campoder, que hasta 2006 maneja un presupuesto, entre financiación pública y privada, superior a los cuatro millones de euros, es uno de los cuatro grupos de acción local que la semana pasada estuvieron presentes en el Salón para la Actualidad y las Acciones para el Progreso de los Territorios Rurales que se celebró en Madrid.



CONSTRUCCIÓN DE INTERÉS DENTRO DEL CAMPO DE CARTAGENA / CAMPODER



MOLINO DEL CAMPO DE CARTAGENA / CAMPODER



BORDADORA DEL CAMPO DE CARTAGENA.

der Telocentro de la Región de Murcia
www.telocentrotierra.net

INTEGRAL
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO RURAL

Gestión de la Iniciativa Leader +

AYUDAS 2002-2006

www.integral.es

Experiencia Pionera en Comercialización de Productos Locales
www.cvia.integral.es

Paraje de La Raza s/n - 30100 BOLLAS (Murcia) - T: 968 654834 - F: 968 654866



A.0.2. EL MARCO ACTUAL

A.0.1. Los Reglamentos básicos.

Dos son las normas básicas que regulan en la Unión Europea el desarrollo de la metodología LEADER en el período de programación 2021-2027, 2023-2029 en términos efectivos.

REGLAMENTO (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

Es un programa obligatorio, conforme a lo indicado en el considerando 93.

“El enfoque Leader de desarrollo local ha demostrado su eficacia para fomentar el desarrollo de las zonas rurales al tener plenamente en cuenta las necesidades multisectoriales de desarrollo rural endógeno, a través de un planteamiento ascendente. Por lo tanto, el Leader debe mantenerse en el futuro y su aplicación debe seguir siendo obligatoria, con una asignación mínima del FEADER.”

Para definir qué se entiende por LEADER alude a otro Reglamento:

«Leader»: el desarrollo local participativo a que se refiere el artículo 31 del Reglamento (UE) 2021/1060³.

El artículo 31.2.este Reglamento define los principios rectores del desarrollo local participativo conforme al siguiente literal.

El Estado miembro de que se trate velará por que el desarrollo local participativo:

- a) se centre en zonas subregionales;*
- b) esté dirigido por grupos de acción local compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, en los que ningún grupo de interés único controle la toma de decisiones;*
- c) se lleve a cabo mediante estrategias de conformidad con el artículo 32;*
- d) preste apoyo al establecimiento de redes, a la accesibilidad, a aspectos innovadores en el contexto local y, en su caso, a la cooperación con otros agentes territoriales.*

La referencia del artículo 32 lleva al proceso de elaboración y selección de las estrategias:

1. Las autoridades de gestión pertinentes velarán por que en cada una de las estrategias contempladas en el artículo 31, apartado 2, letra c), se establezcan los siguientes elementos:

- a) zona geográfica y población cubierta por la estrategia;*
- b) proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de dicha estrategia;*
- c) análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona;*
- d) objetivos de dicha estrategia, incluidos valores mensurables de las metas fijadas para los resultados, y las correspondientes acciones planificadas;*
- e) disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación, que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar dicha estrategia;*
- f) plan financiero, incluida la asignación prevista de cada Fondo, y también, en su caso, la asignación prevista del FEADER, y cada programa participante.*

³ REGLAMENTO (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición

Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados



Asimismo, podrá especificarse el tipo de medidas y operaciones que hayan de financiarse con cargo a cada uno de los Fondos de que se trate.

2. Las autoridades de gestión pertinentes definirán los criterios de selección de dichas estrategias, crearán un comité que lleve a cabo la selección y aprobarán las estrategias seleccionadas por el comité.

3. Las autoridades de gestión competentes llevarán a término la primera ronda de selección de estrategias y se asegurarán de que los grupos de acción local seleccionados puedan realizar las tareas establecidas en el artículo 33, apartado 3, en el plazo de doce meses a partir de la fecha de la decisión por la que se aprueba el programa o, en el caso de las estrategias que reciban ayuda de más de un Fondo, en el plazo de doce meses a partir de la fecha de la decisión por la que se aprueba el último programa en cuestión.

4. En la decisión de aprobación de una estrategia se establecerán la asignación de cada uno de los Fondos y programas participantes y las responsabilidades relativas a las tareas de gestión y control del programa o programas.

El artículo 33 del Reglamento 2021/1060 define las funciones de los GAL:

1. Los grupos de acción local diseñarán y ejecutarán las estrategias a que se refiere el artículo 31, apartado 2, letra c).

2. Las autoridades de gestión velarán por que los grupos de acción local sean inclusivos y que o bien seleccionen un socio del grupo que actúe como socio principal en los asuntos administrativos y financieros, o bien se reúnan en una estructura común legalmente constituida.

3. Las tareas siguientes las llevarán a cabo exclusivamente los grupos de acción local:

a) generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y ejecutar las operaciones;

b) elaborar un procedimiento y criterios de selección no discriminatorios y transparentes, de modo que se eviten conflictos de intereses y se garantice que ningún grupo de interés único controle las decisiones de selección;

c) elaborar y publicar las convocatorias de propuestas;

d) seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la admisibilidad antes de la aprobación;

e) hacer un seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia;

f) evaluar la ejecución de la estrategia.

4. Cuando los grupos de acción local realicen tareas no contempladas en el apartado 3 y que sean responsabilidad de la autoridad de gestión, o del organismo pagador cuando el FEADER sea seleccionado como Fondo principal, dicha autoridad de gestión deberá identificar a los grupos de acción local como organismos intermedios de conformidad con las normas específicas de cada Fondo.

5. El grupo de acción local podrá ser un beneficiario y ejecutar las operaciones de conformidad con la estrategia, siempre que el grupo de acción local garantice el respeto del principio de separación de funciones.

Por último, el artículo 34, establece los recursos con los que ha de contar cada GAL para poder desarrollar su EDLP:

1. El Estado miembro velará por que la ayuda de los Fondos al desarrollo local participativo incluya los siguientes elementos:

a) desarrollo de capacidades y medidas preparatorias de apoyo al diseño y la ejecución futura de la estrategia;

b) ejecución de las operaciones, incluidas las actividades de cooperación y su preparación, seleccionadas en el marco de la estrategia;

c) gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación, en particular la facilitación de intercambios entre las partes interesadas.

2. La ayuda contemplada en el apartado 1, letra a), será admisible con independencia de que la estrategia se seleccione posteriormente para su financiación o no.

La ayuda contemplada en el apartado 1, letra c), no superará el 25 % de la contribución pública total a la estrategia.



En resumidas cuentas, a lo que se refiere el apartado “a” es a la concesión de una ayuda preparatoria para todo lo que se refiere a la elaboración de la EDLP. Esta partida es conocida como AYUDA PREPARATORIA.

El apartado b se refiere al DESARROLLO DE PROYECTOS con cargo al plan financiero de la EDLP, incluyendo en el mismo proyectos aprobados por concurrencia competitiva y los proyectos que desarrollo la asociación como GAL, bien como proyectos propios (programados o paraguas) o en el marco de un proyecto de cooperación.

En relación con períodos de programación anteriores se introduce una novedad: no existe una partida diferenciada para los proyectos de cooperación que decidan los Grupos de Acción Local.

El apartado c se refiere a los GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL GAL.

Pero, volvamos al Reglamento FEADER, lo hacemos para observar en qué artículo contempla la inclusión de los programas LEADER, lo hace en el artículo 77, artículo que titula “Cooperación”.

1. Los Estados miembros podrán conceder ayudas para la cooperación según las condiciones establecidas en el presente artículo y las especificaciones adicionales de sus planes estratégicos de la PAC, a fin de:

- a) preparar y ejecutar los proyectos de los grupos operativos de la AEI contemplados en el artículo 127, apartado 3;*
- b) preparar y ejecutar Leader;*
- c) promover y apoyar los regímenes de calidad reconocidos por la Unión y por los Estados miembros, así como su utilización por parte de los agricultores;*
- d) apoyar a las agrupaciones de productores, las organizaciones de productores o las organizaciones interprofesionales;*
- e) elaborar y ejecutar estrategias de «pueblos inteligentes» según determinen los Estados miembros;*
- f) apoyar otras formas de cooperación.*

Por último, al margen de otras referencias puntuales, el Reglamento FEADER establece la financiación mínima de los programas LEADER, lo hace en su artículo 92:

1. Al menos el 5 % de la contribución total del FEADER al plan estratégico de la PAC, tal como se establece en el anexo XI, se reservará a Leader.

REGLAMENTO (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
de 24 de junio de 2021

por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

I

(Actos legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO (UE) 2021/2115 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
de 2 de diciembre de 2021

por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 y (UE) n.º 1307/2013



A.0.2. LEADER y el Plan Estratégico de la PAC De España 2023-2027.

A.0.2.1. La Reforma de la PAC 2023-2027 en España.

Otra diferencia con otros marcos de programación anteriores la encontramos en la definición del marco estratégico supralocal. Si antes existía un Programa de Desarrollo Rural en cada comunidad autónoma, ahora encontramos un Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PAC) para todo el territorio español.

La semántica de esta estrategia obedece a una vocación eminentemente sectorial, con algunas referencias al medio rural.

Para su análisis nos valemos del resumen del plan aprobado por la Comisión Europea.

Según este documento, la PAC se dirige al sector agrario y al medio rural, ofreciendo un firme apoyo a agricultores y agricultoras, contribuyendo a proporcionarle un nivel de vida acorde al resto de la sociedad, permitiendo que el sector agrario cumpla las siguientes funciones en la sociedad:

- 1º. Suministro de alimentos estables a precios asequibles.
- 2º. Conservación del medioambiente y lucha contra el medio rural.
- 3º. Fijación de la población y generación de empleo en el medio rural.
- 4º. Generación directa e indirecta de trabajo en el sistema agroalimentario.

Resulta relevante en esta EDLP conocer los objetivos de la nueva PAC por dos motivos: para localizar la referencia al desarrollo rural territorial y para conocer los objetivos de la PAC, observando en qué medida el mapa de objetivos de esta EDLP puede contribuir a ellos.

En este sentido, es muy importante no confundir los objetivos de la PAC con los objetivos de esta EDLP.



El mapa de los objetivos de la PAC se estructura en los pilares de la sostenibilidad: económica, medioambiental y social, incluye un objetivo transversal que revela su carácter sectorial.

LEADER tiene cabida en bloque social y rural, dentro del objetivo.

El 31 de agosto de 2022 la Comisión aprueba el Plan Estratégico de la PAC, celebrando previamente 60 reuniones para su desarrollo conforme al siguiente detalle:

- 23 reuniones con comunidades autónomas.
- 19 reuniones con organizaciones profesionales agrarias.
- 18 reuniones con organizaciones ambientalista.
- 5 reuniones con representantes de la industria.
- 2 reuniones con asociaciones de mujeres.

Al margen de esta participación estructurada, se pone a disposición de la población un buzón electrónico de participación.

Desde un punto de vista operativo las medidas del PEPAC España 23-27 atienden al esquema que se muestra a la derecha.

LEADER es una de las ocho medidas de desarrollo rural previstas.

Enfatiza el documento resumen de la PEPAC España 23-27 que se destina a LEADER un 10 % del presupuesto FEADER, superando en un 5 % el porcentaje mínimo establecido. Este porcentaje se establece a nivel estatal, correspondiendo a cada comunidad autónoma determinar su porcentaje de financiación, como veremos posteriormente.

Al margen de especificar la relación que esta EDLP tendrá sobre la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de la Agenda 2030, deberemos especificar la relación que guarda con la estrategia PEPAC España, con el Pacto Verde Europeo y con la estrategia de la Granja a la Mesa.



▲ Imagen A.0.6. Medidas PEPAC 2023-2027
Fuente: Resumen PEPAC 23-27. MAPA



A.0.2.1. LEADER Región de Murcia en el PEPAC España 2023-2027. Bases normativas y de planificación para esta EDLP.

Con el código de intervención 7.119, dentro de las acciones de cooperación (artículo 77 Reglamento FEADER), el PEPAC España 2023-2027 establece el marco de planificación general de los programas LEADER que se establecen en toda España, recogiendo las indicaciones de las comunidades autónomas.

Lo hace en el pasaje comprendido entre las páginas 2.278 y 2.331, ambas inclusive.

Al definir el ámbito territorial el PEPAC es tajante, aludiendo a **la obligatoriedad de aplicar LEADER en todas las comunidades autónomas.**

LEADER atiende al objetivo específico de la PAC con código S08. Descrito del siguiente modo:

“Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible”.

Se plantean con una prioridad máxima las siguientes necesidades:

08.01. Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres.

08.03. Emprendimiento y talento innovador

08.07. Bioeconomía.

En un segundo nivel de prioridad se establecen las siguientes necesidades:

08.02. Sistemas agroalimentarios sostenibles y diversificadores

08.04. Infraestructuras y servicios en áreas rurales

08.05. Desarrollo endógeno

08.09. Gestión forestal sostenible.

08.11. Explotaciones de mujeres (se refiere a la titularidad)

08.12. Incorporación y permanencia mujeres

08.13. Órganos de decisión y mujeres

En un tercer nivel de prioridad encontramos:

08.06. Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social.

08.08. Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía.

08.10. Silvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y forestales.

El indicador de resultado de cara a evaluación es el siguiente:

R.38. Porcentaje población rural cubierta por estrategias de desarrollo local.

En las siguientes páginas el PEPAC hace alusión a lo indicado en el Reglamento 2021/1060 acerca de la estructura y funcionamiento de los Grupos de Acción Local y de sus EDLP, principalmente.

La no existencia de Programas de Desarrollo Rural autonómicos lleva a la integración en el PEPAC España 2023-2027 de las diferentes directrices que las comunidades autónomas marcan en todo lo relativo a la aplicación de LEADER.

En el caso de **la Región de Murcia** (código ES62) se indica de forma literal lo siguiente en la página 2301 sobre el ámbito: deberán centrarse en zonas territoriales. Descripción y delimitación recogida en el Anejo Territorial.

Accedemos a este Anejo Territorial, dispuesto en hoja de cálculo, dentro de los anexos de la PEPAC España 23-27, en el Capítulo 5: Pagos directos, intervenciones de desarrollo rural y sectorial especificadas en la estrategia.

Destacamos los elementos que resultan fundamentales y que deberemos tener en cuenta en la elaboración de la EDLP.

En relación con la ejecución de la EDLP

Los proyectos pueden ser, en función de su naturaleza, de los siguientes tipos:



Productivos: proyectos cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedades de titularidad privada.

No productivos: proyectos que consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones propias.

En función de su inclusión inicial en la estrategia, pueden ser:

Programados: son proyectos determinados y definidos en la propia estrategia que pueden ser ejecutados por promotores públicos o privados. Los proyectos programados privados serán seleccionados en libre concurrencia.

No programados: proyectos definidos en la estrategia por el objetivo que se persigue, las actividades a realizar, el tipo de promotores o la localización de las inversiones, que pueden ser aprobados por un órgano ejecutivo del Grupo de Acción Local. La estrategia puede contemplar proyectos no programados que pueden consistir en proyectos productivos singulares e innovadores de libre iniciativa propuestos por promotores públicos o privados. En todos los casos la selección de estos proyectos requiere convocatoria en libre concurrencia.

En función del promotor, pueden ser:

Promotores públicos: proyectos ejecutados por personas de derecho público. Se incluyen como personas de derecho público a estos efectos, las sociedades o asociaciones de derecho privado formadas mayoritariamente por personas de derecho público o que disponen de la mayoría de derechos de voto o de la capacidad efectiva de decisión.

Promotores privados: proyectos ejecutados por personas de derecho privado. Se considerarán promotores privados las personas de derecho público de base asociativa privada, como las comunidades de regantes o los consejos reguladores de las indicaciones de calidad.

Beneficiarios: Personas físicas, comunidades de bienes, sociedades civiles, personas jurídicas (Microempresas y PYME), cooperativas y sus federaciones, asociaciones, entidades locales, corporaciones de derecho público y los Grupos de Acción Local 23-27.

La dimensión económica de las empresas auxiliadas en territorio Leader no superará al de **PYME**. No obstante, los Grupos de Acción Local podrán establecer en su Estrategia de Desarrollo Local una limitación a una dimensión económica inferior.

Los **Grupos de Acción Local podrán ser beneficiarios** de proyectos establecidos en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo aprobada que tengan los siguientes ámbitos de actuación:

1. Formación: Proyectos de capacitación para el empleo, dirigidos a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes y futuras, así como otros proyectos de capacitación, de índole social, medioambiental u otros.
2. Cooperación: Proyectos dirigidos a relacionar a colectivos determinados del territorio, con colectivos similares de otros territorios con las mismas necesidades, a fin de favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes a problemas concretos.
3. Animación: Actuaciones ligadas al funcionamiento de las estrategias, el fomento de la participación ciudadana, la información sobre los Grupos, la divulgación de los objetivos que persigue el desarrollo local participativo y los retos que plantea el cambio climático y el uso sostenible de los recursos naturales.
4. Promoción Territorial: Actuaciones desarrolladas en colaboración con los actores locales, dirigidas a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como difundir las posibilidades turísticas y características naturales e históricas, etc. que favorezcan el desarrollo integral del territorio.

Las operaciones auxiliadas serán conforme a las actuaciones definidas en las estrategias de desarrollo seleccionadas y conforme a la normativa aplicable.

Los solicitantes de las ayudas deberán justificar la coherencia de la inversión con la EDL, la viabilidad económico-financiera de las inversiones, en el caso de los proyectos de carácter productivo y la valoración social, medioambiental o cultural en el caso de los proyectos no productivos.



En relación con los gastos de funcionamiento, se plantea la siguiente información:

Destinada a financiar los costes de explotación y animación requeridos para la gestión e implementación de la Estrategia de Desarrollo Local. Comprenderán como máximo el 25% del gasto público que se incurra en la Estrategia de Desarrollo Local, debiendo dirigirse a promoción y animación.

Los gastos podrán ser de carácter propio (gastos de personal, servicios, suministros, animación, alquileres, material fungible y cuotas a redes) o generados por contratos de asistencias técnicas, que garanticen una adecuada función de asesoramiento permanente a los promotores de los proyectos.

La ayuda pública a los Grupos de Acción Local 23-27 se podrá instrumentalizar a través de subvención o convenio.

Los beneficiarios de los proyectos de cooperación y su preparación son los propios Grupos de Acción Local 23-27.

Las ayudas se prevén como subvención, como reembolso de los costes subvencionables y en un 15 % a tanto alzado, siempre que se consideren costes indirectos.

Sobre la intensidad de ayuda, se indica lo siguiente:

1º. Proyectos no productivos y proyectos GAL: 100 %

2º. Proyectos productivos: los porcentajes los establecen los GAL en cada EDLP, en base a limitaciones establecidas en la normativa sobre ayudas de estado

Se plantea la posibilidad de anticipos.

Toda ayuda concedida en virtud de esta medida, de acuerdo con la definición de proyectos productivos, será conforme al Reglamento 1407/2013 (reglamento de minimis), por lo que será compatible con el mercado interior y estará exenta de notificación hasta el final del periodo conforme a la prórroga establecida en el R UE 2020/972. Se estima que el 75% del presupuesto de la submedida podrá beneficiar a sectores distintos del agrícola.

A.0.2.2. LEADER Región de Murcia en el PEPAC España 2023-2027. El presupuesto asignado.

La Región de Murcia se considera una región en transición, circunstancia que afecta al porcentaje de contribución FEADER. (60 %).

En la segunda hoja de cálculo del archivo 7119_0_RMV1.1 se plantea la previsión financiera.

El importe total previsto para la ejecución de la EDLP, incluidos los gastos de funcionamiento, es de 12.000.000 euros, estableciendo la posibilidad de un importe máximo de 18.000.000 euros.

En la hoja de cálculo ofrecida como anexo y en la página 2330 del PEPAC España 2023-2030 se anticipa la existencia de cuatro GAL en la Región de Murcia, cifra que no coincide con el reconocimiento de GAL candidatos que publica en junio de 2023 la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Este cambio operado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca en relación con lo establecido en la PEPAC España 2023-2030 no es baladí.

De una previsión financiera que establecía una dotación media de 3 millones de euros por GAL, de 4,5 millones si planteamos la previsión máxima establecida en el PEPAC España 2023-2027, se pasa a una dotación media de 2,4 millones de euros, de 3,6 millones si planteamos la previsión máxima.

Como hemos indicado en un pasaje anterior, la PEPAC España 2023-2027 destina un 10 % a los programas LEADER, cinco puntos por encima de lo exigido por el Reglamento FEADER para este período de programación. Este porcentaje es consecuencia de la aportación indicada por cada una de las comunidades autónomas.



¿Cuál es la posición de la Región de Murcia en relación con el resto de comunidades autónomas de España?

La Región de Murcia destina a LEADER un 5,04 %, alineándose con las comunidades autónomas Baleares, Canarias y Valenciana.

Como indica el resumen del PEPAC España 2023-2027, el porcentaje destinado a LEADER en el conjunto de España dobla el mínimo porcentaje establecido, ascendiendo a un 10 %.

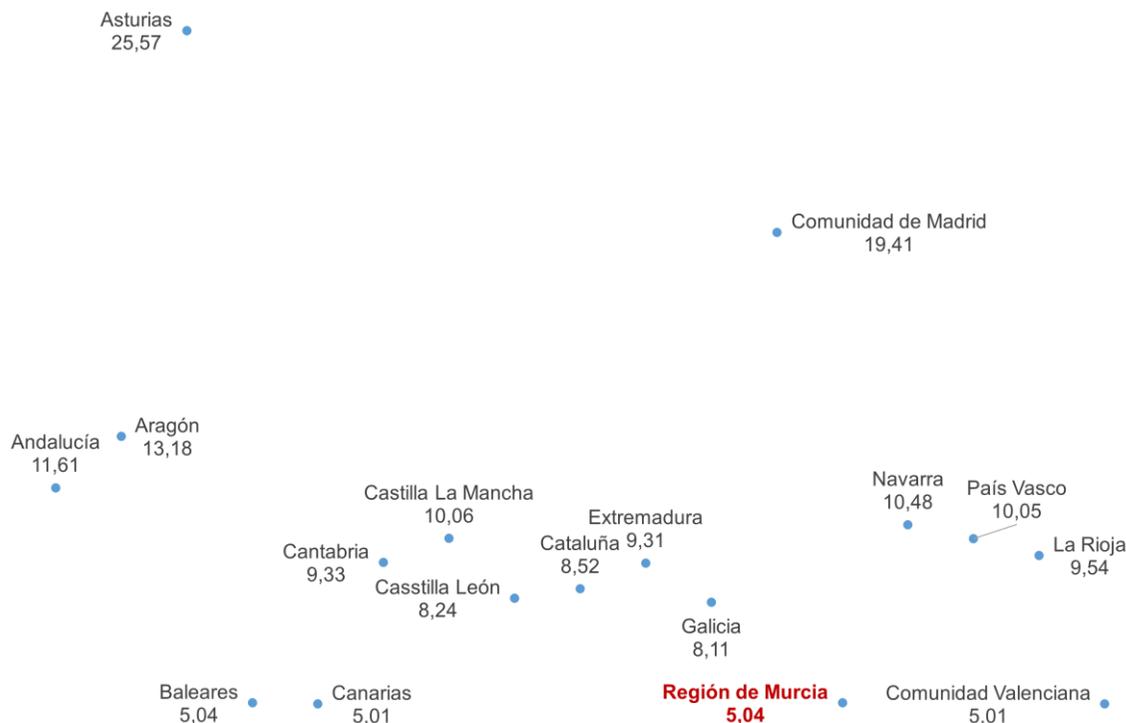
A ello contribuye la apuesta decidida de las comunidades autónomas de Asturias y de la Comunidad de Madrid, con porcentajes de un 25,57 % y un 19,41 %, respectivamente.

Otras comunidades autónomas, como es el caso de Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha y País Vasco superan el 10 %, acercándose a este porcentaje La Rioja, Cantabria y Extremadura.

Sin llegar a estos niveles, superan el 8 % Galicia y Castilla y León.

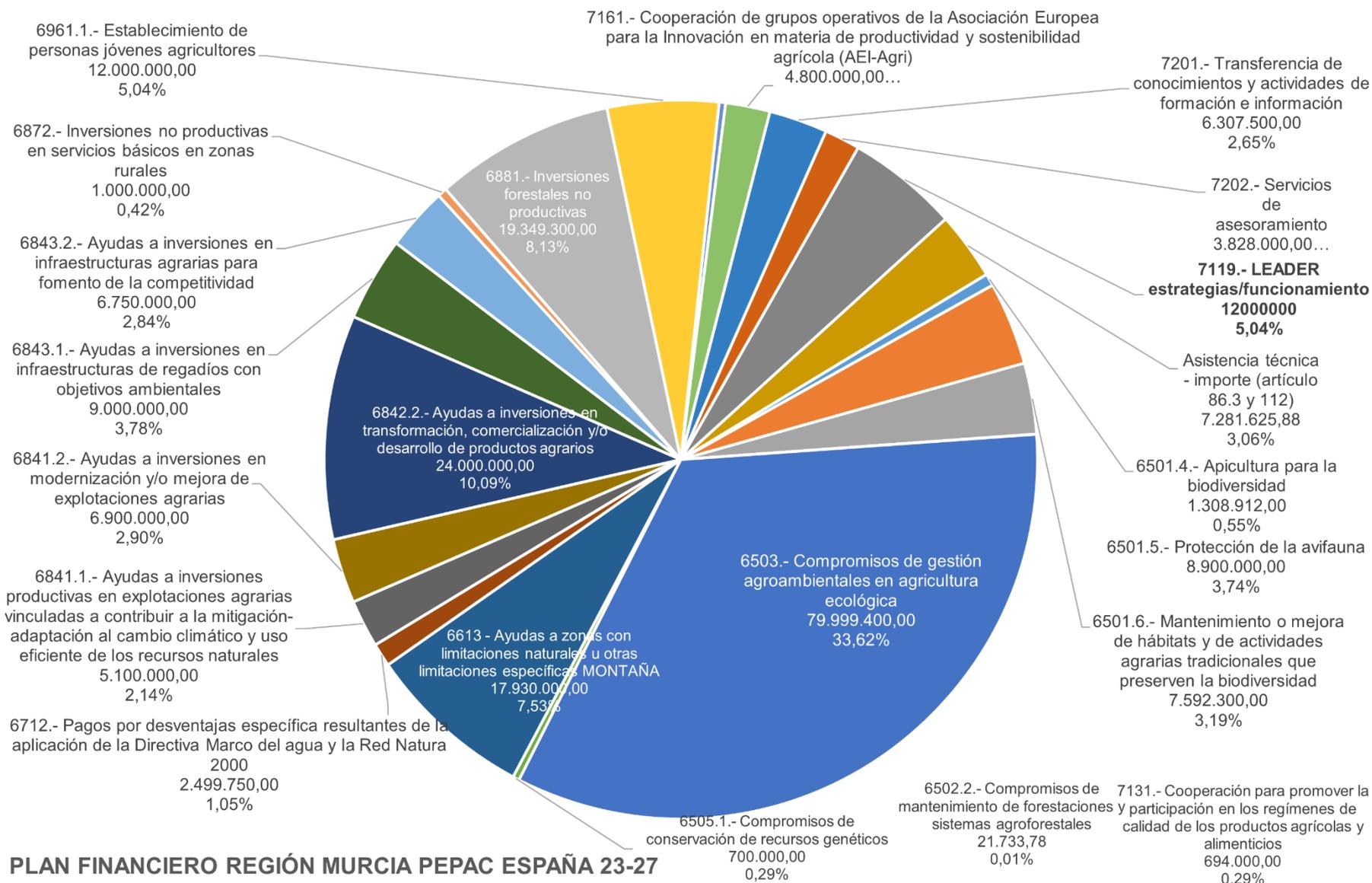
En el gráfico de la página siguiente se muestra la distribución de las medidas del PEPAC España 23-27 que han sido indicadas por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

PORCENTAJE FEADER DESTINADO A LEADER PEPAC ESPAÑA 2023-2027



▲ Gráfico A.0.2. Presupuesto destinado a LEADER comunidades autónomas . Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a información PEPAC 23-27





PLAN FINANCIERO REGIÓN MURCIA PEPAC ESPAÑA 23-27



A.0.3. Aspectos que debemos considerar de cara a la lógica de intervención de esta EDLP.

Si bien el Reglamento de Disposiciones Comunes otorga autonomía a los Grupos de Acción Local para la redacción de la EDLP, es preciso tener en cuenta varios aspectos que se precisan en las normas de selección de los GAL de la Región de Murcia y en el PEPAC España 23-27.

En primer lugar, se indica que han de cumplirse las siete características o principios de la metodología LEADER:

1. Enfoque ascendente.

La EDLP cuenta con la participación de las personas que representan a entidades de diferente naturaleza del territorio.

En la ejecución de la EDLP la información de estas personas es una constante, correspondiendo a ellas la formalización de solicitudes para ejecutar esta EDLP.

En el proceso de evaluación se pregunta a las personas acerca de la marcha de la EDLP, constituyendo una herramienta de retroalimentación.

2. Enfoque específico o basado en la zona.

El diagnóstico del territorio CAMPODER, la consideración de las personas que en él residen efectivamente y el celo que pone esta EDLP en el destino de las ayudas a personas con residencia efectiva en el territorio son algunos ejemplos del cumplimiento de este principio.

3. Asociación local.

La forma jurídica de la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER y la composición de la misma aseguran este principio.

4. Enfoque integrado y multisectorial.

Este carácter integrado y multisectorial, que podría definirse de un modo más preciso indicando que ha de atenderse a un enfoque territorial, se evidencia en los siguientes hitos de la redacción de esta EDLP:

- a. La selección de las personas participantes en el diagnóstico ha considerado personas y entidades de diferentes sectores de actividad y esferas de la sociedad.
- b. El diagnóstico se plantea atendiendo al análisis de diferentes sectores económicos y a diferentes esferas de la realidad del territorio.
- c. La lógica de intervención se arma categorizando los elementos de la matriz DAFO. Las categorías creadas consideran diferentes sectores.
- d. El diseño del plan de acción considera la complementariedad en las líneas de actuación, planteando las sinergias que existen entre las líneas, evidentes si consideramos el carácter holístico del desarrollo local.
- e. Los criterios de selección se han diseñado con una vocación universal, favoreciendo la concurrencia de proyectos de distinta naturaleza.

5. Trabajo en red.

El trabajo en red existe desde la concepción de esta EDLP, compartiendo metodología para su redacción con otro GAL de la Región de Murcia.

Además, el GAL participa de forma activa en la red regional REDERMUR y en la red estatal REDER.

Al margen de estas manifestaciones del trabajo en red, se otorga mucha importancia a las redes informales que, en base a la experiencia de desarrollo, se vienen tejiendo desde hace años.



6. La innovación. Esta EDLP considera la innovación como elemento transversal, todos los proyectos han de demostrar que cumplen con, al menos, una de las condiciones de innovación que determina el Manual de Oslo, documento que avala la Unión Europea para resolver qué entendemos por innovación, aspecto complejo.

7º. Cooperación

En la EDLP se contemplan operaciones de cooperación.

El 26 de julio de 2023 se publica la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, establece las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local.

El artículo 5 determina los objetivos de las EDLP presentadas:

- Mantenimiento población rural.
- Diversificación y dinamización económica.
- Incremento del nivel de rentas.
- Creación de puestos de trabajo.
- Arraigo, retorno y desarrollo económico y social de jóvenes.
- Defensa contra el cambio climático.

El artículo 6.e habla de los objetivos transversales: medio ambiente, mitigación del cambio climático e innovación.

El desarrollo de esta EDLP muestra su coherencia con esta gama de objetivos.



EDLP ²⁰²³/₂₀₂₇ CAMPODER

creando un espacio de vida



A1.



DESCRIPCIÓN Y
DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO
**TERRITORIO
CAMPODER**

A.1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO DEL TERRITORIO CAMPODER

* ATENCIÓN A LOS REQUISITOS DEL ANEXO I. ESTRUCTURA Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA EDLP⁴ EN ESTE CAPÍTULO

En el capítulo A.1, titulado “DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO DEL TERRITORIO CAMPODER” se incluyen el **punto 3** de la estructura propuesta en el Anexo I.

Fondo azul para los puntos tratados en epígrafes anteriores, en verde el/los que abordamos en este epígrafe

| CONTENIDOS MÍNIMOS INDICADOS EN ANEXO I | CAPÍTULO | Epígrafes |
|---|--|-----------------|
| 1. Título de la EDLP | 0. Introducción | 0.5 |
| 2. Descripción de la EDLP | 0. Introducción | 0.5 |
| 3. Zona geográfica y población cubierta | A. Diagnóstico | A1. |
| 4. Proceso de participación de la comunidad | A. Diagnóstico | A2+Anexo |
| 5. Análisis de las necesidades y potencial | B. Lógica intervención | B1, B2 |
| 6. Objetivos EDLP | B. Lógica intervención | B2, D5, C1 |
| 6.1. Objetivos | B. Lógica intervención | B2 |
| 6.2. Indicadores de resultado | C. Plan Ejecución D. Plan Ejecución | B2 D5 |
| 6.3. Acciones planificadas: programados y cooperación | C. Plan Acción | C1 |
| 7. Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación | D. Plan Ejecución | D2, D3, D4 y D5 |
| 8. Plan financiero | C. Plan Acción | C2 |
| 9. Relación de medidas y operaciones/proyectos | C. Plan de Acción | C1 |
| 10. Procedimiento de selección de operaciones | D. Plan Ejecución | D1 |
| 11. Propuesta de cooperación territorial | D. Plan Ejecución | D |
| 12. Digitalización | D. Plan Ejecución | D3 y D4 |
| 13. Plan de formación | D. Plan Ejecución | D3 |
| 14. Autobaremación justificada criterios selección EDLP | Anexo | Anexo |

⁴ Incluido en la orden del 26 de julio de 2023 se publica la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, establece las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local.



A.1.0 INTRODUCCIÓN

A.1.0.0. MÁS ALLÁ DE LA MERA RECOPIACIÓN DE DATOS

El ciclo de planificación estratégica territorial requiere de un conocimiento del territorio y de las dinámicas que en él se producen. Para ello, es necesario un análisis exhaustivo de las fuentes de información que nos ofrece la estadística regional, estatal y, en algunos casos, sectorial o específica.

En el caso de la estadística regional ha resultado de gran valor la información que ofrece el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), en el caso de la estadística estatal el Instituto Nacional de Estadística sigue siendo la base estadística de primer orden. No en vano, el CREM recoge modelos estadísticos que cuentan con el INE como fuente principal.

Del mismo modo, la proliferación de visores cartográficos ha permitido incorporar cartografía que ilustra sobre la situación de los distintos espacios geográficos. En este caso, los visores del Instituto Geográfico Nacional o los de la infraestructura de datos espaciales de la Región de Murcia (IDERM) han sido de gran utilidad.

En ocasiones, la calidad y especificidad de la fuente ha llevado al redactor de este diagnóstico a emplear de forma literal los pasajes de la misma. Es el caso de la descripción de los sistemas paisajísticos del territorio CAMPODER, tan bien definidos en el Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia, o la descripción de los Espacios Naturales Protegidos del territorio, ofrecidos por la Dirección General del Medio Natural.

Por todo ello, la elaboración de este extenso capítulo no es inmediata, requiriendo de una metodología en la que el conocimiento de las fuentes y de los indicadores de estructura y dinámica socioeconómica

resulta fundamental, también la importancia que se concede a la didáctica del desarrollo.

Las fases para la elaboración de cada análisis han sido las siguientes:

A. Análisis de fuentes de información. Las fuentes han sido estadísticas, descriptivas y cartográficas.

a. Fuentes estadísticas. En el caso de las fuentes estadísticas se ha valorado la existencia de series, permitiendo un análisis dinámico; o/y de conjuntos de datos municipales, ofreciendo la posibilidad de un análisis comparado.

El tratamiento de cada fuente estadística ha contado con los siguientes hitos:

1º. Búsqueda de la fuente estadística. Atendiendo al objeto de análisis, se buscan fuentes estadísticas, contrastando si las mismas son fiables y si ofrecen información suficiente.

2º. Minería de datos. Los datos de la fuente estadística requieren una disposición para poder tratarse gráficamente y para ofrecer una información relevante para el análisis. La minería de datos se desarrolla en función del modelo de datos que propone la persona que analiza los mismos. En este caso, el que esto escribe. En algunos análisis el trabajo de minería de datos ha sido ímprobo.

3º. Modelo de datos. El modelo de datos es una forma de emplear los datos originales que permita establecer comparaciones y que ayude a una mejor comprensión del fenómeno que la persona analista quiere explicar. El modelo de datos intenta arrojar información numérica que sirva para explicar un fenómeno.

En ocasiones, la fuente estadística te ofrece directamente este modelo de datos, circunstancia que es menos probable si trabajamos a niveles supramunicipales y, en ocasiones, inframunicipales.



b. Fuentes descriptivas geográficas o institucionales.

Estas fuentes descriptivas permiten explicar y comprender el territorio, siendo muy útiles para la descripción de subsistemas territoriales.

Esta EDLP considera al territorio CAMPODER como un sistema territorial, sistema que cuenta con diferentes subsistemas que atienden a una función concreta. Esta descripción de subsistemas se evidencia en el epígrafe A.1.2, epígrafe que dedicamos a describir el territorio.

Como hemos indicado, en algunos casos se ha considerado el interés de reproducir literalmente los pasajes de la fuente que afecta al territorio CAMPODER.

c. Fuentes cartográficas.

En contadas ocasiones se ha hecho uso de fuentes cartográficas directas, muy útiles han resultado las que han permitido analizar el sistema de telecomunicaciones del territorio o los mapas temáticos municipales ofrecidos por CREM.

En la mayoría de las ocasiones ha sido necesario realizar una selección de capas en el visor cartográfico empleado.

Cuando la cartografía ha hecho uso de leyendas cromáticas para indicar la intensidad de un fenómeno, se ha intentado seleccionar la Región de Murcia como marco comparativo.

B. Elección de la fórmula de presentación del modelo de datos.

Este analista considera que los gráficos elaborados y la cartografía temática son los mejores elementos para mostrar el resultado de un análisis. En contadas ocasiones se ofrece la tabla de datos, datos que aparecen reflejados en las etiquetas de los gráficos generados.

C. Redacción de las evidencias. En muchos casos los datos arrojados son palmarios, ofreciendo *per se* conclusiones inmediatas.

En otros casos, los datos arrojados han propiciado la deducción de conclusiones.

¿Cuál es la utilidad del diagnóstico cuantitativo y la descripción del territorio?

1º. Conocer el espacio en el que se desarrolla esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

2º. Obtener evidencias para la elaboración de la matriz DAFO, observando amenazas, debilidades, fortalezas y oportunidades.

3º. Servir de fuente de información a agentes del territorio y a entidades que estén interesadas en un mejor conocimiento del territorio.

4º. Ofrecer indicadores de contexto que permitan revisar este diagnóstico en el momento final del período de programación, sirviendo como capítulo de la próxima EDLP y como elemento del informe de evaluación final.

A.1.0.1. ÍNDICE VISUAL A1

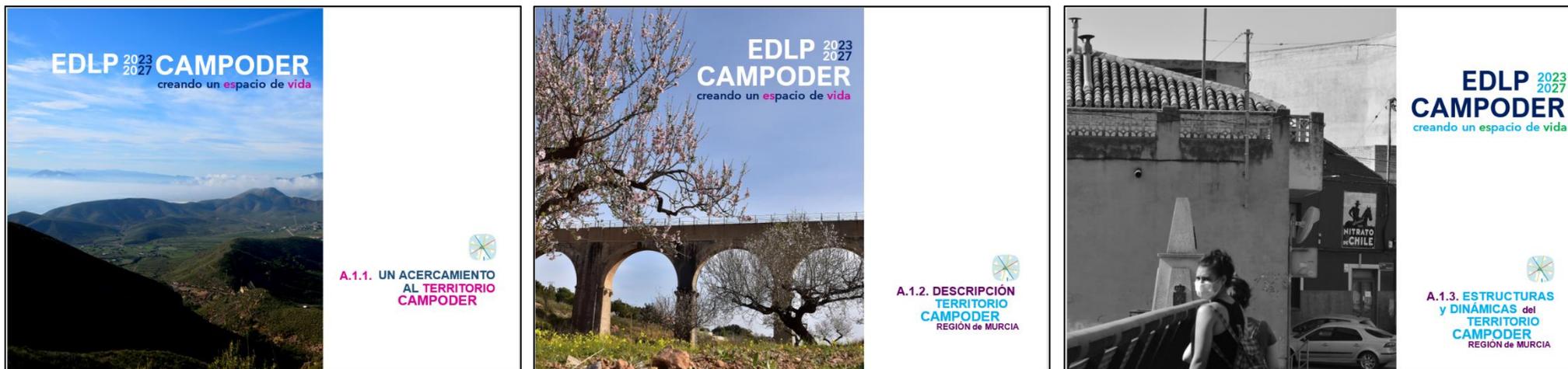
Este bloque (A1) es la suma de tres capítulos: A1.1, A1.2 y A1.3.

El primer capítulo sirve para contar con una idea general del territorio CAMPODER, ofreciendo datos geográficos básicos y explicaciones que permitan comprender la ordenación de sus municipios o del territorio de los municipios que forman parte de CAMPODER, cuando estos se integran parcialmente.

El segundo capítulo (A.1.2) describe el territorio, explicando subsistemas que lo definen. Desde los epígrafes A.1.2.0 a A.1.2.5 se describe la situación de los servicios de proximidad, en los epígrafes posteriores se describe el patrimonio rural (natural y cultural).

El último capítulo de este bloque (A.1.3) se ocupa de analizar la estructura y las dinámicas del territorio, para lo cual pone su foco en la demografía, en la actividad económica y en el cambio climático.





▲ **Imagen A1.1.** Portadas de los tres epígrafes principales de este capítulo
 Fuente: EDLP 2023-2027 CAMPODER, creando un espacio de vida



EDLP ²⁰²³/₂₀₂₇ CAMPODER

creando un espacio de vida



A.1.1. UN ACERCAMIENTO AL TERRITORIO CAMPODER

A.1.1. UN ACERCAMIENTO AL TERRITORIO

A.1.1.0. LA UTILIDAD DEL ANÁLISIS

Este primer capítulo ofrece una primera impresión del ámbito de actuación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP), ámbito que denominamos territorio CAMPODER.

En un primer epígrafe se abordan datos geográficos básicos acerca de los municipios que configuran este ámbito, bien en toda su extensión (Fuente Álamo y Puerto Lumbreras) o bien en parte de la misma (Murcia, Cartagena, Mazarrón, Lorca y Águilas).

Posteriormente, se ofrece una descripción geográfica física del territorio, con un especial interés en el relieve de la comarca y en sus principales accidentes geográficos.

La comprensión de la ordenación del territorio es el objeto del siguiente epígrafe, observando las entidades singulares que forman parte de cada municipio y la distribución de la población en núcleos y diseminados, aspecto que pudiera condicionar la articulación de esta EDLP.

La posición de la comarca y la de sus núcleos principales deriva en un análisis de isócronas, análisis de distancias medidas en tiempo que permite identificar la existencia de gravitaciones potenciales de diferente naturaleza o, lo que es lo mismo, de desplazamientos para acceder a servicios de proximidad especiales o para atraer población que demande servicios, incluidos los relacionados con el ocio, el excursionismo o el turismo.

Este acercamiento al territorio pasa en el siguiente epígrafe a revisar la Base de Datos de Entidades Locales para comprender el entramado institucional que teje el mapa de relaciones en la comarca,

condicionando la oferta de determinados servicios de proximidad y empresariales.

La proximidad a las ciudades principales de la Región de Murcia, proximidad que podríamos traducir en inmediatez, en términos de desarrollo local, lleva a que nos centremos en las entidades directamente relacionados con el objeto de la EDLP, si bien todas pudieran estar relacionadas.

En definitiva, la utilidad de este capítulo es posicionar a la persona interesada en esta estrategia (EDLP), ofreciendo información relevante de las características del territorio que constituye el ámbito de esta EDLP.

TERRITORIO CAMPODER VERSUS MUNICIPIOS TERRITORIO CAMPODER

El territorio CAMPODER es el que forman dos municipios completos (Fuente Álamo y Puerto Lumbreras) y una extensión parcial de otros cinco municipios (Murcia, Cartagena, Mazarrón, Lorca y Águilas). Emplearemos la expresión “TERRITORIO CAMPODER” para referirnos al ámbito de actuación de esta EDLP.

“MUNICIPIOS DEL TERRITORIO CAMPODER” es la expresión que emplearemos para referirnos en toda su extensión a los municipios de Águilas, Cartagena, Fuente Álamo, Lorca, Mazarrón, Murcia y Puerto Lumbreras.

Algunos análisis pueden especificar la información del TERRITORIO CAMPODER, la mayoría han de referirse a los MUNICIPIOS DEL TERRITORIO CAMPODER, atendiendo a la disponibilidad de los datos y a la significación del análisis.

En otro orden, los análisis de estructura y dinámica socioeconómica referidos al desarrollo local han de considerar el municipio y al sistema supramunicipal conformado como unidad básica de análisis, al margen de distritos urbanos en ciudades superpobladas.



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

C. PLAN ACCIÓN ↓

C3. COMPLEMENTARIEDAD ESTRATEGIAS SUPRA
En base a C1

C2. PLAN FINANCIERO
En base a C1

C1. PLAN DE ACCIÓN
Gracias a los elementos B3 y B4

D. PLAN EJECUCIÓN

D1. CONDICIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

ENCUENTRO VALIDACIÓN-MATIZACIÓN

D2. PLAN DE GOBERNANZA
En base a A2-A3

D3. PLAN DE GESTIÓN
En base a A2-A3

D4. PLAN DE DINAMIZACIÓN-DIFUSIÓN
En base a A2

D5. PLAN DE SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN NUEVA EDLP

B. LÓGICA INTERVENCIÓN ↓

B1a. DAFO
Gracias a los elementos de diagnóstico (A1+A2+A3)

B1b. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA
Gracias a los elementos de diagnóstico (A1+A2+A3)

B2a. NECESIDADES
Gracias a los elementos B1a y B1b

B2b. MAPA DE OBJETIVOS
Catalogando las necesidades (B2a). Observando el encaje con la norma marco

A. DIAGNÓSTICO →

A1. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO
A.1.1. Acercamiento territorio
A.1.2. Descripción territorio
A.1.3. Análisis de dinámicas y estructura territorial

AO. ANÁLISIS MARCO NORMATIVO-PLANIFICACIÓN

A2. DIAGNÓSTICO CUALITATIVO
Cuestionarios de percepción y proyección estratégica individuales
Entrevistas abiertas en reuniones de equipo técnico con agentes del territorio

A3. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Conclusiones plan de seguimiento-evaluación EDLP 2014-2020 (evidencias del programa anterior, no recogidas en epígrafe independiente)

↑ ORIGEN EDLP

TERRITORIO

↓ DESTINO EDLP

-  VALORACIÓN ASPECTOS EDLP ANTERIOR
-  PARTICIPACIÓN EN GRUPO
-  PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL
-  NOS ENCONTRAMOS EN ESTE PUNTO DE LA EDLP



A.1.1.1. TERRITORIO CAMPODER. DESCRIPCIÓN

El ámbito de actuación de esta EDLP se extiende desde el municipio de Murcia hasta el municipio de Puerto Lumbreras, en la franja meridional de la Región de Murcia, integrando **completamente** los municipios de **Fuente Álamo y Puerto Lumbreras**, integrando **parcialmente** los municipios de **Murcia, Cartagena, Mazarrón, Águilas y Lorca**. En las siguientes páginas indicaremos qué entidades singulares forman parte del ámbito de actuación CAMPODER.

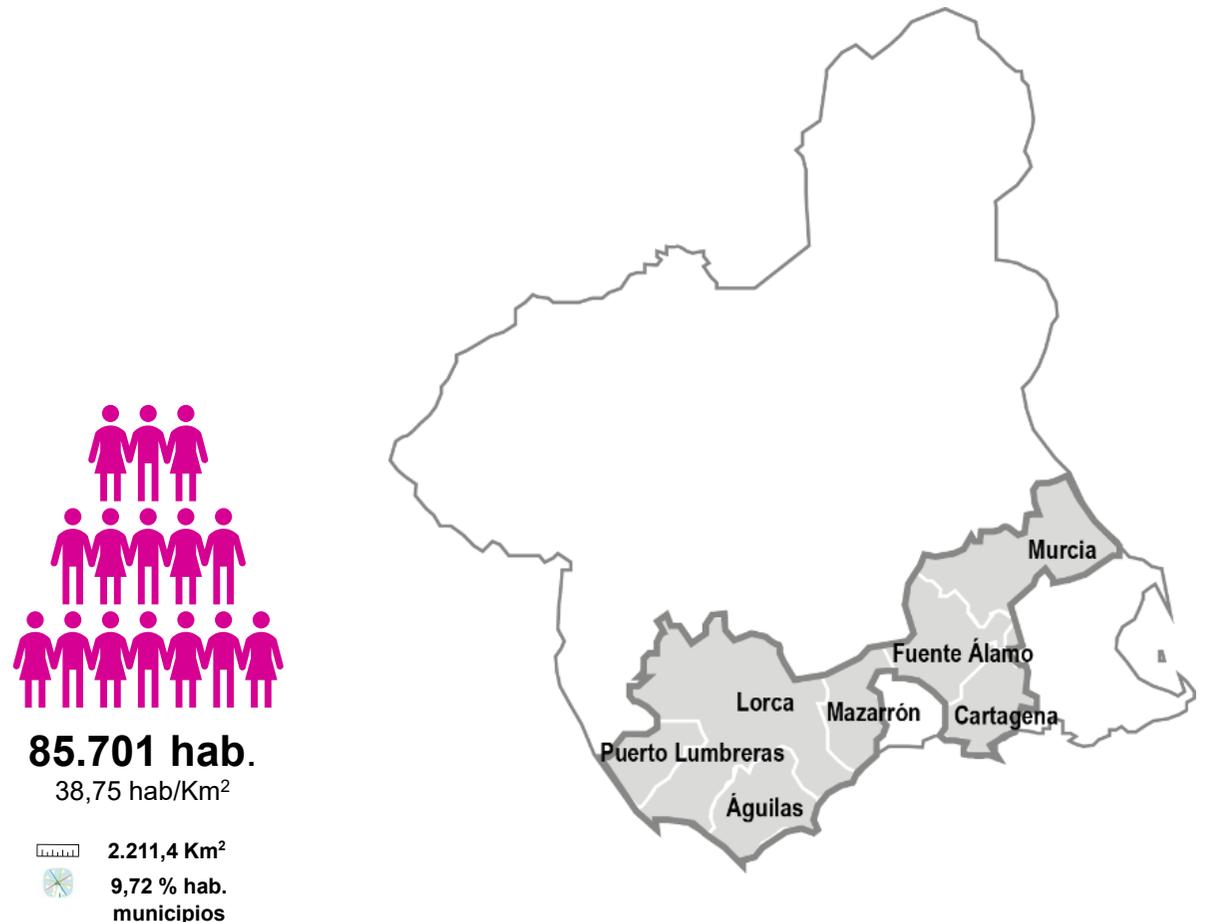
Están empadronados en el **ámbito de actuación de la EDLP CAMPODER** 85.701 habitantes, siendo las pedanías bajas de Lorca (21.817 habitantes) las que constituyen un mayor porcentaje de la población CAMPODER, le siguen en orden de importancia demográfica los dos municipios que participan en toda su extensión: Fuente Álamo (17.589 habitantes) y Puerto Lumbreras (16.564 habitantes).

En un tercer escalón encontramos las pedanías del municipio de Murcia (13.526 habitantes) que forman parte de CAMPODER y las pedanías cartageneras (12.871 habitantes) que forman parte del ámbito territorial CAMPODER.

En un último escalón, en cuanto a su importancia demográfica en el ámbito CAMPODER, encontramos las pedanías rurales de Mazarrón (2.431 habitantes) y Águilas (903 habitantes).

Un 9,72 % de la población de los municipios que cuentan con toda o parte de su extensión en el ámbito de

actuación CAMPODER, forman parte de este ámbito. En este bajo porcentaje influye la población de las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca, ciudades que, como otros núcleos principales, quedan fuera del ámbito CAMPODER.



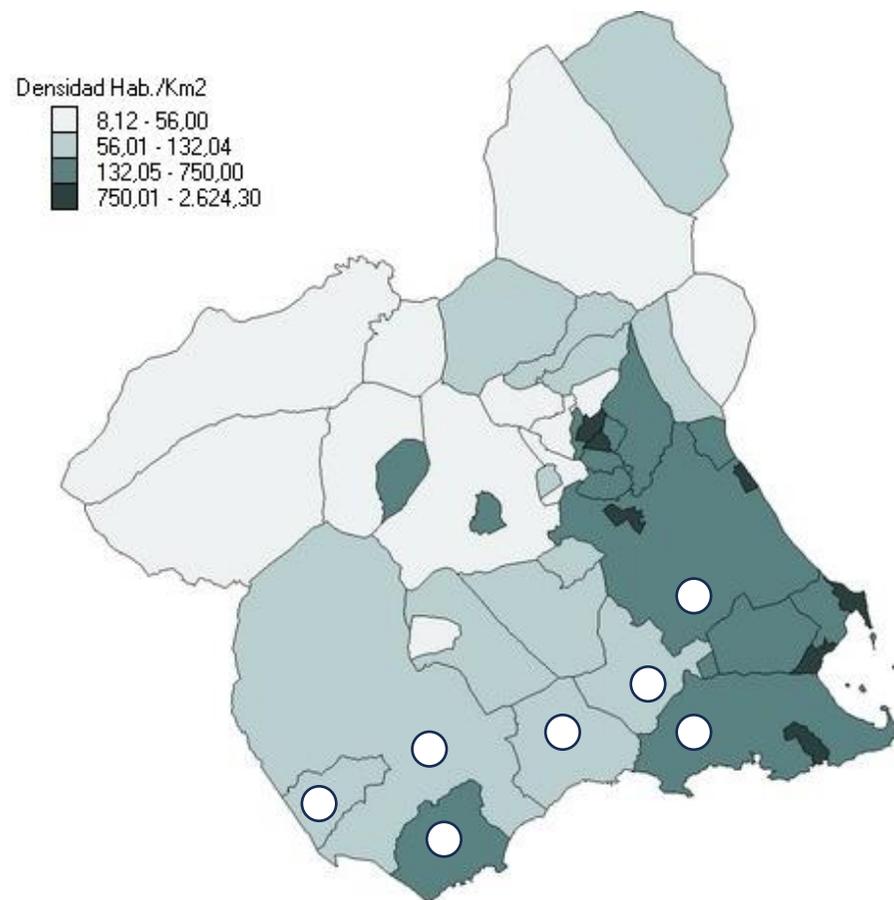
La densidad del ámbito de actuación CAMPODER es de 38,75 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo Puerto Lumbreras (114,39 hab./Km²) el municipio con más densidad.

Según los datos ofrecidos por el Instituto Geográfico Nacional y por IMIDA (Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental) en el caso de las entidades singulares de los municipios que no se integran totalmente, la superficie total del ámbito de actuación es de 2211,4 kilómetros cuadrados, siendo la extensión del municipio de Lorca que forma parte de CAMPODER (735,1 km²) la que representa una mayor superficie, por encima de Murcia (448,8 km²). La superficie es menor en Puerto Lumbreras (144,8 km²) y en Águilas (149,3 km²).

Comparada la densidad demográfica de los municipios del territorio CAMPODER con la del resto de municipios de la Región de Murcia, resulta evidente la menor densidad de población de Puerto Lumbreras, Lorca, Mazarrón y Fuente Álamo, municipios que se sitúan en el tercer cuartil del conjunto regional.

Los municipios de Águilas, Cartagena y Murcia cuentan con densidades demográficas que les sitúan en el segundo cuartil, circunstancia que resulta evidente en el mapa de la columna derecha. Esta integración parcial de algunos municipios es un factor que introduce complejidad, haciendo necesaria la explicación de qué entidades singulares forman parte de CAMPODER, en el caso de los municipios que no forman parte de forma íntegra del ámbito CAMPODER.

En el siguiente epígrafe (dedicado a describir la ordenación del territorio) abordaremos la distribución de la población en estos municipios.



Describimos a continuación la relación de entidades singulares que forman parte del territorio CAMPODER, también las entidades colectivas en las que se integran, si es el caso.

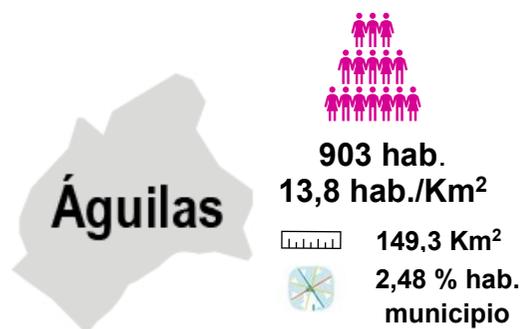


En el caso de **Águilas** encontramos cinco entidades colectivas: Barranco, Campo (salvo Todosol y Las Zurraderas), Cocón, Cope (salvo Calabardina) y Tébar.

Son 903 habitantes, un 2,48 % de los habitantes del municipio litoral, en una extensión de 149,3 kilómetros cuadrados, con una densidad que no llega a los 14 habitantes por kilómetro cuadrado. En Águilas 5 entidades colectivas, en las que se integran 28 entidades singulares, forman parte del ámbito CAMPODER.

► **Tabla A1.1.** Entidades singulares y colectivas del municipio de Águilas que forman parte del territorio CAMPODER. Fuente: Nomenclátor, INE.

▼ **Gráfico A1.2.** Panel geográfico básico entidades singulares del municipio de Águilas en territorio CAMPODER. Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.

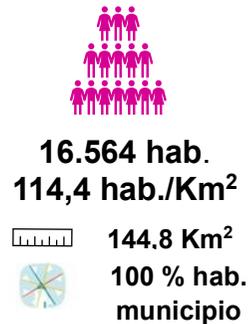


| E. Colectiva | E. Singular | ÁGUILAS EN CAMPODER |
|--------------|-------------|--|
| '01 | '00 | BARRANCO |
| '01 | '01 | BARRANCO DE LOS ASENSIOS |
| '01 | '02 | BARRANCO DEL TALAYÓN |
| '01 | '03 | CAMPICO DE LOS LIRIAS |
| '02 | '00 | CAMPO (salvo Todosol y Las Zurraderas) |
| '02 | '01 | BARRANCO DEL LOBO |
| '02 | '03 | ESTRECHOS (LOS) |
| '02 | '04 | LABRADORCICO (EL) |
| '02 | '05 | MELENCHONES (LOS) |
| '02 | '06 | PEÑARANDA |
| '03 | '00 | COCÓN |
| '03 | '01 | AREJOS (LOS) |
| '03 | '02 | CALARREONA |
| '03 | '03 | COCÓN (EL) |
| '03 | '04 | CHARCÓN (EL) |
| '03 | '05 | HUERTA DEL ABAD |
| '03 | '06 | MATALENTISCO |
| '03 | '07 | GALLEGOS (LOS) |
| '03 | '08 | LOMAS (LAS) |
| '04 | '00 | COPE (salvo Calabardina) |
| '04 | '02 | CASICAS (LAS) |
| '04 | '03 | COPE |
| '04 | '04 | CUESTA DE GOS |
| '04 | '05 | GARROBILLO (EL) |
| '04 | '06 | RINCÓN DE LA CASA GRANDE |
| '05 | '00 | TÉBAR |
| '05 | '01 | BARRANCO DEL BALADRE |
| '05 | '02 | CRUCETICAS (LAS) |
| '05 | '03 | HACIENDA DEL GITANO |
| '05 | '04 | MAJADA DEL MORO |
| '05 | '05 | MAYORALES (LOS) |
| '05 | '06 | TÉBAR |
| '05 | '07 | CUESTA DE LA CABRA |



| E. Colectiva | E. Singular | PUERTO LUMBRERAS |
|--------------|-------------|-------------------|
| '00 | '00 | CABEZO DE LA JARA |
| '01 | '00 | ESPARRAGAL |
| '01 | '01 | ERMITA |
| '01 | '02 | ESPARRAGAL |
| '01 | '03 | ESTACIÓN |
| '02 | '00 | PUERTO ADENTRO |
| '02 | '01 | GÓNAR |
| '02 | '02 | PUERTO ADENTRO |
| '03 | '00 | PUERTO LUMBRERAS |
| '03 | '01 | LAS CASICAS |
| '03 | '02 | PUERTO LUMBRERAS |

Puerto Lumbreras



El municipio de **Puerto Lumbreras** es uno de los dos municipios que forma parte en toda su extensión del ámbito CAMPODER. En él están empadronadas 16.546 personas, ocupando una extensión superior a 144 kilómetros cuadrados, con una densidad que supera los 114 habitantes por kilómetro cuadrado.

Ocho entidades singulares, siete de ellas distribuidas en tres entidades colectivas.

▲ **Tabla A1.2.** Entidades singulares y colectivas del municipio de Puerto Lumbreras.

▲ **Gráfico A1.2.** Panel geográfico básico del municipio de Puerto Lumbreras.

Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.

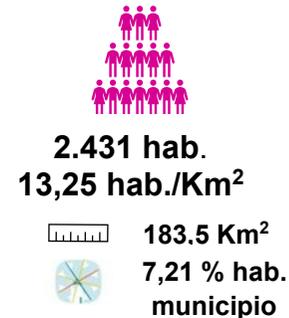
EDLP CAMPODER 2023-2027

Pág. 51 | A1.1. UN ACERCAMIENTO AL TERRITORIO



| E. Singular | MAZARRÓN EN CAMPODER |
|-------------|------------------------|
| '01 | ATALAYA |
| '03 | CAÑADA DEL ROMERO |
| '04 | GAÑUELAS |
| '06 | IFRE-CAÑADA DE GALLEGO |
| '07 | IFRE-PATRANA |
| '08 | LEIVA |
| '09 | LA MAJADA |

Mazarrón



En el caso de **Mazarrón** encontramos un cierto paralelismo con Águilas, su litoralidad y la concentración de la población en dos núcleos fundamentales, los núcleos Mazarrón y Puerto de Mazarrón, lleva a la consideración de algunas pedanías rurales, agrupadas en 7 entidades singulares, sumando 2.431 habitantes, algo más de un 7 % de la población del municipio, y una extensión de 183,5 kilómetros cuadrados.

La integración parcial en el ámbito CAMPODER de Águilas y Mazarrón recomienda la indicación de las entidades que forman parte del ámbito CAMPODER en cada municipio.

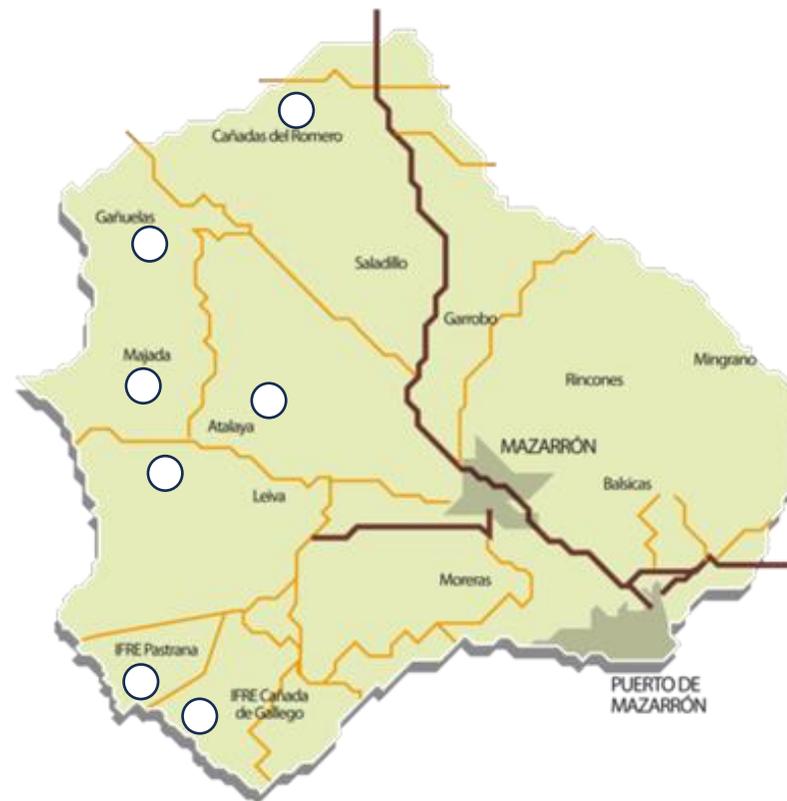
▲ **Tabla A1.3** Entidades singulares y colectivas del municipio de Mazarrón que forman parte del territorio CAMPODER.

▲ **Gráfico A1.3.** Panel geográfico básico de las entidades singulares y colectivas del municipio de Mazarrón que forman parte del territorio CAMPODER.

Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.



▲ **Mapa A1.2.** Posición aproximada entidades CAMPODER del municipio de Águilas
Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a mapa Google Maps.



▲ **Mapa A1.3.** Posición entidades CAMPODER del municipio de Mazarrón
Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a mapa del Ayuntamiento de Mazarrón.



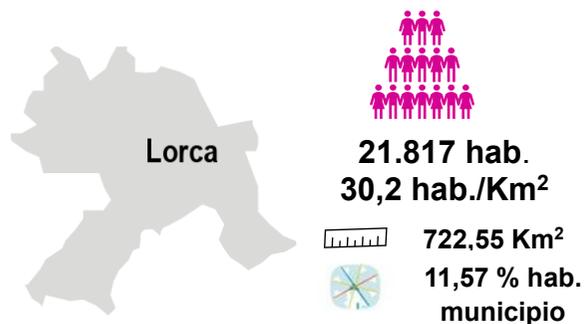
El municipio de **Lorca** es el segundo más extenso de toda España, con una extensión que se acerca a la que presenta el municipio de Cáceres, el más extenso.

A esta vasta extensión se suma una estructura de asentamientos que salpica de núcleos y, con más profusión, de asentamientos diseminados el rural lorquino. Estos asentamientos encuentran su explicación en las actividades agropecuarias de carácter extensivo que se han desarrollado a lo largo de la historia en el municipio.

Esta extensión lleva a la división de dos ámbitos de actuación de cara a los diferentes programas de desarrollo rural: las pedanías altas de Lorca y las pedanías bajas de Lorca.

En el caso del ámbito de actuación CAMPODER, serán las pedanías bajas las que formen parte del mismo. Lo vasto del territorio y lo complejo de su ordenación lleva a la consideración en el ámbito de CAMPODER de 83 entidades singulares, 81 de ellas agrupadas en 19 entidades colectivas.

A finales del año 2022 están empadronadas 21.817 personas en las entidades singulares del municipio de Murcia que forman parte del ámbito CAMPODER, ocupando una extensión de 722,55 kilómetros cuadrados, con una densidad que supera los 30 habitantes por kilómetro cuadrado. En términos demográficos, el 11,57 % del municipio lorquino forma parte del ámbito CAMPODER.



| E. Colectiva | E. Singular | LORCA EN CAMPODER |
|--------------|-------------|---------------------------|
| '00 | '01 | BARRANCO HONDO |
| '00 | '01 | HINOJAR |
| '01 | '00 | AGUADERAS |
| '03 | '01 | ALPORCHOES |
| '03 | 02 | MESILLO |
| '03 | 03 | ORILLA Y PIÑERO |
| '03 | 04 | SOLANA |
| '02 | '00 | ALMENDRICOS |
| '02 | '01 | ALMENDRICOS |
| '02 | '02 | LAS CASICAS |
| '02 | '03 | MEDRANO |
| '02 | '04 | PEILLE Y EL JURAD |
| '02 | '05 | REDÓN Y VENTA CEFERINO |
| '02 | '06 | RINCÓN Y LAS RAMBLICAS |
| '02 | '07 | TURBINTO |
| '02 | '08 | VALDÍO |
| '02 | '09 | ROCHE |
| '05 | '00 | CAMPILLO |
| '05 | '02 | CAMPILLO |
| '05 | '03 | CASA CASTILLO Y EL VADO |
| '05 | '05 | RINCÓN DE LAS COLES |
| '05 | '06 | LOS SALOBRALES |
| '05 | '07 | EL VAINAZO |
| '05 | '08 | PUENTE BOTERO |
| '05 | '09 | PUENTE PASICO |
| '06 | '00 | CARRASQUILLA |
| '06 | '01 | CAMPO LÓPEZ |
| '06 | '02 | CARRASQUILLA |
| '07 | '00 | CAZALLA |
| '07 | '01 | CAÑAREJO |
| '07 | '02 | CASA PALACIO |
| '07 | 03 | CASAS NUEVAS Y DE GALLARD |
| '07 | 04 | LA TORRE Y EL CHARCO |

◀ Gráfico A1.4. Panel geográfico básico de las entidades singulares y colectivas del municipio de Lorca que forman parte del territorio CAMPODER.

▲ ▼ Tablas A1.4. Entidades singulares y colectivas del municipio de Lorca que forman parte del territorio CAMPODER.

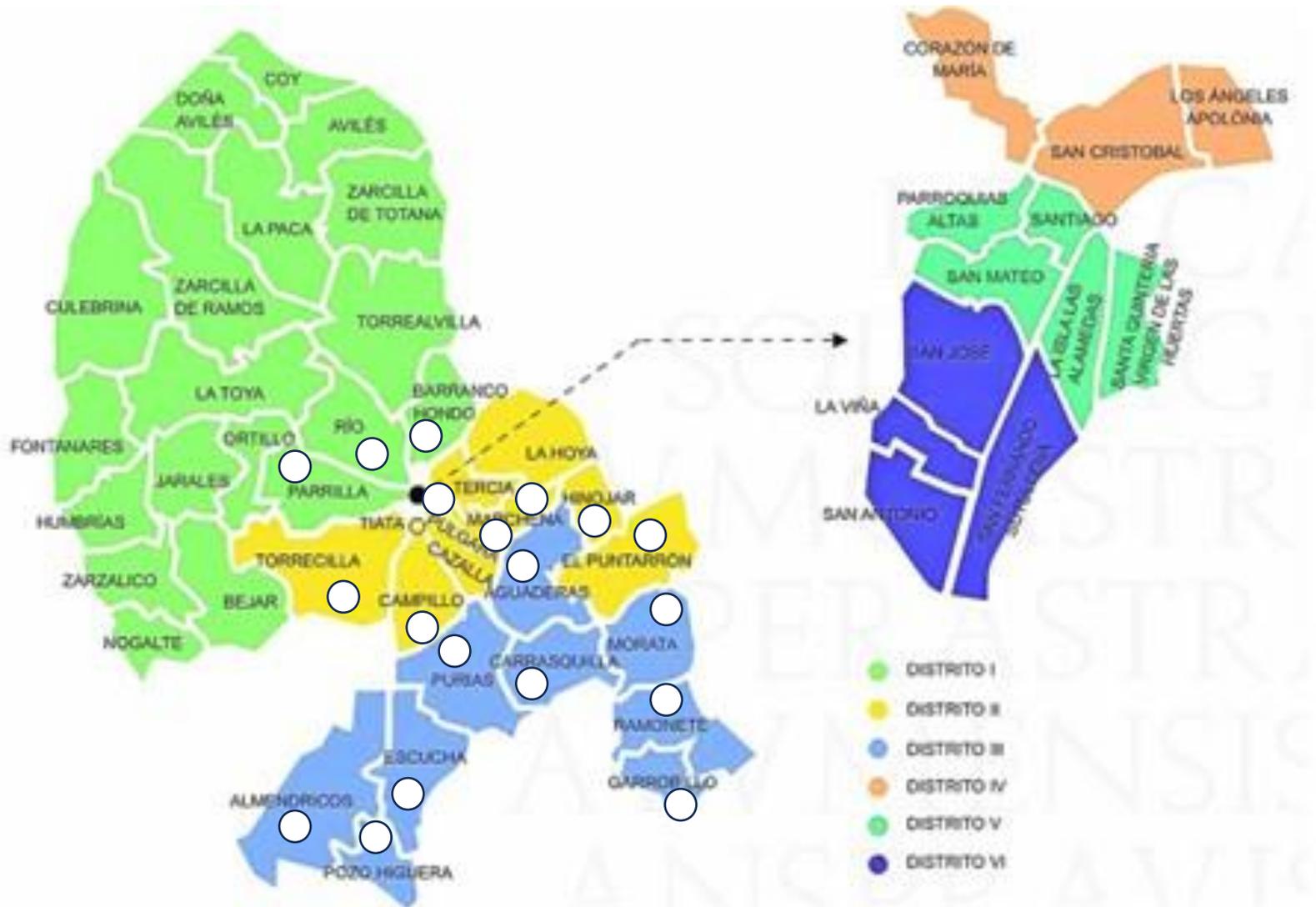
Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.



| E. Colectiva | E. Singular | LORCA EN CAMPODER |
|--------------|-------------|--------------------------|
| '10 | '00 | ESCUCHA |
| '10 | '01 | LOS ABADES Y LAS NORIAS |
| '10 | '02 | EL ALJIBEJO |
| '10 | '03 | CUESTA DE LA ESCARIHUELA |
| '10 | '04 | ERMITA DE LOS CARRASCOS |
| '10 | '05 | LA ESCARIHUELA |
| '10 | '06 | LA GALERA Y LOS JOPOS |
| '10 | '07 | LA MERCED |
| '12 | '00 | GARROBILLO |
| '12 | '01 | EL CANTAL |
| '12 | '02 | PINILLA Y GARROBILLO |
| '16 | '00 | MARCHENA |
| '16 | '01 | CAMINO HONDO |
| '16 | '02 | CASA EL AVI |
| '16 | '03 | LA CASILLA |
| '16 | '04 | LA CONDOMINA |
| '16 | '05 | MARCHENA |
| '16 | '06 | PLANTONES DE MATA |
| '16 | '07 | SANTA GERTRUDIS |
| '17 | '00 | MORATA |
| '17 | '02 | MADROÑERAS Y EL LLANO |
| '17 | '03 | PUERTO MURIEL |
| '17 | '04 | UGÉJAR |
| '17 | '05 | VIQUEJOS |
| '17 | '06 | MORATA |
| '21 | '00 | PARRILLA |
| '21 | '01 | ALCALÁ |
| '21 | '02 | CAMPICO BLANCO |
| '21 | '03 | LOS CAUTIVOS |
| '22 | '00 | POZO HIGUERA |
| '22 | '01 | EL CABILDO Y LA CAMPANA |
| '22 | '02 | COLLADO DE LIRÓN |
| '22 | '03 | POZO DE LA HIGUERA |
| '22 | '04 | PUERTO DEL CARRIL |

| E. Colectiva | E. Singular | LORCA EN CAMPODER |
|--------------|-------------|---------------------------|
| '23 | '00 | PULGARA |
| '23 | '01 | EL MOLINILLO |
| '23 | '02 | PULGARA |
| '23 | '04 | VENTARIQUE |
| '24 | '00 | PUNTARRÓN |
| '24 | '01 | ALQUERÍAS Y CERMEÑO |
| '24 | '02 | CORVILLONES |
| '24 | '03 | PUNTARRÓN |
| '25 | '00 | PURIAS |
| '25 | '01 | LA ALCANARA Y LOS BÚCANOS |
| '25 | '02 | ALTOBORDO |
| '25 | '03 | CASA DE LAS MONJAS |
| '25 | '04 | LOS CONVENTOS |
| '25 | '05 | FELI |
| '25 | '06 | LAS QUIMERAS |
| '25 | '07 | VILLARREAL |
| '25 | '08 | PURIAS |
| '26 | '00 | RAMONETE |
| '26 | '01 | CALNEGRE Y LOS CURAS |
| '26 | '02 | ERMITA DEL RAMONETE |
| '26 | '04 | LAS LIBRILLERAS |
| '27 | '00 | EL RÍO |
| '27 | '01 | ALTRÍTAR |
| '27 | '03 | LAS CANALES |
| '32 | '00 | TORRECILLA |
| '32 | '01 | EL ALJIBE Y LAS BRENCAS |
| '32 | '02 | APICHE |
| '32 | '04 | EL CEMENTERIO |
| '32 | '07 | MALVERDE Y LAS CARRASCAS |
| '32 | '12 | VENTA DEL CORONEL |
| '32 | '13 | LA ALBERQUILLA |





Atendiendo a la distribución de los distritos que ofrece el ayuntamiento de Lorca, el ámbito CAMPODER se extiende a lo largo de los distritos I y, en mayor medida, al largo de los distritos II y III.

▲ Mapa A1.4. Posición entidades CAMPODER del municipio de Lorca
Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a mapa del Ayuntamiento de Lorca.



▼ **Tabla A1.5.** Entidades singulares y colectivas del municipio de Fuente Álamo.

▼ **Gráfico A1.5.** Panel geográfico básico del municipio de Fuente Álamo.

Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.

| E. Colectiva | E. Singular | FUENTE ÁLAMO DE MURCIA |
|--------------|-------------|------------------------|
| '02 | '00 | BALSAPINTADA |
| '02 | '01 | BALSAPINTADA |
| '02 | '02 | EL ESTRECHO |
| '03 | '00 | CUEVAS DE REYLLO |
| '03 | '01 | CUEVAS DE REYLLO |
| '03 | '06 | LO JORGE |
| '03 | '10 | EL ESCOBAR |
| '03 | '11 | CAMPILLO DE ABAJO |
| '08 | '00 | CÁNOVAS |
| '08 | '01 | LOS ALMAGROS |
| '08 | '02 | CÁNOVAS |
| '08 | '03 | LOS PAGANES |
| '09 | '00 | FUENTE ÁLAMO |
| '09 | '01 | EL ESPINAR |
| '09 | '02 | FUENTE ÁLAMO |
| '10 | '00 | PALAS-PINILLA |
| '10 | '02 | CAMPILLO DE ARRIBA |
| '10 | '03 | LA LOMA |
| '10 | '04 | LAS PALAS |
| '10 | '05 | LA PINILLA |
| '10 | '06 | LOS VIVANCOS |

▼ **Mapa A1.5.** Posición entidades CAMPODER del municipio de Cartagena

Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a mapa del Ayuntamiento de Cartagena.

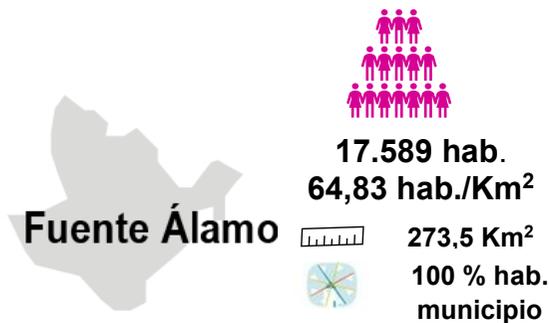
El municipio de **Fuente Álamo de Murcia** es uno de los dos municipios que forma parte en toda su extensión del ámbito CAMPODER. En él están empadronadas 17.589 personas, ocupando una extensión superior a 273 kilómetros cuadrados, con una densidad que se aproxima a los 65 habitantes por kilómetro cuadrado. Son ocho entidades singulares, siete distribuidas en tres entidades colectivas.

El municipio de **Cartagena** se organiza en distritos y diputaciones. Forman parte del ámbito CAMPODER las diputaciones más orientales del municipio. En el noroeste del municipio, dentro del distrito 2, forma parte La Aljorra. El distrito 1 forma parte en el ámbito de CAMPODER, a excepción de la Diputación de Canteras.

Son 5 entidades colectivas y 50 entidades singulares las que forman parte del ámbito CAMPODER.

A finales del año 2022 están empadronadas 12.871 personas en las entidades singulares CAMPODER, ocupando una extensión próxima a 199 kilómetros cuadrados, con una densidad que se acerca a los 65 habitantes por kilómetro cuadrado.

En el mapa siguiente se señalan las entidades colectivas (Diputaciones, en este caso) que forman parte del ámbito CAMPODER.



| E. Colectiva | E. Singular | CARTAGENA EN CAMPODER |
|--------------|-------------|------------------------|
| '03 | '00 | LA ALJORRA |
| '03 | '01 | LA ALJORRA |
| '03 | 02 | LOS CARRASCOSA |
| '03 | 03 | LOS BARBEROS |
| '03 | 04 | LOS NAVARROS |
| '03 | 05 | LOS NICOLASES |
| 03 | 06 | LOS NIETOS |
| 03 | 07 | RÍO SECO |
| 03 | 08 | LOS ROSES |
| 03 | '09 | TORRE CALÍN |
| '06 | '00 | CAMPO NUBLA) |
| '06 | '01 | LOS ARROYOS |
| '06 | '02 | CASAS DE TALLANTE |
| '06 | '03 | CASAS DEL MOLINO |
| '06 | '04 | COLLADO DE TALLANTE |
| '06 | '05 | ERMITA DE TALLANTE |
| '06 | '06 | LOS ESCABEAS |
| '06 | '07 | LA MANCHICA |
| '06 | '08 | LOS NAVARROS BAJOS |
| '06 | '09 | LOS PÉREZ |
| '06 | '10 | RINCÓN DE TALLANTE |
| '11 | '00 | LA MAGDALENA |
| '11 | '01 | LOS CARRIONES |
| '11 | '02 | LOS CASTILLEJOS |
| '11 | '03 | CUESTA BLANCA DE ABAJO |
| '11 | '04 | EL HIGUERAL |
| '11 | '05 | LA MAGDALENA |
| '11 | '06 | LOS MOLINOS MARFAGONES |
| '11 | '07 | EL PALMERO |
| '11 | '08 | POZO LOS PALOS |
| '11 | '10 | SAN ISIDRO |
| '11 | '11 | LOS SEGADOS |
| '11 | '12 | LOS SIMONETES |

| E. Colectiva | E. Singular | CARTAGENA EN CAMPODER |
|--------------|-------------|--------------------------|
| '15 | '00 | PERÍN |
| '15 | '01 | LA AZOHÍA |
| '15 | 02 | CAMPILLO DE ADENTRO |
| '15 | 03 | LA CORONA |
| '15 | 04 | CUESTA BLANCA DE ARRIBA |
| '15 | 05 | LOS FLORES |
| '15 | 06 | GALIFA |
| '15 | 07 | PEÑAS BLANCAS |
| '15 | 08 | PERÍN |
| '15 | '09 | EL PORTÚS |
| '18 | '00 | LOS PUERTOS |
| '18 | '01 | LOS ALAMOS |
| '18 | '02 | EL CAÑAR |
| '18 | '03 | LOS CAÑAVATES |
| '18 | '04 | ERMITA SANTA BÁRBARA |
| '18 | '06 | LOS FUENTES |
| '18 | '07 | PUERTOS DE SANTA BÁRBARA |
| '18 | '08 | ISLA PLANA |
| '18 | '10 | LOS PÉREZ DE ARRIBA |
| '18 | '11 | LOS PUCHES |
| '18 | '12 | VALDELENTISCO |
| '18 | '13 | VENTA DEL SEÑORITO |



12.871 hab.
64,81 hab./Km²



198.21 Km²



5,93 % hab.
municipio



▲ Gráfico A1.6. Panel geográfico básico de las entidades singulares y colectivas del municipio de Cartagena que forman parte del territorio CAMPODER.

▲ Tablas A1.6. Entidades singulares y colectivas del municipio de Cartagena que forman parte del territorio CAMPODER.

Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.

▲ **Gráfico A1.7** Panel geográfico básico de las entidades singulares y colectivas del municipio de Murcia que forman parte del territorio CAMPODER.

Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.

► **Mapa A1.6.** Posición entidades CAMPODER del municipio de Murcia

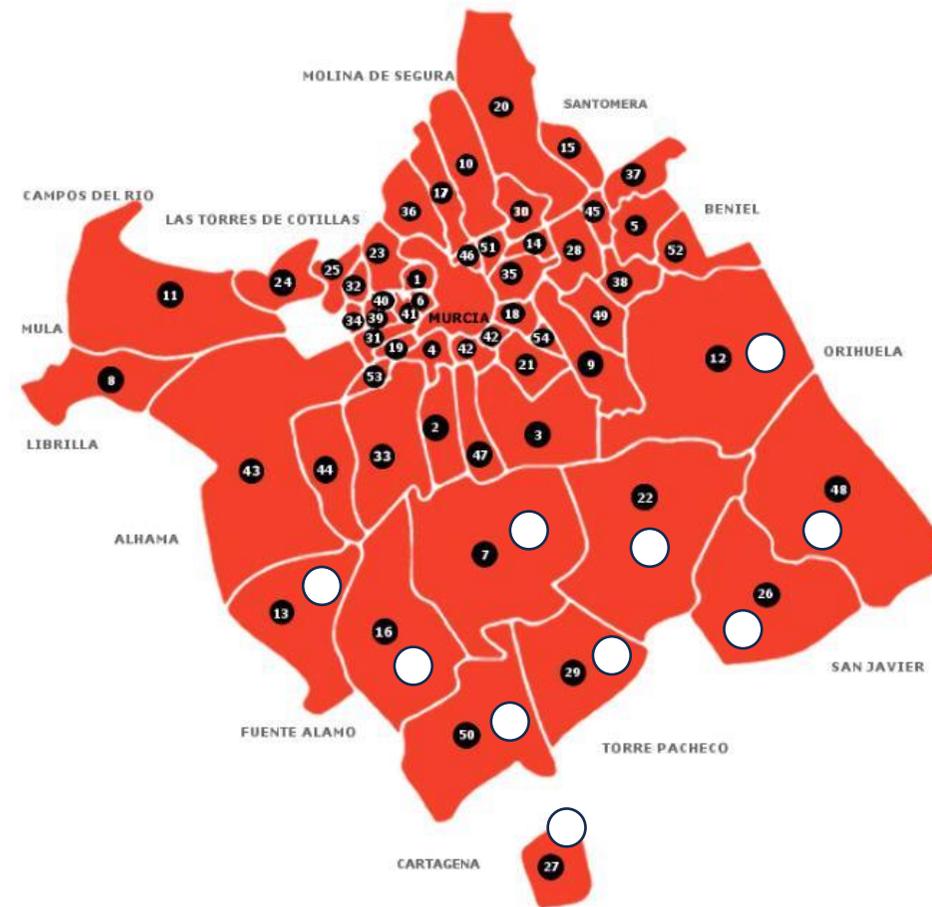
Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a mapa del Ayuntamiento de Murcia.

A diferencia de otros municipios capitalinos de otras provincias, el área rural del **municipio de Murcia** es muy extensa, una decena de las pedanías rurales forman parte del ámbito CAMPODER, aquellas que limitan con Fuente Álamo, Cartagena, Torre Pacheco y San Javier, constituyendo las pedanías meridionales del municipio de Murcia.

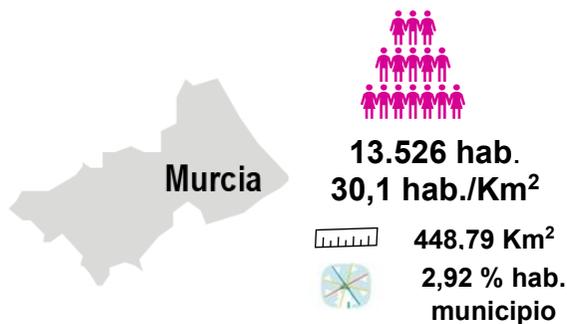
Analizado en detalle el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística estas pedanías se organizan en cinco entidades colectivas y en otras cinco entidades singulares que no forman parte de ninguna entidad colectiva (código 00). En total, son 18 las entidades singulares del municipio de Murcia que forman parte del ámbito CAMPODER.

Es en la entidad singular de Lobosillo, conocida popularmente como la Isla, donde se localiza la oficina técnica del GAL candidato CAMPODER.

A finales del año 2022 están empadronadas 13.526 personas en las entidades singulares del municipio de Murcia que forman parte del ámbito CAMPODER, ocupando una extensión de 449 kilómetros cuadrados, con una densidad que supera los 30 habitantes por kilómetro cuadrado. En términos demográficos, el 2,92 % del municipio capitalino forma parte del ámbito CAMPODER.



- 01-Albatalía
- 02-Alberca
- 03-Algezares
- 04-Aljucer
- 05-Alquerías
- 06-La Arboleja
- 07-Baños y Mendigo
- 08-Barqueros
- 09-Beniaján
- 10-Cabezo de Torres
- 11-Cañada Hermosa
- 12-Cañadas de San Pedro
- 13-Carrascoy
- 14-Casillas
- 17-Churra
- 15-Cobatillas
- 16-Corvera
- 18-Los Dolores
- 19-Era Alta
- 20-El Esparragal
- 21-Garres y Lages
- 22-Gea y Truyols
- 23-Guadalupe
- 24-Javalí Nuevo
- 25-Javalí Viejo
- 26-Jerónimo y Avileses
- 27-Lobosillo
- 28-Llano de Brujas
- 29-Los Martínez del Puerto
- 30-Monteagudo
- 31-Nonduermas
- 32-La Ñora
- 33-El Palmar
- 34-Puebla de Soto
- 35-Puente Tocinos
- 36-El Puntal
- 37-El Raal
- 38-Los Ramos
- 39-La Raya
- 40-Rincón de Beniscornia
- 41-Rincón de Seca
- 42-1 San Benito - Patiño
- 42-2 San Benito - Barrio del Progreso
- 53-San Ginés
- 54-San José de la Vega
- 43-Sangonera la Seca
- 44-Sangonera la Verde
- 45-Santa Cruz
- 46-Santiago y Zaraiche
- 47-Santo Ángel
- 48-Sucina
- 49-Torreagüera
- 50-Valladolises
- 51-Zarandona
- 52-Zeneta



| E. Colectiva | E. Singular | EL MUNICIPIO DE MURCIA EN CAMPODER |
|--------------|-------------|--|
| '00 | '02 | BAÑOS Y MENDIGO |
| | '04 | CARRASCOY |
| | '08 | LOBOSILLO |
| | '09 | LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO |
| | '14 | SUCINA |
| '12 | '00 | CAÑADAS DE SAN PEDRO |
| '12 | '01 | CABEZO DE LA PLATA |
| '12 | 02 | LAS CASAS |
| '16 | '00 | CORVERA |
| '16 | '01 | BRIANES |
| '16 | '02 | CORVERA |
| '22 | '00 | GEA Y TRUYOLS |
| '22 | '02 | LO GEA |
| '22 | '03 | LA TERCIA |
| '22 | '05 | EL CARACOLERO |
| '26 | '00 | JERÓNIMO Y AVILESES Y BALSICAS de ARRIBA |
| '26 | '01 | JERÓNIMO Y AVILESES |
| '26 | '02 | BALSICAS DE ARRIBA |
| '50 | '00 | VALLADOLISES Y LO JURADO |
| '50 | '02 | LO JURADO |
| '50 | '03 | VALLADOLISES |
| '50 | 04 | LOS BASTIDAS |
| '50 | 05 | CABECICO DEL REY |

▲ **Tabla A1.7.** Entidades singulares y colectivas del municipio de Murcia que forman parte del territorio CAMPODER.

Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.



El territorio CAMPODER puede definirse como el corredor rural meridional de la Región de Murcia, corredor que presenta las siguientes características:

1º. **FRONTERA.** Este corredor es fronterizo con la Comunidad Valenciana, a la que llega vía Sucina, en el municipio de Murcia.

Por el oeste, los municipios de Águilas, Puerto Lumbreras y Lorca lindan con la provincia de Almería, ya en la comunidad autónoma de Andalucía.

2º. **LITORALIDAD.** Es el único GAL de la Región de Murcia que cuenta con una clara influencia litoral, evidente en Águilas, Lorca, Mazarrón y Cartagena.

3º. **VACÍO DEMOGRÁFICO.** La existencia de las tres ciudades más importantes de la Región de Murcia como frontera de su espacio provoca un efecto vacío demográfico. Esta situación resulta evidente en el oeste de Cartagena, en las pedanías bajas de Lorca y en las pedanías meridionales del municipio de Murcia. El vacío también se produce en las pedanías rurales de Águilas y Mazarrón. Se muestran en el mapa de detalle de la página siguiente con un círculo blanco.

El efecto vacío demográfico se caracteriza por la despoblación de núcleos que se encuentran próximos a ciudades con gran poder de atracción, atendiendo a los servicios que ofrecen y a las ventajas que ofrecen para la localización empresarial.

Sin lugar a duda, es la principal dificultad en la gestión del desarrollo territorial de este espacio.

4º. **DUALIDAD EN LAS COMUNICACIONES.** Si bien el acceso a los núcleos principales no presenta grandes dificultades, son mayores las dificultades en lo que se refiere a las comunicaciones internas, con un entramado de vías locales que, en muchos casos, no alcanzan la categoría de carreteras secundarias.

La naturaleza del espacio CAMPODER, como un corredor que recoge los espacios de naturaleza rural de municipios con centros de gravitación claramente definidos da lugar a la coexistencia en el territorio CAMPODER de varios sistemas territoriales:

1º. El Alto Guadalentín. Pedanías bajas de Lorca, Puerto Lumbreras y pedanías de Águilas.

El valle del Guadalentín está flanqueado en el territorio CAMPODER por la Sierra de la Torrecilla, el Cabezo de la Jara y la Sierra de En medio.

Hacia el interior encontramos Sierra Carrasquilla, Sierra de La Almenara y Sierra de Los Mayorales.

2º. El Bajo Guadalentín. Pedanías rurales occidentales de Mazarrón.

La Sierra de Las Moreras es el accidente geográfico que limita el espacio del CAMPODER en el municipio de Mazarrón.

3º. Campo de Cartagena. Fuente Álamo, Cartagena.

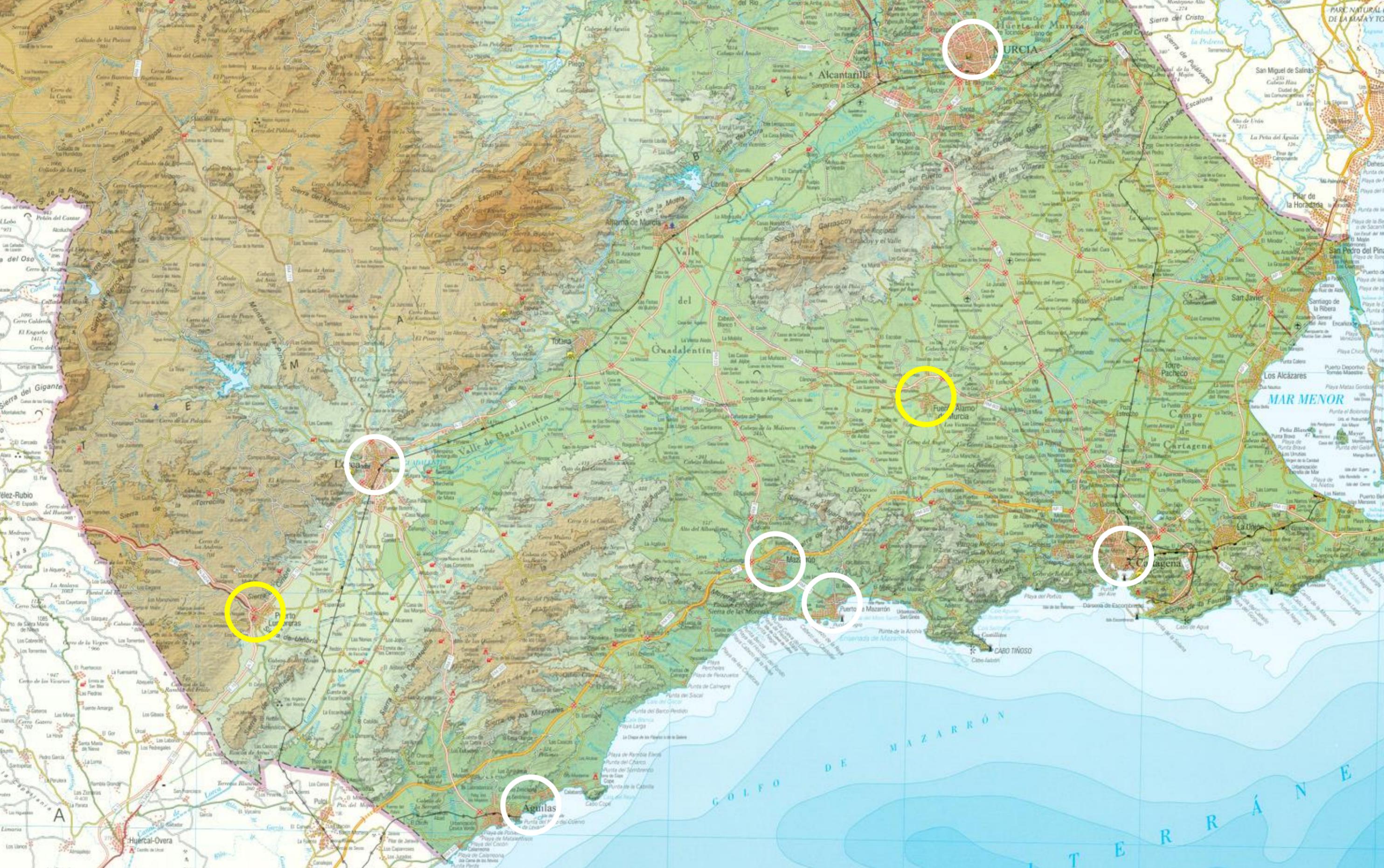
Geográficamente, considerado el territorio CAMPODER, Fuente Álamo y el oeste de Cartagena configuran una llanura bordeada de cadenas montañosas de poca altitud, a modo de barrera, que la limitan con el Mar Mediterráneo (Roldán, La Muela y Cabo Tiñoso) y con la capital murciana (Sierra de Carrascoy).

Al norte de la ciudad de Lorca encontramos la Sierra de La Tercia.

4º. Campo de Murcia. Las pedanías de Murcia que forman parte del territorio CAMPODER se localizan en una llanura que limita al norte con sistemas montañosos menores: Sierra del Puerto, Columbares, Sierra de Los Villares, Sierra de Escalona...

En los capítulos dedicados a describir el patrimonio natural y el paisaje del espacio CAMPODER se ofrece un mayor detalle de esta aproximación a la geografía del territorio.





A.1.1.2. LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El visor SIGNA del Instituto Geográfico Nacional nos permite observar la distribución de núcleos de población y de los diseminados. En el mapa superior observamos la distribución de núcleos de población en la Región de Murcia. Los núcleos se concentran en las zonas metropolitanas, relacionando estas zonas con polos industriales, vías de comunicación principales y áreas litorales.

El segundo mapa muestra los diseminados. Si bien es mayor la concentración alrededor de los núcleos principales, se observa cierta continuidad de los diseminados en todo el ámbito CAMPODER.

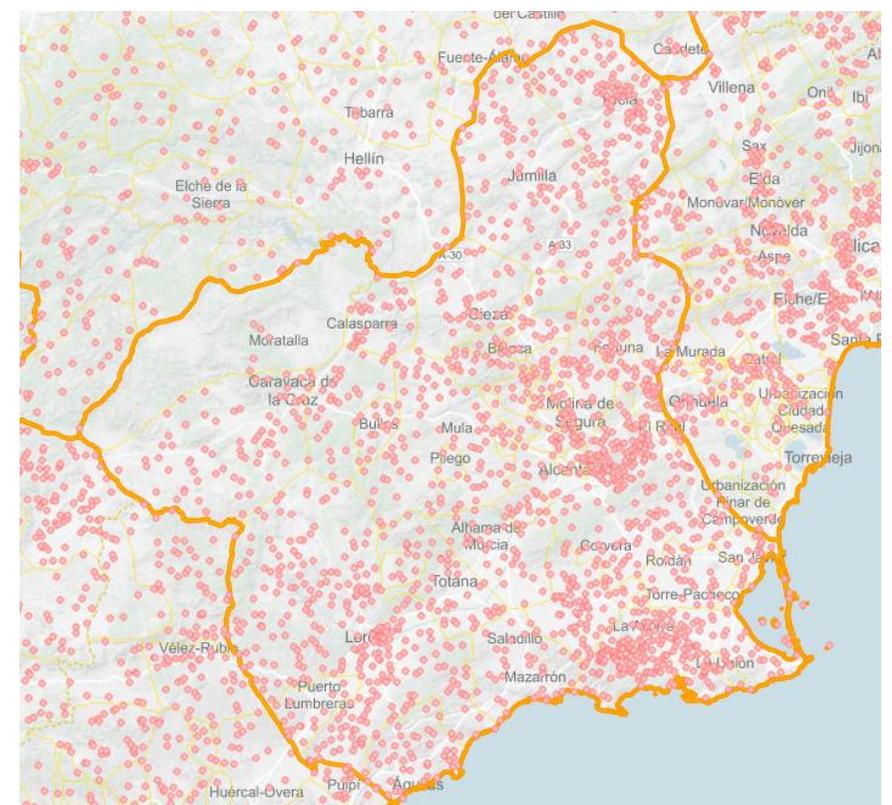
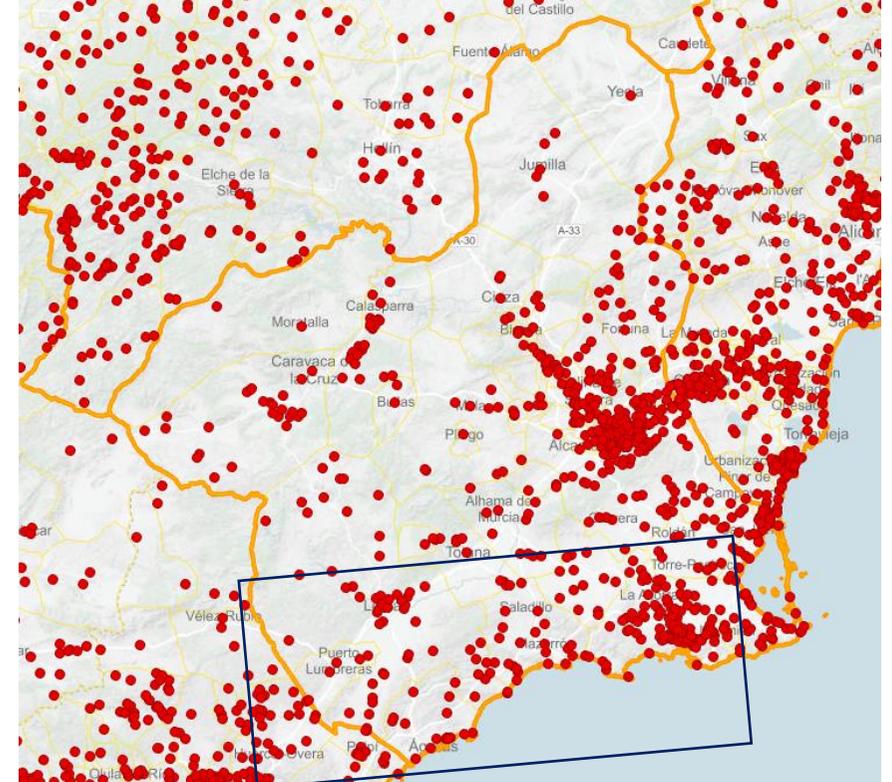
La estructura de asentamientos del ámbito de actuación CAMPODER significa de algún modo la complejidad de un territorio en el que destacan las áreas menos pobladas de municipios con dinámicas metropolitanas, como es el caso de Cartagena y Murcia; litorales, como es el caso de Águilas y Mazarrón; y agropolitanas, en el caso del municipio de Lorca.

Resulta evidente la acumulación de núcleos de población en las áreas de Murcia, Cartagena y, en menor medida, en Lorca. En el resto del ámbito CAMPODER los núcleos se encuentran más localizados.

Es preciso recordar, en base a la explicación ofrecida sobre las entidades que forman parte del ámbito CAMPODER, que los núcleos principales de Águilas, Mazarrón, Lorca, Cartagena y Murcia no forman parte de este ámbito.

Por este motivo, solo los municipios de Puerto Lumbreras y Fuente Álamo cuentan con sus núcleos principales en el ámbito de actuación de la EDLP CAMPODER.

Del mismo modo, resulta evidente un aclaramiento de núcleos y diseminados conforme la distancia es mayor a los núcleos principales, cuestión evidente si consideramos que los asentamientos se fijan



▼ Mapa A1.8. Mapa de núcleos de población de la Región de Murcia. Mapa A1.9. Mapa de diseminados de población de la Región de Murcia. Fuente: Sistema de Información Geográfica Nacional (SIGNA) Instituto Geográfico Nacional.



considerando la posibilidad de gravitación hacia espacios de servicios, no atendiendo al esquema del pasado, basado en procurar asentamientos próximos a las actividades agropecuarias, principalmente.

El Nomenclátor nos permite describir y analizar la estructura de los asentamientos en cada uno de los municipios del ámbito CAMPODER. Sumados los habitantes empadronados en los diseminados de cada municipio y los que residen en núcleos principales, viven en los núcleos principales un 65,3 % de la población, el 34,7 % complementario nos indica el número de personas que viven en diseminados.

Si planteamos este análisis distinguiendo por razón de género, viven en diseminados un 35,36 % de la población masculina y un 34,06 % de la población femenina.

El índice de feminidad total es de un 92 %. Por cada cien hombres que habitan en el territorio CAMPODER, habitan 92 mujeres.

La complejidad del espacio CAMPODER resulta evidente si consideramos que engloba 210 entidades singulares, siendo menor el número de núcleos (127).

NOMENCLÁTOR. La distribución geográfica de la población al detalle

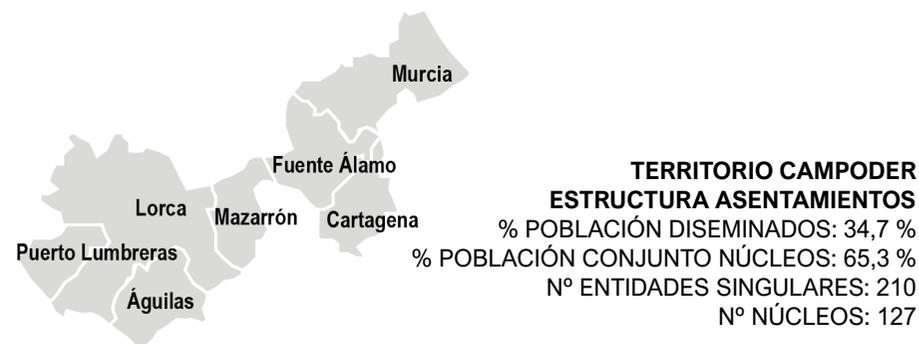
El Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística nos ofrece información demográfica a nivel inframunicipal, en base a unidades poblacionales que distinguen la población que habita en núcleos y la que habita en diseminados. Para facilitar la lectura, se destaca con fondo verde claro la entidad singular, con fondo blanco el núcleo de población y con fondo color salmón el diseminado. En el territorio CAMPODER es habitual encontrar entidades colectivas que agrupen entidades singulares, se han destacado con un fondo verde más intenso.

Si observamos, nos encontramos con dos situaciones:

1º. Entidades singulares que solo cuentan con diseminado. Los Estrechos en Águilas nos sirve de ejemplo.

2º. Entidades singulares que cuentan con núcleo y con diseminado. Un ejemplo es la entidad singular de Los Arejos, también en Águilas.

Llama la atención en no encontrar un ejemplo de una entidad singular que no cuente con diseminado, más aún si consideramos el alto número de entidades singulares que computamos en el territorio CAMPODER.



▲ Gráfico A1.8. Datos dispersión-concentración demográfica territorio CAMPODER
Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.

▼ Tablas A1.8. Datos demográficos Nomenclátor entidades singulares de Águilas que forman parte del territorio CAMPODER.

Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.

▼ Gráfico A1.9. Datos dispersión-concentración demográfica entidades singulares de Águilas que forman parte del territorio CAMPODER.

Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.



| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|
| ÁGUILAS | 36403 | 18178 | 18225 |
| CAMPODER ÁGUILAS | 903 | 463 | 440 |
| BARRANCO | 8 | 5 | 3 |
| BARRANCO CAMPODER | 8 | 5 | 3 |
| BARRANCO DE LOS ASENSIOS | 3 | 2 | 1 |
| BARRANCO DE LOS ASENSIOS | 3 | 2 | 1 |
| *DISEMINADO* | 0 | 0 | 0 |
| BARRANCO DEL TALAYÓN | 3 | 2 | 1 |
| *DISEMINADO* | 3 | 2 | 1 |
| CAMPICO DE LOS LIRIAS | 2 | 1 | 1 |
| *DISEMINADO* | 2 | 1 | 1 |
| CAMPO * | 1448 | 746 | 702 |
| CAMPO CAMPODER | 91 | 44 | 47 |
| BARRANCO DEL LOBO | 8 | 1 | 7 |
| *DISEMINADO* | 8 | 1 | 7 |
| ESTRECHOS (LOS) | 37 | 23 | 14 |
| *DISEMINADO* | 37 | 23 | 14 |
| LABRADORCICO (EL) | 21 | 10 | 11 |
| *DISEMINADO* | 21 | 10 | 11 |
| MELENCHONES (LOS) | 13 | 5 | 8 |
| *DISEMINADO* | 13 | 5 | 8 |
| PEÑARANDA | 12 | 5 | 7 |
| *DISEMINADO* | 12 | 5 | 7 |
| TODOSOL | 991 | 507 | 484 |
| COLLADOS WEISS | 48 | 40 | 8 |
| GOLLADOS ZIESCHANG | 619 | 319 | 300 |
| TODOSOL | 469 | 80 | 89 |
| ISLA DEL FRAILE | 485 | 98 | 87 |
| *DISEMINADO* | 0 | 0 | 0 |
| ZURRADERAS (LAS) | 366 | 195 | 171 |
| GERÁNEOS (LOS) | 269 | 145 | 124 |
| CANTERAS (LAS) | 57 | 27 | 30 |
| *DISEMINADO* | 40 | 23 | 17 |
| COCÓN | 432 | 230 | 202 |
| COCÓN CAMPODER | 432 | 230 | 202 |
| AREJOS (LOS) | 65 | 33 | 32 |
| AREJOS (LOS) | 53 | 26 | 27 |
| *DISEMINADO* | 12 | 7 | 5 |
| CALARREONA | 145 | 88 | 57 |
| CALARREONA | 129 | 79 | 50 |
| *DISEMINADO* | 16 | 9 | 7 |
| COCÓN (EL) | 21 | 13 | 8 |
| *DISEMINADO* | 21 | 13 | 8 |
| CHARCÓN (EL) | 94 | 44 | 50 |
| CHARCÓN (EL) | 7 | 2 | 5 |

| | | | |
|--------------------------|--------------|----------------|----------------|
| *DISEMINADO* | 87 | 42 | 45 |
| HUERTA DEL ABAD | 11 | 4 | 7 |
| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
| *DISEMINADO* | 11 | 4 | 7 |
| MATALENTISCO | 43 | 26 | 17 |
| *DISEMINADO* | 43 | 26 | 17 |
| GALLEGOS (LOS) | 20 | 9 | 11 |
| GALLEGOS (LOS) | 18 | 8 | 10 |
| *DISEMINADO* | 2 | 1 | 1 |
| LOMAS (LAS) | 33 | 13 | 20 |
| *DISEMINADO* | 33 | 13 | 20 |
| COPE * | 1091 | 559 | 532 |
| COPE CAMPODER | 216 | 104 | 112 |
| GALABARDINA | 875 | 455 | 420 |
| GALABARDINA | 869 | 451 | 418 |
| *DISEMINADO* | 6 | 4 | 2 |
| CASICAS (LAS) | 39 | 18 | 21 |
| *DISEMINADO* | 39 | 18 | 21 |
| COPE | 49 | 25 | 24 |
| COPE | 20 | 11 | 9 |
| *DISEMINADO* | 29 | 14 | 15 |
| CUESTA DE GOS | 24 | 13 | 11 |
| CUESTA DE GOS | 5 | 3 | 2 |
| *DISEMINADO* | 19 | 10 | 9 |
| GARROBILLO (EL) | 22 | 9 | 13 |
| *DISEMINADO* | 22 | 9 | 13 |
| RINCÓN DE LA CASA GRANDE | 82 | 39 | 43 |
| RINCÓN DE LA CASA GRANDE | 22 | 10 | 12 |
| *DISEMINADO* | 60 | 29 | 31 |
| TÉBAR | 156 | 80 | 76 |
| TÉBAR CAMPODER | 156 | 80 | 76 |
| BARRANCO DEL BALADRE | 1 | 1 | 0 |
| *DISEMINADO* | 1 | 1 | 0 |
| CRUCÉTICAS (LAS) | 47 | 23 | 24 |
| *DISEMINADO* | 47 | 23 | 24 |
| HACIENDA DEL GITANO | 4 | 3 | 1 |
| *DISEMINADO* | 4 | 3 | 1 |
| MAJADA DEL MORO | 11 | 6 | 5 |
| *DISEMINADO* | 11 | 6 | 5 |
| MAYORALES (LOS) | 2 | 1 | 1 |
| *DISEMINADO* | 2 | 1 | 1 |
| TÉBAR | 85 | 43 | 42 |
| TÉBAR | 70 | 35 | 35 |
| *DISEMINADO* | 15 | 8 | 7 |
| CUESTA DE LA CABRA | 6 | 3 | 3 |
| *DISEMINADO* | 6 | 3 | 3 |



Entre las entidades singulares del municipio de **Águilas** que forman parte del ámbito CAMPODER, Cocón es la principal entidad colectiva (432 habitantes).

Si analizamos el tamaño de los núcleos, solo Calarreona supera los cien habitantes. Llama la atención la existencia de solo 9 núcleos, todos ellos con un evidente riesgo de despoblamiento.

De forma deliberada se muestran tachadas las entidades singulares que no forman parte, conforme a la delimitación normativa, del ámbito CAMPODER.

En el espacio del municipio de Águilas que es ámbito CAMPODER el 64 % de la población vive en diseminados.

En el municipio de Águilas el índice de feminidad es de un 93,50 %. Por cada cien hombres están empadronadas 93,50 mujeres.

Si trasladamos este análisis al municipio de Águilas que forma parte del ámbito CAMPODER, el porcentaje desciende a un 95,03%. Por cada cien hombres están empadronadas poco más de 95 mujeres.

De forma deliberada se muestran tachadas las entidades singulares que no forman parte, conforme a la delimitación normativa, del ámbito CAMPODER.

Entre las entidades singulares del municipio de **Mazarrón** que forman parte del ámbito CAMPODER, IFRE-Cañada Gallego es la principal entidad colectiva (1.213 habitantes).

Si analizamos el tamaño de los núcleos, cuatro núcleos superan los cien habitantes. Entre estos, es el núcleo de Cañada Gallego el más poblado (421).

En el espacio del municipio de Mazarrón que es ámbito CAMPODER el 49 % de la población vive en diseminados.

En el municipio de Mazarrón el índice de feminidad es de un 100,26 %. Por cada cien hombres están empadronadas 100,26 mujeres.

Si trasladamos este análisis al municipio de Mazarrón que forma parte del ámbito CAMPODER, el porcentaje desciende a un 68,0%. Por cada cien hombres están empadronadas poco más de 68 mujeres.

| MAZARRÓN | 33700 | 17416 | 16284 |
|--------------------------|-------|-------|-------|
| CAMPODER MAZARRÓN | 2431 | 1447 | 984 |
| ATALAYA | 161 | 88 | 73 |
| ATALAYA (LA) | 64 | 37 | 27 |
| *DISEMINADO* | 97 | 51 | 46 |
| CAÑADAS DEL ROMERO | 86 | 43 | 43 |
| CAÑADAS DEL ROMERO (LAS) | 73 | 36 | 37 |
| *DISEMINADO* | 13 | 7 | 6 |
| GAÑUELAS | 72 | 40 | 32 |
| GAÑUELAS | 51 | 30 | 21 |
| *DISEMINADO* | 21 | 10 | 11 |
| IFRE-CAÑADA DE GALLEGO | 1213 | 737 | 476 |
| CAÑADA DE GALLEGO | 421 | 214 | 207 |
| BARRIO DE LA LOMA | 203 | 124 | 79 |
| LOMA DE CAZADORES (LA) | 129 | 86 | 43 |
| LOMA DE SAN ANTONIO (LA) | 67 | 39 | 28 |
| *DISEMINADO* | 393 | 274 | 119 |
| IFRE-PASTRANA | 420 | 268 | 152 |
| CAZADORES (LOS) | 37 | 18 | 19 |
| CALAR (EL) | 44 | 22 | 22 |
| ESTRECHO (EL) | 28 | 13 | 15 |
| *DISEMINADO* | 311 | 215 | 96 |
| LEIVA | 301 | 178 | 123 |
| CAÑAVATES (LOS) | 68 | 33 | 35 |
| *DISEMINADO* | 233 | 145 | 88 |
| MAJADA | 178 | 93 | 85 |
| MAJADA (LA) | 101 | 49 | 52 |
| *DISEMINADO* | 77 | 44 | 33 |



MAZARRÓN CAMPODER
ESTRUCTURA ASENTAMIENTOS
 % POBLACIÓN DISEMINADOS: 49 %
 % POBLACIÓN NÚCLEOS: 51 %
 Nº ENTIDADES SINGULARES: 7
 Nº NÚCLEOS: 12

▲ Tablas A1.9. Datos demográficos Nomenclátor entidades singulares de Mazarrón que forman parte del territorio CAMPODER.

Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.

▲ Gráfico A1.9. Datos dispersión-concentración demográfica entidades singulares de Mazarrón que forman parte del territorio CAMPODER.

Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.

▼ Imagen A1.2. Panorámica litoral desde carretera de Pastrana (Mazarrón)

Fuente: MCRR





Puerto Lumbreras es uno de los dos municipios que se integran en toda su extensión en el ámbito CAMPODER. Por este motivo, no cabe distinguir el municipio en su conjunto de la extensión que forma parte del ámbito CAMPODER. El pueblo de Puerto Lumbreras, con una población empadronada superior a los trece mil habitantes, es el núcleo principal. En el resto del municipio destaca la entidad singular Esparragal, con una población que se aproxima a los 3.000 habitantes, población que reside en su mayoría en diseminados.

En Puerto Lumbreras el 16 % de la población vive en diseminados.

En el municipio de Puerto Lumbreras el índice de feminidad es de un 94,85 %. Por cada cien hombres están empadronadas 94,85 mujeres.

Puerto Lumbreras

PUERTO LUMBRERAS
ESTRUCTURA ASENTAMIENTOS
 % POBLACIÓN DISEMINADOS: 16 %
 % POBLACIÓN NÚCLEOS: 84 %
 Nº ENTIDADES SINGULARES: 8
 Nº NÚCLEOS: 5

| | | | |
|-------------------------|--------------|-------------|-------------|
| PUERTO LUMBRERAS | 16564 | 8501 | 8063 |
| CABEZO DE LA JARA | 8 | 4 | 4 |
| *DISEMINADO* | 8 | 4 | 4 |
| ESPARRAGAL | 2984 | 1532 | 1452 |
| ERMITA | 144 | 75 | 69 |
| ERMITA | 144 | 75 | 69 |
| ESPARRAGAL | 2283 | 1193 | 1090 |
| *DISEMINADO* | 2283 | 1193 | 1090 |
| ESTACIÓN | 557 | 264 | 293 |
| ESTACIÓN | 557 | 264 | 293 |
| PUERTO ADENTRO | 139 | 66 | 73 |
| GÓNAR | 47 | 21 | 26 |
| GÓNAR | 47 | 21 | 26 |
| PUERTO ADENTRO | 92 | 45 | 47 |
| *DISEMINADO* | 92 | 45 | 47 |
| PUERTO LUMBRERAS | 13433 | 6899 | 6534 |
| CASICAS (LAS) | 59 | 35 | 24 |
| CASICAS (LAS) | 59 | 35 | 24 |
| PUERTO LUMBRERAS | 13374 | 6864 | 6510 |
| PUERTO LUMBRERAS | 13046 | 6696 | 6350 |
| *DISEMINADO* | 328 | 168 | 160 |

▲ **Tabla A1.10.** Datos demográficos Nomenclátor entidades singulares de Puerto Lumbreras. Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.

◀ **Gráfico A1.10.** Datos dispersión-concentración demográfica entidades singulares de Puerto Lumbreras.

Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.



| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|
| LORCA | 97151 | 49758 | 47393 |
| CAMPODER LORCA | 21817 | 11240 | 10577 |
| BARRANCO HONDO | 31 | 13 | 18 |
| *DISEMINADO* | 31 | 13 | 18 |
| HINOJAR | 44 | 22 | 22 |
| *DISEMINADO* | 44 | 22 | 22 |
| AGUADERAS | 801 | 413 | 388 |
| ALPORCHONES | 420 | 210 | 210 |
| GUIRRETA (LA) | 115 | 53 | 62 |
| *DISEMINADO* | 305 | 157 | 148 |
| MESILLO | 5 | 3 | 2 |
| *DISEMINADO* | 5 | 3 | 2 |
| ORILLA Y PIÑERO | 306 | 164 | 142 |
| *DISEMINADO* | 306 | 164 | 142 |
| SOLANA | 70 | 36 | 34 |
| *DISEMINADO* | 70 | 36 | 34 |
| ALMENDRICOS | 1695 | 853 | 842 |
| ALMENDRICOS | 1301 | 645 | 656 |
| ALMENDRICOS | 1301 | 645 | 656 |
| CASICAS (LAS) | 26 | 14 | 12 |
| *DISEMINADO* | 26 | 14 | 12 |
| MEDRANO | 1 | 1 | 0 |
| *DISEMINADO* | 1 | 1 | 0 |
| PELILE Y EL JURADO | 64 | 36 | 28 |
| *DISEMINADO* | 64 | 36 | 28 |
| REDÓN Y VENTA DE CEFERINO | 107 | 52 | 55 |
| VENTA CEFERINO | 25 | 11 | 14 |
| *DISEMINADO* | 82 | 41 | 41 |
| RINCÓN Y LAS RAMBLICAS | 87 | 42 | 45 |
| *DISEMINADO* | 87 | 42 | 45 |
| TURBINTO | 8 | 4 | 4 |
| *DISEMINADO* | 8 | 4 | 4 |
| VALDÍO | 100 | 59 | 41 |
| *DISEMINADO* | 100 | 59 | 41 |
| ROCHE | 1 | 0 | 1 |
| *DISEMINADO* | 1 | 0 | 1 |
| CAMPILLO | 3993 | 2044 | 1949 |
| CAMPILLO | 1311 | 645 | 666 |
| *DISEMINADO* | 1311 | 645 | 666 |
| CASA CASTILLO Y EL VADO | 121 | 67 | 54 |
| *DISEMINADO* | 121 | 67 | 54 |
| RINCÓN DE LAS COLES | 279 | 151 | 128 |
| *DISEMINADO* | 279 | 151 | 128 |
| SALOBRALES (LOS) | 233 | 123 | 110 |
| *DISEMINADO* | 233 | 123 | 110 |
| VAINAZO (EL) | 170 | 94 | 76 |

| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| *DISEMINADO* | 170 | 94 | 76 |
| PUENTE BOTERO | 1054 | 545 | 509 |
| PUENTE BOTERO | 51 | 27 | 24 |
| *DISEMINADO* | 1003 | 518 | 485 |
| PUENTE PASICO | 825 | 419 | 406 |
| PUENTE PASICO | 103 | 58 | 45 |
| *DISEMINADO* | 722 | 361 | 361 |
| CARRASQUILLA | 24 | 10 | 14 |
| CAMPO LÓPEZ | 18 | 6 | 12 |
| CAMPO LÓPEZ | 18 | 6 | 12 |
| *DISEMINADO* | 0 | 0 | 0 |
| CARRASQUILLA | 6 | 4 | 2 |
| *DISEMINADO* | 6 | 4 | 2 |
| CAZALLA | 2906 | 1471 | 1435 |
| CAÑAREJO | 1081 | 530 | 551 |
| *DISEMINADO* | 1081 | 530 | 551 |
| CASA PALACIO | 1025 | 527 | 498 |
| *DISEMINADO* | 1025 | 527 | 498 |
| CASAS NUEVAS Y DE GALLARDO | 283 | 142 | 141 |
| *DISEMINADO* | 283 | 142 | 141 |
| TORRE (LA) Y EL CHARCO | 517 | 272 | 245 |
| *DISEMINADO* | 517 | 272 | 245 |
| ESCUCHA | 866 | 424 | 442 |
| ABADES (LOS) Y LAS NORIAS | 158 | 79 | 79 |
| NORIAS (LAS) | 38 | 20 | 18 |
| *DISEMINADO* | 120 | 59 | 61 |
| ALJIBEJO (EL) | 17 | 8 | 9 |
| *DISEMINADO* | 17 | 8 | 9 |
| CUESTA DE LA ESCARIHUELA | 135 | 69 | 66 |
| CUESTA DE LA ESCARIHUELA | 35 | 18 | 17 |
| *DISEMINADO* | 100 | 51 | 49 |
| ERMITA DE LOS CARRASCOS | 12 | 6 | 6 |
| *DISEMINADO* | 12 | 6 | 6 |
| ESCARIHUELA (LA) | 77 | 34 | 43 |
| ESCARIHUELA (LA) | 31 | 13 | 18 |
| *DISEMINADO* | 46 | 21 | 25 |
| GALERA (LA) Y LOS JOPOS | 466 | 228 | 238 |
| JOPOS (LOS) | 217 | 105 | 112 |
| *DISEMINADO* | 249 | 123 | 126 |
| MERCED (LA) | 1 | 0 | 1 |
| *DISEMINADO* | 1 | 0 | 1 |
| GARROBILLO | 81 | 42 | 39 |
| CANTAL (EL) | 71 | 36 | 35 |
| CANTAL (EL) | 65 | 33 | 32 |
| *DISEMINADO* | 6 | 3 | 3 |
| PINILLA Y GARROBILLO | 10 | 6 | 4 |
| *DISEMINADO* | 10 | 6 | 4 |



| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------|-------|---------|---------|
| MARCHENA | 1692 | 863 | 829 |
| CAMINO HONDO | 172 | 81 | 91 |
| *DISEMINADO* | 172 | 81 | 91 |
| CASA EL AVI | 373 | 189 | 184 |
| *DISEMINADO* | 373 | 189 | 184 |
| CASILLA (LA) | 270 | 128 | 142 |
| ESTANCO SERAFÍN | 106 | 46 | 60 |
| *DISEMINADO* | 164 | 82 | 82 |
| CONDOMINA (LA) | 412 | 223 | 189 |
| *DISEMINADO* | 412 | 223 | 189 |
| MARCHENA | 250 | 128 | 122 |
| URBANIZACIÓN INFANTA LEONOR | 59 | 30 | 29 |
| *DISEMINADO* | 191 | 98 | 93 |
| PLANTONES DE MATA | 110 | 54 | 56 |
| *DISEMINADO* | 110 | 54 | 56 |
| SANTA GERTRUDIS | 105 | 60 | 45 |
| ERMITA DE SANTA GERTRUDIS | 31 | 19 | 12 |
| *DISEMINADO* | 74 | 41 | 33 |
| MORATA | 559 | 295 | 264 |
| MADROÑERAS Y EL LLANO | 84 | 46 | 38 |
| *DISEMINADO* | 84 | 46 | 38 |
| PUERTO MURIEL | 140 | 81 | 59 |
| PUERTO MURIEL | 7 | 6 | 1 |
| *DISEMINADO* | 133 | 75 | 58 |
| UGÉJAR | 74 | 35 | 39 |
| UGÉJAR | 41 | 19 | 22 |
| *DISEMINADO* | 33 | 16 | 17 |
| VIQUEJOS | 14 | 6 | 8 |
| *DISEMINADO* | 14 | 6 | 8 |
| MORATA | 247 | 127 | 120 |
| IGLESIA DE MORATA | 114 | 51 | 63 |
| *DISEMINADO* | 133 | 76 | 57 |
| PARRILLA | 310 | 151 | 159 |
| ALCALÁ | 230 | 108 | 122 |
| CONSEJERO (EL) | 34 | 13 | 21 |
| *DISEMINADO* | 196 | 95 | 101 |
| CAMPICO BLANCO | 67 | 37 | 30 |
| *DISEMINADO* | 67 | 37 | 30 |
| CAUTIVOS (LOS) | 13 | 6 | 7 |
| CAUTIVOS (LOS) | 9 | 4 | 5 |
| *DISEMINADO* | 4 | 2 | 2 |
| POZO HIGUERA | 632 | 344 | 288 |
| CABILDO (EL) Y LA CAMPANA | 281 | 157 | 124 |
| CAMPANA (LA) | 229 | 128 | 101 |
| *DISEMINADO* | 52 | 29 | 23 |

| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------------|-------|---------|---------|
| COLLADO DE LIRÓN | 171 | 89 | 82 |
| *DISEMINADO* | 171 | 89 | 82 |
| POZO DE LA HIGUERA | 180 | 98 | 82 |
| POZO DE LA HIGUERA | 70 | 40 | 30 |
| *DISEMINADO* | 110 | 58 | 52 |
| PUERTO DEL CARRIL | 0 | 0 | 0 |
| *DISEMINADO* | 0 | 0 | 0 |
| PULGARA | 1012 | 494 | 518 |
| MOLINILLO (EL) | 364 | 180 | 184 |
| *DISEMINADO* | 364 | 180 | 184 |
| PULGARA | 176 | 91 | 85 |
| *DISEMINADO* | 176 | 91 | 85 |
| VENTARIQUE | 472 | 223 | 249 |
| *DISEMINADO* | 472 | 223 | 249 |
| PUNTARRÓN | 9 | 3 | 6 |
| ALQUERÍAS Y CERMEÑO | 5 | 2 | 3 |
| *DISEMINADO* | 5 | 2 | 3 |
| CORVILLONES | 0 | 0 | 0 |
| *DISEMINADO* | 0 | 0 | 0 |
| PUNTARRÓN | 4 | 1 | 3 |
| *DISEMINADO* | 4 | 1 | 3 |
| PURIAS | 3090 | 1595 | 1495 |
| ALCANARA (LA) Y LOS BÚCANOS | 601 | 301 | 300 |
| *DISEMINADO* | 601 | 301 | 300 |
| ALTOBORDO | 387 | 210 | 177 |
| *DISEMINADO* | 387 | 210 | 177 |
| CASA DE LAS MONJAS | 1097 | 580 | 517 |
| URBANIZACIÓN JARDINES DE LA ALMENARA | 0 | 0 | 0 |
| URBANIZACIÓN TORRE DEL OBISPO | 589 | 312 | 277 |
| *DISEMINADO* | 508 | 268 | 240 |
| CONVENTOS (LOS) | 765 | 389 | 376 |
| FELI | 39 | 18 | 21 |
| *DISEMINADO* | 726 | 371 | 355 |
| FELI | 93 | 46 | 47 |
| *DISEMINADO* | 93 | 46 | 47 |
| QUIMERAS (LAS) | 8 | 3 | 5 |
| *DISEMINADO* | 8 | 3 | 5 |
| VILLARREAL | 46 | 23 | 23 |
| *DISEMINADO* | 46 | 23 | 23 |
| PURIAS | 93 | 43 | 50 |
| PURIAS (CENTRO) | 93 | 43 | 50 |
| RAMONETE | 1289 | 741 | 548 |
| CALNEGRE Y LOS CURAS | 396 | 222 | 174 |
| CURAS (LOS) | 252 | 135 | 117 |
| PUNTAS DE CALNEGRE | 61 | 35 | 26 |
| *DISEMINADO* | 83 | 52 | 31 |
| ERMITA DEL RAMONETE | 219 | 141 | 78 |
| ERMITA DEL RAMONETE | 71 | 44 | 27 |

▲ Tablas A1.11 Datos demográficos Nomenclátor entidades singulares de Lorca que forman parte del territorio CAMPODER. Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.



| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------------|-------|---------|---------|
| *DISEMINADO* | 148 | 97 | 51 |
| LIBRILLERAS (LAS) | 674 | 378 | 296 |
| LIBRILLERAS (LAS) | 88 | 49 | 39 |
| KILOMETRO 15 | 33 | 16 | 17 |
| *DISEMINADO* | 553 | 313 | 240 |
| RÍO (EL) | 527 | 277 | 250 |
| ALTRÍ TAR | 353 | 189 | 164 |
| ALTRÍ TAR | 92 | 54 | 38 |
| *DISEMINADO* | 261 | 135 | 126 |
| CANALES (LAS) | 174 | 88 | 86 |
| CANALES (LAS) | 41 | 22 | 19 |
| *DISEMINADO* | 133 | 66 | 67 |
| TORRECILLA | 2256 | 1185 | 1071 |
| ALJIBE (EL) Y LAS BRENCAS DE SICILIA | 789 | 418 | 371 |
| *DISEMINADO* | 789 | 418 | 371 |
| APICHE | 535 | 284 | 251 |
| *DISEMINADO* | 535 | 284 | 251 |
| CEMENTERIO (EL) | 345 | 172 | 173 |
| *DISEMINADO* | 345 | 172 | 173 |
| MALVERDE Y LAS CARRASCAS DE SOTO | 2 | 1 | 1 |
| *DISEMINADO* | 2 | 1 | 1 |
| VENTA DEL CORONEL | 101 | 57 | 44 |
| *DISEMINADO* | 101 | 57 | 44 |
| ALBERQUILLA (LA) | 484 | 253 | 231 |
| *DISEMINADO* | 484 | 253 | 231 |



LORCA CAMPODER
ESTRUCTURA ASENTAMIENTOS
 % POBLACIÓN DISEMINADOS: 81 %
 % POBLACIÓN NÚCLEOS: 19 %
 Nº ENTIDADES SINGULARES: 81
 Nº NÚCLEOS: 32

Llama la atención el grado de dispersión de la población al analizar las entidades singulares del municipio de **Lorca** que forman parte del ámbito CAMPODER. Solo el núcleo de Almendricos (1.301) supera los mil habitantes, a cierta distancia le sigue la Urbanización Torre del Obispo (589).

Si analizamos el tamaño de los núcleos, son muchos los núcleos que no alcanzan los cien habitantes.

En el espacio del municipio de Lorca que es ámbito CAMPODER el 81 % de la población vive en diseminados.

En el municipio de Lorca el índice de feminidad es de un 95,25 %. Por cada cien hombres están empadronadas 95,25 mujeres.

Si trasladamos este análisis al municipio de Lorca que forma parte del ámbito CAMPODER, el porcentaje desciende a un 94,10 %. Por cada cien hombres están empadronadas poco más de 94 mujeres.

◀ **Tablas A1.11** Datos demográficos Nomenclátor entidades singulares de Lorca que forman parte del territorio CAMPODER. Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.

◀ **Gráfico A1.11.** Datos dispersión-concentración demográfica entidades singulares de Lorca que forman parte del territorio CAMPODER.

Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.



| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|
| CARTAGENA | 216961 | 107794 | 109167 |
| CARTAGENA CAMPODER | 12871 | 6628 | 6243 |
| ALJORRA (LA) | 5028 | 2621 | 2407 |
| ALJORRA (LA) | 4536 | 2322 | 2214 |
| ALJORRA (LA) | 4536 | 2322 | 2214 |
| CARRASCOSAS (LOS) | 63 | 40 | 23 |
| *DISEMINADO* | 63 | 40 | 23 |
| BARBEROS (LOS) | 99 | 58 | 41 |
| *DISEMINADO* | 99 | 58 | 41 |
| NAVARROS (LOS) | 93 | 57 | 36 |
| NAVARROS (LOS) | 33 | 22 | 11 |
| *DISEMINADO* | 60 | 35 | 25 |
| NICOLASES (LOS) | 52 | 34 | 18 |
| *DISEMINADO* | 52 | 34 | 18 |
| NIETOS (LOS) | 25 | 16 | 9 |
| *DISEMINADO* | 25 | 16 | 9 |
| RÍO SECO | 56 | 37 | 19 |
| *DISEMINADO* | 56 | 37 | 19 |
| ROSES (LOS) | 77 | 41 | 36 |
| ROSES (LOS) | 23 | 13 | 10 |
| *DISEMINADO* | 54 | 28 | 26 |
| TORRE CALÍN | 27 | 16 | 11 |
| *DISEMINADO* | 27 | 16 | 11 |
| CAMPO NUBLA | 291 | 155 | 136 |
| ARROYOS (LOS) | 17 | 11 | 6 |
| *DISEMINADO* | 17 | 11 | 6 |
| CASAS DE TALLANTE | 20 | 11 | 9 |
| *DISEMINADO* | 20 | 11 | 9 |
| CASAS DEL MOLINO | 15 | 8 | 7 |
| *DISEMINADO* | 15 | 8 | 7 |
| COLLADO DE TALLANTE | 34 | 16 | 18 |
| *DISEMINADO* | 34 | 16 | 18 |
| ERMITA DE TALLANTE | 77 | 41 | 36 |
| *DISEMINADO* | 77 | 41 | 36 |
| ESCABEAS (LOS) | 12 | 6 | 6 |
| *DISEMINADO* | 12 | 6 | 6 |
| MANCHICA (LA) | 26 | 13 | 13 |
| *DISEMINADO* | 26 | 13 | 13 |
| NAVARROS BAJOS (LOS) | 39 | 23 | 16 |
| *DISEMINADO* | 39 | 23 | 16 |
| PÉREZ (LOS) | 20 | 11 | 9 |
| *DISEMINADO* | 20 | 11 | 9 |
| RINCÓN DE TALLANTE | 31 | 15 | 16 |
| *DISEMINADO* | 31 | 15 | 16 |
| MAGDALENA (LA) | 4161 | 2122 | 2039 |
| CARRIONES (LOS) | 21 | 10 | 11 |
| *DISEMINADO* | 21 | 10 | 11 |
| CASTILLEJOS (LOS) | 89 | 46 | 43 |

| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------|-------------|------------|------------|
| *DISEMINADO* | 89 | 46 | 43 |
| CUESTA BLANCA DE ABAJO | 127 | 60 | 67 |
| CUESTA BLANCA DE ABAJO | 97 | 48 | 49 |
| *DISEMINADO* | 30 | 12 | 18 |
| HIGUERAL (EL) | 41 | 22 | 19 |
| *DISEMINADO* | 41 | 22 | 19 |
| MAGDALENA (LA) | 107 | 61 | 46 |
| MAGDALENA (LA) | 93 | 52 | 41 |
| *DISEMINADO* | 14 | 9 | 5 |
| MOLINOS MARFAGONES | 2718 | 1357 | 1361 |
| MOLINOS MARFAGONES | 2673 | 1337 | 1336 |
| *DISEMINADO* | 45 | 20 | 25 |
| PALMERO (EL) | 172 | 88 | 84 |
| PALMERO (EL) | 28 | 13 | 15 |
| *DISEMINADO* | 144 | 75 | 69 |
| POZO LOS PALOS | 257 | 143 | 114 |
| POZO LOS PALOS | 174 | 101 | 73 |
| *DISEMINADO* | 83 | 42 | 41 |
| SAN ISIDRO | 134 | 63 | 71 |
| SAN ISIDRO | 120 | 54 | 66 |
| *DISEMINADO* | 14 | 9 | 5 |
| SEGADOS (LOS) | 459 | 251 | 208 |
| *DISEMINADO* | 459 | 251 | 208 |
| SIMONETES (LOS) | 36 | 21 | 15 |
| *DISEMINADO* | 36 | 21 | 15 |
| PERÍN | 1807 | 936 | 871 |
| AZOHÍA (LA) | 513 | 262 | 251 |
| AZOHÍA (LA) | 77 | 41 | 36 |
| CHAPINETA (LA) | 169 | 94 | 75 |
| URBANIZACIÓN SAN GINÉS | 252 | 120 | 132 |
| *DISEMINADO* | 15 | 7 | 8 |
| CAMPILLO DE ADENTRO | 46 | 27 | 19 |
| *DISEMINADO* | 46 | 27 | 19 |
| CORONA (LA) | 245 | 127 | 118 |
| *DISEMINADO* | 245 | 127 | 118 |
| CUESTA BLANCA DE ARRIBA | 137 | 64 | 73 |
| CUESTA BLANCA DE ARRIBA | 115 | 55 | 60 |
| *DISEMINADO* | 22 | 9 | 13 |
| FLORES (LOS) | 122 | 64 | 58 |
| *DISEMINADO* | 122 | 64 | 58 |
| GALIFA | 352 | 195 | 157 |
| GALIFA | 190 | 102 | 88 |
| *DISEMINADO* | 162 | 93 | 69 |
| PEÑAS BLANCAS | 58 | 30 | 28 |
| *DISEMINADO* | 58 | 30 | 28 |
| PERÍN | 248 | 122 | 126 |
| PERÍN | 101 | 54 | 47 |
| *DISEMINADO* | 147 | 68 | 79 |



| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------|-------------|------------|------------|
| PORTÚS (EL) | 86 | 45 | 41 |
| PORTÚS (EL) | 15 | 6 | 9 |
| *DISEMINADO* | 71 | 39 | 32 |
| PUERTOS (LOS) | 1584 | 794 | 790 |
| ÁLAMOS (LOS) | 36 | 17 | 19 |
| *DISEMINADO* | 36 | 17 | 19 |
| CAÑAR (EL) | 14 | 6 | 8 |
| *DISEMINADO* | 14 | 6 | 8 |
| CAÑAVATES (LOS) | 43 | 22 | 21 |
| *DISEMINADO* | 43 | 22 | 21 |
| ERMITA SANTA BÁRBARA | 95 | 48 | 47 |
| ERMITA SANTA BÁRBARA | 0 | 0 | 0 |
| *DISEMINADO* | 95 | 48 | 47 |
| FUENTES (LOS) | 18 | 9 | 9 |
| *DISEMINADO* | 18 | 9 | 9 |
| PUERTOS DE SANTA BÁRBARA (LOS) | 129 | 68 | 61 |
| PUERTOS DE SANTA BÁRBARA | 93 | 50 | 43 |
| *DISEMINADO* | 36 | 18 | 18 |
| ISLA PLANA | 1040 | 525 | 515 |
| ISLA PLANA | 522 | 261 | 261 |
| MADRILES (LOS) | 108 | 53 | 55 |
| MOJÓN (EL) | 359 | 184 | 175 |
| *DISEMINADO* | 51 | 27 | 24 |
| PÉREZ DE ARRIBA (LOS) | 27 | 13 | 14 |
| *DISEMINADO* | 27 | 13 | 14 |
| PUCHES (LOS) | 21 | 10 | 11 |
| *DISEMINADO* | 21 | 10 | 11 |
| VALDELENTISCO | 59 | 26 | 33 |
| *DISEMINADO* | 59 | 26 | 33 |
| VENTA DEL SEÑORITO | 102 | 50 | 52 |
| *DISEMINADO* | 102 | 50 | 52 |

◀ Tablas A1.12. Datos demográficos Nomenclátor entidades singulares de Cartagena que forman parte del territorio CAMPODER. Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.



CARTAGENA CAMPODER
ESTRUCTURA ASENTAMIENTOS
 % POBLACIÓN DISEMINADOS: 24%
 % POBLACIÓN NÚCLEOS: 76 %
 Nº ENTIDADES SINGULARES: 50
 Nº NÚCLEOS: 21

Entre las entidades singulares del municipio de **Cartagena** que forman parte del ámbito CAMPODER, La Aljorra y Molinos Marfagones son los más poblados, con 4.536 y 2.673 habitantes, respectivamente.

Si analizamos el tamaño de los núcleos, son muchos los núcleos que no alcanzan los cien habitantes.

La entidad colectiva más relevante demográficamente es La Aljorra, seguida por La Magdalena.

En el espacio del municipio de Cartagena que es ámbito CAMPODER el 24 % de la población vive en diseminados.

En el municipio de Cartagena el índice de feminidad es de un 101,27 %. Por cada cien hombres están empadronadas 101,27 mujeres.

Si trasladamos este análisis al municipio de Cartagena que forma parte del ámbito CAMPODER, el porcentaje desciende a un 94,19. Por cada cien hombres están empadronadas poco más de 94 mujeres.

Como ya hemos indicado, **Fuente Álamo** es uno de los municipios que se integran en toda su extensión en el ámbito CAMPODER. Por este motivo, no se distingue el municipio de la extensión que forma parte del ámbito CAMPODER. El pueblo de Fuente Álamo, cercano a los diez mil habitantes, es el núcleo principal, superan los mil habitantes Balsapintada, Cuevas de Reylo y Las Palas

En Fuente Álamo el 17 % de la población vive en diseminados.

En el municipio de Fuente Álamo el índice de feminidad es de un 91,58 %. Por cada cien hombres están empadronadas 91,58 mujeres.

◀ Gráfico A1.12. Datos dispersión-concentración demográfica entidades singulares de Cartagena que forman parte del territorio CAMPODER. Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.



| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------|--------------|-------------|-------------|
| FUENTE ÁLAMO DE MURCIA | 17589 | 9181 | 8408 |
| BALSAPINTADA | 2062 | 1099 | 963 |
| BALSAPINTADA | 1568 | 848 | 720 |
| BALSAPINTADA | 1232 | 650 | 582 |
| *DISEMINADO* | 336 | 198 | 138 |
| ESTRECHO (EL) | 494 | 251 | 243 |
| ESTRECHO (EL) | 466 | 238 | 228 |
| *DISEMINADO* | 28 | 13 | 15 |
| CUEVAS DE REYLLO | 2254 | 1188 | 1066 |
| CUEVAS DE REYLLO | 1259 | 666 | 593 |
| CUEVAS DE REYLLO | 947 | 498 | 449 |
| *DISEMINADO* | 312 | 168 | 144 |
| JORGE (LO) | 107 | 63 | 44 |
| *DISEMINADO* | 107 | 63 | 44 |
| ESCOBAR (EL) | 818 | 423 | 395 |
| ESCOBAR (EL) | 62 | 30 | 32 |
| *DISEMINADO* | 756 | 393 | 363 |
| CAMPILLO DE ABAJO | 70 | 36 | 34 |
| CAMPILLO DE ABAJO | 28 | 16 | 12 |
| *DISEMINADO* | 42 | 20 | 22 |
| CÁNOVAS | 802 | 450 | 352 |
| ALMAGROS (LOS) | 259 | 140 | 119 |
| ALMAGROS (LOS) | 135 | 72 | 63 |
| *DISEMINADO* | 124 | 68 | 56 |
| CÁNOVAS | 434 | 248 | 186 |
| CÁNOVAS | 362 | 208 | 154 |
| *DISEMINADO* | 72 | 40 | 32 |
| PAGANES (LOS) | 109 | 62 | 47 |
| PAGANES (LOS) | 103 | 59 | 44 |
| *DISEMINADO* | 6 | 3 | 3 |



FUENTE ÁLAMO
ESTRUCTURA ASENTAMIENTOS
 % POBLACIÓN DISEMINADOS: 17 %
 % POBLACIÓN NÚCLEOS: 83 %
 N° ENTIDADES SINGULARES: 16
 N° NÚCLEOS: 14

| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
|---------------------|--------------|-------------|-------------|
| FUENTE ÁLAMO | 10039 | 5166 | 4873 |
| ESPINAR (EL) | 214 | 114 | 100 |
| ESPINAR (EL) | 69 | 41 | 28 |
| *DISEMINADO* | 145 | 73 | 72 |
| FUENTE ÁLAMO | 9825 | 5052 | 4773 |
| FUENTE ÁLAMO | 9293 | 4744 | 4549 |
| *DISEMINADO* | 532 | 308 | 224 |
| PALAS-PINILLA | 2432 | 1278 | 1154 |
| CAMPILLO DE ARRIBA | 185 | 100 | 85 |
| CAMPILLO DE ARRIBA | 138 | 78 | 60 |
| *DISEMINADO* | 47 | 22 | 25 |
| LOMA (LA) | 198 | 103 | 95 |
| LOMA (LA) | 71 | 35 | 36 |
| *DISEMINADO* | 127 | 68 | 59 |
| PALAS (LAS) | 1529 | 793 | 736 |
| PALAS (LAS) | 1337 | 697 | 640 |
| *DISEMINADO* | 192 | 96 | 96 |
| PINILLA (LA) | 407 | 219 | 188 |
| PINILLA (LA) | 266 | 143 | 123 |
| *DISEMINADO* | 141 | 76 | 65 |
| VIVANCOS (LOS) | 113 | 63 | 50 |
| VIVANCOS (LOS) | 47 | 25 | 22 |
| *DISEMINADO* | 66 | 38 | 28 |

Entre las entidades singulares del municipio de **Murcia** que forman parte del ámbito CAMPODER, encontramos varios núcleos que superan con holgura los mil habitantes: Corvera (2.209), Sucina (2.118), Lobosillo (1.338) y Avilese (1.073).

Si analizamos el tamaño de los núcleos, predominan los núcleos que superan los cien habitantes.

La entidad colectiva más relevante demográficamente es Corvera.

En el espacio del municipio de Murcia que es ámbito CAMPODER el 10 % de la población vive en diseminados.

En el municipio de Murcia el índice de feminidad es de un 103,94 %. Por cada cien hombres están empadronadas unas 104 mujeres.

Si trasladamos este análisis al municipio de Murcia que forma parte del ámbito CAMPODER, el porcentaje desciende a un 89,79 %. Por cada cien hombres están empadronadas unas 90 mujeres.

▲ **Tabla A1.13.** Datos demográficos Nomenclátor entidades singulares Fuente Álamo. Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.

◀ **Gráfico A1.13.** Datos dispersión-concentración demográfica entidades singulares de Fuente Álamo.

Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.



| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| MURCIA | 462979 | 227012 | 235967 |
| CAMPODER MURCIA | 13526 | 7127 | 6399 |
| BANOS Y MENDIGO | 975 | 506 | 469 |
| BANOS Y MENDIGO | 179 | 88 | 91 |
| MOSA TRAJECTUM | 288 | 149 | 139 |
| VALLE GOLF (EL) | 376 | 194 | 182 |
| *DISEMINADO* | 132 | 75 | 57 |
| CARRASCOY | 104 | 54 | 50 |
| MURTA (LA) | 97 | 51 | 46 |
| *DISEMINADO* | 7 | 3 | 4 |
| LOBOSILLO | 1883 | 1016 | 867 |
| CONESAS (LOS) | 261 | 140 | 121 |
| GARCÍAS (LOS) | 27 | 21 | 6 |
| GRANJA (LA) | 19 | 10 | 9 |
| LOBOSILLO | 1338 | 702 | 636 |
| ROMERAS (LOS) | 28 | 14 | 14 |
| URREAS (LOS) | 59 | 29 | 30 |
| VIDALES (LOS) | 80 | 48 | 32 |
| *DISEMINADO* | 71 | 52 | 19 |
| MARTÍNEZ DEL PUERTO (LOS) | 819 | 430 | 389 |
| MARTÍNEZ DEL PUERTO (LOS) | 654 | 303 | 351 |
| *DISEMINADO* | 165 | 127 | 38 |
| SUCINA | 2388 | 1258 | 1130 |
| CASA BLANCA | 44 | 18 | 26 |
| SUCINA | 2118 | 1117 | 1001 |
| HACIENDA RIQUELME | 90 | 49 | 41 |
| *DISEMINADO* | 136 | 74 | 62 |
| CAÑADAS DE SAN PEDRO | 415 | 235 | 180 |
| CABEZO DE LA PLATA | 207 | 126 | 81 |
| CABEZO DE LA PLATA | 102 | 51 | 51 |
| *DISEMINADO* | 105 | 75 | 30 |
| CASAS (LAS) | 208 | 109 | 99 |
| CASAS (LAS) | 177 | 91 | 86 |
| *DISEMINADO* | 31 | 18 | 13 |
| CORVERA | 2960 | 1539 | 1421 |
| BRIANES | 0 | 0 | 0 |
| *DISEMINADO* | 0 | 0 | 0 |
| CORVERA | 2947 | 1530 | 1417 |
| CORVERA | 2209 | 1130 | 1079 |
| CORVERA GOLF | 550 | 293 | 257 |
| *DISEMINADO* | 188 | 107 | 81 |
| CASICAS (LAS) | 4 | 3 | 1 |
| *DISEMINADO* | 4 | 3 | 1 |
| GARCÍAS (LOS) | 9 | 6 | 3 |
| *DISEMINADO* | 9 | 6 | 3 |

| Denominación | Total | Hombres | Mujeres |
|---------------------------------|-------------|-------------|------------|
| GEA Y TRUYOLS | 1342 | 700 | 642 |
| GEA (LO) | 87 | 52 | 35 |
| GEA (LO) | 0 | 0 | 0 |
| PINO DONCEL | 23 | 16 | 7 |
| *DISEMINADO* | 64 | 36 | 28 |
| TERCIA (LA) | 1202 | 623 | 579 |
| CASA DEL CURA | 78 | 41 | 37 |
| TERCIA (LA) | 344 | 174 | 170 |
| VALLE DEL SOL | 283 | 145 | 138 |
| UNITED GOLF | 190 | 100 | 90 |
| SANTIAGO (LO) | 206 | 108 | 98 |
| TRES MOLINOS | 40 | 20 | 20 |
| *DISEMINADO* | 61 | 35 | 26 |
| CARACOLERO (EL) | 53 | 25 | 28 |
| *DISEMINADO* | 53 | 25 | 28 |
| JERÓNIMOS Y AVILESES... | 1879 | 1002 | 877 |
| JERÓNIMOS Y AVILESES | 1864 | 995 | 869 |
| AVILESES | 1073 | 572 | 501 |
| HACIENDA RIQUELME | 302 | 167 | 135 |
| PERALEJA GOLF (LA) | 59 | 30 | 29 |
| SIERRA GOLF | 303 | 150 | 153 |
| *DISEMINADO* | 127 | 76 | 51 |
| BALSICAS DE ARRIBA | 15 | 7 | 8 |
| *DISEMINADO* | 15 | 7 | 8 |
| VALLADOLISES Y LO JURADO | 761 | 387 | 374 |
| JURADO (LO) | 27 | 18 | 9 |
| *DISEMINADO* | 27 | 18 | 9 |
| VALLADOLISES | 634 | 315 | 319 |
| VALLADOLISES | 562 | 280 | 282 |
| *DISEMINADO* | 72 | 35 | 37 |
| BASTIDAS (LOS) | 25 | 18 | 7 |
| *DISEMINADO* | 25 | 18 | 7 |
| CABECICO DEL REY | 75 | 36 | 39 |
| *DISEMINADO* | 75 | 36 | 39 |



MURCIA CAMPODER
ESTRUCTURA ASENTAMIENTOS
 % POBLACIÓN DISEMINADOS: 10 %
 % POBLACIÓN NÚCLEOS: 90 %
 Nº ENTIDADES SINGULARES: 18
 Nº NÚCLEOS: 34

▲ **Tablas A1.14** Datos demográficos Nomenclátor entidades singulares del municipio de Murcia que forman parte del territorio CAMPODER. Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.

▲ **Gráfico A1.14.** Datos dispersión-concentración demográfica entidades singulares del municipio de Murcia que forman parte del territorio CAMPODER.
 Fuente: Elaboración propia (MCRR) en base a datos INEM.



A.1.1.3. UN TERRITORIO COMPLEJO

El territorio CAMPODER es un territorio complejo que se articula como un corredor rural que se extiende desde el límite con la provincia de Alicante, en la Comunidad Valenciana, hasta el límite con la provincia de Almería, ya en Andalucía. Es un territorio que apenas incorpora núcleos principales, centrándose en áreas rurales, especialmente diseminadas. Este ámbito territorial que hemos calificado como un corredor no integra las ciudades de Murcia, Cartagena, Lorca, Águilas y Mazarrón.

La franja que constituye este corredor transcurre más o menos paralela al Mediterráneo, también lo hace siguiendo el curso de dos vías de comunicación principales: la autovía del Mediterráneo y la autopista Vera-Cartagena.

El territorio desemboca en el mar Mediterráneo o se aproxima al mismo en los municipios de Águilas, Lorca, Mazarrón y Cartagena.

En este ámbito de actuación confluyen varios subsistemas territoriales: Alto y Bajo Guadalentín, Campo de Cartagena y Campo de Murcia.

Las fronteras interiores del territorio CAMPODER son las siguientes:

Águilas limita por todos sus extremos con Lorca.

Puerto Lumbreras limita por todos sus extremos con Lorca.

Lorca limita al oeste con Puerto Lumbreras, al sur con Águilas y al este con Mazarrón.

Mazarrón limita al oeste con Lorca, al nordeste con Fuente Álamo y al este con Cartagena.



Fuente Álamo limita al suroeste con Mazarrón, al nordeste con Murcia y al sudeste con Cartagena.

Cartagena limita al oeste con Mazarrón, al noroeste con Fuente Álamo y al norte con Murcia, tocando “la Isla” (Lobosillo).

Murcia limita con Cartagena al sur por este punto y al suroeste con Fuente Álamo.



La frontera con Almería

Águilas limita con Pulpí, Puerto Lumbreras limita con Huércal Overa y, de forma puntual, con Vélez Rubio. Las pedanías bajas de Lorca limitan con Huércal Overa.

La frontera con el Altiplano Occidental.

Como es lógico, las pedanías bajas de Lorca limitan con las altas.

La frontera con Sierra Espuña.

Las pedanías bajas de Lorca y Mazarrón limitan con Totana.

Mazarrón, Fuente Álamo de Murcia y las pedanías de Murcia limitan con Alhama de Murcia.

La litoralidad

En Águilas, Mazarrón y Cartagena el territorio CAMPODER limita con el Mediterráneo.



▲ Mapa A1.11. Municipios de la Región de Murcia y límites con municipios de Almería, Albacete, Alicante y Murcia. Fuente: Visor SIGNA del IGN.

un corredor hacia Alicante.

Sucina, pedanía murciana, limita con Orihuela.

La frontera con la Comarca de Cartagena meridional.

Fuente Álamo y las pedanías CAMPODER de los municipios de Cartagena y Murcia lindan con Torre Pacheco, municipio que forma parte del Campo de Cartagena meridional.

Fuente Álamo, La Aljorra (Cartagena) y algunas de las pedanías del municipio de Murcia pueden considerarse parte del Campo de Cartagena.

La frontera con la Murcia periurbana.

Como es lógico, las pedanías de Murcia que forman parte del ámbito CAMPODER lindan con el área metropolitana de la ciudad de Murcia.



A.1.1.4. UNA COMARCA RELATIVAMENTE CERCANA

El territorio CAMPODER cuenta con isócronas que pueden favorecer el atractivo excursionista de la comarca y ventajas de localización que permitan un mayor desarrollo de su función residencial.

Estas distancias permiten valorar el acceso a servicios de proximidad de primer orden..

| | | Almendricos (Lorca) | Calarreona (Águilas) | Puerto Lumbreras | Cañada Gallego (Mazarrón) | Fuente Álamo | Isla Plana (Cartagena) | La Aljorra (Cartagena) | Molinos Marfagones (Cartagena) | Lobosillo (Murcia) | Corvera (Murcia) | Sucina (Murcia) |
|--------------------------------|------------------|--|----------------------|------------------|---------------------------|--------------|------------------------|------------------------|--------------------------------|--------------------|------------------|-----------------|
| | Población | 1.301 | 129 | 13.046 | 421 | 10.039 | 522 | 4.536 | 2.673 | 1.338 | 2.209 | 2.118 |
| Núcleos gravitaciones | | ANÁLISIS ISÓCRONAS (minutos) | | | | | | | | | | |
| Murcia | 462.979 | 67 | 72 | 59 | 54 | 39 | 62 | 37 | 39 | 33 | 30 | 29 |
| Cartagena | 216.961 | 65 | 53 | 67 | 37 | 25 | 30 | 15 | 12 | 19 | 27 | 33 |
| Águilas | 33.268 | 27 | 10 | 37 | 31 | 49 | 46 | 53 | 48 | 57 | 62 | 75 |
| Mazarrón | 13.063 | 44 | 33 | 45 | 14 | 28 | 15 | 32 | 28 | 36 | 43 | 53 |
| Puerto de Mazarrón | 11.397 | 53 | 42 | 53 | 20 | 32 | 13 | 38 | 35 | 41 | 47 | 62 |
| Alicante | 338.577 | 112 | 117 | 104 | 96 | 84 | 105 | 82 | 85 | 77 | 72 | 72 |
| Lorca | 97.151 | 27 | 31 | 18 | 43 | 44 | 51 | 50 | 58 | 47 | 53 | 70 |
| | | DISTANCIA INTRACOMARCAL (minutos) | | | | | | | | | | |
| Almendricos (Lorca) | 1.301 | - | 28 | 14 | 43 | 58 | 57 | 64 | 60 | 61 | 67 | 85 |
| Calarreona (Águilas) | 129 | 28 | - | 40 | 31 | 46 | 46 | 54 | 48 | 55 | 61 | 75 |
| Puerto Lumbreras | 13.046 | 14 | 40 | - | 50 | 50 | 58 | 56 | 63 | 52 | 58 | 77 |
| Cañada Gallego (Mazarrón) | 421 | 43 | 31 | 50 | - | 30 | 25 | 38 | 32 | 40 | 46 | 58 |
| Fuente Álamo | 10.039 | 58 | 46 | 50 | 30 | - | 30 | 13 | 23 | 11 | 19 | 38 |
| Isla Plana (Cartagena) | 522 | 57 | 46 | 58 | 25 | 30 | - | 29 | 24 | 35 | 43 | 57 |
| La Aljorra (Cartagena) | 4.536 | 64 | 54 | 56 | 38 | 13 | 29 | - | 13 | 8 | 21 | 35 |
| Molinos Marfagones (Cartagena) | 2.673 | 60 | 48 | 63 | 32 | 23 | 24 | 13 | - | 18 | 26 | 35 |
| Lobosillo (Murcia) | 1.338 | 61 | 55 | 52 | 40 | 11 | 35 | 8 | 18 | - | 18 | 32 |
| Corvera (Murcia) | 2.209 | 67 | 61 | 58 | 46 | 19 | 43 | 21 | 26 | 18 | - | 30 |
| Sucina (Murcia) | 2.118 | 85 | 75 | 77 | 58 | 38 | 57 | 35 | 35 | 32 | 30 | - |
| | | DISTANCIA A CAPITAL ESTATAL (minutos) | | | | | | | | | | |
| Madrid | 3.280.782 | 281 | 286 | 273 | 266 | 254 | 274 | 252 | 255 | 249 | 243 | 251 |



Almendricos (Lorca) se ha tomado como punto de referencia de las pedanías bajas de Lorca. Considerado su núcleo principal como origen o destino, atendiendo a las siguientes isócronas:

1º. No más de 30 minutos.

Ámbito Campoder: Calarreona (Águilas) y Puerto Lumbreras.
Fuera del ámbito Campoder: Águilas.

2º. Entre 30 y 60 minutos.

Ámbito Campoder: Cañada Gallego (Mazarrón), Fuente Álamo e Isla Plana (Cartagena).

Fuera del ámbito CAMPODER: Mazarrón, Puerto de Mazarrón y Lorca.

3º. Entre 60 y 90 minutos.

Ámbito Campoder: La Aljorra (Cartagena), Molinos Marfagones (Cartagena), Lobosillo (Murcia), Corvera (Murcia) y Sucina (Murcia).

Fuera del ámbito CAMPODER: Murcia, Cartagena.

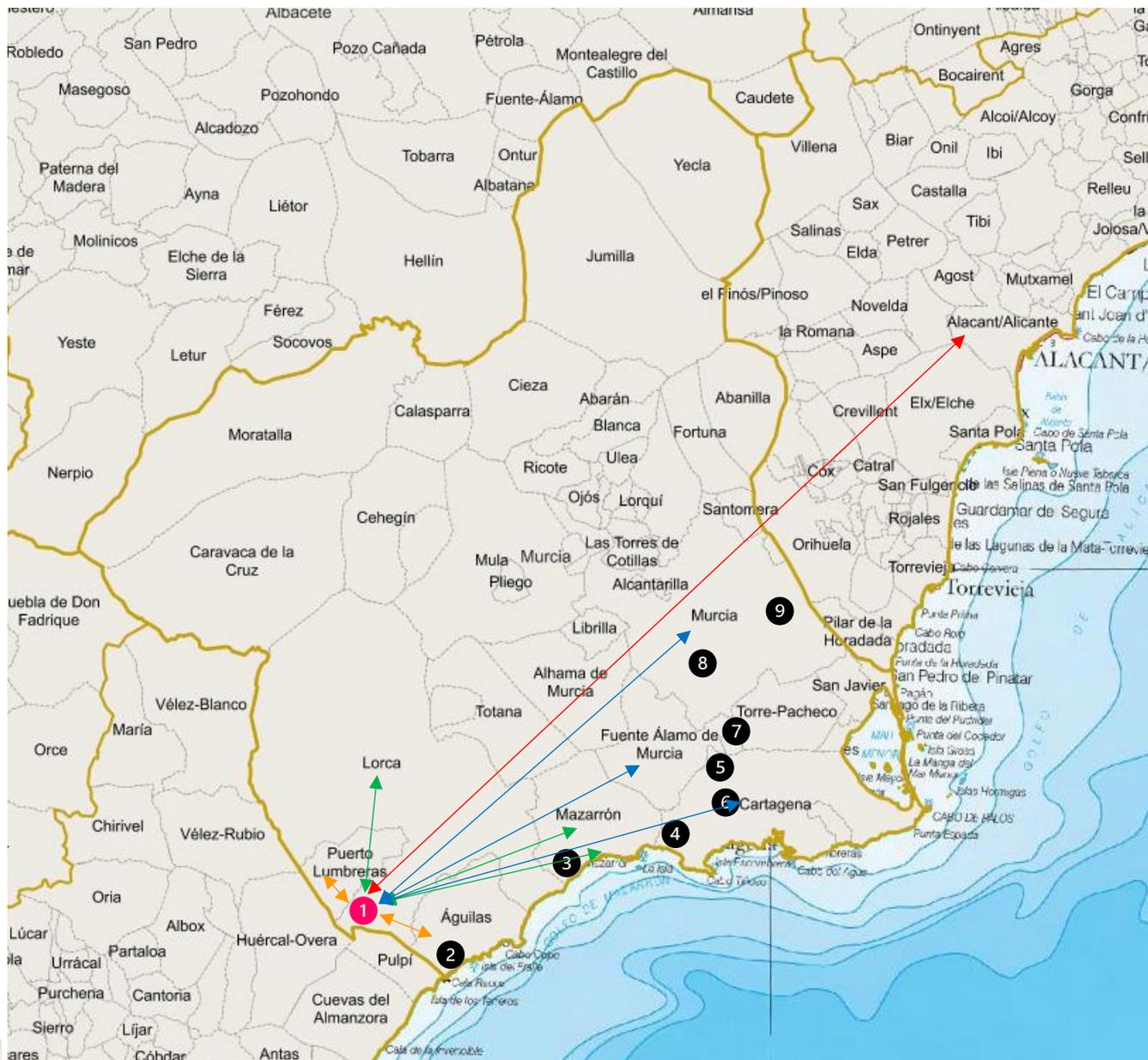
4º. Entre 90 y 120 minutos.

Fuera del ámbito CAMPODER: Alicante y Madrid.

SOLO SE SEÑALAN LÍNEAS DE DISTANCIA CON PUNTOS SITUADOS FUERA DEL ÁMBITO CAMPODER

► **Mapa A1.12.** Isócronas núcleo Almendricos (Lorca): Fuente: Elaboración propia (MCRR) a partir de aplicación Google Maps. Datos tomados un día laboral del mes de julio del año 2023. Leyenda de núcleos:

1. Almendricos (Lorca)
2. Calarreona (Águilas)
3. Cañada Gallego (Mazarrón)
4. Isla Plana (Cartagena)
5. La Aljorra (Cartagena)
6. Molinos Marfagones (Cartagena)
7. Lobosillo (Murcia)
8. Corvera (Murcia)
9. Sucina (Murcia)



Calarreona (Águilas) se ha tomado como punto de referencia de las pedanías de Águilas. Considerado su núcleo principal como origen o destino, atiende a las siguientes isócronas:

1º. No más de 30 minutos.

Ámbito Campoder: Almendricos (Lorca).

Fuera del ámbito Campoder: Águilas.

2º. Entre 30 y 60 minutos.

Ámbito Campoder: Puerto Lumbreras, Cañada Gallego (Mazarrón), Fuente Álamo, Isla Plana (Cartagena), La Aljorra (Cartagena), Molinos Marfagones (Cartagena) y Lobosillo (Murcia).

Fuera del ámbito CAMPODER: Cartagena, Mazarrón, Puerto de Mazarrón y Lorca.

3º. Entre 60 y 90 minutos.

Ámbito Campoder: Corvera (Murcia) y Sucina (Murcia).

Fuera del ámbito CAMPODER: Murcia.

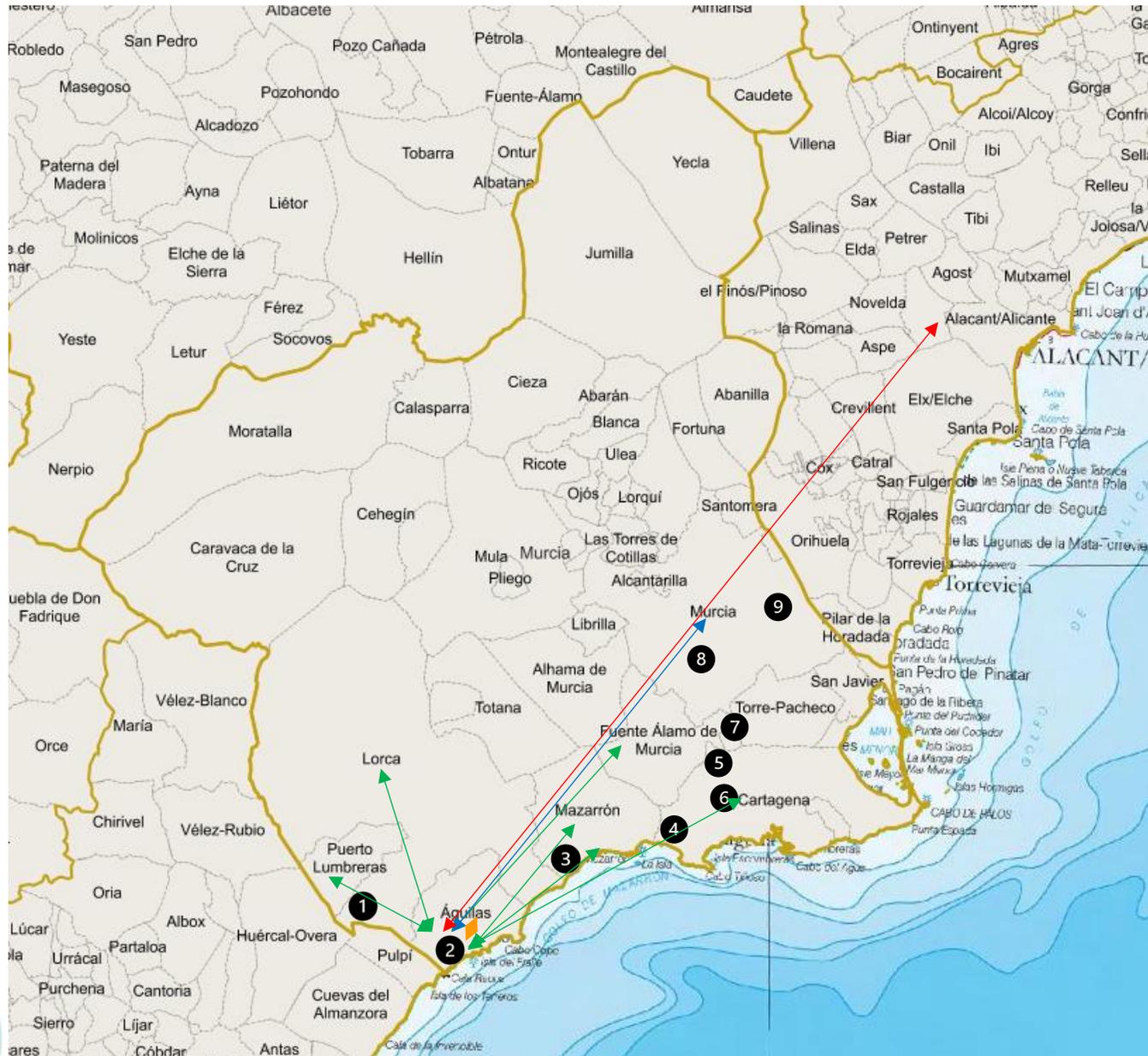
4º. Entre 90 y 120 minutos.

Fuera del ámbito CAMPODER: Alicante y Madrid.

SOLO SE SEÑALAN LÍNEAS DE DISTANCIA CON PUNTOS SITUADOS FUERA DEL ÁMBITO CAMPODER

► **Mapa A1.13.** Isócronas núcleo Calarreona (Águilas): Fuente: Elaboración propia (MCCR) a partir de aplicación Google Maps. Datos tomados un día laboral del mes de julio del año 2023. Leyenda de núcleos:

1. Almendricos (Lorca)
2. Calarreona (Águilas)
3. Cañada Gallego (Mazarrón)
4. Isla Plana (Cartagena)
5. La Aljorra (Cartagena)
6. Molinos Marfagones (Cartagena)
7. Lobosillo (Murcia)
8. Corvera (Murcia)
9. Sucina (Murcia)



Cañada Gallego (Mazarrón) se ha tomado como punto de referencia de las pedanías de Mazarrón. Considerado su núcleo principal como origen o destino, atiende a las siguientes isócronas:

1º. No más de 30 minutos.

Ámbito Campoder: Isla Plana (Cartagena).

Fuera del ámbito CAMPODER: Mazarrón y Puerto de Mazarrón.

2º. Entre 30 y 60 minutos.

Ámbito Campoder: Calarreona (Águilas), La Aljorra (Cartagena), Molinos Marfagones (Cartagena), Fuente Álamo, Lobosillo (Murcia), Corvera (Murcia) y Sucina (Murcia).

Fuera del ámbito CAMPODER: Murcia, Cartagena, Águilas y Lorca.

3º. Entre 60 y 90 minutos.

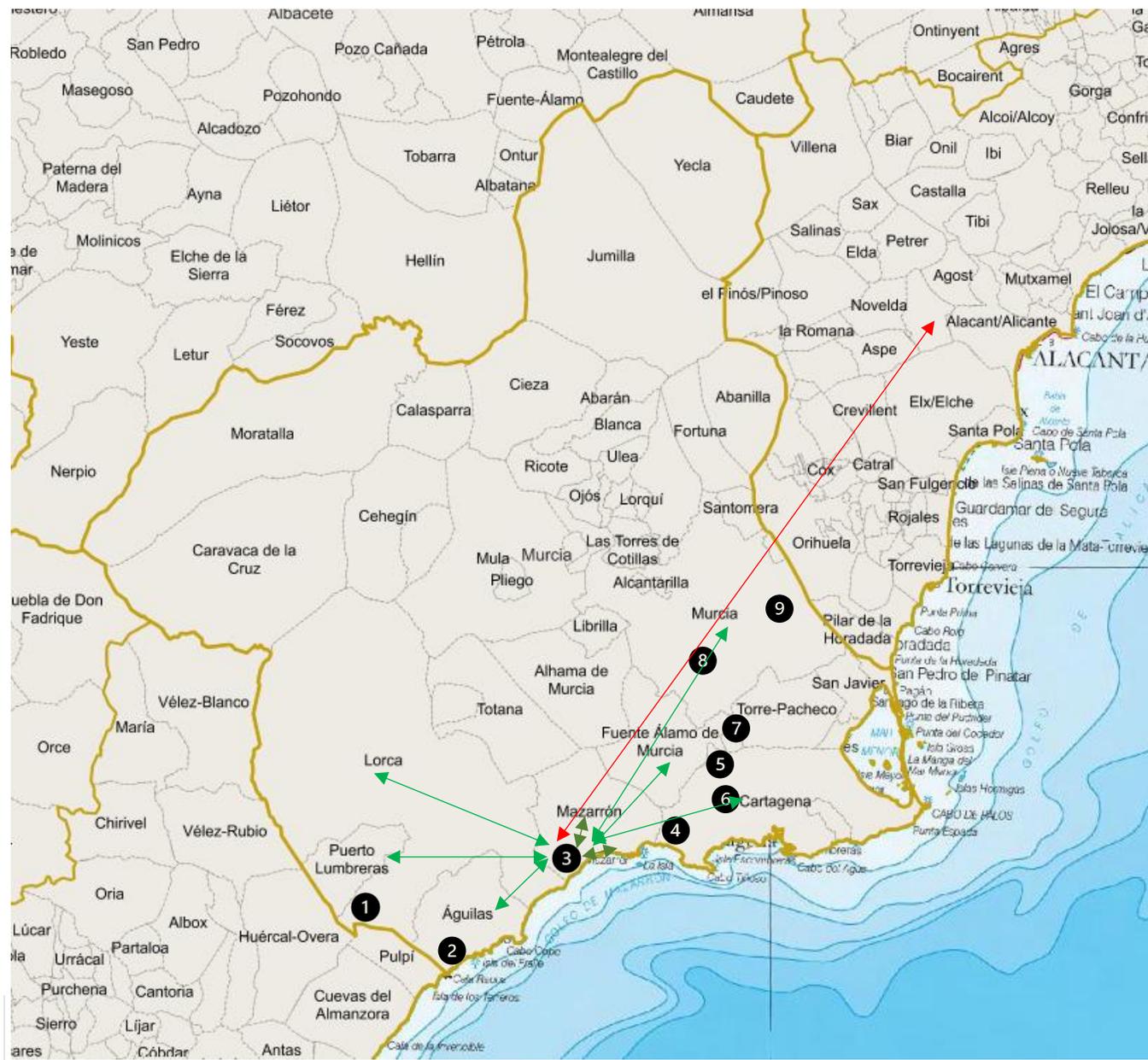
4º. Entre 90 y 120 minutos.

Fuera del ámbito CAMPODER: Alicante y Madrid.

SOLO SE SEÑALAN LÍNEAS DE DISTANCIA CON PUNTOS SITUADOS FUERA DEL ÁMBITO CAMPODER

► **Mapa A1.14.** Isócronas núcleo Cañada Gallego (Mazarrón): Fuente: Elaboración propia (MCRR) a partir de aplicación Google Maps. Datos tomados un día laboral del mes de julio del año 2023. Leyenda de núcleos:

1. Almendricos (Lorca)
2. Calarreona (Águilas)
3. Cañada Gallego (Mazarrón)
4. Isla Plana (Cartagena)
5. La Aljorra (Cartagena)
6. Molinos Marfagones (Cartagena)
7. Lobosillo (Murcia)
8. Corvera (Murcia)
9. Sucina (Murcia)



Isla Plana (Cartagena) se ha tomado como punto de referencia de las pedanías de Cartagena. Considerado su núcleo principal como origen o destino, atiende a las siguientes isócronas.

1º. No más de 30 minutos.

Ámbito Campoder: Cañada Gallego (Mazarrón), La Aljorra (Cartagena) y Molinos Marfagones (Cartagena).

Fuera del ámbito CAMPODER: Mazarrón y Puerto de Mazarrón.

2º. Entre 30 y 60 minutos.

Ámbito Campoder: Almendricos (Lorca), Calarreona (Águilas), Puerto Lumbreras, Fuente Álamo, Lobosillo (Murcia), Corvera (Murcia) y Sucina (Murcia).

Fuera del ámbito CAMPODER: Cartagena, Águilas y Lorca.

3º. Entre 60 y 90 minutos.

Fuera del ámbito CAMPODER: Murcia.

4º. Entre 90 y 120 minutos.

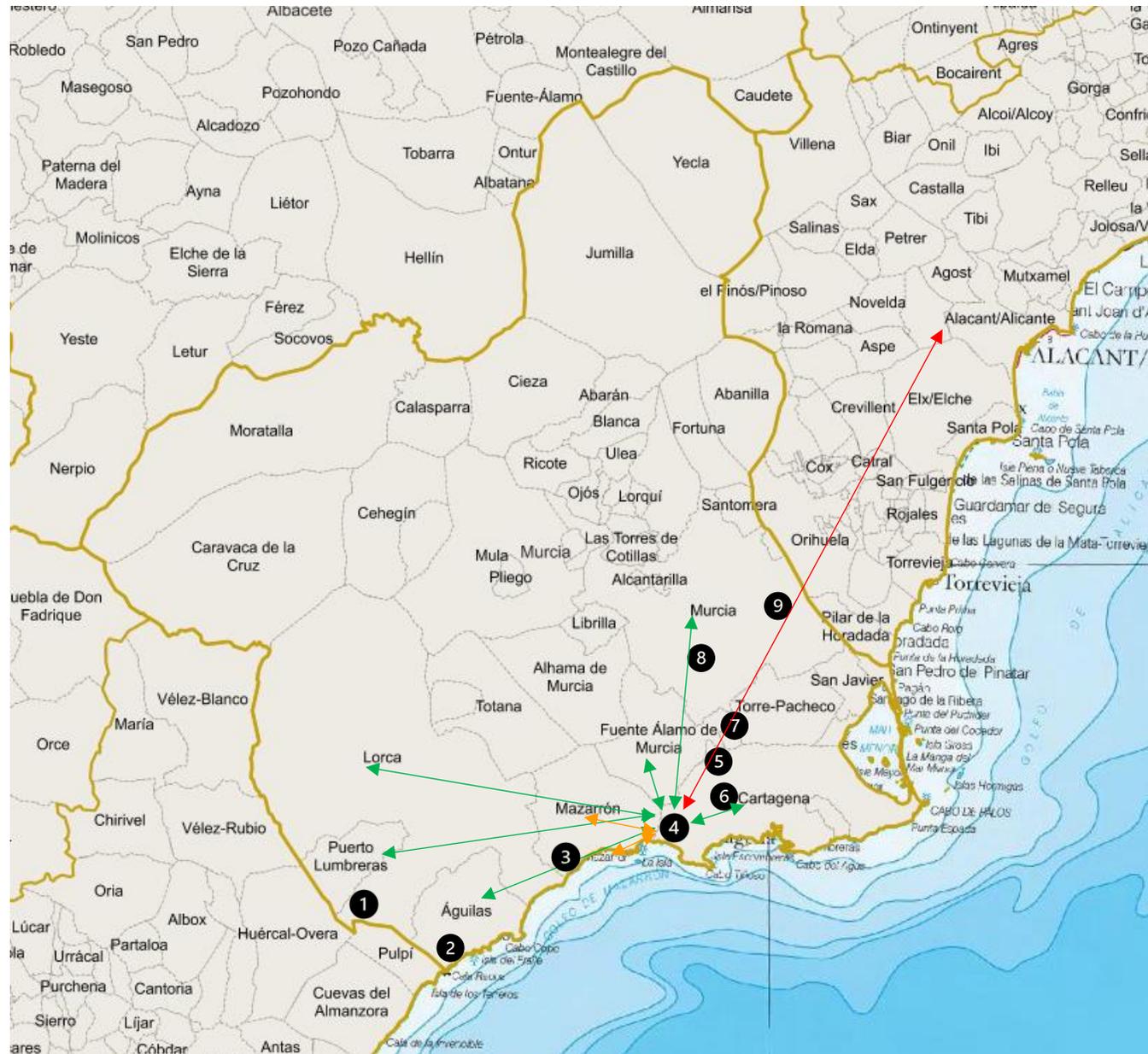
Fuera del ámbito CAMPODER: Alicante y Madrid.

SOLO SE SEÑALAN LÍNEAS DE DISTANCIA CON PUNTOS SITUADOS FUERA DEL ÁMBITO CAMPODER

► **Mapa A1.15.** Isócronas núcleo Isla Plana (Cartagena):

Fuente: Elaboración propia (MCRR) a partir de aplicación Google Maps. Datos tomados un día laboral del mes de julio del año 2023. Leyenda de núcleos:

1. Almendricos (Lorca)
2. Calarreona (Águilas)
3. Cañada Gallego (Mazarrón)
4. Isla Plana (Cartagena)
5. La Aljorra (Cartagena)
6. Molinos Marfagones (Cartagena)
7. Lobosillo (Murcia)
8. Corvera (Murcia)
9. Sucina (Murcia)



La Aljorra (Cartagena) se ha tomado como punto de referencia de las pedanías de Cartagena, considerado su núcleo principal como origen o destino, atiende a las siguientes isócronas:

1º. No más de 30 minutos.

Ámbito Campoder: Fuente Álamo, Molinos Marfagones (Cartagena), Isla Plana (Cartagena), Lobosillo (Murcia), Corvera (Murcia).

Fuera del ámbito CAMPODER: Cartagena.

2º. Entre 30 y 60 minutos.

Ámbito Campoder: Calarreona (Águilas), Cañada Gallego (Mazarrón), Puerto Lumbreras y Sucina (Murcia).

Fuera del ámbito CAMPODER: Murcia, Águilas, Mazarrón y Puerto de Mazarrón y Lorca.

3º. Entre 60 y 90 minutos.

Ámbito Campoder: Almendricos (Lorca).

Fuera del ámbito CAMPODER: Alicante.

4º. Entre 90 y 120 minutos.

Fuera del ámbito CAMPODER: Madrid.

SOLO SE SEÑALAN LÍNEAS DE DISTANCIA CON PUNTOS SITUADOS FUERA DEL ÁMBITO CAMPODER

► **Mapa A1.16.** Isócronas núcleo La Aljorra (Cartagena): Fuente: Elaboración propia (MCCR) a partir de aplicación Google Maps. Datos tomados un día laboral del mes de julio del año 2023. Leyenda de núcleos:

1. Almendricos (Lorca)
2. Calarreona (Águilas)
3. Cañada Gallego (Mazarrón)
4. Isla Plana (Cartagena)
5. La Aljorra (Cartagena)
6. Molinos Marfagones (Cartagena)
7. Lobosillo (Murcia)
8. Corvera (Murcia)
9. Sucina (Murcia)



Molinos Marfagones (Cartagena) se ha tomado como punto de referencia de las pedanías de Cartagena, considerado su núcleo principal como origen o destino, atiende a las siguientes isócronas:

1º. No más de 30 minutos.

Ámbito Campoder: La Aljorra (Cartagena), Fuente Álamo, Isla Plana (Cartagena), Lobosillo (Murcia), Corvera (Murcia).
Fuera del ámbito CAMPODER: Cartagena.

2º. Entre 30 y 60 minutos.

Ámbito Campoder: Calarreona (Águilas), Cañada Gallego (Mazarrón), y Sucina (Murcia).
Fuera del ámbito CAMPODER: Murcia, Águilas, Mazarrón y Puerto de Mazarrón y Lorca.

3º. Entre 60 y 90 minutos.

Ámbito Campoder: Puerto Lumbreras y Almendricos (Lorca).
Fuera del ámbito CAMPODER: Alicante.

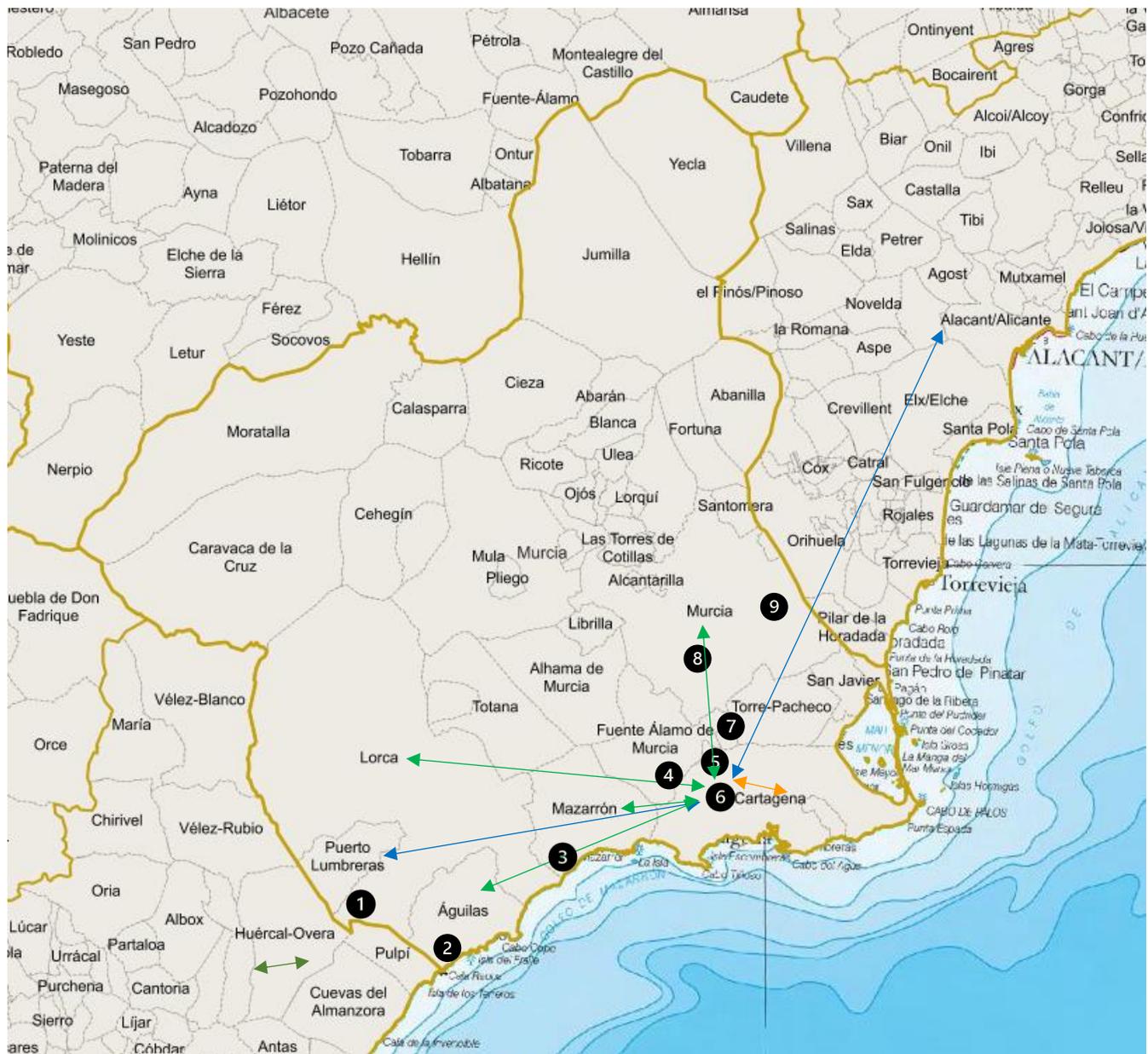
4º. Entre 90 y 120 minutos.

Fuera del ámbito CAMPODER: Madrid.

SOLO SE SEÑALAN LÍNEAS DE DISTANCIA CON PUNTOS SITUADOS FUERA DEL ÁMBITO CAMPODER

► **Mapa A1.17.** Isócronas núcleo Molinos Marfagones (Cartagena): Fuente: Elaboración propia (MCRR) a partir de aplicación Google Maps. Datos tomados un día laboral del mes de julio del año 2023. Leyenda de núcleos:

1. Almendricos (Lorca)
2. Calarreona (Águilas)
3. Cañada Gallego (Mazarrón)
4. Isla Plana (Cartagena)
5. La Aljorra (Cartagena)
6. Molinos Marfagones (Cartagena)
7. Lobosillo (Murcia)
8. Corvera (Murcia)
9. Sucina (Murcia)



Lobosillo (Murcia) se ha tomado como punto de referencia de las pedanías de Murcia. Considerado su núcleo principal como origen o destino, atiende a las siguientes isócronas:

1º. No más de 30 minutos.

Ámbito Campoder: Fuente Álamo, La Aljorra (Cartagena), Molinos de y Corvera (Murcia).

Fuera del ámbito CAMPODER: Cartagena.

2º. Entre 30 y 60 minutos.

Ámbito Campoder: Isla Plana (Cartagena), Calarreona (Águilas), Puerto Lumbreras, Cañada Gallego (Mazarrón) y Sucina (Murcia).

Fuera del ámbito CAMPODER: Murcia, Águilas, Mazarrón y Puerto de Mazarrón y Lorca.

3º. Entre 60 y 90 minutos.

Ámbito Campoder: Almendricos (Lorca).

Fuera del ámbito CAMPODER: Alicante.

4º. Entre 90 y 120 minutos.

Fuera del ámbito CAMPODER: Madrid.

SOLO SE SEÑALAN LÍNEAS DE DISTANCIA CON PUNTOS SITUADOS FUERA DEL ÁMBITO CAMPODER

- **Mapa A1.18.** Isócronas núcleo Lobosillo (Murcia): Fuente: Elaboración propia (MCRR) a partir de aplicación Google Maps. Datos tomados un día laboral del mes de julio del año 2023. Leyenda de núcleos:
1. Almendricos (Lorca)
 2. Calarreona (Águilas)
 3. Cañada Gallego (Mazarrón)
 4. Isla Plana (Cartagena)
 5. La Aljorra (Cartagena)
 6. Molinos Marfagones (Cartagena)
 7. Lobosillo (Murcia)
 8. Corvera (Murcia)
 9. Sucina (Murcia)



Corvera (Murcia) se ha tomado como punto de referencia de las pedanías de Murcia. Considerado su núcleo principal como origen o destino, atiende a las siguientes isócronas:

1º. No más de 30 minutos.

Ámbito Campoder: Fuente Álamo, La Aljorra (Cartagena), Molinos de Marfagones (Cartagena) y Lobosillo (Murcia).

Fuera del ámbito CAMPODER: Cartagena.

2º. Entre 30 y 60 minutos.

Ámbito Campoder: Isla Plana (Cartagena), Puerto Lumbreras, Cañada Gallego (Mazarrón) y Sucina (Murcia).

Fuera del ámbito CAMPODER: Murcia, Mazarrón y Puerto de Mazarrón y Lorca.

3º. Entre 60 y 90 minutos.

Ámbito Campoder: Calarreona (Águilas) y Almendricos (Lorca).

Fuera del ámbito CAMPODER: Águilas y Alicante.

4º. Entre 90 y 120 minutos.

Fuera del ámbito CAMPODER: Madrid.

SOLO SE SEÑALAN LÍNEAS DE DISTANCIA CON PUNTOS SITUADOS FUERA DEL ÁMBITO CAMPODER

► **Mapa A1.19.** Isócronas núcleo Corvera (Murcia): Fuente: Elaboración propia (MCCR) a partir de aplicación Google Maps. Datos tomados un día laboral del mes de julio del año 2023. Leyenda de núcleos:

1. Almendricos (Lorca)
2. Calarreona (Águilas)
3. Cañada Gallego (Mazarrón)
4. Isla Plana (Cartagena)
5. La Aljorra (Cartagena)
6. Molinos Marfagones (Cartagena)
7. Lobosillo (Murcia)
8. Corvera (Murcia)
9. Sucina (Murcia)



Sucina (Murcia) se ha tomado como punto de referencia de las pedanías de Murcia. Considerado su núcleo principal como origen o destino, atiende a las siguientes isócronas.

1º. No más de 30 minutos.

Fuera del ámbito CAMPODER: Murcia.

2º. Entre 30 y 60 minutos.

Ámbito Campoder: Fuente Álamo, La Aljorra (Cartagena), Molinos de Marfagones (Cartagena), Lobosillo (Murcia), Isla Plana (Cartagena), Cañada Gallego (Mazarrón) y Sucina (Murcia).

Fuera del ámbito CAMPODER: Cartagena y Mazarrón.

3º. Entre 60 y 90 minutos.

Ámbito Campoder: Puerto Lumbreras, Calarreona (Águilas) y Almendricos (Lorca).

Fuera del ámbito CAMPODER: Águilas, Puerto de Mazarrón, Lorca y Alicante.

4º. Entre 90 y 120 minutos.

Fuera del ámbito CAMPODER: Madrid.

SOLO SE SEÑALAN LÍNEAS DE DISTANCIA CON PUNTOS SITUADOS FUERA DEL ÁMBITO CAMPODER

► **Mapa A1.20.** Isócronas núcleo Sucina (Murcia): Fuente: Elaboración propia (MCRR) a partir de aplicación Google Maps. Datos tomados un día laboral del mes de julio del año 2023. Leyenda de núcleos:

1. Almendricos (Lorca)
2. Calarreona (Águilas)
3. Cañada Gallego (Mazarrón)
4. Isla Plana (Cartagena)
5. La Aljorra (Cartagena)
6. Molinos Marfagones (Cartagena)
7. Lobosillo (Murcia)
8. Corvera (Murcia)
9. Sucina (Murcia)



A.1.1.5. EL ENTRAMADO INSTITUCIONAL

Las principales instituciones del ámbito de actuación CAMPODER son los ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Fuente Álamo, Mazarrón, Lorca, Puerto Lumbreras y Águilas.

La base de datos de entidades locales nos permite conocer otras entidades que operan en el territorio CAMPODER, mancomunando servicios de proximidad que se consideran dentro de la categoría de servicios económicos básicos.

En este sentido, encontramos a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, La función de esta mancomunidad es el abastecimiento de agua potable en la red primaria.

En los siete municipios opera el Consorcio Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento C.A. Región de Murcia.

Su finalidad es la prestación de los servicios de extinción de incendios y salvamento en los entes consorciados.

Cuatro municipios forman parte del Consorcio de Residuos de la Región de Murcia, encargado de la gestión del servicio de residuos sólidos. En Águilas es Abornasa la gestora de residuos, que Lhicsarsa lo es en Cartagena y CESPA los es en Murcia.

Son cuatro las oficinas comarcales agrarias con competencias en el ámbito CAMPODER: Alto Guadalentín, Fuente Álamo-Mazarrón, Cartagena Oeste y Cartagena Mar Menor, a su ámbito específico nos referiremos al analizar la dinámica agraria.

El tamaño de los núcleos principales lleva a considerar entidades de diferente naturaleza, siendo estas las que pudieran afectar en mayor medida al territorio CAMPODER. Tanto en Murcia como en Cartagena encontramos universidades, centros de investigación,

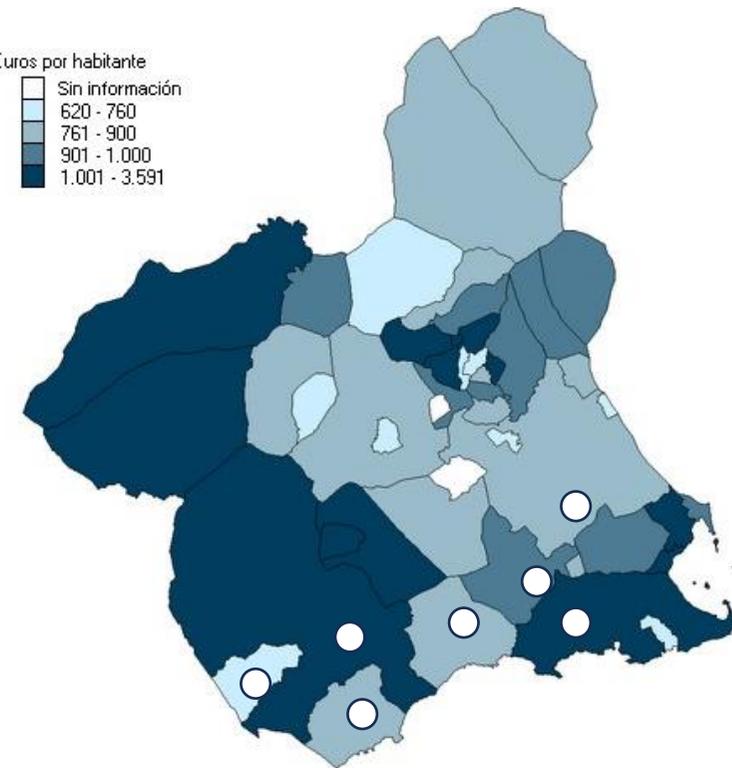
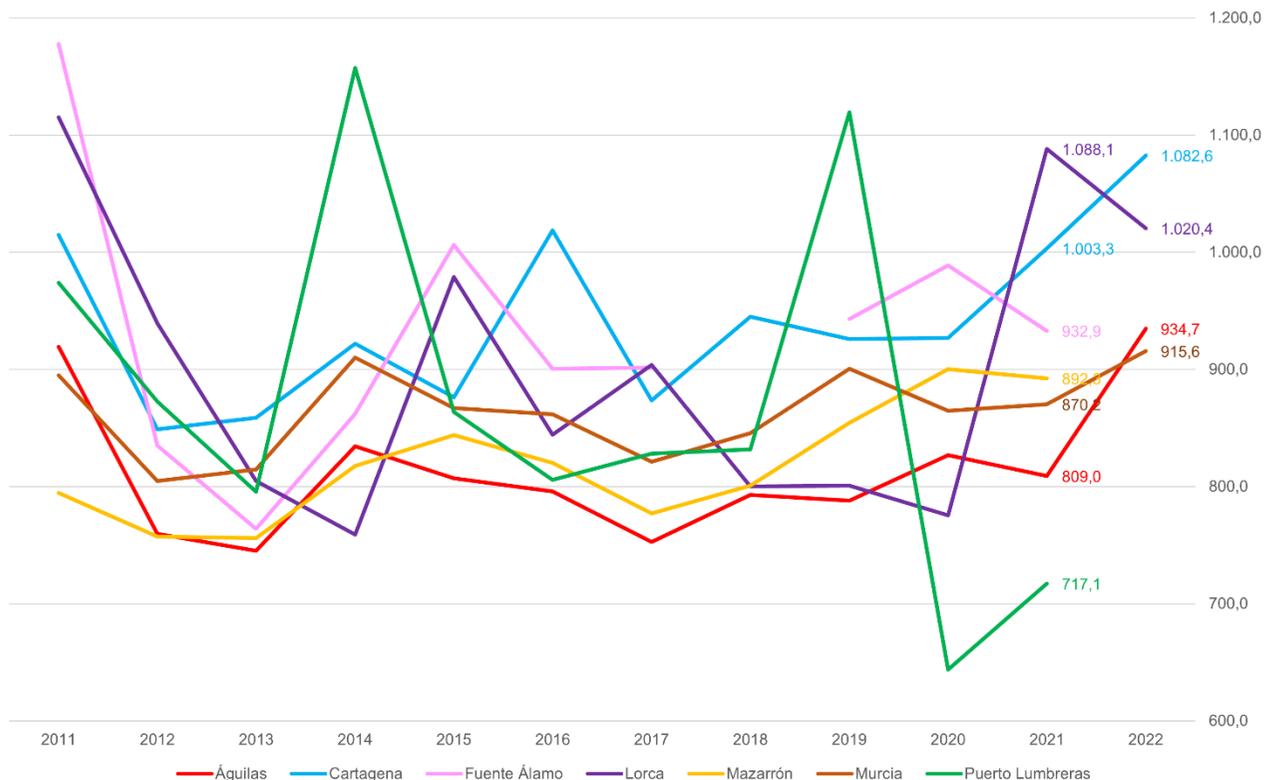
empresas públicas, fundaciones y asociaciones de diferente naturaleza.



▲ Gráfico A1.15. Entramado institucional territorio CAMPODER. Fuente: Elaboración propia (MCRR)



PRESUPUESTO POR HABITANTE AYUNTAMIENTOS TERRITORIO CAMPODER



Resulta interesante considerar la relación con el Grupo de Acción Local Pesquero GALPEMUR para establecer alianzas de todo tipo, incluso pudieran formularse proyectos de cooperación relacionados con la relación litoral-interior para configurar productos excursionistas o turistas.

Del mismo modo, y con independencia de las relaciones que se mantienen en el seno de la Red Murciana de Desarrollo Rural con el resto de GAL, es necesario observar actuaciones en conjunto con el GAL Integral, al estar en su ámbito de actuación las pedanías altas de Murcia.

Por último, antes de iniciar el capítulo en el que describiremos el territorio, se muestra el presupuesto municipal que se aplica en cada uno de los municipios que forman parte del territorio CAMPODER .

Lorca (1.088 euros) y Cartagena (1.003 euros) son los dos municipios con más obligaciones netas reconocidas netas por habitante en el año 2021, formando parte del primer cuartil.

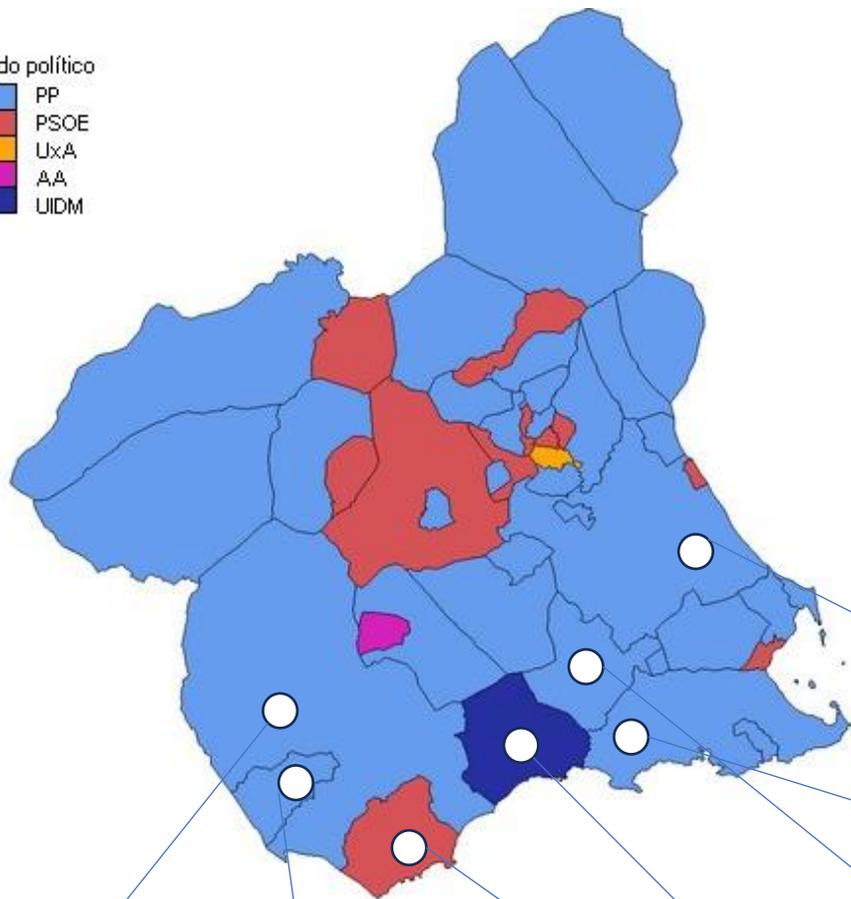
Fuente Álamo (933 euros) se encuentra en el segundo cuartil, siendo el tercer municipio con más presupuesto ejecutado por habitante.

Águilas (809 euros), Mazarrón (892 euros) y Murcia (870 euros) forman parte del tercer cuartil, considerado el conjunto de los municipios de la Región de Murcia.



Partido político

- PP
- PSOE
- Ux.A
- AA
- UIDM



Puerto Lumbreras (717) se encuentra en el cuarto cuartil. Encontrando en la serie de este ayuntamiento dos picos importantes en los años 2014 y 2019.

Se ofrece la serie del dato desde el año 2011, las líneas discontinuas son consecuencia de la no disponibilidad del dato.

Por último, se indica el mapa político de los municipios del territorio CAMPODER conforme al resultado de las elecciones municipales celebradas en el mes de junio del año 2023, previendo que las siguientes elecciones municipales se celebren antes del fin de este período de programación plurianual.

De izquierda a derecha, en orden geográfico, se relacionan las alcaldías:

- 1º. Lorca. Fulgencio Gil Jódar. PP
- 2º. Puerto Lumbreras. M.^a Ángeles Túnez García. PP
- 3º. Águilas. María del Carmen Moreno Pérez. PSOE
- 4º. Mazarrón. Ginés Campillo Méndez. UIDM
- 5º. Fuente Álamo. Juana María Martínez García. PP
- 6º. Cartagena. Noelia M.^a Arroyo Hernández. PP
- 7º. Murcia. José Ballesta Germán. PP





EDLP 2023
2027
CAMPODER
creando un **espacio de vida**



A.1.2. DESCRIPCIÓN
TERRITORIO
CAMPODER
REGIÓN de MURCIA

A.1.2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

A.1.2.0. LA UTILIDAD DEL ANÁLISIS

Este capítulo describe el territorio CAMPODER, organizando la información atendiendo a varias áreas de interés:

1º. La disponibilidad y el acceso a los servicios de proximidad, entendidos estos en su sentido más amplio, integrando las siguientes categorías de servicios⁵:

a. Servicios económicos básicos. En esta categoría se analizan las comunicaciones (A1.2.1), las telecomunicaciones (A1.2.2), la red eléctrica (A.1.2.3) y los recursos hidrológicos (A.1.2.4).

Los servicios de esta categoría cumplen con una doble función, servir de servicio de proximidad a la población y servir de servicio a las empresas.

b. Servicios sociales, integrando los servicios sociales básicos, la sanidad (A1.2.5.2) y la educación (A.1.2.5.1) y los servicios sociales especializados (A1.2.5.3) .

c. Servicios culturales y de ocio de provisión pública (A1.2.5.4). Atendiendo a la cantidad de recursos existentes en municipios tan amplios, se hace una referencia al acceso a los mismos.

Como es lógico, en esta categoría se analizan los servicios de provisión pública, existiendo alguna referencia a los privados en el capítulo A.1.3, cuando analizamos el tejido empresarial.

2º. La descripción del patrimonio natural (A.1.2.6), atendiendo a los espacios naturales protegidos.

3º. La descripción del patrimonio cultural (A.1.2.7)

4º. La descripción del paisaje, recabando de forma literal la descripción de los sistemas paisajísticos que nos ofrece el Atlas de Paisajes de la Región de Murcia (A.1.2.8).

A diferencia del siguiente capítulo, este capítulo tiene un carácter eminentemente descriptivo, complementando el acercamiento al territorio del capítulo anterior y anticipando evidencias de cara al análisis de estructura y dinámicas que desarrollamos en el siguiente capítulo.

La información de este capítulo permite comprender el nivel de servicios de proximidad que existen a nivel municipal, permitiendo descender en algunos casos a información inframunicipal.

Además, se recaba información para comprender el capital cultural y natural del ámbito de actuación, para valorar la importancia del paisaje, ofreciendo éste una diversidad sobresaliente en el territorio CAMPODER.

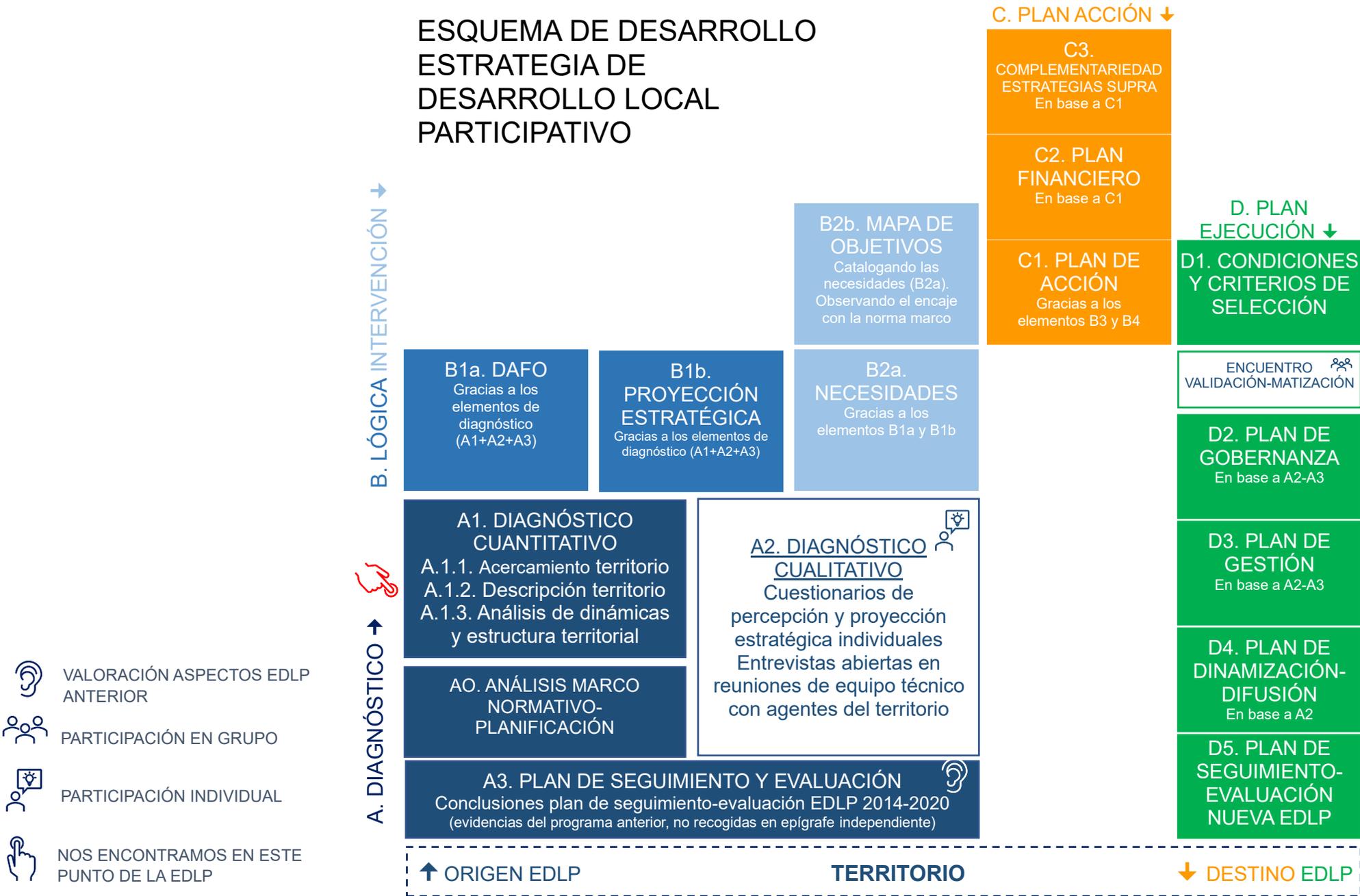
En el caso del patrimonio o capital cultural y natural, haremos referencia al mismo en muchas ocasiones con el término patrimonio rural, término que engloba ambos conceptos.

⁵ Los servicios de proximidad se confunden habitualmente con los servicios a la dependencia. Los servicios de proximidad son todos aquellos que satisfacen una necesidad de la población, desde el suministro de agua o electricidad a los servicios de comercio especializado. Los servicios a la dependencia son un tipo de servicio social especializado y, por lo tanto, una de las categorías de servicio de proximidad existentes.

Podrías indicar que los servicios a la dependencia son un tipo de servicios de proximidad y que no todos los servicios de proximidad son servicios a la dependencia. Volveremos a advertir de esta diferencia al desplegar la lógica de intervención, en el bloque B.



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



A.1.2.1. LAS COMUNICACIONES EN EL TERRITORIO CAMPODER

La cercanía de tres ciudades importantes en los límites del ámbito de actuación lleva a la existencia de un entramado de vías de comunicación denso.

También influye en la configuración de este entramado el carácter turístico de dos municipios litorales: Águilas y Mazarrón.

No menos relevante para la existencia de este entramado es la existencia de municipios limítrofes con otras comunidades autónomas, es el caso de Puerto Lumbreras y de Murcia (vía Sucina).

El análisis de la ordenación del territorio nos ha permitido observar la importancia de diseminados y núcleos de población, esta dispersión de la población lleva a tejer una red de carreteras de tercer orden que podemos calificar como compleja.

La infraestructura que articula las vías de comunicación por carretera en el litoral es la autopista AP-7, vía que comunica Vera con Cartagena y Cartagena con Alicante.

La autovía del Mediterráneo o A-7 conecta con el litoral con otras vías

rápidas, bien como carreteras nacionales desdobladas o bien como autovías.

En el límite con Andalucía, al pasar Puerto Lumbreras se plantea una doble posibilidad: seguir hasta Guadix y Granada por la A91 (también conocida como la A92 Norte) o continuar por la E7.



La autovía A30 conecta Albacete con Cartagena, estando próxima a núcleos del ámbito CAMPODER de los municipios de Cartagena, Fuente Álamo y Murcia. Estas autovías o autopistas son carreteras de primer orden, atendiendo a la clasificación de las diferentes vías.

El acceso a la base de datos de la red de carreteras de la Región de Murcia nos permite recabar información acerca de las carreteras de primer orden (naranja), las de segundo orden (verde) y las de tercer orden (amarillo).

Por el territorio se extienden carreteras de primer orden.

Encontramos autovías que conectan la A7 con el litoral - RM-1. San Javier-Zeneta. Aproxima a los núcleos rurales del municipio de Murcia al Mar Menor.

- RM19. Carretera del Mar Menor. Va desde el Puerto de La Cadena al Mar menor.

- RM-11. Autovía Lorca-Águilas. Conecta Lorca con Águilas.
- RM-3. Autovía Totana-Mazarrón. Conecta Sierra Espuña con Mazarrón.

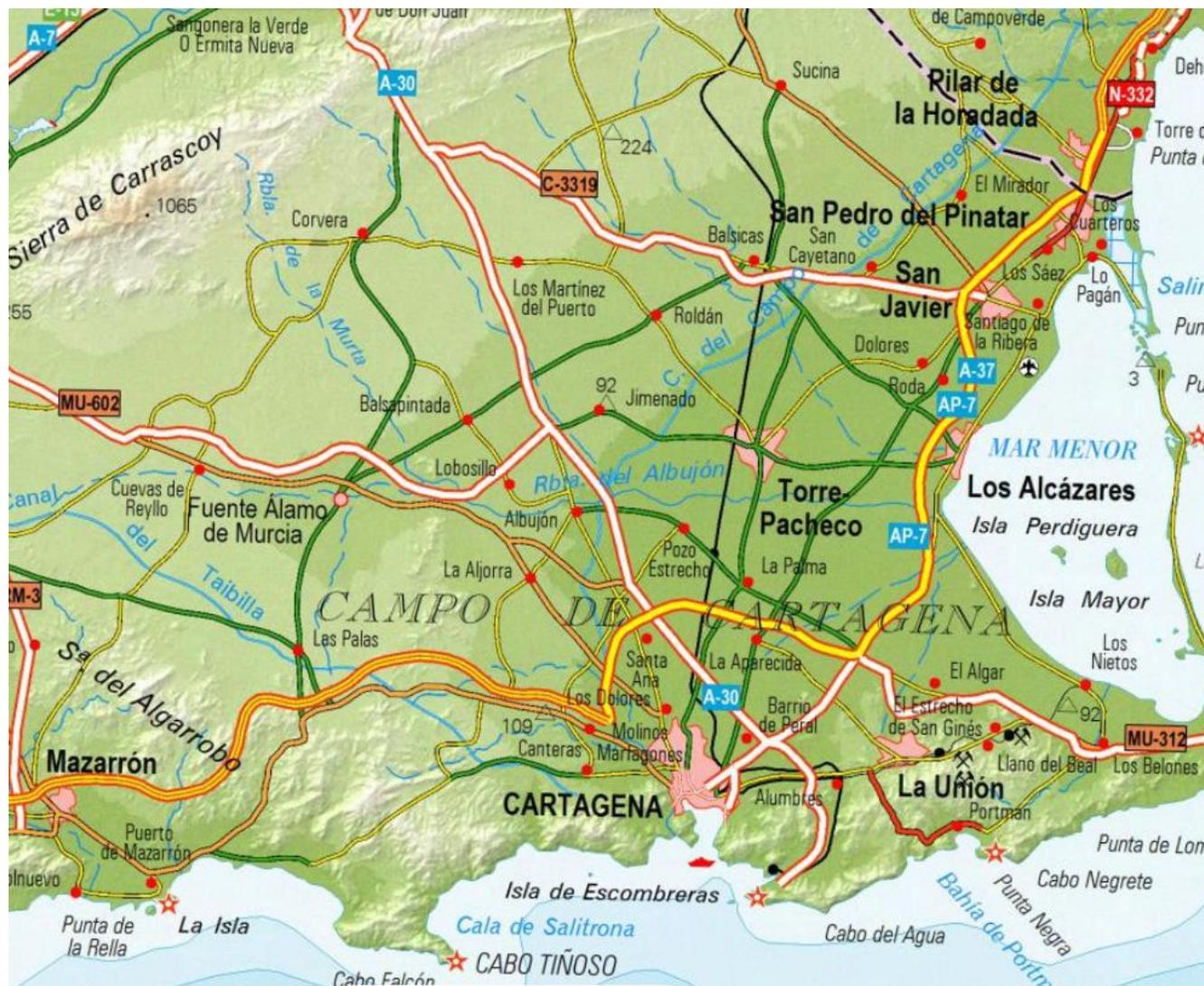
Encontramos una autovía que conecta la A7 con el Campo de Cartagena:

- RM-2. Alhama de Murcia-Campo de Cartagena. Concluye o comienza en Lobosillo.

Encontramos una autovía que mejora el acceso al aeropuerto de Corvera

- RM-16. Autovía Murcia Cartagena.

Encontramos autovías que actúan como conectores entre vías rápidas:



▲ Mapa A1.23. Mapa de carreteras territorio CAMPODER. Sección Este. Fuente: ING.



| Identificador | Denominación | Origen | Final |
|---------------|--|---------------------------|---|
| RM-1 | Autovía San Javier-Zeneta | AP-7, San Javier | RM-F16 |
| RM-2 | Autovía Alhama-Campo de Cartagena | A-7, Alhama de Murcia | A-30, Torre Pacheco |
| RM-3 | Autovía Totana-Mazarrón | A-7, Totana | RM-332 |
| RM-11 | Carretera Lorca-Águilas | N-340, Lorca | RM-333 y RM-D14, Águilas |
| RM-16 | Autovía del Aeropuerto | A-30 | Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia |
| RM-17 | Autovía de conexión A-30 y RM-16 | A-30 | RM-16 |
| RM-19 | Carretera del Mar Menor | A-30, Puerto de La Cadena | AP-7, San Javier |
| RM-23 | Autovía de conexión RM-2 y RM-3 | RM-2 | RM-3 |
| RM-332 | Cartagena - Ctra. Lorca a Águilas | RM-36, Cartagena | RM-11 |
| RM-333 | Águilas - Límite con Andalucía (dir. Vera) | Águilas | Lím. regional con prov. Almería |

- RM17. Autovía que conecta la RM-16 con la A-30.

- RM23. Autovía que conecta RM-2 y RM-3

Además, encontramos dos vías de primer orden que no son autovías:

- RM332. Carretera que conecta Cartagena con la RM11.

- RM333. Carreta que va de Águilas al límite con Almería.

Las carreteras de segundo orden conectan núcleos dispersos con un núcleo principal. Es el caso de las siguientes vías: RM-605, RM-620 (ya en Almería), RM-D17, RME15 y RMF22.

ocasiones actúan como vías de conexión con vías principales. Es el caso de las siguientes vías: RM-603, RM-315, RM-D24, RM-E12, RM-E17 y RM-F22.

Encontramos una vía de segunda categoría que une dos núcleos que no son principales, es el caso de la vía RM-F48, vía que une Pozo Aledo y Avilese.

| Identificador | Denominación | Origen | Destino |
|---------------|------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| RM-315 | Totana - Mazarrón | RM-3 (Salida 0) Totana | Subestación Mazarrón RM-3 |
| RM-601 | Puerto de la Cadena - Fuente Álamo | A-30 (Salida 155) Puerto de la Cadena | Fuente Álamo Antigua T-602 |
| RM-603 | El Palmar - RM-2 | N-301a, El Palmar | RM-2 (Salida 4) |
| RM-605 | Cartagena - La Aljorra | Rotonda Acceso Sector LD-1, Cartagena | RM-602 La Aljorra |
| RM-620 | Purias - Pulpí | RM-621 Purias | Lím. Provincia de Almería |
| RM-D17 | Puerto Lumbreras - Almendricos | N-340 Puerto Lumbreras | Almendricos |
| RM-D24 | RM-11 - Pozo de la Higuera | RM-11 (Salida Autopista AP-7) | Pozo de la Higuera RM-620 |
| RM-E12 | A-30 - Balsapintada - Fuente Álamo | A-30 (Salida 169) | Fuente Álamo RM-601 |
| RM-E15 | Las Palas - Fuente Álamo | Las Palas RM-E17 | Fuente Álamo T-602 |
| RM-E17 | Tallante - RM-3 | RM-332 Tallante | RM-3 (Salida 13) |
| RM-F12 | Balsicas - A-30 | T-319-1, Balsicas | A-30 (Salida 169) |
| RM-F22 | Balsicas - Torre Pacheco | T-319-1, Balsicas | Torre Pacheco RM-313 |
| RM-F48 | Pozo Aledo - Avilese | T-3319-2, Pozo Aledo | RM-F20, Avilese |



Más numerosa es la lista de carreteras de tercer orden, ofreciendo un listado de las mismas a continuación.

En algunos casos se recogen vías de tercer orden que, si bien no cuentan con un trazado evidente por el ámbito CAMPODER, resultan próximas, permitiendo un mejor acceso a los núcleos dispersos.

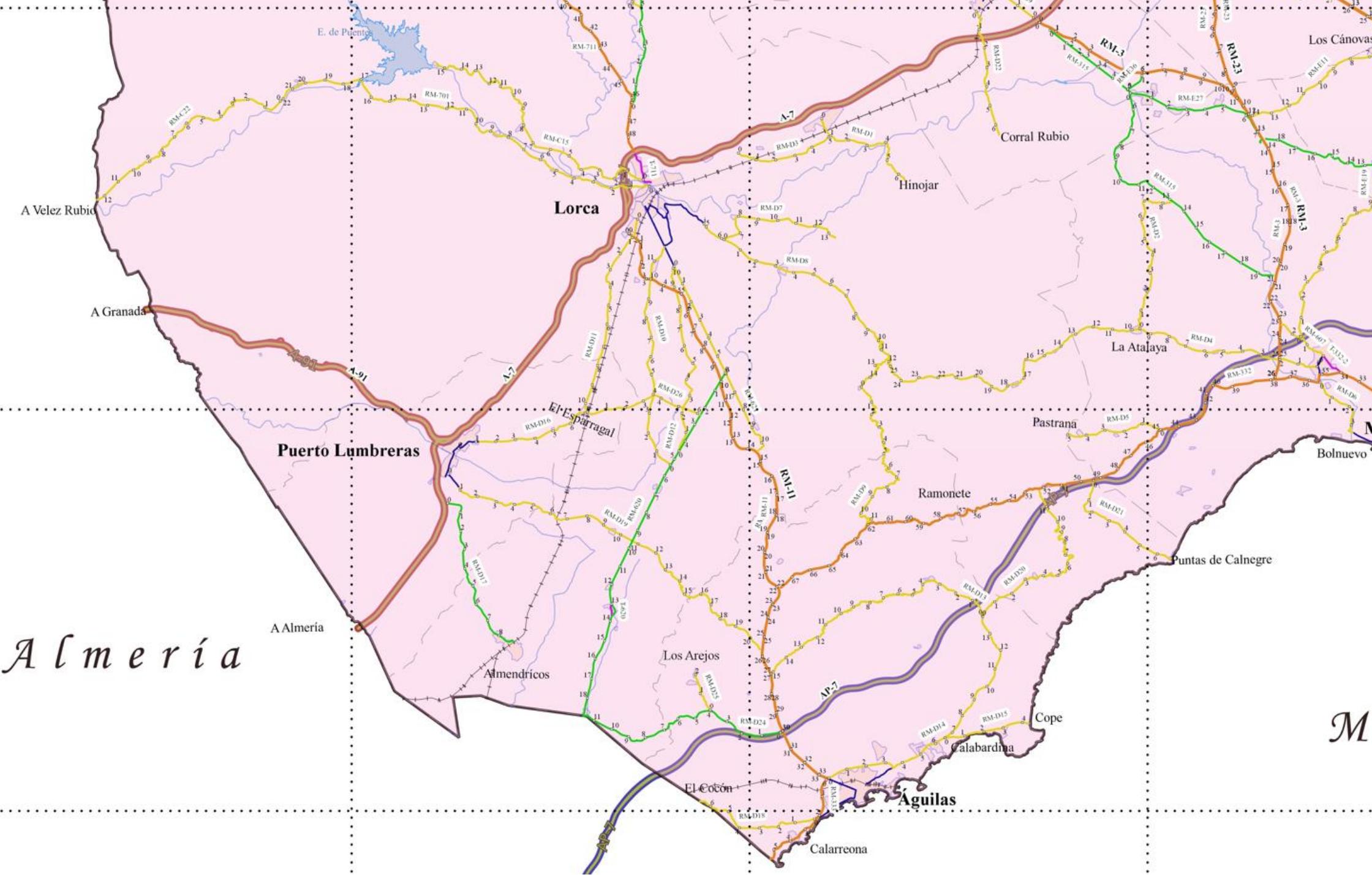
| Identificador | Denominación | Origen | Final |
|---------------|---------------------------------------|--|--|
| RM-607 | Mazarrón - RM-3 | T-332-2, Mazarrón | RM-3 (Salida 23) |
| RM-621 | Lorca - Purias | RM-D12, Lorca | RM-11, Purias |
| RM-701 | Lorca - Baños de la Fuensanta | N-340, Lorca | RM-C22, Baños de la Fuensanta |
| RM-C15 | Lorca - Pantano de Puentes | T-711, Lorca | Pantano de Puentes |
| RM-D1 | LA HOYA - El Hinojar | N-340, La Hoya | El Hinojar |
| RM-D2 | La Atalaya - RM-315 | RM-D4, La Atalaya | RM-315 |
| RM-D3 | N-340 - RM-D1 | N-340 | RM-D1 |
| RM-D4 | Mazarrón - RM-D8 | T-332-2, Mazarrón | RM-D8 |
| RM-D5 | RM-332 - Pastrana | RM-332 | Pastrana |
| RM-D6 | RM-332 - Puerto de Mazarrón | RM-332, Las Moreras | Rambla Las Moreras, Puerto de Mazarrón |
| RM-D7 | La Pulgara - Los Valencianos | Paraje La Pulgara | Los Valencianos |
| RM-D8 | RM-D7 - Campico de Los López | RM-D7 | RM-D9, Campico de Los López |
| RM-D9 | Campico de Los López - RM-332 | RM-D8, Campico de Los López | RM-332 |
| RM-D10 | La Almenara - Lorca | RM-620, La Almenara | C.F.E. Agraria, Lorca |
| RM-D11 | Lorca - Estación de Puerto Lumbreras | N-340, Lorca | RM-D16 y RM-D26, Puerto Lumbreras |
| RM-D12 | La Alcanara - RM-621 | RM-620, La Alcanara | RM-621 |
| RM-D13 | Ermita de El Garrobillo - RM-11 | RM-D14 y RM-D20, Ermita de El Garrobillo | Vía Servicio RM-11 |
| RM-D14 | Águilas - Ermita de El Garrobillo | Rotonda RM-333 y RM-11, Águilas | RM-D13 y RM-D20, Ermita de El Garrobillo |
| RM-D15 | RM-D14 - Torre de Cope | RM-D14 | Torre de Cope |
| RM-D16 | Puerto Lumbreras - Estación FF.CC | Límite S.U. PK 1+200, Puerto Lumbreras | RM-D11 y RM-D26, Estación Puerto Lumbreras |
| RM-D18 | Águilas - Lím. región dir. El Cocón | RM-333 | Límite región con provincia de Almería |
| RM-D19 | Puerto Lumbreras - RM-11 | Rambla de Vilerda, Puerto Lumbreras | RM-11 |
| RM-D20 | El Garrobillo - El Ramonete | RM-D13 y RM-D14, Ermita de El Garrobillo | RM-332, El Ramonete |
| RM-D21 | RM-332 - Punta de Calnegre | RM-332 | Punta de Calnegre |
| RM-D25 | RM-D24 - Los Arejos | RM-D24 | Los Arejos |
| RM-D26 | ESTACIÓN DE Puerto Lumbreras - RM-620 | RM-D11 y RM-D16, EST. DE P.LUMBRERAS | RM-620 |
| RM-E5 | Corvera - La Murta | Acceso Sector ZU-SB-CV4, Corvera | RM-E8, La Murta |
| RM-E6 | Corvera - Cuevas de Reylo | RM-601, Corvera | RM-E8, La Murta RM-602, Cuevas de Reylo |
| RM-E7 | Corvera - RM-16 | RM-601, Corvera | RM-16, Acceso Aeropuerto |
| RM-E8 | RM-E6 - La Murta | RM-E6 | RM-E5, La Murta |
| RM-E9 | N-301a - Valladolides | N-301 | RM-601, Valladolides |
| RM-E11 | La Carrasca - RM-3 | RM-E6, La Carrasca | RM-3 (Salida 10) |



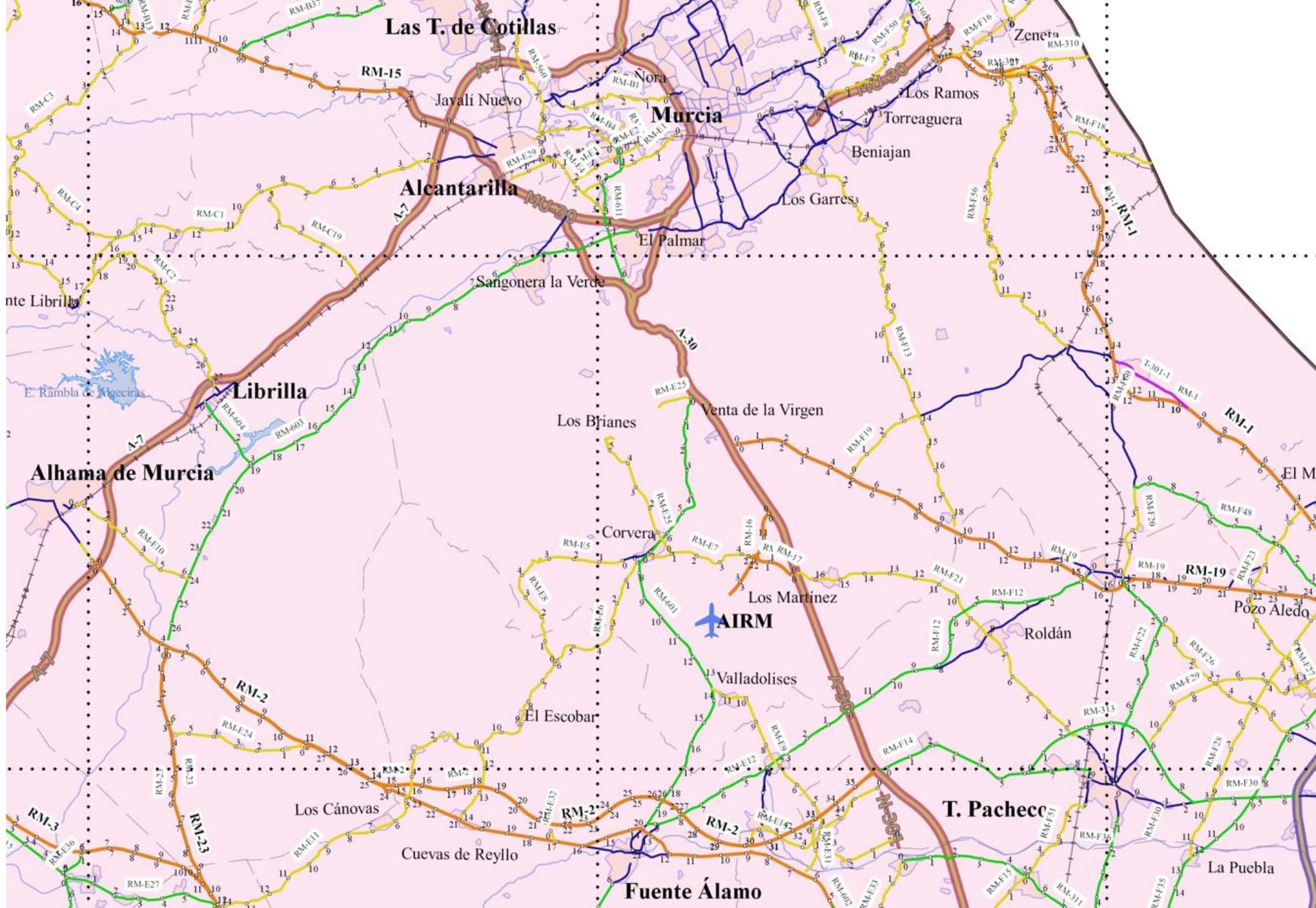
| Identificador | Denominación | Origen | Final |
|---------------|---|----------------------------|---|
| RM-E13 | Balsapintada - Estrecho de Fuente Álamo | RM-E12, Balsapintada | RM-E14, Estrecho de Fuente Álamo |
| RM-E14 | N-301 - RM-2 | N-301 | RM-2 (Salida 30) |
| RM-E19 | Mazarrón - La Pinilla | RM-607 | RM-E17, La Pinilla |
| RM-E20 | Molinos Marfagones - Canteras | RM-332, Molinos Marfagones | RM-E21 y RM-E22, Canteras |
| RM-E21 | Canteras - El Portús | RM-E20 y RM-E22, Canteras | El Portús |
| RM-E22 | Canteras - Puerto de Mazarrón | RM-E20 y RM-E21, Canteras | RM-332, Puerto de Mazarrón |
| RM-E23 | RM-E22 - Campillo de Adentro | RM-E22 | Rambía de la Azohía |
| RM-E25 | RM-E7 - RM-601 por Los Brianes | RM-E7 | RM-601 |
| RM-E26 | Cuesta Blanca - RM-E22 por Perín | RM-332, Cuesta Blanca | RM-E22 |
| RM-E30 | RM-E21 - Galifa | RM-E21 | Galifa |
| RM-E31 | RM-E2 - Planta de plásticos | RM-2 (Salida 32) | RM-602 |
| RM-E32 | RM-2 - Polígono Industrial Fuente Álamo | RM-2 (Salida 21) | RM-602 |
| RM-E33 | Alujón - La Aljorra | N-301, El Alujón | RM-605, La Aljorra |
| RM-E34 | Las Palas - Los Ruices | T-E15, Las Palas | RM-332, Los Ruices |
| RM-E35 | RM-E22 - La Azohía | RM-E22 | La Azohía |
| RM-F18 | La Pinada - Lím. región dir. Torremendo | RM-301, La Pinada | Límite región con provincia de Alicante |
| RM-F19 | RM-19 - RM-F13 | RM-19 | RM-F13 |
| RM-F20 | Balsicas - Avileses | T-3319-1, Balsicas | RM-F48, Avileses |
| RM-F21 | Torre-Pacheco - Los Martínez del Puerto | RM-F14, Torre-Pacheco | A-30 (Salida 164) |
| RM-F56 | RM-301 - Estación de Riquelme | RM-301 | Estación de Riquelme |
| RM-F60 | Antigua RM-F48 - Sucina | Antigua RM-48 | T-301, Sucina |

Tras la presentación de los mapas de carreteras que permiten encontrar las vías indicadas, se ofrece una distribución municipal de las vías de primera, segunda y tercera categoría que forman parte del ámbito CAMPODER.









| Vía | Descripción | Km. Municipio |
|---------|-----------------------------------|---------------|
| RM-D14 | AGUILAS - ERMITA de EL GARROBILLO | 17.4 |
| RM-D13 | ERMITA de EL GARROBILLO - RM-11 | 11.0 |
| RM-D15 | RM-D14-TORRE DE COPE | 4,3 |
| RM-D9 | CAMPICO DE LOS LOPEZ - RM-332 | 7.2 |
| RM-333 | AGUILAS A LIMITE REGION DIR. VERA | 5.6 |
| RM-332 | CARTAGENA - CRTA. LORCA AGUILAS | 10.9 |
| RM-11 | LORCA - AGUILAS | 15.2 |
| RM-D18 | AGUILAS - L. REGION DIR. EL COCON | 6.4 |
| T-332-3 | TRAVESIA DE AGUILAS DE RM-332 | 3.9 |
| RM-D27 | RM-D14 A PLAYA DELICIAS | 1.2 |
| RM-D25 | RM-D24 - LOS AREJOS | 2.0 |
| RM-D24 | RM-11 - POZO LA HIGUERA | 7.3 |
| RM-D20 | EL GARROBILLO - EL RAMONETE | 1.4 |
| RM-D19 | PUERTO LUMBRERAS - RM-11 | 5.0 |

| Vía | Descripción | Km. Municipio |
|--------|-------------------------------------|---------------|
| T-340b | TRAVESÍA DE MURCIA DE N-340 | 2,2 |
| T-340a | TRAVESIA DE PUERTO LUMBRERAS N-340 | 1,5 |
| RM-D19 | PUERTO LUMBRERAS - RM-11 | 6,3 |
| RM-D17 | PUERTO LUMBRERAS - ALMENDRICOS | 4,3 |
| RM-D11 | LORCA - ESTACION DE PUERTO LUMBRERA | 2,9 |
| RM-D16 | PUERTO LUMBRERAS - ESTACION FF.CC | 5,5 |

▲ Tabla A1.20. Distribución carreteras regionales Águilas

▲ Tabla A1.21. Distribución carreteras regionales Puerto Lumbreras

Fuente: Dirección General de Carreteras CARM.

RED DE CARRETERAS ÁGUILAS

 **98,8**
kilómetros



RED DE CARRETERAS PUERTO LUMBRERAS

 **22,7**
kilómetros



▲ Gráfico A1.22. Distribución carreteras regionales Águilas

▲ Gráfico A1.23. Distribución carreteras regionales Puerto Lumbreras

Fuente: Elaboración propia (MCRR), en base a información Dirección General de Carreteras CARM.



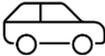
| Vía | Descripción | Km. Municipio |
|--------|--------------------------------------|---------------|
| RM-11 | LORCA - AGUILAS | 17,5 |
| RM-332 | CARTAGENA - CRTA. LORCA AGUILAS | 7,8 |
| RM-620 | PURIAS - L. REGION DIR. PULPI | 19,2 |
| RM-621 | LORCA - PURIAS | 11,8 |
| RM-701 | LORCA-LOS BAÑOS DE LA FUENSANTA | 18,1 |
| RM-D1 | LA HOYA - EL HINOJAR | 6,3 |
| RM-D3 | N-340 - RM-D1 | 5 |
| RM-D4 | MAZARRON - RM-D8 | 12,3 |
| RM-D7 | LA PULGARA - LOS VALENCIANOS | 10 |
| RM-D8 | RM-D7 - CAMPICO DE LOS LOPEZ | 14,7 |
| RM-D9 | CAMPICO DE LOS LOPEZ - RM-332 | 4,4 |
| RM-D10 | LA ALMENARA - LORCA | 11,9 |
| RM-D12 | LA ALCANARA - RM-621 | 9 |
| RM-D16 | PUERTO LUMBRERAS - ESTACION FF.CC | 0,5 |
| RM-D17 | PUERTO LUMBRERAS - ALMENDRICOS | 2,7 |
| RM-D19 | PUERTO LUMBRERAS - RM-11 | 9,2 |
| RM-D20 | EL GARROBILLO - EL RAMONETE | 11,1 |
| RM-D21 | RM-332 - PUNTA DE CALNEGRE | 6,9 |
| RM-D24 | RM-11 - POZO LA HIGUERA | 4,9 |
| RM-C15 | LORCA - PANTANO DE PUENTES | 16,3 |
| RM-D11 | LORCA - ESTACION DE PUERTO LUMBRERA | 7,5 |
| RM-D26 | ESTACION DE PUERTO LUMBRERAS - RM-62 | 3,5 |

◀ Tabla A1.22. Distribución carreteras regionales Lorca

▼ Tabla A1.23. Distribución carreteras regionales Mazarrón

Fuente: Dirección General de Carreteras CARM.

| Vía | Descripción | Km, Municipio |
|---------|-------------------------------------|---------------|
| T-332-1 | TRAV, DE CUESTA BLANCA, LOS PUERTOS | 2,9 |
| RM-E22 | CANTERAS -PUERTO DE MAZARRON | 1,4 |
| RM-E11 | LA CARRASCA - RM-3 | 2,4 |
| RM-E17 | TALLANTE - RM-3 | 2,9 |
| RM-E19 | MAZARRON - LA PINILLA | 10,4 |
| RM-3 | AUTOVIA A-7 - MAZARRON | 15,7 |
| RM-23 | AUTOVIA DE CONEXION RM-2 y RM-3 | 1 |
| RM-332 | CARTAGENA - CRTA. LORCA AGUILAS | 24,7 |
| RM-607 | MAZARRON - RM-3 | 2,8 |
| RM-D2 | LA ATALAYA - RM-315 | 8,5 |
| RM-D5 | RM-332 - PASTRANA | 3,5 |
| T-332-2 | TRAVESIA DE MAZARRON RM-332 | 1,2 |
| RM-D4 | MAZARRON - RM-D8 | 13,4 |
| RM-315 | TOTANA - MAZARRON | 12,2 |
| RM-D6 | RM-332 - PUERTO DE MAZARRON | 7,4 |

RED DE CARRETERAS **PEDANÍAS BAJAS LORCA**  **210,6** kilómetros



RED DE CARRETERAS **MAZARRÓN**  **122,3** kilómetros



◀ Gráfico A1.24. Distribución carreteras regionales Lorca

▲ Gráfico A1.25. Distribución carreteras regionales Mazarrón

Fuente: Elaboración propia (MCRR), en base a información Dirección General de Carreteras CARM.

| Vía | Descripción | Km, Municipio |
|--------|---|---------------|
| RM-E14 | N-301 - RM-2 | 3,4 |
| RM-E15 | LAS PALAS - FUENTE ALAMO | 12 |
| RM-E17 | TALLANTE - RM-3 | 14,7 |
| RM-E19 | MAZARRON - LA PINILLA | 1,9 |
| RM-E32 | RM-2 - POLIGONO INDUSTRIAL FUENTE ALAMO | 0,4 |
| T-E15 | TRAVESIA DE LAS PALAS RM-E15 | 0,4 |
| RM-E13 | BALSAPINTADA - ESTRECHO DE F. ALAMO | 2,8 |
| RM-E11 | LA CARRASCA - RM-3 | 12,2 |
| RM-E12 | BALSAPINTADA-FUENTE ÁLAMO | 5,7 |
| RM-E8 | RM-E6 - LA MURTA | 1,3 |
| RM-E6 | CORVERA - CUEVAS DE REYLLO | 12,5 |
| RM-602 | MIRANDA - LOS MUNOCES | 14,7 |
| RM-601 | PUERTO DE LA CADENA - F. ALAMO | 3,9 |
| RM-332 | CARTAGENA - CRTA. LORCA AGUILAS | 1,6 |
| RM-2 | AUTOVIA A-7 - CAMPO DE CARTAGENA | 16,7 |
| RM-E31 | RM-E2 - PLANTA DE PLASTICOS | 2,4 |
| RM-E34 | LAS PALAS - LOS RUICES | 2,6 |
| RM-E12 | A-30 - FUENTE ALAMO, POR BALSAPINTADA | 9,3 |

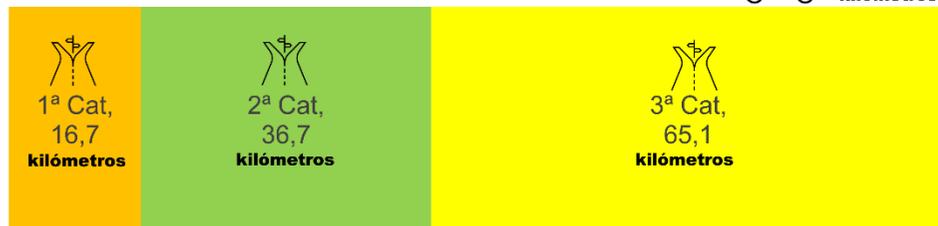
◀ **Tabla A1.24.** Distribución carreteras regionales Fuente Álamo

▼ **Tabla A1.25.** Distribución carreteras regionales Cartagena

Fuente: Dirección General de Carreteras CARM.

| Vía | Descripción | Km, Municipio |
|--------|----------------------------------|---------------|
| RM-2 | AUTOVIA A-7 - CAMPO DE CARTAGENA | 1 |
| RM-332 | CARTAGENA - CRTA, LORCA AGUILAS | 22,9 |
| RM-605 | CARTAGENA-LA ALJORRA | 8,9 |
| RM-E16 | LA ALJORRA - CUESTA BLANCA | 7,2 |
| RM-E17 | TALLANTE - RM-3 | 1,2 |
| RM-E20 | MOLINOS MARFAGONES - CANTERAS | 2,8 |
| RM-E21 | CANTERAS - EL PORTUS | 4,6 |
| RM-E22 | CANTERAS -PUERTO DE MAZARRON | 17,8 |
| RM-E23 | RM-E22 - CAMPILLO DE ADENTRO | 2,5 |
| RM-E26 | CUESTA BLANCA - RM-E22 POR PERIN | 4,5 |
| RM-E30 | RM-E21 - GALIFA | 1,1 |
| RM-E33 | ALBUJON - LA ALJORRA | 3,8 |
| RM-E35 | RM-E22 - LA AZOHIA | 3,2 |

RED DE CARRETERAS **FUENTE ÁLAMO**  **118,5** kilómetros



RED DE CARRETERAS **CARTAGENA** **ÁMBITO CAMPODER**  **81,5** kilómetros



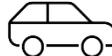
◀ **Gráfico A1.26.** Distribución carreteras regionales Fuente Álamo

▲ **Gráfico A1.27.** Distribución carreteras regionales Cartagena

Fuente: Elaboración propia (MCRR), en base a información Dirección General de Carreteras CARM.

| Vía | Descripción | Km, Municipio |
|--------|---------------------------------------|---------------|
| RM-601 | PUERTO DE LA CADENA - F. ALAMO | 17,2 |
| RM-603 | EL PALMAR - RM-2 | 12,6 |
| RM-E5 | CORVERA - LA MURTA | 3,2 |
| RM-E6 | CORVERA - CUEVAS DE REYLLO | 3,3 |
| RM-E7 | CORVERA - RM-6 | 6,7 |
| RM-E8 | RM-E6 - LA MURTA | 3,4 |
| RM-E9 | N-301a-Valladolises | 0,8 |
| RM-E14 | N-301 - RM-2 | 3,6 |
| RM-E25 | RME7-RM601 por Los Brianes | 6,6 |
| RM-F18 | LA PINADA - L. REGION DIR. TORREMENDO | 3,9 |
| RM-F19 | RM-19 - RM-F13 | 3,7 |
| RM-F20 | BALSICAS - AVILESES | 5 |
| RM-F21 | TORRE PACHECO - LOS MARTINEZ DEL PUE | 5,7 |
| RM-F48 | POZO ALEDO - AVILESES | 4,7 |
| RM-F56 | RM-301 - ESTACION DE RIQUELME | 14,5 |
| RM-1 | AUTOVIA SAN JAVIER - ZENETA | 24,9 |
| RM-2 | AUTOVIA A-7 - CAMPO DE CARTAGENA | 3,4 |
| RM-16 | AUTOVÍA AEROPUERTO | 3,6 |
| RM-17 | AUTOVÍA CONEXIÓN-30 y RM-16 | 1,6 |
| RM-19 | PUERTO DE LA CADENA - SAN JAVIER | 9,7 |

RED DE CARRETERAS MUNICIPIO DE **MURCIA** ÁMBITO CAMPODER

 **138,1**
kilómetros



◀ Tabla A1.26. Distribución carreteras regionales Murcia

▲ Gráfico A1.28. Distribución carreteras regionales Murcia

Fuente: Elaboración propia (MCRR), en base a información Dirección General de Carreteras CARM.



En lo que se refiere a otros medios de transporte, encontramos dos líneas ferroviarias convencionales, una que parte de Cartagena, enlazando con la vía que va de Murcia a Alicante. La otra va de Águilas a Murcia.

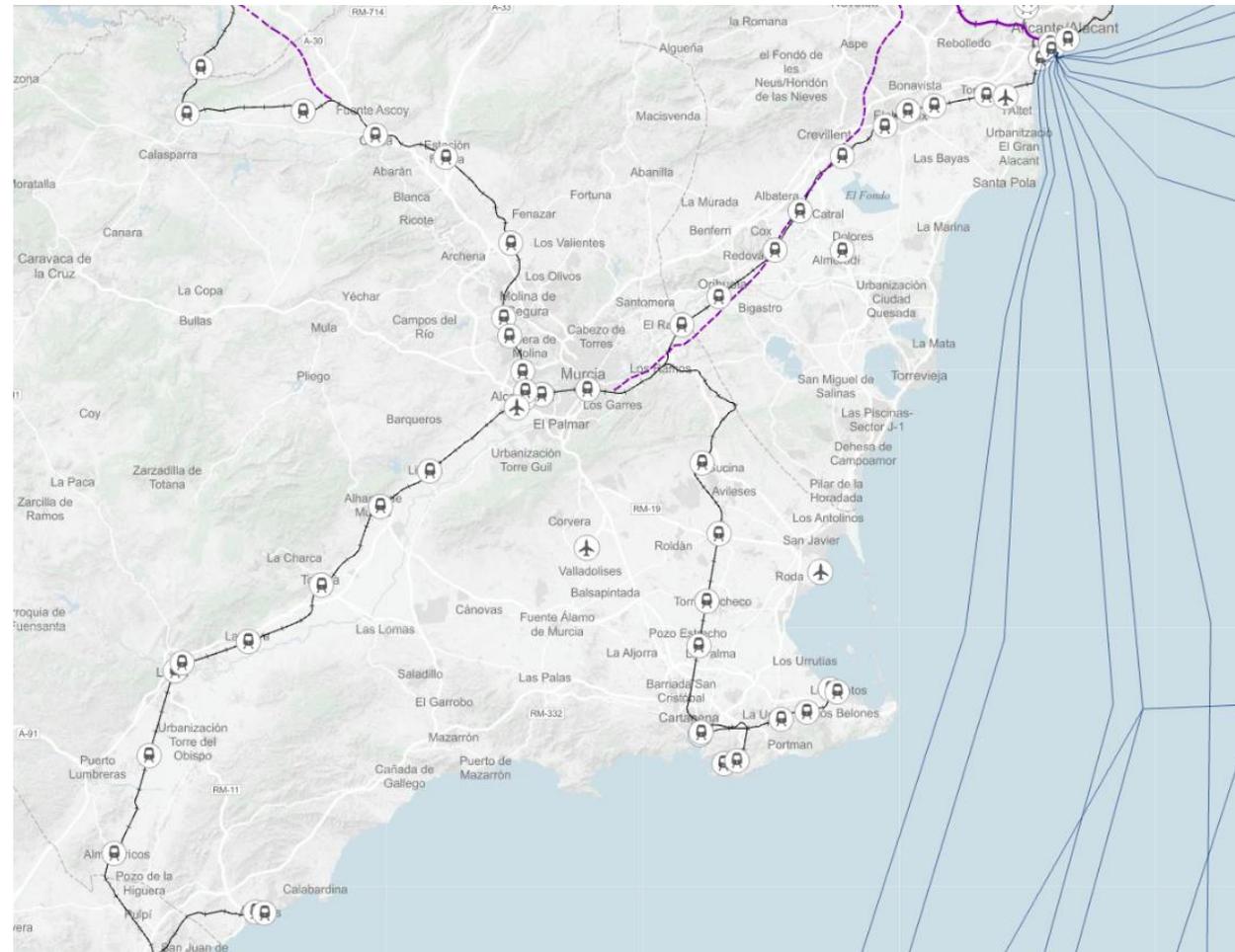
Los aeropuertos de Corvera y San Javier se encuentran relativamente cerca de los diferentes núcleos del territorio CAMPODER, estando relativamente cerca el aeropuerto internacional de Alicante.

Las líneas regulares de viajeros por vía marítima tienen su punto de partida en Alicante.

El acceso a la estación ferroviaria de Murcia permite en el momento de redacción de esta EDLP el acceso al tren de alta velocidad, previéndose para los años próximos la extensión de este servicio hacia el occidente, con la conexión con Almería vía Lorca.

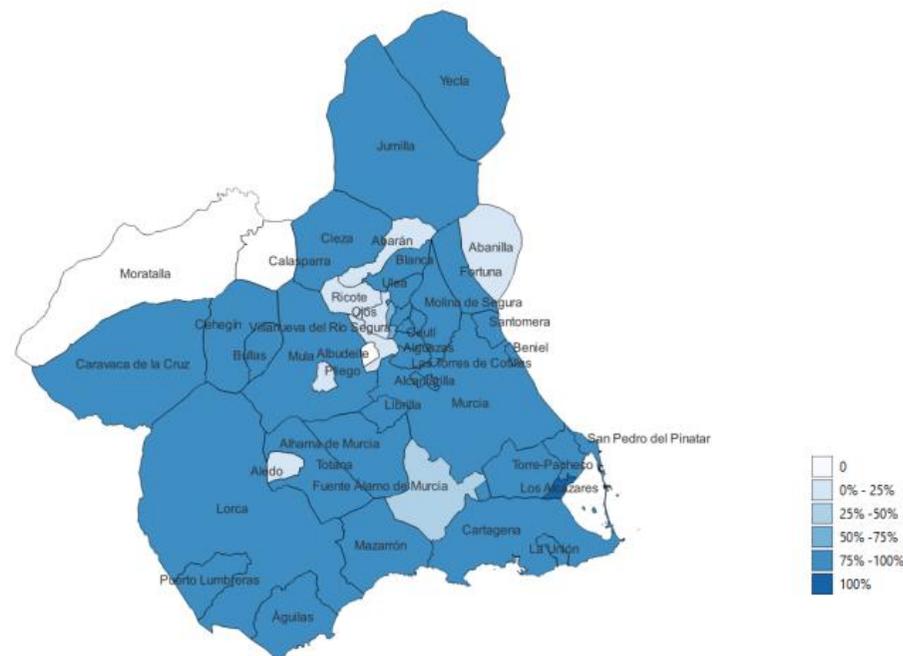
El puerto de Cartagena ofrece la posibilidad del transporte de mercancías.

Al tratarse de municipios con ciudades como núcleo principal, en la mayoría de los casos, encontramos una oferta considerable de taxis y transportes de autobuses, siendo interesante el análisis de soluciones que mejoren la movilidad sostenible en las zonas dispersas.



▲ Mapa A1.26. Estaciones ferroviarias, aeropuertos y puertos cercanos al territorio CAMPODER
Fuente: visor cartográfico SIGNA. IGN.





A.1.2.2. LAS TELECOMUNICACIONES EN EL TERRITORIO CAMPODER

El Gobierno de España y, más concretamente, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, nos ofrece un informe detallado de la situación del acceso a Internet y de la cobertura de la telefonía móvil. Este informe toma datos de una fecha relativamente reciente: finales de junio del año 2022.

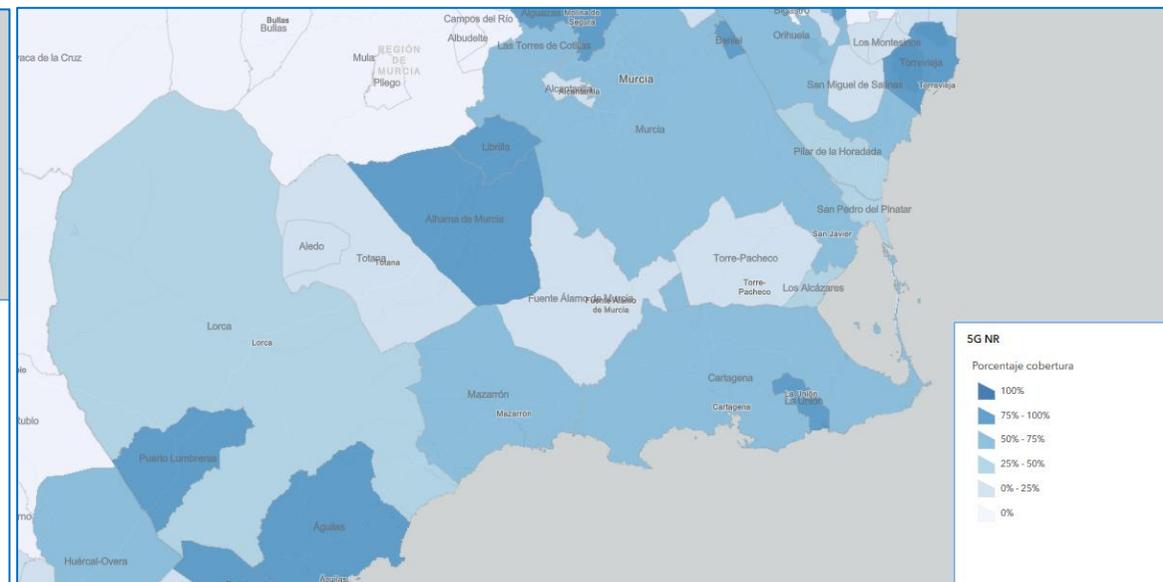
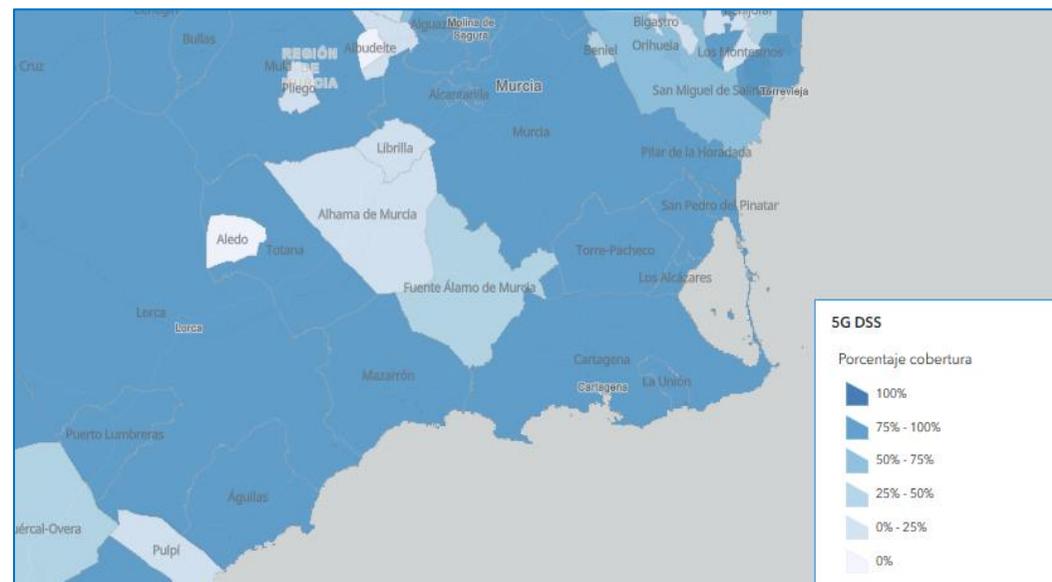
En relación con la **cobertura 4 G** de la telefonía móvil, la más extendida en la actualidad, los siete municipios cuentan con gran parte de su superficie con cobertura para telefonía móvil 4 G.

Puerto Lumbreras cuenta con un 99,98 % de cobertura.
 Lorca cuenta con un 99,82 % de cobertura.
 Águilas cuenta con un 99,92 % de cobertura.
 Mazarrón cuenta con un 99,82 % de cobertura.
 Fuente Álamo cuenta con un 99,33 de cobertura.
 Cartagena cuenta con un 96,85 de cobertura.
 Murcia cuenta con un 99,93 % de cobertura.

Si atendemos al mapa de la **cobertura 5G**, observamos un menor porcentaje de cobertura en Fuente Álamo. Estos son los resultados:

Puerto Lumbreras cuenta con un 99 % de cobertura.
 Lorca cuenta con un 90,78 % de cobertura.
 Águilas cuenta con un 97,96 % de cobertura.
 Mazarrón cuenta con un 95,54 % de cobertura.
 Fuente Álamo cuenta con un 28,06 % de cobertura.
 Cartagena cuenta con un 96,85 % de cobertura.
 Murcia cuenta con un 92,82 % de cobertura.





Los **equipos SDR** (Software Defined Radio) instalados en los últimos años en las antenas 4G definen su funcionamiento por software, permitiendo su actualización remota. Una de estas actualizaciones ha sido la incorporación de **DSS** (Dinamic Spectrum Sharing) , que lo que hace es intercalar la señal 4G LTE y 5G NR en la misma frecuencia, alternando miles de veces por segundo entre ellas según lo que demanden los usuarios que haya conectados. Se trata de una solución necesaria para empezar a migrar bandas con tecnologías antiguas hacia 5G sin dejar de dar servicio a usuarios con terminales obsoletos.

Puerto Lumbreras cuenta con un 98,99 % de cobertura.
 Lorca cuenta con un 89,00 % de cobertura.
 Águilas cuenta con un 89,66 % de cobertura.
 Mazarrón cuenta con un 89,67 % de cobertura.
 Fuente Álamo cuenta con un 28,39 % de cobertura.
 Cartagena cuenta con un 93,19 % de cobertura.
 Murcia cuenta con un 90,80 % de cobertura.

El segundo sistema 5G es la **red de acceso mediante radio**, llamada NR (New Radio) en 5G. Su función es crear un canal de comunicación robusto y eficiente a través del aire para transportar datos entre el móvil y el núcleo.

5G NR define cómo se modula la señal de radio cuando se emite al aire en función de la frecuencia utilizada, anchura de la portadora, cómo ésta se divide en subportadoras, y decenas más de complejos parámetros. Trae varias mejoras técnicas que le permiten ser más eficiente, transportando hasta un 25% más de datos con las mismas condiciones.

Puerto Lumbreras cuenta con un 80,85 % de cobertura.
 Lorca cuenta con un 32,76 % de cobertura.
 Águilas cuenta con un 87,962 % de cobertura.
 Mazarrón cuenta con un 55,39 % de cobertura.
 Fuente Álamo cuenta con un 0,28 % de cobertura.
 Cartagena cuenta con un 65,37 % de cobertura.
 Murcia cuenta con un 67,27 % de cobertura.



Cobertura de redes fijas a velocidades de descarga ≥ 1 Gbps



Cobertura de redes fijas a velocidades de descarga ≥ 100 Mbps



Cobertura de redes fijas a velocidades de descarga ≥ 30 Mbps



La conectividad vía Internet a mediados del año 2022 nos presenta los siguientes resultados.

Las redes fijas a **velocidad de descarga igual o superior a un GB** atienden a los siguientes datos:

- Puerto Lumbreras cuenta con un 49,80 % de cobertura.
- Lorca cuenta con un 63,83 % de cobertura.
- Águilas cuenta con un 90,89 % de cobertura.
- Mazarrón cuenta con un 32,80 % de cobertura.
- Fuente Álamo cuenta con un 84,53 % de cobertura.
- Cartagena cuenta con un 82,06 % de cobertura.
- Murcia cuenta con un 86,58 % de cobertura.

Las redes fijas que, no alcanzando el anterior nivel, cuentan con **velocidad de descarga igual o superior a 100 MB** atienden a los siguientes datos:

- Puerto Lumbreras cuenta con un 49,80 % de cobertura
- Lorca cuenta con un 68,81 % de cobertura.
- Águilas cuenta con un 94,76 % de cobertura.
- Mazarrón cuenta con un 98,59 % de cobertura.
- Fuente Álamo cuenta con un 84,99 % de cobertura.
- Cartagena cuenta con un 93,65 % de cobertura.
- Murcia cuenta con un 98,06 % de cobertura.

Las redes fijas que, no alcanzando los anteriores niveles, cuentan con **velocidad de descarga igual o superior a 30 MB** atienden a los siguientes datos:

- Puerto Lumbreras cuenta con un 58,77 % de cobertura
- Lorca cuenta con un 94,47 % de cobertura.
- Águilas cuenta con un 97,89 % de cobertura.
- Mazarrón cuenta con un 99,71 % de cobertura.
- Fuente Álamo cuenta con un 93,59 % de cobertura.
- Cartagena cuenta con un 99,23 % de cobertura
- Murcia cuenta con un 99,55 % de cobertura.



Cobertura FTTH

Cobertura VDSL

Cobertura HFC



La tecnología **FTTH** es la que ofrece la **fibra óptica con entrada en casa**. La extensión de la fibra óptica FTTH en el ámbito CAMPODER presenta un nivel de cobertura inferior que el que muestran otros municipios de la Región de Murcia. Observemos los datos:

- Puerto Lumbrieras cuenta con un 49,80 % de cobertura.
- Lorca cuenta con un 68,81 % de cobertura.
- Águilas cuenta con un 94,76 % de cobertura.
- Mazarrón cuenta con un 98,59 % de cobertura.
- Fuente Álamo cuenta con un 84,99 % de cobertura.
- Cartagena cuenta con un 93,65 % de cobertura.
- Murcia cuenta con un 97,96 % de cobertura.

VDSL son las siglas de **Very High bit-rate Digital Subscriber Line**, un tipo de conexión de alta tasa de transferencia. Es una evolución del ADSL cuya implantación en los hogares se vio desplazada por la llegada de la fibra óptica.

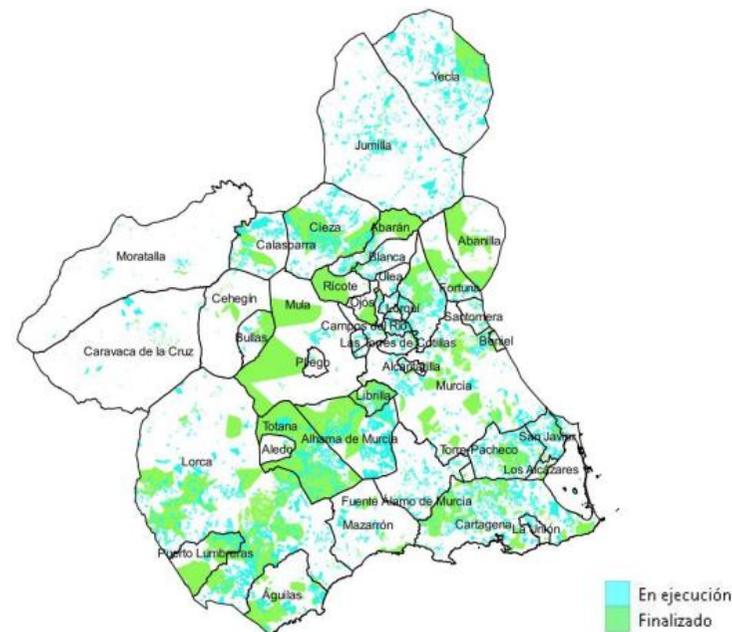
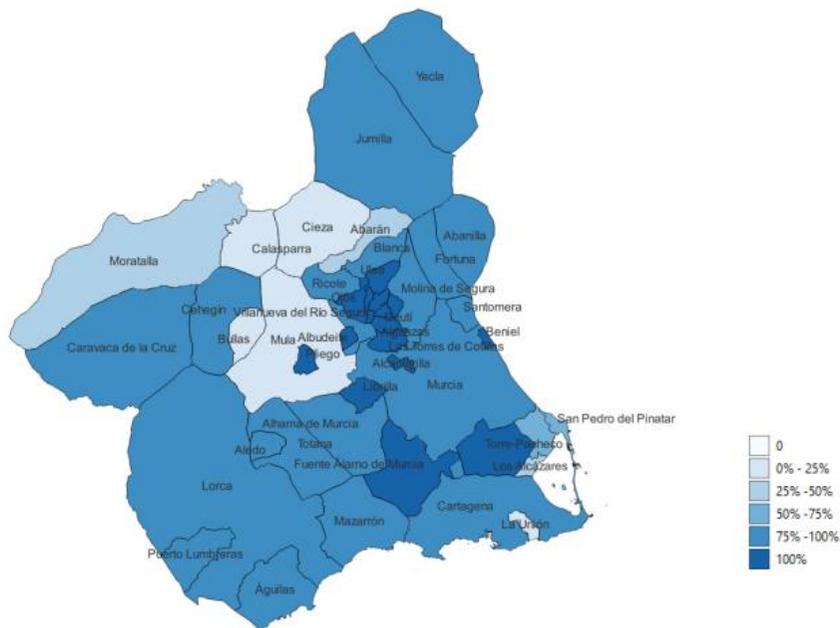
- Puerto Lumbrieras cuenta con un 5,04 % de cobertura.
- Lorca cuenta con un 6,51 % de cobertura.

- Águilas cuenta con un 8,77 % de cobertura.
- Mazarrón cuenta con un 4,84 % de cobertura.
- Fuente Álamo cuenta con un 7,44 % de cobertura.
- Cartagena cuenta con un 4,42 % de cobertura.
- Murcia cuenta con un 7,97 % de cobertura

La conexión **HFC**, acrónimo de **Hybrid Fiber Coaxial** (híbrido de fibra coaxial) utiliza un cable de fibra óptica para acercar a los usuarios de manera bidireccional, libre de ruidos, los servicios de internet, telefonía y televisión, transmitiendo los datos a través de nodos, combinando la fibra óptica con el cable. De esta manera, la fibra óptica no llega hasta el hogar, sino que llega hasta un nodo cercano al edificio.

- Puerto Lumbrieras cuenta con un 0,00 % de cobertura.
- Lorca cuenta con un 35,00 % de cobertura.
- Águilas cuenta con un 0,00 % de cobertura.
- Mazarrón cuenta con un 0,00 % de cobertura.
- Fuente Álamo cuenta con un 0,00 % de cobertura.
- Cartagena cuenta con un 43,74 % de cobertura.
- Murcia cuenta con un 62,15 % de cobertura.





Los **accesos inalámbricos**, como su nombre indica, son accesos que no requieren una conexión por cable hasta el terminal del usuario, dado que la comunicación se produce de forma inalámbrica a través de ondas electromagnéticas, pero que requieren que el usuario esté a una distancia del punto de acceso no superior al alcance del mismo.

Este tipo de accesos normalmente suplen o complementan a los accesos cableados, sustituyendo el último tramo de cable que conecta el terminal de usuario a la red, por un enlace inalámbrico, como sucede en las redes Wi-Fi domésticas. Estos accesos, aunque dan cierta movilidad al usuario, ésta no es total, ya que está limitada a una zona concreta que depende de la cobertura del punto inalámbrico de acceso. Observemos los datos de los municipios del ámbito CAMPODER:

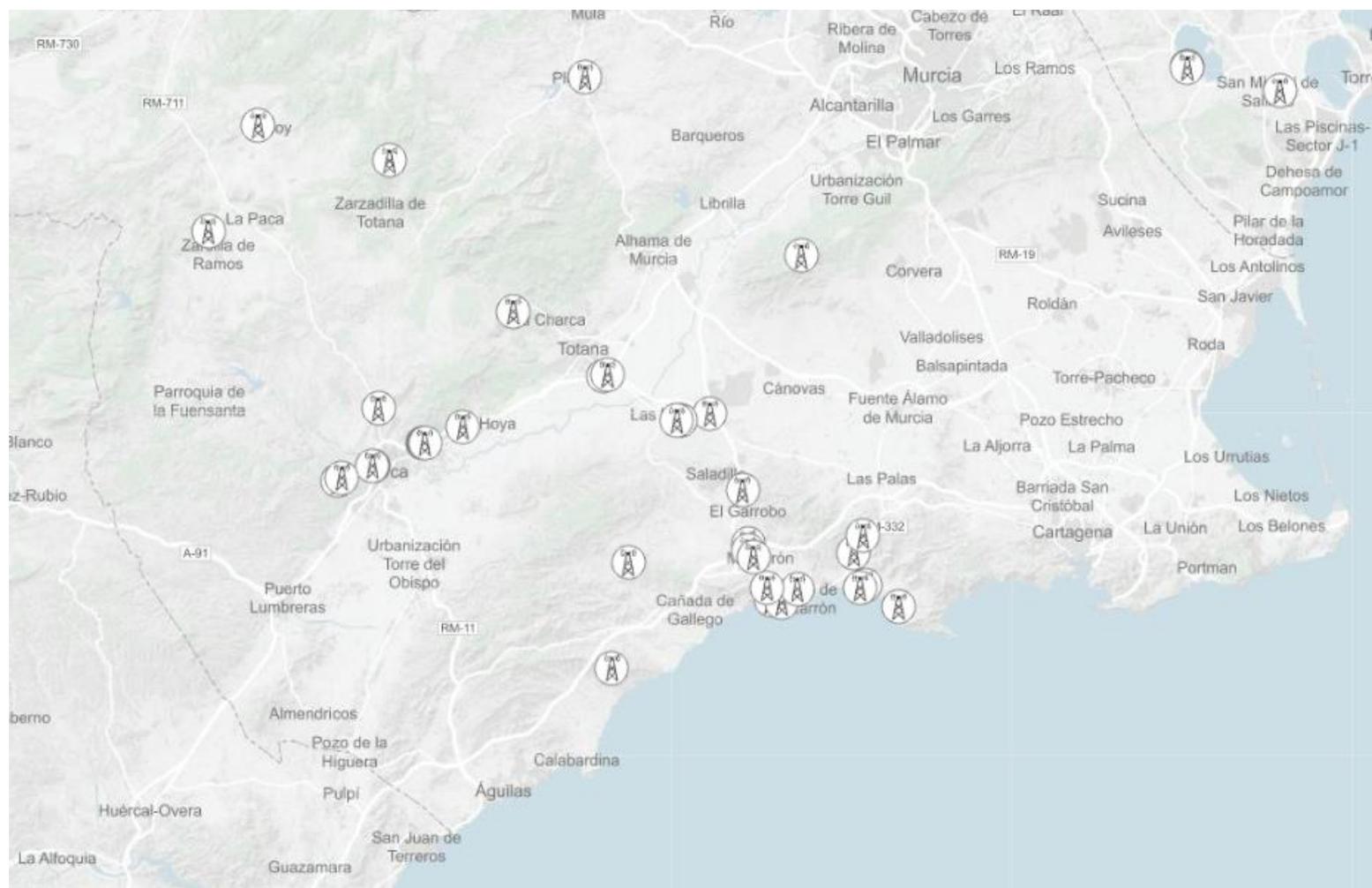
Puerto Lumbreras cuenta con un 99,09 % de cobertura.
 Lorca cuenta con un 93,24 % de cobertura.
 Águilas cuenta con un 89,64 % de cobertura.
 Mazarrón cuenta con un 91,84 % de cobertura.
 Fuente Álamo cuenta con un 100,00% de cobertura.
 Cartagena cuenta con un 93,26 % de cobertura.
 Murcia cuenta con un 99,97 % de cobertura.

Como en el caso de otros municipios, los municipios del ámbito CAMPODER cuentan con diferentes ayudas para la mejora de la conectividad, ayuda que afecta a las áreas señaladas en el mapa.



Por último, encontramos el mapa de estaciones de telecomunicaciones activando una de las capas del visor SIGNA del Instituto Geográfico Nacional.

El territorio CAMPODER recibe principalmente servicio de las estaciones localizadas en el entorno de la ciudad de Lorca, en el oeste de Cartagena, en la Sierra de las Moreras y en Torremendo, ya en Alicante.



A.1.2.3. LA RED ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO CAMPODER

La Red Eléctrica Española está presente en la comarca del siguiente modo:

1º. Existen **líneas de alta tensión**. Identificamos las siguientes:

a. Carboneras (Almería)- Torreciega (Cartagena). Pasa cerca de Los Arejos y Los Cañavates.

b. Vera (Almería)-Cartagena. Pasa cerca de Almendricos. Esta línea conecta con otra que va de Lorca a Jumilla.

c. Garrucha (Almería)-Casa de Los Bolos

d. Fuente Álamo-Parque Tecnológico Fuente Álamo. Conecta al final con la línea de alta tensión que va de Murcia e Cartagena, pasando cerca de Los Martínez del Puerto.

e. Escombreras (Cartagena)-Gavarda (Alicante), pasando cerca de Sucina y Aviletes.

2º. Las **líneas de baja tensión** son las siguientes:

a. Vera (Almería)-Águilas-Cartagena.

b. Águilas-Tébar-Línea alta tensión 1.a.



▲ Mapa A1.44. Líneas Red Eléctrica Española territorio CAMPODER. Fuente: SIGNA, IGN.



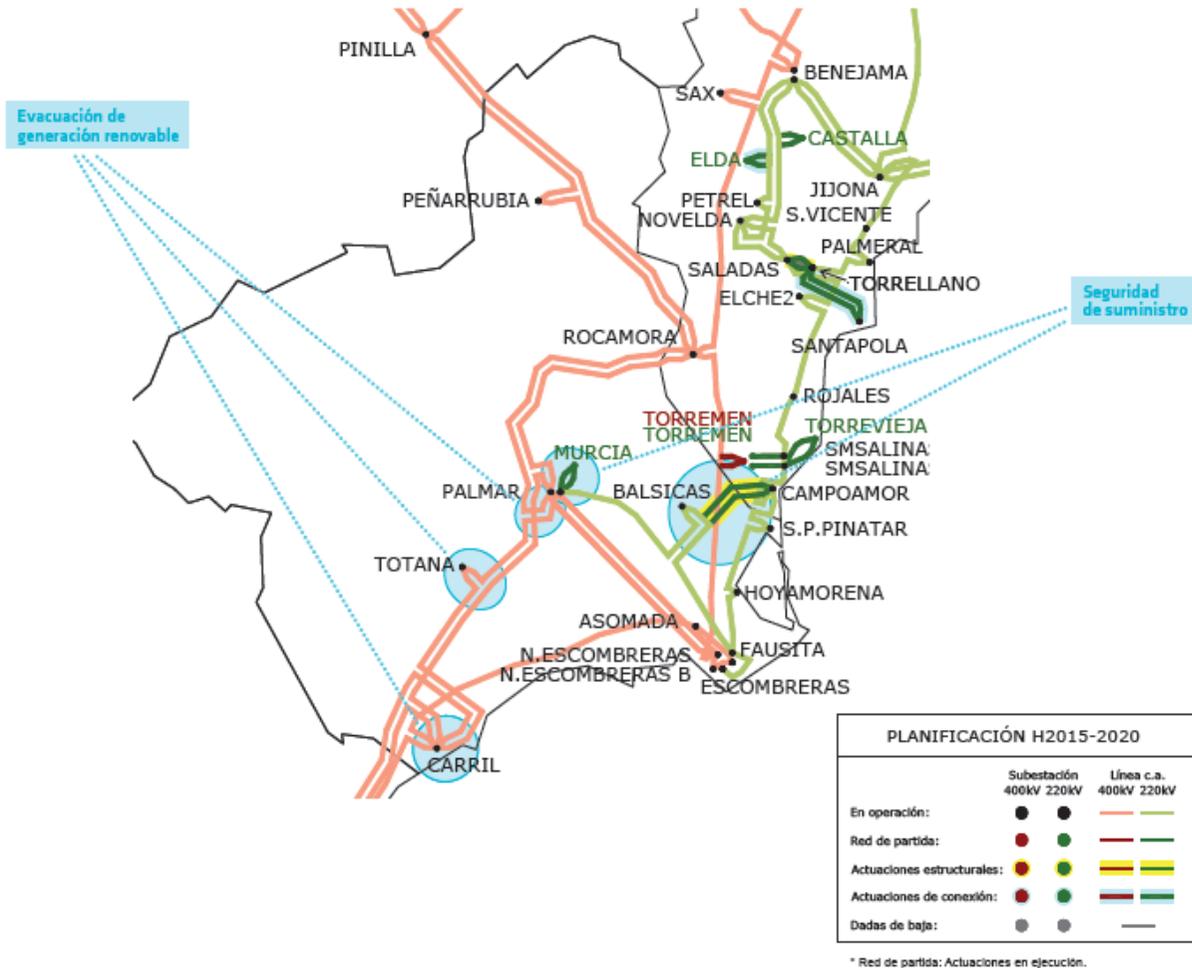
En la planificación de la Red Eléctrica Española que llega a 2020 encontramos un mapa ilustrativo del paso de la red de transporte eléctrico por el ámbito de actuación de la EDLP CAMPODER.

En ese sentido, encontramos dos estaciones: Carril, en el municipio de Águilas; y Balsicas, en el municipio de Murcia.

En la estación de Carril se han llevado a cabo mejoras para la evacuación de la generación de energía renovable, mientras que en la de Balsicas se han llevado a cabo mejoras para la seguridad del suministro.

De cara al futuro, analizada la planificación de Red Eléctrica Española que está en curso en el momento de redacción de esta EDLP, la que se desarrolla en el período 2021-2026, encontramos referencias a dos líneas de actuación que afectan a la comarca.

La primera es la mejora de la línea que va de la subestación Asomada a la subestación Carril, desde Cartagena hasta Águilas.



▲ Mapa A2.18. Líneas y estaciones eléctricas ámbito CAMPODER. Fuente: SIGNA, IGN.



La segunda afecta a la subestación de Balsicas, ampliando la misma con el fin de electrificar los ejes ferroviarios.



| PLANIFICACIÓN H2021-2026 | | | Actuaciones en subestaciones: | | |
|--|------------------------------------|--------------------------------|--|--|---------------------------|
| | Subestaciones | Líneas | Enlaces | Elementos de control de flujo: F | Nuevas reactancias: ▲ |
| Red existente: | ● Nombre ● Nombre | — 400 kV — 220 kV | 400 kV c.c. | Elementos por estabilidad dinámica: E | Nuevos transformadores: ■ |
| Red planificada: | ● 400 kV Nombre ● 220 kV Nombre | — 400 kV — 220 kV — Baja | 400 kV 132 kV c.c. | Ampliaciones de subestación: | |
| Actuaciones en líneas: | | | Para apoyo a red de distribución: ↔ | | |
| Repotenciones, cambios de conductor, renovaciones y DLR: 400 kV 220 kV | | | Para conexión de consumidores a red de transporte: ↔ | | |
| | | | Para electrificación de ejes ferroviarios: ↔ | | |
| | | | Para conexión de generación y almacenamiento: ● | | |



Gracias a la información que nos ofrece el portal E·SIOS (Sistema de Información del Operador del Sistema) de Red Eléctrica Española podemos observar la importancia de los municipios de la comarca en lo relativo a la generación eléctrica.

No existen instalaciones eólicas en el ámbito CAMPODER. Este es el motivo por el que las áreas de los municipios del ámbito CAMPODER aparecen con fondo negro en el mapa superior de la derecha.

Los municipios del ámbito CAMPODER si cuentan con instalaciones de energía fotovoltaica.

Considerados los municipios en su conjunto, los datos que registra el portal E·SIOS son los siguientes:

Puerto Lumbreras cuenta con 78 instalaciones, generando 1.908 MW.

Lorca cuenta con 881 instalaciones, generando 106.375 MW.

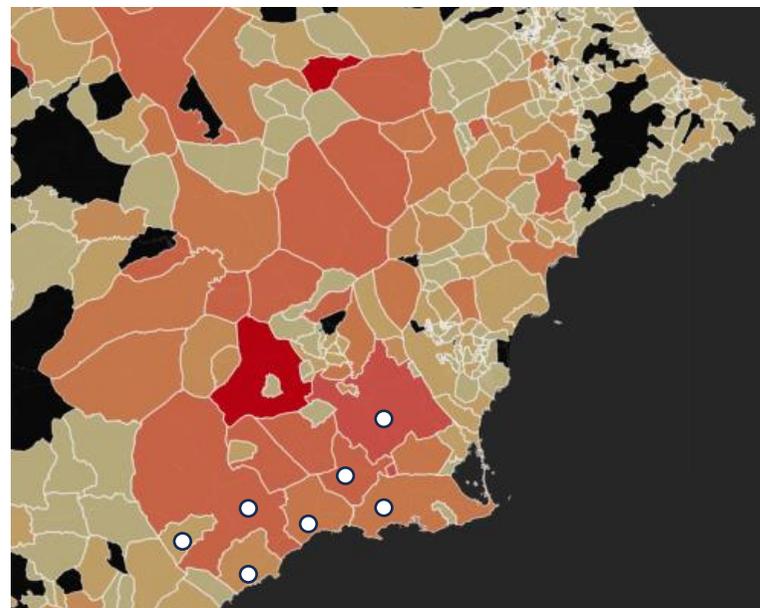
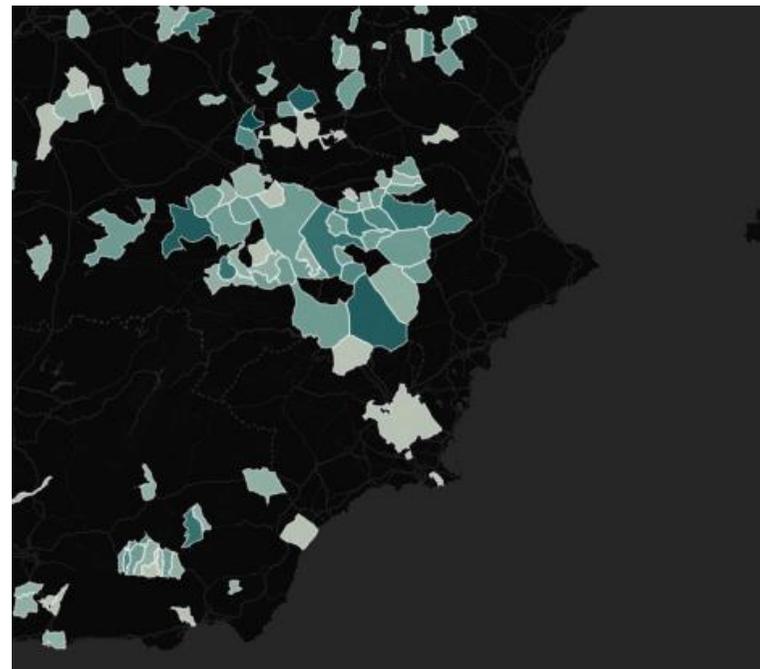
Águilas cuenta con 41 instalaciones, generando 3.11 MW.

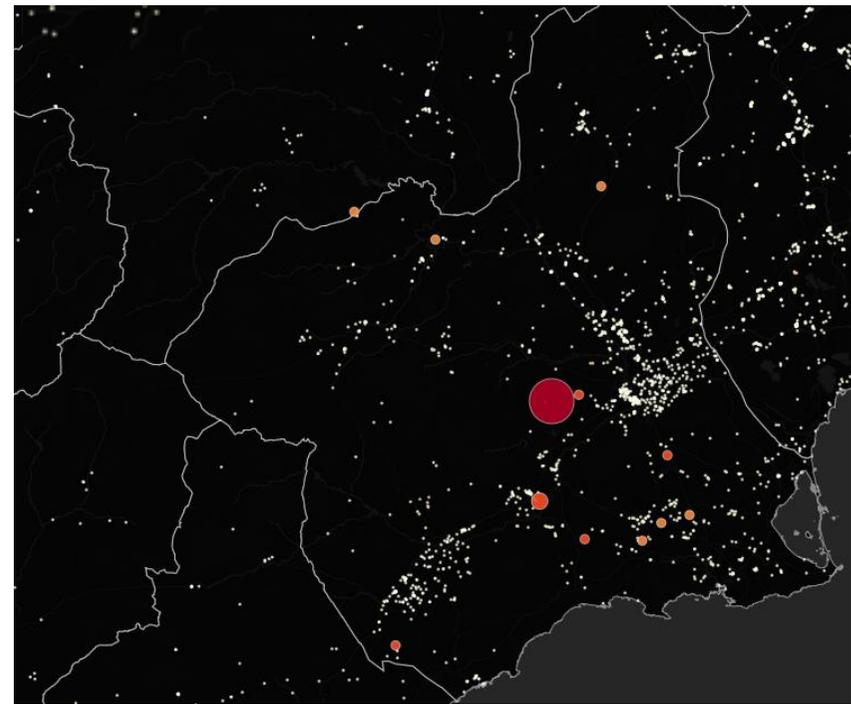
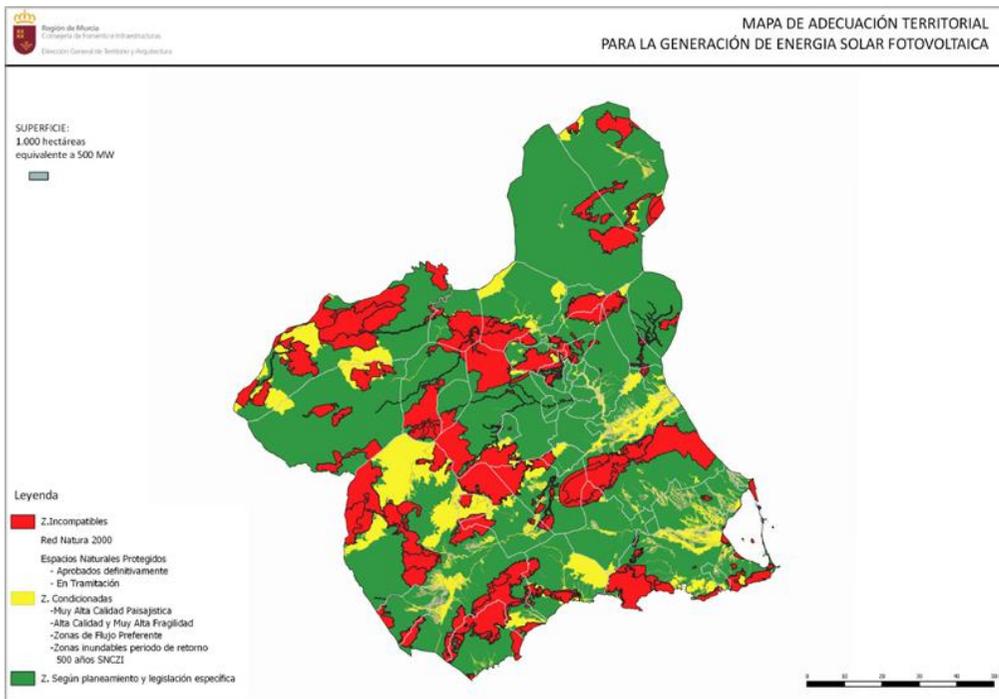
Mazarrón cuenta con 154 instalaciones, generando 15.663 MW.

Fuente Álamo cuenta con 289 instalaciones, generando 123.63 MW

Cartagena cuenta con 104 instalaciones, generando 7.824 MW

Murcia cuenta con 463 instalaciones, generando 154.765 MW





La proliferación de instalaciones fotovoltaicas y su impacto sobre el paisaje de la Región de Murcia llevan al Gobierno de la Región de Murcia a la publicación de un mapa de adecuación territorial para la generación de energía solar fotovoltaica.

En éste, podemos observar que las zonas inaceptables y condicionadas están relacionadas con los espacios protegidos que describiremos en un epígrafe posterior.

En el mapa de localización de las instalaciones fotovoltaicas que nos ofrece E·SIOS observamos que el patrón de localización responde al mapa de adecuación de la izquierda.

▲ Mapa A1.48. Mapa adecuación territorial para la generación de energía solar fotovoltaica Región de Murcia

▲ Mapa A1.49. Generación eléctrica solar fotovoltaica CAMPODER

Fuente: E·SIOS (Red Española de España), 2023.

Fuente: Dirección General de Territorio y Arquitectura. CARM



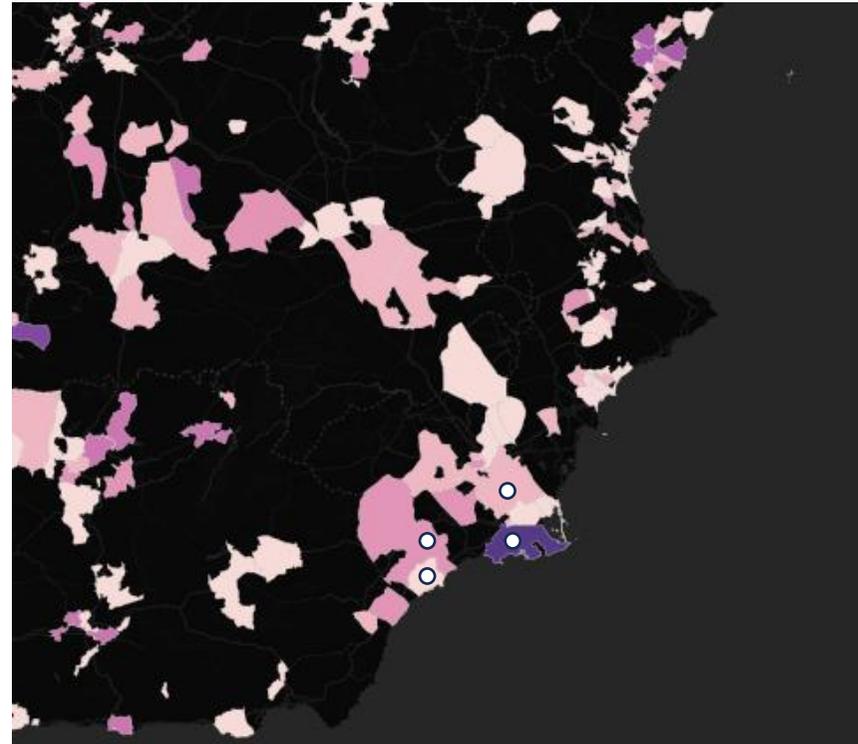
Por último, son cuatro los municipios del ámbito de esta EDLP que cuentan con plantas de generación eléctrica de ciclo combinado. La distribución es la siguiente:

Cartagena cuenta con 12 instalaciones, generando 215.2 MW.

Murcia cuenta con 7 instalaciones, generando 5.877 MW.

Lorca cuenta con 2 instalaciones, generando 15.44 MW.

Águilas cuenta con 1 instalación, generando 4.044 MW.



▲ Mapa A1.50. Generación eléctrica ciclo combinado Región de Murcia
Fuente: E·SIOS (Red Española de España), 2023.



A.1.2.4. RECURSOS HIDROLÓGICOS TERRITORIO CAMPODER

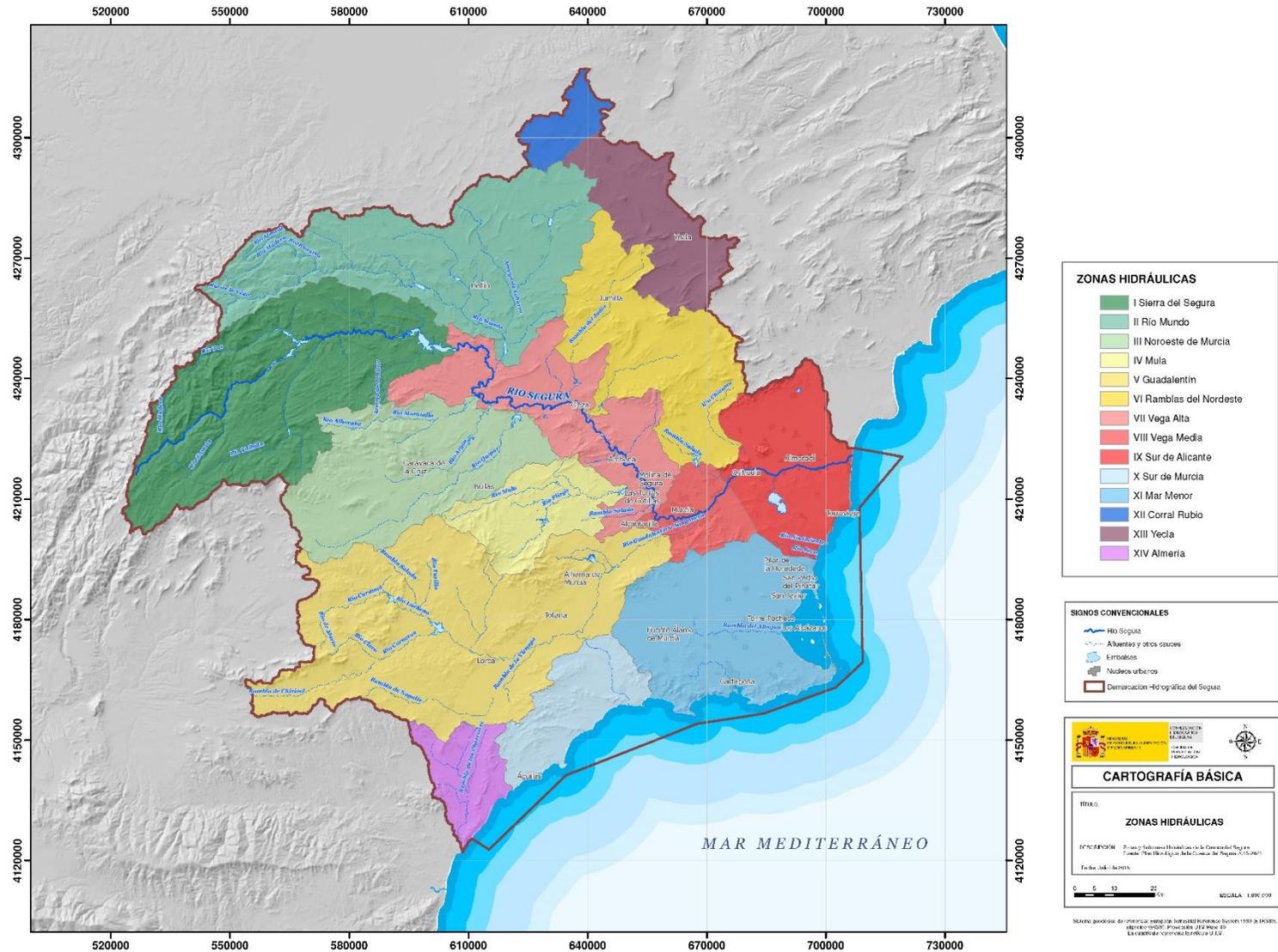
El territorio CAMPODER forma parte de la Confederación Hidrográfica del Sur.

En la distribución zonal de la Confederación Hidrográfica del Segura observamos que los municipios de la comarca forman parte de las zonas V. Guadalentín, X Sur de Murcia y XI. Guadalentín.

Los documentos de caracterización y planificación de la Confederación Hidrográfica del Segura ofrecen información acerca de la hidrología del ámbito CAMPODER y de las infraestructuras hidrográficas.

Nos centramos, como es lógico, en la franja litoral. Si bien es necesario recabar los riesgos y vulnerabilidades que afectan al litoral y, especialmente, al ecosistema del Mar Menor.

Cuatro son las unidades hidrológicas en el ámbito CAMPODER: Águilas (1), Mazarrón (2). Sierra de Cartagena (3) y Campo de Cartagena (4).



► **Mapa A1.52.** Situación masas hidrográficas superficiales y costeras territorio CAMPODER sección occidental
Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura

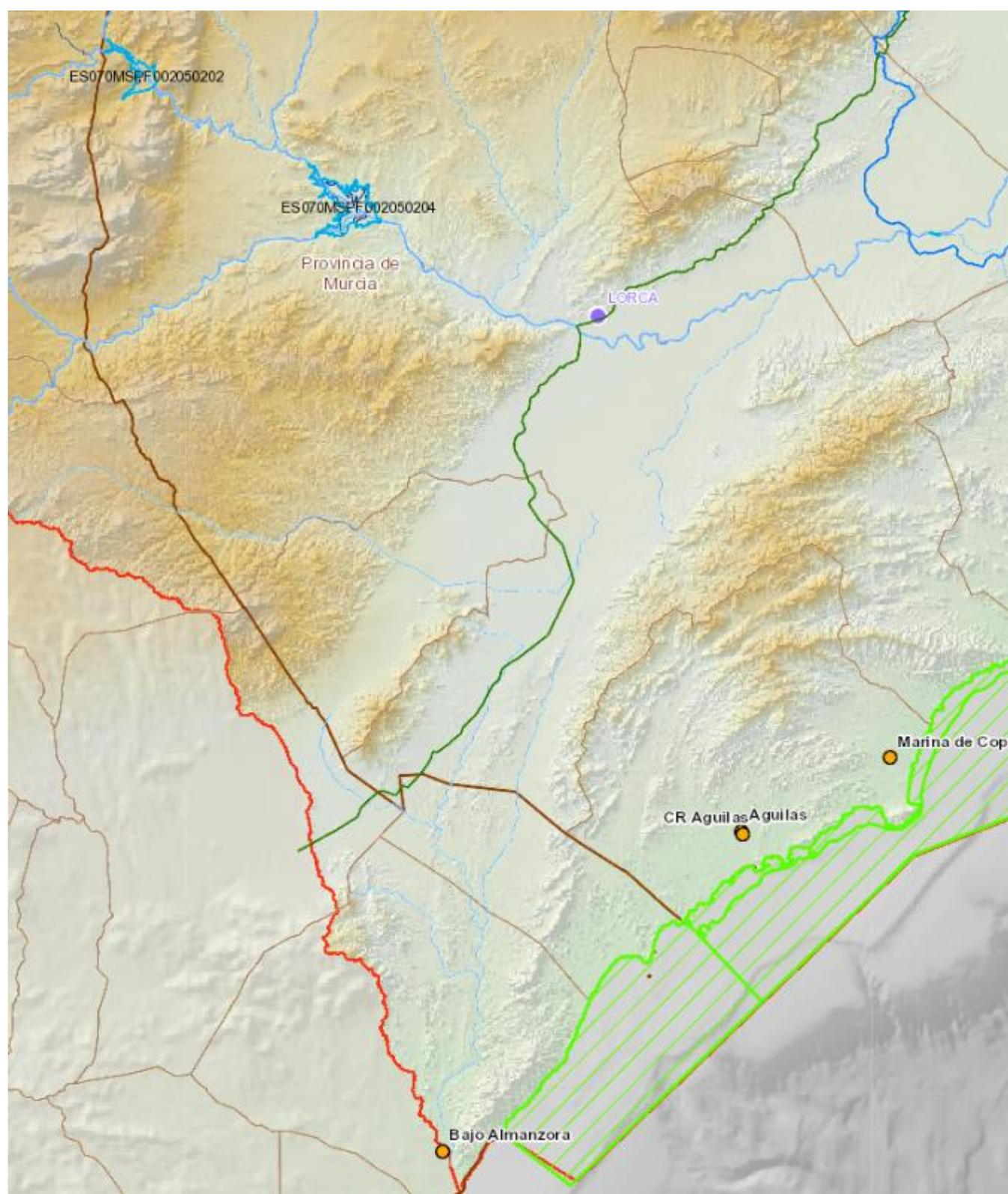
El visor de la Confederación hidrográfica del Segura nos permite observar **las infraestructuras hidrológicas del ámbito CAMPODER y las aguas superficiales.**

Las masas superficiales de agua cuentan con la Río Guadalentín y la Rambla del Albuñón como elementos principales. Si bien son elementos que apenas transcurren por el territorio CAMPODER, sí resultan fundamentales si consideramos sus cuencas y los efectos que las actividades desarrolladas en el ámbito CAMPODER pudieran tener sobre estas masas superficiales.

El río Guadalentín es tipificado por la CHS como un río mineralizado de baja montaña mediterránea en el tramo que va desde la surgencia que se manifiesta al superar el embalse del Romeral hasta Lorca.

En el tramo anterior se tipifica como un río mediterráneo muy mineralizado, esta misma consideración tiene la Rambla del Albuñón.

La Rambla del Albuñón se considera un curso efímero temporalmente estancado, efímero es el tramo que llega hasta Lorca del río Guadalentín, considerando el mismo como un río ocasional o episódico.



► **Mapa A1.53.** Situación masas hidrográficas superficiales y costeras territorio CAMPODER sección oriental
Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura

En cuanto a las infraestructuras, en la costa del municipio de Águilas existen dos desaladoras: Águilas y Marina de Cope.

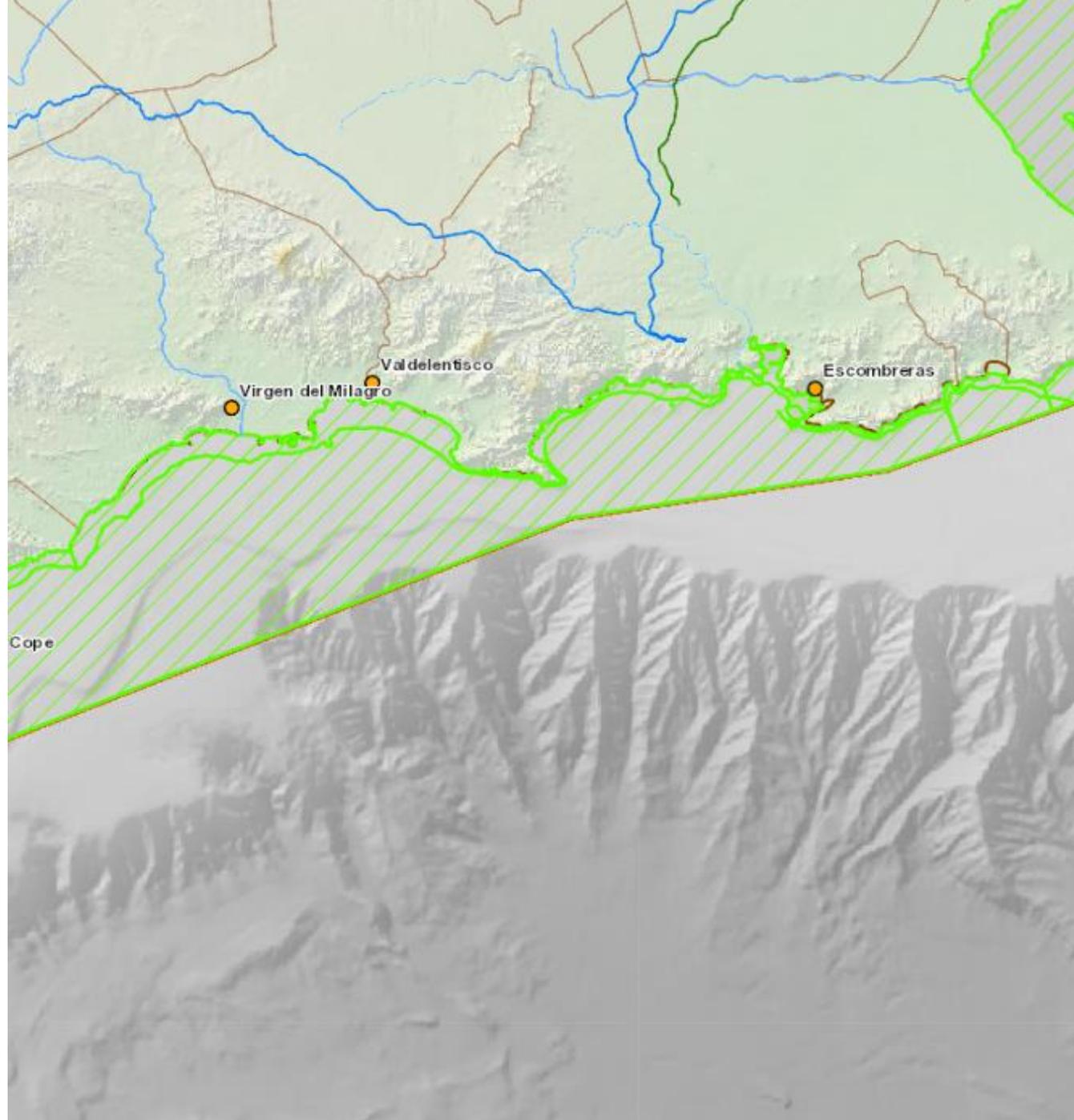
En la costa de Mazarrón se encuentra la desaladora de la Virgen de los Milagros.

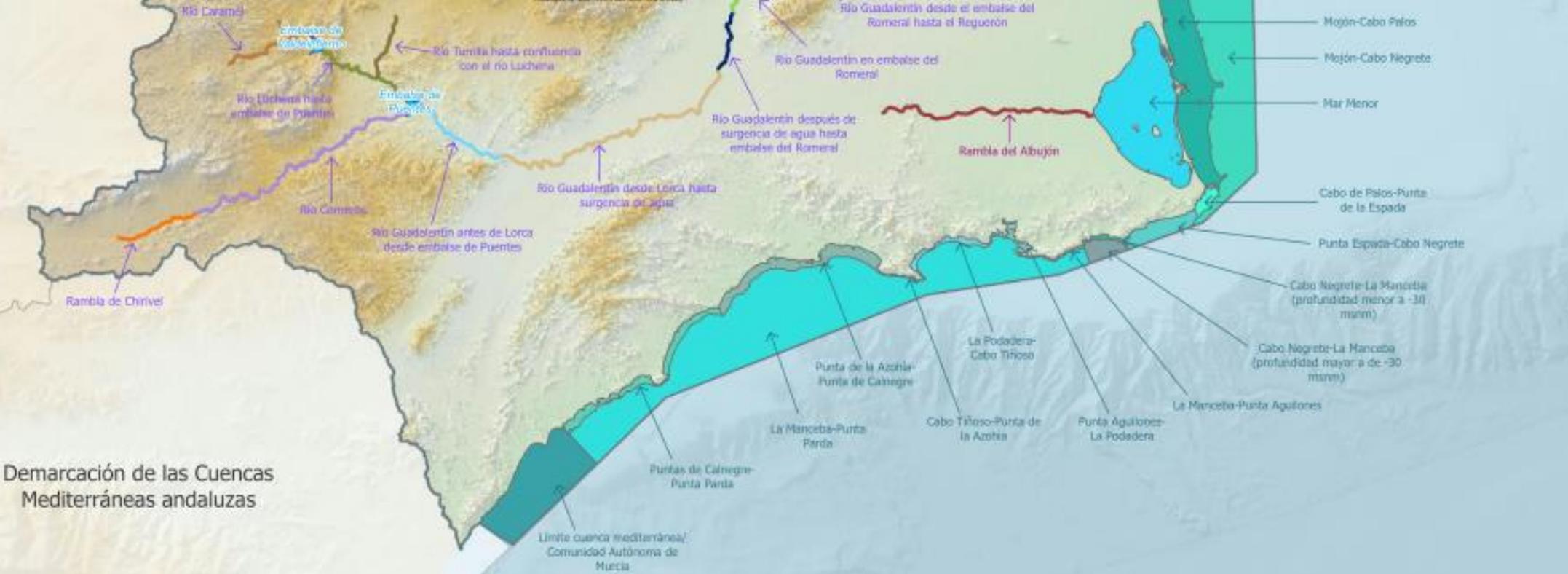
En el límite entre los municipios de Cartagena y Mazarrón, dentro del municipio de Cartagena, encontramos la desaladora de Valdelentisco, también conocida como desaladora El Mojón, nombre que deriva de su ubicación.

Al margen de las desaladoras, dos infraestructuras hidráulicas plantean el aporte hidrológico: el canal de Taibilla y los canales de postravase Tajo-Segura que descienden de forma perpendicular hacia Lorca y Cartagena, principalmente.

También se ven afectadas por las actividades desarrolladas en el ámbito CAMPODER las masas superficiales costeras y, de forma muy relevante, el Mar Menor. Resulta evidente que el Mar Menor está situado al este del ámbito de CAMPODER, si bien puede considerarse afectado por las actividades que se desarrollan en el ámbito oriental del territorio CAMPODER, especialmente en el espacio que atiende a la denominación de Campo de Cartagena.

Como en el caso del Mar Menor, las masas litorales cuentan con un gran valor ecológico, estando afectadas por figuras de protección medioambiental en la mayoría de los casos.





Los embalses se encuentran al noroeste del ámbito CAMPODER, fuera de su ámbito, en espacios que tienen la consideración de cabecera. Es el caso de los embalses de Puentes y Valdeinfierno.

El embalse de Puentes, construido en el año 2000, cumple una función de defensa y de riego.

El embalse de Valdeinfierno se construye dos siglos antes, cumpliendo con la misma función que el embalse de Puentes.

La rambla del Albuñón, con 29,81 kilómetros, cuenta con un estado ecológico deficiente, un estado químico insuficiente, no alcanzando el buen estado global.

Ningún tramo del río Guadalentín presenta un estado global bueno, mostrando en la siguiente página la imagen de la calificación de su estado realizada en el Plan Hidrológico 2021-2026 del CHS.

No todas las masas costeras están en el entorno en el que vierte el territorio CAMPODER, se han señalado aquellas que sí lo están con el sistema de identificación que venimos empleando en esta EDLP para distinguir espacios del ámbito CAMPODER. Nos referimos al círculo blanco.

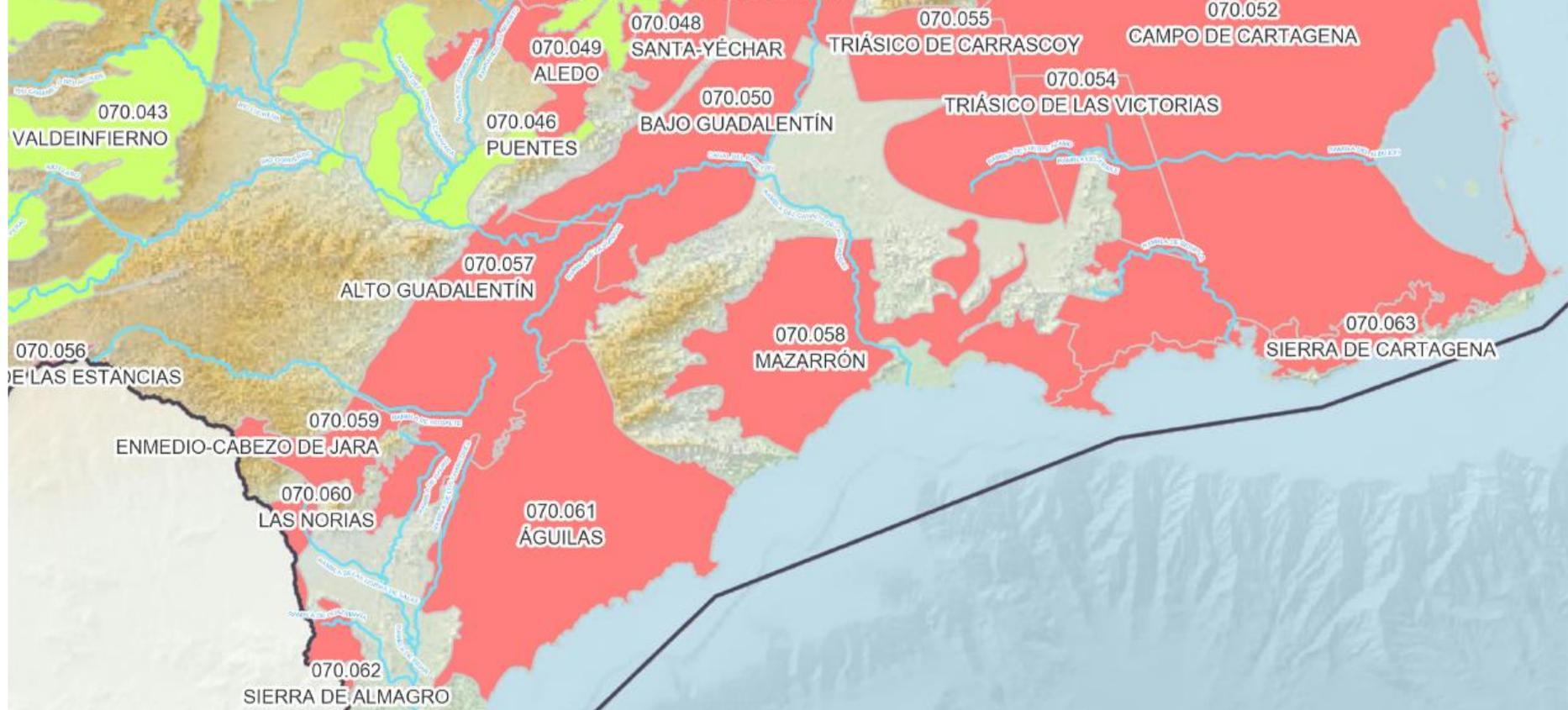
Es estado no es óptimo en la masa costera Puntas de Calnegre-Punta Parda ni en la masa superficial costera Punta Aguilones-La Podadera.



| RÍO GUADALENTÍN | | | | | | | | | |
|-----------------|----|--------------|--|--------------|----------------|-----------|--------------------|---------------------|---------------------------|
| RÍO | Id | Código | Nombre | Logitud (km) | Naturaleza | Categoría | Estado Ecológico | Estado Químico | Estado Global |
| | 1 | ES0701010201 | Río Caramel | 17,25 | Natural | RÍOS | Moderado | Bueno | No alcanza el buen estado |
| | 2 | ES0701010203 | Río Luchena hasta embalse de Puentes | 16,52 | Natural | RÍOS | Moderado | Bueno | No alcanza el buen estado |
| | 3 | ES0701010205 | Río Guadalentín antes de Lorca desde embalse de Puentes | 12,98 | Natural | RÍOS | Malo | Bueno | No alcanza el buen estado |
| | 4 | ES0701010206 | Río Guadalentín desde Lorca hasta surgencia de agua | 40,09 | Natural | RÍOS | Malo | No alcanza el Bueno | No alcanza el buen estado |
| | 5 | ES0701010207 | Río Guadalentín después de surgencia de agua hasta embalse del Romeral | 8,56 | Natural | RÍOS | Moderado | Bueno | No alcanza el buen estado |
| | 6 | ES0702050208 | Río Guadalentín en embalse del Romeral | 8,38 | Muy modificada | RÍOS | Moderado potencial | Bueno | No alcanza el buen estado |
| | 7 | ES0701010209 | Río Guadalentín desde el embalse del Romeral hasta el Reguerón | 11,84 | Muy modificada | RÍOS | Moderado potencial | Bueno | No alcanza el buen estado |
| | 8 | ES0702080210 | Reguerón | 15,43 | Muy modificada | RÍOS | Moderado potencial | No alcanza el Bueno | No alcanza el buen estado |

| MASAS COSTERAS Y DE TRANSICIÓN | | | | | | | | | |
|--------------------------------|----|--------------|---|-------------------------|----------------|-----------|--------------------|---------------------|---------------------------|
| CARM | Id | Código | Nombre | Área (km ²) | Naturaleza | Categoría | Estado Ecológico | Estado Químico | Estado Global |
| | 2 | ES0701030005 | Mar Menor | 135,15 | Natural | | Malo | No alcanza el Bueno | No alcanza el buen estado |
| | 3 | ES0701030003 | Mojón-Cabo Palos | 91,28 | Natural | | Moderado | Bueno | No alcanza el buen estado |
| | 4 | ES0701030004 | Cabo de Palos-Punta de la Espada | 5,75 | Natural | | Moderado | No alcanza el Bueno | No alcanza el buen estado |
| | 5 | ES0701030006 | La Podadera-Cabo Tiñoso | 7,16 | Natural | ○ | Bueno | Bueno | Buen estado |
| | 6 | ES0701030007 | Puntas de Calnegre-Punta Parda | 21,51 | Natural | ○ | Moderado | Bueno | No alcanza el buen estado |
| | 7 | ES0701030008 | Mojón-Cabo Negrete | 149,61 | Natural | | Bueno | Bueno | Buen estado |
| | 8 | ES0701030009 | Punta Espada-Cabo Negrete | 17,31 | Natural | | Bueno | Bueno | Buen estado |
| | 9 | ES0701030011 | Punta de la Azohía-Punta de Calnegre | 29,20 | Natural | ○ | Bueno | Bueno | Buen estado |
| | 10 | ES0701030012 | Cabo Tiñoso-Punta de la Azohía | 0,79 | Natural | ○ | Bueno | Bueno | Buen estado |
| | 11 | ES0701030013 | La Manceba-Punta Aguilones | 1,84 | Natural | | Bueno | Bueno | Buen estado |
| | 12 | ES0701030010 | La Manceba-Punta Parda | 390,67 | Natural | ○ | Bueno | Bueno | Buen estado |
| | 13 | ES0702150006 | Cabo Negrete-La Manceba (profundidad menor a -30 msnm) | 2,51 | Muy modificada | | Moderado potencial | No alcanza el bueno | No alcanza el buen estado |
| | 14 | ES0702150007 | Cabo Negrete-La Manceba (profundidad mayor a de -30 msnm) | 10,47 | Muy modificada | | Buen potencial | No alcanza el bueno | No alcanza el buen estado |
| | 15 | ES0702120005 | Punta Aguilones-La Podadera | 4,22 | Muy modificada | ○ | Moderado potencial | No alcanza el bueno | No alcanza el buen estado |





Las **masas de agua subterráneas** que registra la caracterización territorial elaborada por la Confederación Hidrográfica del Segura se relacionan a continuación. Se indica en cada una de las masas el estado que califica la CHS en el Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Segura 2022-2026.

En verde se muestran las masas de agua subterránea con un estado general calificado como bueno. No encontramos ninguna masa de agua subterránea con esta calificación en el territorio CAMPODER.

En rojo se muestran las masas de agua subterránea con un estado general calificado como malo, por contar un estado químico o/y cuantitativo.

070.050. Bajo Guadalentín. 321,63 Km². Mal estado cuantitativo, químico y global por nitratos y sobreexplotación.

070.052. Campo de Cartagena. 1238,63 Km². Mal estado cuantitativo, químico y global por nitratos y sobreexplotación.

070.054. Triásico de Las Victorias 109,72 Km². Mal estado cuantitativo, buen estado químico y mal estado global por sobreexplotación

070.055. Triásico de Carrascoy. 107,68 Km². Mal estado cuantitativo, químico y global por intrusión y sobreexplotación

070.057. Alto Guadalentín. 275,43 Km². Mal estado cuantitativo, químico y global por nitratos, intrusión y sobreexplotación.

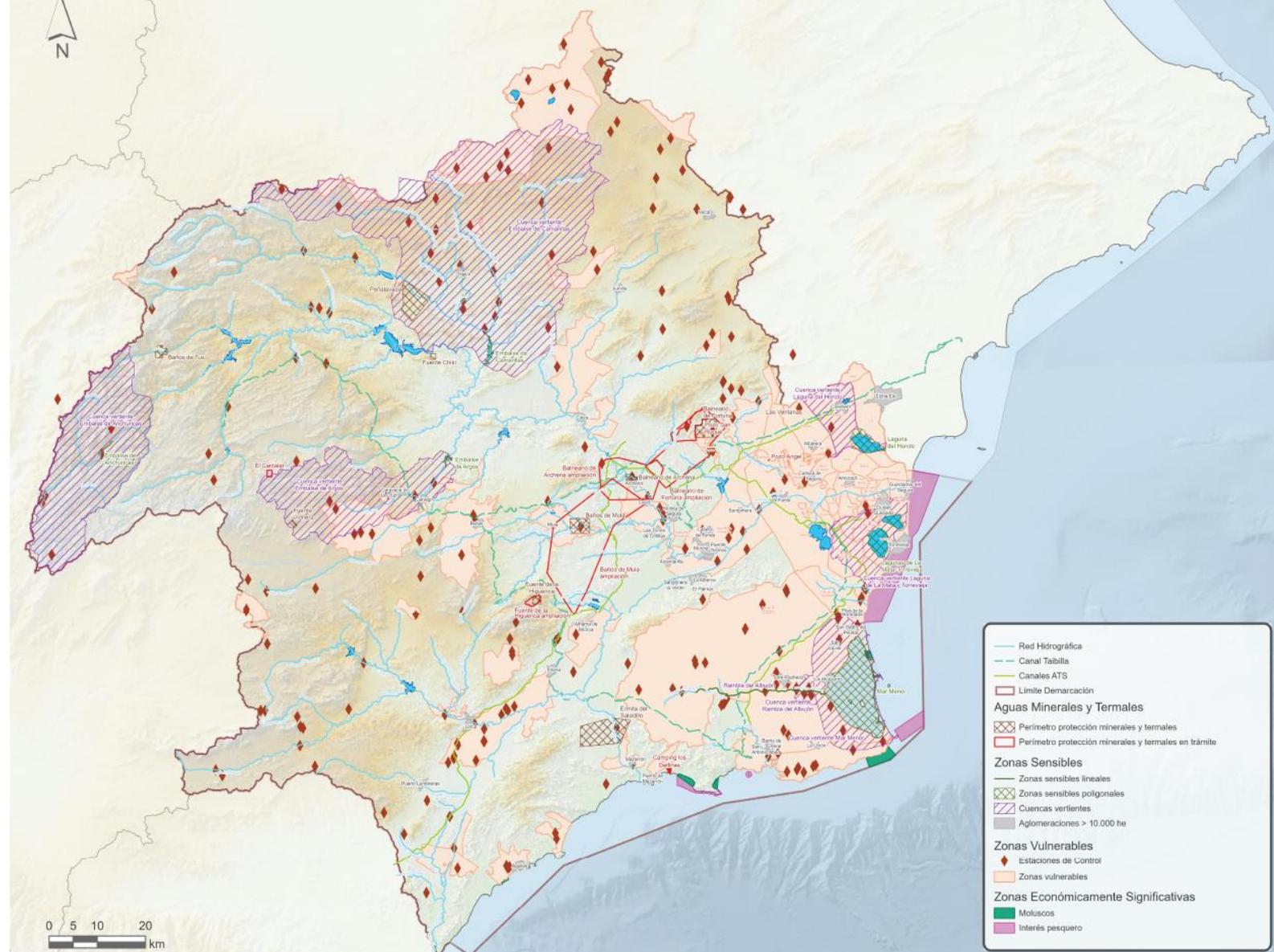
070.058. Mazarrón. 277,21 Km². Mal estado cuantitativo, químico y global por intrusión y sobreexplotación.

070.059. Enmedio-Cabezo de Jara. 50,2 Km². Mal estado cuantitativo, buen estado químico y mal estado global por sobreexplotación.

070.061. Águilas. 377,95 Km². Mal estado cuantitativo, químico y global por nitratos, intrusión y sobreexplotación.



La siguiente imagen muestra las **zonas vulnerables detectadas en el Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica Segura 2022-2027.**



► **Mapa A1.56.** Zonas vulnerables Plan Hidrológico Confederación Hidrográfica 2022-2027 Segura
Fuente: CHS



A.1.2.5. OTROS SERVICIOS DE PROXIMIDAD EN EL TERRITORIO CAMPODER

La categorización de los servicios de proximidad nos lleva a reconocer dos grupos de servicios de proximidad sociales. En primer lugar, están los servicios sociales básicos, servicios que incluyen la educación en sus niveles obligatorios y la sanidad, en los servicios esenciales.

Consideraremos las guarderías servicio educativo básico, si bien pudiera catalogarse como servicio de proximidad a la infancia.

La fuente estadística empleada será el portal CREM (Centro de Recursos Estadísticos de la Región de Murcia).

A.1.2.5.1. Los recursos educativos

Los recursos educativos se han analizado considerando la evolución de los recursos no universitarios desde el inicio del período de programación anterior hasta el momento en el que se inicia este período de programación. Es decir, entre el curso 2013-2014 y el curso 2021-2022.

El tamaño de los municipios permite la dotación de servicios educativos suficientes, no observando grandes diferencias en la evolución de la dotación de este servicio.

A lo sumo, se observan cambios relacionados con la demanda muy específica o con los cambios en la ordenación educativa.

- ▶ **Imagen A1.3.** Colegio Los Almagros (Fuente Álamo)
- ▶ **Imagen A1.4.** Pistas polideportivas Los Almagros (Fuente Álamo), operación apoya al amparo de la EDLP CAMPODER, Creciendo Juntos Fuente: MCRR



En **Águilas** los servicios se concentran en el núcleo principal, fuera del ámbito CAMPODER. Esta circunstancia no es óbice para mostrar la oferta educativa del municipio, formación que se extiende hasta el nivel de educación secundaria no obligatoria, ofreciendo educación de adultos y enseñanzas deportivas.

Revisado el listado de centros que nos ofrece “Murciaeduca”, observamos que no existen centros en las pedanías que forman parte del espacio del territorio CAMPODER.

| | ALUMNADO | | | | | | GRUPOS | | | | | |
|----------------------------------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | |
| | TOTAL | Pública | Privada |
| RÉGIMEN GENERAL | 6.265 | 4.970 | 1.295 | 6.105 | 5.039 | 1.066 | 280 | 225 | 55 | 271 | 226 | 45 |
| Educación Infantil | 1.192 | 916 | 276 | 1.254 | 926 | 328 | 62 | 49 | 13 | 57 | 43 | 14 |
| Educación Infantil Primer Ciclo | 156 | 156 | | 106 | 71 | 35 | 12 | 12 | | 8 | 6 | 2 |
| Educación Infantil Segundo Ciclo | 1.036 | 760 | 276 | 1.148 | 855 | 293 | 50 | 37 | 13 | 49 | 37 | 12 |
| E. Primaria | 2.353 | 1.721 | 632 | 2.524 | 2.087 | 437 | 105 | 81 | 24 | 113 | 95 | 18 |
| Educación Especial | 27 | 27 | | 12 | 12 | | 4 | 4 | | 2 | 2 | |
| E.S.O. | 1.795 | 1.423 | 372 | 1.569 | 1.315 | 254 | 71 | 54 | 17 | 64 | 54 | 10 |
| Bachillerato | 490 | 490 | | 406 | 406 | | 17 | 17 | | 15 | 15 | |
| Bachillerato régimen ordinario | 490 | 490 | | 406 | 406 | | 17 | 17 | | 15 | 15 | |
| Ciclos formativos | 393 | 393 | | 234 | 203 | 31 | 20 | 20 | | 12 | 10 | 2 |
| CFPB | 130 | 130 | | | | | 10 | 10 | | | | |
| CFGM | 153 | 153 | | 183 | 152 | 31 | 6 | 6 | | 10 | 8 | 2 |
| CFGS | 110 | 110 | | 51 | 51 | | 4 | 4 | | 2 | 2 | |
| PCPI | | | | 106 | 90 | 16 | | | | 8 | 7 | 1 |
| Otros Programas Formativos | 15 | | 15 | | | | 1 | | 1 | | | |
| Otros Programas Formativos de FP | 15 | | 15 | | | | | | | | | |
| RÉGIMEN ESPECIAL | 27 | | 27 | | | | | | | | | |
| Enseñanzas del Deporte | 27 | | 27 | | | | | | | | | |
| ADULTOS | 234 | 234 | | 217 | 217 | | | | | | | |
| Educación de Adultos | 234 | 234 | | 217 | 217 | | | | | | | |
| Enseñanzas de carácter no formal | 159 | 159 | | 67 | 67 | | | | | | | |
| Enseñanzas de carácter formal | 75 | 75 | | 150 | 150 | | | | | | | |



Las diputaciones del oeste del municipio de **Cartagena** cuentan con una ciudad como cabecera, circunstancia que le lleva a contar con todos los servicios educativos, tanto los específicos como los básicos.

El tamaño de las pedanías que forman parte del municipio lleva a que solo se cuente con servicios escolares básicos en La Aljorra, Molino Marfagones, Isla Plana y Tallante.

| | ALUMNADO | | | | | | GRUPOS | | | | | |
|--|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | |
| | TOTAL | Pública | Privada |
| RÉGIMEN GENERAL | 43.814 | 29.010 | 14.804 | 42.979 | 28.876 | 14.103 | 1.965 | 1.362 | 603 | 1.822 | 1.275 | 547 |
| Educación Infantil | 7.547 | 4.881 | 2.666 | 9.047 | 6.014 | 3.033 | 410 | 280 | 130 | 424 | 296 | 128 |
| Educación Infantil Primer Ciclo | 1.155 | 851 | 304 | 1.096 | 788 | 308 | 86 | 62 | 24 | 77 | 54 | 23 |
| Educación Infantil Segundo Ciclo | 6.392 | 4.030 | 2.362 | 7.951 | 5.226 | 2.725 | 324 | 218 | 106 | 347 | 242 | 105 |
| E. Primaria | 15.090 | 9.702 | 5.388 | 15.848 | 10.270 | 5.578 | 709 | 487 | 222 | 686 | 476 | 210 |
| Educación Especial | 221 | 167 | 54 | 166 | 161 | 5 | 41 | 33 | 8 | 29 | 28 | 1 |
| E.S.O. | 11.113 | 7.076 | 4.037 | 9.429 | 5.892 | 3.537 | 429 | 289 | 140 | 375 | 245 | 130 |
| Bachillerato | 3.652 | 2.386 | 1.266 | 3.315 | 2.401 | 914 | 146 | 104 | 42 | 118 | 88 | 30 |
| Bachillerato régimen ordinario | 3.589 | 2.323 | 1.266 | 3.020 | 2.106 | 914 | 143 | 101 | 42 | 112 | 82 | 30 |
| Bachillerato régimen adultos/nocturno | 63 | 63 | | 295 | 295 | | 3 | 3 | | 6 | 6 | |
| Bachillerato a Distancia | 363 | 363 | | 574 | 574 | | | | | | | |
| Ciclos formativos | 5.752 | 4.389 | 1.363 | 4.057 | 3.178 | 879 | 222 | 164 | 58 | 154 | 118 | 36 |
| CFPB | 602 | 316 | 286 | | | | 39 | 23 | 16 | | | |
| CFGM | 2.028 | 1.348 | 680 | 1.848 | 1.143 | 705 | 87 | 59 | 28 | 77 | 50 | 27 |
| CFGM a distancia | 344 | 222 | 122 | 133 | 133 | | | | | | | |
| CFGS | 2.023 | 1.804 | 219 | 1.801 | 1.627 | 174 | 93 | 79 | 14 | 77 | 68 | 9 |
| CFGS a distancia | 714 | 658 | 56 | 275 | 275 | | | | | | | |
| Curso Especialización GS | 41 | 41 | | | | | 3 | 3 | | | | |
| PCPI | | | | 543 | 386 | 157 | | | | 36 | 24 | 12 |
| Otros Programas Formativos | 76 | 46 | 30 | | | | 8 | 5 | 3 | | | |



▲ **Tabla A1.29.** Evolución recursos educativos Cartagena 1/2. Grupos y alumnado 2013/2014 vs 2021/2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la Enseñanza no Universitaria



| | ALUMNADO | | | | | | GRUPOS | | | | | |
|-------------------------------------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | |
| | TOTAL | Pública | Privada |
| Otros Programas Formativos de FP | 15 | | 15 | | | | | | | | | |
| Otros Programas Formativos de FP-EE | 61 | 46 | 15 | | | | | | | | | |
| RÉGIMEN ESPECIAL | 2.774 | 2.617 | 157 | 4.924 | 4.822 | 102 | | | | | | |
| Enseñanzas de Idiomas | 1.900 | 1.900 | | 4.089 | 4.089 | | | | | | | |
| Enseñanza presencial | 1.900 | 1.900 | | 3.921 | 3.921 | | | | | | | |
| Nivel Básico | | | | 2.124 | 2.124 | | | | | | | |
| Nivel Intermedio | | | | 1.292 | 1.292 | | | | | | | |
| Nivel Avanzado | | | | 505 | 505 | | | | | | | |
| Nivel C1 | | | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Básico A1 | 354 | 354 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Básico A2 | 238 | 238 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Intermedio B1 | 371 | 371 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Intermedio B2 | 593 | 593 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Avanzado C1 | 232 | 232 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Avanzado C2 | 112 | 112 | | | | | | | | | | |
| Enseñanza a distancia | | | | 168 | 168 | | | | | | | |
| Enseñanzas de Música | 760 | 717 | 43 | 800 | 733 | 67 | | | | | | |
| EE. Elementales | 333 | 290 | 43 | 390 | 323 | 67 | | | | | | |
| EE. Profesionales | 427 | 427 | | 410 | 410 | | | | | | | |
| Enseñanzas de Danza | 11 | | 11 | 22 | | 22 | | | | | | |
| EE. Elementales | 11 | | 11 | 22 | | 22 | | | | | | |
| Enseñanzas del Deporte | 103 | | 103 | 13 | | 13 | | | | | | |
| ADULTOS | 1.115 | 1.115 | | 2.283 | 2.283 | | | | | | | |
| Educación de Adultos | 1.115 | 1.115 | | 2.283 | 2.283 | | | | | | | |
| Enseñanzas de carácter no formal | 556 | 556 | | 395 | 395 | | | | | | | |
| Enseñanzas de carácter formal | 559 | 559 | | 1.888 | 1.888 | | | | | | | |



▲ **Tabla A1.30.** Evolución recursos educativos Cartagena 2/2. Grupos y alumnado 2013/2014 vs 2021/2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la Enseñanza no Universitaria



El municipio de **Fuente Álamo** cuenta en el curso 2021/2022 con una oferta formativa que se extiende desde la educación infantil hasta la educación secundaria no obligatoria, bien como bachillerato ordinario o bien como ciclos formativos (básicos y superiores).

En los dos **ciclos de educación infantil** cursan estudios 634 personas, cifra que desciende en algo más de medio centenar, comparada con el curso 2013/2014.

En **educación primaria** cursan estudios 1.337 personas, con un descenso de 29 personas, comparadas con las cifras del curso 2013/2014.

Existe oferta de **educación especial**, seis plazas en centros de educación pública.

Ha aumentado el alumnado que cursa **estudios secundarios obligatorios**, son 984 en 2021/2022, superando en 78 el número del curso 2013/2014.

Disminuye levemente el alumnado que cursa **bachillerato**, ocupando los 3 grupos 273 personas.

Los **ciclos formativos de formación profesional** cuentan con 148 personas en 2021/2022, 92 más que en el año 2013/2014.

Son **3.382 las personas que cursan estudios en régimen general**, 2.623 en centros públicos y 759 en privados.

No existe oferta en régimen especial.

| | ALUMNADO | | | | | | GRUPOS | | | | | |
|----------------------------------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | |
| | TOTAL | Pública | Privada |
| RÉGIMEN GENERAL | 3.382 | 2.623 | 759 | 3.309 | 2.627 | 682 | | | | | | |
| Educación Infantil | 634 | 460 | 174 | 698 | 489 | 209 | 6 | 5 | 1 | 6 | 5 | 1 |
| Educación Infantil Primer Ciclo | 39 | | 39 | 50 | | 50 | 1 | | 1 | 1 | | 1 |
| Educación Infantil Segundo Ciclo | 595 | 460 | 135 | 648 | 489 | 159 | 6 | 5 | 1 | 6 | 5 | 1 |
| E. Primaria | 1.337 | 1.031 | 306 | 1.308 | 999 | 309 | 6 | 5 | 1 | 6 | 5 | 1 |
| Educación Especial | 6 | 6 | | 5 | 5 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | |
| E.S.O. | 984 | 770 | 214 | 906 | 774 | 132 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 |
| Bachillerato | 273 | 208 | 65 | 276 | 244 | 32 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| Bachillerato régimen ordinario | 273 | 208 | 65 | 276 | 244 | 32 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| Ciclos formativos | 148 | 148 | | 56 | 56 | | 2 | 2 | | 1 | 1 | |
| CFPB | 61 | 61 | | | | | 2 | 2 | | | | |
| CFGM | 48 | 48 | | 39 | 39 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | |
| CFGS | 39 | 39 | | 17 | 17 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | |
| PCPI | | | | 60 | 60 | | | | | 1 | 1 | |



▲ Tabla A1.31. Evolución recursos educativos Fuente Álamo. Grupos y alumnado 2013/2014 vs 2021/2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la Enseñanza no Universitaria



Como en el caso de Cartagena y Murcia, las pedanías bajas de **Lorca** cuentan con una ciudad como cabecera, circunstancia que le lleva a contar con todos los servicios educativos, tanto los específicos como los básicos.

El tamaño de las pedanías que forman parte del municipio lleva a que solo se cuente con servicios escolares básicos, en forma de centros rurales integrados, en Almendricos, Cazalla, Escucha, Marchena, Morata, Pozo Higüera, Purias, Ramonete y Torrecilla. Solo Purias ofrece estudios de secundaria obligatorios.

| | ALUMNADO | | | | | | GRUPOS | | | | | |
|--|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | |
| | TOTAL | Pública | Privada |
| RÉGIMEN GENERAL | 19.137 | 16.857 | 2.280 | 17.443 | 15.357 | 2.086 | | | | | | |
| Educación Infantil | 3.196 | 2.747 | 449 | 3.407 | 2.926 | 481 | 31 | 27 | 4 | 31 | 27 | 4 |
| Educación Infantil Primer Ciclo | 181 | 176 | 5 | 203 | 179 | 24 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 |
| Educación Infantil Segundo Ciclo | 3.015 | 2.571 | 444 | 3.204 | 2.747 | 457 | 29 | 25 | 4 | 28 | 25 | 3 |
| E. Primaria | 7.105 | 6.138 | 967 | 6.305 | 5.329 | 976 | 29 | 25 | 4 | 28 | 25 | 3 |
| Educación Especial | 187 | 166 | 21 | 136 | 128 | 8 | 7 | 6 | 1 | 6 | 5 | 1 |
| E.S.O. | 4.642 | 3.922 | 720 | 4.098 | 3.520 | 578 | 12 | 8 | 4 | 11 | 8 | 3 |
| Bachillerato | 1.494 | 1.412 | 82 | 1.443 | 1.400 | 43 | 8 | 6 | 2 | 7 | 6 | 1 |
| Bachillerato régimen ordinario | 1.455 | 1.373 | 82 | 1.277 | 1.234 | 43 | 8 | 6 | 2 | 7 | 6 | 1 |
| Bachillerato régimen adultos/nocturno | 39 | 39 | | 166 | 166 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | |
| Bachillerato a Distancia | 149 | 149 | | 236 | 236 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | |
| Ciclos formativos | 2.329 | 2.288 | 41 | 1.619 | 1.619 | | 9 | 8 | 1 | 5 | 5 | |
| CFPB | 253 | 212 | 41 | | | | 7 | 6 | 1 | | | |
| CFGM | 850 | 850 | | 642 | 642 | | 6 | 6 | | 5 | 5 | |
| CFGM a distancia | 306 | 306 | | 308 | 308 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | |
| CFGS | 903 | 903 | | 669 | 669 | | 6 | 6 | | 5 | 5 | |
| CFGS a distancia | | | | | | | | | | | | |
| Curso Especialización GS | 17 | 17 | | | | | 1 | 1 | | | | |
| PCPI | | | | 199 | 199 | | | | | 5 | 5 | |
| Otros Programas Formativos | 35 | 35 | | | | | 2 | 2 | | | | |
| Otros Programas Formativos de FP-EE | 35 | 35 | | | | | | | | | | |



▲ Tabla A1.32. Evolución recursos educativos Lorca 1/2. Grupos y alumnado 2013/2014 vs 2021/2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la Enseñanza no Universitaria

| | ALUMNADO | | | | | | GRUPOS | | | | | |
|---|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | |
| | TOTAL | Pública | Privada |
| RÉGIMEN ESPECIAL | 1.041 | 1.041 | | 2.252 | 2.252 | | | | | | | |
| Enseñanzas de Idiomas | 615 | 615 | | 1.814 | 1.814 | | | | | | | |
| Enseñanza presencial | 615 | 615 | | 1.704 | 1.704 | | | | | | | |
| Nivel Básico | | | | 792 | 792 | | | | | | | |
| Nivel Intermedio | | | | 668 | 668 | | | | | | | |
| Nivel Avanzado | | | | 244 | 244 | | | | | | | |
| Nivel C1 | | | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Básico A1 | 66 | 66 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Básico A2 | 98 | 98 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Intermedio B1 | 140 | 140 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Intermedio B2 | 174 | 174 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Avanzado C1 | 104 | 104 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Avanzado C2 | 33 | 33 | | | | | | | | | | |
| Enseñanza a distancia | | | | 110 | 110 | | | | | | | |
| Enseñanzas de Música | 426 | 426 | | 438 | 438 | | | | | | | |
| EE. Elementales | 192 | 192 | | 218 | 218 | | | | | | | |
| EE. Profesionales | 234 | 234 | | 220 | 220 | | | | | | | |
| ADULTOS | 1.487 | 1.487 | | 1.368 | 1.368 | | | | | | | |
| Educación de Adultos | 1.487 | 1.487 | | 1.368 | 1.368 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | |
| Enseñanzas de carácter no formal | 738 | 738 | | 314 | 314 | | | | | | | |
| Enseñanzas de carácter formal | 749 | 749 | | 1.054 | 1.054 | | | | | | | |



▲ **Tabla A1.33.** Evolución recursos educativos Lorca 2/2. Grupos y alumnado 2013/2014 vs 2021/2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la Enseñanza no Universitaria



Menos de mil personas, habitantes en pequeñas pedanías, son las que residen en el espacio CAMPODER del municipio de **Mazarrón**, gran parte de esta población es población envejecida. Esta circunstancia no es óbice para mostrar la oferta educativa del municipio, formación que se extiende hasta el nivel de educación secundaria no obligatoria.

Revisado el listado de centros que nos ofrece “Murciaeduca”, observamos que existen centro rurales integrados en Ifre-Cañada Gallego y en Leiva.

| | ALUMNADO | | | | | | GRUPOS | | | | | |
|----------------------------------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | |
| | TOTAL | Pública | Privada |
| RÉGIMEN GENERAL | 5.169 | 4.740 | 429 | 4.744 | 4.346 | 398 | | | | | | |
| Educación Infantil | 982 | 879 | 103 | 967 | 849 | 118 | 12 | 10 | 2 | 15 | 13 | 2 |
| Educación Infantil Primer Ciclo | 40 | | 40 | 47 | | 47 | 1 | | 1 | 2 | | 2 |
| Educación Infantil Segundo Ciclo | 942 | 879 | 63 | 920 | 849 | 71 | 11 | 10 | 1 | 14 | 13 | 1 |
| E. Primaria | 2.062 | 1.914 | 148 | 1.892 | 1.732 | 160 | 11 | 10 | 1 | 14 | 13 | 1 |
| Educación Especial | 33 | 24 | 9 | 24 | 19 | 5 | 4 | 3 | 1 | 4 | 3 | 1 |
| E.S.O. | 1.429 | 1.290 | 139 | 1.350 | 1.235 | 115 | 4 | 3 | 1 | 4 | 3 | 1 |
| Bachillerato | 401 | 401 | | 345 | 345 | | 3 | 3 | | 3 | 3 | |
| Bachillerato régimen ordinario | 401 | 401 | | 345 | 345 | | 3 | 3 | | 3 | 3 | |
| Ciclos formativos | 262 | 232 | 30 | 93 | 93 | | 4 | 3 | 1 | 2 | 2 | |
| CFPB | 139 | 109 | 30 | | | | 4 | 3 | 1 | | | |
| CFGM | 68 | 68 | | 74 | 74 | | 2 | 2 | | 2 | 2 | |
| CFGS | 55 | 55 | | 19 | 19 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | |
| PCPI | | | | 73 | 73 | | | | | 3 | 3 | |
| RÉGIMEN ESPECIAL | | | | 316 | 316 | | | | | | | |
| Enseñanzas de Idiomas | | | | 316 | 316 | | | | | | | |
| Enseñanza presencial | | | | 316 | 316 | | | | | | | |
| Nivel Básico | | | | 211 | 211 | | | | | | | |
| Nivel Intermedio | | | | 105 | 105 | | | | | | | |
| ADULTOS | | | | 229 | 229 | | | | | | | |
| Educación de Adultos | | | | 229 | 229 | | | | | 1 | 1 | |
| Enseñanzas de carácter no formal | | | | 73 | 73 | | | | | | | |
| Enseñanzas de carácter formal | | | | 156 | 156 | | | | | | | |



▲ Tabla A1.34. Evolución recursos educativos Mazarrón. Grupos y alumnado 2013/2014 vs 2021/2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la Enseñanza no Universitaria



Como en el caso de Cartagena y Lorca, las pedanías del municipio de **Murcia** que forman parte de CAMPODER cuentan con una ciudad como cabecera, circunstancia que le lleva a contar con todos los servicios educativos, tanto los específicos como los básicos. En este caso, la oferta es inigualable, atendiendo a la capitalidad regional de esta ciudad y al número de habitantes.

El tamaño de las pedanías que forman parte del municipio lleva a que solo se cuente con servicios escolares básicos en Lobosillo, Corvera y Gea-Truyols.

| | ALUMNADO | | | | | | GRUPOS | | | | | |
|---------------------------------------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | |
| | TOTAL | Pública | Privada |
| RÉGIMEN GENERAL | 93.868 | 54.679 | 39.189 | 87.792 | 54.259 | 33.533 | | | | | | |
| Educación Infantil | 16.990 | 8.982 | 8.008 | 18.694 | 10.488 | 8.206 | 226 | 124 | 102 | 209 | 124 | 85 |
| Educación Infantil Primer Ciclo | 3.387 | 923 | 2.464 | 2.820 | 869 | 1.951 | 83 | 12 | 71 | 63 | 12 | 51 |
| Educación Infantil Segundo Ciclo | 13.603 | 8.059 | 5.544 | 15.874 | 9.619 | 6.255 | 159 | 112 | 47 | 156 | 112 | 44 |
| E. Primaria | 31.444 | 18.879 | 12.565 | 31.343 | 18.367 | 12.976 | 160 | 111 | 49 | 155 | 111 | 44 |
| Educación Especial | 598 | 401 | 197 | 384 | 269 | 115 | 28 | 18 | 10 | 21 | 12 | 9 |
| E.S.O. | 21.557 | 12.655 | 8.902 | 19.508 | 11.509 | 7.999 | 70 | 28 | 42 | 70 | 28 | 42 |
| Bachillerato | 7.950 | 6.088 | 1.862 | 7.759 | 6.445 | 1.314 | 41 | 25 | 16 | 38 | 25 | 13 |
| Bachillerato régimen ordinario | 7.766 | 5.904 | 1.862 | 7.196 | 5.882 | 1.314 | 41 | 25 | 16 | 38 | 25 | 13 |
| Bachillerato régimen adultos/nocturno | 184 | 184 | | 563 | 563 | | 2 | 2 | | 2 | 2 | |
| Bachillerato a Distancia | 628 | 628 | | 1.131 | 1.131 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | |
| Ciclos formativos | 14.450 | 6.964 | 7.486 | 8.121 | 5.364 | 2.757 | 47 | 22 | 25 | 29 | 11 | 18 |
| CFPB | 987 | 717 | 270 | | | | 26 | 19 | 7 | | | |
| CFGM | 4.077 | 2.303 | 1.774 | 3.521 | 2.231 | 1.290 | 30 | 10 | 20 | 25 | 10 | 15 |
| CFGM a distancia | 1.428 | 90 | 1.338 | 349 | 51 | 298 | 5 | 1 | 4 | 2 | 1 | 1 |
| CFGS | 6.225 | 3.209 | 3.016 | 3.910 | 2.764 | 1.146 | 26 | 11 | 15 | 21 | 10 | 11 |
| CFGS a distancia | 1.681 | 593 | 1.088 | 341 | 318 | 23 | 10 | 3 | 7 | 2 | 1 | 1 |
| Curso Especialización GM | 4 | 4 | | | | | 1 | 1 | | | | |
| Curso Especialización GS | 48 | 48 | | | | | 1 | 1 | | | | |



▲ Tabla A1.35. Evolución recursos educativos Murcia 1/3. Grupos y alumnado 2013/2014 vs 2021/2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la Enseñanza no Universitaria



| | ALUMNADO | | | | | | GRUPOS | | | | | |
|--|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | |
| | TOTAL | Pública | Privada |
| PCPI | | | | 852 | 686 | 166 | | | | 30 | 19 | 11 |
| Otros Programas Formativos | 251 | 82 | 169 | | | | 13 | 4 | 9 | | | |
| Otros Programas Formativos de FP | 109 | | 109 | | | | | | | | | |
| Otros Programas Formativos de FP-EE | 142 | 82 | 60 | | | | | | | | | |
| RÉGIMEN ESPECIAL | 7.344 | 6.961 | 383 | 10.723 | 10.378 | 345 | | | | | | |
| Enseñanzas de Idiomas | 4.100 | 4.100 | | 7.559 | 7.559 | | | | | | | |
| Enseñanza presencial | 4.100 | 4.100 | | 6.999 | 6.999 | | | | | | | |
| Nivel Básico | | | | 2.862 | 2.862 | | | | | | | |
| Nivel Intermedio | | | | 2.864 | 2.864 | | | | | | | |
| Nivel Avanzado | | | | 1.273 | 1.273 | | | | | | | |
| Nivel C1 | | | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Básico A1 | 737 | 737 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Básico A2 | 481 | 481 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Intermedio B1 | 696 | 696 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Intermedio B2 | 1.464 | 1.464 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Avanzado C1 | 521 | 521 | | | | | | | | | | |
| EOI Nivel Avanzado C2 | 201 | 201 | | | | | | | | | | |
| Enseñanza a distancia | | | | 560 | 560 | | | | | | | |
| Enseñanzas de Música | 1.589 | 1.434 | 155 | 1.569 | 1.358 | 211 | | | | | | |
| EE. Elementales | 513 | 436 | 77 | 584 | 454 | 130 | | | | | | |
| EE. Profesionales | 692 | 614 | 78 | 650 | 569 | 81 | | | | | | |
| Grado Superior | | | | 25 | 25 | | | | | | | |
| Enseñanzas Superiores de Grado en Música LOE | | | | | | | | | | | | |
| Enseñanzas Superiores de Música LOE | 384 | 384 | | 310 | 310 | | | | | | | |
| Enseñanzas de Danza | 526 | 502 | 24 | 562 | 511 | 51 | | | | | | |
| EE. Elementales | 272 | 248 | 24 | 347 | 296 | 51 | | | | | | |



▲ Tabla A1.36. Evolución recursos educativos Murcia 2/3. Grupos y alumnado 2013/2014 vs 2021/2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la Enseñanza no Universitaria



| | ALUMNADO | | | | | | GRUPOS | | | | | |
|--|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | |
| | TOTAL | Pública | Privada |
| EE. Profesionales | 254 | 254 | | 215 | 215 | | | | | | | |
| Enseñanzas de Arte Dramático | 262 | 262 | | 234 | 234 | | | | | | | |
| Enseñanzas de Arte Dramático Plan LOGSE | | | | 14 | 14 | | | | | | | |
| Enseñanzas Superiores de Grado en Arte Dramático LOE | | | | | | | | | | | | |
| Enseñanzas Superiores de Arte Dramático LOE | 262 | 262 | | 220 | 220 | | | | | | | |
| Máster en Enseñanzas Artísticas | 2 | | 2 | | | | | | | | | |
| Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño | 703 | 644 | 59 | 659 | 629 | 30 | | | | | | |
| Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño Grado Superior | 326 | 299 | 27 | 244 | 244 | | | | | | | |
| Estudios Superiores de Diseño | | | | 9 | 9 | | | | | | | |
| Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño LOE | | | | | | | | | | | | |
| Enseñanzas Superiores de Diseño LOE | 377 | 345 | 32 | 406 | 376 | 30 | | | | | | |
| Enseñanzas del Deporte | 162 | 19 | 143 | 140 | 87 | 53 | | | | | | |
| ADULTOS | 3.155 | 3.155 | | 3.848 | 3.848 | | | | | | | |
| Educación de Adultos | 3.155 | 3.155 | | 3.848 | 3.848 | | 4 | 4 | | 4 | 4 | |
| Enseñanzas de carácter no formal | 1.745 | 1.745 | | 998 | 998 | | | | | | | |
| Enseñanzas de carácter formal | 1.410 | 1.410 | | 2.850 | 2.850 | | | | | | | |



▲ Tabla A1.37. Evolución recursos educativos Murcia 3/3. Grupos y alumnado 2013/2014 vs 2021/2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la Enseñanza no Universitaria



El municipio de **Puerto Lumbreras** cuenta en el curso 2021/2022 con una oferta formativa que se extiende desde la educación infantil hasta la educación secundaria no obligatoria, bien como bachillerato ordinario o bien como ciclos formativos (básicos y superiores).

En los dos **ciclos de educación infantil** cursan estudios 625 personas, cifra que crece en 64 personas, comparada con el curso 2013/2014.

En **educación primaria** cursan estudios 1.297 personas, aumentando en casi trescientas personas, comparadas con las cifras del curso 2013/2014.

Existe oferta pública de **educación especial**.

Ha aumentado el alumnado que cursa **estudios secundarios obligatorios**, son 219 en 2021/2022, superando en 136 el número del curso 2013/2014.

Aumenta el alumnado que cursa **bachillerato** en 45 personas.

Los **ciclos formativos de formación profesional** cuentan con 145 personas más en 2021/2022, siempre con relación al curso 2013/2014.

Son **3.094 las personas que cursan estudios en régimen general**, 203 en centro privado, centros que no existía en el curso 2013-2014.

| | ALUMNADO | | | | | | GRUPOS | | | | | |
|---|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | | 2021/2022 | | | 2013/2014 | | |
| | TOTAL | Pública | Privada |
| RÉGIMEN GENERAL | 3.094 | 2.891 | 203 | 2.488 | 2.488 | | | | | | | |
| Educación Infantil | 625 | 546 | 79 | 561 | 561 | 6 | 5 | 1 | 5 | 5 | | |
| Educación Infantil Primer Ciclo | 21 | 21 | | 19 | 19 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | |
| Educación Infantil Segundo Ciclo | 604 | 525 | 79 | 542 | 542 | 5 | 4 | 1 | 4 | 4 | | |
| E. Primaria | 1.297 | 1.173 | 124 | 1.008 | 1.008 | 5 | 4 | 1 | 4 | 4 | | |
| Educación Especial | 6 | 6 | | | | 1 | 1 | | | | | |
| E.S.O. | 728 | 728 | | 591 | 591 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | |
| Bachillerato | 181 | 181 | | 136 | 136 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | |
| Bachillerato régimen ordinario | 181 | 181 | | 136 | 136 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | |
| Ciclos formativos | 257 | 257 | | 132 | 132 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | |
| CFPB | 56 | 56 | | | | 1 | 1 | | | | | |
| CFGM | 105 | 105 | | 83 | 83 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | |
| CFGS | 96 | 96 | | 49 | 49 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | |
| PCPI | | | | 60 | 60 | | | | 1 | 1 | | |
| RÉGIMEN ESPECIAL | | | | | | | | | | | | |
| Enseñanzas de Idiomas | | | | | | | | | | | | |
| Enseñanza presencial | | | | | | | | | | | | |
| Nivel Básico | | | | | | | | | | | | |
| Nivel Intermedio | | | | | | | | | | | | |

◀ **Tabla A1.38.** Evolución recursos educativos Puerto Lumbreras. Grupos y alumnado 2013/2014 vs 2021/2022.
Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la Enseñanza no Universitaria



La oferta de ciclos de formación profesional para el año 2023-2024 presenta las siguientes modalidades en los municipios del territorio CAMPODER:

ÁGUILAS Grado Medio Gestión Administrativa
ÁGUILAS Grado Medio Gestión Administrativa (Bilingüe Inglés)
ÁGUILAS Grado Medio Electromecánica de Vehículos Automóviles
ÁGUILAS Grado Medio Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
ÁGUILAS Grado Medio Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (Bilingüe)
ÁGUILAS Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes
CARTAGENA Grado Medio Gestión Administrativa
CARTAGENA Grado Medio Gestión Administrativa (a distancia-virtual)
CARTAGENA Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes
CARTAGENA Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes (a distancia)
CARTAGENA Grado Medio Actividades Comerciales (Dual)
CARTAGENA Grado Medio Cocina y Gastronomía
CARTAGENA Grado Medio Servicios en Restauración
CARTAGENA Grado Medio Panadería, Repostería y Confeitería
CARTAGENA Grado Medio Estética y Belleza
CARTAGENA Grado Medio Peluquería y Cosmética Capilar (Dual)
CARTAGENA Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes (Bilingüe)
CARTAGENA Grado Medio Instalaciones frigoríficas y de climatización
CARTAGENA Grado Medio Instalaciones Frigoríficas y Climatización (distancia)
CARTAGENA Grado Medio Navegación y Pesca de Litoral
CARTAGENA Grado Medio Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas (Dual bilingüe)
CARTAGENA Grado Medio Navegación y Pesca de Litoral (Bilingüe)
CARTAGENA Grado Medio Emergencias y Protección Civil (Dual)
CARTAGENA Grado Medio Gestión Administrativa
CARTAGENA Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería
CARTAGENA Grado Medio Farmacia y Parafarmacia
CARTAGENA Grado Medio Instalaciones de Telecomunicaciones
CARTAGENA Grado Medio Instalaciones Eléctricas y Automáticas

CARTAGENA Grado Medio Soldadura y Calderería (Bilingüe Inglés)
CARTAGENA Grado Medio Electromecánica de Vehículos Automóviles
CARTAGENA Grado Medio Emergencias Sanitarias
CARTAGENA Grado Medio Gestión Administrativa
CARTAGENA Grado Medio Gestión Administrativa (Bilingüe)
CARTAGENA Grado Medio Atención Personas en Situación de Dependencia
CARTAGENA Grado Medio Atención persona situación dependencia (distancia)
CARTAGENA Grado Medio Instalaciones Eléctricas y Automáticas (Dual)
CARTAGENA Grado Medio Mecanizado
CARTAGENA Grado Medio Soldadura y Calderería (Dual)
CARTAGENA Grado Medio Mantenimiento Electromecánico
CARTAGENA Grado Medio Operaciones de Laboratorio
CARTAGENA Grado Medio Planta Química
CARTAGENA Grado Medio Electromecánica de Maquinaria (Dual)
CARTAGENA Grado Medio Electromecánica de Vehículos Automóviles (Dual)
CARTAGENA Grado Medio Carrocería (Dual)
CARTAGENA Grado Medio Conducción Vehículos Transporte por Carretera
FUENTE ÁLAMO Grado Medio Gestión Administrativa
FUENTE ÁLAMO Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes (Bilingüe)
FUENTE ÁLAMO Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería (Bilingüe)
LORCA Grado Medio Producción Agropecuaria
LORCA Grado Medio Calzado y Complementos de Moda (Dual)
LORCA Grado Medio Confección y Moda (Dual)
LORCA Grado Medio Actividades Comerciales
LORCA Grado Medio Gestión Administrativa
LORCA Grado Medio Instalaciones Eléctricas y Automáticas
LORCA Grado Medio Mecanizado
LORCA Grado Medio Cocina y Gastronomía
LORCA Grado Medio Servicios en Restauración
LORCA Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes



LORCA Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia
LORCA Grado Medio Carrocería
LORCA Grado Medio Electromecánica de Vehículos Automóviles
LORCA Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería
LORCA Grado Medio Emergencias Sanitarias
LORCA Grado Medio Farmacia y Parafarmacia
LORCA Grado Medio Emergencias Sanitarias (a distancia-semipresencial)
LORCA Grado Medio Farmacia y Parafarmacia (a distancia-semipresencial)
LORCA Grado Medio Estética y Belleza
MAZARRÓN Grado Medio Gestión Administrativa
MAZARRÓN Grado Medio Estética y Belleza
MAZARRÓN Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes
MURCIA Grado Medio Gestión Administrativa
MURCIA Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería
MURCIA Grado Medio Electromecánica de Vehículos Automóviles
MURCIA Grado Medio Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
MURCIA Grado Medio Gestión Administrativa
MURCIA Grado Medio Peluquería y Cosmética Capilar
MURCIA Grado Medio Farmacia y Parafarmacia
MURCIA Grado Medio Instalaciones Eléctricas y Automáticas
MURCIA Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes
MURCIA Grado Medio Gestión Administrativa*(Bilingüe inglés)
MURCIA Grado Medio Instalaciones de Telecomunicaciones
MURCIA Grado Medio Electromecánica de Vehículos Automóviles (Dual)
MURCIA Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes (a distancia-semipr.)
MURCIA Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería
MURCIA Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes
MURCIA Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes (Bilingüe Inglés)
MURCIA Grado Medio Operaciones de Laboratorio
MURCIA Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia

MURCIA Grado Medio Atención Personas Situación de Dependencia (a dist)
MURCIA Grado Medio Cocina y Gastronomía
MURCIA Grado Medio Servicios en Restauración
MURCIA Grado Medio Panadería, Repostería y Confeitería
MURCIA Grado Medio Estética y Belleza
MURCIA Grado Medio Peluquería y Cosmética Capilar
MURCIA Grado Medio Vídeo Disc-jockey y Sonido (Bilingüe Inglés)
MURCIA Grado Medio Actividades Comerciales (Bilingüe Inglés)
MURCIA Grado Medio Redes y Estaciones de Tratamiento de aguas
MURCIA Grado Medio Instalaciones frigoríficas y de climatización
MURCIA Grado Medio Gestión Administrativa (Dual)
MURCIA Grado Medio Gestión Administrativa (a distancia-virtual)
MURCIA Grado Medio Gestión Administrativa (a distancia-virtual extensión del
MURCIA Grado Medio Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
MURCIA Grado Medio Instalaciones de Telecomunicaciones
MURCIA Grado Medio Instalaciones Eléctricas y Automáticas
MURCIA Grado Medio Mecanizado
MURCIA Grado Medio Emergencias Sanitarias
MURCIA Grado Medio Emergencias Sanitarias (a distancia-semipresencial)
MURCIA Grado Medio Farmacia y Parafarmacia (a distancia-semipresencial)
MURCIA Grado Medio Carrocería (Dual)
MURCIA Grado Medio Electromecánica de Vehículos Automóviles (Dual)
MURCIA Grado Medio Actividades Comerciales (Dual)
MURCIA Grado Medio Actividades Comerciales *(Dual Bilingüe Inglés)
MURCIA Grado Medio Joyería
MURCIA Grado Medio Soldadura y Calderería (Dual)
PUERTO LUMBRERAS Grado Medio Guía Medio Natural y de Tiempo Libre
PUERTO LUMBRERAS Grado Medio Gestión Administrativa
PUERTO LUMBRERAS Grado Medio Gestión Administrativa (Bilingüe)
PUERTO LUMBRERAS Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes



A.1.2.5.2. Los recursos sanitarios

Los recursos sanitarios se han analizado considerando su evolución desde el inicio del período de programación anterior hasta el momento en el que se inicia este período de programación. Es decir, entre el año 2015 y el año 2021.

Como en el caso de los recursos educativos, el tamaño de los municipios permite la dotación de servicios sanitarios suficientes, incluso especializados, si consideramos que las principales ciudades de la Región de Murcia son núcleos principales.

Se consideran servicios sanitarios básicos la existencia de farmacias, consultas médicas y enfermería, fundamentalmente.

En materia de planificación, los municipios de CAMPODER se encuentran en zonas de salud que forman parte de cuatro áreas de salud:

1º. Área I. Murcia Oeste. Las pedanías de Murcia situadas más a occidente. El hospital de referencia es el Virgen de la Arrixaca.

2º. Área VII. Murcia Este. Las pedanías de Murcia situadas más al oriente. El hospital de referencia es el Reina Sofía.

3º. Área II. Cartagena. Oeste de Cartagena y Mazarrón.

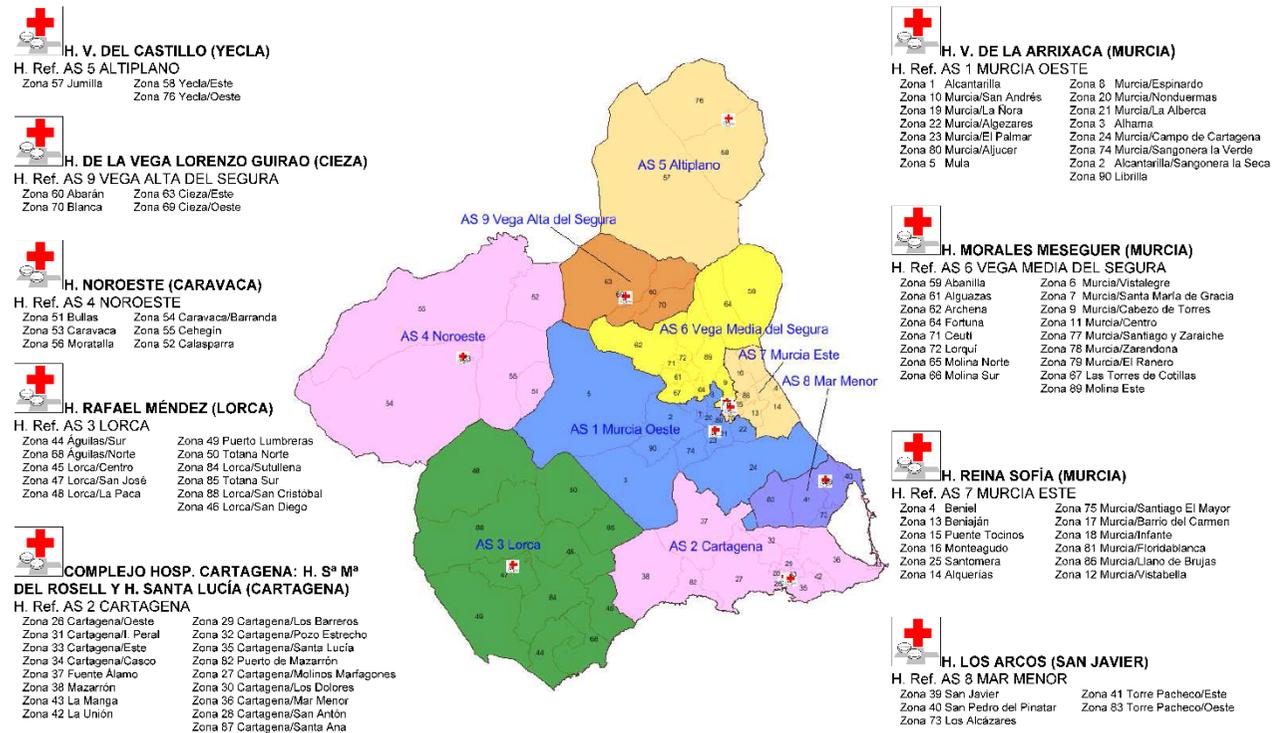
Los hospitales de referencia son los de Santa María de Rosell y Santa Lucía.

4º. Área III. Lorca. Las pedanías de Águilas, las pedanías bajas de Lorca y Puerto Lumbreras.

El hospital de referencia es el Rafael Méndez, situado en Lorca.

HOSPITALES DE REFERENCIA DE LAS ÁREAS Y ZONAS BÁSICAS DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Mapa Sanitario 2015



Las pedanías de Murcia cuentan con servicios sanitarios básicos en forma de consultorio o centro de salud.

Corvera cuenta con centro de salud, situado éste en la zona básica de salud 24, denominada Campo de Cartagena, dentro del área de salud 1 (Murcia Oeste).

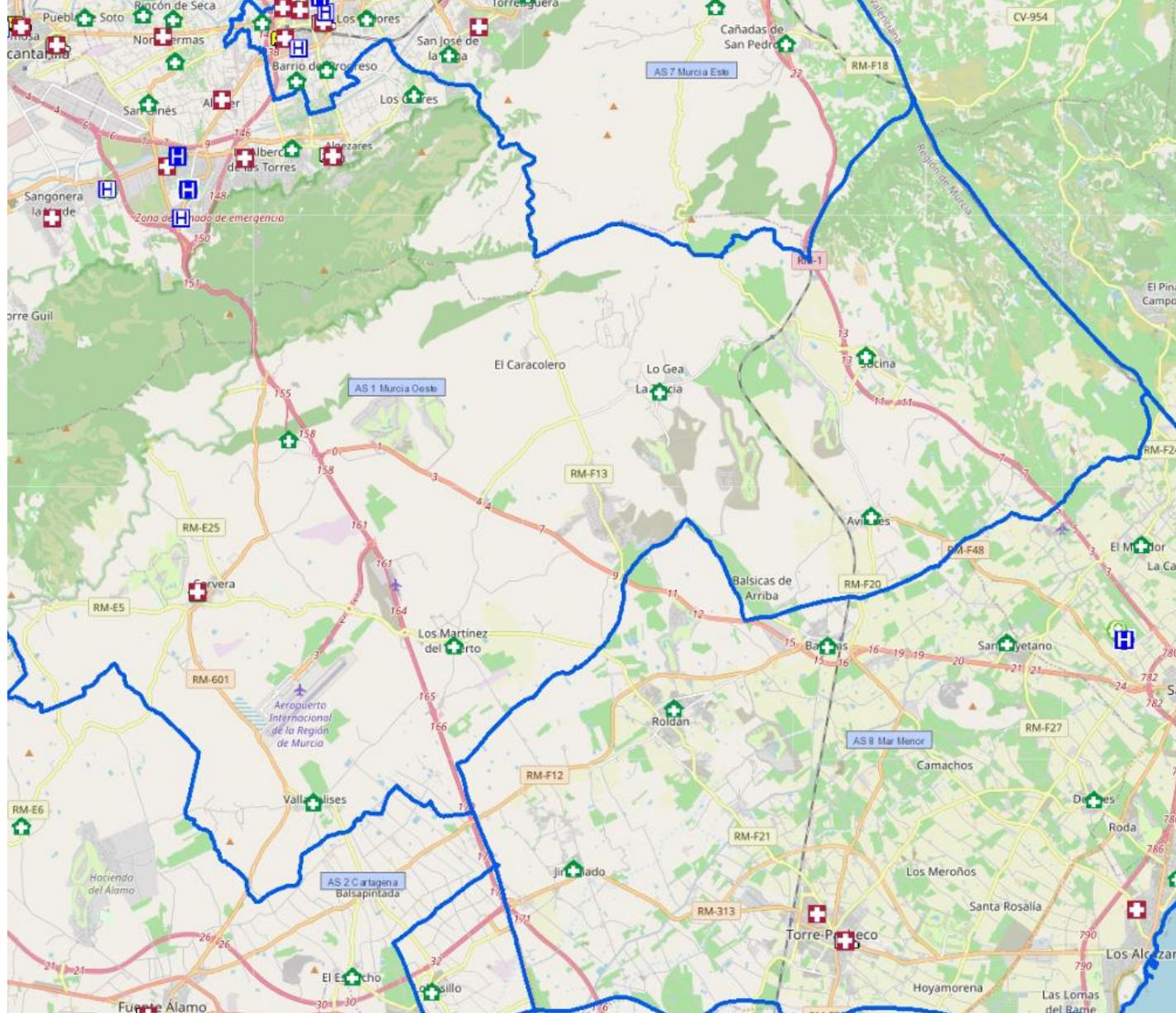
En esta misma zona básica encontramos varios consultorios locales: Lobosillo, Los Marínez del Puerto, Valladolises, Gea y Truyols, Valladolises, Avilese y Sucina.

Encontramos farmacias en Corvera, Los Martínez del Puerto y Lobosillo.

Dentro del área de salud 7 (Alquerías) encontramos consultorios locales en Cañada de San Pedro y Cabezo de la Plata, dentro de la zona básica de salud 14, denominada Alquerías.

Tanto Gea y Truyols como en Avilese cuentan con un botiquín de farmacia.

Como es lógico, en la ciudad de Murcia, cabeza de municipio, se encuentran todos los servicios sanitarios especializados, conforme al detalle ofrecido en la tabla que se presenta tras el análisis municipal.

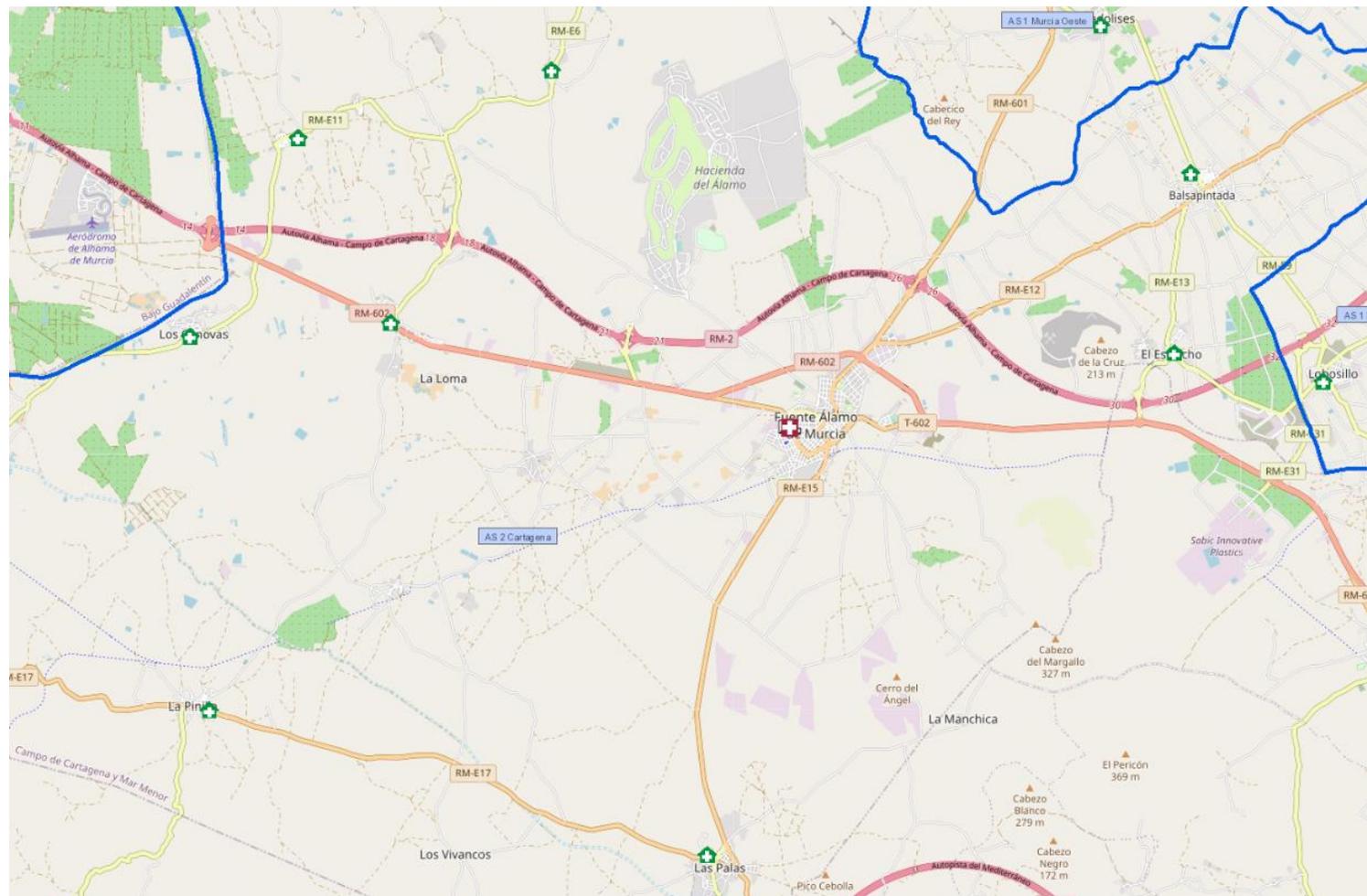


Fuente Álamo, uno de los dos municipios que forman parte de CAMPODER sin excepciones territoriales, cuenta en su núcleo principal con un centro de salud.

Además, cuenta con consultorios locales en La Pinilla, Las Palas, Los Cánovas, Cuevas de Reylo, Los Almagros, El Escobar, El Estrecho y Balsapintada

Son 2 las farmacias que prestan su servicio en el núcleo principal de Fuente Álamo, existiendo farmacia también en Balsapintada, Las Palas y Cuevas de Reylo.

El municipio cuenta con un Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP).



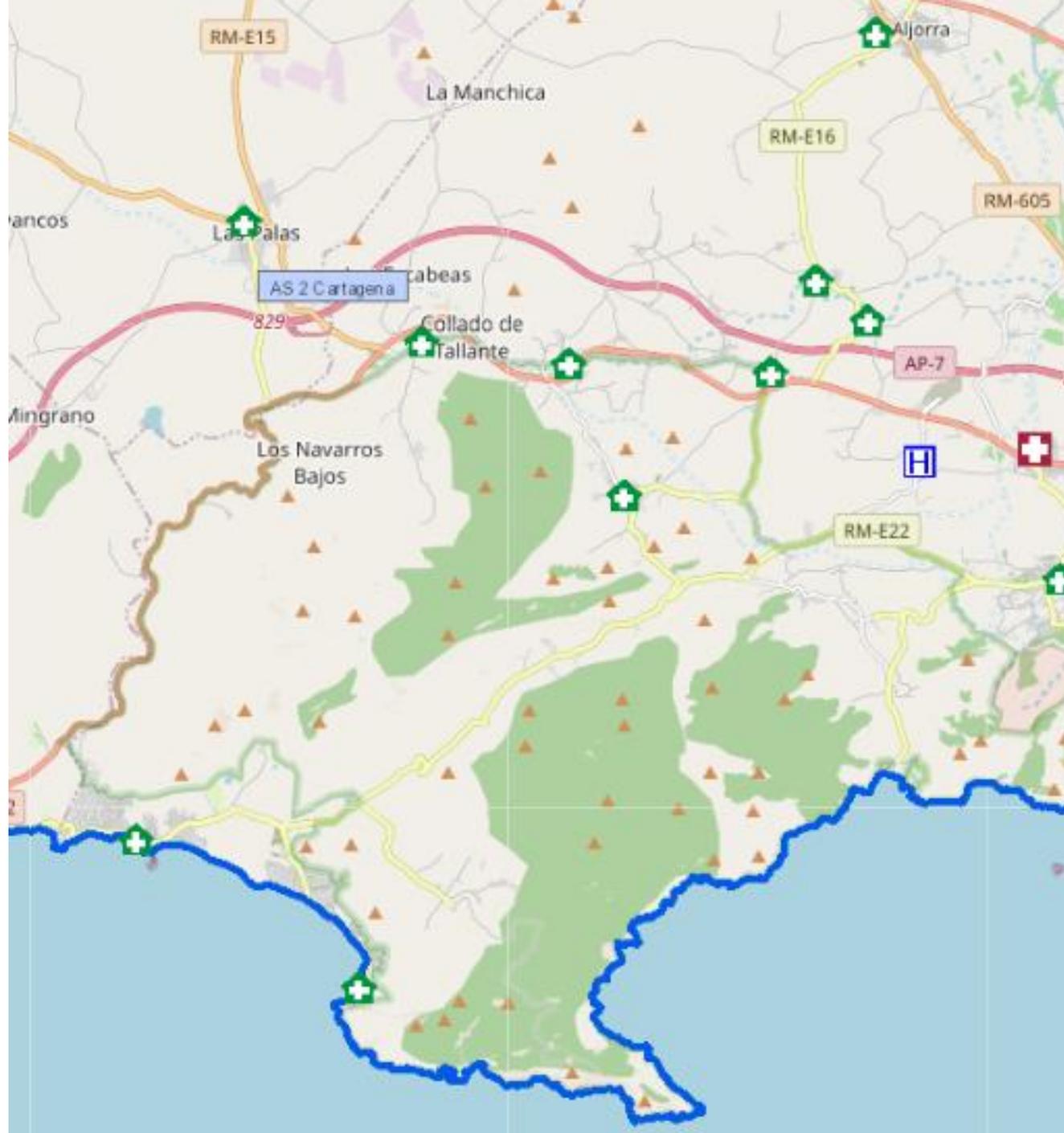
▲ Mapa A1.59. Recursos sanitarios Fuente Álamo. Fuente: Geosalud. Consejería de Salud de la Región de Murcia



Las pedanías de Cartagena que forman parte de CAMPODER, oeste de Cartagena, incluida La Aljorra, cuentan con un centro de salud en Molino Marfagones. Existen consultorios locales en Isla Plana, La Azohía, Tallante, Perín, Cuesta Blanca, Los Puertos de Santa Bárbara, Cuesta Blanca, La Magdalena, Perín y La Aljorra.

En La Aljorra existen dos farmacias, contando con una farmacia Molino Marfagones, La Azohía e Isla Plana. Estos recursos forman parte de la zona básica de salud 27, zona denominada Molino Marfagones, dentro del área de salud II, denominada Cartagena.

Como es lógico, en la ciudad de Cartagena, cabeza de municipio, se encuentran todos los servicios sanitarios especializados, conforme al detalle ofrecido en la tabla que se presenta tras el análisis municipal.



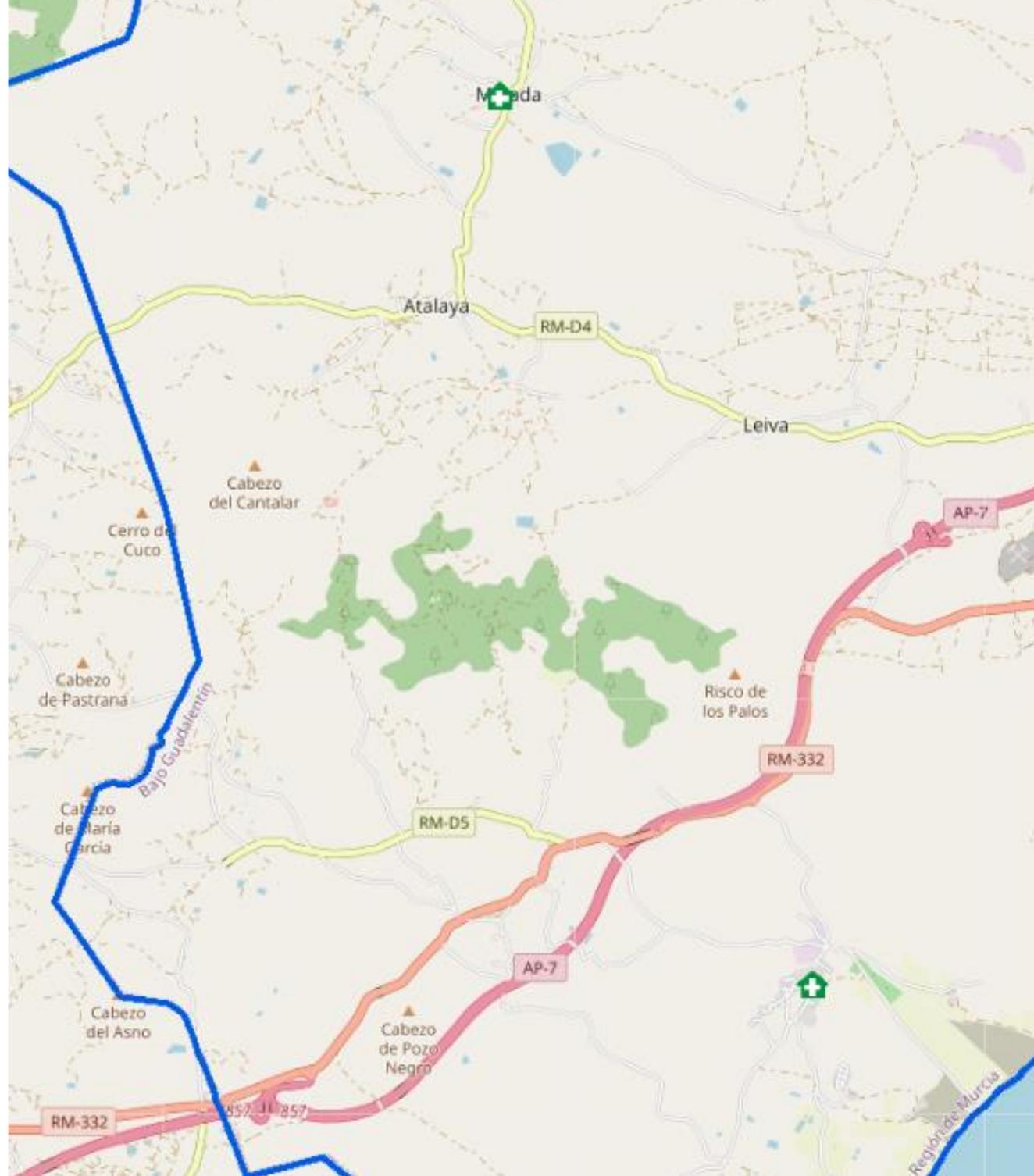
Las **pedanías de Mazarrón** que forman parte de CAMPODER cuentan con dos consultorios, uno situado en Cañada de Gallego y otro en La Majada.

Solo existe una farmacia, situada en Cañada de Gallego.

En Majadas cuentan con botiquín de farmacia.

En el municipio de Mazarrón los servicios se concentran en Mazarrón y en El Puerto de Mazarrón.

Estos recursos forman parte de la zona básica de salud 38, zona denominada Mazarrón, dentro del área de salud II, denominada Cartagena.



► **Mapa A1.61.** Recursos sanitarios Mazarrón (territorio CAMPODER). Fuente: Geosalud. Consejería de Salud de la Región de Murcia



Las **pedanías bajas de Lorca** cuentan con recursos sanitarios en las siguientes Zonas Básicas de Salud:

ZBS 49. Puerto Lumbreras

En Almendricos existe consultorio, farmacia y un punto especial de aislamiento.

En La Campana existe un consultorio.

ZBS 49. Almendricos.

En Almendricos existe consultorio, farmacia y un punto especial de aislamiento.

En La Campana existe un consultorio.

ZBS. 84. Lorca-Sutullena.

En La Escucha existe un consultorio y botiquín de farmacia.

Purias cuenta con consultorio y farmacia

Campo López cuenta con consultorio

Aguaderas cuenta con consultorio y botiquín de farmacia.

En Cazalla cuentan con consultorio

ZBS. 45. Lorca Centro

En Ramonete existe consultorio, farmacia y un punto especial de aislamiento.

En Morata cuentan con consultorio.

ZBS 46. Lorca-San Diego

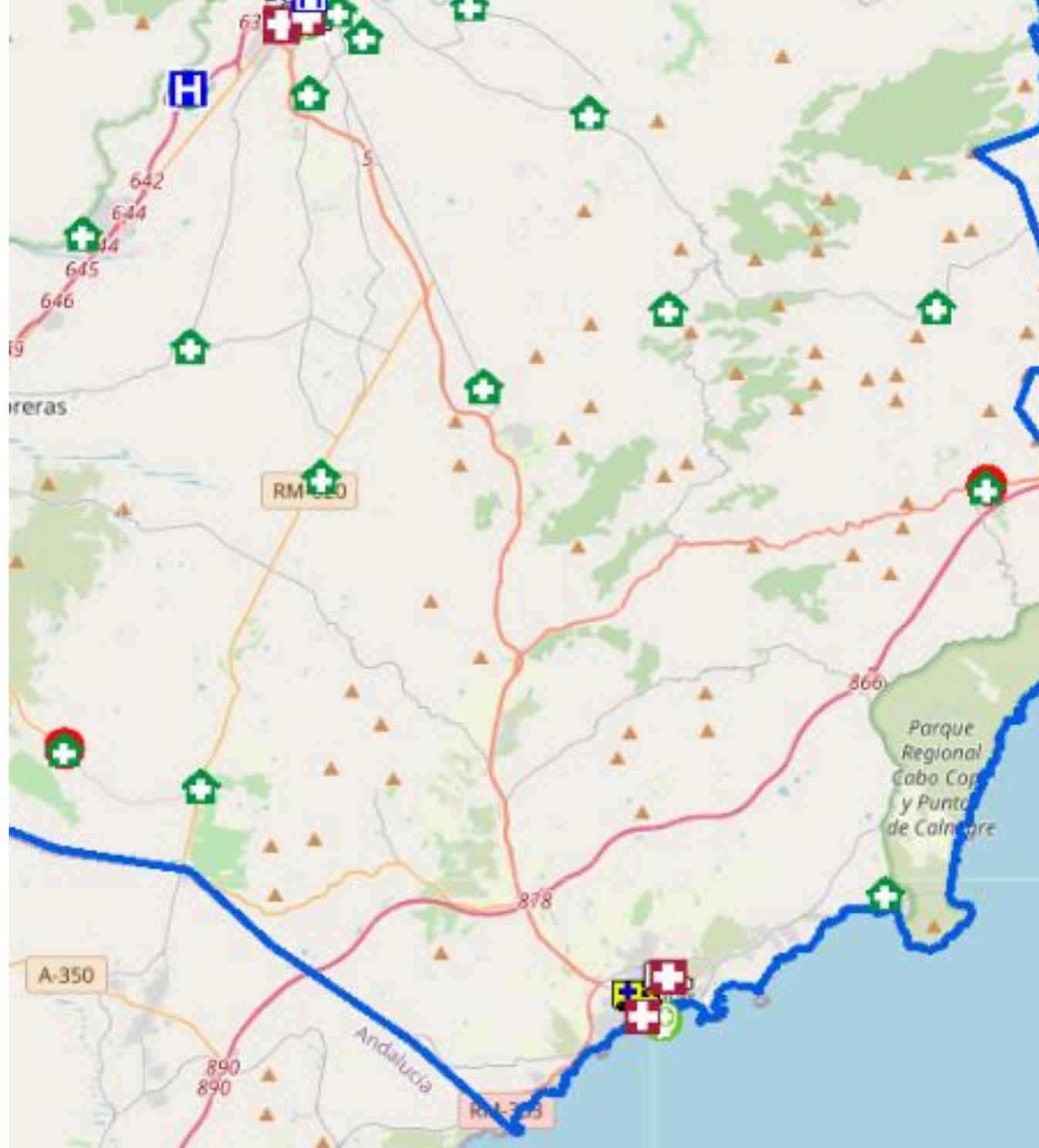
En Morata cuentan con consultorio.

ZBS 47. Lorca-San José

En Torrecilla y Campillo cuentan con consultorio.

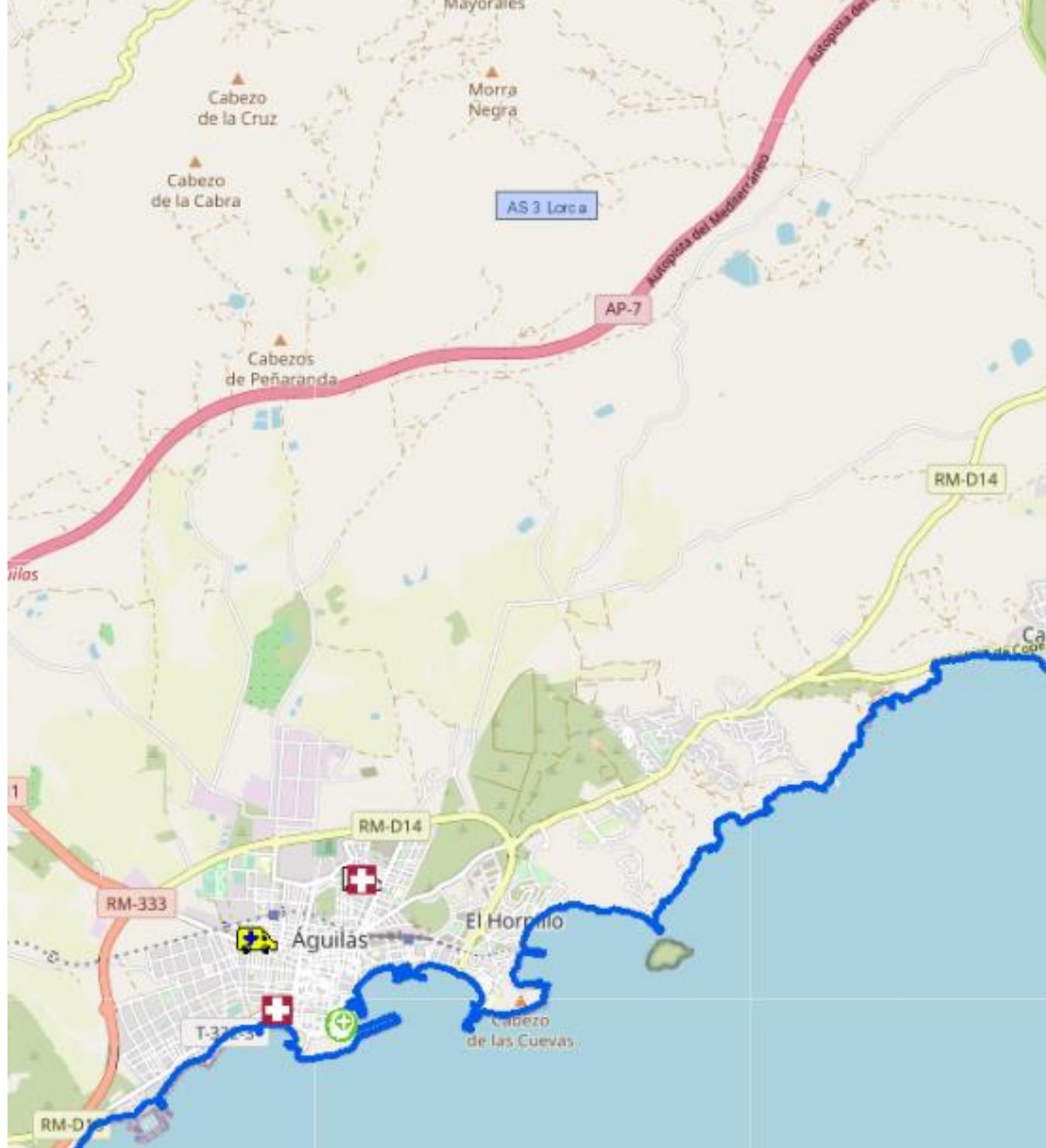
Como es lógico, en la ciudad de Lorca, cabeza de municipio, se encuentran todos los servicios sanitarios especializados, conforme al detalle ofrecido en la tabla que se presenta tras el análisis municipal.

► **Mapa A1.62.** Recursos sanitarios Lorca (territorio CAMPODER).
Fuente: Geosalud. Consejería de Salud de la Región de Murcia



Las **pedanías de Águilas** del territorio CAMPODER no cuentan con recursos sanitarios localizados directamente en su territorio.
En el municipio de Águilas los recursos sanitarios se concentran en el núcleo de Águilas, existiendo un consultorio en Calabardina.

► **Mapa A1.63.** Recursos sanitarios Mazarrón (territorio CAMPODER). Fuente: Geosalud. Consejería de Salud de la Región de Murcia



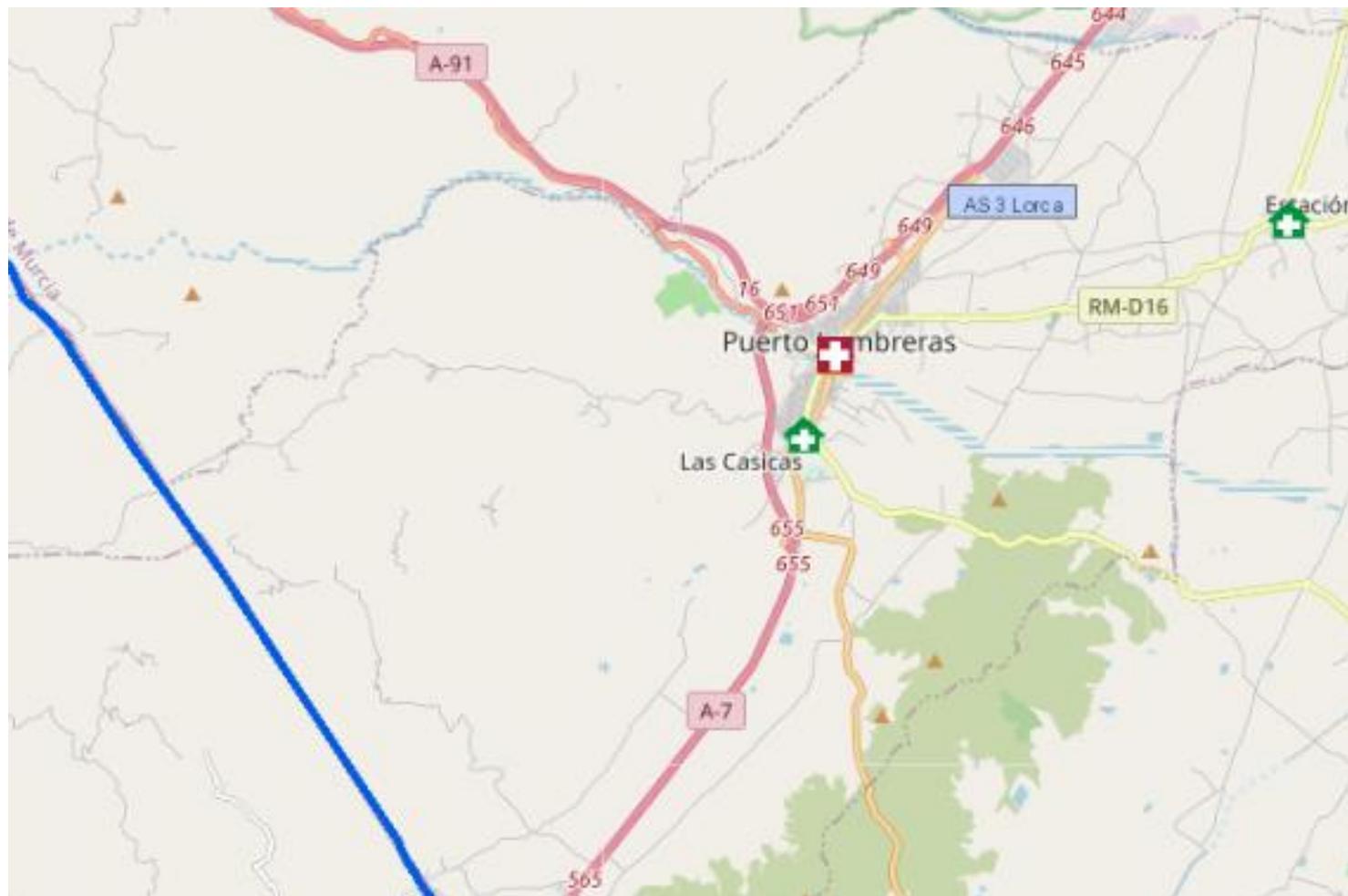
Puerto Lumbreras, uno de los dos municipios que forman parte de CAMPODER sin excepciones territoriales, cuenta en su núcleo principal con un centro de salud y un consultorio, situado en el Barrio Francés.

En el núcleo principal son cuatro las farmacias.

En El Esparragal existe un consultorio y una farmacia.

El municipio cuenta con un Punto de Atención Continuada (PAC).

Como hemos visto al referirnos a las pedanías bajas de Lorca, la zona básica de salud 49 corresponde a Puerto Lumbreras. Como es lógico en el Área de Salud 3, el área de Lorca.



▲ Mapa A1.64. Recursos sanitarios Puerto Lumbreras. Fuente: Geosalud. Consejería de Salud de la Región de Murcia



| | ÁGUILAS | | CARTAGENA | | F. ÁLAMO | | LORCA | | MURCIA | | MAZARRÓN | | P. LUMBRERAS | |
|--|---------|------|-----------|-------|----------|------|-------|------|--------|-------|----------|------|--------------|------|
| | 2015 | 2021 | 2015 | 2021 | 2015 | 2021 | 2015 | 2021 | 2015 | 2021 | 2015 | 2021 | 2015 | 2021 |
| Dispositivos para la atención de la urgencia extrahospitalaria | | | | | | | | | | | | | | |
| Punto de Especial Aislamiento (PEA). | | | | | | | 3 | 3 | | | | | | |
| Punto de Atención Continuada (PAC). | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 4 | | | 1 | 1 |
| Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP). | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 4 | 1 | 1 | | |
| Unidades Móviles de Emergencia - Bases 061 (UME). | 1 | 1 | 2 | 2 | | | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| Dispositivos para la atención de los cuidados paliativos | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD) | | | 3 | 3 | | | 2 | 2 | 6 | 6 | | | | |
| Equipo de Soporte de Atención Hospitalaria (ESAH) | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 3 | 3 | | | | |
| Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos (UCPP) | | | 0 | 1 | | | 0 | 1 | 1 | 1 | | | | |
| Farmacias | 14 | 14 | 98 | 99 | 5 | 5 | 36 | 38 | 191 | 192 | 13 | 13 | 5 | 5 |
| Centros de salud mental por programas y centros de atención a drogodependientes | | | | | | | | | | | | | | |
| Número de Centros de Salud Mental | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 5 | 6 | | | | |
| Programa Atención a adultos | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 5 | 5 | | | | |
| Programa Atención infanto-juvenil | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 2 | | | | |
| Programa Atención a drogodependientes | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | | | | | |
| Programa Rehabilitación psiquiátrica | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | |
| ETAC (Equipos de Tratamiento Asertivo Comunitario) | | | | 1 | | | 0 | 1 | 2 | 2 | | | | |
| Centros de Atención a drogodependientes | | | | | | | | | 0 | 1 | | | | |
| Centros de rehabilitación psiquiátrica | 0 | 0 | 1 | 1 | | | | | 0 | 1 | | | | |
| Hospital de día de Infancia y Adolescencia | 0 | 0 | | 0 | | | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| Hospital de día de Adultos | 0 | 0 | | 0 | | | | | 0 | 1 | | | | |
| Media Estancia | 0 | 0 | | 0 | | | | | 0 | 1 | | | | |
| Camas hospital* | | | 984 | 1.317 | | | 462 | 464 | 2.218 | 2.252 | | | | |

▲ Tabla A1.39. Evolución recursos sanitarios municipios Campoder 2015 vs 2021.

Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información de la Consejería de Salud



A.1.2.5.3. Los recursos sociales

El análisis de la tabla que muestra los recursos sociales existentes en los municipios que, total o parcialmente, forman parte del territorio CAMPODER nos indica un elemento que ha de considerarse una fortaleza del territorio, fortaleza que es consecuencia de la dimensión de los municipios que forman parte de ella.

La existencia de tres ciudades principales en el territorio (Murcia, Cartagena y Lorca) favorece la oferta de servicios sociales especializados, cuestión que confirma la pauta observada al analizar los servicios educativos y sanitarios.

Tampoco es desdeñable el tamaño de los núcleos principales de Águilas y Mazarrón, favoreciendo los servicios ambulatorios que pudieran ser necesarios en las pedanías.

Los dos municipios que forman parte de foma íntegra en el espacio CAMPODER, Fuente Álamo y Puerto Lumbreras, cuentan con una dimensión suficiente para garantizar la oferta de servicios sociales básicos, encontrándose a una distancia de las ciudades principales que facilitan las gravitaciones de su población.

En Águilas son 46 las unidades de servicios sociales, de diferente tipología, en el año 2022, siete menos que en el año 2015.

En Fuente Álamo son 24 las unidades de servicios sociales, doce menos que en el año 2015.

En Mazarrón son 39 unidades de servicios sociales, dos menos que en el año 2015, coincidiendo estas cifras con las que ofrece el municipio de Puerto Lumbreras.

En Cartagena son diez unidades de servicios más en el período analizado, concentrando 428 unidades de servicio.

En Murcia son 76 unidades de servicios en el período analizado, concentrado 1.071 unidades analizadas.

Este incremento de unidades de servicio en las ciudades parece romperse en el caso de la ciudad de Lorca, con un descenso de 41 unidades de servicio, concentrando 165 en el año 2022.

Podríamos llegar a la conclusión de que existe una reordenación de los servicios sociales especializados en las ciudades principales, resultando muy evidente en la capital autonómica, reordenación que lleva a una centralización de los servicios sociales especializados en la capital autonómica o en las principales capitales, entendiendo al dualidad histórica que existe entre las ciudades de Cartagena y Murcia. En todo caso, este análisis podría resultar venturoso, siendo preciso un mayor conocimiento del análisis de puestos de trabajo y carta de servicios que escapa al propósito de esta EDLP.



| | ÁGUILAS | | CARTAGENA | | F. ÁLAMO | | LORCA | | MURCIA | | MAZARRÓN | | P. LUMBRERAS | |
|---|---------|------|-----------|------|----------|------|-------|------|--------|-------|----------|------|--------------|------|
| | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 |
| TOTAL | 53 | 46 | 418 | 428 | 36 | 24 | 206 | 165 | 995 | 1.071 | 41 | 39 | 41 | 39 |
| Atención Primaria, Básica y Polivalente | 5 | 4 | 35 | 28 | 3 | 3 | 39 | 23 | 98 | 87 | 7 | 6 | 7 | 7 |
| Centro de Servicios Sociales Descentralizado | | | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | |
| Centro de Servicios Sociales | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Centro Social Polivalente | 1 | | | | | | 15 | 1 | 1 | 1 | | | | |
| Unidad de Trabajo Social | 1 | 1 | 12 | | 1 | 1 | 2 | 2 | 31 | 6 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| Punto de Información/Atención | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicio de Ayuda a Domicilio Atención Primaria | 2 | 1 | 6 | 8 | 1 | | 9 | 8 | 15 | 21 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| Teleasistencia Atención Primaria | | 1 | 2 | 2 | | 1 | 2 | 3 | 8 | 10 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Servicio Telefónico Información | | | | | | | | | 2 | 1 | | | | |
| Servicio Documentación y formación en Intervención Social | | | 1 | 2 | | | | | 10 | 5 | | | | |
| Servicio de Comidas a Domicilio | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | |
| Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario | | | 2 | 2 | | | 1 | | 2 | 2 | | | | |
| Centro de Atención Básica y Polivalente | | | 3 | 4 | | | 1 | 3 | 3 | 8 | | | | |
| Servicio de Atención Básica y Polivalente | | | 3 | 3 | | | 1 | | 2 | 5 | | | | |
| Centro promoción autonomía personal y prevención depen. | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | |
| Servicio Promoción Autonomía Personal y Prevención Dep. | | | | | | | | | 3 | 5 | | | | |
| Servicio de Respiro Familiar | | | 3 | 5 | | | 6 | 4 | 16 | 14 | | | 1 | 1 |
| Servicio Asistencia Personal Sistema Atención Depend. | | | | | | | | | | 4 | | | | |

▲ Tabla A1.40. Evolución recursos atención primaria básica y polivalente Campoder 2015 vs 2022.
Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información de entidades con competencias en cada servicio social.



| | ÁGUILAS | | CARTAGENA | | F. ÁLAMO | | LORCA | | MURCIA | | MAZARRÓN | | P. LUMBRERAS | |
|--|---------|------|-----------|------|----------|------|-------|------|--------|------|----------|------|--------------|------|
| | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 |
| Infancia y Adopción | 2 | 1 | 34 | 32 | 3 | 2 | 13 | 15 | 104 | 104 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| Infancia | 2 | 1 | 30 | 28 | 3 | 2 | 13 | 15 | 91 | 88 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| Centro de Acogida y Observación de Corta Estancia | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | |
| Centro de Acogida de Media y Larga Estancia | | | | | | | | | 1 | | | | | |
| Institución colaboradoras integración familiar acogimiento | | | 1 | 1 | | | | | 13 | 17 | | | | |
| Centro Educativo para la Ejecución de Medidas Judiciales Privativas de Libertad de los Menores | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | |
| Centro Educativo Ejecución Medidas Judiciales no Privativas de Libertad | | | 11 | 10 | | | 2 | 1 | 1 | 2 | | | | |
| Centro de Atención a Menores situación de Riesgo Social | | | | | | | 5 | 8 | 12 | 19 | | | | |
| Servicio de Atención a Menores situación de Riesgo Social | 1 | 1 | 13 | 12 | 1 | 1 | 5 | 4 | 44 | 33 | 2 | 2 | | |
| Centro de Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos | | | | | | | | | 3 | 4 | | | | |
| Servicio de Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos | | | 2 | 1 | 1 | | | | 3 | 1 | | | 1 | 1 |
| Ludoteca | 1 | | 2 | 2 | | | | | 5 | 4 | | | 1 | |
| Vivienda Tutelada para Menores sin Medidas de Protección | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| Servicios Ejecución Programas de Acogimiento y Adopción | | | | 1 | | | | 1 | 7 | 7 | | | | |

▲ Tabla A1.41. Evolución recursos atención a la infancia Campoder 2015 vs 2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información de entidades con competencias en cada servicio social.



| | ÁGUILAS | | CARTAGENA | | F. ÁLAMO | | LORCA | | MURCIA | | MAZARRÓN | | P. LUMBRERAS | |
|---|---------|------|-----------|------|----------|------|-------|------|--------|------|----------|------|--------------|------|
| | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 |
| Entidades Colaboradoras adopción internacional | 0 | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Adopción Internacional Colombia | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | |
| Adopción Internacional China | | | | | | | | | 2 | 2 | | | | |
| Adopción Internacional República Filipina | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | |
| Adopción Internacional República Dominicana | | | | | | | | | | 1 | | | | |
| Adopción Internacional Etiopía | | | | | | | | | 2 | 3 | | | | |
| Adopción Internacional Vietnam | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | |
| Adopción Internacional El Salvador | | | | | | | | | 2 | 3 | | | | |
| Adopción Internacional Nicaragua | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | |
| Adopción Internacional República de Kazajstán | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | |
| Adopción Internacional Kenia | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | |
| Adopción Internacional Bulgaria | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | |
| Adopción Internacional Federación Rusa | | | 2 | 2 | | | | | 1 | 1 | | | | |

▲ Tabla A1.42. Evolución entidades colaboradoras con la adopción internacional Campoder 2015 vs 2022.
Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información de entidades con competencias en cada servicio social.



| | ÁGUILAS | | CARTAGENA | | F. ÁLAMO | | LORCA | | MURCIA | | MAZARRÓN | | P. LUMBRERAS | |
|---|---------|------|-----------|------|----------|------|-------|------|--------|------|----------|------|--------------|------|
| | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 |
| Personas con Discapacidad y Enfermos Mentales Crónicos | 13 | 15 | 54 | 84 | 2 | 0 | 21 | 30 | 129 | 171 | 7 | 9 | 7 | 6 |
| Personas con Discapacidad | 10 | 11 | 47 | 74 | 1 | 0 | 17 | 23 | 114 | 150 | 5 | 7 | 6 | 5 |
| Residencia Personas con Discapacidad Física (Centro Atención Personas en situación Dependencia) | 1 | 1 | 2 | 2 | | | 3 | 4 | | 1 | | | | |
| Residencia Personas Discapacidad Intelectual (Centro Atención Personas en situación Dependencia) | | | 2 | 3 | | | | | 3 | 2 | | | | |
| Vivienda Tutelada para Personas con Discapacidad Intelectual (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia) | | | 2 | 2 | | | | 1 | 5 | 6 | | | | |
| Residencia de menos de 15 plazas para Personas con Discapacidad Intelectual (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia) | | | | | | | 1 | | 2 | 1 | | | | |
| Centro de Día Personas con Discapacidad Intelectual menores de 65 años | | | 1 | 2 | | | | | 4 | 3 | | | 1 | 1 |
| Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad (Centro de Día para menores de 65 años) | 1 | 1 | 3 | 2 | | | 3 | 3 | 5 | 5 | 1 | 2 | | |
| Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana | 1 | 1 | 4 | 8 | | | 1 | 2 | 11 | 19 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana | | | | 1 | | | | | 1 | 2 | | | 1 | |
| Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad | 2 | 2 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| Centro de Atención a Personas con Discapacidad | | | 10 | 17 | | | 3 | 6 | 29 | 41 | | | | 1 |
| Servicio de Atención a Personas con Discapacidad | 4 | 3 | 18 | 18 | | | 4 | 2 | 33 | 31 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| Centro Intervención Integral Personas con Discapacidad Física, Psíquica, Intelectual o Sensorial | | | 1 | 6 | | | | 2 | 6 | 14 | 1 | 1 | | |



| | ÁGUILAS | | CARTAGENA | | F. ÁLAMO | | LORCA | | MURCIA | | MAZARRÓN | | P. LUMBRERAS | |
|--|---------|------|-----------|------|----------|------|-------|------|--------|------|----------|------|--------------|------|
| | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 |
| Centro de Formación Integral para Personas con Discapacidad | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | |
| Centro de Día para personas con Discapacidad Física menores de 65 años | | | 2 | 3 | | | | | 3 | 4 | | | | |
| Unidad de Respiro Familiar para Personas con Discapacidad (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia) | | | 1 | 3 | | | 1 | | 6 | 5 | | | | |
| Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y de Prevención de la Dependencia de Intensidad Genérica | | | | 4 | | | | 2 | 2 | 8 | | | | |
| Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP)* | 1 | 3 | | | | | 4 | 7 | 2 | 7 | | | | |
| Taller de Formación Ocupacional para Personas con Discapacidad Física, Psíquica, Intelectual o Sensorial (Centro de Día para menores de 65 años) | | | | 1 | | | 1 | 1 | | | | | | |
| Residencia Vacacional / Residencia de Tiempo Libre | | | | 1 | | | 1 | 2 | | | | 1 | | |
| Servicio de Atención a Personas con Discapacidad | | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | | |
| Personas con Enfermedad Mental Crónica | | | | | 1 | 0 | | | | | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Servicio de Atención a Personal con Enfermedad Mental Crónica | | | | | 1 | | 1 | 1 | | | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Personas con Enfermedad Mental Crónica | 3 | 4 | 7 | 10 | | | | | 15 | 21 | 9 | 7 | 6 | 9 |
| Residencia para Personas con Enfermedad Mental Crónica menores de 65 años | | | | | | | | | 2 | 3 | 1 | 1 | | 1 |
| Centro de Día para Personas con Enfermedad Mental Crónica menores de 65 años | 1 | 1 | 1 | 2 | | | | | 2 | 3 | | | | |
| Centro de Atención a Personal con Enfermedad Mental Crónica | | | 1 | 1 | | | | | 2 | 4 | | | | |
| Servicio de Atención a Personal con Enfermedad Mental Crónica | | | 1 | 3 | | | | | | | | | | |



| | ÁGUILAS | | CARTAGENA | | F. ÁLAMO | | LORCA | | MURCIA | | MAZARRÓN | | P. LUMBRERAS | |
|--|---------|------|-----------|------|----------|------|-------|------|--------|------|----------|------|--------------|------|
| | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 |
| Vivienda Tutelada para Personas con Enfermedad Mental Crónica (Centro de Atención a Personas en Situación de Dependencia) | 2 | 2 | 4 | 2 | | | | | 7 | 6 | | | | |
| Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y de Prevención de la Dependencia de Intensidad Genérica | | | | 1 | | | | 1 | 1 | 3 | | | | |
| Centro para el desarrollo del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y de Prevención de la Dependencia de Intensidad Especializada (SEPAP) | | | | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | | | | |

▲ Tabla A1.44. Evolución recursos personas con enfermedades mentales Campoder 2015 vs 2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información de entidades con competencias en cada servicio social.



| | ÁGUILAS | | CARTAGENA | | F. ÁLAMO | | LORCA | | MURCIA | | MAZARRÓN | | P. LUMBRERAS | |
|--|---------|------|-----------|------|----------|------|-------|------|--------|------|----------|------|--------------|------|
| | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 |
| Personas Mayores | 9 | 8 | 73 | 50 | 7 | 6 | 83 | 30 | 153 | 145 | | | | |
| Residencia para Personas Mayores Dependientes | 2 | 2 | 9 | 11 | 1 | 2 | 3 | 3 | 10 | 17 | | | | |
| Apartamentos Tutelados para Personas Mayores Dependientes | | | 1 | | | | | | 2 | 2 | | | | |
| Vivienda Colectiva para Personas Mayores (Residencia menos de 15 placas Personas Mayores Dependientes) | | | 4 | 5 | | | | | | 1 | | | | |
| Unidad de Respirio Familiar para Personas Mayores | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Centro de Día para Personas Mayores | 1 | 1 | 10 | 14 | 1 | 2 | 2 | 3 | 8 | 13 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Centro Social para Personas Mayores | 2 | 1 | 25 | 5 | 3 | 2 | 35 | 4 | 12 | 10 | 3 | 2 | 1 | |
| Servicio de Atención a Personas Mayores | 2 | 2 | 16 | 8 | 1 | | 40 | 16 | 106 | 90 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| Programa de Acogimiento Familiar para Personas Mayores | | | | | | | | | | | | | | |
| Programa de Alojamiento para Estudiantes | | | | | | | | | 1 | | | | | |
| Centro de Noche para Personas Mayores | | | | | | | | | | | | | | |
| Residencia Psicogeriatrica para Personas Mayores Dependientes | | | 1 | | | | 1 | 1 | 4 | 5 | | | | |
| Residencia para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Vivienda Colectiva para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad Respirio Familiar Enfermedad Alzheimer Demencias (Residencia Personas Mayores Dependientes) | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Centro de Día para Personas Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias (Centro de Atención Especializada) | 1 | 1 | 3 | 4 | | | 1 | 1 | 3 | 3 | | | 1 | 1 |
| Centro de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Servicio de Atención para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias | | | 3 | 2 | 1 | | 1 | | 6 | 2 | | | | |

▲ Tabla A1.45. Evolución recursos personas mayores Campoder 2015 vs 2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información de entidades con competencias en cada servicio social.



| | ÁGUILAS | | CARTAGENA | | F. ÁLAMO | | LORCA | | MURCIA | | MAZARRÓN | | P. LUMBRERAS | |
|---|---------|------|-----------|------|----------|------|-------|------|--------|------|----------|------|--------------|------|
| | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 |
| Inmigrantes | 3 | 1 | 47 | 46 | 6 | 5 | 14 | 11 | 157 | 139 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| Albergue de Acogida a personas inmigrantes | | | 1 | 1 | | | | | 4 | 5 | | | | |
| Alojamiento Apartamentos/Módulos Inmigrantes | | | | | | | | | | | | | | |
| Vivienda de acogida para Inmigrantes | | | 8 | 18 | 1 | 1 | 3 | 2 | 28 | 53 | | | | |
| Centro Intercultural para Inmigrantes | | | 1 | | 1 | 1 | | | 3 | 3 | | | | |
| Servicio Intercultural para Inmigrantes | | | | | | | | | 1 | 2 | | | | |
| Centro de Atención e Intervención para Personas Inmigrantes | 1 | | 12 | 10 | 1 | 1 | 5 | 5 | 33 | 23 | | | 1 | |
| Servicio de Atención e Intervención para Personas Inmigrantes | 2 | 1 | 21 | 14 | 2 | 1 | 6 | 3 | 78 | 40 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Centro de Acogida Básica y Asesoramiento a P. Inmigrantes | | | 3 | 2 | 1 | 1 | | 1 | 6 | 10 | | | | |
| Servicio de Acogida Básica y Asesoramiento a P. Inmigrantes | | | 1 | 1 | | | | | 4 | 3 | | | | |
| Alojamiento para Temporeros inmigrantes | | | | | | | | | | | | | | |

▲ **Tabla A1.46.** Evolución recursos personas inmigrantes Campoder 2015 vs 2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información de entidades con competencias en cada servicio social.



| | ÁGUILAS | | CARTAGENA | | F. ÁLAMO | | LORCA | | MURCIA | | MAZARRÓN | | P. LUMBRERAS | |
|---|---------|------|-----------|------|----------|------|-------|------|--------|------|----------|------|--------------|------|
| | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 |
| Familias | 8 | 6 | 37 | 50 | 4 | 3 | 10 | 21 | 130 | 137 | 4 | 4 | 12 | 11 |
| Centro de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral | | | 1 | | | | 1 | 5 | 3 | 7 | | | 4 | 4 |
| Servicio para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral | | | | | | | | 2 | 1 | 3 | | | | |
| Centro de Atención y Apoyo a Familias | 1 | | 4 | 6 | 1 | 1 | | 2 | 7 | 15 | | | | |
| Servicio de Atención y Apoyo a Familias | 4 | 5 | 15 | 24 | 1 | | 5 | 7 | 58 | 61 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| Centro de Orientación y Mediación Familiar | | | 1 | 2 | | | | | 9 | 6 | | | | |
| Servicio de Mediación Familiar | 1 | | 1 | 1 | | | 1 | | 8 | 3 | | | | |
| Servicio de Orientación Familiar | | | 1 | 2 | | | 1 | | 6 | 3 | | | | |
| Punto de Encuentro Familiar | | | | 1 | | | | | 4 | 4 | | | | |
| Servicio de Orientación, Diagnóstico, Valoración y Seguimiento de la Violencia Familiar | | | | | | | 1 | | 2 | 1 | | | | |
| Centro de Orientación, Diagnóstico, Valoración y Seguimiento de la Violencia Familiar | | | | | | | | | | | | | | |
| Centro de Atención a la Infancia | 1 | 1 | 11 | 11 | 2 | 2 | 1 | 4 | 16 | 18 | | 1 | 5 | 4 |
| Punto de Atención a la Infancia | 1 | | 3 | 3 | | | | 1 | 16 | 16 | 2 | 1 | | |
| Promoción y Cooperación Social / Voluntariado | 4 | 6 | 50 | 52 | 1 | 1 | 5 | 11 | 82 | 114 | 2 | 1 | 1 | 0 |
| Servicio de Voluntariado Atención Primaria | 1 | 2 | 12 | 8 | 1 | 1 | 1 | 4 | 25 | 35 | 2 | 1 | | |
| Servicio de Voluntariado Infancia | | | 4 | 5 | | | | 1 | 8 | 10 | | | | |
| Servicio de Voluntariado Personas con Discapacidad | | 1 | 9 | 13 | | | 2 | 4 | 20 | 30 | | | 1 | |
| Servicio de Voluntariado Enfermos Mentales | 1 | 1 | 2 | 3 | | | | | 2 | 4 | | | | |
| Servicio de Voluntariado Personas Mayores | 2 | 2 | 4 | 4 | | | 2 | 2 | 3 | 2 | | | | |
| Servicio de Voluntariado Mujeres en Situación de Riesgo o Exclusión Social | | | 5 | 3 | | | | | 2 | 4 | | | | |
| Servicio de Voluntariado Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social | | | 8 | 13 | | | | | 11 | 18 | | | | |
| Servicio de Voluntariado Inmigrantes | | | 3 | 2 | | | | | 4 | 5 | | | | |
| Servicio de Voluntariado Familias | | | 1 | 1 | | | | | 4 | 3 | | | | |
| Centro de Asesoramiento, Coordinación y Formación al Voluntariado | | | 2 | | | | | | 3 | 3 | | | | |

▲ Tabla A1.47. Evolución recursos familias, cooperación y voluntariado Campoder 2015 vs 2022.

Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información de entidades con competencias en cada servicio social.



| | ÁGUILAS | | CARTAGENA | | F. ÁLAMO | | LORCA | | MURCIA | | MAZARRÓN | | P. LUMBRERAS | |
|--|---------|------|-----------|------|----------|------|-------|------|--------|------|----------|------|--------------|------|
| | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 |
| Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social | 6 | 4 | 75 | 78 | 8 | 3 | 17 | 19 | 129 | 166 | 6 | 6 | 3 | 3 |
| Albergue para Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión | | | 1 | 2 | | | 1 | 2 | 2 | 6 | | | | |
| Vivienda Colectiva para Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social | | | | 7 | | | | | 12 | 37 | | | | |
| Centro de Atención a Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social | | | 15 | 18 | 1 | 1 | 3 | 6 | 28 | 42 | 1 | 1 | | |
| Servicio de Atención a Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social | 3 | 2 | 22 | 16 | 1 | | 7 | 3 | 30 | 19 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Comedor Social para Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 2 | | | | |
| Servicio de Comidas para Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social | | | | | | | | | 2 | 3 | | | | |
| Centro de Reinserción Social Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión | | | 1 | 1 | | | 2 | 1 | 1 | 2 | | | | |
| Centro de Día Reinserción Social Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión | | | 1 | 3 | | | | 1 | 3 | 4 | | | | |
| Taller de Formación Ocupacional para Personas en situación de Riesgo o Exclusión Social | | | | 1 | | | | | | 2 | | | | |
| Centro de Atención a Reclusos y Ex reclusos | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicio de Atención a Reclusos y Ex reclusos | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | | 1 | 1 | 11 | 12 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Centro de Atención a Españoles Retornados | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicio de Atención a Españoles Retornados | 1 | 1 | 4 | 2 | 1 | | 1 | 1 | 6 | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Centro de Atención a Refugiados y/o Asilados | | | | 1 | | | | 1 | | 3 | | | | |
| Servicio de Atención a Refugiados y/o Asilados | | | 2 | 2 | 1 | | | | 4 | 3 | | | | |
| Alojamiento para Mujeres en situación de Riesgo o Exclusión Social | | | | | | | | | 4 | 4 | | | | |
| Vivienda Colectiva para Mujeres en situación de Riesgo o Exclusión Social | | | | | | | | | | | | | | |
| Programa de Teleasistencia para Mujeres Víctimas de la Violencia de Género | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | |

▲Tabla A1.48. Evolución recursos personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión social Campoder 2015 vs 2022 1/2. Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información de entidades con competencias en cada servicio social.



| | ÁGUILAS | | CARTAGENA | | F. ÁLAMO | | LORCA | | MURCIA | | MAZARRÓN | | P. LUMBRERAS | |
|---|---------|------|-----------|------|----------|------|-------|------|--------|------|----------|------|--------------|------|
| | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 | 2015 | 2022 |
| Centro de Atención a la Mujeres en situación de Riesgo o Exclusión Social | | | 11 | 9 | 1 | 1 | 2 | 3 | 6 | 6 | | | | |
| Servicio de Ayuda a la Mujer en situación de Riesgo o Exclusión Social | 1 | | 8 | 5 | 1 | | | | 14 | 10 | | | | |
| Taller de Formación Ocupacional para Mujeres en situación de Riesgo o Exclusión Social | | | 2 | 2 | | | | | | | | | | |
| Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia (CAVIS) | | | | | | | | | | | | | | |
| Centro de Formación para Jóvenes en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social. | | | 3 | 4 | 1 | 1 | | | 4 | 4 | | | | |
| Residencia para Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión | | | | | | | | | | 2 | | | | |

▲ **Tabla A1.49.** Evolución recursos personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión social Campoder 2015 vs 2022 2/2.
Fuente: elaboración propia (GPV), en base a información Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), según información de entidades con competencias en cada servicio social.



A.1.2.5.4. Otros servicios de proximidad no indicados en las anteriores categorías

Al margen de estos servicios de proximidad encontramos otros referidos a la existencia de comercios de distinta naturaleza y a la existencia de servicios de ocio, una de las demandas que han resultado recurrentes en los cuestionarios de diagnóstico y proyección que han armado la participación de las personas que residen en el territorio. Especialmente, se hace referencia al ocio juvenil.

El tamaño de algunas pedanías, en términos demográficos, impide que existan servicios especializados en todas las categorías, no existiendo en muchos casos los básicos.

La existencia de ciudades cercanas es una ventaja, como se viene indicando en este diagnóstico, ventaja que pierde fuerza si consideramos las dificultades que entraña desplazarse desde las zonas dispersas, en muchos casos diseminados.

Las soluciones que se arbitran para resolver el problema de dotación de servicios de proximidad en las pedanías que tienden al despoblamiento son menos eficaces si inciden en la dotación de equipamientos, resultando muy eficaces cuando se articulan soluciones de movilidad hacia los centros de gravitación o/y fórmulas ambulantes o ambulatorias.

En municipios sin riesgo de despoblamiento, apenas afectados por el fenómeno de despoblación, resultaría innovador trabajar en una ordenación del territorio a medio y largo plazo, más preocupada de objetivos en la escala municipal que en la escala de la entidad singular, entidad que no siempre es un núcleo de población, siendo en muchos casos un conjunto de viviendas diseminadas.

Si es preciso aprovechar este proceso estratégico para indicar que más importante que un equipamiento para la prestación de un servicio es ofrecer facilidades de acceso a los servicios de proximidad, circunstancia que es imperiosa en el caso de pedanías que atendían a una ordenación del territorio que escapa a la realidad actual, circunstancia que no ha de eludir ninguna responsabilidad en la prestación pública del servicio, pero que sí merece una profunda reflexión en relación a la ordenación territorial de los espacios diseminados que forman parte de municipios que no encuentran problemas de despoblación, siendo nulo el riesgo de despoblamiento.

En otro orden, cabe una reflexión acerca del carácter recreativo de algunas pedanías, núcleos que hacen las veces de segunda residencia, y de la coherencia en términos de cohesión territorial y equidad (social y territorial) de la asignación de recursos a distintos espacios del territorio.



A.1.2.6. EL PATRIMONIO NATURAL EN EL TERRITORIO CAMPODER

A.1.2.6.1. Los Espacios Naturales Protegidos del territorio CAMPODER.

El ámbito territorial la EDLP CAMPODER cuenta con diferentes ecosistemas, marítimos y terrestres que merecen una atención especial en lo que a su conservación se refiere.

Es preciso, de cara a articular cualquier operación, tener en cuenta el valor de estos espacios, contribuyendo a su conservación, sensibilizando acerca de su valor natural y paisajístico. En algunos casos, estos espacios suman elementos relacionados con el patrimonio cultural, especialmente en todo lo que atañe al valor etnográfico de algunos de sus elementos.

Es esta una labor de diagnóstico que no quiere ir más allá de la necesidad de indicar como evidencia las diferentes figuras de protección.

Al enumerar las diferentes figuras de protección, nos hemos apoyado cartográficamente en el **visor de la Dirección General de Medio Natural**, en el organigrama de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias del Gobierno de la Región de Murcia.

También ha sido de utilidad en este punto el **visor de la Confederación Hidrográfica del Segura**.

Atendiendo a la dificultad que puede entrañar la comprensión de cada una de las figuras, se ofrece a continuación un glosario para comprender el alcance de cada figura de protección.

| | |
|---|---|
| Red Natura 2000 | Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta de Lugares de Interés Comunitario (LIC), Zonas Especiales de Conservación (ZEC) establecidos de acuerdo con la Directiva Hábitat y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en virtud de la Directiva Aves. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea. |
| Lugar de Interés Comunitario (LIC) | Aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluidas la zona económica exclusiva y la plataforma continental (...) que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitats de las especies de interés comunitario (...) en su área de distribución natural. |
| Zona de especial protección para las aves (ZEPA) | Espacio adecuado para servir de hábitat a determinadas especies de aves protegidas, que se somete a medidas administrativas para la evitación de perturbaciones y garantizar su supervivencia y conservación. |
| Zona Especial de Conservación (ZEC) | Las Zonas Especiales de Conservación son áreas de gran interés medioambiental para la conservación de la diversidad, las cuales han sido designadas por los estados miembros de la Unión Europea para integrarse dentro de la Red Natura 2000. Para que un área sea ZEC debe haber sido anteriormente LIC o ZEPA. |
| Humedal RAMSAR | Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, es un tratado intergubernamental aprobado el 2 de febrero de 1971 a orillas del Mar Caspio, en la ciudad iraní de Ramsar (de allí su sobrenombre), entrando en vigor en 1975. Este Convenio integra, en un único documento, las bases sobre las que asentar y coordinar las principales directrices relacionadas con la conservación de los humedales de las distintas políticas sectoriales de cada Estado. |
| Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo | Son áreas que, por albergar ecosistemas específicos de la zona mediterránea o hábitats de especies en peligro, son importantes para la conservación de los componentes de la diversidad biológica en el Mediterráneo y tienen un interés científico, estético, cultural o educativo especial. Se conoce como ZEPIM. |

▲ Tabla A1.50. Figuras de protección de espacios naturales que determina la Unión Europea
Fuente: Dirección General del Medio Natural.



En la primera tabla observamos figuras de protección recogidas en la normativa de la Unión Europea. En la página siguiente, definiremos figuras de protección reguladas autonómicamente.

El art. 29 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad clasifica los Espacios Naturales Protegidos en diferentes categorías, en función de los bienes y valores por proteger, y de los objetivos de gestión a cumplir, ya sean terrestres o marinos.

La ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, en su disposición adicional tercera reclasifica y declara protegidos una serie de espacios naturales, con las categorías de protección, superficie protegida y términos municipales afectados.

| | |
|--|--|
| <p>Parque Regional Art. 30.1 Ley 42/2007</p> | <p>Áreas naturales, que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de su diversidad geológica, incluidas sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.</p> |
| <p>Monumento Natural Art. 33 Ley 42/2007</p> | <p>Espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial.</p> <p>Se considerarán también los árboles singulares y monumentales, las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y mineralógicos, los estratotipos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos.</p> <p>En los Monumentos, con carácter general, estará prohibida la explotación de recursos, salvo en aquellos casos que por razones de investigación o conservación se permita la misma, previa la pertinente autorización administrativa.</p> |
| <p>Paisaje Protegido Art. 34 Ley 42/2007</p> | <p>partes del territorio que las Administraciones competentes, a través del planeamiento aplicable, por sus valores naturales, estéticos y culturales, y de acuerdo con el Convenio del paisaje del Consejo de Europa, consideren merecedores de una protección especial.</p> |
| <p>Reserva Natural Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.</p> | <p>Espacios naturales, cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merecen una valoración especial.</p> <p>En la Región de Murcia solo existe una Reserva Natural, no formando parte del ámbito territorial CAMPODER.</p> |

▲ Tabla A1.51. Figuras de protección de espacios naturales específicos de la Región de Murcia
Fuente: Dirección General del Medio Natural.



ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPAS)

ES0000261 Almenara-Moreras-Cabo Cope

ES0000264 La Muela - Cabo Tiñoso

ES0000271 Isla de Las Palomas

LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LICs)

ES6200031 Cabo Cope

ES6200012 Calnegre

ES6200011 Sierra de las Moreras

ES6200015 La Muela y Cabo Tiñoso

ES6200035 Sierra de Almenara

ES6200024 Cabezo de Roldán

ES6200040 Cabezos del Pericón

ES6200044 Sierra de las Victorias

ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)

ES6200039 Cabezo de la Jara y Rambla de Nogalte

ES6200046 Sierra de Enmedio

ES6200047 Sierra de la Torrecilla

ESPACIOS SIN FIGURA LEGAL ASIGNADA

ENP000012 Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán*

PARQUES REGIONALES

ENP000010 Cabo Cope-Puntas de Calnegre

ENP000004 Carrascoy y El Valle



▲ **Tabla A1.52.** Figuras de protección natural territorio CAMPODER

Fuente: elaboración propia (MCRR) en base a información de la Dirección General del Medio Natural de la Región de Murcia

▲ **Imagen A1.5.** Logotipos figuras de protección natural territorio CAMPODER

Fuente: elaboración propia (MCRR) en base a información de la Dirección General del Medio Natural de la Región de Murcia

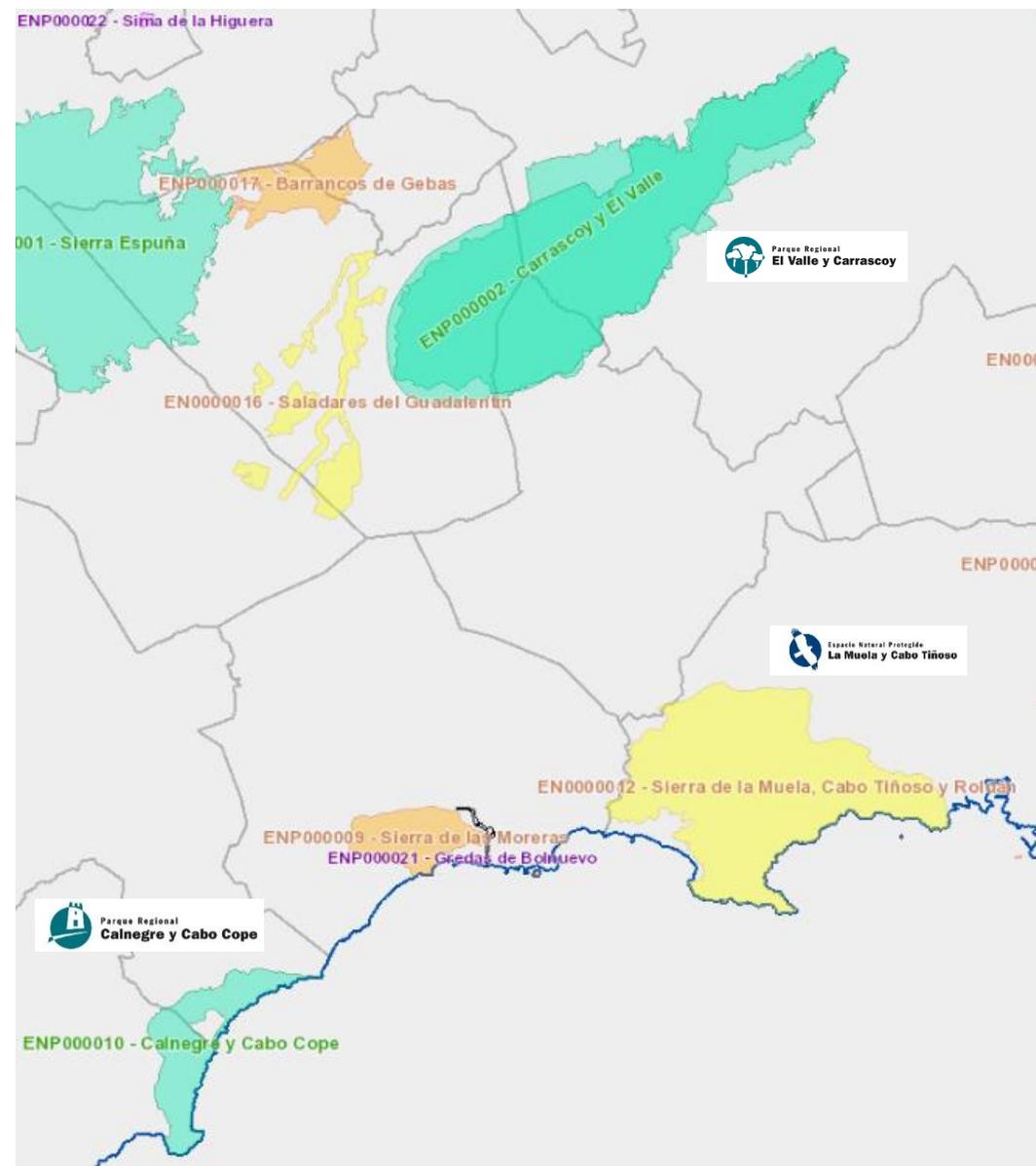


Los **Espacios Naturales Protegidos** que cuentan con parte o todo su espacio en el ámbito CAMPODER son los siguientes:
El Parque Regional de Calnegre y Cabo de Cope (ENP 000010), en el litoral oriental de Águilas, y en la costa lorquina que limita con esta.

Núcleos de población en el interior del Espacio: El Garrotillo, El Cantal.
 Núcleos de población en la periferia del espacio: Calabardina y Puntas de Calnegre
 Vegetación. Existen 11 tipos de hábitats inventariados prioritarios según el anexo I de la Directiva Hábitats: Estepas salinas (Limonietalia), Matorrales de Ziziphus, Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-brachypodietea). Destacan las comunidades de sabinars de Cabo Cope, artales y cornicales de Lomo de Bas y los saladares y albardinales de la marina.
 Fauna. Tortuga mora (Testudo graeca), incluida en el anexo II de la Directiva de Hábitats. Especies de interés por su distribución restringida en la Región: Sapo corredor en matorrales y Eslizón ibérico en playa y arenales.
 Geomorfología. Interés por los accidentes geológicos (islo tectónico, discordancias, diaclasas) y geomorfológicos (cauces estructurales encajados, cuevas, depresión prelitoral, basculamientos y elevación de la costa, etc.) y las formaciones de paleodunas de la llanura litoral.
 Valores que justifican la declaración.
 A lo largo de los 17 kms. de costa presenta una gran variedad de ambientes. Interés ecosistémico, por la singularidad e integridad de los ecosistemas, biótico por la presencia de comunidades y especies y de diversidad. Interés geomorfológico, paisajístico y arqueológico.
 Normativa de protección.
 Parque Regional declarado por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. En fase de redacción el P.O.R.N.

El Parque Regional Carrascoy y El Valle (ENP000002), en parte de los municipios de Alhama de Murcia, Murcia y Fuente Álamo.

Con 17.410 hectáreas, está constituido por una serie de sierras prelitorales situadas en la porción centro oriental de la Región de Murcia. Delimita geográficamente el Valle del Segura y la Cuenca del Mar Menor, y se podría entender como una frontera natural e histórica entre la Huerta de Murcia y el Campo de Cartagena. Además, la rambla del Puerto de la Cadena, zona de paso de las primeras civilizaciones hasta la actualidad, divide el Parque Regional en dos sectores: El Valle y Carrascoy.
 Estas sierras alcanzan sus cotas máximas con los picos de Carrascoy (1.065 metros) y El Relojero (609 metros) respectivamente, siendo también característico por el Cabezo del Puerto.
 Comparte parte de territorio ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) por la presencia de búho real (Bubo bubo), abrigo de protección para otras aves rapaces como el águila perdicera (Hierastus fasciatus) o el águila real (Aquila chrysaetos).
 Desde el punto de vista botánico, destaca su gran biodiversidad ya que en él se citan alrededor de 600 especies de plantas superiores diferentes, algunas de gran singularidad y belleza como la orejilla de roca (Lafuentea rotundifolia) o la orquídea gigante (Barlia robertiana)..



▲ Mapa A1.65. Espacios Naturales Protegidos territorio CAMPODER.
 Fuente: Visor Murcianatural. CARM.



Sin tener aún la consideración de Parque Regional, el Espacio Natural Protegido **Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán** (ENP000003) ocupa gran parte del oeste del municipio de Cartagena.

Núcleos de población en el interior del Espacio: Caseríos diseminados
Núcleos de población en la periferia del espacio: Perín, Galifa, El Portús, La Azohía e Isla Plana
Vegetación. Las comunidades más características son los cornicales y sabinares. Destaca la presencia de reductos de carrascales termófilos. Se presentan 11 tipos de hábitats de interés comunitario del anexo I de la Directiva Hábitats, siendo prioritario las zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-brachypodietum). Cuenta con endemismos murciano-almerienses y con numerosos iberoafricanismos.
Fauna. Cumplen los criterios numéricos establecidos para ser designada ZEPA las especies Halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y Búho real (*Bubo bubo*) en cumplimiento de la Directiva del Consejo de las comunidades europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, se produce en la Resolución de 8 de mayo de 2001 (BORM nº114, de 18 de mayo de 2001).
Geomorfología. Macizo montañoso de naturaleza calcárea de relieve abrupto y fuertes pendientes. De interés son los contactos con las rocas metamórficas, así como las intrusiones volcánicas de diabasas en Cabo Tiñoso y la colada basáltica del Cabezo Negro. Morfología litoral muy variada: Bahías, acantilados, calas y playas.
Valores que justifican la declaración. Interés naturalístico, por la presencia de comunidades y de especies de interés y ecosistémico, por la singularidad e integridad de los ecosistemas.
Normativa de protección. Espacio declarado sin figura de protección por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.
Orden de 15 de marzo de 2006, por la que se aprueba inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán. (BORM nº 77, de 03.04.06).

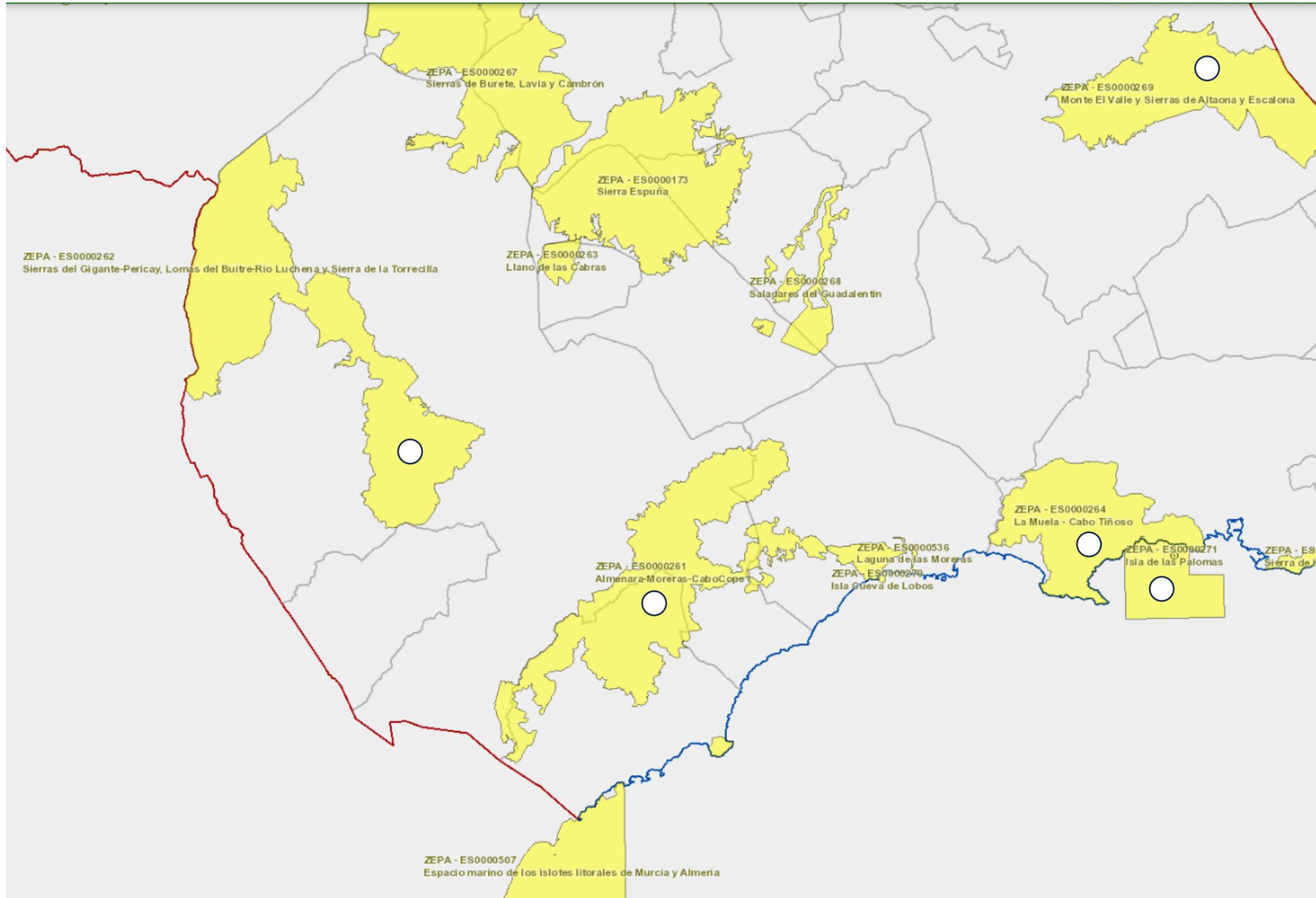
El municipio de Mazarrón cuenta con tres figuras que, lindando con el ámbito CAMPODER, no forman parte del mismo. Estas figuras son:

- El Paisaje Natural de la Sierra de Las Moreras.
- El Monumento Natural Gredas de Bolnuevo.
- El humedal Lagunas de Las Moreras



▲ Imagen A1.6. ENP Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán. Fuente: MCRR
▲ Imagen A1.7. Ermita del Portús. Fuente: MCRR





Cinco son **las Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que encuentran algún espacio en el ámbito CAMPODER.

En Lorca encontramos la **ZEPA Sierras del Gigante-Pericay, Lomas de Buitre-Río Luchena y Sierra de la Torrecilla (ES0000262)**.

Valores ornitológicos. Cumple los criterios numéricos establecidos para ser designada ZEPA las especies Búho real (*Bubo bubo*), Culebrera europea (*Circaetus gallicus*) y Halcón peregrino (*Falco peregrinus*).

En el área seleccionada aparecen numerosas especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres (ver formulario normalizado de datos de la ZEPA)

Normativa de protección.

La Sierra de la Torrecilla, como área de cría de Águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) y de máxima presencia de Tortuga mora (*Testudo graeca*), y la Peña María de Zarcilla de Ramos, con colonias de Chova piquirroja (*Phyrrocorax phyrrocorax*), son Áreas de la Fauna Silvestre [Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre de la Región de Murcia (BORM nº 102, de 4.05.95)]. La designación como ZEPA en cumplimiento de la Directiva del Consejo de las comunidades europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se publicó en la Resolución de 8 de mayo de 2001 (BORM nº 114, de 18 de mayo de 2001).

Entre los municipios de Águilas, Lorca y Mazarrón se localiza la **ZEPA de Almenara-Moreras-Cabo Cope (ES0000261)**

Valores ornitológicos. Cumple los criterios numéricos establecidos para ser designada ZEPA por las especies Águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), Búho real (*Bubo bubo*) y Camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus*)

Normativa de protección

La Sierra de la Almenara está declarada como Área de Protección de la Fauna Silvestre [Ley 7/95, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial (BORM nº 102, de 4.05.95)].

La designación como ZEPA en cumplimiento de la Directiva del Consejo de las comunidades europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se publicó en la Resolución de 8 de mayo de 2001 (BORM nº 114, de 18 de mayo de 2001).

Decreto nº 299/2010, de 26 de noviembre, del Plan de Gestión y Conservación de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de Almenara, Moreras y Cabo Cope. (BORM nº 293, de 21.12.2010)



En Cartagena encontramos la **ZEPA de La Muela-Cabo Tiñoso** (ES0000264).

Valores ornitológicos. Cumplen los criterios numéricos establecidos para ser designada ZEPA las especies Halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y Búho real (*Bubo bubo*).

En el área seleccionada aparecen numerosas especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres

Normativa de protección. Cabo Tiñoso y Sierra de la Muela es Área de Protección de la Fauna Silvestre [Ley 7/95, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial (BORM nº 102, de 4.05.95)].

La designación como ZEPA en cumplimiento de la Directiva del Consejo de las comunidades europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se publicó en la Resolución de 8 de mayo de 2001 (BORM nº 114, de 18 de mayo de 2001).

Frente a ésta, encontramos la **ZEPA de la Isla de las Palomas** (ES0000271).

Valores ornitológicos. Cumple los criterios numéricos establecidos para ser designada ZEPA las especies Paíño europeo del mediterráneo (*Hydrobates pelagicus melitensis*) y Pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*).

En el área seleccionada aparecen numerosas especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres (ver formulario normalizado de datos de la ZEPA).

Normativa de protección. La Isla de las Palomas es Área de Protección de la Fauna Silvestre [Ley 7/95, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre de la Región de Murcia (BORM nº 102, de 4.05.95)].

La designación como ZEPA en cumplimiento de la Directiva del Consejo de las comunidades europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se produce en la Resolución de 8 de mayo de 2001 (BORM nº114, de 18 de mayo de 2001).

En el municipio de Murcia, junto a Sucina, encontramos la **ZEPA de Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona** (ES0000271).

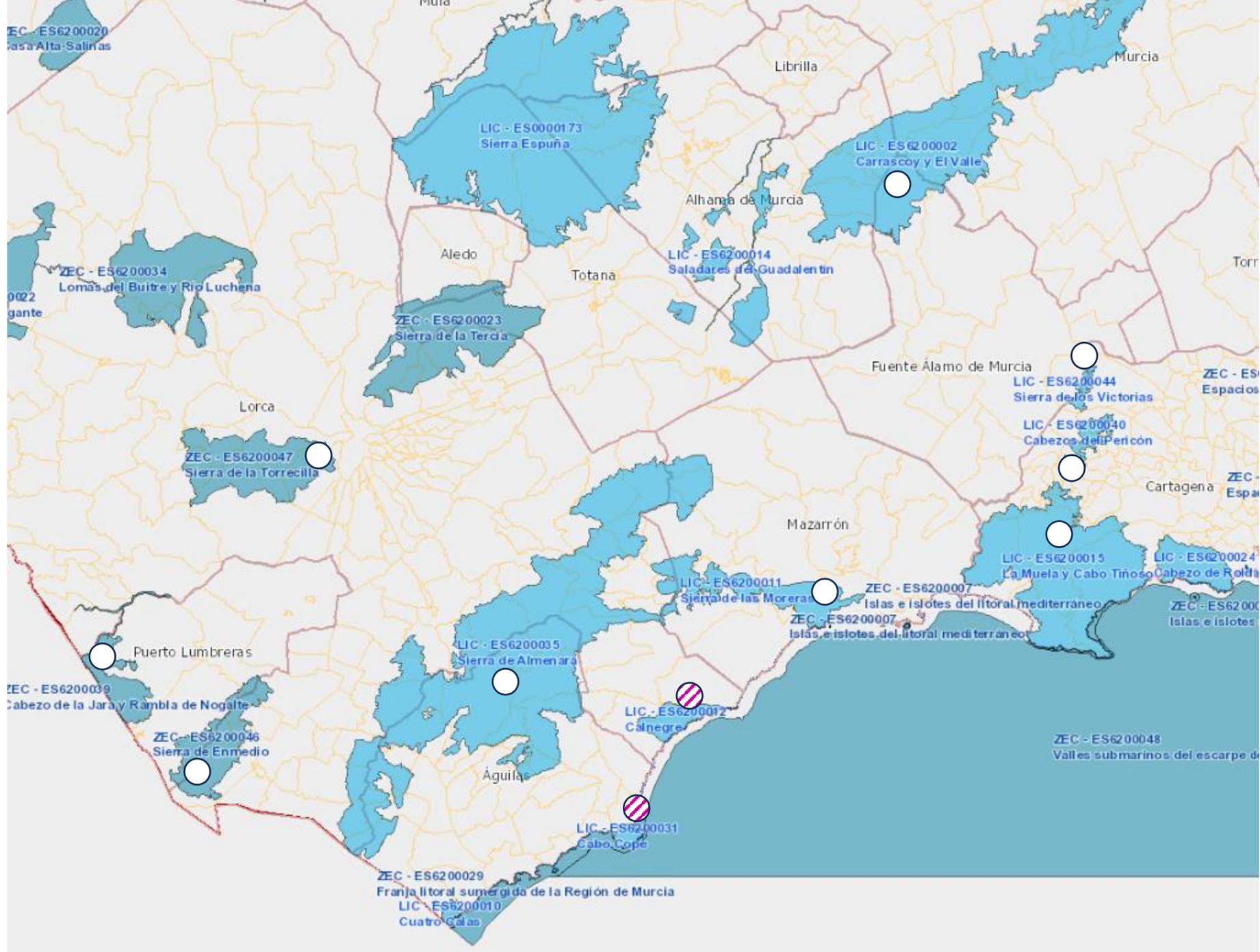
Valores ornitológicos. Cumple los criterios numéricos establecidos para ser designada ZEPA la especie Búho real (*Bubo bubo*).

En el área seleccionada aparecen numerosas especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres

Normativa de protección. Las Sierras de Altaona y Escalona es un Área de Protección de la Fauna Silvestre [Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre de la Región de Murcia (BORM nº 102, de 4.05.95)].

La designación como ZEPA en cumplimiento de la Directiva del Consejo de las comunidades europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se publicó en la Resolución de 8 de mayo de 2001 (BORM nº 114, de 18 de mayo de 2001).





De una forma más somera se describen los **Lugares de Interés Comunitario** que encontramos en el ámbito CAMPODER son las siguientes.

- El **LIC Sierra de Almenara** (ES6200035)
- El **LIC Cabo Cope *** (ES6200031)
- El **LIC Calnegre *** (ES6200012)
- El **LIC Sierra de las Moreras** (ES6200011)
- El **LIC La Muela y Cabo Tiñoso** (ES6200015)
- El **LIC Cabezos del Pericón** (ES6200040)
- El **LIC Sierra de las Victorias** (ES6200044)

Las **Zonas de Especial Conservación** que encontramos en el ámbito Campoder son las siguientes.

- La **ZEC Cabezo de la Jara y Rambla de Nogalte** (ES6200039)
- La **ZEC Sierra de Enmedio** (ES62000046)
- La **ZEC Sierra de la Torrecilla** (ES62000047)

Estos espacios se describen en otros pasajes de este capítulo, bien por ser parte de otras figuras de protección o bien por ser elemento fundamental de los sistemas paisajísticos descritos en el siguiente capítulo.

Del mismo modo, se han señalado de forma especial dos espacios litorales protegidos, al estar en el radio de acción del territorio CAMPODER, con independencia de su inclusión como espacio. Es el caso de los LIC Cabo Cope y Calnegre.

- ▶ **Imagen A1.12.** Garrofa en la Sierra de las Victorias. Fuente: MCRR
- ▶ **Imagen A1.13.** La Muela desde Cabo Tiñoso. Fuente: MCRR
- ▶ **Imagen A1.14.** Paisaje minero Cuesta Gos-Sierra de Almenara. Fuente: MCRR



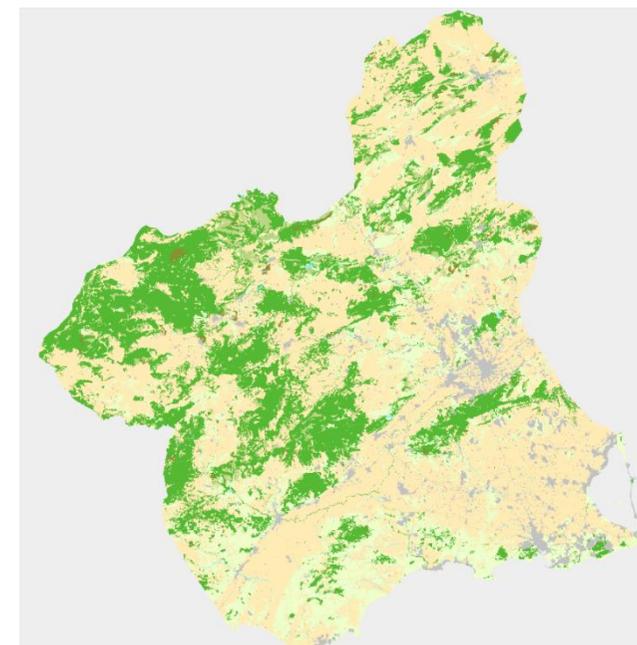
A.1.2.6.2. El mapa forestal del territorio CAMPODER

En el epígrafe dedicado al análisis de la actividad agrícola analizaremos el uso del suelo, anticipamos en este punto el mapa forestal de la Región de Murcia para observar la situación del espacio CAMPODER.

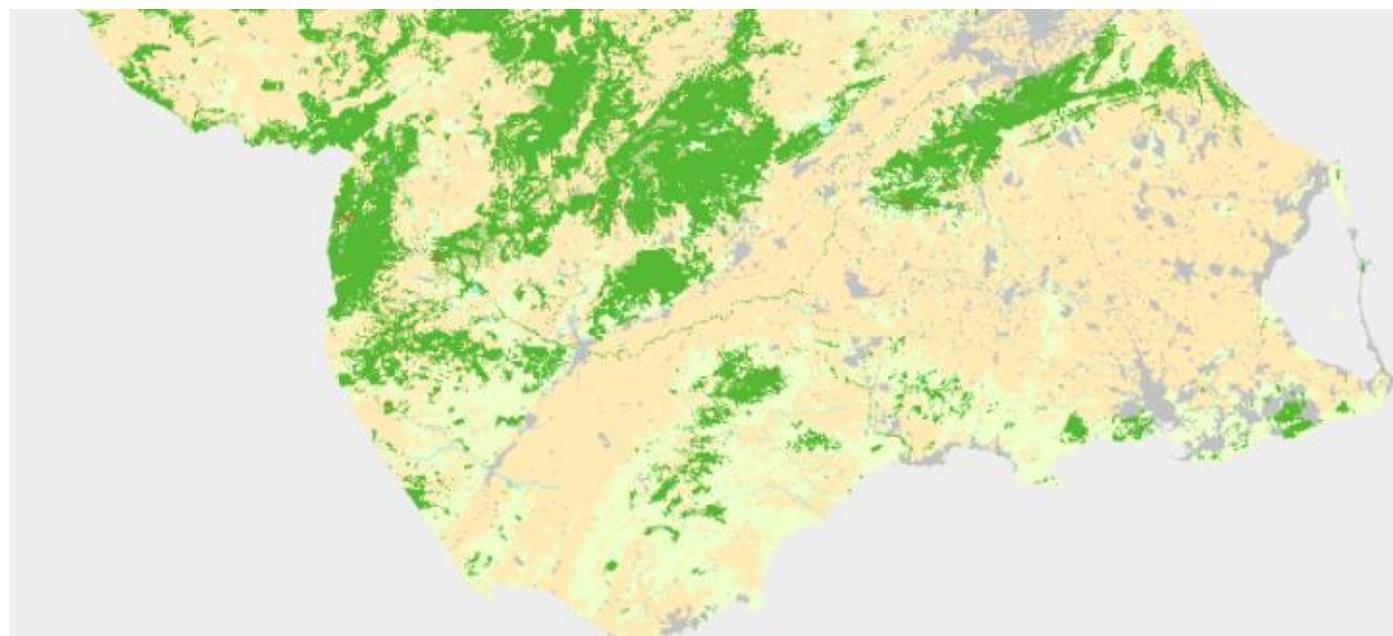
La mayor concentración de arbolado se produce en las sierras nororientales del territorio CAMPODER, especialmente en la Sierra de Carrascoy, en la Sierra de Las Moreras en el entorno del Cabezo de la Jara.

Resulta evidente el predominio de los cultivos en las pedanías bajas de Lorca, en Puerto Lumbreras, en el Campo de Águilas, en el Campo de Mazarrón y en el Campo de Cartagena.

Los espacios desarbolados ocupan la segunda posición en orden de importancia.



- Arbolado
- Arbolado ralo
- Arbolado disperso
- Desarbolado
- Humedales. Desarbolado
- Cultivos
- Artificial
- Agua



A.1.2.6.3. Lugares de interés geológico en el territorio CAMPODER

Los lugares de interés geológico de la Región de Murcia están catalogados por el Instituto Geológico Minero de España. Se catalogan en el año 2009, incorporando nuevos registros en una revisión de esta catalogación realizada en el año 2017.

Los lugares de interés geológico constituyen un recurso de primer orden en el turismo de naturaleza, también en los segmentos del turismo que ponen su foco en la geología (geoturismo), en el uso didáctico de los recursos naturales (turismo didáctico) y en el interés especializado por la geología (turismo científico).

Como indica el uso de la fuente diferenciada, empleamos pasajes de una fuente que permita una mejor comprensión del interés de estos LIG. En este caso, es el registro de los LIG que integra el portal regmurcia.com, obra de la Fundación Integra Digital.

En el espacio CAMPODER existe un Lugar de Interés Geológico: Cabezo de Tallante.

Este hito cuenta con señalización pertinente, en el Sendero circular de Tallante, siendo uno de los hitos destacados como tesoro rural en el proyecto “Tesoros rurales de Cartagena”, proyecto promovido por el Ayuntamiento de Cartagena y financiado al amparo de la EDLP CAMPODER 2014-2020 “Creciendo Juntos”.

► Imagen A1.15. Cabezo de Tallante. Fuente: MCRR

CABEZO DE TALLANTE. Diputación de. Campo Nubla

Se trata de un afloramiento de rocas basálticas que forma parte de la región volcánica pliocuaternaria del noroeste de Cartagena, la zona de erupciones más recientes del sureste español. Su buena conservación permite estudiar la morfología del aparato volcánico, los principales materiales extruidos y la erosión característica de estas rocas. Todo ello hace que posea un gran interés petrológico, mineralógico, geodinámico, vulcanológico, y por tanto se pueda catalogar como uno de los lugares de interés geológico más importantes de Murcia, para usos científicos y educativos.

El Cabezo Negro de Tallante es un afloramiento volcánico alargado en dirección aproximada noreste-suroeste. Está formado fundamentalmente por coladas basálticas de poca potencia y piroclastos agrupados alrededor de los centros de emisión. Este afloramiento forma parte de una ancha franja volcánica cartagenera de unos 20 kilómetros, en el que aparecen otros edificios como es el caso de la Magdalena, San Isidro, ladera norte de la sierra de la Muela y Cabezo de la Viuda.

Se trata de las últimas manifestaciones volcánicas que han afectado a la región de Murcia, desarrollándose desde el Plioceno superior (2,8 millones de años) hasta incluso el Cuaternario (1 millón de años, según algunos autores). En concreto, las erupciones volcánicas de Tallante tienen una edad de unos 2,6 millones de años. La intrusión volcánica se realiza a través de fallas que afectan a esquistos y cuarcitas blancas del Complejo Nevado-Filábride de las Zonas Internas.

A pesar de ser un volcán relativamente reciente, las lavas están muy alteradas y erosionadas, pero aún hoy, todavía se pueden distinguir restos de un malpaís, algunas coladas, estructuras fluidales, emisiones freatomagmáticas, etc., que hacen de este rincón un lugar excelente en Murcia para disfrutar de la vulcanología.



A.1.2.7. EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL TERRITORIO CAMPODER

A.1.2.7.1. El patrimonio cultural en la Región de Murcia.

Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia clasifica en su artículo 2 los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Región de Murcia en las siguientes categorías:

- a) Los bienes de interés cultural.
- b) Los bienes catalogados por su relevancia cultural.
- c) Los bienes inventariados

El artículo 3 de esta ley define los **bienes de interés cultural (BIC)** como los **bienes muebles, inmuebles e inmateriales más relevantes** por su sobresaliente valor cultural para la Región de Murcia serán declarados bienes de interés cultural.

En el apartado 3 de este mismo artículo se clasifican los bienes de interés cultural de naturaleza inmueble, definiendo los mismos en el artículo 4. Los BIC de tipo inmueble son los siguientes:

- a) **Monumento**: la construcción u obra producto de la actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, científico, industrial, técnico o social, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen como parte integrante del mismo, y que por sí sola constituya una unidad singular.
- b) **Conjunto histórico**: la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y

disfrute para la colectividad, aunque individualmente no tengan una especial relevancia.

c) **Jardín histórico**: el espacio delimitado, producto de la ordenación por el hombre de elementos naturales, a veces complementado con estructuras de fábrica, y estimado de interés en función de su origen o pasado histórico o de sus valores estéticos, sensoriales o botánicos.

d) **Sitio histórico**: el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, creaciones culturales o de la naturaleza, y a obras del hombre que posean valores históricos, técnicos o industriales.

e) **Zona arqueológica**: el lugar o paraje natural en el cual existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, tanto si se encontrasen en la superficie como en el subsuelo o bajo las aguas.

f) **Zona paleontológica**: el lugar o paraje natural en el cual existen fósiles que constituyen una unidad coherente y con entidad propia, aunque individualmente considerados carezcan de valor relevante, tanto si se encontrasen en la superficie como en el subsuelo o bajo las aguas.

g) **Lugar de interés etnográfico**: aquel paraje natural, conjunto de construcciones o instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura y actividades propias de la Región de Murcia.

Del mismo modo, La Dirección General de Bienes Culturales nos ofrece información sobre el censo de bienes. Los listados que ofrece son los siguientes:

- BIC arqueológico
- BIC monumentos
- Zona arqueológica
- BIC inmuebles todos los municipios





CENSO DE BIENES

- PRESENTACIÓN
- BIENES DE INTERÉS CULTURAL**

Bienes de Interés Cultural

- BIC Arqueología
- BIC Monumento
- Zona Arqueológica
- BIC Inmuebles todos los municipios
- BIC Sitio Histórico

A.1.2.7.2. Patrimonio cultural material en el territorio CAMPODER

Son seis los sitios históricos registrados en toda la Región de Murcia, entre ellos encontramos un sitio situado en Leiva, entidad singular de Mazarrón que es considerada territorio CAMPODER, se trata del conjunto minero "Coto Fortuna".

Son 901 los bienes inmuebles registrados, 708 de los mismos se consideran monumentos.

Son 30 las zonas arqueológicas registradas, cuatro de ellas se encuentran en territorio CAMPODER:

Baños de La Marrana. En Isla Plana, en la Diputación de Los Puertos, en el oeste de Cartagena.

La necrópolis del Rincón de Almendricos en la pedanía lorquina de Almendricos.

La villa romana de la Quintilla, en la pedanía lorquina de La Parrilla.

El yacimiento de la cultura Argárica Los Cipreses, en el paraje de los Oñate, en la pedanía lorquina de Torrecilla.



Cultura investiga los daños en un sitio histórico protegido, donde se iban a plantar lechugas

Los técnicos evalúan el alcance de los destrozos en el Coto Fortuna, un yacimiento minero explotado desde época romana

MIGUEL RUBIO

MAZARRÓN. Una empresa agrícola se enfrenta a una investigación del Servicio de Patrimonio Histórico, que podría acabar en sanción, por los daños que ha sufrido el Coto Fortuna de Mazarrón, un yacimiento minero explotado desde época romana y catalogado como bien de Interés Cultural (BIC), la máxima protección que otorga la normativa. El expediente apunta a una roturación de terrenos dentro de ese sitio histórico (como la Consejería lo inventario hace una década) con el fin de destinárselos al cultivo de lechugas. Los trabajos se realizaron sin permiso municipal, según el Ayuntamiento, que ve una posible infracción urbanística.

Los técnicos de Cultura se centran ahora en valorar el alcance de los destrozos, que en apariencia afectan a «una gran extensión» del conjunto protegido, según indicó a LA VERDAD Gregorio Ruinero, jefe de Patrimonio Histórico. Tendrán que determinar con exactitud la superficie del bien que se ha visto alterada por estas labores con maquinaria y los elementos destruidos. «Difícilmente podrán ser recuperados», adelanta el experto.

A pie de terreno, los funcionarios han tenido que echar mano del inventario para determinar qué estructuras ya no existen. A falta de cerrar el informe, todo apunta a que han desaparecido edificios y otras instalaciones relacionadas con la minería, además de terreras de almagra. En principio, estos restos, en la zona noreste del BIC, corresponderían a una de las últimas fases del laboreo del distrito, desde finales del siglo XIX a las primeras décadas del XX. La valoración también trata de arrojar luz sobre el impacto en el paisaje minero, calificado en su conjunto por Cultura como «un lugar singular».

«Es como si hubieran arrancado las últimas páginas del libro con la historia del Coto Fortuna», ilustra un técnico que ha recorrido la zona. La protección de este sitio histórico abarca una superficie de casi 1,3 millones de metros cuadrados. En su día se catalogaron más de un centenar de bienes pa-



En primer plano, los cultivos de lechuga, y, al fondo, terrenos labrados dentro del BIC. La zona roja pertenece a unos depósitos de almagra. Abajo, una de las estructuras destruidas. LA VERDAD



La empresa, que afronta tres expedientes, cifra en 4,3 hectáreas la zona afectada; alega que no sabía que invadía un bien catalogado desde 2011

trimoniales de carácter minero, arqueológico y etnográfico, desde lavaderos a filones y hornos. De su relevancia histórica da cuenta

la cantidad de objetos procedentes de este emplazamiento que se encuentran depositados en museos de Murcia y de otras partes de Europa, como espáteras, litigotes y lapidas funerarias.

Los primeros vestigios de la extracción de plomo y plata en el Coto Fortuna -y de una industria metalúrgica asociada- datan del siglo II antes de Cristo. En principio, los yacimientos arqueológicos de época romana no se han visto afectados por los movimien-

«Nadie nos dijo nada»

Agrícola Perichán, la empresa sobre la que se centra la investigación, alega que desconocía que los terrenos en cuestión forman parte del sitio histórico. «En el Catastro, el Registro de la Propiedad, la notaría, y ni siquiera el anterior propietario, nadie nos dijo nada de esa protección. No constaba en ningún sitio. Ade-

Un enclave industrial con edificios residenciales y una necrópolis

M. B. M.

MAZARRÓN. A siete kilómetros al oeste del casco urbano de Mazarrón, en Leiva, se localiza el Coto Fortuna. Los expertos mantienen que en la antigüedad fue una de las principales fuentes de suministro de plomo y plata. A finales del siglo XIX experimentó

un efímero renacer al calor del despegue de la minería moderna, y los ingenieros alemanes y belgas (como los hermanos Siret) que llegaron para retomar el laboreo fueron los primeros en documentar los restos arqueológicos de la zona. Según la Consejería, «se trata de uno de los principales modelos del área me-

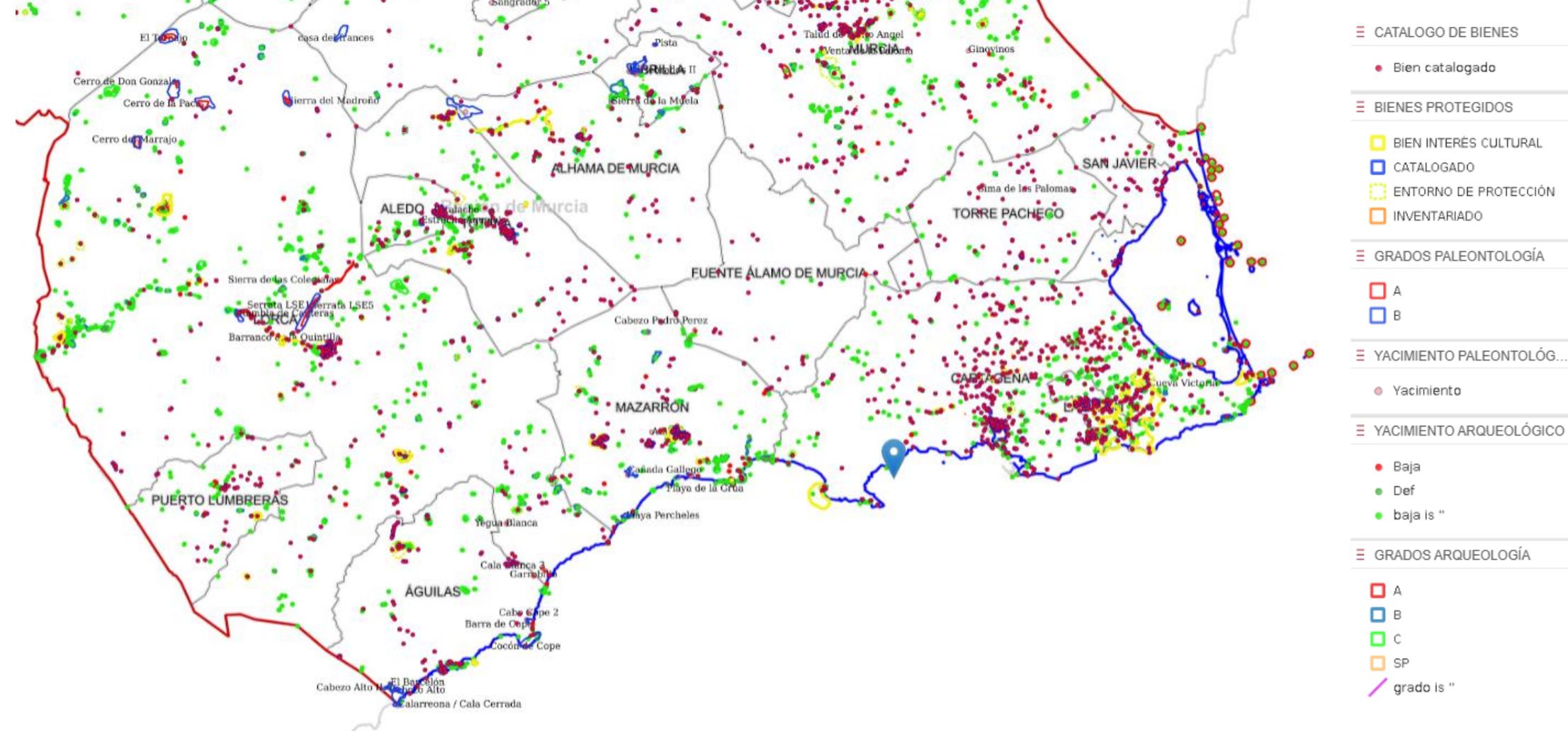
diterránea para entender la evolución cultural de las explotaciones extractivas y transformativas de plomo y plata».

En el enclave no solo se han localizado infraestructuras (como galerías, lavaderos o la cisterna que corona el Cabero del Castillo) sino también vestigios de estructuras residenciales y departamentos para el control del laboreo. Además, el arqueólogo Juan Antonio Antolínez, experto en este tipo de yacimientos, considera «factible» que el conjunto acogiera «edificios más o



Las dos antefixas de terracota que se hallaron en el Coto Fortuna.

- ▲ Imagen A1.16. Bienes de Interés Cultural Región de Murcia. Fuente: PATRIMUR
- ▲ Imagen A1.17. Noticia sobre los daños sufridos por el sitio histórico Coto de Fortuna. Fuente: La Verdad.



El mapa que nos ofrece el visor del Sistema de infraestructuras de datos espaciales de la Región de Murcia (IDERM) nos permite observar lo que viene siendo una constante en la descripción del ámbito CAMPODER: la dispersión de los recursos en un vasto territorio.

▲ Mapa A1.69. Mapa bienes culturales.
 Fuente: Visor IDERM, en base a información proporcionada por la Dirección General de Bienes Culturales



En las pedanías del municipio de **Águilas** que son territorio CAMPODER encontramos registrados como monumentos:

- Estructuras defensivas: torre de Cope, Castillo de Chuecos, Castillo o Torre de Tébar.
- Elementos etnográficos: el molino de viento de moler cereal de Cope.

| ELEMENTO | LUGAR | NÚCLEO | TIPOLOGÍA | PERÍODO |
|--|--------------------------|--------------------|------------------------------|---------------------------|
| Torre de Cope | Cabo Cope | COPE (Águilas) | ARQUITECTURA MILITAR | S. XVI |
| Castillo de Chuecos | Barranco de los Asensios | BARRANCO (Águilas) | ARQUITECTURA MILITAR | S. XIII Medieval islámico |
| Castillo o Torre de Tébar | Sierra de la Almenara | TEBAR (Águilas) | ARQUITECTURA MILITAR | S. XV |
| Molino de Viento de moler cereal de Cope | Cabo Cope | COPE (Águilas) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XVIII |

Conocemos, junto a estos elementos, otros que pudieran ser relevantes:

1º. Los restos mineros de Cuesta de Gos, núcleo que encuentra otros elementos que son atractivos. Nos referimos a la estatua del actor Paco rabal, originario de este lugar, y a la recuperación de la manzana de Gos por parte de una aguileño: Pepe Giménez.

2º. Las estructuras defensivas de la Guerra Civil, puestas en valor al amparo de la EDLP CAMPODER que es anterior a esta EDLP. Se encuentran en Calarreona y Maalentisco.



3º. También encontramos el Molino El Saltaor, molino de cubo que se encuentra a la llegada a Águilas, siguiendo la RM-11.

4º. Sabemos de otra posibilidad por la información facilitada en un cuestionario de proyección que habla de una canalización hidráulica del ingeniero que sirviera a Carlos III, monarca que impulsó el desarrollo de la ciudad de Águilas.

▲ Tabla A1.53. Bienes inmuebles BIC pedanías Águilas en territorio CAMPODER. Fuente: PATRIMUR

▲ Imagen A1.18. Molino El Saltaor. ▲ Imagen A1.19. Bunker Calarreona.

▲ Imagen A1.20. Pepe Giménez y la manzana de Gos. ▲ Imagen A1.21. Estatua Paco Rabal en Cuesta de Gos

▲ Imagen A1.22. Mina Cuesta de Gos. ▲ Imagen A1.23. Bunker Matalentisco

▲ Imagen A1.24. Castillo de Chuecos. ▲ Imagen A1.25. Castillo de Tébar

Fuentes: MCCR, salvo 24 y 25, Región de Murcia Digital



En las pedanías del municipio de **Cartagena** que son territorio CAMPODER encontramos registrados como monumentos:

- Estructuras defensivas: torre de Cope, Castillo de Chuecos, Castillo o Torre de Tébar.
- Elementos etnográficos: el molino de viento de moler cereal de Cope.

| ELEMENTO | LUGAR | NÚCLEO | TIPOLOGÍA | PERÍODO |
|----------------------------|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| Torre Vigía de Santa Elena | Cabo Tiñoso (La Azohía) | PERIN (Cartagena) | ARQUITECTURA MILITAR | S. XVI |
| Batería de Jorel | Campillo de Adentro. Cabo Tiñoso | PERIN (Cartagena) | ARQUITECTURA MILITAR | S. XX |
| Torre del Moro | Lo Francés. Km. 12 de la carretera comarcal MU-6095, Cuesta Blanca - Perín | PERIN (Cartagena) | ARQUITECTURA MILITAR | S. XVI |
| Batería de Castillitos | Cabo Tiñoso | PERIN (Cartagena) | ARQUITECTURA MILITAR | S. XX |
| Batería del Atalayón | Junto a Cabo Falcón, junto a Castillitos | PERIN (Cartagena) | ARQUITECTURA MILITAR | S. XX 1933-1936 |
| Cueva de la Higuera. | Isla Plana | LOS PUERTOS (Cartagena) | CONJUNTO ARTE RUPESTRE | |
| Torre Rubia | Paraje de la Torre Rubia, 1 km. al NW de los Molinos Marfagones | LA MAGDALENA (Cartagena) | ARQUITECTURA MILITAR | S. XVI |



▲ Tabla A1.54. Bienes inmuebles BIC pedanías Cartagena en territorio CAMPODER 1/2. Fuente: PATRIMUR

▲ Imagen A1.26. Torre de la Corona. ▲ Imagen A1.27. Pozo comunal de Perín.

▲ Imagen A1.28. Pilla Aguas. ▲ Imagen A1.29. Acueducto canal Taibilla Perín

▲ Imagen A1.30. Museo etnográfico Campo de Cartagena. ▲ Imagen A1.31. Torre de La Azohía

▲ Imagen A1.32. Batería del Atalayón. ▲ Imagen A1.33. Noria de sangre de Los Nietos



En el municipio de Cartagena aparecen recogidas estructuras defensivas, destaca la de Santa Elena o de La Azohía como torre de rebato ante la llegada de piratas y, principalmente corsarios.

Las baterías de Castillitos, El Jorel y Atalayón ofrecen un conjunto defensivo, proyectado en el Plan de Defensa Litoral de Primo de Rivera, construido en tiempos de la Segunda República y en servicio al inicio de la Guerra Civil.

Es un conjunto de una gran potencialidad y que, en algún momento, necesitará regular y ordenar su acceso.

A este conjunto se suman una serie de elementos etnográficos de primer orden, muchos de ellos relacionados con la molienda, evidente si consideramos el número de molinos que desprovistos de su chapitel y arboladura salpican el paisaje del oriente cartagenero.

La mayor dificultad para su puesta en valor tiene que ver con su propiedad privada, reticente en muchos casos a su puesta en valor y, menos aún, a plantearlos como visitables. Salvo algunas excepciones, como es el caso del molino de Zabala, los molinos resisten con su cuerpo cilíndrico.

Otros elementos que merecen atención son los que tienen que ver con la cultura del agua. En este caso encontramos pilla aguas en las ramblas, depósitos de agua, registros, lumbreras, acequias, el molino de cubo de la rambla de El Cañar, las norias de sangre de El Cañar y Los Marines, pozos como El Alporchón.

El Museo Etnográfico del Campo de Cartagena es un buen ejemplo por dos motivos. En primer lugar, las donaciones de la vecindad han permitido una colección que ofrece contenido a cualquier visitante.

En segundo lugar, y posiblemente aspecto no valorado, el centro adquiere un carácter polivalente al convertirse en lugar de reunión y actividad de las personas que residen en Los Puertos de Santa Bárbara, también de otras personas que se acercan a este centro.

Sí es posible un mayor desarrollo de las excursiones al centro, planteando tres segmentos:

- Excursiones educativas. Es posible crear contenidos en varios niveles.
- Excursiones del recuerdo. Asociaciones de personas mayores.
- Excursiones a turistas interesados en elementos antrópicos, un perfil asociado al excursionismo o turismo cultural.

En el marco de la “EDLP CAMPODER, creciendo juntos”, la que se aplica desde el año 2017 en el territorio, se ha apoyado una actuación de registro y difusión del patrimonio etnográfico que se ha denominado “Etnonatura Bética”.



El Ayuntamiento de Cartagena ha desarrollado un proyecto que intenta difundir e informar acerca de los hitos más relevantes en los senderos que ya había señalado en años anteriores. Este proyecto recibe el nombre de “Tesoros Rurales de Cartagena”, proyecto que ha recibido apoyo en el marco de la EDLP CAMPODER.

A este proyecto se suma otro, promovido al amparo del GALP GALPEMUR, en el marco de las ayudas al desarrollo local marítimo y pesquero, que ha creado recursos didácticos para animar al excursionismo de alumnado de primaria en el entorno de “La Azohía y Cabo Tiñoso”.

En otro orden, se observa un movimiento ciudadano que quiere desarrollar una marca territorial bajo el nombre de “Oeste de Cartagena”, movimiento que nace de las Juntas Vecinales.

Como hemos indicado, una de las zonas arqueológicas del Censo de Bienes se encuentra en Isla Plana. Nos referimos a Los Baños de La Marrana.



VIVE
EL OESTE
DE CARTAGENA
NATURALMENTE

Sector captación de agua Casa de Los Pinos
Rambla de Los Jarales. Diputación de Perín



| ELEMENTO | LUGAR | NÚCLEO | TIPOLOGÍA | PERÍODO |
|---|--|--------------------------|------------------------------|-----------|
| Nº : 068; Molino de viento de elevar agua | Ctra. Los Gabatos-Molinos Marfagones | LA MAGDALENA (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |
| Nº : 121; Molino de viento de moler cereal | Galifa, a 200 m. al S de la Ermita de Nuestra Sra. Del Carmen | PERIN (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |
| Nº : 122; Molino de viento de moler cereal | Villa Flori. Galifa | PERIN (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XVIII |
| Nº : 123; Molino de viento de moler cereal | La Corona. | PERIN (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |
| Nº : 124; Molino de viento de moler cereal. | Zabala Carretera Canteras-Isla Plana. A 1,5 km al N de Galifa | PERIN (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |
| Nº : 125; Molino de viento de moler cereal | A 470 m. desde la Venta entre Dos fuegos, | PERIN (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |
| Nº : 127; Molino de viento de moler cereal | Los Sánchez Bajos. Al W de los Molinos Marfagones | LA MAGDALENA (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |
| Nº : 128; Molino de de viento de moler cereal. | Jarapa A 500 m. al E de Cuesta Blanca de Abajo | LA MAGDALENA (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |
| Nº : 129; Molino de viento de moler cereal. | Santa Bárbara.Los Alforjas, 500 m. al W Ermita de Los Puertos de Santa Bárbara | LOS PUERTOS (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |

| ELEMENTO | LUGAR | NÚCLEO | TIPOLOGÍA | PERÍODO |
|--|---|--------------------------|------------------------------|-----------|
| Nº : 130; Molino de viento de moler cereal | Calle Puerto Argentina | LA MAGDALENA (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |
| Nº : 131; Molino de viento de moler cereal. El León | Molino de León, a 600 m. al N de Cuesta Blanca de Arriba. | PERIN (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |
| Nº : 132; Molino de viento de moler cereal | Los Colorados. A 1 km. Al SW de Tallante. | CAMPO NUBLA (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |
| Nº : 133; Molino de viento de moler cereal | Carretera comarcal de Tallante al Rincón de Tallante, a 200 m. al sur de Tallante. | CAMPO NUBLA (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |
| Nº I 134; Molino de viento de moler cereal | La Loma de San Isidro, junto a la Iglesia. Carretera comarcal Cuesta Blanca - La Aljorra. | LA MAGDALENA (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |
| Nº I: 135; Molino de viento de moler cereal | A 2,5 km, aproximadamente, al N de Tallante | CAMPO NUBLA (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |
| Nº : 165; Molino de viento de moler cereal | Carretera MU-602, Cartagena-Fuente Álamo. A 2 km. al N de La Aljorra. - Los Cañavates | LA ALJORRA (Cartagena) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XIX-XX |

▲ Tabla A1.55. Bienes inmuebles BIC pedanías Cartagena en territorio CAMPODER 2/2. Fuente: PATRIMUR



En el municipio de **Fuente Álamo** se registran bienes de interés etnográfico, todos ellos molinos de viento para la molienda.

| ELEMENTO | LUGAR | NÚCLEO | TIPOLOGÍA | PERÍODO |
|---|--|--------------------------------|------------------------------|---------|
| Nº : 136; Molino de viento de moler cereal | Los Molinos de Liza. A 1,5 km, aproximadamente, al SO de Las Palas | LAS PALAS (Fuente Álamo) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Nº : 137; Molino de viento de moler cereal | Las Palas | LAS PALAS (Fuente Álamo) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Nº : 138; Molino de viento de moler cereal | Las Palas | LAS PALAS (Fuente Álamo) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Nº : 139; Molino de viento de moler cereal | Carretera Las Palas-La Pinilla. A 3,5 km, al E de La Pinilla | LA PINILLA (Fuente Álamo) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Nº : 140; Molino de viento de moler cereal | Casas del Molino. La Pinilla | LA PINILLA (Fuente Álamo) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Nº : 141; Molino de viento de moler cereal | Casas del Molino. La Pinilla | LA PINILLA (Fuente Álamo) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Nº : 180; Molino de viento de moler cereal | Cuevas de Reylo a 1900 m. dirección a la Pinilla | CUEVAS DE REYLO (Fuente Álamo) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Nº : 215; Molino de viento de moler cereal | Los Paganes Desde el Caserío de la Carrasca hacia los Paganes | LOS PAGANES (Fuente Álamo) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Nº : 213; Molino de viento de moler cereal | Mingrano. De la ermita del Mingrano a ctra.de Fuente Álamo | Fuente Álamo | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |



No son estos los únicos elementos interesantes de Fuente Álamo. Resulta relevante los elementos que tienen que ver con la cultura del agua, dispuestos en un parque que se ordena alrededor de un aljibe de gran capacidad y con una historia muy peculiar: “El Aljibón de Corverica”. En su puesta en valor contribuyó en otros programas el GAL CAMPODER, como gestor de programas LEADER.

El puente de Reyes de Espala con el monolito del mojón y el cartel de cerámica de “Nitrato de Chile” es otro punto interesante para hacer una parada en una excursión, también la explicación que puede ofrecerse en la Iglesia de San Agustín sobre la solidaridad del pueblo de Fuente Álamo con la tripulación del Castillo de Olite.

Otra intervención que ha contado con apoyo del GAL CAMPODER es la del Museo de Arte de Fuente Álamo. En relación al mismo es necesario destacar la labor del Círculo Medina como gran dinamizador cultural.

- ▲ Tabla A1.56. Bienes inmuebles BIC Fuente Álamo. Fuente: PATRIMUR
- ▲ Imagen A1.37. Aljibón de Corverica. ▲ Imagen A1.38. Mojón y cartel publicitario Nitrato de Chile
- ▲ Imagen A1.39. Museo de Fuente Álamo. ▲ Imagen A1.40. Torre iglesia de San Agustín



En las pedanías del municipio de **Lorca** que forman parte del territorio CAMPODER los BIC que aparecen en el censo son elementos de arquitectura militar, arte rupestre o etnográficos.

| ELEMENTO | LUGAR | NÚCLEO | TIPOLOGÍA | PERÍODO |
|--|--------------------------|--------------------|----------------------|------------------|
| Castillo de Felí | Carretera Lorca-Águilas. | PURIAS (Lorca) | ARQUITECTURA MILITAR | S. XII siglo XII |
| Torre de la Torrecilla | Sierra del Caño | TORRECILLA (Lorca) | ARQUITECTURA MILITAR | |
| Castillo de Pastrana o de Ugéjar | Rambla de Ugéjar | MORATA (Lorca) | ARQUITECTURA MILITAR | |
| Torre del Araillo o de Sancho Manuel | Cazalla | CAZALLA (Lorca) | ARQUITECTURA MILITAR | |
| Torre de Luchena | Luchena | CULEBRINA (Lorca) | ARQUITECTURA MILITAR | |
| Castillo de la Alquería de Beas o de Aguaderas | Rincón de Aguaderas | AGUADERAS (Lorca) | ARQUITECTURA MILITAR | siglo XI-XII |
| Torre Molino Consejero | El Consejero | PARRILLA (Lorca) | | |
| Abrigo de los Gavilanes. | Abrigo de los Gavilanes | CULEBRINA (Lorca) | ARTE RUPRESTE | |
| Abrigo del Mojao. | Abrigo del Mojao | CULEBRINA (Lorca) | ARTE RUPRESTE | |
| Cueva de los Paradores. | Cueva de los Paradores | CULEBRINA (Lorca) | ARTE RUPRESTE | |
| Castillo de Morata | Morata | MORATA (Lorca) | ARQUITECTURA MILITAR | |
| Torre Puntas de Calnegre | Puntas de Calnegre | RAMONETE (Lorca) | ARQUITECTURA MILITAR | |

| ELEMENTO | LUGAR | NÚCLEO | TIPOLOGÍA | PERÍODO |
|--|---|--------------------|------------------------------|---------|
| Castillo de Amir (restos) o Ramonete | Ramonete | RAMONETE (Lorca) | ARQUITECTURA MILITAR | |
| Las Covaticas I y II. | Las Covaticas | CULEBRINA (Lorca) | ARTE RUPRESTE | |
| Torre del Obispo | Purias | PURIAS (Lorca) | | |
| Molino de viento de moler cereal | La Escucha | ESCUCHA (Lorca) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Molino de viento de moler cereal y Balsa | Molino y balsa Puntas de Calnegre | RAMONETE (Lorca) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Molino de Viento de moler cereal | Molino de Encarna Carretera Lorca a Águilas | GARROBILLO (Lorca) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |

Además, dos zonas arqueológicas destacan en las pedanías bajas de Lorca:

- La necrópolis del Rincón de Almendricos en la pedanía del mismo nombre.
- La villa romana de la Quintilla, en la pedanía lorquina de La Parrilla.

En el marco de programación anterior el Ayuntamiento de Lorca recibió una ayuda al amparo de la EDLP CAMPODER para proyectar la puesta en valor de las minas de azufre de Serrata, un complejo que pudiera ser un buen destino de turismo industrial.



Primera fila: ▼ [Imagen A1.41](#). Minas de La Serrata. ▼ [Imagen A1.42](#). Minas de La Serrata ▼ [Imagen A1.43](#). Minas de La Serrata
 Verticales laterales inferiores: ▼ [Imagen A1.44](#). Rincón Almendricos. ▼ [Imagen A1.45](#). Molino de Calnegre
 Centrales segunda fila: ▼ [Imagen A1.46](#). Catillo Ugéjar. ▼ [Imagen A1.47](#). Abrigo del Mojao
 Centrales tercera fila: ▼ [Imagen A1.48](#). Villa Quintilla. ▼ [Imagen A1.49](#). Torre del Molino del Consejero

Fuente: 41, 42 y 42: MCCR; resto de fotografías:



En las pedanías de **Mazarrón** que forman parte del territorio CAMPODER aparece en el censo de BIC un castillo, el de La Majada o Carlantín y cuatro molinos de viento.

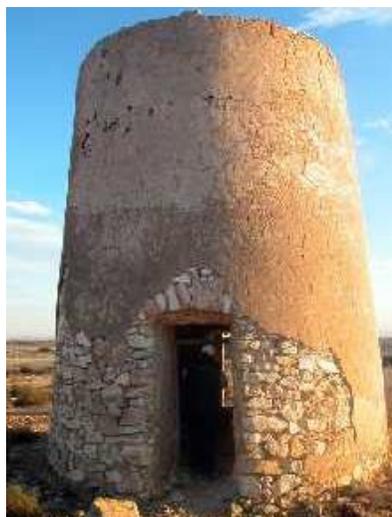
Destaca como sitio histórico el coto minero de Fortuna, en la pedanía de Leiva.

| ELEMENTO | LUGAR | NÚCLEO | TIPOLOGÍA | PERÍODO |
|---|---------------------------------|-------------------|------------------------------|---------|
| Castillo de La Majada o de Carlantín (restos) | Cañada de la Majada | MAJADA (Mazarrón) | ARQUITECTURA MILITAR | |
| Nº: 191; Molino de viento de moler cereal, de Leiva | Carretera de la Atalaya a Leyva | LEIVA (Mazarrón) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Nº 192; Molino de moler cereal. Del Rojo Fuentes | Carretera de la Atalaya | LEIVA (Mazarrón) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Nº: 193; Molino de Viento Los Cañavates | Paraje Los Cañavates-La Majada | MAJADA (Mazarrón) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Nº: 194; Molino de viento de la Majada | Finca El Molino | MAJADA (Mazarrón) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |



En las pedanías de **Murcia** que forman parte del territorio CAMPODER volvemos a encontrar bienes de carácter etnográfico, siendo de nuevo el objeto de inscripción los molinos de viento y los restos del castillo de Cabezo del Moro en Cañadas de San Pedro.

| ELEMENTO | LUGAR | NÚCLEO | TIPOLOGÍA | PERÍODO |
|--|--|--|------------------------------|-------------------|
| Nº : 185; Molino de viento de moler Cereal | Avileses. Caserío El Molino | JERONIMOS Y AVILESES Y BALSICAS DE ARRIBA (Murcia) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XVIII S. XVIII |
| Nº : 177; Molino viento moler Molino de Abajo | Sucina | SUCINA (Murcia) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XVIII |
| Nº : 184; Molino viento de moler cereal | C/Los Arcos | VALLADOLISES Y LO JURADO (Murcia) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XVIII S. XVIII |
| Nº : 176; Molino de Arriba. De viento de moler cereal | Sucina | SUCINA (Murcia) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XVIII-XIX |
| Castillo de Cabezo del Moro (restos) | Cañadas de San Pedro | CAÑADAS DE SAN PEDRO (Murcia) | ARQUITECTURA MILITAR | |
| Nº : 214; Molino de viento de moler cereal | Ctra. Lobosillo a Los Conesas - Casas del Molino | LOBOSILLO (Murcia) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | |
| Nº : 204; Molino de viento moler cereal Los Parrascos | Los Parrascos | LOS MARTINEZ DEL PUERTO (Murcia) | BIEN DE CARÁCTER ETNOGRÁFICO | S. XVIII-XIX |



En Puerto Lumbreras el conjunto del Castillo de Nogalte aparece como conjunto principal, registrándose también dos torres militares en la Estación y Puerto Adentro.

Si bien no aparecen registrados, es preciso destacar la importancia de los sistemas de aprovechamiento de agua que, de algún modo, dan nombre a este municipio. Nos referimos a las lumbreras y al sistema de aprovechamiento de agua en la parte de la rambla de Nogalte.

A estos elementos se suman otros que están interpretados para poder ser visto en una excursión organizada o espontánea: la fuente, el abrevadero...

Siguiendo el curso de la Rambla de Nogalte también encontramos los dos puentes de construcción novísima que, en Puerto Lumbreras, son conocidos como “los muelles”, constituyendo otro elemento relevante.

En el entorno de Cabezo de la Jara se encuentra un observatorio y un sendero astronómico que ofrecen contenido para una visita a un espacio que cuenta con infraestructuras turísticas.

También es posible destacar la Casa Verde o de Los Duendes como oferta cultural, edificio que sirve en la actualidad como archivo y museo de la obra del grafólogo Augusto Vels.

| ELEMENTO | LUGAR | NÚCLEO | TIPOLOGÍA | PERÍODO |
|---|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------|
| Castillo de Nogalte (restos) | Rambla de Nogalte, El Castellar | Puerto Lumbreras | ARQUITECTURA MILITAR | S. XII |
| Torre del Obispo o de los Moros o del Esparragal. | Estación de Puerto Lumbreras | Puerto Lumbreras | ARQUITECTURA MILITAR | S. XIV |
| Torre de los Almendros | 6 Km al Sur de Puerto Lumbreras | PUERTO ADENTRO (Puerto Lumbreras) | ARQUITECTURA MILITAR | |

No menos importante en Puerto Lumbreras son los hábitats trogloditas, siendo evidentes las casas cuevas en el entorno del complejo de Nogalte.



A.1.2.7.3. Patrimonio cultural inmaterial en el ámbito CAMPODER

En este diagnóstico se observa la importancia que cobra en el territorio CAMPODER el patrimonio inmaterial, evidencia que refuerza la primacía de los elementos etnográficos en el censo de BIC que nos ofrece la Dirección de Bienes Culturales.

La importancia de este patrimonio integral es mayor si consideramos otros aspectos:

1º. Se observa la participación de la población joven en estas actividades. Una de las evidencias de este diagnóstico nos indica que la juventud no siempre se asocia, sino que se mueve por objetivos relacionados con su patrón de ocio, fundamentalmente.

2º. Mejora las posibilidades de ocio de las personas que residen en el territorio CAMPODER.

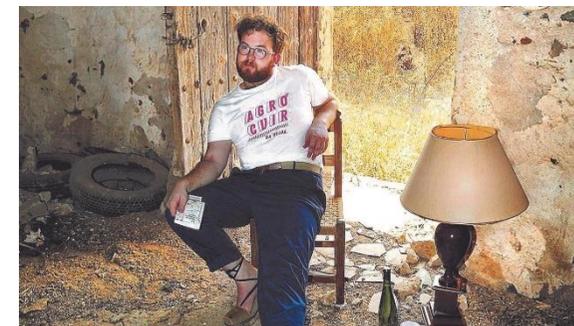
3º. Ofrece una posibilidad de registro que permite preservar y comportar un patrimonio basado en el relato y en las manifestaciones orales.

4º. Promueve la comunicación intergeneracional.

5º. Incorpora un mayor valor al turismo cultural, segmento que huye de la banalización y de los elementos tópicos, y en el que se considera de gran interés los elementos antrópicos.

6º. Permite crear nexos de unión entre los distintos municipios que forman parte del ámbito CAMPODER.

En la evaluación de programas de desarrollo plurianuales anteriores en el ámbito CAMPODER



observamos la concurrencia y selección de operaciones de esta naturaleza.

Las principales manifestaciones que se observan son las siguientes:

1º. Folclore. Destacan las cuadrillas y los grupos de baile. El trovo cuenta con un relevo generacional en el que los liderazgos resultan muy evidentes.

Además, se observan relaciones con manifestaciones de la música urbana que resultan muy atractivas desde el punto de vista de la dinamización juvenil.

2º. Oficios tradicionales. El esparto como elemento fundamental en los enseres domésticos y en los útiles agropecuarios es objeto de cursos y de grupos que comparten un espacio de ocio con esta actividad.

También resulta interesante la labor de difusión e interpretación del valor de la piedra seca en el territorio.

Existen otras manifestaciones que se relacionan con los oficios eminentemente agrarios y con las rutas pastoriles y de arrieros que existen en el espacio CAMPODER.

3º. Juegos tradicionales. La recuperación de los bolos cartageneros en el Oeste de Cartagena es un ejemplo de esta recuperación.

Como en el caso del patrimonio material, en programas de desarrollo anteriores se han seleccionado operaciones que se han centrado en el desarrollo del patrimonio inmaterial.

En última instancia no debemos olvidar la importancia de los colegios como correa de distribución de las acciones de dinamización, siendo necesario buscar alianzas que tengan una cierta continuidad en el tiempo.



▲ Imagen A1.67. Museo Etnográfico Campo de Cartagena (MECCA). Fuente: MCRR.



A.1.2.8. EL PAISAJE EN EL TERRITORIO CAMPODER

A.1.2.8.1. La importancia del paisaje en la planificación territorial

La introducción o consideración del paisaje en el proceso de planificación estratégica no es asunto baladí. Los estados miembros de la Unión Europea suscriben en Florencia el 20 de octubre de 2000 el Convenio Europeo del Paisaje.

El artículo 1.a de este convenio define qué entendemos por paisaje:

“(…) cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”.

El artículo 2 plantea el ámbito de aplicación del convenio:

“Con sujeción a las disposiciones contenidas en el artículo 15, el presente Convenio se aplicará a todo el territorio de las partes y abarcará las áreas naturales, rurales, urbanas y periurbanas.

Comprenderá asimismo las zonas terrestres, marítima y las aguas interiores. Se refiere tanto a los paisajes que puedan considerarse excepcionales como a los paisajes cotidianos o degradados.”

Uno de los compromisos que plantea el artículo 5 del convenio es el siguiente:

d) integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y en sus políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualesquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje.

A.1.2.8.2. El Atlas de los paisajes de la Región de Murcia

El Atlas de los paisajes de la Región de Murcia, publicado en el año 2009, nos sirve para extraer una descripción de la tipología de paisajes existentes en el ámbito territorial CAMPODER.

No es objeto de este diagnóstico realizar un análisis geográfico, más aún cuando éste ya existe, sí encaja con la vocación de este diagnóstico recopilar información que pudiera servir para comprender mejor las características del territorio.

En todo caso, resulta recomendable acceder a la obra citada para conocer mejor el territorio abordado y para tener una idea de conjunto de la Región de Murcia, recogemos literalmente esta información.

El Atlas de los paisajes de la Región de Murcia distingue diecisiete sistemas paisajísticos, nos centramos en los cinco sistemas meridionales.

El atlas define dentro de cada sistema paisajístico diferentes subsistemas, este sistema de catalogación del paisaje se recoge en la siguiente tabla, elaborada al efecto.

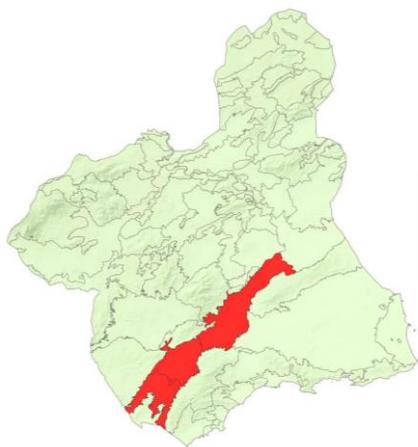
| SISTEMAS PAISAJÍSTICOS | Subsistemas paisajísticos |
|--------------------------|---|
| SIERRAS BÉTICAS SUROESTE | Sierra de la Torrecilla |
| CORREDOR DEL GUADALENTÍN | Pasillos de Puerto Lumbreras-Almendricos |
| | Huerta y Campo de Lorca |
| SIERRAS PRELITORALES | Sierra de Enmedio |
| | Sierras de Carrasquilla y Almenara |
| | Sierras Carrascoy, El Puerto, Cresta del Gallo y Miravete |
| | Sierra de Los Villares, Columbares, Altaona y Escalona |
| CAMPOS LITORALES | Campo de Águilas |
| | Marina de Cope |
| | Campo Pastrana-Ramonete |
| | Campo de Mazarrón |
| | Sucina-Ribera del Mar Menor |
| SIERRAS LITORALES | Campo de Cartagena |
| | Lomo de Bas-Las Moreras |
| | Sierras de La Muela, El Algarrobo y Cartagena |

▲ Tabla A1.61. Sistemas y subsistemas paisajísticos territorio CAMPODER. Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información del Atlas de los paisajes de la Región de Murcia.

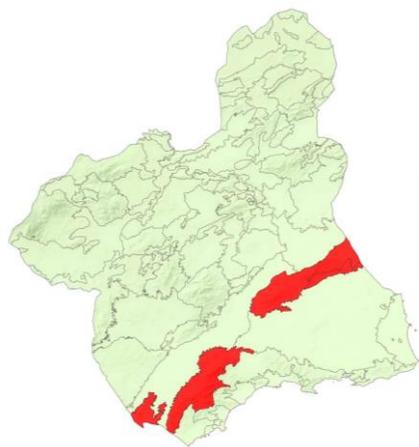




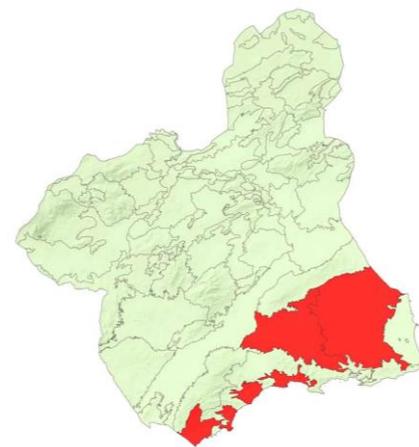
SIERRAS BÉTICAS DEL SUROESTE



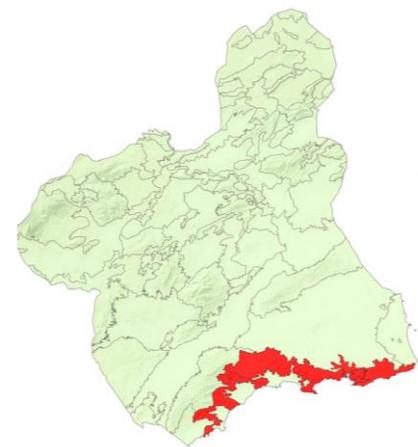
CORREDOR DEL GUADALENTÍN



SIERRAS PRELITORALES



CAMPOS LITORALES



SIERRAS LITORALES



Sierras de la Torrecilla



Pasillos de Puerto Lumbreras-Almendricos



Huerta y Campo de Lorca



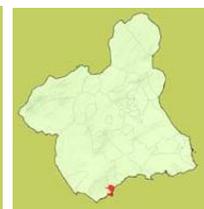
Sierra de Enmedio



Sierras de Carrasquilla y Almenara



Campo de Águilas



Marina de Cope



Lomo de Bas-Las Moreras



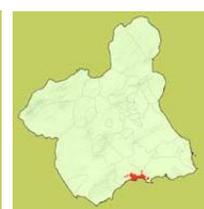
Sierras de Carrascoy, El Puerto, Cresta del Gallo y Miravete



Sierra de Los Villares, Columbares, Altaona y Escalona



Campo Pastrana-Ramonete



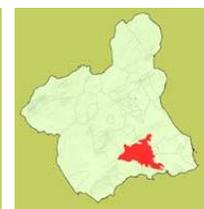
Campo de Mazarrón



Sierras de La Muela, El Algarrobo y Cartagena



Sucina-Ribera del Mar Menor



Campo de Cartagena

► **Gráfico A1.30.** Sistemas paisajísticos del ámbito CAMPODER
Fuente: Elaboración propia a(MCRR), en base a Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.3. Sierras béticas del suroeste. Sierra de La Torrecilla.

La Sierra de la Torrecilla es el único paisaje que forma parte de este sistema.

LOCALIZACIÓN

Relieve bético localizado en el Suroeste de la Región. Se extiende en dirección NE-SO desde el límite con Almería (Tonosa y Sierra de Las Estancias), concretamente desde cumbres como La Serreta (1.072 m) hasta la Peña Rubia (927 m) en las cercanías de Lorca. Tierra de frontera más de quinientos años, todavía se conservan fortalezas como Xiquena, al Norte, en el paso a Los Vélez, y las de Lorca y Nogalte, al Sur, dominando los pasos de la Depresión Prelitoral.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

Territorio montañoso, del Bético sensu estricto, con cumbres de 900 a 1.100 m de altitud, predominio de materiales metamórficos del tipo filitas, micaesquistos. Los colores grises predominan entre estos materiales, cuyos clastos se acumulan al pie, en el fondo de barrancos.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

La denominación de todas estas estructuras del Bético se debe al emplazamiento de una torre defensiva islámica del siglo XII conocida como La Torrecilla, en estos relieves que, junto a la de Mena en La Hoya y cercanas a Lorca, constituían las torres del campo de Lorca.

El torreón de la Torrecilla está en un pequeño cerro cerca de la Peñarubia, a unos 460 m, para avisar de las incursiones desde Nogalte y de los que, aprovechando la rambla de la Torrecilla, quisieran remontar a Puentes sin llegar a Lorca.

La mayor parte de la superficie de esta Sierra se encuentra bajo la protección de un Lugar de Interés Comunitario (LIC), una 3.635 ha, Son secanos de almendro de amplio marco de plantación, algún olivar en los barrancos aterrazados, y el resto corresponde a matorral, encinar y pinar de repoblación.

LA DINÁMICA DEL PAISAJE

Las formaciones boscosa de encinares y lentiscales, incluso de pinos fueron taladas para el carboneo y leñeo, la cubierta de matorral ha ido ocupando esta sierra, especialmente sus partes más bajas, y sólo en algunas áreas con aprovechamientos de recursos de aguas como los freáticos de la rambla de Béjar dieron lugar a espacios regados en ambos márgenes e incluso en su cono sobre la Depresión Prelitoral, completadas por extensas redes de boqueras que dispersaban la avenida y la convertían en fuente de riqueza. Desgraciadamente, algunos de estos sistemas como la Galería, Presa y balsa de Béjar están a punto de abandonarse y varias redes de boqueras se han cegado.

La actividad cinegética (cotos de caza) se está convirtiendo en nuevo uso de esta sierra, completado con actividades de ocio como el senderismo.

LA VISIÓN DEL PAISAJE

Una gran masa de relieve donde predominan las formas convexas y los materiales grises metalizados (Alpujárrides) que a veces parecen espejos que reflejan la luz, cuando encontramos acumulaciones de clastos con predominio de formas planas. Importante cubierta de matorral con alguna masa boscosa, sustitución del lentiscar y encinar por pinar de repoblación, restos de cultivos del secano almendro y olivar.



▲ Mapa A1.70 Sierra de la Torrecilla

Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia

NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraídos los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.4. Corredor del Guadalentín

El territorio de CAMPODER cuenta con espacios en dos paisajes de los tres de este subsistema paisajístico:

- Pasillos de Puerto Lumbreras y Almendricos.
- Huerta y campo de Lorca.
-

A.1.2.8.4.1. Pasillos de Puerto Lumbreras y Almendricos

LOCALIZACIÓN

Sector meridional del corredor del Guadalentín, situado entre la vega de Lorca y el límite regional con Almería.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

La Depresión Prelitoral Murciana, caracterizada por su plenitud y por la presencia de importantes alienaciones montañosas que la delimitan y cierran, se divide en el municipio de Puerto Lumbreras en dos estrechos pasillos por la aparición de una sierra cuyo nombre define bien su papel paisajístico: la Sierra de Enmedio. Este paisaje comparte, sin embargo, con el resto del corredor del Guadalentín su carácter de espacio agrícola de producción hortícola intensiva que ha tomado el relevo de las tradicionales huertas mediterráneas de las vegas del Segura convertidas crecientemente en espacios periurbanos.

El patrón de localización de los núcleos urbanos, en este caso, Puerto Lumbreras, es también similar al resto del corredor: se sitúa en el borde septentrional de la depresión, ya en contacto con los relieves que la cierran.

Los tradicionales secanos regados con turbias, boqueras y galerías que dominaban el pasillo de Puerto Lumbreras han dado paso en las últimas décadas a nuevos regadíos que combinan las aguas subálveas con las provenientes del Tajo-Segura y de los turbiones. Los aprovechamientos hortícolas, innovadores en sistemas de cultivos y riego, se combinan con una creciente presencia de invernaderos para cultivo de flor.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

Tramo final de la depresión prelitoral en tierras murcianas que se prolonga por el Sur, ya en la provincia de Almería. La fosa tectónica del Guadalentín aparece en este tramo dividida en dos subfosas por el horst central de la Sierra de Enmedio, que adquiere una notable importancia paisajística y rompe la visión de amplia llanura flanqueada por sierras del resto de la depresión. Los potentes rellenos cuaternarios se superponen a los materiales miocenos y pliocenos del fondo de la fosa. Por otra parte, la perfecta llanura de otros sectores del corredor se accidenta debido a la presencia de un amplio abanico aluvial en el centro de la depresión, consecuencia de los aportes de la rambla de Nogalte.

La intensa transformación agrícola de la llanura limita las superficies ocupadas por formaciones vegetales, albardinales y espartales adaptados a la extrema aridez de este sector de la Región de Murcia. Las ramblas, provenientes de los relieves béticos que flanquean los pasillos, son las áreas de mayor presencia vegetal; crecen en ellas cañas, tarays, baladres, gamones y piteras, siendo también destacables algunos saladares donde predominan las plantas halófilas, especialmente las salicornias.

Los regadíos hortícolas, organizados en medianas y grandes explotaciones de límites rectilíneos, determinan la imagen del territorio. El tamaño y la regularidad de las parcelas permiten abordar la imprescindible mecanización y trazado de las infraestructuras de riego de estos regadíos de vanguardia por el uso del agua y la innovación en variedades y sistemas de cultivo. La presencia de invernaderos para el cultivo de flores diferencia estos pasillos del resto del corredor, donde estas instalaciones son menos frecuentes.

DINÁMICA DEL PAISAJE

Puerto Lumbreras es uno de los mejores ejemplos de aprovechamiento histórico de los exiguos caudales superficiales y subálveos de estas áridas tierras del Sur de la Región. Las galerías, boqueras y caños permitían rescatar caudales con los que asegurar e incrementar las cosechas de limitadas superficies de secanos en los que compartían protagonismo los almendrales con los cereales. Estos secanos regados y pequeñas áreas de huerta se fueron transformando a lo largo de la segunda mitad del Siglo XX en un espacio de regadío intensivo en el que se fueron extendiendo los cultivos hortícolas, las forrajeras para el desarrollo de la ganadería de porcino y los cultivos bajo cubierta, especialmente los invernaderos para flores.

LA VISIÓN DEL PAISAJE

El pasillo de Puerto Lumbreras-Almendricos comparte con el resto de corredor del Guadalentín su carácter de espacio de gran visibilidad debido a la presencia de la Autovía del Mediterráneo, uno de los principales corredores de comunicación de la Península Ibérica. Sin embargo, la presencia de la Sierra de Enmedio, en el centro de la llanura adquiere una notable importancia paisajística y rompe la visión del corredor como una amplia llanura cerrada por potentes alienaciones montañosas.

La depresión se fragmenta en dos estrechos pasillos deprimidos y encajados entre elevaciones montañosas. sistemas como la Galería, Presa y balsa de Béjar están a punto de abandonarse y varias redes de boqueras se han cegado.

NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraídos los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.4.2. Huerta y Campo de Lorca

LOCALIZACIÓN

Este paisaje ocupa el sector Suroccidental del corredor del Guadalentín, en el término municipal de Lorca.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

Paisaje agrícola y urbano construido sobre la llanura amplia y casi perfecta del corredor del Guadalentín, que integra tres conjuntos de diferente carácter; la ciudad de Lorca, su huerta y su campo.

La huerta hereda una larga historia de cultivos intensivos de los fértiles suelos que rodean el casco urbano de la ciudad. Los riegos tienen su origen en las aguas del Guadalentín, sobre todas las turbias, que permitían regar varios miles de hectáreas. El abigarrado minifundio huertano, los esquilmos hortícolas y la función agrícola han dado paso en las últimas décadas, como en tantos otros regadíos tradicionales, a espacios mixtos, en los que hortalizas han sido parcialmente sustituidos por cultivos arbóreos, en paralelo al avance de la urbanización residencial. En contacto con la huerta, aparece el núcleo urbano de Lorca situado en el borde septentrional del corredor, al pie de la Sierra de la Torrecilla a cuyas alturas se encarama el castillo, inseparable de la imagen de la ciudad y del conjunto paisajístico de esta unidad.

El tradicional campo lorquino, espacio agrario de pobres cosechas de cereales, se ha transformado en las últimas décadas en un área regada con claro predominio de los cultivos hortícolas; un territorio agrícola de amplios horizontes cuya imagen está estrechamente asociada a la fenología de los cultivos y a la presencia de múltiples balsas de almacenamiento del agua de riego, expresión cabal de la dinámica del paisaje.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

La llanura aluvial del Guadalentín es una alargada fosa tectónica intrabética que desciende de SO a NE y separa las sierras béticas de Almenara y Carrasquilla de La Torrecilla y La Tercia. En los aluviones que rellenan este gran pasillo dominan las arcillas y los limos, con presencia de gravas y arenas, y algunos enclaves margosos. Los materiales procedentes de la erosión de los bordes montañosos influyen también en la naturaleza edáfica de una unidad caracterizada por suelos aluviales de elevada fertilidad.

La cobertura vegetal natural resulta muy escasa en un espacio agrícola en el que, sólo en el ancho y plano cauce del Guadalentín, aparece una notable vegetación hidrófila mediterránea, mientras en las acequias todavía no transformadas crecen también juncales e hileras de frutales.

El claro contraste de paisajes antaño existente entre el oasis hortícola y frutícola en torno a la ciudad de Lorca, y el resto del seco campo donde se obtenían exiguas e irregulares cosechas de cereal, se ha visto modificado en las últimas décadas, primero con el aprovechamiento de las aguas subterráneas y, después con los aportes del trasvase Tajo- Segura. Hoy, la vega de Lorca es un espacio regado en el que predominan los cultivos hortícolas e industriales. Perviven sin

embargo patrones paisajísticos y procesos territoriales diferentes, fruto de distintas disponibilidades hídricas históricas y de contrastados regímenes de tenencia y estructuras de propiedad. La antigua huerta se caracteriza hoy por el pequeño tamaño de las parcelas y por el intenso proceso de urbanización articulado en torno a la densa red de caminos de una huerta convertida en un espacio periurbano.

Los campos, más alejados del núcleo urbano y fuera del alcance de los boquerones y boqueras del Guadalentín, han sufrido un proceso contrario de intensificación productiva. Así, los aprovechamientos de cereal son actualmente explotaciones hortícolas intensivas, organizadas en pequeñas parcelas transversales a los tradicionales largos cerealistas. El mayor tamaño de la propiedad y la ausencia de urbanización dibuja la imagen de un territorio agrícola en el que otros usos son prácticamente inexistentes.

DINÁMICA DEL PAISAJE

Como apunta el profesor Gil Olcina, las últimas décadas han supuesto una profunda transformación de la huerta y el campo de Lorca como consecuencia de procesos de signos productivos diferentes. La huerta se ha convertido en un espacio agrario y residencial, en el que se registra un intenso crecimiento de las edificaciones siguiendo un patrón común con otros regadíos tradicionales:

adquiere un carácter lineal, ocupando los bordes de los caminos principales que ofrecen la imagen de un irreal continuo urbano. Por el contrario, en los campos las dinámicas han sido las de la intensificación agrícola por la aparición de un regadío altamente tecnificado.

LA VISIÓN DEL PAISAJE

El corredor del Guadalentín es una de las áreas más transitadas de la Región de Murcia, pues acoge la Autovía del Mediterráneo que conecta en este sector la capital autonómica con Almería. La vega de Lorca es por tanto un espacio de elevada frecuentación visual y de amplias panorámicas para quienes la recorren por la citada autovía, que discurre en este tramo por el borde las alineaciones montañosas que cierran la depresión por el Norte. La planitud del terreno y el predominio de los cultivos herbáceos permiten visiones abiertas y extensas del paisaje del corredor, en acusado contraste con los bordes rocosos y forestales de las sierras de La Torrecilla y La Tercia por el Norte y de la Almenara por el Sur, y de los abarrancados piedemontes de las ramblas del Mesillo y La Garganta. El castillo de Lorca une a su valor monumental e histórico, el hecho de constituir un excelente mirador sobre el que observar e interpretar un paisaje de primeros planos y planos medios de tanto carácter como el que configuran la ciudad de Lorca, su huerta y su campo.

NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraído los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.5. Sistemas Prelitorales

Los paisajes de este subsistema paisajístico:

- Sierra de Enmedio.
- Sierra de Carrasquilla y Almenara.
- Sierras de Carrascoy, El Puerto, Cresta de Gallo y Miravete.
- Sierra de Los Villares, Columbares, Altaona y Escalona.

A.1.2.8.5.1. Sierra de Enmedio

LOCALIZACIÓN

Como indica acertadamente su topónimo, la Sierra de Enmedio se ubica en el extremo occidental de la Depresión Prelitoral Murciana, que va de Puerto Lumbreras a Orihuela (Alicante), separando ésta en dos pasillos al Este y Oeste. Se localiza por tanto al Sur de Puerto Lumbreras, a caballo entre las provincias de Murcia y Almería.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

La sierra se eleva entre dos importantes estructuras béticas, la Torrecilla al Noroeste y la de Almenara-Carrasquilla al Este. Se extiende por Puerto Lumbreras y la pedanía lorquina de Almendricos, abarcando un territorio donde los espacios más elevados conservan su estampa serrana y vegetación forestal, si bien el piedemonte refleja el carácter natural-tradicional de los cultivos de secano, que contrastan con el mosaico de cultivos de regadío que los rodean.

Se trata de un anticlinal de orientación bética, perteneciente desde el punto de vista tectónico a la Unidad Intermedia, que pese a su ubicación aislada tendría continuidad hacia el Sur en la Sierra de Almagrera (Almería). Se pueden distinguir dos unidades tectónicas diferenciadas, la inferior constituida por una formación de pizarras filitas metamórficas, y la superior por rocas carbonatadas, entre las que dominan las calizas recristalizadas.

Abarca dos zonas claramente diferenciadas, al Noroeste la Sierra de Enmedio propiamente dicha, que alcanza su mayor altitud en los 856 m en El Medro. Presenta aquí un tipo de vegetación dominado por el matorral de porte medio-bajo y poco denso. Conforme aumenta la altitud, el matorral adquiere mayor densidad y finalmente es sustituido por pequeñas zonas de pinar.

Al Sureste encontramos elevaciones de menor entidad pobladas por matorral medianamente denso. En el centro de la unidad se encuentra la población de Almendricos, la cual ha ejercido una gran influencia en la configuración del paisaje de la zona. De esta forma, el paisaje se encuentra salpicado de canteras, algunas de ellas actualmente en desuso, fruto de la fuerte actividad extractiva llevada a cabo a principios del siglo XX aportando gran riqueza a la zona.

Actualmente, los cultivos tradicionales de secano se extienden entre ambas zonas elevadas de la sierra llegando incluso a invadirlas en algunos puntos. No obstante, estos cultivos actúan como

áreas de transición entre estas zonas elevadas y los cultivos de regadío intensivos de la Vega del Guadalentín.

El fuerte contraste existente entre estos regadíos y las elevaciones naturales con los cultivos tradicionales hacen que la extensión del paisaje abarque a estos últimos, quedando caracterizada por zonas naturales entre las que se alternan cultivos tradicionales de secano.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

Al tratarse de un espacio montañoso, van a destacar sobre todo elementos naturales referentes a la flora y la fauna. En este sentido, la Sierra de Enmedio se encuentra catalogada como Lugar de Importancia Comunitaria debido a su riqueza medioambiental.

La vegetación dominante se adapta a las condiciones de extrema aridez. Predominan los matorrales de climas mediterráneos como palmitares, lentiscares, tomillares y retamares, pequeños bosquetes de coníferas, así como zonas de roquedo en las zonas más elevadas. Dentro de la fauna bajo protección específica aparece la tortuga mora, el águila perdicera y el halcón peregrino.

Entre los elementos antrópicos, ya se han señalado las dos actuaciones humanas que se han perpetuado a lo largo del último siglo, como son las explotaciones mineras y las actividades agrícolas de secano en el piedemonte de la sierra. En estas zonas bajas la escena paisajística ofrece al visitante los típicos aljibes y hornos de adobe junto a las casas de labor, las eras de grano, las colmenas de esparto y las características chumberas.

Debido al valor paisajístico de la sierra, existen una serie de rutas y senderos que recorren sus distintos parajes, entre los que destacan la ascensión al Medro (856 m), el Cabezo de la Jara, el Cerro Oscuro, la Sierra de la Umbría, Cañada de Alba, Cabezo del Trigo, La Remesa o El Moro. También son dignos de apreciar los pliegues en rodilla que aparecen en el Collado Auyón.

DINÁMICA DEL PAISAJE

En la actualidad, grandes extensiones del territorio de Almendricos están ocupadas por cultivos de secano que han transformado suelos y paisajes, ganando en muchas ocasiones terreno a la sierra. Los riegos de boquera están dejando lugar a un regadío intensivo de hortalizas, y los secanos de almendro se están reconvirtiendo con la aplicación de riego localizado. El monte y los barrancos con mayor vegetación se dedican a cotos de caza que se arriendan por temporadas y le permiten buenos beneficios a sus propietarios.

LA VISIÓN DEL PAISAJE

Dada la localización del relieve en el centro de la depresión, destaca su carácter de hito visual, ya que constituye el fondo escénico de la cuenca del Guadalentín por el Sur. Además, se ubica en el centro de un corredor de comunicaciones entre el Sur de la Península Ibérica y el este, por lo que la visibilidad de este paisaje resulta muy elevada. Al interior de la sierra se accede a través de diversos caminos que parten de Puerto Lumbreras y Almendricos. Además, existe la carretera realizada para la explotación minera que a principios de siglo extraía hierro de sus yacimientos.

NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraídos los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia

▲ Mapa A1.73. Sierra de Enmedio

Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.5.2. Sierras de Carrasquilla y Almenara

LOCALIZACIÓN

El paisaje serrano de las sierras de Carrasquilla y Almenara se extiende de SO a NE por el sector meridional de la Región, separando el corredor del Guadalentín de los campos litorales orientados al mar en Águilas y Mazarrón.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

Alineación montañosa prelitoral perteneciente al complejo tectónico Nevado-Filábride, que se integra en las Zonas Internas de las Béticas. Destaca la presencia de una potente sucesión paleozoica de micaesquistos ricos en grafito con cuarzitas, que confieren a los relieves unas tonalidades gris oscuro o negro muy características, e incluso marrón rojizo por la existencia de óxidos de hierro.

La Sierra de Almenara, que se extiende al norte de este paisaje montañoso, ocupa una superficie de 175 km². Su nombre deriva del topónimo árabe que hacía referencia al lugar donde se apostaban los guardas y encendían hogueras, ya que la sierra constituía un excelente mirador e importante vigía marítimo-terrestre. No en vano, el Castillo de Tébar (484 m) se ubicó en una atalaya entre las sierras de Almenara, al Norte, y Carrasquilla, al Sur, con el objetivo de controlar el paso entre Lorca y el campo litoral de Águilas. La máxima altitud se sitúa en El Talayón, donde se alcanzan los 881 m, y cuyas calizas impermeables han dado lugar a oquedades en las que se filtra y acumula el agua de evaporación formando cuevas y pozos de agua.

Las extremas condiciones de aridez existentes marcan el paisaje forestal, donde los elementos arbóreos (sobre todo pinos y acebuches) se localizan en los rincones de umbría y en el interior de los distintos barrancos que recorren la zona. Domina en el resto de la sierra el matorral mediterráneo con especies como el esparto, la albaida, el romero, el espino negro y el acebuche. Los colores ocres y marrones que impone el matorral dan paso en período primaveral a un manto de tonalidades amarillentas de la flor de la albaida. Además, existen importantes endemismos botánicos de interés como el chumberillo de lobo o el rabogato.

Se trata de un paisaje de gran valor faunístico, considerado ZEPA debido a la presencia de águila real, águila perdicera, búho real, halcón peregrino y otras como el camachuelo trompetero, la chova piquirroja o la curruca rabilarga. Abundan también algunas especies de mamíferos como el conejo, el jabalí, el tejón o el zorro que forman también parte de la riqueza de estas sierras. Entre los reptiles destaca la tortuga mora, especie protegida que encuentra en los matorrales un hábitat apropiado para completar su ciclo vital.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

El paisaje delata su pasado minero, como ocurre en el paraje de Tres Niñas (Sierra de la Carrasquilla), una de las minas más antiguas de cobre, o en la Sierra de Almenara donde una sociedad catalana explotó hasta la segunda década del siglo XX abundantes criaderos de hierro. Este hecho queda patente con la vía férrea de 15 km. que la compañía "The Morata Railway" construyó a lo largo de la rambla de Pastrana, donde aún se pueden observar los restos del

embarcadero de mineral tras el desmantelamiento de la línea en 1942. En Morata, las minas eran ricas en hierro y aún hoy pueden encontrarse pequeñas vetas y afloramientos en superficie.

Por sus características naturales es difícil, el cultivo de sus tierras, si bien sí que existen importantes plantaciones de algarrobos, almendros y olivos, y en zonas con posibilidades de riego aparecen incluso frutales y algunos cultivos hortícolas. En este sentido, destaca el Valle de Morata en el sector meridional de la Sierra de Almenara, muy rico y de un paisaje singular, atravesado por la rambla de Pastrana y con numerosos cultivos de legumbres, hortalizas, frutales y cereales, que se cultivan aquí al abrigo de la sierra.

Entre los suelos dominados por albaidas aún aparecen campos de almendros y olivos cuyas parcelas aterrazadas ganan espacio a la sierra. El valle cuenta con alojamientos dedicados al turismo rural, así como las reservas biológicas de "Los Rebollos" o "Los Manqueses" dedicadas a la protección del águila perdicera.

En los recodos y caminos que cruzan la sierra aparecen muchas veces cortijos y casas de labor, la mayor parte de ellas abandonadas actualmente, a excepción de las que han sido restauradas en el Valle de Morata. Al ganar altura disminuye la presencia de olivos y almendros, mientras los colores dominantes son el gris de las pizarras y el amarillo de las albaidas, una de las especies más difundidas por su capacidad de adaptación a cualquier terreno. Entre los distintos elementos arquitectónicos, además de los cortijos destacan los castillos y fortalezas de origen árabe, como pueden ser los de Tébar o Félix.

DINÁMICA DEL PAISAJE

El paisaje natural ha sufrido escasas transformaciones, sólo nuevas redes de infraestructuras que comunican el litoral con la Depresión del Guadalentín y con el corredor a Pulpí. Abandono de la actividad minera, escasa área de "enclaves" agrícolas, cierta recuperación del poblamiento diseminado por extranjeros, y algún proyecto de residencial urbano.

LA VISIÓN DEL PAISAJE

La vasta extensión de esta alineación montañosa por todo el ámbito prelitoral da lugar a unos campos litorales de escasa superficie, a la vez que constituye el fondo escénico hacia el interior. De la misma manera, ambas sierras ejercen la función de cierre del campo visual para los observadores del Corredor del Guadalentín. El interior de las sierras muestra un paisaje inhóspito que contrasta fuertemente con la concentración de actividades del litoral y el Guadalentín, más aún si cabe tras el abandono de las extracciones de mineral.

NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraído los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.5.3. Sierras de Carrascoy, El Puerto, Cresta de Gallo y Miravete

LOCALIZACIÓN

En el límite Norte del cuadrante suroriental de la Región, con la dirección NE-SO característica de las Béticas, se localiza la alineación nororiental de las sierras prelitorales murcianas. Se eleva entre la depresión tectónica del Guadalentín-Segura y la gran cuenca neógenocuaternaria del Mar Menor, ejerciendo de obstáculo orográfico entre dos grandes áreas de ocupación humana y del paso hacia el litoral.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

Sobre la fosa de sedimentación del Guadalentín-Segura, al Norte, y la de la cuenca neógena de Campo de Cartagena-Mar Menor, al Sur, se levantan estos relieves de fuertes pendientes y de pequeña y mediana altitud (entre los 426 m de Miravete y los 1.066 m del vértice Carrascoy). Son el obstáculo a franquear entre una y otra llanura, entre el interior y el litoral.

Estas sierras, con sus mayores precipitaciones a pesar de las mediocres de altitudes, alimentan los cursos de drenaje, que a veces son destructivos sobre las tierras del valle. En la mayoría sus aguas han sido aprovechadas, mediante derivaciones para “riegos de boquera”.

Fueron objeto de una temprana repoblación, fundamentalmente pino carrasco sobre las vertientes de umbría, mientras que en la solana ni la segunda repoblación de los años ochenta ha llegado al desarrollo y resultados de la primera.

A las pendientes y altitudes, se le une la masa forestal de pinos y la riqueza florística mediterránea con palmito, rosales silvestres, zarzaparrillas, enebros y aulagas, y la recuperación de la fauna. Estos espacios forman parte hoy del Parque Regional de El Valle-Carrascoy, cuya figura de protección alcanza a 16.724 ha, además de otras como LIC para 10.769 ha, y ZEPA que se extiende también a las Sierras de Altaona y Escalona.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

Todas estas sierras pertenecen al Sistema Bético en sentido estricto en la Región. Son restos del gran macizo surgido con la orogenia alpina y que con dirección NE-SO ocuparía la actual fosatectónica de la depresión del Guadalentín-Segura y que, al fallarse y hundirse, dejaría elevados estos retazos que forman estas sierras, así como los depósitos de piedemonte de conos de deyección que hoy son las elevaciones de la Cresta del Gallo o del Puntarrón. Al estar constituidos por un conglomerado muy consolidado de color rojizo, destacan y quedan en resalte como sucede en La Panocha (Cresta del Gallo), considerada la escuela tradicional de escalada de los murcianos. Destaca la existencia de santuarios y ermitas desde antiguo, como el Santuario de La Luz, de origen ibérico. Las ermitas de San Antonio el Pobre y de San José, el Santuario de la Fuensanta, actual patrona de la ciudad de Murcia, todos en la ladera Norte de estas sierras y junto a cursos de drenaje y lugares de paso.

DINÁMICA DEL PAISAJE

El aprovechamiento y ocupación de estas sierras por los habitantes que se asentaban en el piedemonte de la umbría provocó una importante deforestación, quedando reducida la vegetación a pinos carrascos en los ramblizos, adelfas en el fondo de dichos cauces y barrancos, palmitos, enebros, aulagas y todo el cortejo del sotobosque del bosque mediterráneo. También plantas rastreras como la tapenera y aromáticas como romero y tomillo.

La repoblación de los años treinta del siglo XX fue exitosa en algunas vertientes del Norte y hoy presentan un denso bosque de pino carrasco. Su utilización como espacio de ocio se restringe fundamentalmente al antiguo Parque de El Valle, por su cercanía a la capital, y la dotación de infraestructura que contiene para las visitas. Coincide además con la existencia de los santuarios y ermitas de larga tradición en el entorno huertano.

Los yesos triásicos (Algezares debe su existencia a esta explotación), el leñeo y recogida de hierbas medicinales y aromáticas, agricultura en enclaves como La Naveta, o en las inmediaciones de las ramblas aprovechando sus aleatorios caudales por derivaciones para riegos de boquera, con aterrazamientos de los piedemontes, que escapan a las heladas de inversión del valle, el pastoreo, pequeñas canteras, han sido actividades habituales y hoy abandonadas o en declive.

Los yesos triásicos (Algezares debe su existencia a esta explotación), el leñeo y recogida de hierbas medicinales y aromáticas, agricultura en enclaves como La Naveta, o en las inmediaciones de las ramblas aprovechando sus aleatorios caudales por derivaciones para riegos de boquera, con aterrazamientos de los piedemontes, que escapan a las heladas de inversión del valle, el pastoreo, pequeñas canteras, han sido actividades habituales y hoy abandonadas o en declive.

LA VISIÓN DEL PAISAJE

Las sierras de Carrascoy, El Puerto, Cresta del Gallo y Miravete son los relieves inmediatos, hacia el Sur, de parte del eje de poblamiento más importante de la Región de Murcia. Alcantarilla, y sobre todo las pedanías de la Huerta tienen a estos relieves como hito visual de primer orden, puesto que constituyen el fondo escénico del valle por el Este.

Para los murcianos es el monte, que a pesar de sus pendientes, es de fácil de acceso, de utilizar para ocupar un tiempo de ocio y fiesta (romerías). Es el “bosque” al que tienen acceso frente a un territorio intensamente humanizado desde antiguo como es la Huerta. Es el mirador perfecto que permite visualizar la amplitud de la Vega del Segura, el espacio regado y urbanizado desde La Contraparada hacia la Vega Baja, la Huerta de Murcia.

NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraídos los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.5.4. Sierra de Los Villares, Columbares, Altaona y Escalona

LOCALIZACIÓN

Al Sureste de la ciudad de Murcia, casi paralela hacia el sur a la alineación montañosa del Puerto-Cresta del Gallo-Miravete, se disponen estas elevaciones que van a marcar el inicio del gran glacis que es la llanura del Campo de Cartagena.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

Estas sierras corresponden a frentes de cuesta construidos en las secuencias sedimentarias miocenas que alternan margas y arcillas con calizas margoarenosas y conglomerados. La alternancia de regresiones y transgresiones se traduce en una alternancia de capas duras (calizas margoarenosas) y blandas (arcillas y margas). Los movimientos postalpinos inclinaron estas capas y permitieron la aparición de unas estructuras monoclinales, muy claras en los relieves que se conocen como sierras de Los Villares, Columbares, Altaona y Escalona.

Entre estas sierras y las que flanquean el Valle del Segura por el Sur, se extiende un paisaje labrado por la escorrentía superficial en las margas tortonienses, con intercalaciones de calizas margoarenosas que quedan en resalte y, a favor de la red de fallas y elevadas en el territorio los conglomerados del Cabezo Pascual y El Puntarrón.

Toda esta cuenca, mayoritariamente margosa se conoce como “paisaje lunar”, por el dominio de los colores blanquecinos, grisáceos y amarillentos, en un espacio ampliamente esculpido por las aguas de escorrentía. Es una cuenca, donde el hombre acondicionó vertientes y cauces con terrazas para cultivos de secano como cereal, almendro y olivo. Estos últimos, una vez en cultivo, se conocen como “cañadas”.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

Estas sierras corresponden a dos alineaciones de frentes de cuesta. El primer frente, más septentrional arranca sin definirse claramente a partir del vértice Relojero en lo que se denomina Umbría de Los Cerrillares, y que popularmente algunos excursionistas denominan “Murallas de King Kong”. Columbares es la máxima altitud de estos relieves con 642 m, mientras separado por el Collado de Los Ginovinos se prolonga en la Sierra de Altaona (572 m).

La segunda alineación la constituye la Sierra de Los Villares que, salvado el Puerto del Garruchal continúa hasta el Puerto de San Pedro, extendiéndose a partir de aquí la Sierra de Escalona. Este segundo frente de cuesta lo corona la capa dura de areniscas pliocenas y conglomerados hacia el Este. La máxima altitud se encuentra en el Puntal (487 m) en el frente de Los Villares, y desde ahí desciende lateralmente hacia el NE a valores sobre los 300 m, como en Escalona con los 344 m del vértice de Los Alcores, ya en la vecina provincia de Alicante.

Entre el primer frente de cuesta y el segundo se extiende la depresión ortoclinal de Los Villares-Munuera, excavada en las margas y drenada por los cursos que le dan nombre y formando la cabecera de la rambla del Garruchal.

La vegetación natural de las cuencas margosas engloba toda clase de plantas rastreras,

de pequeño tamaño y aromáticas. En los taludes de umbría de los frentes de cuesta aparecen acebuches, palmitos y coscojas. Mientras los pinos de repoblación forman una masa arbórea que resalta en la aridez paisajística de las áreas margosas inmediatas. Por último, está la vegetación de fondo de rambla, con adelfas y tarays que jalonan los cursos de drenaje.

Estos espacios, abrigados de los vientos del Norte, tradicionalmente fueron ocupados por cultivos de secano, si bien cuando han dispuesto de agua, como en la Fuente de Columbares, se han transformado en cítricos.

DINÁMICA DEL PAISAJE

La cercanía de estas sierras al Valle del Segura, densamente poblado y su situación de paso hacia el Campo de Cartagena y el Mar Menor, han favorecido una temprana ocupación de estos territorios, como se atestigua en el yacimiento argárico del Puntarrón Chico. Los habitantes conocidos como cañarejos, abandonaron su hábitat atraídos por los pueblos que se asientan en el límite con el Valle del Segura.

Los enclaves de regadío que aparecieron en cuanto se pudo obtener agua de pozos no han mantenido el poblamiento. La restauración de antiguas viviendas, e incluso nueva construcción, está ligada a la utilización como espacio de segunda residencia. En la actualidad surge algún núcleo de inmigrantes procedentes de la Unión Europea en sectores como Cabezo de la Plata.

La vegetación natural ha ido colonizando los antiguos abancalamientos y se observa una recuperación de las plantas características de las formaciones mediterráneas.

LA VISIÓN DEL PAISAJE

Las deficientes carreteras que atraviesan este espacio y la red caminera de tierra, han preservado estos espacios de actuaciones extremas que rompieran su dinámica tradicional.

Esto explica la existencia de rincones paisajísticos de gran belleza, poco conocidos ni explotados por visitantes, con un alto valor geológico y biótico.

El área conserva la visión de un paisaje cultural de secano y monte, donde existen lugares de gran valor natural y paisajístico.



NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraídos los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.6. Campos litorales

El territorio CAMPODER cuenta con espacios todos los paisajes de este subsistema paisajístico: Campo de Águilas, Marina de Cope, Campo Pastrana-Ramonete, Campo de Mazarrón, Sucina-Ribera del Mar Menor y Campo de Cartagena.

A.1.2.8.6.1. Campo de Águilas

LOCALIZACIÓN

Pertenece al municipio de Águilas, al Sur de la región. Se trata de la cuenca neógena encerrada por las sierras del primer arco bético que se dirige desde el límite regional hacia el Sur y que con dirección SO-NE separa esta cuenca del Valle del Guadalentín. En el mar, el límite es Cabo Cope al Norte y el límite regional al Sur.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

Esta cuenca está rodeada en su interior por los relieves béticos, a modo de arco concéntrico, y ligeramente descentrada hacia el Oeste respecto a la amplitud total de los arcos. Este campo está cerrado por una serie de pequeñas sierras y cerros que irían sucediéndose a la vez que aumentan su altitud hacia el interior, hasta culminar en la Sierra de Almenara, curvándose el arco interior en el Cabezo de los Mayoriales y cerrando la cuenca por el Este en los relieves de la Morra del Pan, hasta el Cabezo del Cambrón en la costa.

Los relieves alcanzan las máximas alturas a través de escalones paralelos, de forma que la visión de una cuenca extensa queda interrumpida por elevaciones intermedias. Además, aparecen frentes de cuesta y cerros coronados por un conglomerado pliocuaternario.

Estos distintos elementos se identifican en el paisaje con colores y formas. Los relieves béticos formados por filitas, esquistos y cuarcitas, destacan como las mayores altitudes, de pendientes más acusadas, y tonalidades oscuras y grises. La impermeabilidad de estos materiales favorece la escorrentía y condiciona una vegetación reducida a pequeñas plantas de la “estepa mediterránea”, con esparto y albardín, tomillos, gamones y romero. Que da colores pardos y cenicientos. Los pinos se localizan en barrancos y algunos puntos favorables.

Los frentes de cuesta, de colores claros, amarillentos, están coronados por un conglomerado rojizo que recubre ese dorso de débil pendiente hacia el mar. La vegetación que se instala en los taludes es arbustiva, con retamas, acebuche, esparragueras y también rastreras como la tapenera. Por debajo de estas elevaciones, aparecen los conos de drenaje y ramblas de fondo plano tapizado de arenas y gravas, con algún tramo de afloramiento de un conglomerado rojizo. Adelfas, tarays, carrizos y bolagás, colonizan estos cauces. El resto es el glacis de formación reciente donde el hombre se ha instalado para la puesta en cultivo de estas tierras.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

Esa variedad de formas y disposición en la cuenca de Águilas permite diferenciar tres sectores. Cuando se pasa el arco de Almenara y se penetra en la cuenca propiamente dicha, es como si ese estuviera en el vértice de un gran triángulo que se extiende hacia el mar, pero no se tiene la

visión completa del territorio, pues a derecha e izquierda se elevan relieves que ocultan los planos lejanos.

Este corredor es el inicio del gran organismo de drenaje que ocupa el centro de estos campos. La unión de la rambla de los Bolos y la de Chuecos, que reciben las aguas de las vertientes meridionales de Almenara, forma luego la rambla del Charcón. La abundancia de agua potencia la profusión de plantas y su desarrollo, en contraste con las áreas inmediatas con plantas esteparias, grises pardas y de menos tamaño. En el cauce, adelfas, tarays, carrizos, cañas e incluso alguna palmera, con un verde oscuro llama la atención al viajero. Esta rambla, a la altura del Huerto del Abad, forma un enorme abanico aluvial, conocida aquí como rambla de Minglano o del Cañarete, que destaca por amplitud y que llega al mar al SO de la población de Águilas.

El otro sector que se individualiza por la curvatura de las sierras queda al NE de la población. Es casi un pentágono donde los cursos, que descienden y del Cabezo de los Mayoriales y la Morra del Pan, se dirigen hacia Águilas. La existencia de un sector de escasa pendiente que rodea la ciudad y la utilización que el hombre ha hecho de ese espacio, hace que los cauces no estén definidos por debajo de los cien metros de altitud. Es un área endorreica que rebosaba al mar por un cauce que ha sido utilizado como vía de comunicación. El paisaje se ha transformado con la instalación masiva de invernaderos, algunos sectores de regadío a cielo abierto y la construcción de instalaciones de industrias y servicios. Hacia el Norte las sierras de color gris y pardo; al Sur el frente urbano antes de llegar al mar, cada vez más extenso.

Las cuestas y relieves llegan al mar formando costas altas que alternan con calas y playas. Desde los extremos litorales, Cala Reona al Sur y Cabezo del Cambrón al Norte, se observa una cuenca articulada y una costa recortada de entrantes y salientes, bahías y promontorios como el del Castillo, Peña del Aguilita o Isla del Fraile, bañados del azul cobalto del mar. La ensenada de la playa de los Lorquinos, la del puerto de Águilas y la del Hornillo, son previos al golfo que a resguardo de Cabo Cope acoge a la urbanización de Calabardina.

DINÁMICA DEL PAISAJE

La indigencia pluviométrica de estos espacios los condenó a una agricultura de secano de pobres resultados. Sus momentos económicos florecientes se asocian a la minería, a la explotación del esparto, a la exportación de labarrilla, y ya en los tiempos más cercanos a la implantación de la horticultura de vanguardia. Al SE de Águilas, los cultivos de secano de cereal y almendro han sido sustituidos por una agricultura de vanguardia que cambia el paisaje tradicional, dominado ahora por el verde de las hortalizas y los invernaderos. Del mismo modo, los pequeños sectores de huerta en las inmediaciones de El Cocón, por aprovechamientos de galerías con lumbreras, han dado paso a grandes parcelas e invernaderos que ocupan todo el corredor.

La minería dejó pocas huellas de su presencia, destacando el descargadero de El Hornillo con sus instalaciones industriales. La nueva agricultura ha transformado totalmente el paisaje, más ampliamente incluso que la creación de urbanizaciones con fines turísticos, muy localizadas en las inmediaciones del litoral.

NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraído los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.6.2. Marina de Cope

LOCALIZACIÓN

En el litoral meridional de la Región de Murcia, entre Puntas de Calnegre al NE y Cabo Cope al SO, y rodeada por los relieves de Lomo de Bas, al Norte, y las primeras estribaciones de la Sierra de Almenara, al Oeste y Suroeste, se encuentra esta cuenca sedimentaria de forma triangular. Pertenece al municipio de Lorca en su parte Noroeste y al de Águilas en la Suroeste.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

Es una cuenca neógena, caracterizada porque las margas neógenas están sobremontadas por el conglomerado pliocuaternario inclinado hacia el mar, lo que ha permitido la formación de unos espléndidos relieves en cuesta.

Todo este espacio está drenado por una serie de cauces que provienen de los relieves de alrededor o que se han formado en la propia cuenca. El trazado NO-SE que siguen es una adaptación a las fallas de esa dirección. Son las ramblas del Cantal, Garrobillo, El Gato, Elena y Pinares, que se encajan en los materiales del Plioceno que como una barrera disimétrica tabular (frente de cuesta hacia tierra y dorso hacia el mar) y bordean el litoral hasta Cabo Cope, dando lugar a una curiosa depresión prelitoral.

La emersión y basculamiento está de acuerdo con la disposición estructural de la red de fallas, que establecen un descenso escalonado, desde Lomo de Bas hacia el litoral. Apoyada en el promontorio de Cabo Cope aparece una formación del Eutirreniense, que es un cordón de playas arenosas con predominio de bivalvos y con *Strombus bubónicus*. Este cordón cierra dos áreas endorreicas separadas por un relieve en cuesta, la más septentrional puede rebosar hacia la Rambla de Pinares mientras la otra queda entre el relieve en cuesta y el de Cabo Cope y sus depósitos de ladera.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

El centro de esta cuenca está ocupado por un gran cono de deyección formado por los aportes de la rambla de la Cuesta de Gos. Es un cauce desarrollado en condiciones de clima árido y subárido que, según los aldeanos, llevaba circulación hídrica más de una vez al mes. El cono se encuentra abarrancado, incidido por una serie de cauces que van a formar la rambla del Gato, que llegará al mar encajada entre restos del glacis Pliocuaternario que ha originado las cuestras.

La circulación subsuperficial de agua se aprovechaba para crear pequeños sectores de huerta, como ocurría en el caserío del Garrobillo, donde acababa un aprovechamiento bastante complejo y desarrollado de galerías con lumbreras, hecho que también se producía en la rambla del Cantal. Estos reductos de huerta destacaban del secano de sectores inmediatos, con almendros muy espaciados, algarrobos y algún olivo en posición favorable para captar más agua.

La vegetación natural en las ramblas era de adelfas y tarays, mientras en el resto del territorio dominan romeros, tomillos, esparto, albardín, gamones, lavandas y otras plantas del cortejo mediterráneo en las áreas más secas.

Las sierras que rodean la cuenca y la escama Maláguide que constituye Cabo Cope sirve de atalayas para divisar esta depresión, en cuyo sector central es donde están las mayores actuaciones agrícolas, por debajo de la actual autopista Cartagena-Vera. Desde aquí hacia el mar, parcelas geométricas e invernaderos, dejan sin ocupar esos indeterminados cauces, porque en las acumulaciones de gravas y arenas se bifurcan los cauces, y los dorsos de las cuestras pliocuaternarias. En algunas de estas elevaciones se han instalado embalses para el riego localizado, que también se encuentran en las estribaciones de las sierras del borde NO.

DINÁMICA DEL PAISAJE

Hasta los años ochenta del siglo XX fue un espacio de escasas transformaciones. La escena mostraba algún caserío (El Garrobillo y Cuesta de Gos), cultivos de secano dominantes y pequeños reductos de huerta con los aprovechamientos de unas galerías con lumbreras (Cantal, Garrobillo).

Las características de una costa abrupta por la falla del Garrobillo afectando a Lomo de Bas y los conglomerados pliocuaternarios elevados, o el cordón calcoarenoso, mantuvo este espacio prácticamente sin transformaciones para el turismo. Desde entonces la agricultura intensiva y la inmigración hacen difícil detectar estas formas mencionadas, con un creciente auge de la nueva agricultura de mercado con gran profusión de invernaderos acompañando a los cultivos al aire libre. Las viviendas tradicionales, se han convertido en áreas de almacenaje de los utensilios y componentes de esa agricultura, o se han transformado en segundas residencias

LA VISIÓN DEL PAISAJE

En los bordes de la cuenca, tanto en la Sierra de Almenara y Lomo de Bas, como en el litoral, se encuentran los sectores menos transformados y que permiten ver la realidad de una naturaleza mediterránea, de tierras cálidas y casi en estado natural.

El paisaje que se ve desde la autopista es de sectores de afloramientos del Sistema Bético, con sus micaesquistos grises, los embalses de riego, y las nuevas transformaciones agrícolas.

Desde Lomo de Bas, desde la carretera que los mineros trazaron para unir la cuenca del Ramonete y Cabo Cope (RM-D20), reutilizada por los cultivadores de tomate, se divisa toda la Marina de Cope, con su borde litoral que, como teclas de piano, desciende desde Cala Blanca hasta la barra de calcarenitas de las inmediaciones de la Torre de Cope, vigilante del área que no ha sido ocupada por la agricultura de mercado aquí implantada.



NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraído los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.6.3. Campo de Pastrana-Ramonete

LOCALIZACIÓN

Al Sur de la Región de Murcia, entre la cuenca de Mazarrón y la Marina de Cope, se encuentra un espacio litoral por donde discurren las ramblas de Ramonete y de Pastrana.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

Este paisaje se sitúa entre el litoral desde Punta Negra al NE y Puntas de Calnegre al SO, y rodeado de los relieves de Sierra de las Moreras al NE, Almenara al Norte y Lomo de Bas al SO. Constituye una cuenca de sedimentación neógeno-cuaternaria drenada, de Norte a Sur, por los cursos de las ramblas de Villalta, Pastrana y Ramonete, estas dos últimas separadas por los Altos de Percheles.

El territorio interior de esta cuenca, por encima de la carretera que une Mazarrón y Águilas, se encuentra fragmentado por las estribaciones de los relieves béticos que forman los arcos de Almenara y Sierra de las Moreras. En ellos se instalan las cabeceras de estas ramblas, donde predominan los cultivos de secano como almendro, algarrobo y olivo, con algún pequeño sector de huerta junto a los caseríos como Pastrana o Morata. Aquí ya comienzan a verse transformaciones para el cultivo hortícola en regadío. En las cercanías de la carretera aparecen almacenes e instalaciones de manipulación hortofrutícola y algunos servicios.

Por debajo de la carretera mencionada, se abren las cuencas de estas ramblas con un acusado descenso de la pendiente, incluso con rupturas bruscas como en la rambla del Ramonete al recibir a la del río Amir. El menor desarrollo e importancia de la rambla de Villalta deja bastante restos del material mioceno de la cuenca de sedimentación.

Las variaciones topográficas vienen por la irregular deposición de los arrastres y la adecuación del hombre para el cultivo de los productos hortícolas, que se imponen con la explotación de aguas subterráneas que llegan de áreas incluso alejadas.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

Esa diferenciación hacia el Norte y el Sur a partir de la carretera de Mazarrón a Águilas, sirve también para diferenciar elementos paisajísticos. En el interior, las estribaciones de estas sierras de Almenara, Las Moreras, Los Cucos y Cresta del Gallo originan un paisaje de gran diversidad, con una vegetación arbustiva mediterránea y pinos en lugares favorables, pues la altitud favorece la mayor humedad frente a las áreas litorales. Es el espacio de secano, con almendros de sectores de huerta reducido junto a pequeños caseríos en decadencia y abandonados en algunos casos. La explotación minera se traduce en el trazado del ferrocarril minero que desde Morata se dirigía a Parazuelos, inmediato al Alto de Percheles.

Al descender, se descubren pozos que captaban del suelo el agua elevándola por norias de sangre o por redes de boqueras para riego eventual y para mover algún molino de cubo, aprovechamientos hoy abandonados por las nuevas prácticas agrícolas, como ha sucedido con la galería con lumbreras de Pastrana y puede suceder con la del Garrobilló.

Hacia el litoral, a la vegetación natural de adelfas en los cursos y bordes de rambla, tarays, bolagas, romeros y pequeñas plantas rastreras como la tapenera, se le une una vegetación

nitrófila como los llamados “gandules” o falso tabaco, consecuencia de la intensa utilización agrícola para cultivo de tomate al aire libre.

La suavidad de las temperaturas, la abundancia de días de sol y la escasez de lluvias, hizo que una vez resuelto el problema de agua para riego se dedicaran al cultivo intensivo de hortícolas al aire libre y bajo cubierta. Todo esto ha ocasionado una revitalización de caseríos y pedanías como Cañada de Gallego, con servicios financieros y restaurantes, hasta convertirse en una de las pedanías más pobladas de Mazarrón, situación que se extiende a otras como Ramonete y Puntas de Calnegre.

DINÁMICA DEL PAISAJE

Las repoblaciones que se llevaron a cabo en la sierra de Almenara y estribaciones permite la existencia de pinares y vegetación arbustiva, pues a pesar de estar en las vertientes de solana, su posición a barlovento le da mayor humedad gracias al Mediterráneo. Estos espacios serranos son los menos transformados, pues hacia el Sur comienzan los paisajes de la agricultura de mercado que ha dinamizado económicamente estos territorios, provocando grandes cambios que impactan en la visión actual, con invernaderos, embalses, parcelas regulares y geométricas, el verde de las plantaciones a cielo abierto, las mallas de los cultivos protegidos, construcciones para maquinaria y almacenaje.

LA VISIÓN DEL PAISAJE

La Autopista del Mediterráneo hacia Vera (AP-7) constituye un corredor visual principal, que ofrece una visión de campos transformados, con instalaciones de grupos de invernaderos tras los que se levantan los arcos montañosos de Almenara y Cresta del Gallo, ejerciendo de fondo escénico. El litoral de esta cuenca es una sucesión de playas cubiertas de arena gruesa y gravas, afloramientos de conglomerados como en Villalta y Pastrana, o las gravas y cantos de Calnegre.

Sólo en Percheles hay una pequeña playa de arena. No hay urbanizaciones con finesturísticos, sólo algunas casas aisladas.

Lo que destaca en la escena es ese paisaje por un lado geométrico y ordenado, y a su vez con cierto desorden de los terrazgos de descanso, en barbecho pero con restos de cultivo, que a veces ocultan el paisaje natural.



NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraídos los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.6.4. Campo de Mazarrón

LOCALIZACIÓN

Al Sur de la Región de Murcia, perteneciente al municipio de Mazarrón, del que recibe el nombre, se localiza la cuenca terciaria rodeada por los relieves béticos, sensu estricto de la Sierra de Almenara por el Noroeste, la del Algarrobo y de Lo Alto al Noreste y Este, y de Las Moreras al Oeste y Suroeste. En el Norte, un umbral mioceno la separa de la Depresión del Guadalentín.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

La distensión a partir del Tortonense da lugar, entre otros, a la cuenca o depresión de Mazarrón. Es un sector semicircular de relleno neógeno-cuaternario en el extremo NE del arco Bético de la Sierra de Almenara, donde se va a dar el cambio de dirección de esas sierras de SO a NE por el de O-E de las sierras cartageneras.

Esta cuenca, de pendientes débiles ocupada por sedimentos miocenos y cuaternarios, contrasta con los rebordes orográficos de las empinadas sierras que la rodean. Sus colores blanquecinos y amarillos resaltan, con los oscuros de micaesquistos y filitas, y los volcánicos, que jalonan los bordes de la cuenca, de dacitas y andesitas.

La rambla de Las Moreras es el organismo de drenaje que, recibiendo las escorrentías de los relieves de alrededor, atraviesa hacia el mar Mediterráneo toda esta cuenca. Es una rambla de amplísimo cauce tapizado de gravas y arenas, que tras dejar en su margen izquierda la población de Mazarrón, y el pasillo que queda entre las estribaciones de la Sierra de Lo Alto, al Este, y de Las Moreras al Oeste, se dirige ajustándose a este último relieve para desembocar en el lugar conocido como Bolnuevo, al Oeste del Puerto de Mazarrón dejando a su izquierda el área litoral inundable, que fue utilizada como salinas hasta su transformación para urbanizaciones con fines residenciales de turismo regional fundamentalmente.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE Los campos de Mazarrón se asientan en la cuenca neógena-cuaternaria que está recorrida y drenada por la rambla de Las Moreras, formada por los cauces que descienden desde las sierras de Almenara y Las Moreras, a la derecha, y del Algarrobo y Lo Alto por la izquierda.

Este paisaje es importante por cuanto los cursos que lo forman, están acondicionados, abancalados para el cultivo, con la presencia desde antiguo de higueras, de ahí el reconocimiento de Mazarrón como el municipio ficariensis, y posteriormente se extendería el cultivo de almendro. El cauce principal, el que discurre casi por el centro de la cuenca, no está ocupado por cultivos, los volúmenes de agua que pueden circular los destruiría. Vegetación de fondo de rambla como adelfas y tarays es la característica.

Los restos de la explotación minera de estas sierras, sobre todo en Las Moreras, ya en el Cerro de San Cristóbal, inmediato al pueblo, son bien visibles. Son las construcciones abandonadas, los depósitos de residuos con sus colores rojizos. La explotación del alumbre viene desde antiguo, pues ya la organización del poblado de Mazarrón viene de "Las Casas de los Alumbres de Mazarrón", dependiente del Concejo de Lorca, del que se segrega en 1565.

Al abandono de estas prácticas mineras e industriales, sucede la implantación del cultivo de tomate al aire libre, con variedades tempranas a favor de la termicidad y bajo riesgo de heladas de estas tierras. Luego bajo plástico y estructuras de invernadero y mallas, de alta tecnología, que ocupan el área inmediata al litoral de esta cuenca, sobre los glaciares que descienden de las estribaciones de Las Moreras y Lo Alto.

El litoral de esta cuenca, su salida al mar, está ocupado por las urbanizaciones de turismo residencial, sobre todo en verano, pero también el resto del año en el núcleo del Puerto de Mazarrón, la urbanización Bahía sobre el territorio que ocuparon las antiguas salinas, y Bolnuevo que es el cierre de este espacio.

DINÁMICA DEL PAISAJE

Toda esta cuenca ha experimentado cambios que ha dejado testigos en sus paisajes. Explotación minera, alumbre, hierro, salinas; agricultura de secano y de regadío, nuevas variedades hortícolas al aire libre y bajo cubierta. Construcción de urbanizaciones para fines de residencial-turístico, primero en el litoral y luego en el interior, al pie de la Sierra del Algarrobo.

El secano tradicional del interior de la cuenca se conserva con plantaciones de almendro, e intercalado con algún sector de regadío, pero es también el espacio que queda para ser ocupado por otras instalaciones industriales y de servicios. La nueva autopista que une el litoral, desde Alicante a Almería, atraviesa estos terrenos dejando otra impronta perdurable,

VISIÓN DEL PAISAJE

Desde las cuestas, que son el umbral que separa estos campos de la depresión del Guadalentín, al Norte del área, y que presentan su frente hacia esta cuenca, se tiene una visión del territorio menos transformado con el Canal del Paretón y las carreteras que vienen desde Alhama y Totana, como obras más destacadas entre el paisaje rural.

Conforme se progresa hacia el pueblo, cada vez son más variados y dinámicos los aspectos paisajísticos, con cada vez mayor incidencia de la urbanización y la infraestructura que necesita una creciente población.



NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraído los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.6.5. Sucina-Ribera del Mar Menor

LOCALIZACIÓN

Plano inclinado de amplios dorsos de cuesta y llano litoral en el ámbito suoriental de la Región de Murcia. Sector septentrional de la cuenca del Campo de Cartagena-Mar Menor, parte del cual ha sido reconocido históricamente como Campo de Murcia, donde se ubican pedanías de este municipio como las de Corvera, Baños y Mendigo, Gea y Truyols, Cañada de San Pedro, Jerónimo y Avilese, Los Martínez del Puerto, Valladolides y Lo Jurado y Sucina.

CARÁCTER DEL PAISAJE

Sector septentrional de la cuenca sedimentaria del Mar Menor, basculada hacia el Este, formada por el piedemonte meridional de los relieves de Carrascoy (1.065 m), Sierra del Puerto (603 m), y Sierra de la Cresta del Gallo (518 m), a los que se adosan una serie de relieves en cuesta, entre los que sobresalen Columbares, Altaona y Escalona. Los piedemontes y dorsos de cuesta con un buzamiento Norte-Sur, y una altitud de 300 a 120 m, conforman un amplio llano litoral cuyo nivel de base ocupa el Mar Menor.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

Hacia el Este, la cuenca del Mar Menor queda abierta a los vientos de Levante; su escasa altitud y proximidad al mar hace que las cadenas climáticas mediterráneas se caractericen por una bonanza térmica durante todo el año (la media anual es de 18° C) y no existe invierno térmico. A ello hay que unir más de las ¾ partes del año con cielos despejados y más de 3.000 horas de sol al año. Insolación elevada y bonanza térmica (por su situación de abrigo) que ha favorecido cultivos de secano adaptados (almendro, olivar, algarrobo y cereal) a los que se podría dar riego también algún cítrico y alguna cosecha de hortalizas al año.

Era una economía agraria de baja productividad, con secano extensivo mayoritario, y más intenso en actividad en los pequeños oasis regados con riegos de pozos y molinetas con ruedas de arcaduces para elevar el agua de ellos, con la presencia de palmeras en estos pequeños huertos, o el acondicionamiento de boqueras y terrazas con sangradores para el riego eventual. El caserío de pequeños núcleos en torno a algún afloramiento de agua lo convierten en un espacio poco poblado (24 habitantes/km² en el año 2000).

DINÁMICA DEL PAISAJE

La bonanza térmica y la abundante luz solar, junto a las aguas del Trasvase Tajo-Segura y de la Mancomunidad de Canales del Taibilla han transformado este paisaje. Las tierras de mayor altitud, el reborde montano de la alineación prelitoral coincide con las áreas de monte que cuentan con alguna figura de protección como el Parque Regional de El Valle-Carrascoy y ZEPA, que se extiende a Altaona y Escalona.

Estas últimas tienen la consideración de Área de Sensibilidad Ecológica. Sobre los antiguos secanos, por encima de la cota 120, se están asentando nuevos usos denominados con tolerancia turístico-residencial: urbanizaciones del tipo "resort" asociadas o no a campos de golf; algún equipamiento deportivo o sector de usos económicos-dotacionales. A ello habrá que unir en el subsector occidental de este Campo de Murcia el nuevo aeropuerto de Corvera (361.4 ha).

Estas áreas residenciales y dotacionales necesitan de infraestructuras sobre todo viarias que las comuniquen con Murcia, Cartagena y el litoral del Mar Menor.

Por encima de la cota 120 la mayor parte de tierras regadas son con aguas de pozos del acuífero, que a veces ha habido que incorporarles una desalobrador. Pero por debajo de la cota 120 se encuentran los regadíos del Campo de Cartagena, donde cítricos y cultivos hortícolas, al aire libre y en cultivos protegidos, se convierten en la Huerta de Europa. En las proximidades del Mar Menor la expansión de los núcleos ribereños es la nota predominante: San Pedro del Pinatar, San Javier y Los Alcázares.

LA VISIÓN DEL PAISAJE

La percepción del paisaje refleja esa planitud y bonanza térmica, apenas relieves abruptos (al fondo la elevación del Cabezo Gordo), el resto secanos y regadíos en competencia con las urbanizaciones con la expansión de los núcleos tradicionales.

Entidades que han acogido a la población inmigrante trabajadora de origen magrebí y latinoamericano que trabajan en la agricultura intensiva de estos campos litorales.



NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraído los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.6.6. Campo de Cartagena

LOCALIZACIÓN

Llanura litoral del ámbito meridional de la Región de Murcia. Al Norte cerrada por la Sierra de Carrascoy y al Oeste un umbral que la comunica con la Depresión Prelitoral, y hacia el Suroeste y Sur las sierras del Algarrobo, Lo Alto, La Muela y Cartagena. Sólo en su sector Nororiental tiene continuidad con el resto de la cuenca sedimentaria del Mar Menor.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

Es una cuenca sedimentaria basculada hacia el Este, hacia donde desciende con suaves pendientes. Ha sido rellenada por la erosión de los relieves circundantes y está siendo desmantelada en una erosión regresiva de sus cauces respecto al nivel base ocupado por el Mar Menor. La climatología, caracterizada por unas precipitaciones escasas e irregulares, y por una bonanza térmica, han condicionado la ocupación del territorio.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

Entre los elementos naturales sobresalen los relieves en cuesta respecto a la llanura, el umbral del eje de Las Victorias y los cursos de tipo rambla que la atraviesan.

En cuanto a los aspectos humanos destaca el caserío disperso que, además de la escasez de agua, se explica por otras razones como la estructura de la propiedad en un espacio de tradicional dominio del secano, por los lugares de paso de cañadas, cordeles y veredas, con la sucesión de aljibes y descansaderos para el ganado.

El terrazgo dedicado al secano tradicional con cultivos de cereal, almendro, algarrobo y olivo, y la existencia de una red de boqueras para aprovechar la escorrentía superficial, son elementos definitorios de este paisaje.

DINÁMICA DEL PAISAJE

El paisaje del Campo de Cartagena va íntimamente relacionado a la cultura del agua y a la escasez de este recurso. Para el aprovechamiento de las aguas superficiales existe toda una red de boqueras con objeto de derivar el agua de los cauces de las ramblas tras un aguacero intenso hacia aquellos lugares que se deseaban convertir en secanos asistidos. Se dirigen sobre todo a plantaciones arbóreas de almendro y olivo, aunque también vid e incluso cereal. También destacan las vertientes organizadas para recoger las aguas y acumularlas en aljibes como puntos de agua que permitieran el abastecimiento de personas y ganado.

La expansión de la propia ciudad de Cartagena ha estado ligada a la traída de aguas de calidad desde áreas lejanas. Será con la Mancomunidad de Aguas del Taibilla, cuando este fin se logre, no sólo para Cartagena sino para todas las cabeceras municipales y principales entidades.

En cuanto a las aguas infiltradas, hasta bien entrado el siglo XX, no se pueden captar aguas profundas; la mayor parte de los pozos verticales no sobrepasaban los 30 m de profundidad.

Existe gran número de ellos que para elevar el agua utilizaban norias de tiro o de sangre, movidos por las brisas y vientos los molinos de arcaduces. A esto hay que añadir la existencia de numerosas balsas de mampostería revestidas de cal hidráulica. En algunas diputaciones y

entidades como Fuente Álamo y Lobosillo se tiene constancia de captaciones y conducciones mediante galerías con lumbreras.

El paisaje rural del Campo de Cartagena se transforma en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX por la explotación de aguas subterráneas, a la espera de la llegada de transferencias del Trasvase Tajo-Segura. Estas aguas permitirán los cambios del secano tradicional al regadío, sobre todo de hortalizas. Los cultivos hortícolas se trasladan de unas parcelas a otras, en unas prácticas itinerantes con objeto de dar descanso a los suelos y mejorar las producciones. Las nuevas tecnologías y sistemas de riego permiten estos traslados por la facilidad de transportar el agua con conducciones presurizadas que pueden extenderse y recogerse fácilmente.

Los caseríos abandonados serán ocupados por los inmigrantes que se emplean en esta agricultura de vanguardia, y más recientemente por inmigrantes europeos que los rehabilitan y fijan su residencia en este ámbito próximo al litoral. La modernización del regadío con la implantación del riego a presión localizado exige de embalses “balsas” que se multiplican sobre los espacios irrigados, y desde el aire parecen sus láminas de agua una multitud de espejos.

La dinámica industrial, alrededor del Puerto de Cartagena-Escombreras, ha sido el origen de desarrollos industriales, como la factoría de La Aljorra o el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, así como la demanda de elementos de construcción que ha generado la creación de áreas de almacenaje y maquinaria para este sector.

LA VISIÓN DEL PAISAJE

La propia estructura de cuenca y los relieves que la encierran permiten que desde cualquier promontorio se observe prácticamente casi toda la llanura.

El paisaje del Campo de Cartagena reúne, en la planitud de la llanura y bajo la bonanza térmica, al secano tradicional, a los regadíos intensivos de cítricos y productos hortícolas al aire libre, a los cultivos forzados bajo plástico, a los nuevos desarrollos urbanísticos tanto de ampliación de núcleos como nuevos residenciales del tipo “resort”; así como al disperso más o menos rehabilitado, todos con su horizonte visual al Oeste en el relieve de Carrascoy y al Este en la laguna del Mar Menor.



NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraído los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.7. Sistemas Prelitorales

El territorio CAMPODER cuenta con espacios en dos de los tres subsistemas paisajísticos: Lomo de Bas-Las Moreras y Sierras de La Muela, El Algarrobo y Cartagena.

A.1.2.8.7.1. Lomo de Bas-Las Moreras

LOCALIZACIÓN

En el Sur de la Región de Murcia, formando parte de los municipios de Lorca y de Mazarrón, se encuentran estas sierras litorales que, con dirección casi O-E, llegan a entrar en contacto con el Mediterráneo y forman unas costas elevadas, con salientes tan significativos como Puntas de Calnegre, para Lomo de Bas, o Punta Negra, para Las Moreras.

CARÁCTER DEL PAISAJE

Estas sierras forman parte del apilamiento de mantos que se produjeron en el Terciario y originaron un arco orográfico de orientación SO-NE, desde la desembocadura del río Almanzora hasta la de la rambla de Las Moreras (Mazarrón).

Estos arcos son cóncavos hacia el mar y entre ellos se encierran las cuencas neógenas litorales de estos espacios murcianos, de forma que sus volúmenes destacan sobre las débiles pendientes de los rellenos neógeno-cuaternarios inmediatos.

La Sierra de Las Moreras separa la cuenca de Mazarrón, al Norte, de la de Pastrana-Ramonete, al Sur. Su altitud máxima es de 431 m, inferior a la de alineaciones vecinas como Almenara o Lomo de Bas. Los micaesquistos feldespáticos, gneises y metabasitas, originan sus colores oscuros y sus cimas redondeadas como respuesta a la descomposición y erosión de estos materiales metamórficos. En su borde Norte, afloramientos de andesitas, dacitas y lamproitas son testigos del vulcanismo neógeno-cuaternario.

Lomo de Bas separa la cuenca del Ramonete-Pastrana, al Norte, de la Marina de Cope, al Sur. Es un ejemplo de unidad litológica, pues todo él está constituido por micaesquistos y cuarcitas del Paleozoico, que le dan el color gris oscuro que lo identifica, y las formas redondeadas de sus laderas y cimas, verdaderos "lomos" con la máxima altitud de 641 m.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

Estas sierras fueron perforadas en busca de minerales en el auge de la minería en estos espacios. La forma de extracción por pozos, hace que en Lomo de Bas casi no se vean huellas, mientras que en la Sierra de las Moreras, por la variedad litológica y de actividades mineras y derivadas, se ven restos de construcciones de diversa índole. Contribuye también la cercanía a núcleos de población como Mazarrón, mientras que Lomo de Bas es una alineación aislada y alejada de los núcleos de Aguilas y Mazarrón, más importantes.

El hombre aprovechó las laderas de estas sierras para la agricultura. Las pendientes convexas, propias de materiales metamórficos, explican que los almendros, con un marco muy amplio de plantación por la indigencia pluviométrica y los pobres y esqueléticos suelos, escalen las laderas sin necesidad de aterrazamientos y construcción de pedrizas.

La vegetación natural es de plantas de pequeño porte, con todas las características de la esclerofilia que, sin llegar a formar un tupido continuo, coloniza ampliamente estos relieves. La Sierra de las Moreras, por la cercanía a las áreas más habitadas, está recorrida por caminos, carreteras y sendas que sirven para el acceso a muchos puntos. Lomo de Bas está menos dotado de estas vías de comunicación. La carretera que hoy se puede utilizar para unir la Marina de Cope y el Ramonete, es el antiguo camino de herradura practicado por los mineros, que casi desapareció, hasta que los plantadores de tomates en ambas cuencas mencionadas volvieron a utilizarlo. Lo más reciente es el túnel horadado para salvar este obstáculo orográfico con la Autopista del Mediterráneo (AP-7).

DINÁMICA DEL PAISAJE

Tras la explotación minera, estos relieves permanecieron casi inmutables, pues ni los suelos ni la climatología favorecen desarrollos agrícolas rentables. Tampoco existía, en el contexto, actividad que pudiera derivar a actuaciones en ellos.

Con la aparición de la agricultura de regadío para cultivos hortícolas, se hacen embalses para el riego localizado de las áreas de menor altitud y otras acciones. Aún así, se conservan y se pretende que sea así con la creación de figuras como la de Paisaje Protegido de la Sierra de las Moreras y la de LIC que también tiene Calnegre.

LA VISIÓN DEL PAISAJE

Son diferentes las visiones que se tiene de estas sierras, a pesar de sus similitudes por su litología, que da esos colores grises oscuros y sus laderas convexas y cimas redondeadas.

La Sierra de Las Moreras ha sido más "vívida" y se hace más accesible que Lomo de Bas. La primera, por la cercanía de Mazarrón y otros núcleos, incluso asentados en ella, parece más cercana y accesible; no parece que sus vertientes rechacen al visitante y al espectador. Lomo de Bas se yergue casi como un monolito silencioso y magnífico desde el que se dominan las dos cuencas que él separa e, incluso hacia el NE se alcanza a ver una parte muy importante del litoral, que hacia el Sur no es tanto, porque el saliente de cabo Cope corta esa visión. Tal vez el contraste con el azul del mar los fuertes desniveles que se salvan respecto a él, el aislamiento que desprende sea parte de su interés.

NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraídos los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia



A.1.2.8.7.2. Sierras de la Muela, El Algarrobo y Cartagena

LOCALIZACIÓN

En el Sureste de la Región de Murcia, en su ámbito litoral, sobresalen los relieves de las Sierras de El Algarrobo, Lo Alto, La Muela y la de Cartagena. Esta última engloba la Sierra de Pelayo, La Sierra Gorda y la Sierra de La Fausilla. Comprenden términos de Mazarrón, Cartagena y La Unión.

CARÁCTER DEL PAISAJE

Relieves Béticos con predominio de formas convexas, pero también con grandes barrancos, que han de salvar fuertes pendientes en trayectos cortos hacia el litoral.

Sobresalen algunas ramblas que vierten directamente al Mediterráneo como la del Portús o la de Benipila. Sin embargo, hacia la cuenca terciaria del Campo de Cartagena-Mar Menor los cauces afluentes de la rambla de Fuente Álamo-El Albuñón se inscriben en los piedemontes, y en aguas altas llegan hasta el mencionado colector que desagua en el Mar Menor.

Por lo tanto, paisaje agreste de montaña con escasas comunicaciones entre los distintos relieves y con difícil acceso al mar. Población escasa, algún diseminado y concentración en las proximidades de ramblas como las del Portús, con pozos que captan el freático y han generado pequeñísimas huertas familiares. La actividad minera en determinados momentos fue fuente de ingresos y, en menor medida, la actividad pesquera. El secano es muy aleatorio y no existe agua ni espacio para amplios regadíos.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS QUE EXPLICAN EL PAISAJE

La Sierra del Algarrobo (713 m en el vértice Algarrobo) separa la cuenca de Mazarrón de la del Campo de Cartagena-Mar Menor. La Muela y Cartagena (apenas 470 m en el Cabezó Roldán) constituyen el borde montañoso Sur, que encierra el sector del Campo de Cartagena- Mar Menor.

Los materiales del Bético ss., con frecuentes mineralizaciones, han sido objeto de explotación y de transformación, sobre todo en el complejo de Cartagena-La Unión.

Las sierras están despobladas y despojadas de bosque. Sólo resta matorral estepario de romero, tomillo, aulaga, alguna enredadera pinchosa y escasos ejemplares de acebuche. La necesidad de madera para entibar galerías, el arsenal de Marina y los incendios son causa de esta escasez de arbolado.

Sólo en la cabecera de la rambla del Portús, en la cuenca terciaria, se observan viviendas relacionadas con la actividad rural y en su desembocadura, el poblado pescador. La rambla de Benipila ha sido desviada a la derecha en su desembocadura para no colmatar el puerto de Cartagena, éste se ubica entre los altos de Galeras y El Calvario. Entre la Sierra Gorda, al Norte, y la Fausilla, al Sur, la depresión intramontana del valle de Escombreras.

DINÁMICA DEL PAISAJE

Dos circunstancias explican los cambios que se observan en estos relieves: el cese de la actividad extractiva, de la minería, y el aumento de la demanda de complejos de turismo residencial. La proximidad al mar, la situación privilegiada de mirador hacia el Mediterráneo o hacia el Mar Menor, revaloriza las laderas de estos relieves, ejemplo de ello es Portman Golf.

La dinámica portuaria que puede constituir una fuente de futuros desarrollos casode la actividad del complejo Cartagena-Escombreras con su prolongación al Gorgel.

LA VISIÓN DEL PAISAJE

Relieves Béticos, con cobertura vegetal de tipo matorral y en algunos barrancos, pequeños islotes de humedad y suelo con alguna formación boscosa de pinos. Escasa actividad agrícola y ganadera. Restos de la actividad minera en el interior de Sierra Gorda y de la Fausilla, especialmente en Portman.

Lugares de Importancia Comunitaria como La Muela y Cabo Tiñoso (7.889 ha), el Cabezó Roldán (1.270 ha) y La Fausilla (865 ha).

Miradores extraordinarios como el Castillo de San Julian o el del Castillo de Galeras; desarrollo industrial energético en el Valle de Escombreras. Y espacios protegidos como el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña de Águila, en el extremo oriental de estos relieves.



NOTA CITA LITERAL. Dada la calidad y el interés de las descripciones se han extraídos los extractos principales de esta descripción de forma literal. Fuente: Atlas paisajes de la Región de Murcia





EDLP ²⁰²³₂₀₂₇ CAMPODER

creando un espacio de vida



A.1.3. ESTRUCTURAS y DINÁMICAS del TERRITORIO CAMPODER REGIÓN de MURCIA

A.1.3. ESTRUCTURA Y DINÁMICAS DEL TERRITORIO

A.1.3.0. LA UTILIDAD DEL ANÁLISIS

Este capítulo describe la estructura y las dinámicas del territorio CAMPODER, organizando la información atendiendo a varias áreas de interés:

1º. El análisis demográfico.

En este análisis observamos la estructura de población en una fecha reciente al desarrollo de este estudio y la evolución que se produce en un período que consideramos significativo.

Además, planteamos un análisis de la situación de las entidades inframunicipales, tan relevantes en el ámbito territorial de esta EDLP.

Esta EDLP arroja una evidencia: la necesidad de superar ciertas ideas fuerza relacionadas con el hábitat disperso. Esta superación debería ser el resultado de un análisis detallado de la ordenación del territorio, distinguiendo tres tipos de entidades singulares inframunicipales (pedanías o diseminados): entidades con población crítica con residencia efectiva, entidades con población crítica de derecho y sin residencia efectiva (entidades de segunda residencia o recreativas) y entidades con un riesgo de despoblamiento.

Del mismo modo, sería pertinente concretar qué es despoblación y qué es despoblamiento, haciendo un uso adecuado de estos términos y la escala territorial que ha de emplearse.

En última instancia el análisis demográfico viene a confirmar un aspecto vital en el ámbito CAMPODER: la importancia de la relación de los medios rural y urbano.

Otros fenómenos afloran en este análisis. Entre otros, la importancia de la inmigración como elemento de renovación de la población activa.

2º. El análisis de la actividad económica.

Comenzamos este análisis empleando algunas técnicas que permiten pulsar el nivel de actividad económica, haciendo uso de indicadores que pueden armarse conforme a la disponibilidad de los datos.

Paso seguido, se ha realizado un análisis de la composición y evolución del tejido empresarial.

Los análisis sectoriales de más calado han afectado a diferentes sectores.

Es el caso del sector agrario, aprovechando la magnífica información que nos ofrece el renovado Censo Agrario sobre los sectores agrícola y ganadero.

También se hace referencia a la industria agroalimentaria, haciendo uso que nos ofrece el registro estatal, al encontrar deshabilitado el acceso al registro autonómico.

Otro sector analizado es el turístico, siendo muy útil la información ofrecida por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM).

El sector de la minería, principalmente en lo relativo al movimiento de áridos, con gran impacto sobre el paisaje también ha sido analizado.

El análisis del empleo cierra este bloque.

3º. Evidencias de cambio climático.

Si bien en la descripción de los recursos hidrológicos se advierten dificultades relacionadas con el cambio climático, se ha recabado información que constata la emergencia relacionada con el cambio climático.

Esta información resulta somera y reveladora de la situación de un problema que, como hemos observado en el diagnóstico cualitativo, sigue negándose por un sector de la población.



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



A.1.3.1. EL ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

A.1.3.1.1. Ficha técnica análisis demográfico

El análisis demográfico de un territorio arroja evidencias de diagnóstico que son reveladoras de diferentes necesidades y potencialidades.

En este sentido, pueden obtenerse evidencias relacionadas con la estructura de la población:

- Indicadores de dependencia infantil que apunten a necesidades relacionadas con la infancia.
- Indicadores de dependencia de personas mayores que apunten necesidades relacionados con las personas mayores.
- Indicadores de longevidad que apunten a necesidades relacionadas con las personas de mayor edad.
- Indicadores de renovación de la población activa que apunten necesidades relacionadas con el relevo generacional.
- Análisis de movimientos migratorios, interesantes para apuntar a las causas que llevan a la emigración o la inmigración.
- Indicadores de crecimiento vegetativo, mostrando las causas que llevan a la tendencia mostrada por el análisis.
- Fenómenos de despoblación.

Ya en la aproximación al territorio, dentro del epígrafe A.1., mostramos información demográfica básica demográfica. En aquel caso informamos de la población de cada uno de los municipios, de la densidad y de la distribución de la población en los diferentes entidades colectivas y entidades singulares que configuran la estructura de asentamientos de cada municipio, distinguiendo la población que vive en núcleos de la población de la que vive en asentamientos.

Del mismo modo, se plantearon dos índices de feminidad, el del municipio en su conjunto y el de las áreas de población diseminada.

En este epígrafe realizaremos los análisis conforme al siguiente esquema.

| INDICADOR | FORMULACIÓN |
|-----------------------------|---|
| % Envejecimiento | Mayores de 64 años/Total |
| % Adultos | Entre 20 y 64 años/Total |
| % Juvenil | Menores de 20 años |
| Longevidad | Mayores de 74 años/Mayores de 64 años |
| Renovación población activa | Entre 10 y 14 años/Entre 65 y 69 años |
| Dependencia mayores | 65 años o más/Entre 19 y 65 años |
| Dependencia juvenil | Menos de 19 años/Entre 19 y 65 años |
| Dependencia total | Dependencia juvenil+ Dependencia mayores |
| Feminidad | Población femenina/Población masculina |
| Edad fértil | Mujeres entre 14 y 49 años/Población femenina |
| Crecimiento vegetativo | Natalidad-Mortalidad |
| SalDOS migratorios | Inmigrantes-Emigrantes |

Estos indicadores se han formulado en base a los tramos de edad que plantea el Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia. El CREM plantea una estratificación diferente a la que plantea el Instituto Nacional de Estadística el CREM. Eso lleva a no encontrar los 16 años como límite (son los 14), tampoco los 18 (son los 20).

Esta diferencia no resta sentido a los análisis, incluso supone una adecuación a la edad de incorporación al mercado laboral de gran parte de la población joven actual.

Los niveles territoriales que se analizan son los siguientes: Región de Murcia, territorio CAMPODER, municipios CAMPODER y, para observar su evolución, las pedanías.

Para analizar la dinámica se han comparado dos momentos: el año 2003 y el año 2022.



A.1.3.1.2. Análisis de la estructura demográfica

La Región de Murcia en su conjunto y el territorio CAMPODER no son ajenos al régimen demográfico que se consolida desde las últimas décadas del siglo XX en la sociedad europea y, especialmente, en toda España.

Este régimen demográfico se caracteriza por los siguientes rasgos:

1º. Un descenso de la natalidad en el que influyen elementos del macroentorno sociocultural y del macroentorno económico.

El patrón sociocultural posibilita un mayor número de opciones a las mujeres en edad fértil, siendo más tardía la decisión de ser madre y, en algunas ocasiones, renunciando de un modo deliberado a la maternidad.

Las dificultades para la conciliación, en especial severas en espacios esencialmente rurales, agudizan este fenómeno.

La diversidad de los modelos de familia, no centrados exclusivamente en el antiguo matriarcado-patriarcado, tampoco en la familia nuclear, favorecen esa mayor libertad en la toma de decisiones de la mujer, no estando sujeta a una presión social.

En este sentido, la definitiva incorporación de la mujer al mercado laboral, una circunstancia no tan habitual hace apenas dos o tres décadas, supone un cambio en la toma de decisiones vitales, relacionadas con la posible crianza de descendientes.

2º. Una mayor longevidad.

Los avances en materia sanitaria y las progresivas mejoras en las condiciones de vida han llevado a un importante aumento de la esperanza de vida, no resultando extraño el incremento del porcentaje de personas longevas, aquellas que superan los 75 años.

Con la longevidad afloran nuevas necesidades, necesidades que se manifiestan en una gama de deseos que no han de identificarse necesariamente con la atención a personas dependientes.

En otro orden, la incorporación de nuevas generaciones a estos tramos cúspide de la pirámide demográfica plantea nuevas aspiraciones, configurando necesidades de ocio y habitacionales que se muestran como potencialidades.

3º. Dificultades relacionadas con la renovación de la población activa. Si observamos la envergadura de las pirámides demográficas, observamos que los tramos con mayor anchura se aproximan cada vez más a los tramos cúspide.

Es decir, el grupo de personas que están en los últimos tramos de la edad adulta, previa a los tramos que se consideran envejecimiento, cobra una mayor importancia.

Sin embargo, las personas que se aproximan a los años en los que la población es potencialmente activa, son cada vez menos.

Esta circunstancia, plantea una situación en la que el relevo generacional resulta más complejo.

En el sector primario económico este problema se agrava, planteando como una prioridad el relevo generacional.

Para comprender todos estos fenómenos se ha planteado un análisis comparado a tres niveles: autonómico, comarcal y municipal.

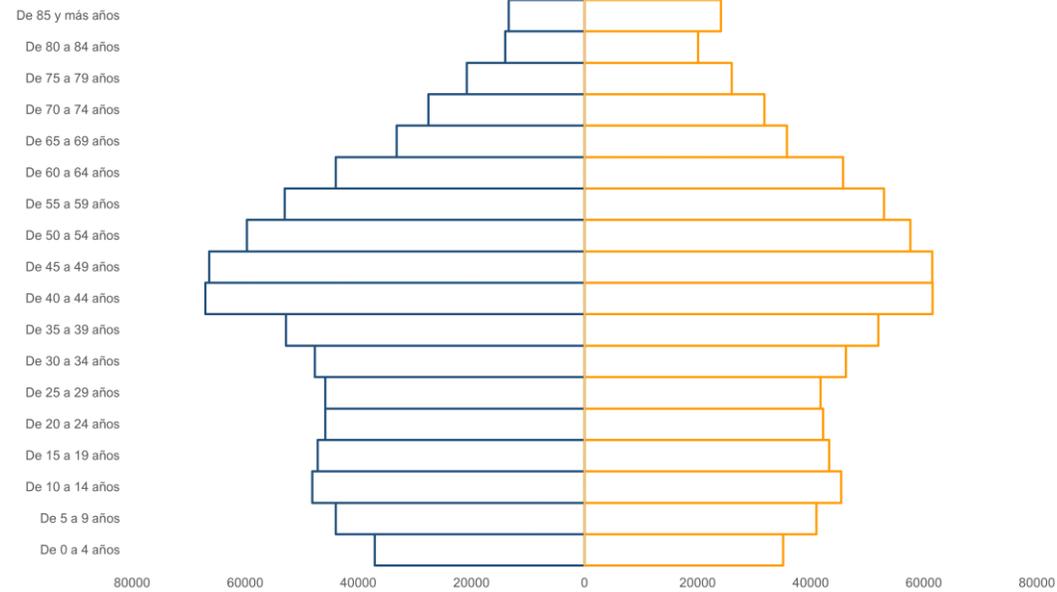




| |
|-----------------------|
| FEMINIDAD 22 |
| 99,62 |
| EDAD FÉRTIL 22 |
| 37,55 |

| | | | |
|-------------------------------|---------------|------------------------|--------------|
| LONGEVIDAD 22 | 47,99 | % P. MAYORES 22 | 16,11 |
| DEPENDENCIA MAYORES 22 | 26,15 | % ADULTOS 22 | 61,61 |
| DEPENDENCIA TOTAL 22 | 62,31 | % JÓVENES 22 | 22,28 |
| RENOVACIÓN 22 | 135,62 | | |
| DEPENDENCIA JUVENIL 22 | 36,16 | | |

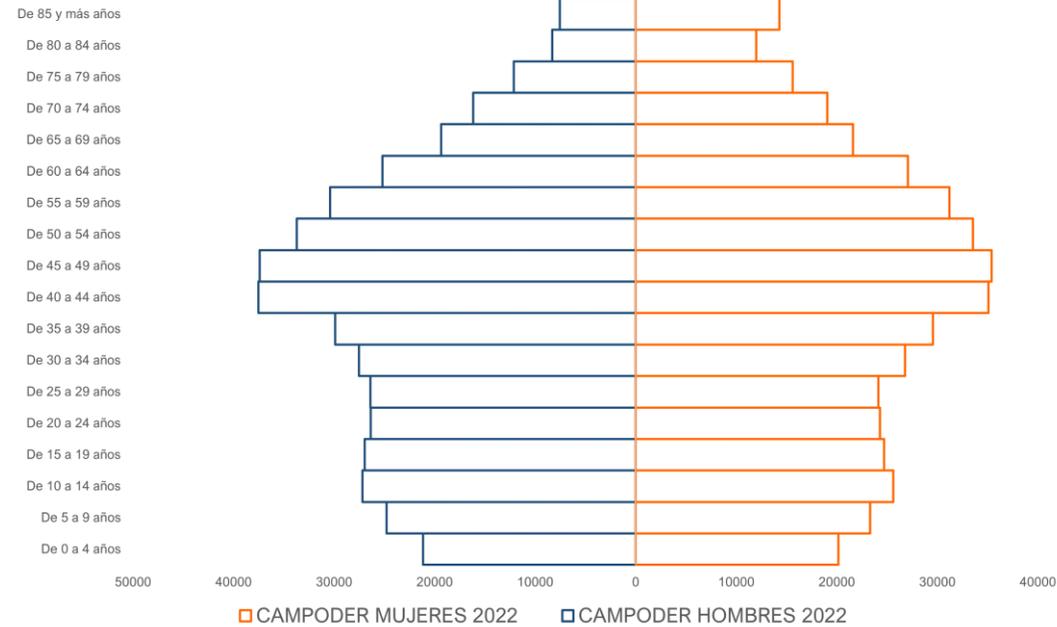
PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022 REGIÓN DE MURCIA



| |
|-----------------------|
| FEMINIDAD 22 |
| 101,29 |
| EDAD FÉRTIL 22 |
| 45,10 |

| | | | |
|-------------------------------|---------------|------------------------|--------------|
| LONGEVIDAD 22 | 47,84 | % P. MAYORES 22 | 16,57 |
| DEPENDENCIA MAYORES 22 | 26,98 | % ADULTOS 22 | 61,44 |
| DEPENDENCIA TOTAL 22 | 62,78 | % JÓVENES 22 | 21,99 |
| RENOVACIÓN 22 | 128,92 | | |
| DEPENDENCIA JUVENIL 22 | 35,80 | | |

PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022 MUNICIPIOS CAMPODER



En términos generales, podemos indicar que no existen diferencias sustanciales entre la estructura demográfica de la Región de Murcia y la estructura demográfica de los municipios del territorio CAMPODER, considerado este territorio en su conjunto.

La Región de Murcia presenta un nivel de envejecimiento del 16,11 % %, frente al 16,57 % de los **municipios CAMPODER**.

El tramo en el que alcanza su **envergadura** la pirámide de la Región de Murcia es el que va desde los 40 a los 44 años. En el territorio CAMPODER se alcanza también en el tramo 40-44, siendo menor la diferencia con el tramo siguiente en el caso de CAMPODER.

La tasa de **longevidad** de la Región de Murcia indica que 47,99 personas, de las cien que superan los 65 años, superan los 75 años. En el **territorio CAMPODER** son 47,84.

El nivel de **dependencia** es de un 62,31 % en la Región de Murcia (62,78 % en el territorio CAMPODER). Por cada cien personas **potencialmente activas** son algo menos de 63 personas las que no se consideran activas. La tasa de **dependencia** de la Región de Murcia de personas mayores es de un 26,15 %, siendo de un 26,98 % en el territorio CAMPODER.

La tasa de dependencia juvenil supera el 36 % en la Región de Murcia, siendo muy similar en el territorio CAMPODER, alcanzando un 35,80 %.

Es mayor la diferencia en el **índice de renovación de la población activa**. Por cada cien personas que se encuentran en el tramo de edad 64 a 69 años, son algo menos de 136 las que se encuentran en el tramo de edad de 10 a 14 años. En el territorio CAMPODER son algo menos de 129.

El índice de **feminidad** también muestra una diferencia, en la Región de Murcia es de un 99,62 % (101,29 % en el territorio CAMPODER,

considerados todos los municipios), ascendiendo a un 37,55 % (45,10 % en el territorio CAMPODER), el porcentaje de mujeres que están en edad **fértil**.



Águilas es un municipio que presenta un **nivel de envejecimiento** de un 17,68 %, frente al 16,57 % del territorio CAMPODER.

El tramo en el que alcanza su **envergadura** es el que va desde los 40 a los 44 años. En el territorio CAMPODER se alcanza también en el tramo 40-44.

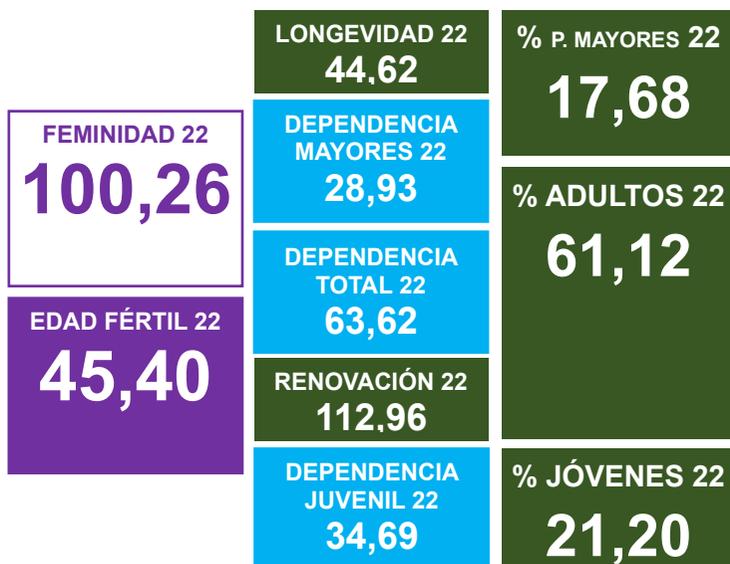
Su tasa de **longevidad** indica que 44,62 personas, de las cien que superan los 65 años, superan los 75 años. En el territorio CAMPODER son 47,84.

El nivel de **dependencia** es de un 63,62 % (62,78 % en el territorio CAMPODER). Por cada cien personas potencialmente activas son casi 64 las que no se consideran activas. La tasa de dependencia de personas mayores se acerca al 29 %, siendo de un 26,98 % en el territorio CAMPODER.

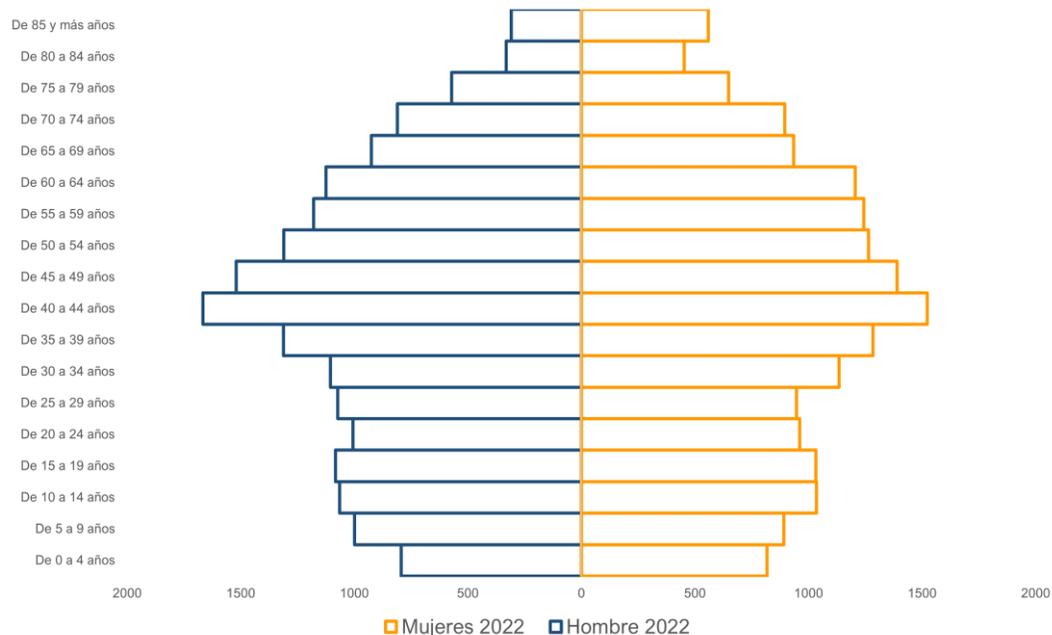
La tasa de dependencia juvenil se acerca al 35 %, es de un 35,80 % en el territorio CAMPODER.

El nivel de **renovación de la población activa** supera el valor cien. Por cada cien personas que se encuentran en el tramo de edad 64 a 69 años, son algo menos de 113 las que se encuentran en el tramo de edad de 10 a 14 años. En el territorio CAMPODER son algo menos de 129.

El índice de **feminidad** es de un 100,26 % (101,29 % en el territorio CAMPODER), ascendiendo el porcentaje de mujeres que están en **edad fértil** a un 45,40 % (45,10 % en el territorio CAMPODER).



PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022 MUNICIPIO DE ÁGUILAS



Cartagena es un municipio que presenta un **nivel de envejecimiento** de un 17,65 %, frente al 16,57 % del territorio CAMPODER.

El tramo en el que alcanza su **envergadura** es el que va desde los 45 a los 49 años. En el territorio CAMPODER se alcanza en el tramo 40-44.

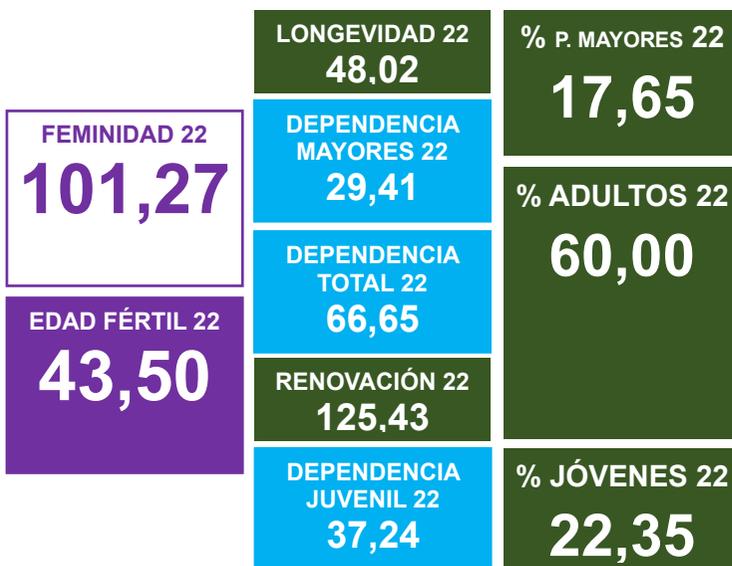
Su tasa de **longevidad** indica que 48,02 personas, de las cien que superan los 65 años, superan los 75 años. En el territorio CAMPODER son 47,84.

El nivel de **dependencia** es de un 66,65 % (62,78 % en el territorio CAMPODER). Por cada cien personas potencialmente activas son casi 67 las que no se consideran activas. La tasa de dependencia de personas mayores supera el 29 %, siendo de un 26,98 % en el territorio CAMPODER.

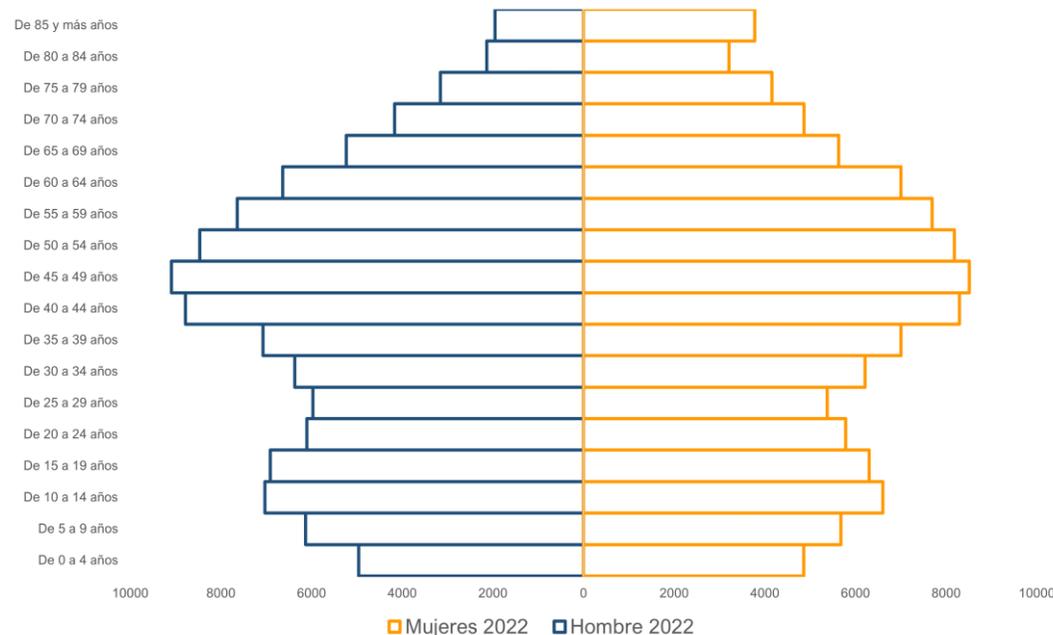
La tasa de dependencia juvenil supera el 37 %, es de un 35,80 % en el territorio CAMPODER.

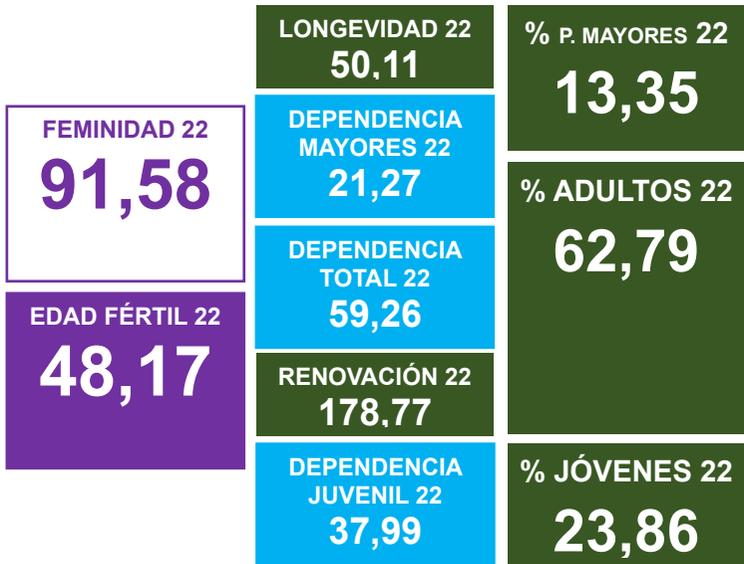
El nivel de **renovación de la población activa** es superior a cien. Por cada cien personas que se encuentran en el tramo de edad 64 a 69 años, son más de 125 las que se encuentran en el tramo de edad de 10 a 14 años. En el territorio CAMPODER son algo menos de 129.

El índice de **feminidad** es de un 101,27 % (101,29 % en el territorio CAMPODER), ascendiendo el porcentaje de mujeres que están en **edad fértil** a un 43,50 % (45,10 % en el territorio CAMPODER).



PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022 MUNICIPIO DE CARTAGENA





Fuente Álamo es un municipio que presenta un **nivel de envejecimiento** de un 13,35 %, frente al 16,57 % del territorio CAMPODER.

El tramo en el que alcanza su **envergadura** es el que va desde los 40 a los 44 años. En el territorio CAMPODER se alcanza también en el tramo 40-44.

Su tasa de **longevidad** indica que 50,11 personas, de las cien que superan los 65 años, superan los 75 años. En el territorio CAMPODER son 47,84.

El nivel de **dependencia** es de un 59,26 % (62,78 % en el territorio CAMPODER). Por cada cien personas potencialmente activas son casi 60 las que no se consideran activas. La tasa de dependencia de

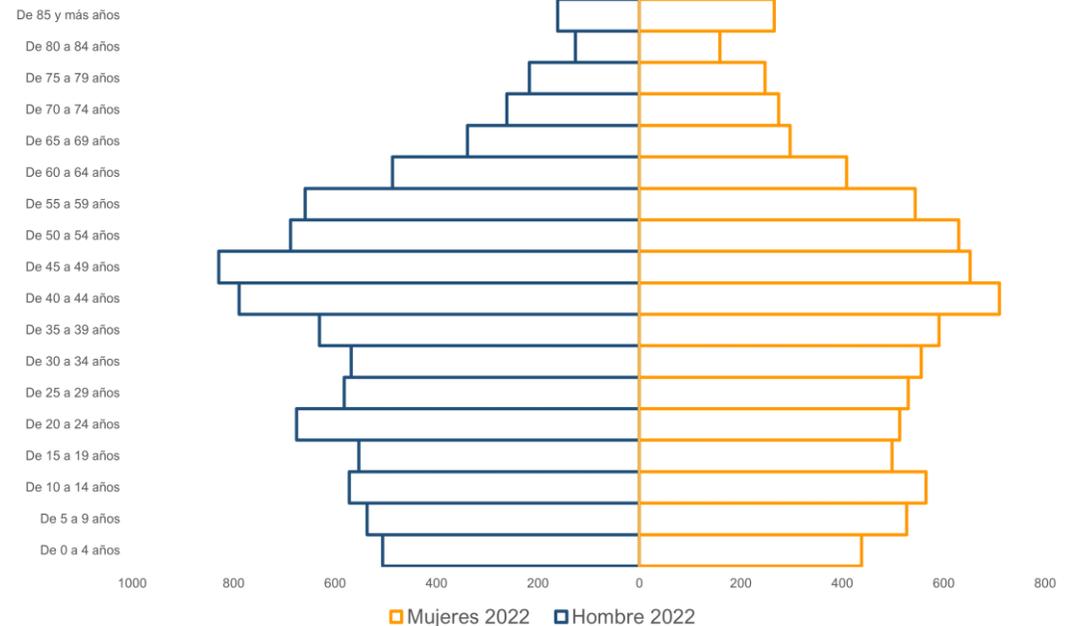
personas mayores supera el 21 %, siendo de un 26,98 % en el territorio CAMPODER.

La tasa de dependencia juvenil se acerca el 38 %, es de un 35,80 % en el territorio CAMPODER.

El nivel de **renovación de la población activa** es superior a cien. Por cada cien personas que se encuentran en el tramo de edad 64 a 69 años, son más de 178 las que se encuentran en el tramo de edad de 10 a 14 años. En el territorio CAMPODER son algo menos de 129.

El índice de **feminidad** es de un 91,58 % (101,29 % en el territorio CAMPODER), ascendiendo el porcentaje de mujeres que están en **edad fértil** a un 48,17 % (45,10 % en el territorio CAMPODER).

PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022 MUNICIPIO DE FUENTE ÁLAMO



▲ Gráfico A1.36. Datos estructura demográfica -Pirámide demográfica Fuente Álamo 2022
Fuente: elaboración propia (MCCR), en base a información estadística CREM.



Lorca es un municipio que presenta un **nivel de envejecimiento** de un 22,81 %, frente al 16,57 % del territorio CAMPODER.

El tramo en el que alcanza su **envergadura** es el que va desde los 40 a los 44 años. En el territorio CAMPODER se alcanza también en el tramo 40-44.

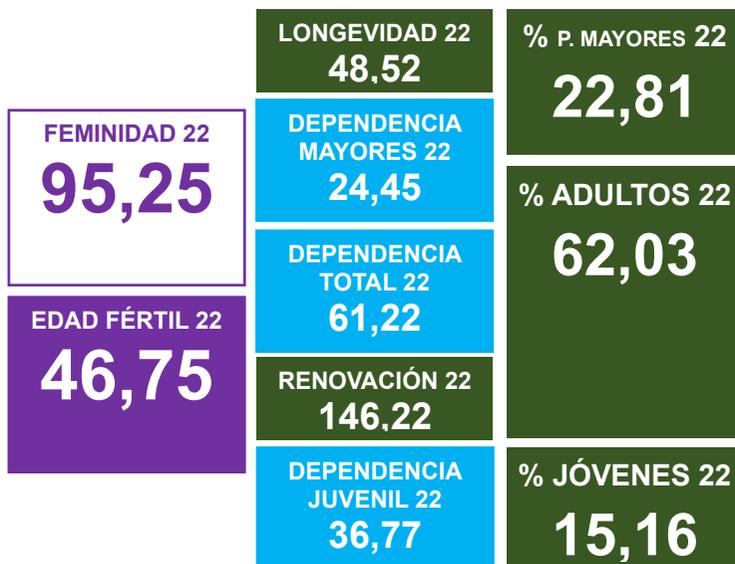
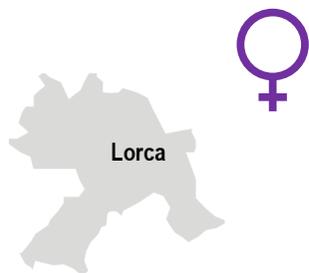
Su tasa de **longevidad** indica que 48,52 personas, de las cien que superan los 65 años, superan los 75 años. En el territorio CAMPODER son 47,84.

El nivel de **dependencia** es de un 61,22 % (62,78 % en el territorio CAMPODER). Por cada cien personas potencialmente activas más de sesenta no se consideran activas. La tasa de dependencia de personas mayores supera el 24 %, siendo de un 26,98 % en el territorio CAMPODER,

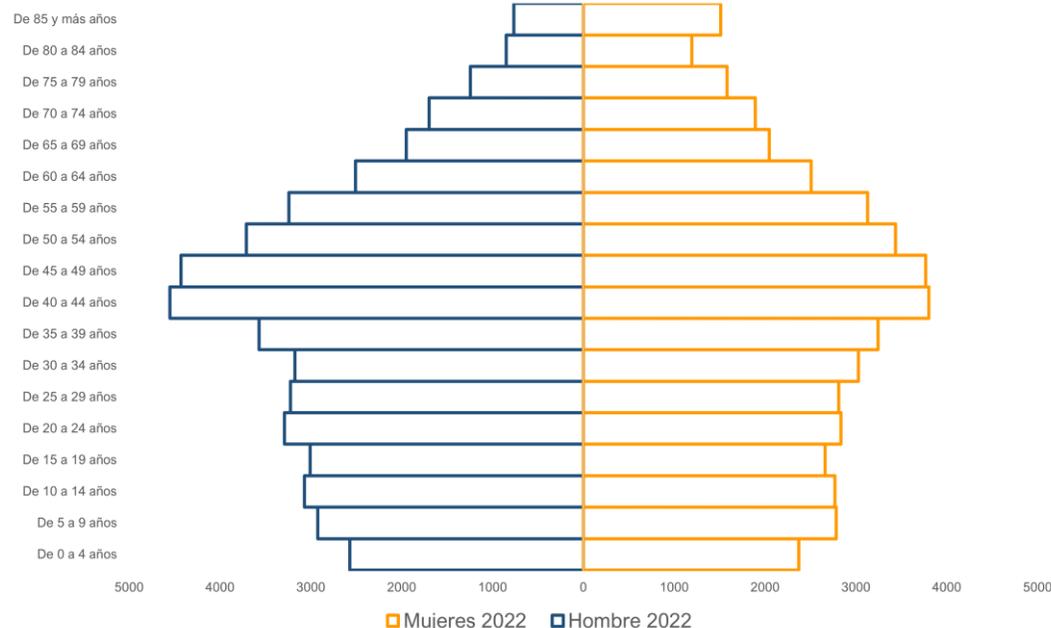
La tasa de dependencia juvenil se acerca el 37 %, es de un 35,80 % en el territorio CAMPODER.

El nivel de **renovación de la población activa** es superior a cien. Por cada cien personas que se encuentran en el tramo de edad 64 a 69 años, son más de 146 las que se encuentran en el tramo de edad de 10 a 14 años. En el territorio CAMPODER son algo menos de 129.

El índice de **feminidad** es de un 95,25 % (101,29 % en el territorio CAMPODER), ascendiendo el porcentaje de mujeres que están en **edad fértil** a un 46,75 % (45,10 % en el territorio CAMPODER).

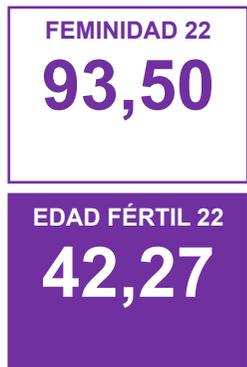


PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022 MUNICIPIO DE LORCA



▲ Gráfico A1.37. Datos estructura demográfica -Pirámide demográfica Lorca 2022
 Fuente: elaboración propia (MCR), en base a información estadística CREM.





Mazarrón es un municipio que presenta un **nivel de envejecimiento** de un 20,14 %, frente al 16,57 % del territorio CAMPODER.

El tramo en el que alcanza su **envergadura** es el que va desde los 40 a los 44 años. En el territorio CAMPODER se alcanza también en el tramo 40-44.

Su tasa de **longevidad** indica que 42,46 personas, de las cien que superan los 65 años, superan los 75 años. En el territorio CAMPODER son 47,84.

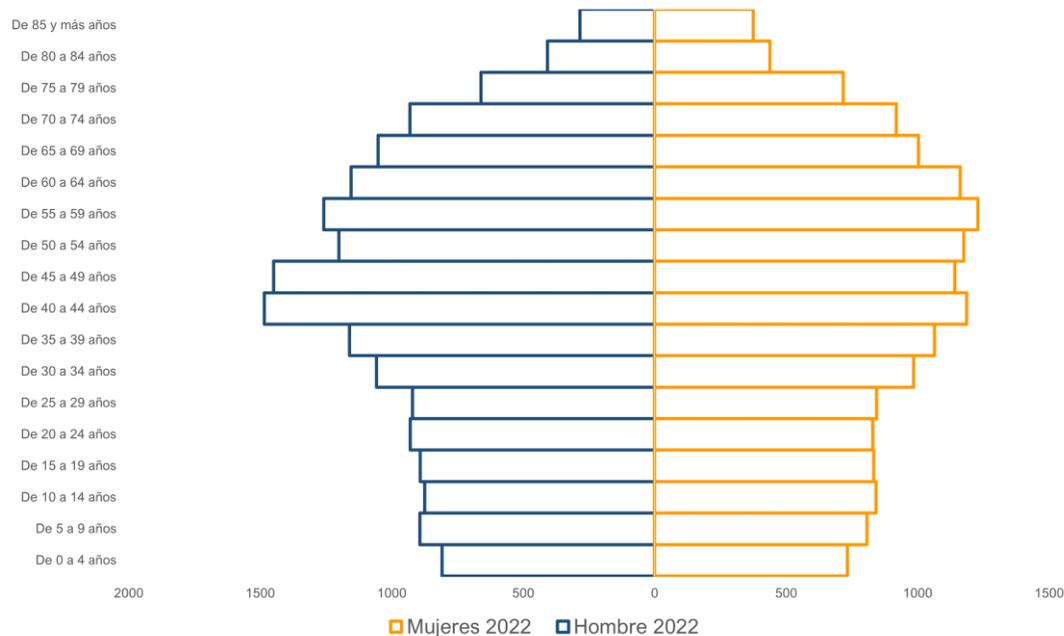
El nivel de **dependencia** es de un 66,57 % (62,78 % en el territorio CAMPODER). Por cada cien personas potencialmente activas unas 67 no se consideran activas. La tasa de dependencia de personas mayores supera el 33 %, siendo de un 26,98 % en el territorio CAMPODER,

La tasa de dependencia juvenil supera el 33 %, es de un 35,80 % en el territorio CAMPODER.

El nivel de **renovación de la población activa** es inferior a cien. Por cada cien personas que se encuentran en el tramo de edad 64 a 69 años, son 89 las que se encuentran en el tramo de edad de 10 a 14 años. Este dato indica una dificultad futura para renovar la población activa. En este dato puede tener influencia la elección de Mazarrón como lugar de retiro de una importante colonia inglesa. En el territorio CAMPODER son algo menos de 129.

El índice de **feminidad** es de un 93,50 % (101,29 % en el territorio CAMPODER), ascendiendo el porcentaje de mujeres que están en **edad fértil** a un 42,27 % (45,10 % en el territorio CAMPODER).

PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022 MUNICIPIO DE MAZARRÓN



El **municipio de Murcia** presenta un **nivel de envejecimiento** de un 16,18 %, frente al 16,57 % del territorio CAMPODER.

El tramo en el que alcanza su **envergadura** es el que va desde los 45 a los 49 años. En el territorio CAMPODER se alcanza en el tramo 40-44.

Su tasa de **longevidad** indica que 48,19 personas, de las cien que superan los 65 años, superan los 75 años. En el territorio CAMPODER son 47,84.

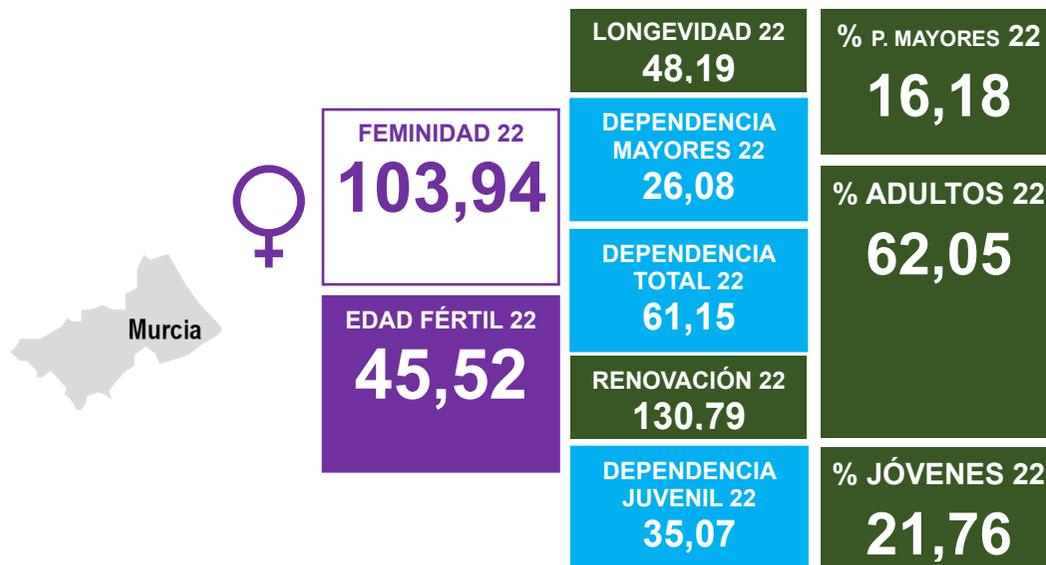
El nivel de **dependencia** es de un 61,15 % (62,78 % en el territorio CAMPODER). Por cada cien personas potencialmente activas más de 61 no se consideran activas. La tasa de dependencia de personas

mayores supera el 26 %, siendo de un 26,98 % en el territorio CAMPODER.

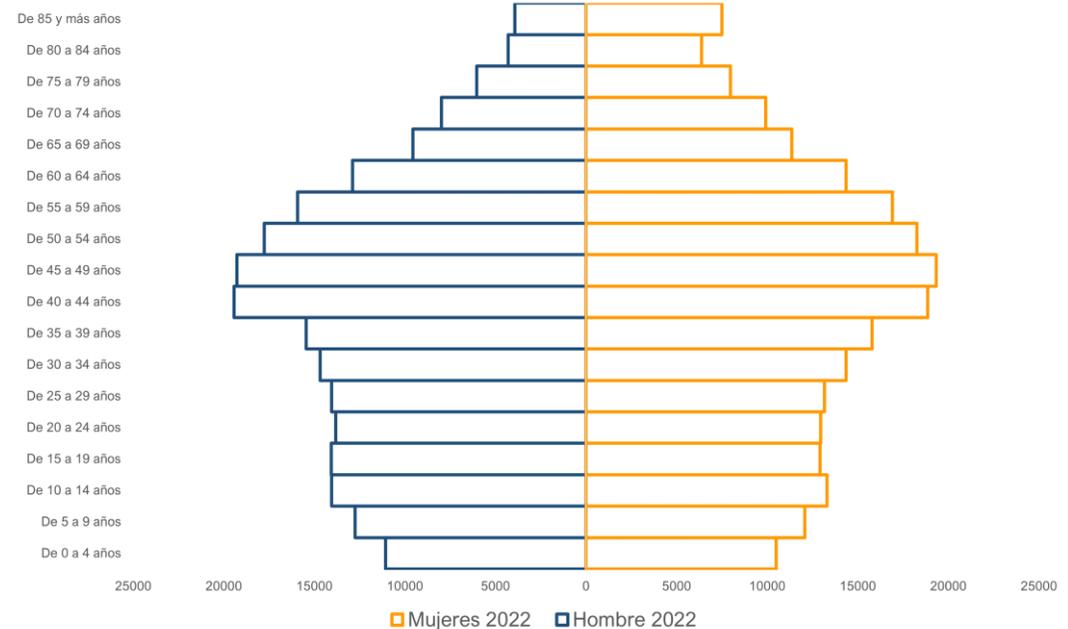
La tasa de dependencia juvenil supera el 35 %, es de un 35,80 % en el territorio CAMPODER.

El nivel de **renovación de la población activa** es superior a cien. Por cada cien personas que se encuentran el tramo de edad 64 a 69 años, son casi 131 las que se encuentran en el tramo de edad de 10 a 14 años. En el territorio CAMPODER son algo menos de 129.

El índice de **feminidad** es de un 103,94 % (101,29 % en el territorio CAMPODER), ascendiendo el porcentaje de mujeres que están en **edad fértil** a un 45,52 % (45,10 % en el territorio CAMPODER).



PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022 MUNICIPIO DE MURCIA



Puerto Lumbreras presenta un **nivel de envejecimiento** de un 15,38 %, frente al 16,57 % del territorio CAMPODER.

El tramo en el que alcanza su **envergadura** es el que va desde los 40 a los 44 años. En el territorio CAMPODER se alcanza también en el tramo 40-44.

Su tasa de **longevidad** indica que 51,08 personas, de las cien que superan los 65 años, superan los 75 años. En el territorio CAMPODER son 47,84.

El nivel de **dependencia** es de un 63,08 % (62,78 % en el territorio CAMPODER). Por cada cien personas potencialmente activas más de 63 no se consideran activas. La tasa de dependencia de personas mayores supera el 25 %, siendo de un 26,98 % en el territorio CAMPODER.

La tasa de dependencia juvenil alcanza el 38 %, es de un 35,80 % en el territorio CAMPODER.

El nivel de **renovación de la población activa** es superior a cien. Por cada cien personas que se encuentran el tramo de edad 64 a 69 años, son más de 162 las que se encuentran en el tramo de edad de 10 a 14 años. En el territorio CAMPODER son algo menos de 129.

El índice de **feminidad** es de un 94,85 % (101,29 % en el territorio CAMPODER), ascendiendo el porcentaje de mujeres que están en **edad fértil** a un 46,60 % (45,10 % en el territorio CAMPODER).

Puerto Lumbreras



FEMINIDAD 22
94,85

EDAD FÉRTIL 22
46,60

LONGEVIDAD 22
51,08

DEPENDENCIA MAYORES 22
25,08

DEPENDENCIA TOTAL 22
63,08

RENOVACIÓN 22
162,06

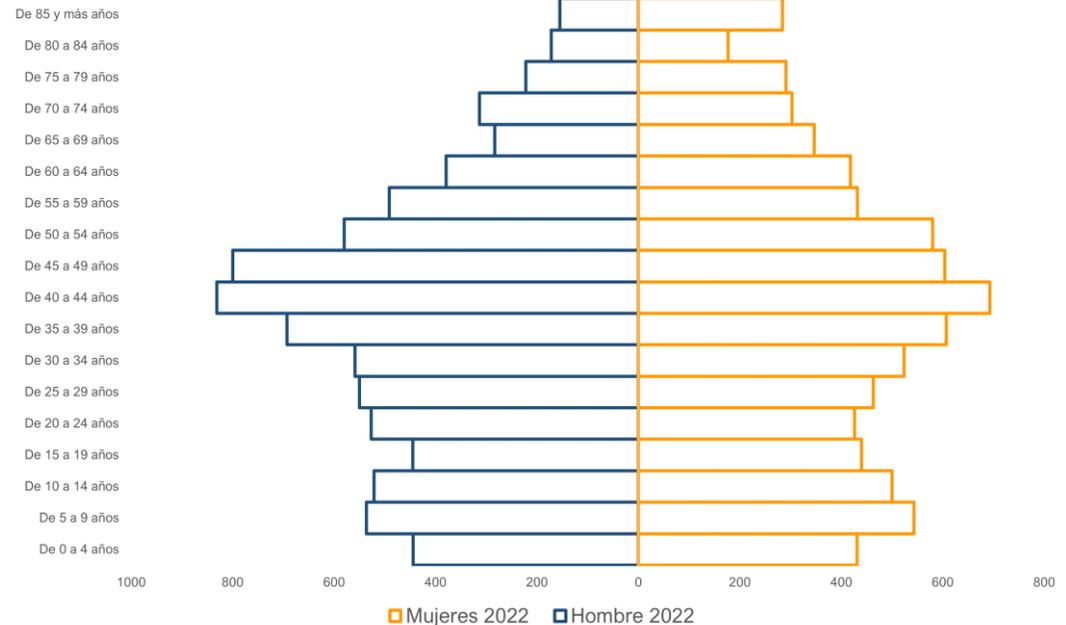
DEPENDENCIA JUVENIL 22
38,00

% P. MAYORES 22
15,38

% ADULTOS 22
61,32

% JÓVENES 22
23,30

PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022 MUNICIPIO DE PUERTO LUMBRERAS



▲ Gráfico A1.40. Datos estructura demográfica -Pirámide demográfica Puerto Lumbreras 2022 Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información estadística CREM.



A.1.3.1.3. Análisis dinámica demográfica. Cambios en estructura

La Región de Murcia en su conjunto presenta una tasa de crecimiento demográfico acumulado en el período 2012-2021 de un 2,99 %.

Cinco municipios superan este crecimiento en el ámbito CAMPODR, destacando Puerto Lumbreras (8,94%), el quinto municipio que más crece, y Fuente Álamo (6,49%) como los municipios de mayor crecimiento.

Con crecimientos más moderados encontramos tres municipios: Murcia (4,30 %), Lorca (3,63 %) y Águilas (3,24 %)

Cartagena mantiene su población (-0,13 %).

Es Mazarrón el municipio que presenta una mayor involución demográfica, perdiendo en estos diez años un 6,83 % de su población.

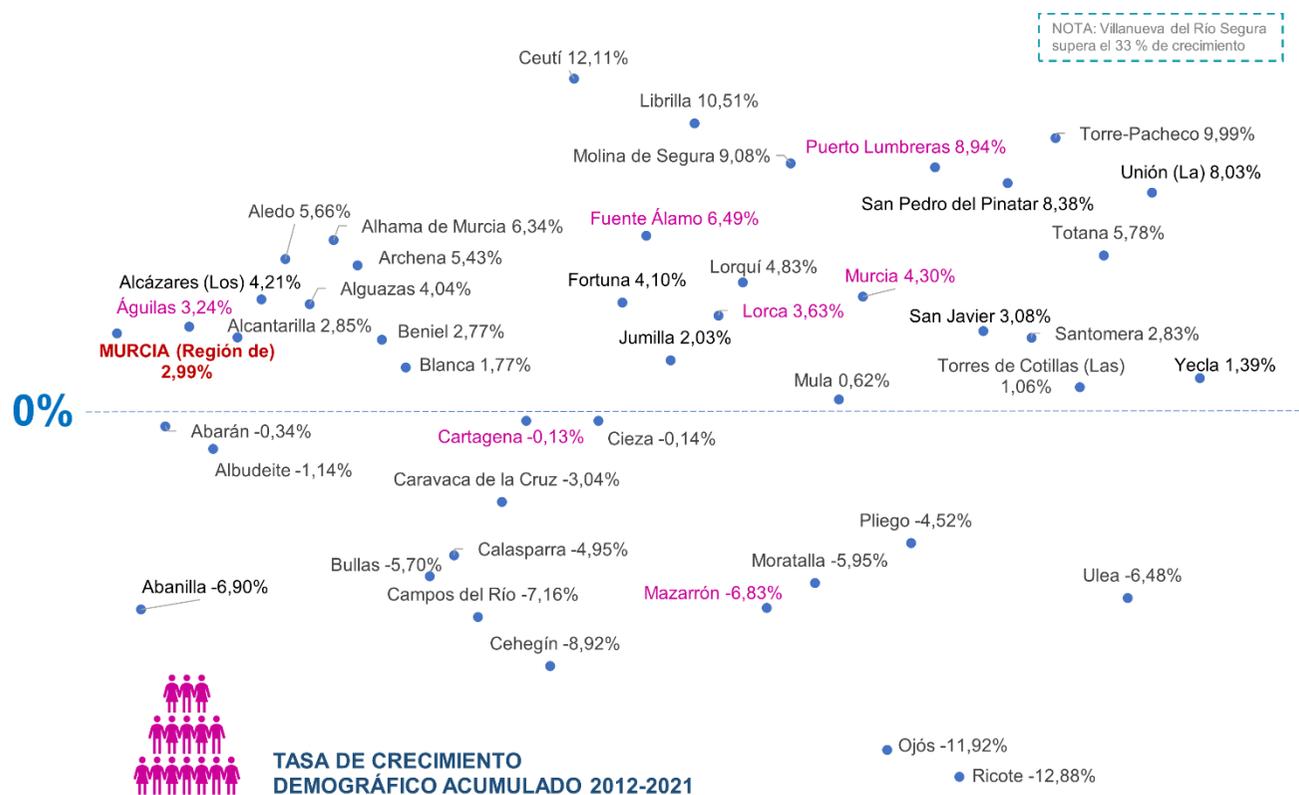
Considerado el municipio como unidad de análisis de los fenómenos de la despoblación y el despoblamiento, no podemos indicar que los municipios del ámbito CAMPODER están inmersos en esta situación, si exceptuamos la despoblación de Mazarrón, fenómeno que tampoco puede calificarse como crítico.

Llevado este análisis al plano de las entidades singulares que forman parte del ámbito CAMPODER podremos alcanzar evidencias puntuales, pero en ningún caso podemos hablar de un problema de despoblamiento, ni siquiera de despoblación.

También hemos observado la evolución de la pirámide poblacional en el período 2003-2022,

año este último en el que realizamos el análisis de la estructura demográfica. Tratados como números enteros, para intentar mejorar su lectura, se muestra la evolución de los indicadores de estructura, mostrando los del año 2003, en comparación con los del año 2022.

Se subraya el dato más alto del indicador, permitiendo observar la tendencia.



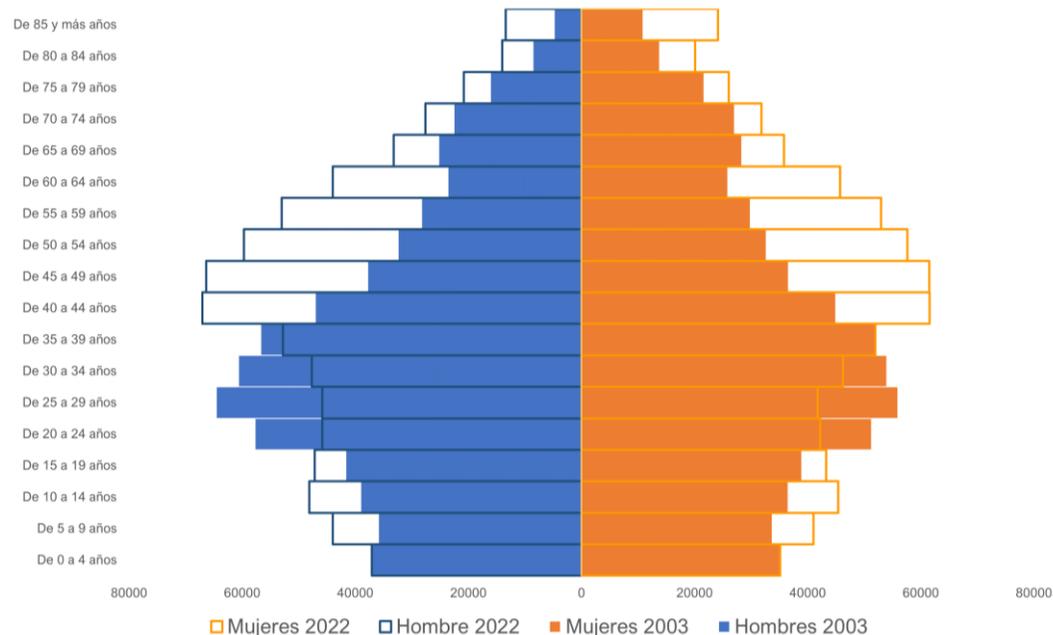
REGIÓN DE MURCIA 2003-2022



FEMINIDAD 03-22
98-100

EDAD FÉRTIL 03-22
53-38

| | |
|---|------------------------------------|
| LONGEVIDAD 03-22 42-48 | % P. MAYORES 03-22 14-16 |
| DEPENDENCIA MAYORES 03-22 23-26 | % ADULTOS 03-22 62-62 |
| DEPENDENCIA TOTAL 03-22 61-62 | % JÓVENES 03-22 24-22 |
| RENOVACIÓN 03-22 141-136 | |
| DEPENDENCIA JUVENIL 03-22 38-36 | |



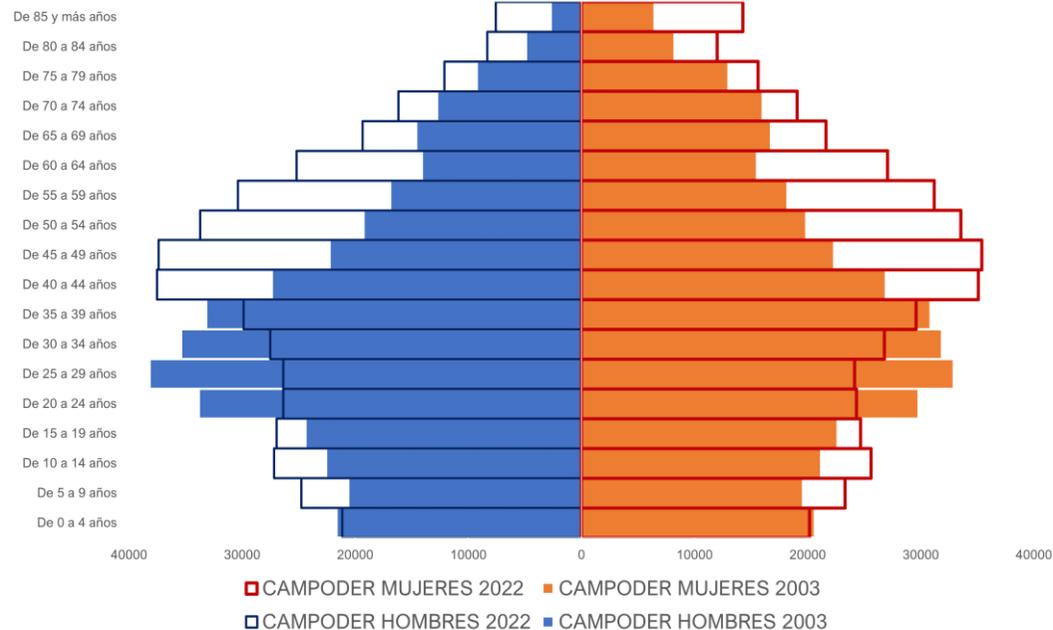
CAMPODER 2003-2022



FEMINIDAD 03-22
100-101

EDAD FÉRTIL 03-22
53-45

| | |
|---|------------------------------------|
| LONGEVIDAD 03-22 43-48 | % P. MAYORES 03-22 14-17 |
| DEPENDENCIA MAYORES 03-22 22-27 | % ADULTOS 03-22 63-61 |
| DEPENDENCIA TOTAL 03-22 59-63 | % JÓVENES 03-22 23-22 |
| RENOVACIÓN 03-22 140-129 | |
| DEPENDENCIA JUVENIL 03-22 37-36 | |



Llama poderosamente la atención la elevación del tramo de envergadura, tramo de edad con más población. Este tramo se eleva de 25 a 29 años hasta los 40 a 44 en la Región de Murcia, Águilas, Fuente Álamo, Lorca y Mazarrón.

Puerto Lumbreras se eleva a este tramo desde el tramo 30-34.

En Cartagena y Murcia se elevan hasta el tramo 45-49 desde el tramo de 25 a 29 años.

En todos los casos, salvo en Lorca, sube el indicador de longevidad, En todos los casos, salvo en Fuente Álamo, sube la tasa de dependencia de mayores.

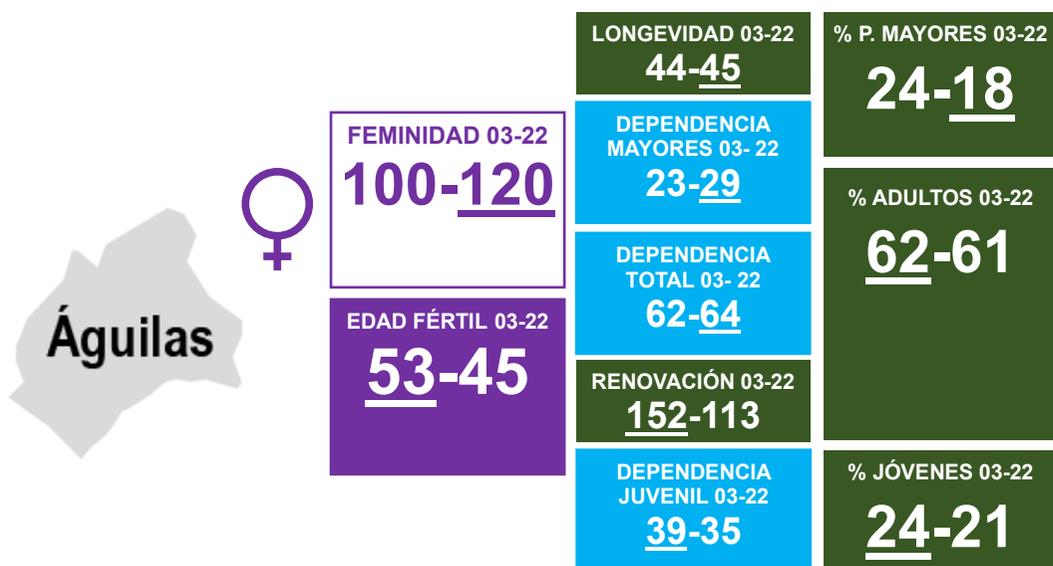
La tasa de dependencia de jóvenes baja en la comunidad, en la suma de municipios CAMPODER, en Águilas. Mazarrón y Murcia. Esta tasa se mantiene en Cartagena, subiendo en Fuente Álamo, Lorca y Murcia.

En todos los casos, salvo en Fuente Álamo, sube la tasa de dependencia total.

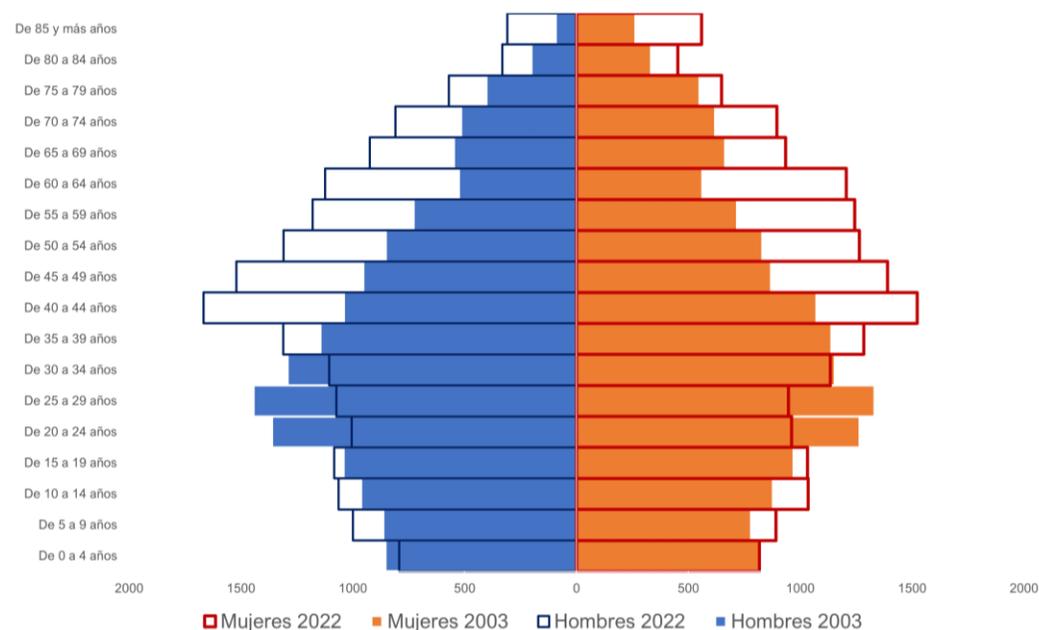
El indicador de renovación de la población activa sube en Fuente Álamo, Lorca y Puerto Lumbreras, bajando en el resto de municipios.

Salvo en Fuente Álamo y Puerto Lumbreras, sube en todos los casos el porcentaje de personas mayores y disminuye el porcentaje de jóvenes. El índice de feminidad sube en todos los ámbitos, salvo en Puerto Lumbreras.

En todos los casos desciende el porcentaje de mujeres que están en edad fértil.



PIRÁMIDE POBLACIONAL 2003-2022 ÁGUILAS



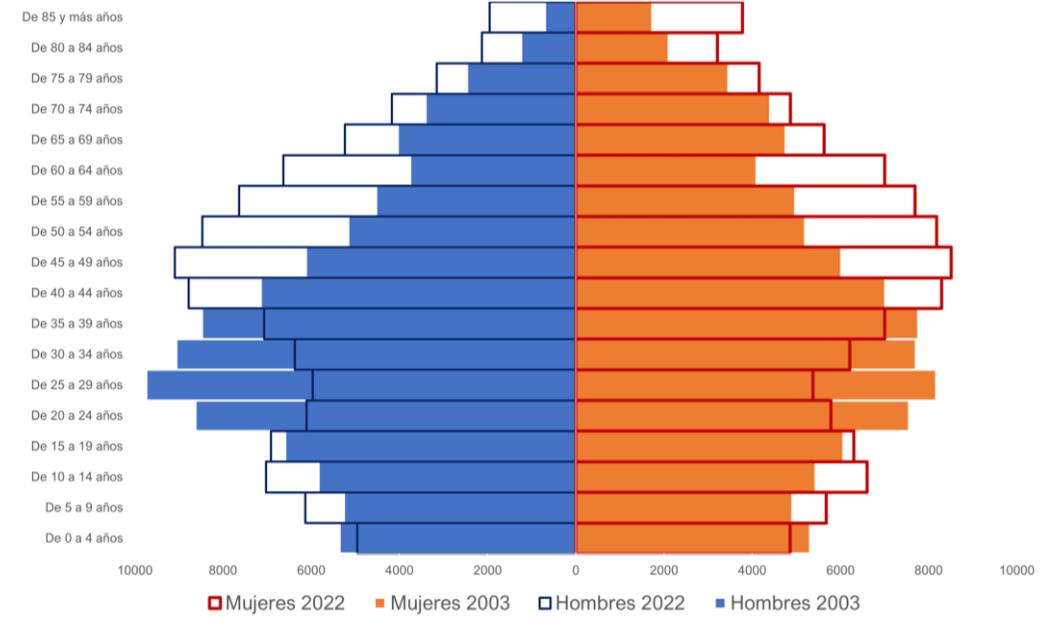


FEMINIDAD 03-22
99-101

EDAD FÉRTIL 03-22
52-43

| | |
|--|---|
| LONGEVIDAD 03-22 41-48 | % P. MAYORES 03-22 15-18 |
| DEPENDENCIA MAYORES 03-22 23-29 | % ADULTOS 03-22 62-60 |
| DEPENDENCIA TOTAL 03-22 60-69 | % JÓVENES 03-22 23-22 |
| RENOVACIÓN 03-22 128-125 | |
| DEPENDENCIA JUVENIL 03-22 37-37 | |

PIRÁMIDE POBLACIONAL 2003-2022 CARTAGENA

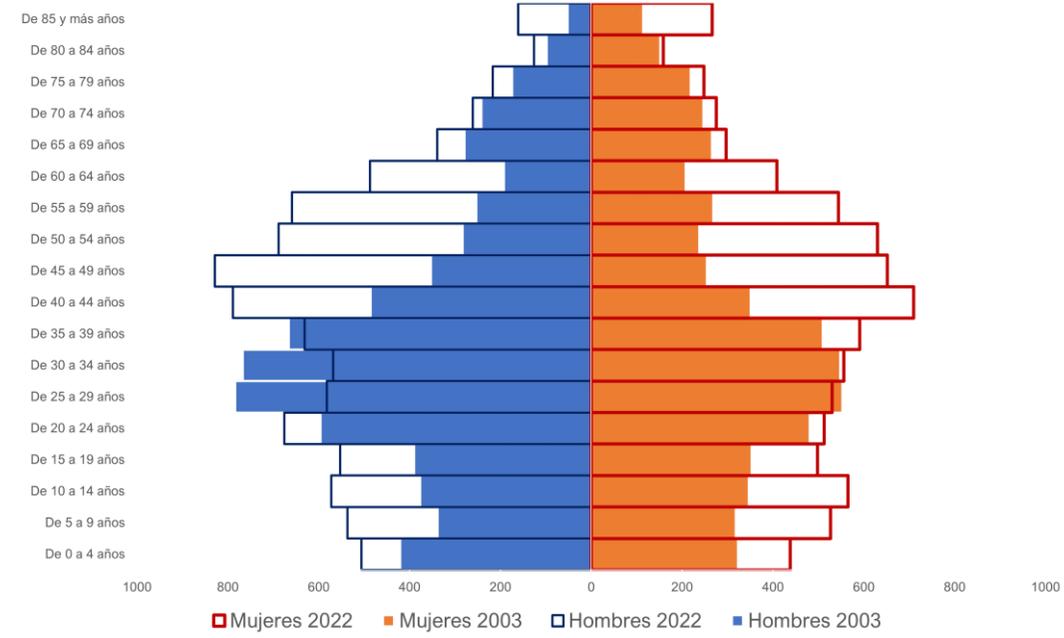


FEMINIDAD 03-22
85-92

EDAD FÉRTIL 03-22
53-48

| | |
|--|---|
| LONGEVIDAD 03-22 44-50 | % P. MAYORES 03-22 15-13 |
| DEPENDENCIA MAYORES 03-22 24-21 | % ADULTOS 03-22 62-63 |
| DEPENDENCIA TOTAL 03-22 60-59 | % JÓVENES 03-22 23-24 |
| RENOVACIÓN 03-22 132-179 | |
| DEPENDENCIA JUVENIL 03-22 36-38 | |

PIRÁMIDE POBLACIONAL 2003-2022 FUENTE ÁLAMO





Lorca



FEMINIDAD 03-22

94-95

EDAD FÉRTIL 03-22

53-47

LONGEVIDAD 03-22

53-47

DEPENDENCIA MAYORES 03- 22

23-24

DEPENDENCIA TOTAL 03- 22

59-61

RENOVACIÓN 03-22

130-146

DEPENDENCIA JUVENIL 03-22

36-37

% P. MAYORES 03-22

14-23

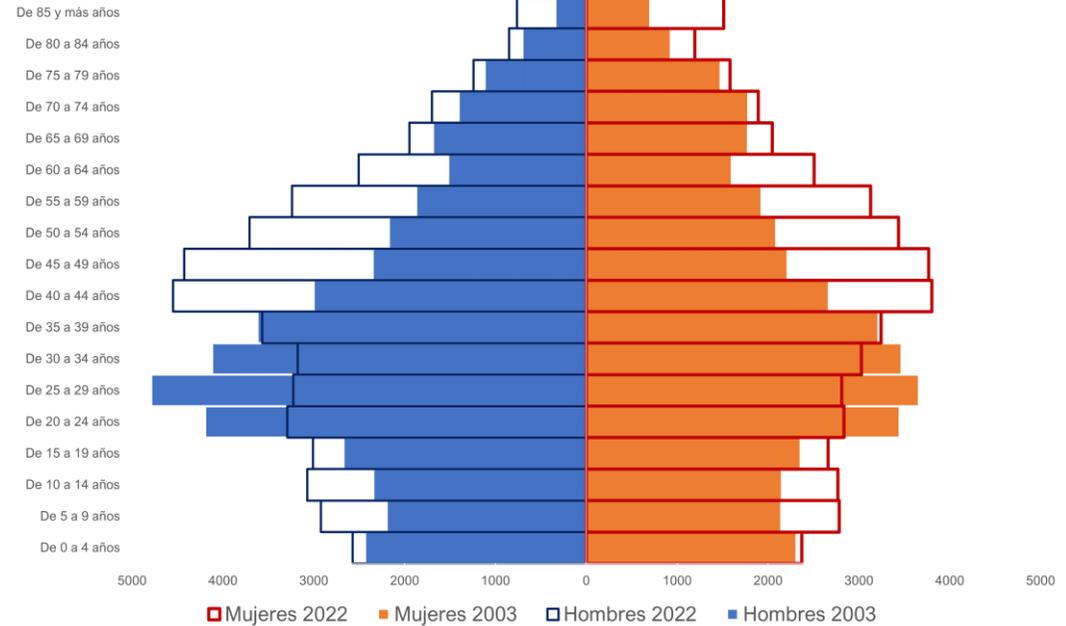
% ADULTOS 03-22

63-62

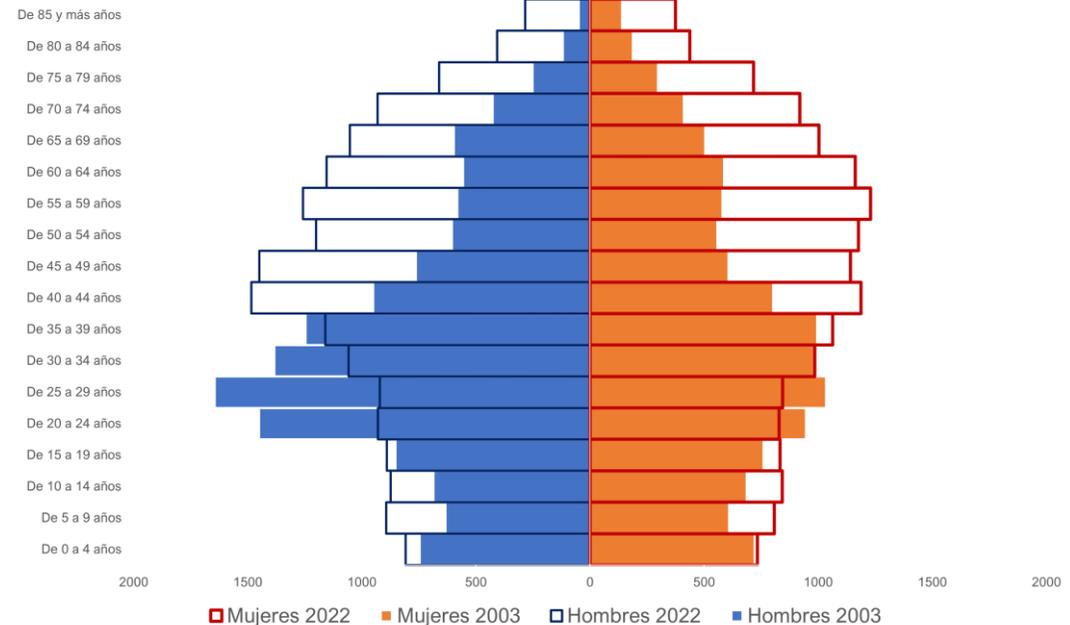
% JÓVENES 03-22

23-15

PIRÁMIDE POBLACIONAL 2003-2022 LORCA



PIRÁMIDE POBLACIONAL 2003-2022 MAZARRÓN



Mazarrón



FEMINIDAD 03-22

84-93

EDAD FÉRTIL 03-22

54-42

LONGEVIDAD 03-22

35-42

DEPENDENCIA MAYORES 03- 22

18-34

DEPENDENCIA TOTAL 03- 22

53-67

RENOVACIÓN 03-22

125-83

DEPENDENCIA JUVENIL 03-22

35-33

% P. MAYORES 03-22

12-20

% ADULTOS 03-22

65-60

% JÓVENES 03-22

23-20



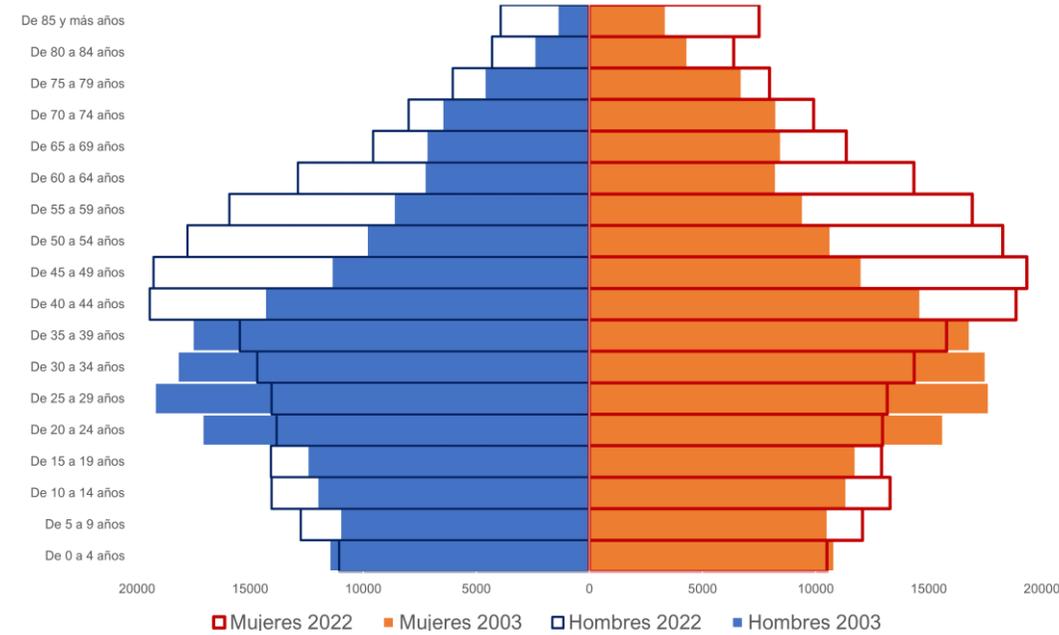


FEMINIDAD 03-22
103-104

EDAD FÉRTIL 03-22
53-46

| | |
|---|------------------------------------|
| LONGEVIDAD 03-22 43-48 | % P. MAYORES 03-22 14-16 |
| DEPENDENCIA MAYORES 03-22 22-26 | % ADULTOS 03-22 63-62 |
| DEPENDENCIA TOTAL 03-22 59-61 | % JÓVENES 03-22 23-22 |
| RENOVACIÓN 03-22 149-131 | |
| DEPENDENCIA JUVENIL 03-22 37-35 | |

PIRÁMIDE POBLACIONAL 2003-2022 MURCIA

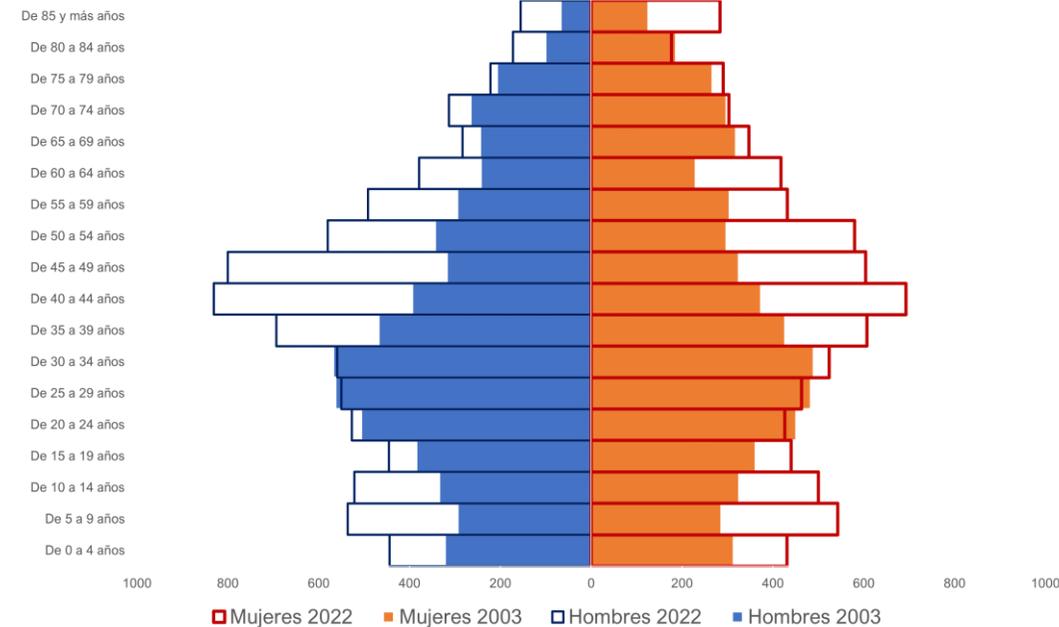


FEMINIDAD 03-22
97-95

EDAD FÉRTIL 03-22
50-47

| | |
|---|------------------------------------|
| LONGEVIDAD 03-22 46-51 | % P. MAYORES 03-22 18-16 |
| DEPENDENCIA MAYORES 03-22 22-25 | % ADULTOS 03-22 60-61 |
| DEPENDENCIA TOTAL 03-22 59-63 | % JÓVENES 03-22 22-23 |
| RENOVACIÓN 03-22 149-162 | |
| DEPENDENCIA JUVENIL 03-22 37-38 | |

PIRÁMIDE POBLACIONAL 2003-2022 PUERTO LUMBRERAS



A.1.3.1.4. Análisis dinámica demográfica. Movimiento natural y saldo migratorio

Es Mazarrón el municipio del territorio CAMPODER que muestra un fenómeno de despoblación, fenómeno que no debemos confundir con el riesgo de despoblamiento, riesgo que en ningún caso existe en el momento en el que se redacta esta EDLP.

Dos son los elementos que explican la evolución demográfica, el primero de ellos es el crecimiento natural, diferencia entre las personas que nacen y las que fallecen. Llamamos crecimiento vegetativo a esta diferencia.

Hasta el año 2019 todos los municipios cuentan con crecimiento vegetativo positivo, más o menos estable.

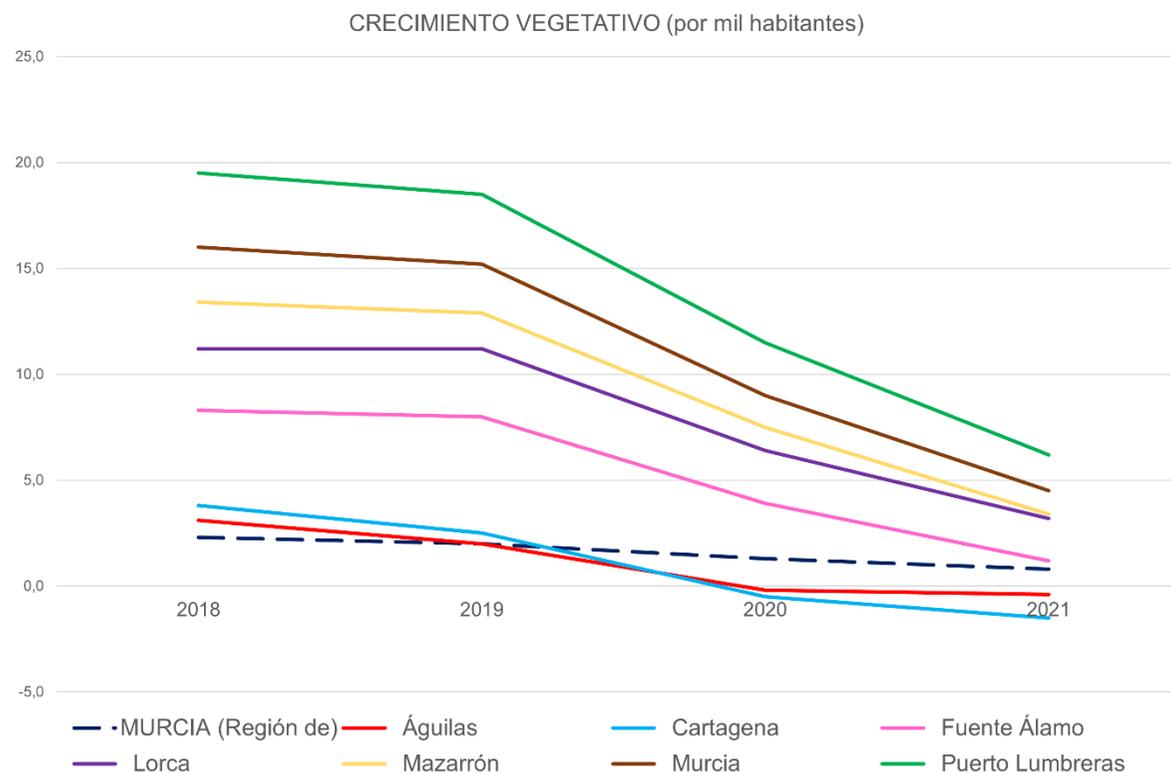
En los años siguientes el crecimiento vegetativo decrece, llegando a valores negativos, aunque próximos a cero, en el caso de Águilas y Cartagena.

Sería pertinente estudiar esta serie en los próximos años, para observar en qué medida estos valores negativos se consideran estructurales o son consecuencia de la pandemia COVID-19.

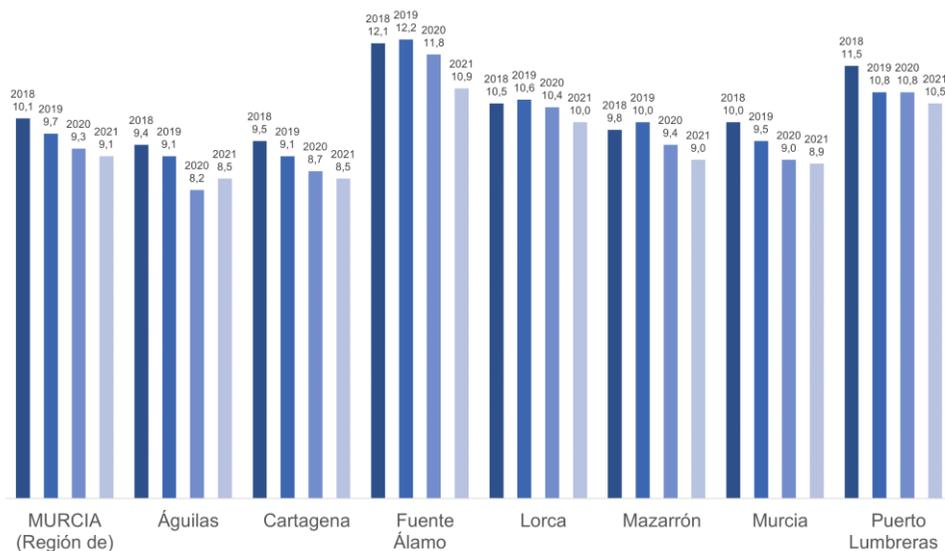
Dos municipios presentan una mayor tasa de natalidad que el resto de ámbitos analizados: Fuente Álamo y Puerto Lumbreras.

La tasa de mortalidad es mayor en los municipios del Águilas, Cartagena, Mazarrón y Puerto Lumbreras que en el conjunto de la Región de Murcia, no siendo muy grande la diferencia.

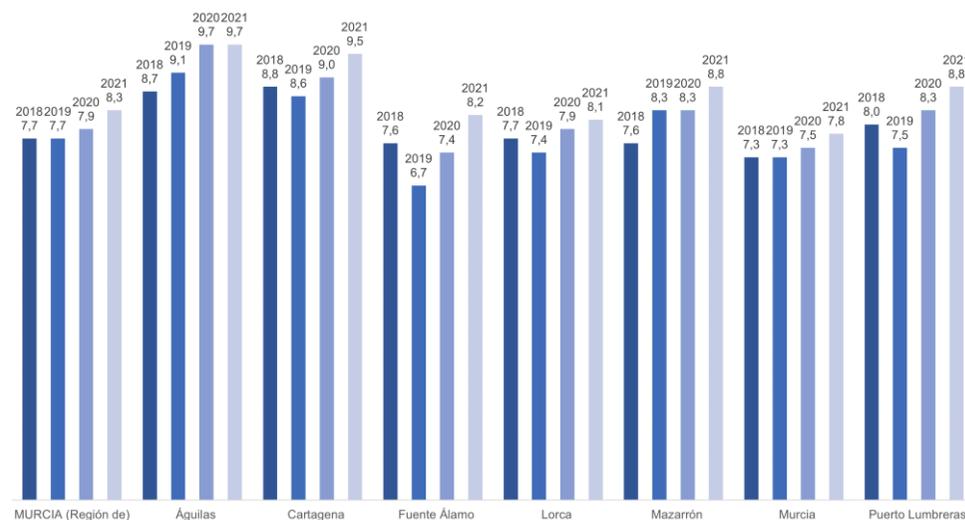
La pandemia COVID-19 es la causa que explica el incremento de la mortalidad de los últimos años.



NATALIDAD (por mil habitantes)



MORTALIDAD (por mil habitantes)



◀ Gráfico A1.52. Natalidad 2018-2021. Municipios CAMPODER y Región de Murcia
 ▶ Gráfico A1.53. Mortalidad 2018-2021. Municipios CAMPODER y Región de Murcia
 Fuente: elaboración propia (MCR), en base a información estadística CREM.

El segundo elemento que explica la dinámica de la población es el **fenómeno migratorio**.

Para analizar este fenómeno se ha considerado la acumulación de los saldos migratorios en el período 2003-2021, neutralizando de este modo cualquier episodio de naturaleza coyuntural.

El análisis de estos saldos acumulados nos permite concluir que los municipios CAMPODER presentan un saldo acumulado positivo en el período 2003-2021, cifrando este incremento en 107.351 personas.

Es Murcia el municipio con más peso en este incremento (55.580 personas), por delante de Cartagena (15.877 personas), Mazarrón (11.556) y Lorca (10.194 personas). En el resto de municipios el saldo es considerable.

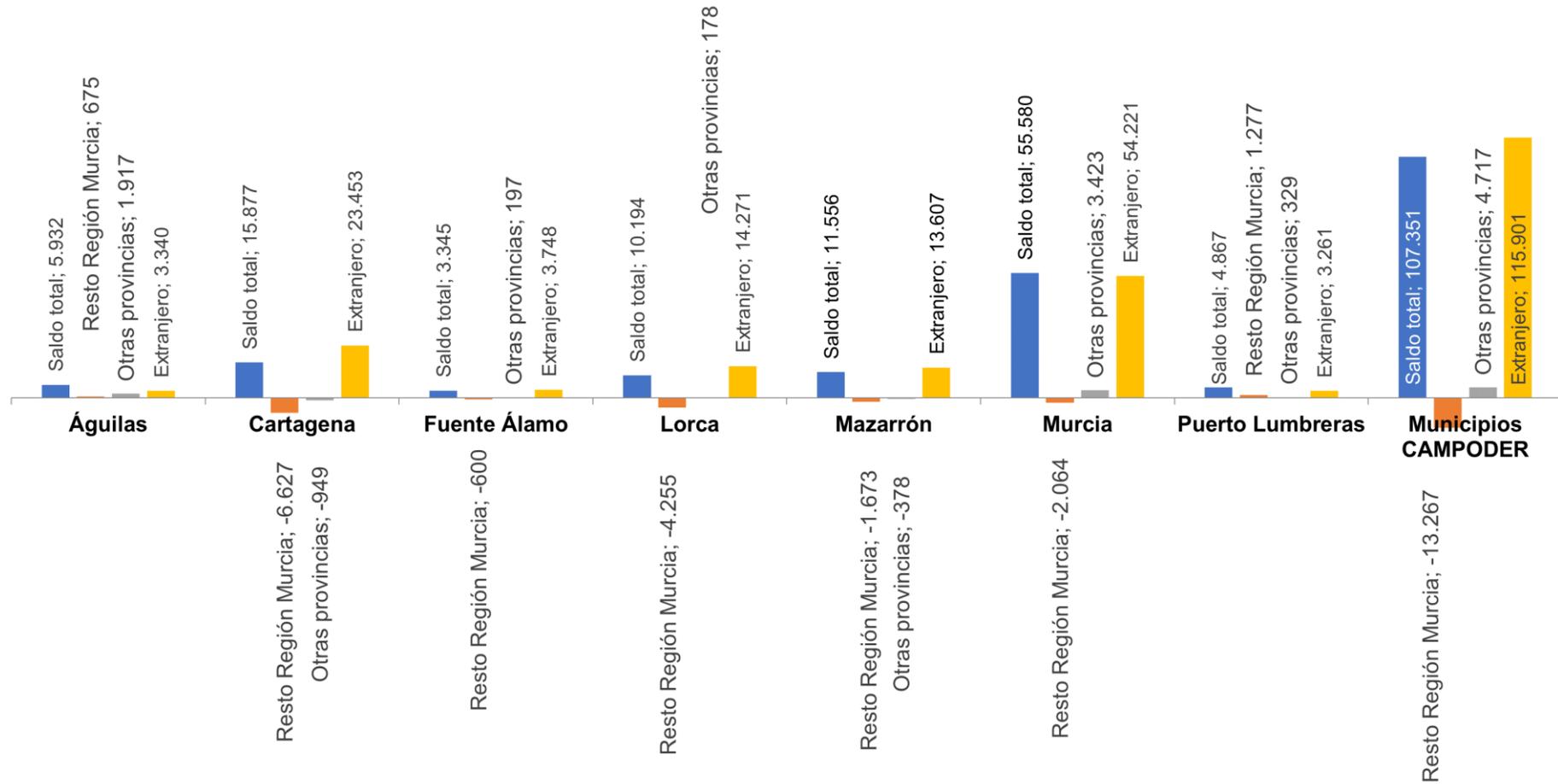
Son los personas extranjeras las que sustentan este fenómeno, 115.901 en términos netos en el conjunto que forman los municipios CAMPODER en el período 2003-2021. El único saldo negativo es el que mantiene con el resto de la Región de Murcia (-13.267).

Águilas y Puerto Lumbreras presentan saldos migratorios acumulados positivos en todas las categorías.

Esta importancia de la inmigración se atisbaba en el análisis de las pirámides de población, resultando evidente en cierto alargamiento en los tramos de edad adultos, más significativos en el caso de los hombres, en el sector izquierdo de la pirámide.



SALDOS MIGRATORIOS ACUMULADOS 2003-2021



▲ Gráfico A1.54. Saldos migratorios acumulados municipios CAMPODER 2003-2021
Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información estadística CREM.



A.1.3.1.5. La nacionalidad de las personas residentes

El análisis de la dinámica demográfica realizado en el epígrafe anterior muestra la importancia de la inmigración extranjera en la dinámica demográfica de los municipios CAMPODER.

En este epígrafe analizamos la composición de la población por nacionalidades.

Los municipios CAMPODER cuenta con un 15 % de población extranjera, siendo africanos y europeos las nacionalidades con más peso entre esta población. Con valores que no guardan una gran diferencia, le siguen las nacionalidades europeas y latinoamericanas.

En el conjunto de la Región de Murcia se supera el 15 % de la población extranjera, siendo el colectivo de personas africanas las más relevantes en términos cuantitativos, seguidos de europeos y latinoamericanos.

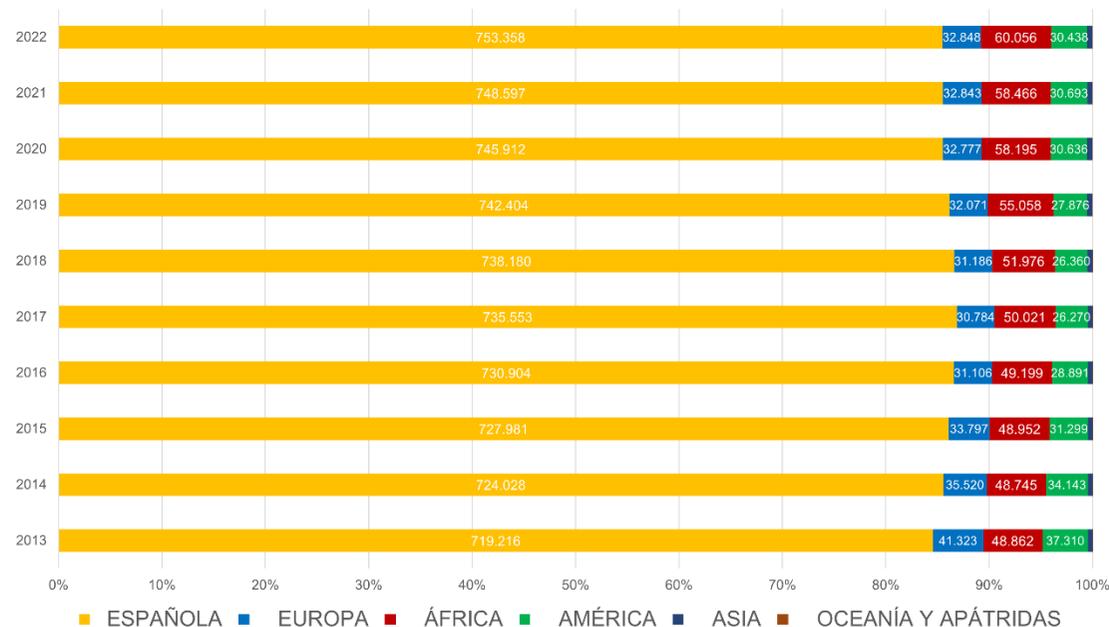
El análisis a nivel municipal presenta a Mazarrón como el municipio con más población de nacionalidad extranjera, acercándose al 40 % y con un predominio evidente de la población europea, con una importante colonia británica.

Fuente Álamo se acerca al 30 % de personas residentes de nacionalidad extranjera, superando claramente el 20 % en el caso de Lorca y Puerto Lumbreras.

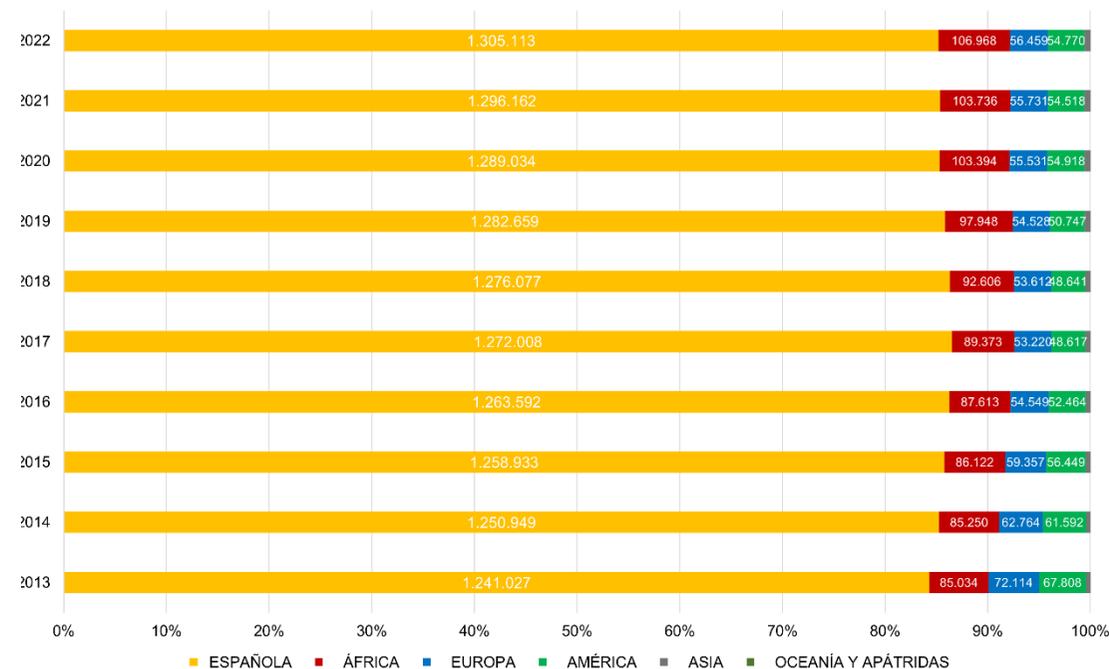
- ▶ Gráfico A1.55. Población por nacionalidades 2022 municipios CAMPODER
- ▶ Gráfico A1.56. Población por nacionalidades 2022 Región de Murcia
- ▼ Gráfico A1.57. Población por nacionalidades 2022 Águilas
- ▼ Gráfico A1.58. Población por nacionalidades 2022 Cartagena
- ▼ Gráfico A1.59. Población por nacionalidades 2022 Fuente Álamo
- ▼ Gráfico A1.60. Población por nacionalidades 2022 Lorca

Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información estadística CREM.

POBLACIÓN MUNICIPIOS CAMPODER POR NACIONALIDADES



POBLACIÓN REGIÓN DE MURCIA POR NACIONALIDADES



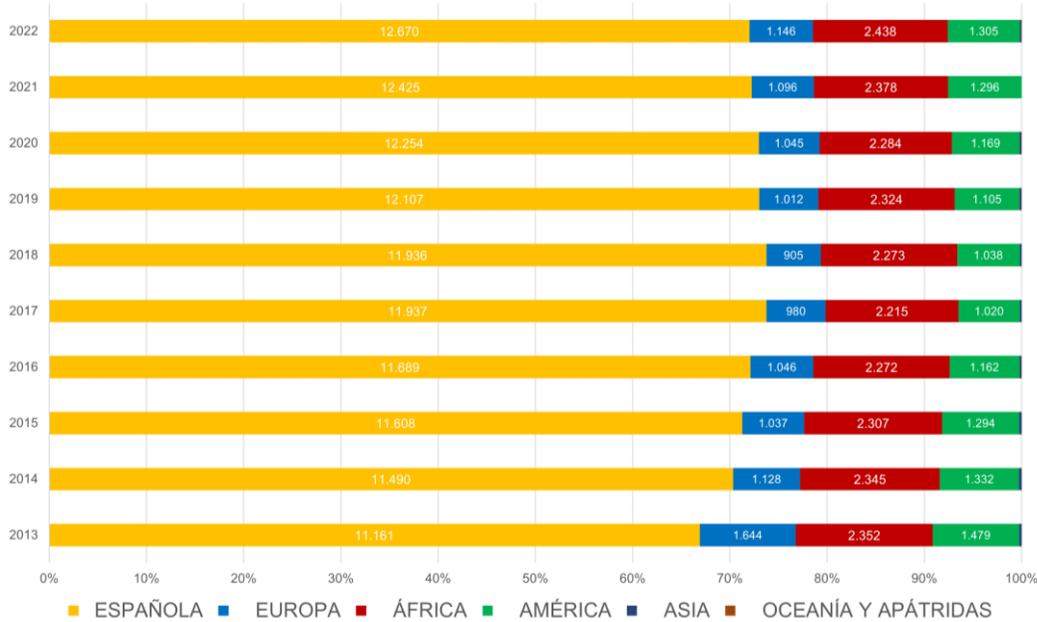
POBLACIÓN ÁGUILAS POR NACIONALIDADES



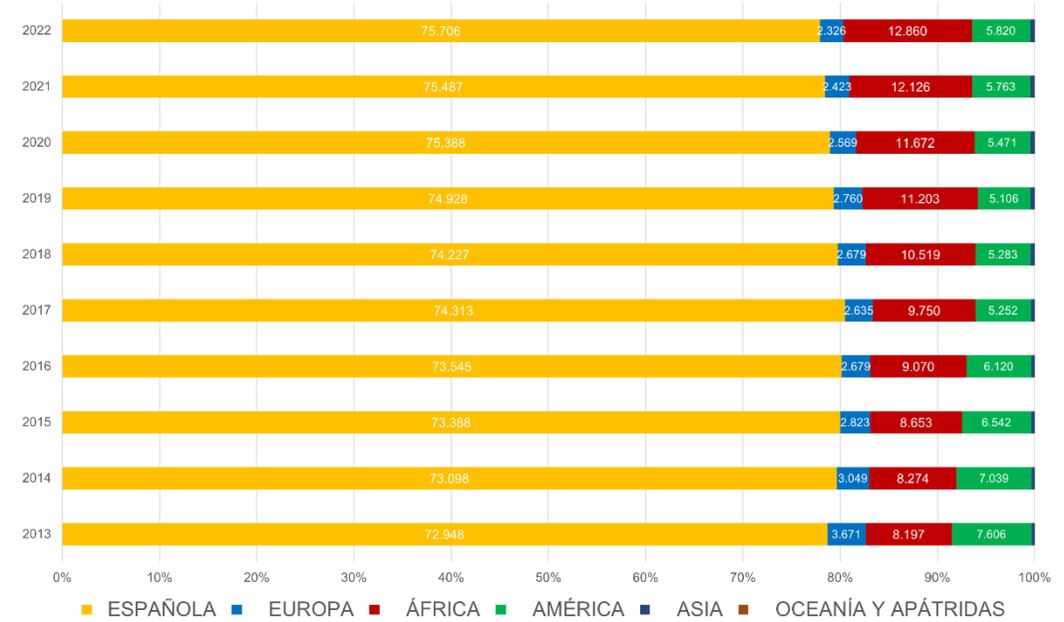
POBLACIÓN CARTAGENA POR NACIONALIDADES



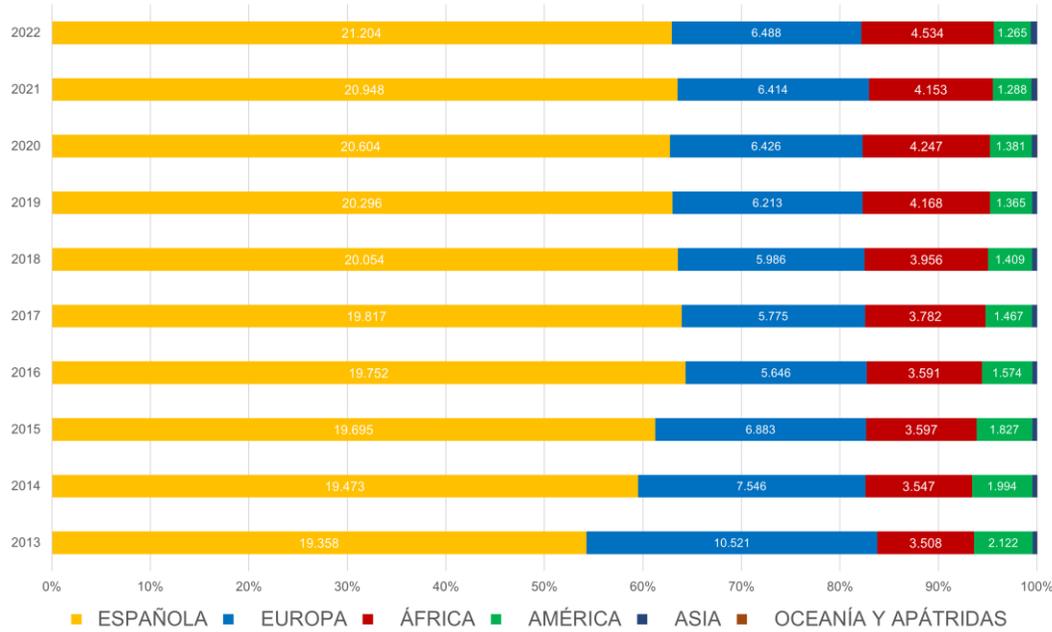
POBLACIÓN FUENTE ÁLAMO POR NACIONALIDADES



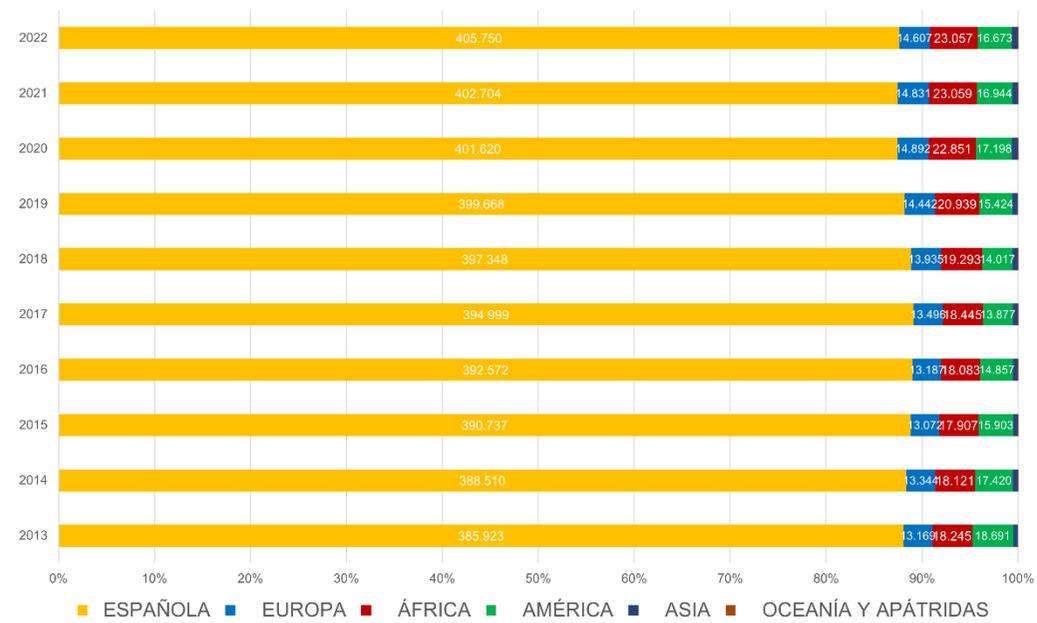
POBLACIÓN LORCA POR NACIONALIDADES



POBLACIÓN MAZARRÓN POR NACIONALIDADES



POBLACIÓN MURCIA POR NACIONALIDADES



POBLACIÓN PUERTO LUMBRERAS POR NACIONALIDADES



▲ Gráfico A1.61. Población por nacionalidades 2022 Mazarrón

▲ Gráfico A1.62. Población por nacionalidades 2022 Murcia

◀ Gráfico A1.63. Población por nacionalidades 2022 Puerto Lumbreras

Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información estadística CREM.



A.1.3.1.6. La compleja situación de las pedanías

La información que nos ofrece el Nomenclátor del INE nos permite analizar la situación demográfica de las pedanías, entidades singulares que se identifican en el rango inferior al municipio.

A ellas nos referimos al acercarnos al conocimiento del territorio, intentando comprender la ordenación territorial del mismo.

Es necesario advertir de fenómenos de registro demográfico que pudieran afectar al sentido del análisis demográfico de las pedanías:

1º. En muchos casos el empadronamiento no atiende a una residencia efectiva, bien por residir habitualmente en un núcleo de población principal o por compartir la residencia entre la pedanía y el núcleo de población principal. En este último caso nos encontramos con pedanías que se habitan de forma puntual en fines de semana, días festivos y vacaciones. Esta circunstancia merece una reflexión: ¿se plantean actuaciones en pedanías que actúan como segunda residencia o atienden a una función eminentemente recreativa? Esta reflexión debe realizarse en términos de equidad territorial y personal.

2º. El pequeño tamaño demográfico de la mayoría de las pedanías lleva a tomar con reservas los crecimientos demográficos en términos relativos.

3º. La referencia demográfica empleada no responde de forma literal al concepto de pedanía, refiriéndose al concepto de entidad singular. Como pudimos ver en el epígrafe en el que abordamos la ordenación del territorio, las entidades singulares distribuían su población en núcleos y diseminados. Esta circunstancia no es baladí, la distribución de la población en diseminados introduce una gran complejidad en la ordenación del territorio, pudiendo venir motivada por dos causas: la distribución de los asentamientos en base a la atención a actividades agropecuarias extensivas o la desatención a normativas urbanísticas,

desatención que cuenta con la connivencia de las autoridades municipales, connivencia que se concreta en una falta de disciplina urbanística.

Realizadas estas indicaciones, toca analizar el tamaño demográfico de las entidades y su dinámica demográfica global.

En los siguientes gráficos se muestra la posición de cada entidad singular (núcleos-pedanías y diseminados) y su evolución demográfica en el período 2013-2022, evolución que ha de ser analizada con las reservas referidas al bajo tamaño demográfico señaladas anteriormente.

Del mismo modo, es preciso advertir de que estas entidades no siempre actúan como un núcleo, configurándose como un conjunto de núcleos atomizados, sirvan de ejemplo las Diputaciones más orientales de Cartagena (Perín, Campo Nubla y Los Puertos).

En otros casos, las entidades están configuradas como un conjunto de diseminados.

En el epígrafe dedicado a la ordenación del territorio analizamos dicha ordenación territorial.

En el año 2022 las entidades del territorio CAMPODER que superan los **tres mil habitantes o se aproximan de forma evidente** son las siguientes:

La Magdalena, Campillo, Cazalla, Purias, Corvera y Esparragal.

No llegando a las cifras anteriores, **superan los 2.000 habitantes** las siguientes: Balsapintada, Cuevas de Reylo, Palas-Pinilla, Torrecilla y Sucina.

Superan los mil quinientos habitantes, no llegando a las cifras anteriores:

Perín, Los Puertos, Almendricos, Marchena, Jerónimos-Avileses, Lobosillo

Superan los mil habitantes, no llegando a las cifras anteriores:

Campo, Cope, Pulgar, Ramonete, IFRE-Cañada Gallego, Gea y Truyols, Baños y Mendigo.

Superan los quinientos habitantes, no llegando a las cifras anteriores:

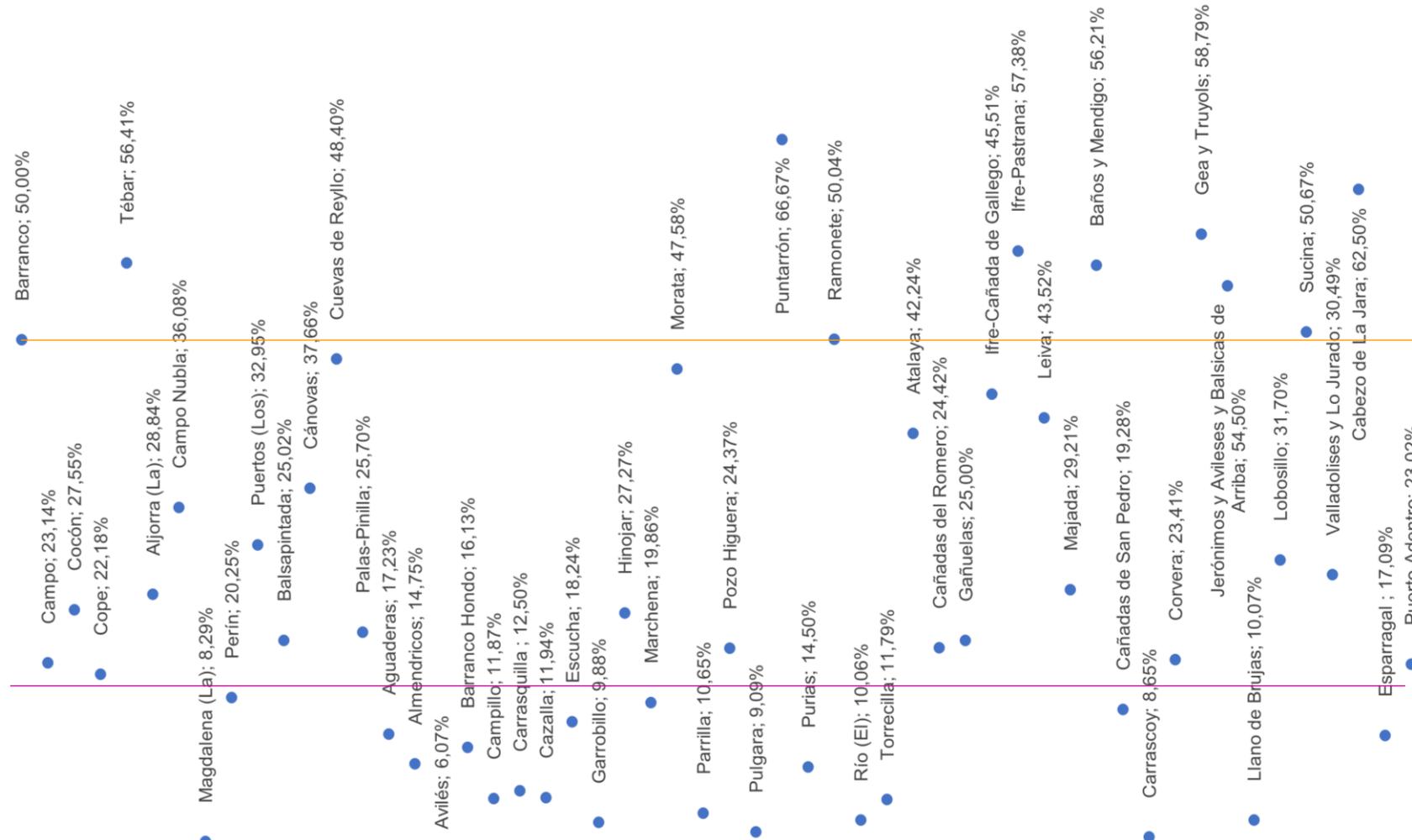
Cánovas, Aguaderas, Escucha, Morata, Pozo Higuera, El Río, Valladolides y Lo Jurado.



EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA 2013-2022 PEDANÍAS CAMPODER



POBLACIÓN DE NACIONALIDAD EXTRANJERA EN PEDANÍAS CAMPODER 2022



Por último, cabe preguntarse en qué nivel las pedanías se plantean como soluciones habitacionales de las personas de nacionalidad extranjera.

Existen entidades en las que las personas de nacionalidad extranjera son mayoría. Las situadas sobre la línea naranja.

Un gran número de entidades se encuentran en la horquilla 20-50 %, ayudando a su identificación situando la línea fucsia.



A.1.3.2. EL ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

A.1.3.2.1. Ficha técnica análisis actividad económica

El análisis de actividad económica de un ámbito territorial infraprovincial está condicionado por la información estadística disponible a nivel municipal o comarcal.

En este sentido, el abordaje de este análisis cuenta con información recogida en CREM, el centro estadístico e la Región de Murcia, y con información recogida en los sistemas de información del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En este último caso, contamos con la ventaja informativa que ofrece el resultado del último Censo Agrario, relativamente reciente.

En el plano turístico, la información que baraja el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) ha resultado de gran utilidad.

Como en todo este diagnóstico, la vocación no es realizar una compilación de información estadística, el objeto final es obtener información que permita argumentar la posterior lógica de intervención, de forma complementaria a la información que ofrecen los cuestionarios de diagnóstico y proyección estratégica, información que arma el diagnóstico cualitativo.

Como en toda la estrategia, se considera vital la didáctica del desarrollo, intentando que los análisis sean comprensibles para todas aquellas personas y entidades interesadas en los mismos.

Por último, estos datos podrían ser unos magníficos indicadores de contexto de cara a una evaluación final de la EDLP, indicadores que servirían también para armar el diagnóstico de cara al siguiente período de programación plurianual, período que con toda probabilidad se acercará a la década de los treinta.

El análisis se ha realizado en un doble sentido:

1º. Análisis comparado. Atendiendo al interés y al acceso a la información, este análisis se ha desarrollado con comparaciones intermunicipales, con comparaciones con datos autonómicos y con comparaciones con datos estatales.

2º. Análisis dinámico. Atendiendo a las series de datos disponibles.

Como en todo el diagnóstico se ha seguido el principio de economicidad de información, principio que lleva a emplear una información estadística si permite alcanzar una conclusión relevante.



▲ Imagen A1.68. Rational Food, industria agroalimentaria apoyada por el GAL CAMPODER
Fuente: MCRR



A.1.3.2.2. Indicadores básicos de actividad económica

Los indicadores de coyuntura económica han cambiado con el paso del tiempo.

El número de líneas telefónicas por mil habitantes, más tarde sustituido por el número de líneas RDSI instaladas por mil habitantes, deja de tener sentido con la extensión de las líneas de telefonía móvil.

El consumo eléctrico por habitante es un dato del que no se tiene constancia pública a nivel municipal desde la apertura del mercado eléctrico, apertura que convirtió un mercado que se regía en modo de monopolio en un mercado que opera como un oligopolio. Este dato, a nivel de consumo eléctrico residencial, es un magnífico indicador para observar la residencia rural efectiva, aquella que distingue la población de hecho de la población de derecho. Este dato permitiría aplicar con una mayor eficiencia las políticas de desarrollo rural integrado.

En este análisis se han considerado tres indicadores: el número de vehículos matriculados por mil habitantes, la renta personal neta disponible per cápita y el volumen de inversión industrial.

El número de vehículos matriculados por mil habitantes es un indicador del nivel de consumo, en ocasiones pudiera servir también para observar una mayor necesidad de movilidad a nivel de hogares que cuentan con varios miembros y que no cuentan con posibilidades de transporte público.

Del mismo modo, en las ciudades las necesidades de movilidad extraurbana son menores, siendo cada vez más habitual encontrar a personas que deciden posponer la obtención de su permiso conducir o que deciden no obtenerlo.

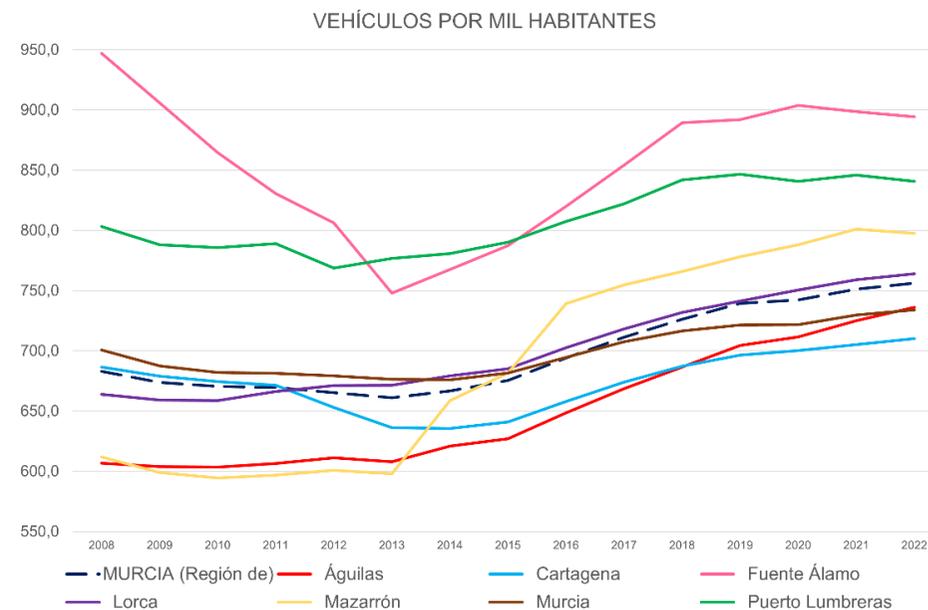
En el caso del territorio CAMPODER encontramos un menor número de vehículos matriculados por habitante en Cartagena, superando los 700 vehículos por mil habitantes en el año 2022.

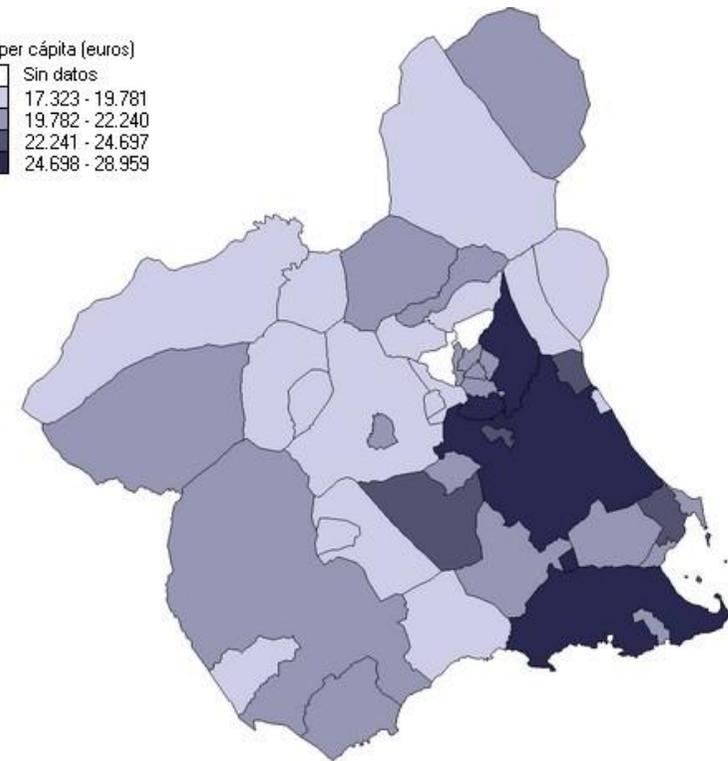
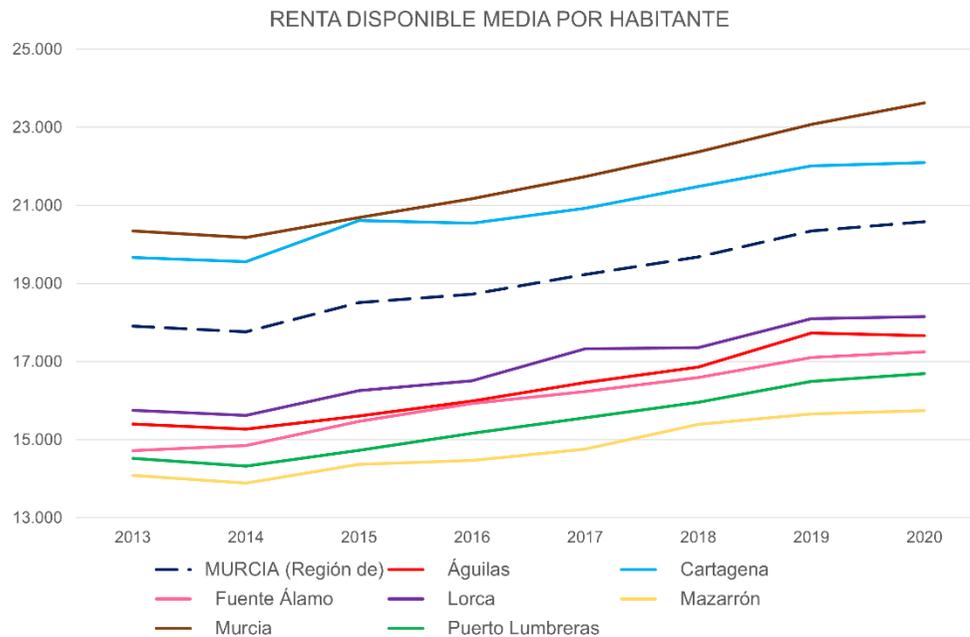
Sin llegar al nivel medio de la Región de Murcia encontramos a Águilas y Murcia.

Lorca parece alinearse con la evolución que presenta la Región de Murcia en su conjunto. Son algo más de 750 vehículos por mil habitantes los matriculados en el año 2022.

Por encima de este indicador encontramos los municipios de Mazarrón, Puerto Lumbreras y Fuente Álamo, con valores que superan los 800 vehículos matriculados por mil habitantes, acercándose a los 850 Puerto Lumbreras, casi 900 en el caso de Fuente Álamo.

En términos dinámicos, se observa una tendencia positiva del indicador a partir del año 2013, tendencia que responde a la salida de la crisis inmobiliaria, una de las más importantes de nuestra historia económica.





La **renta disponible media** por habitante es otro indicador del nivel de actividad económica de un ámbito territorial.

Este indicador presenta datos que dan lugar a un sesgo positivo en entornos urbanos, entornos en los que las rentas al trabajo predominan ante las rentas de origen agrario.

Las rentas de origen agrario no afloran del mismo modo en este indicador, tampoco las que proceden de actividades económicas que tributan por el sistema de estimación “objetiva” por coeficientes, sistema conocido popularmente como “los módulos”.

Este sesgo resulta evidente en el gráfico. Murcia y Cartagena, municipios capitalinos, con un gran peso de las rentas del trabajo, lideran claramente esta estadística. Los últimos puestos son para Mazarrón, Puerto Lumbreras, Fuente Álamo y Águilas, municipios en los que la actividad agraria cuenta con un peso importante.

En el caso de Mazarrón, el grado de envejecimiento, fruto de la elección como municipio de retiro de una importante colonia inglesa, pudiera agudizar esta diferencia.

En otro orden, el indicador toma como base el impuesto de la renta de las personas físicas, no alcanzando a partidas que, en forma de reservas y capitalización, mejoran la situación de las personas físicas. En todo caso, el indicador resulta de gran utilidad en términos comparativos y análisis de dinámica.

Como en el caso de la matriculación de vehículos, se observa una tendencia positiva desde el año 2014, mostrando una ralentización en el año 2020, ralentización que obedece a la pandemia COVID-19.

Murcia es el municipio que presenta una mayor renta disponible media por habitante, renta que supera claramente los 23.000 euros por habitante en el año 2020.

▲ Gráfico A1.68. Renta disponible media por habitante en municipios CAMPODER
Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información estadística CREM

▲ Mapa A1.85. Renta disponible media por habitante en municipios Región de Murcia
Fuente: CREM

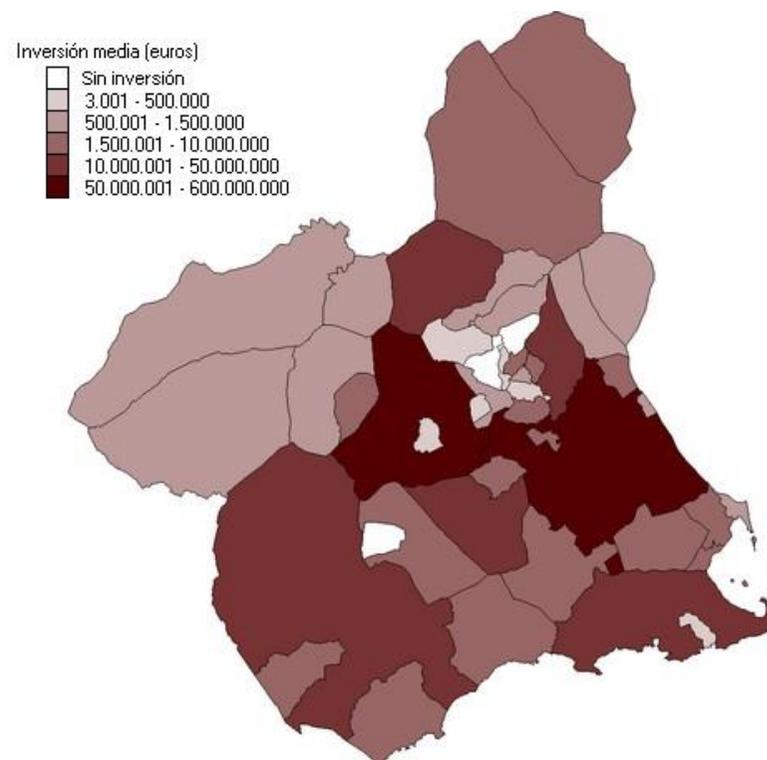


Comparada la renta media disponible de los municipios del territorio CAMPODER, observamos que los municipios de Cartagena y Murcia se encuentran en el primer cuartil.

Águilas, Fuente Álamo y Lorca se encuentran en el tercer cuartil, situándose Puerto Lumbreras y Mazarrón en el último cuartil.

Por último, analizamos **la inversión media industrial** del período 2018-2022, pudiendo establecer los siguientes niveles de inversión:

- Municipios con una inversión media superior a los 50 millones de euros: **Murcia** y Mula.
- Municipios con una inversión media que, no alcanzando el nivel anterior, supera los 10 millones de euros: **Cartagena, Lorca, Alhama de Murcia, Cieza y Molina de Segura.**
- Municipios con una inversión media que, no alcanzando los niveles anteriores, superan el millón y medio de euros: **Puerto Lumbreras, Águilas, Totana, Mazarrón, Fuente Álamo, Torre Pacheco, San Javier, Los Alcázares, Librilla, Alcantarilla, Las Torre de Cotillas, Archena, Lorquí, Bullas, Jumilla y Yecla.**
- Municipios con una inversión media que, no alcanzando las cifras anteriores, superan los 500.000 euros: Caravaca de la Cruz, Moratalla, Cehégín, Calasparra, Abarán, Blanca, Ceutí, Campos del Río, Abanilla y Fortuna.
- El resto de municipios cuentan con una inversión media que no superan los 500.000 euros.



EMPRESAS POR 1000 HABITANTES 2022

A.1.3.2.3. El tejido empresarial en el territorio CAMPODER

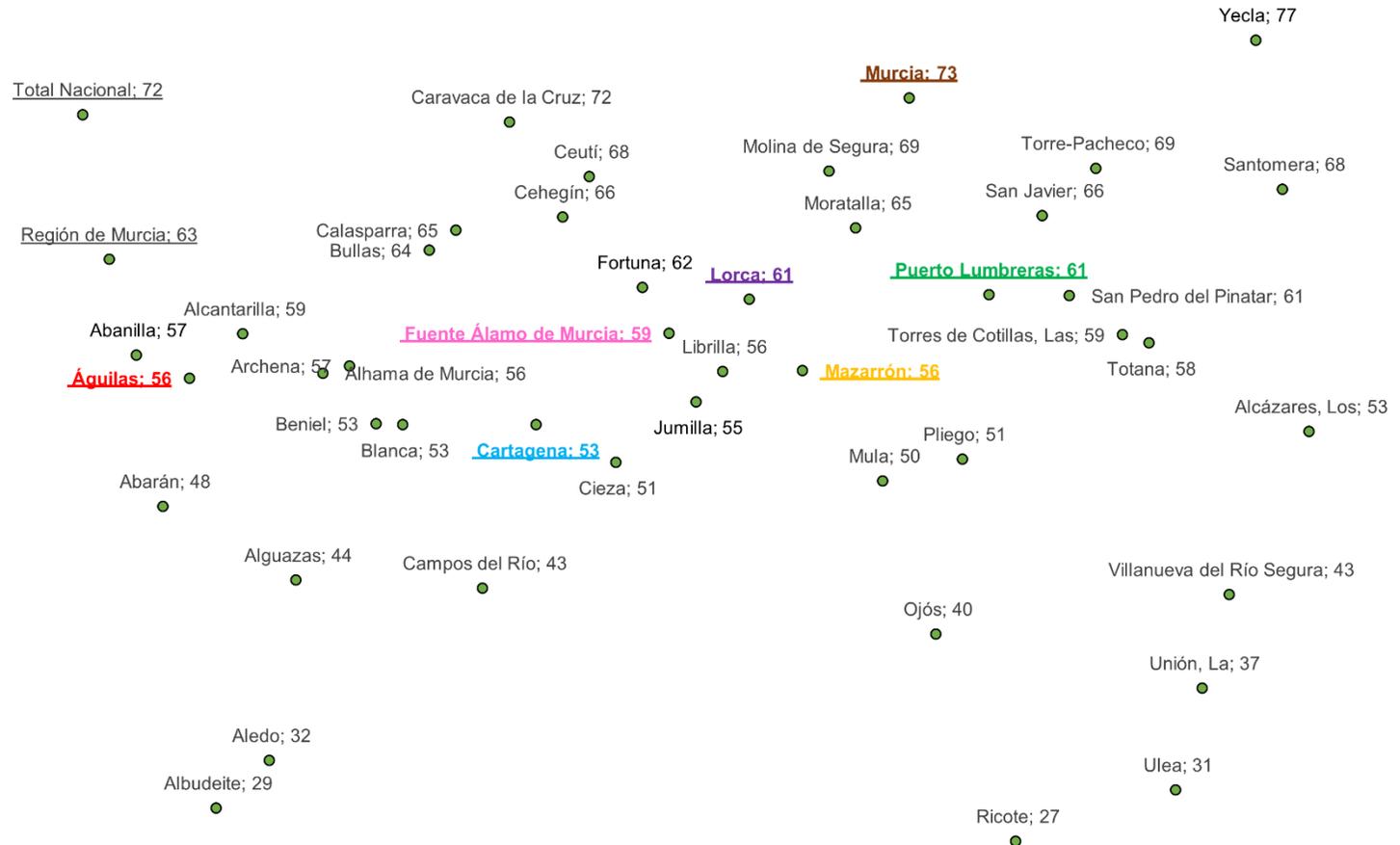
El Directorio Central de Empresas ofrece información acerca del tejido empresarial a nivel estatal, autonómico, provincial y municipal.

A nivel municipal encontramos la distribución de empresas por tipo de actividad económica, distribución que nos permite comparar los datos del año 2012 con los datos del año 2022, también establecer una comparación con el resto de municipios de la Región de Murcia.

Esta información la encontramos en el Instituto Nacional de Estadística. El servicio estadístico murciano (CREM) ofrece una serie de datos que se prolongan hasta el año 2015, no ofreciendo datos posteriores a nivel municipal.

Las series anteriores a esta fecha también ofrecían el número de empresas por tramo de empleo a nivel municipal, serie que no continúa más allá del año 2015.

Para poder establecer una comparación del tejido empresarial, se ha calculado la razón obtenida al dividir el número de empresas por la población, multiplicando la misma por mil. Como resultado, el número de empresas por cada mil habitantes. Se ha considerado el número entero por aproximación, sin decimales.



Destaca el municipio de Murcia como el que más empresas por mil habitantes presenta, por encima de la media estatal y autonómica, son



73 empresas por cada mil habitantes las que cuentan con domicilio fiscal en el municipio de Murcia.

Lorca y Puerto Lumbreras están en un valor próximo a la media de la Región de Murcia, 61 empresas por cada mil habitantes.

Fuente Álamo cuenta con 59 empresas, Águilas y Mazarrón arrojan un resultado de 56 empresas, mientras que Cartagena cuenta con 53 empresas, siempre en base al número de empresas por mil habitantes.

Si analizamos la comparación con el tejido empresarial del año 2012 observamos un crecimiento en los municipios de Murcia, Fuente Álamo, Mazarrón y Cartagena.

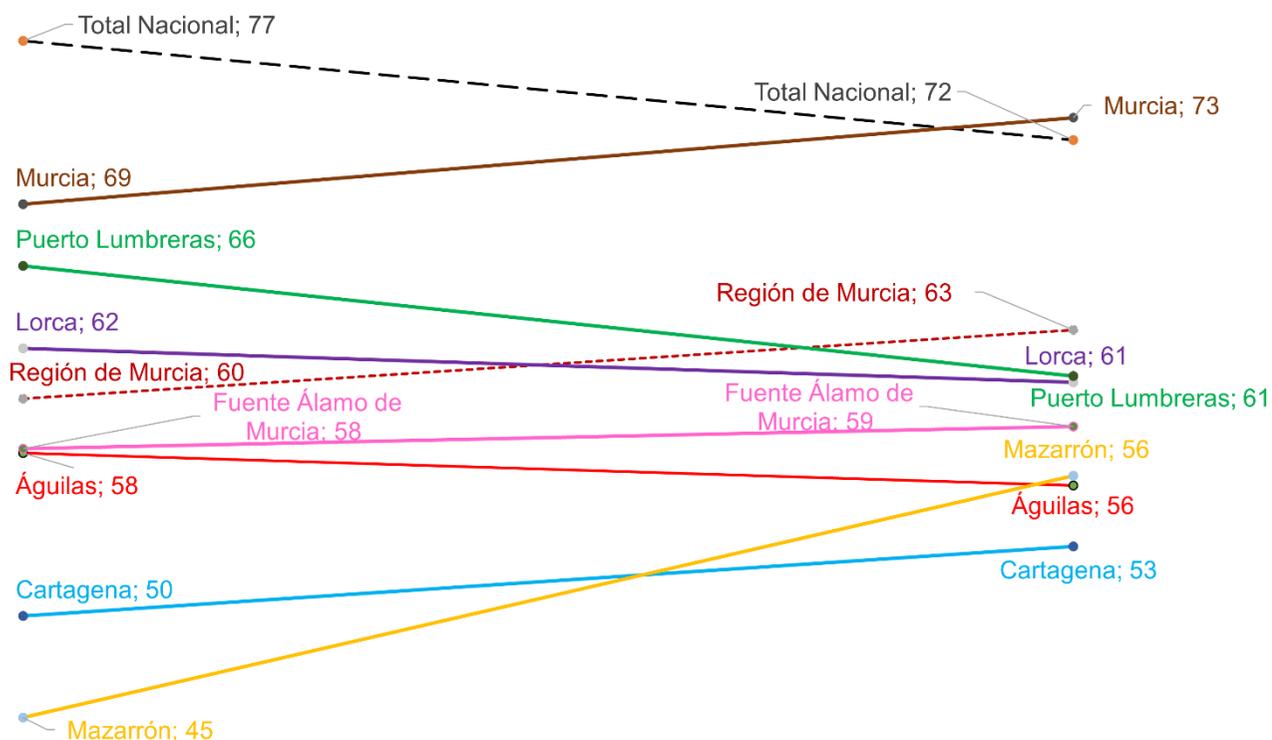
Puerto Lumbreras es el municipio con un mayor descenso del número de empresas por mil habitantes, descenso que es más leve en Lorca y Águilas.

El análisis del tejido empresarial por categorías hace uso de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, según su revisión del año 2009. Estas son las categorías de esta clasificación:

Secciones CNAE-09 consideradas en la estadística desagregada del número de empresas, contemplada en los siguientes pasajes.

- **INDUSTRIAS.** A2 B, C, D, E Industrias extractiva y manufacturera; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- **CONSTRUCCIÓN.** A3 F Construcción
- **COMERCIO, REPARACIÓN AUTOMÓVILES, TRANSPORTE Y HOSTELERÍA.** A4 G, H, I Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Hostelería.

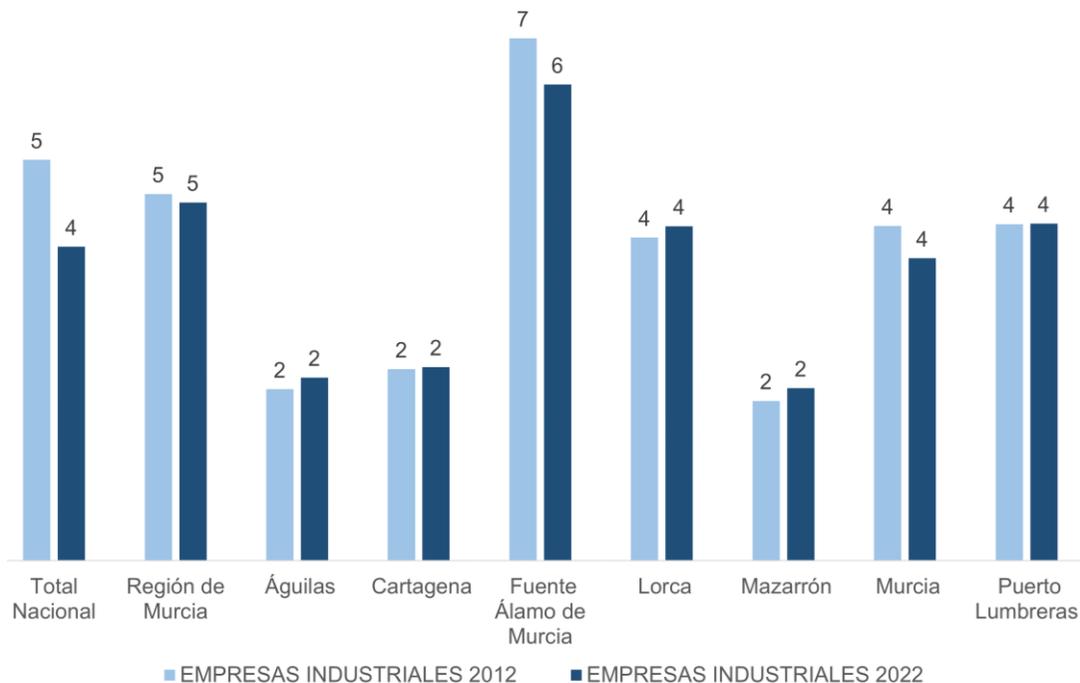
EVOLUCIÓN EMPRESAS POR 1000 HABITANTES 2012-2022



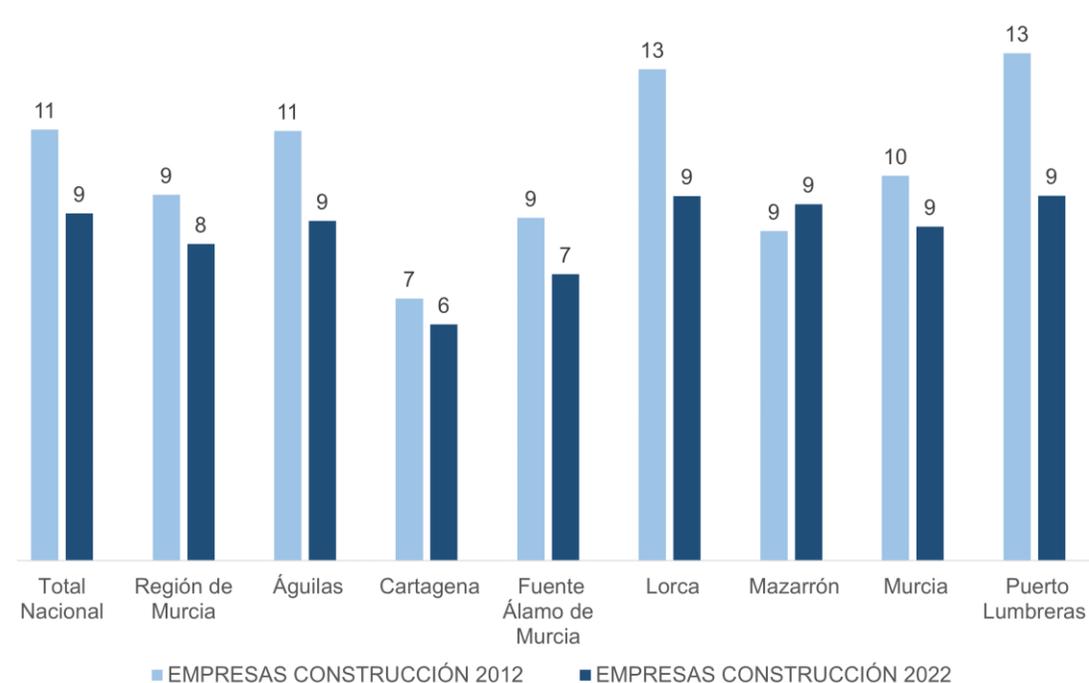
- **SERVICIOS, NO INCLUIDOS LOS DE LA ANTERIOR CATEGORÍA.** A11 J,K,L,M,N,P,Q,R,S Total servicios (suma de A5, A6, A7, A8, A9 y A10)
 - A5 J Información y comunicaciones
 - A6 K Actividades financieras y de seguros
 - A7 L Actividades inmobiliarias
 - A8 M, N Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades administrativas y servicios auxiliares
 - A9 P, Q Educación; Actividades sanitarias y de servicios sociales.
 - A10 R, S Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; Otros servicios



EMPRESAS INDUSTRIALES POR 1000 HABITANTES 2012-2022



EMPRESAS CONSTRUCCIÓN POR 1000 HABITANTES 2012-2022



Fuente Álamo es el único municipio que supera la ratio de empresas industriales por mil habitantes estatal y autonómica, disminuyendo esta ratio en la última década, como también lo hace en el conjunto estatal y, en menor medida, en el autonómico. En este dato cobra influencia el parque tecnológico ubicado en el municipio.

En un segundo nivel, en lo relativo a este indicador, encontramos a Puerto Lumbreras, Lorca y Murcia, con un nivel que supera levemente el nivel estatal, del mismo modo que se acerca al nivel autonómico.

Los municipios de Águilas, Cartagena y Mazarrón cuentan con una tasa que se sitúa alrededor de las 2 empresas por mil habitantes.

Recordamos en este punto que los valores se han indicado en números enteros, no considerando los decimales.

Las empresas de construcción posiblemente descontaran antes del año 2012 los efectos de la crisis inmobiliaria, sus niveles no son muy diferentes a los que se presentan a nivel nacional.

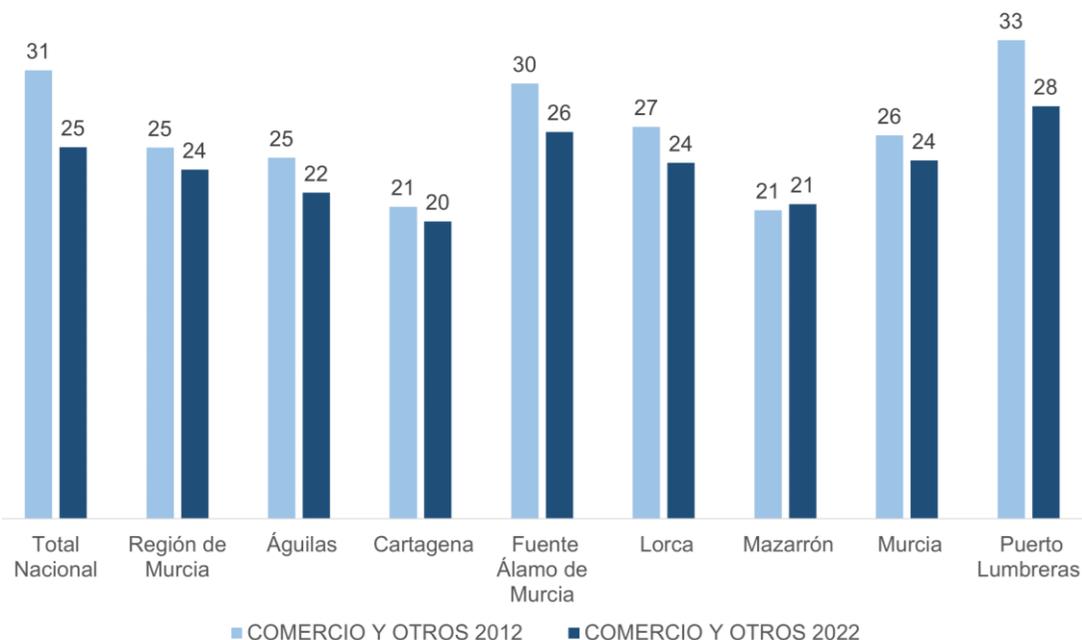
La tasa se sitúa alrededor de 9 empresas por cada mil habitantes en Puerto Lumbreras, Murcia, Águilas y Mazarrón.

Fuente Álamo presenta 7 empresas de construcción por cada mil habitantes en el año 2022.

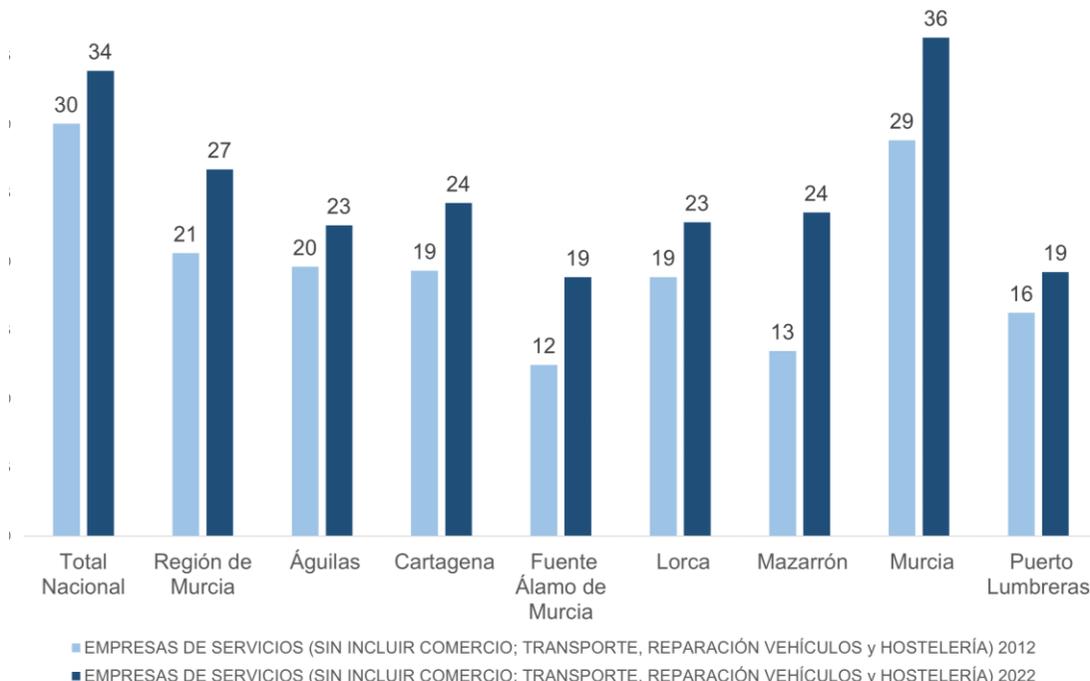
En último lugar, Cartagena presenta seis empresas por cada mil habitantes en este último año.



EMPRESAS COMERCIO, REPARACIONES AUTOMÓVILES, TRANSPORTE Y HOSTELERÍA POR 1000 HABITANTES 2012-2022



EMPRESAS OTROS SERVICIOS POR 1000 HABITANTES 2012-2022



La categoría que engloba las empresas comerciales, las que se encargan de la reparación de automóviles, el transporte, el almacenamiento y la hostelería está liderada por Puerto Lumbreras (28 empresas).

Es Fuente Álamo el otro municipio que presenta un valor superior a la media estatal, superior a la autonómica en este caso. Son 26 empresas por mil habitantes las que presenta el municipio de Fuente Álamo.

En niveles que podríamos equiparar, con pequeñas diferencias, con el nivel autonómico encontramos los municipios de Murcia y Lorca, con unas 24 empresas por mil habitantes.

Los municipios de Águilas (22 empresas/1000 hab.), Mazarrón (21 empresas/1000 hab.) y Cartagena (20 empresas/1000 hab.) presentan una menor densidad empresarial en esta categoría.

En lo que se refiere a la categoría que engloba “otros servicios” se revela la importancia de la capitalidad en la oferta de servicios especializados. El municipio de Murcia cuenta con una tasa de 36 empresas de esta categoría por cada mil habitantes, frente a las 34 y 27 empresas por cada mil habitantes que muestra la media nacional y la Región de Murcia, respectivamente.

En el resto del territorio CAMPODER, Cartagena y Mazarrón giran alrededor de las 24 empresas por cada mil habitantes, Lorca y Águilas se sitúan en una tasa levemente inferior (23 empresas/1000 habitantes).

Son Fuente Álamo y Puerto Lumbreras los municipios que presentan una menor tasa, con un nivel que gira alrededor de las 19 empresas de esta categoría por cada mil habitantes.



A.1.3.2.4. El sector agrícola en los municipios del territorio CAMPODER.

Gracias a los datos de evolución del uso de la tierra que nos ofrece el CREM, recogida en la Estadística Agraria de la Región de Murcia, podemos conocer la evolución de la distribución de los usos del suelo en cada uno de los municipios que forman parte del territorio CAMPODER.



A diferencia del momento de planificación del período de programación anterior, en este momento contamos con los resultados de un censo agrario relativamente actualizado, nos referimos al Censo Agrario del año 2020.

Este censo nos permite obtener una fotografía bastante aproximada a la situación actual del sistema agrario español, descendiendo su análisis a nivel municipal y, en el caso de la agricultura y ganadería ecológica al nivel comarcal.

Gracias a esta información contamos con una fotografía en detalle de la situación del agro del territorio CAMPODER



A.1.3.2.4.1. La comarcalización agraria en el territorio CAMPODER

El carácter de corredor meridional del territorio CAMPODER lleva a que sean cuatro las Oficinas Comarcales Agrarias que cuentan con espacios en el ámbito CAMPODER.

- **Alto Guadalentín:** Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras. Tiene su sede en Lorca.
 - **Fuente Álamo-Mazarrón:** Fuente Álamo, Mazarrón y pedanías Murcia: pedanías de Carrascoy-La Murta, Corvera, Baños y Mendigo, Valladolides- Lo Jurado y Lobosillo. Tiene su sede en Fuente Álamo.
 - **Cartagena Oeste.** Cartagena y La Unión. Tiene su sede en Cartagena
 - **Cartagena Mar Menor:** Pedanías Murcia: Los Martínez del Puerto, Gea y Truyols, Jerónimo y Avilese y Sucina. Tiene su sede en Torre Pacheco.
- Territorialmente, las comarcas agrícolas de las que forma parte el territorio CAMPODER son dos:
- **Comarca Suroeste y Valle Guadalentín:** Puerto Lumbreras, pedanías bajas de Lorca, pedanías de Águilas y pedanías de Mazarrón.
 - **Campo de Cartagena:** Fuente Álamo, pedanías de Cartagena y pedanías de Murcia.



▲ Imagen A1.69. Información sobre las características del suelo agrario del Censo Agrario del año 2020

Fuente: INE

▲ Imagen A1.70. Identidad corporativa oficinas comarcales agrarias territorio CAMPODER

Fuente: Oficinas comarcales agrarias Región de Murcia



A.1.3.2.4.2. La superficie agrícola utilizada en los municipios del territorio CAMPODER.

Analizada la **distribución del uso de la superficie en cada uno de los municipios**, el predominio de las tierras de cultivo, leñosos y herbáceos resulta evidente.

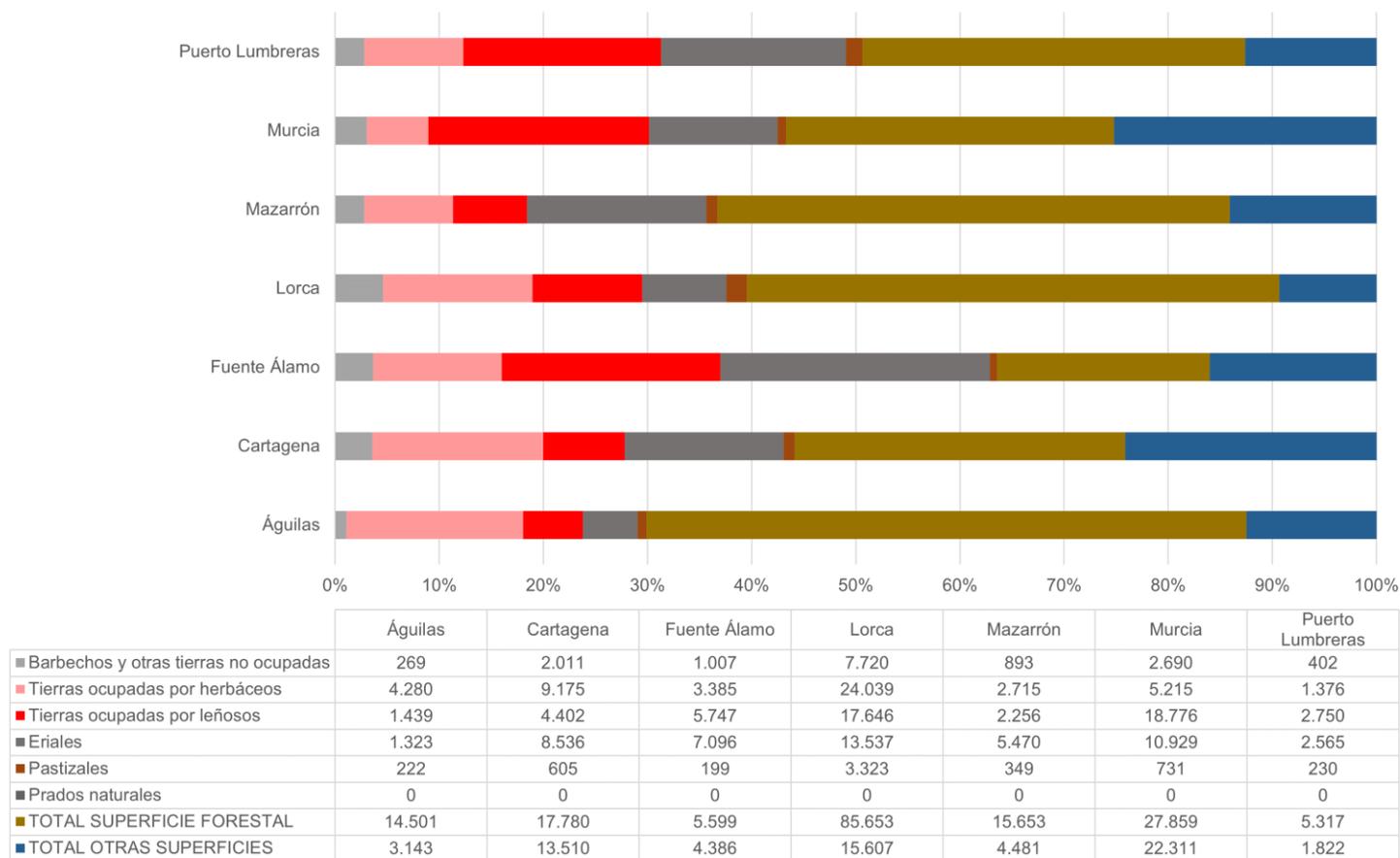
En Águilas y Cartagena predomina la superficie de herbáceos, mientras que en Fuente Álamo, Puerto Lumbreras y Murcia predominan los cultivos leñosos.

Tras la suma de los cultivos herbáceos y leñosos, la superficie forestal es la predominante. Solo en el caso de Fuente Álamo los eriales superan en superficie a los suelos forestales.

En Murcia y Cartagena destacan las superficies dedicadas a otros usos, relacionados con la urbanización y con la industria.

Las tierras de barbecho son menos relevantes, algo más en Lorca.

DISTRIBUCIÓN USO SUPERFICIE 2022 MUNICIPIOS CAMPODER



▲ Gráfico A1.75. Distribución uso superficie 2022 municipios CAMPODER
Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información estadística CREM



Observando el **peso** que tiene la **extensión de cada municipio dedicada a cada uso en el conjunto de la Región de Murcia**, encontramos la relevancia de Murcia, Lorca y Cartagena en la superficie total dedicada a otros usos, superficies habituales en entornos urbanos o industrializados.

En lo que se refiere a la superficie forestal, Lorca cuenta con la mayor relevancia en el conjunto de la Región de Murcia, seguida a distancia por el municipio de Murcia.

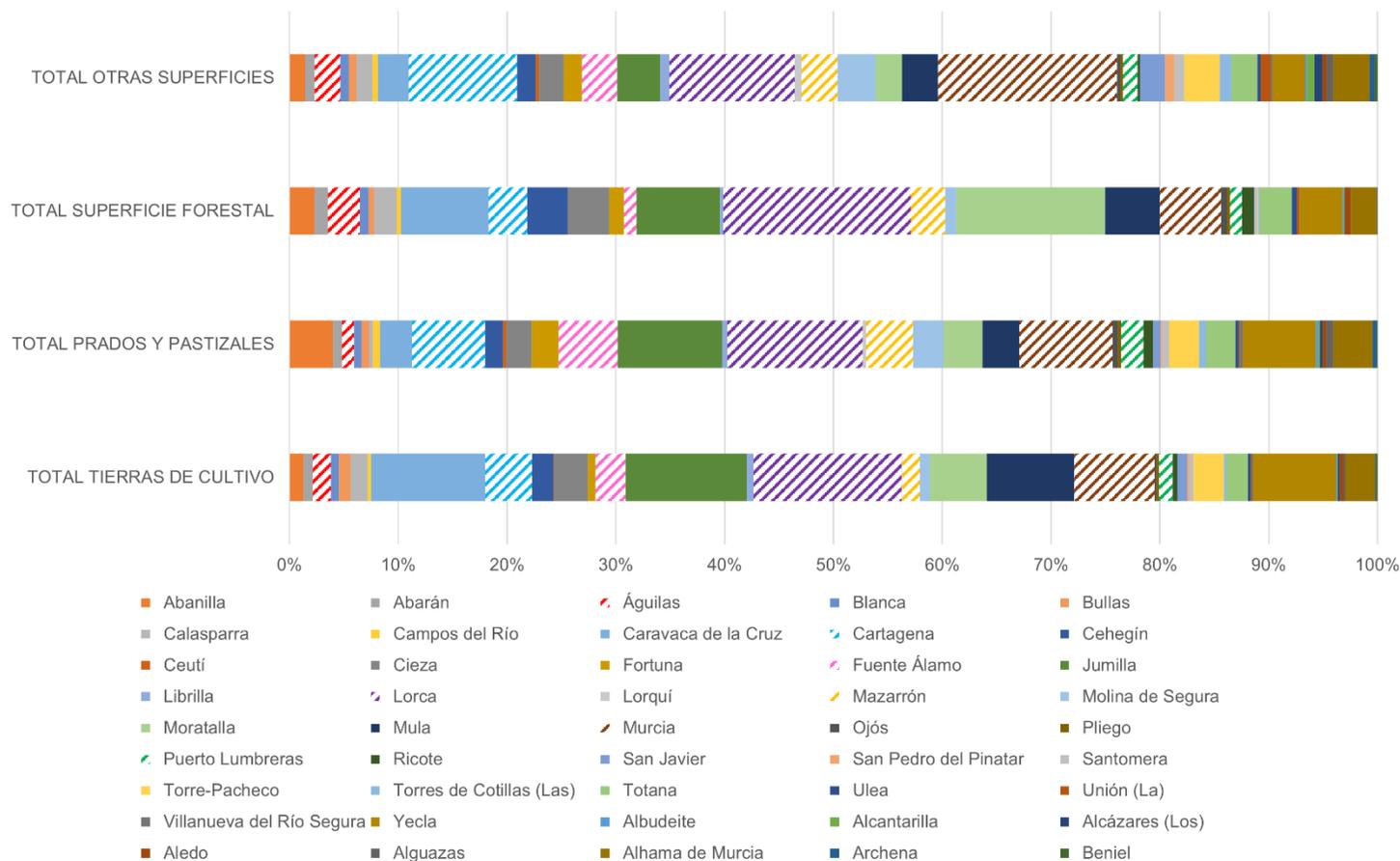
Lorca encabeza el resto de categorías, Murcia y Cartagena suelen ocupar la segunda plaza.

Como es lógico, en esta relevancia influye la extensión de los municipios, muy superior en el caso de Lorca, importante en el caso de Murcia y Cartagena.

El municipio de Lorca es el primero en superficie agraria utilizada, casi el doble de la SAU de Murcia, más del triple que la SAU de Cartagena.

Es Fuente Álamo el municipio que le sigue en orden de importancia.

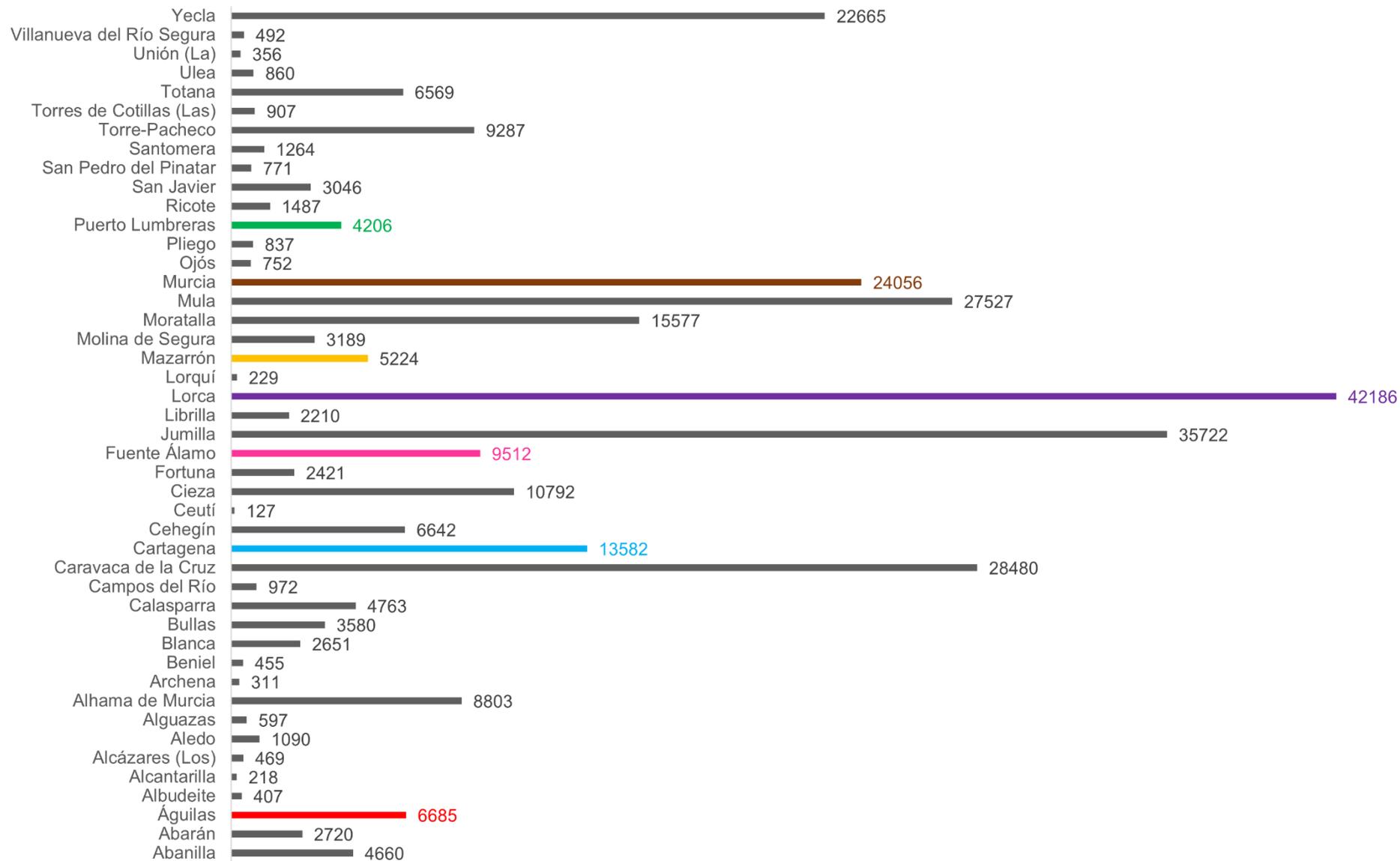
DISTRIBUCIÓN USO SUPERFICIE 2022 MUNICIPIOS REGIÓN DE MURCIA



▲ Gráfico A1.76. Distribución uso superficie 2022 municipios Región de Murcia
Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información estadística CREM



SUPERFICIE AGRARIA UTILIZADA MUNICIPIOS REGIÓN DE MURCIA 2022



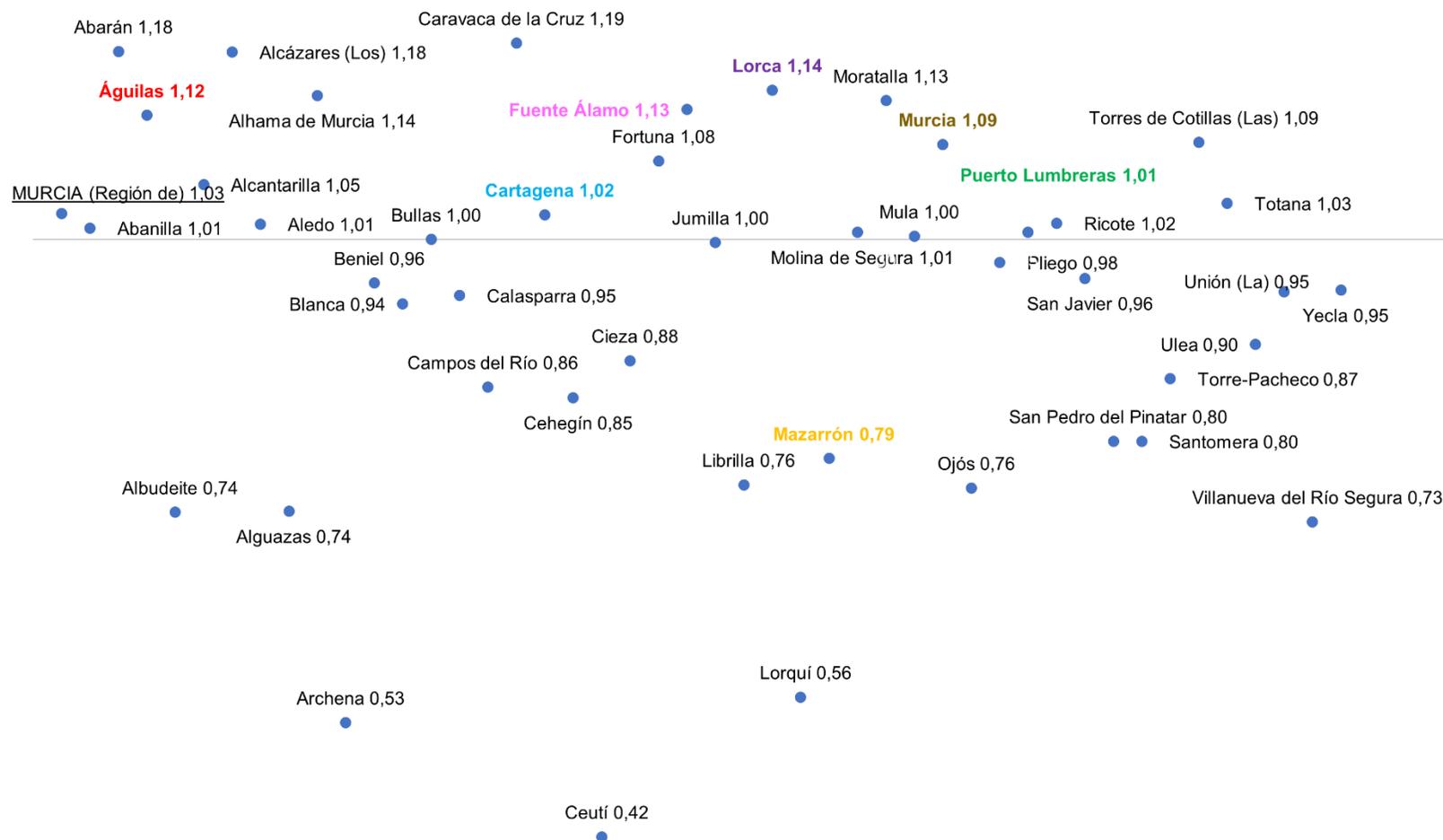
La evolución de la superficie agraria utilizada entre los años 2009 y 2022

solo muestra un retroceso en Mazarrón, de los más significativos en la Región de Murcia. Por cada hectárea SAU del año 2009 existen 0,79 hectáreas SAU en el año 2022.

Empleando esta misma relación vemos que Cartagena, Murcia y Puerto Lumbreras crecen de forma moderada en los dos años comparados, arrojando un indicador superior a 1 e inferior a 1,1.

Por encima de 1,1 se sitúa el crecimiento de la SAU en Águilas, Fuente Álamo y Lorca. En todo caso los índices de crecimiento no superan el 1,15.

ÍNDICE DE CRECIMIENTO SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA 2009-2022



▲ Gráfico A1.78. Crecimiento SAU municipios Región de Murcia 2009-2022
Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información estadística CREM



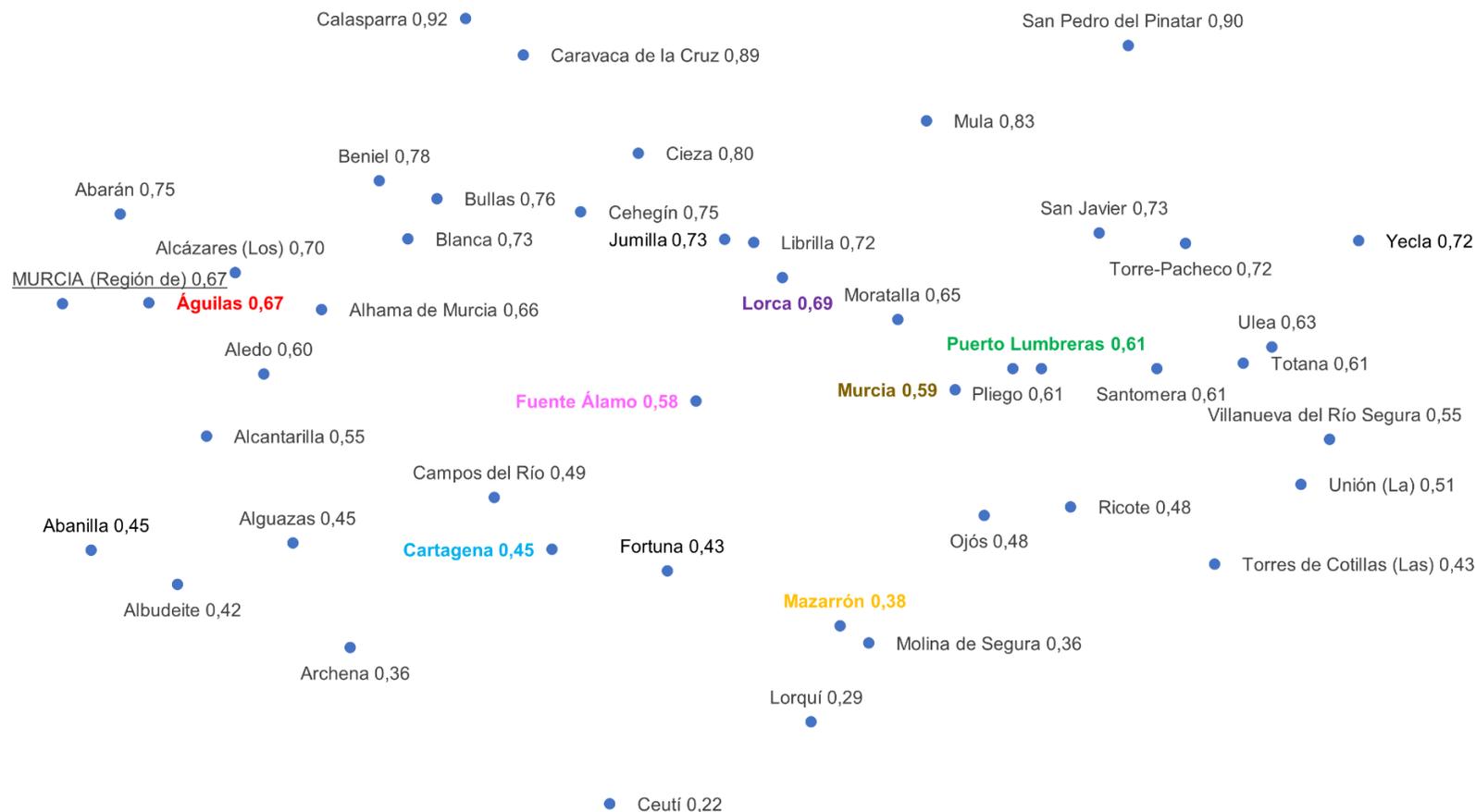
ÍNDICE DE CRECIMIENTO SUPERFICIE CULTIVADA 2013-2022

Centrados en la **evolución de la superficie agrícola cultivada**, observamos el descenso de la superficie cultivada en el conjunto de la Región de Murcia. Por cada cien hectáreas cultivadas en el año 2013 se cultivan 67 en el año 2022.

En los municipios CAMPODER, Cartagena y Mazarrón muestran un mayor decrecimiento. De cada cien hectáreas de cultivos del año 2002 son 45 las que se cultivan en el año 2022 en Cartagena, 38 en Mazarrón.

La reducción de la superficie cultivada es menor en los otros municipios, decrecen a un nivel superior al nivel medio autonómico Fuente Álamo, Murcia y Puerto Lumbreras.

Águilas decrece igualando la tasa de la Región de Murcia, solo Lorca decrece en menor medida.



ÍNDICE DE CRECIMIENTO RAZÓN SUPERFICIE CULTIVADA RIEGO/SUPERFICIE CULTIVADA SECANO 2013-2022

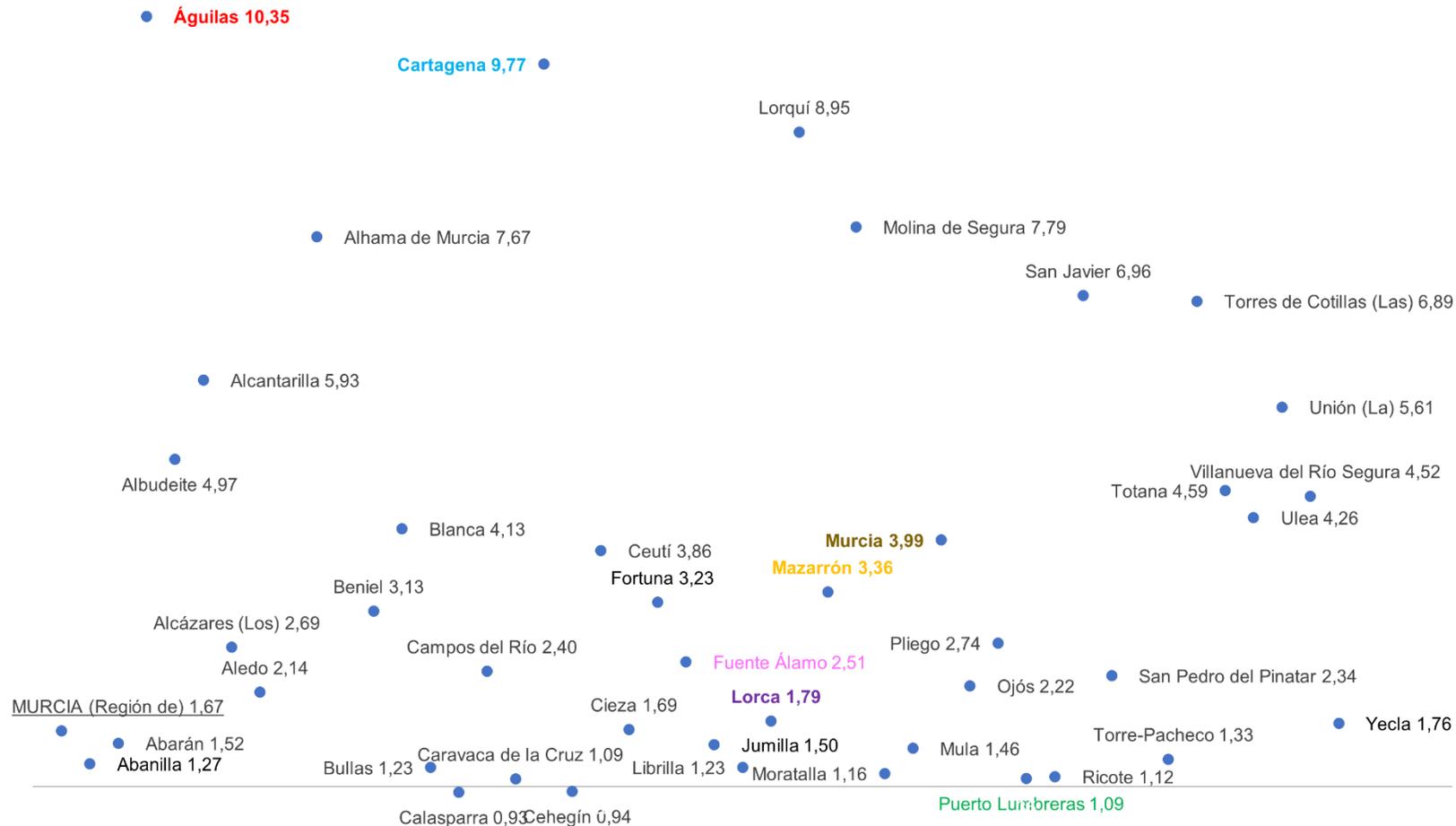
En la última década se ha producido un incremento de la **relación entre la superficie cultivada de regadío y la superficie cultivada de secano**.

En la Región de Murcia tres municipios multiplican por una cifra de dos dígitos, liderando esta estadística Alguazas (casi 32 veces se ha multiplicado este indicador) y Archena (26 veces), valores extremos que no aparecen en el gráfico.

Águilas es el municipio CAMPODER en el que esta razón crece por encima de los dos dígitos, seguido muy de cerca por el incremento que presenta Cartagena.

La razón hectárea de regadío en relación con una hectárea de secano ha crecido un 10,35 por ciento en estos nueve años en el municipio de Águilas.

En Puerto Lumbreras apenas observamos crecimiento de este índice, siendo más relevante en Fuente Álamo, Mazarrón y Murcia, sin llegar a los niveles de Cartagena y Águilas.



Analizada en detalle la evolución de la superficie cultivada en **Águilas**, encontramos un predominio de las hortalizas, cultivo que crece en unas quinientas hectáreas.

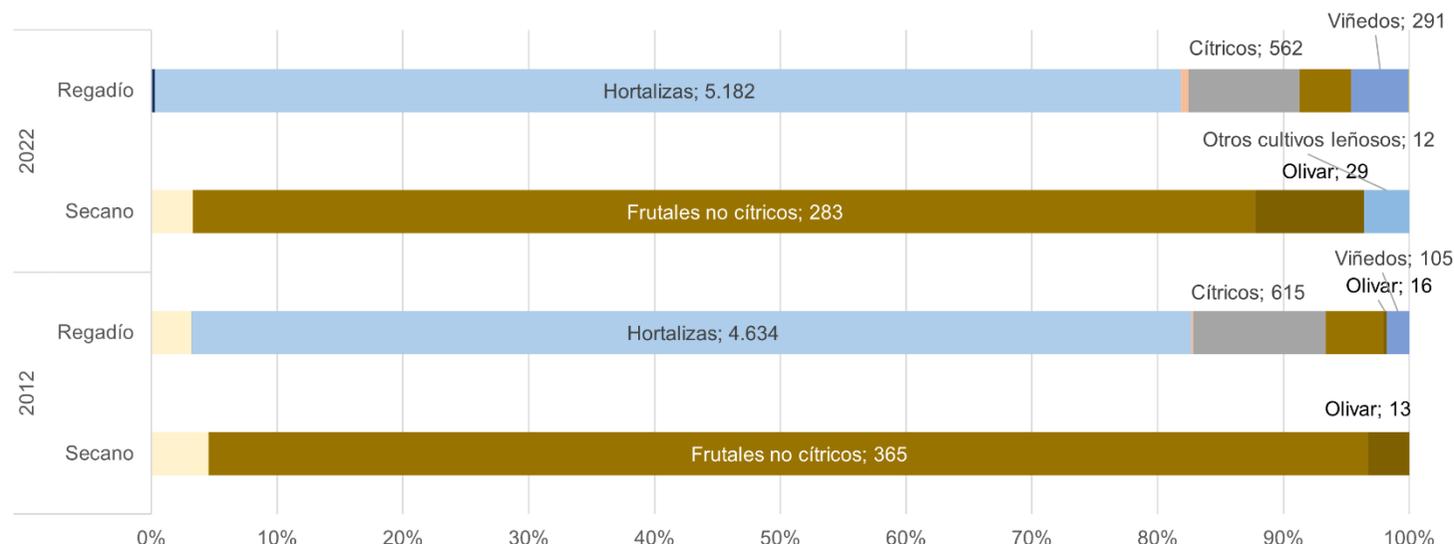
Otro cultivo de regadío, los cítricos, le siguen en orden de importancia, decreciendo en algo menos del diez por ciento en el período analizado.

El cultivo de secano más relevantes es el de los frutales no cítricos, descendiendo en unas ochenta hectáreas.

El olivar es testimonial, mientras que los viñedos ven duplicar su superficie en estos diez años.

Los cereales para grano, más importantes en otros municipios del ámbito CAMPODER, son en el municipio de Águilas poco relevantes.

EVOLUCIÓN SUPERFICIE DE CULTIVO ÁGUILAS



| | 2012 | | 2022 | |
|-----------------------------|--------|---------|--------|---------|
| | Secano | Regadío | Secano | Regadío |
| ■ Cereales para grano | 18 | 187 | 11 | 1 |
| ■ Cultivos forrajeros | 0 | 2 | 0 | 1 |
| ■ Cultivos industriales | 0 | 0 | 0 | 15 |
| ■ Flores | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ■ Hortalizas | 0 | 4.634 | 0 | 5.182 |
| ■ Leguminosas para grano | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ■ Tubérculos consumo humano | 0 | 8 | 0 | 36 |
| ■ Cítricos | 0 | 615 | 0 | 562 |
| ■ Frutales no cítricos | 365 | 265 | 283 | 261 |
| ■ Olivar | 13 | 16 | 29 | 0 |
| ■ Viñedos | 0 | 105 | 0 | 291 |
| ■ Viveros | 0 | 0 | 0 | 1 |
| ■ Otros cultivos leñosos | 0 | 0 | 12 | 0 |

▲ Gráfico A1.81. Evolución superficie de cultivo Águilas 2013-2022
Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información estadística CREM



Analizada en detalle la evolución de la superficie cultivada en **Cartagena**, encontramos un predominio de las hortalizas, cultivo que desciende levemente en el período analizado.

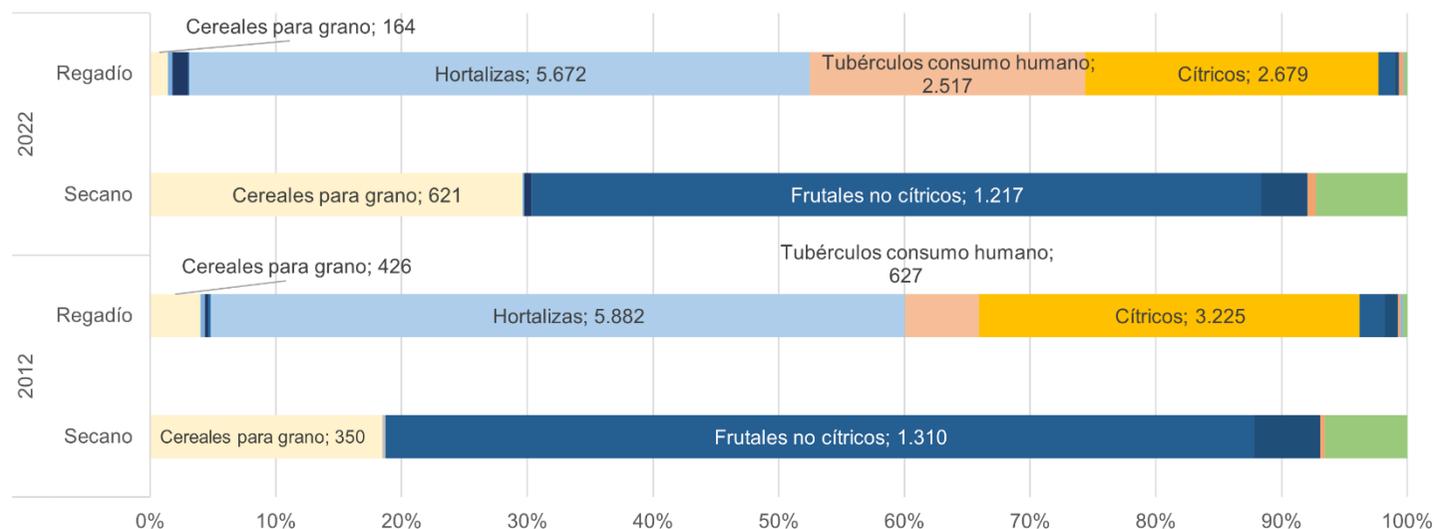
Los cítricos son los segundos cultivos más relevantes, con una extensión un poco mayor que la dedicada a los tubérculos para consumo humano, cultivo que cuadruplica la extensión cultivada en los últimos diez años.

A cierta distancia se encuentran los frutales no cítricos, cultivo de secano, sumando 107 hectáreas menos en el año 2022.

Los viñedos son menos significativos, como lo son los olivares.

El cereal para grano crece en este período.

EVOLUCIÓN SUPERFICIE DE CULTIVO CARTAGENA



| | 2012 | | 2022 | |
|-----------------------------|--------|---------|--------|---------|
| | Secano | Regadío | Secano | Regadío |
| ■ Cereales para grano | 350 | 426 | 621 | 164 |
| ■ Cultivos forrajeros | 0 | 37 | 3 | 41 |
| ■ Cultivos industriales | 0 | 28 | 12 | 144 |
| ■ Flores | 0 | 21 | 0 | 6 |
| ■ Hortalizas | 0 | 5.882 | 0 | 5.672 |
| ■ Leguminosas para grano | 5 | 7 | 0 | 0 |
| ■ Tubérculos consumo humano | 0 | 627 | 0 | 2.517 |
| ■ Cítricos | 0 | 3.225 | 0 | 2.679 |
| ■ Frutales no cítricos | 1.310 | 210 | 1.217 | 149 |
| ■ Olivar | 100 | 115 | 78 | 37 |
| ■ Viñedos | 7 | 22 | 14 | 44 |
| ■ Viveros | 0 | 23 | 0 | 6 |
| ■ Otros cultivos leñosos | 124 | 34 | 152 | 26 |



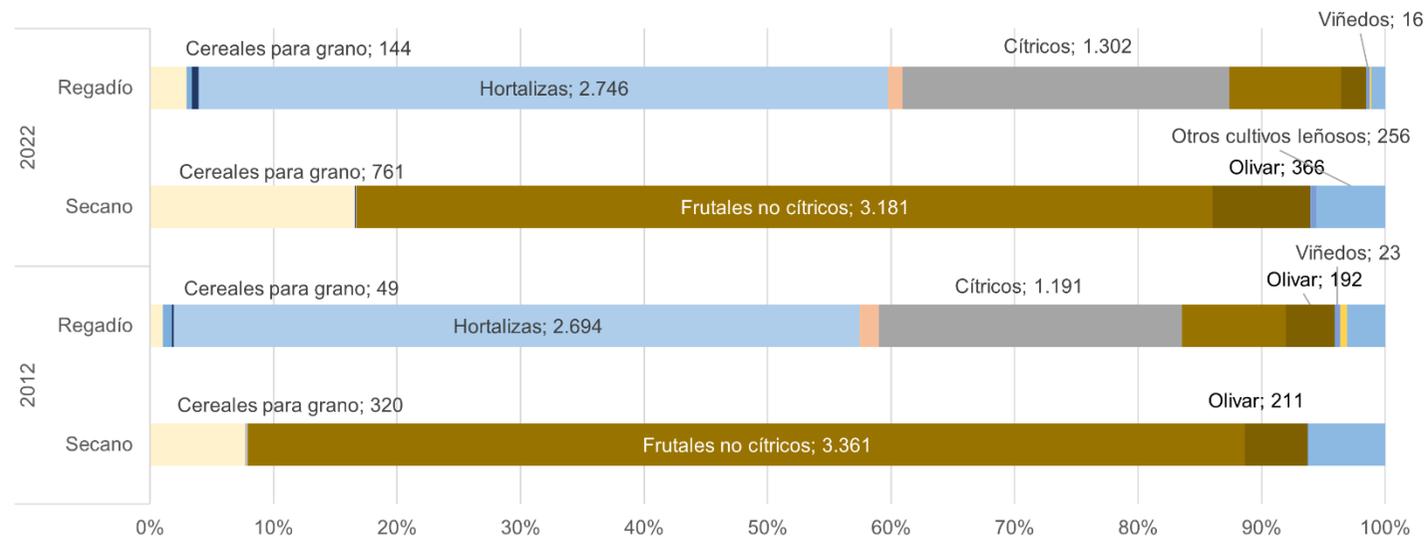
Analizada en detalle la evolución de la superficie cultivada en **Fuente Álamo**, encontramos un predominio de los frutales no cítricos, la mayoría de ellas en secano, este cultivo presenta en estos últimos años un leve descenso. Las hortalizas ocupan el segundo lugar en orden de importancia, creciendo de forma leve en el período analizado.

En el año 2022 la extensión dedicada a cítricos crece levemente, siendo ésta la tercera categoría en orden de importancia.

El olivar es menos relevante, siendo el viñedo testimonial.

Los cereales para grano duplican su extensión en el año 2022, en comparación con el año 2012. Este incremento se repite en otros municipios, detrás del mismo pudiera estar la situación de Ucrania.

EVOLUCIÓN SUPERFICIE DE CULTIVO FUENTE ÁLAMO



| | 2012 | | 2022 | |
|-----------------------------|--------|---------|--------|---------|
| | Secano | Regadío | Secano | Regadío |
| ■ Cereales para grano | 320 | 49 | 761 | 144 |
| ■ Cultivos forrajeros | 0 | 37 | 1 | 22 |
| ■ Cultivos industriales | 0 | 8 | 4 | 27 |
| ■ Flores | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ■ Hortalizas | 0 | 2.694 | 0 | 2.746 |
| ■ Leguminosas para grano | 10 | 0 | 1 | 2 |
| ■ Tubérculos consumo humano | 0 | 75 | 0 | 57 |
| ■ Cítricos | 0 | 1.191 | 0 | 1.302 |
| ■ Frutales no cítricos | 3.361 | 407 | 3.181 | 445 |
| ■ Olivar | 211 | 192 | 366 | 99 |
| ■ Viñedos | 4 | 23 | 21 | 16 |
| ■ Viveros | 0 | 27 | 0 | 6 |
| ■ Otros cultivos leñosos | 258 | 149 | 256 | 55 |



Analizada en detalle la evolución de la superficie cultivada en **Lorca**, encontramos un predominio de las hortalizas, incrementando la superficie en un 20 %, aproximadamente, superando las quince mil hectáreas.

Los frutales no cítricos se acercan a las 12.000 hectáreas, la mayoría de ellas en secano, categoría que experimenta un leve incremento en los diez últimos años.

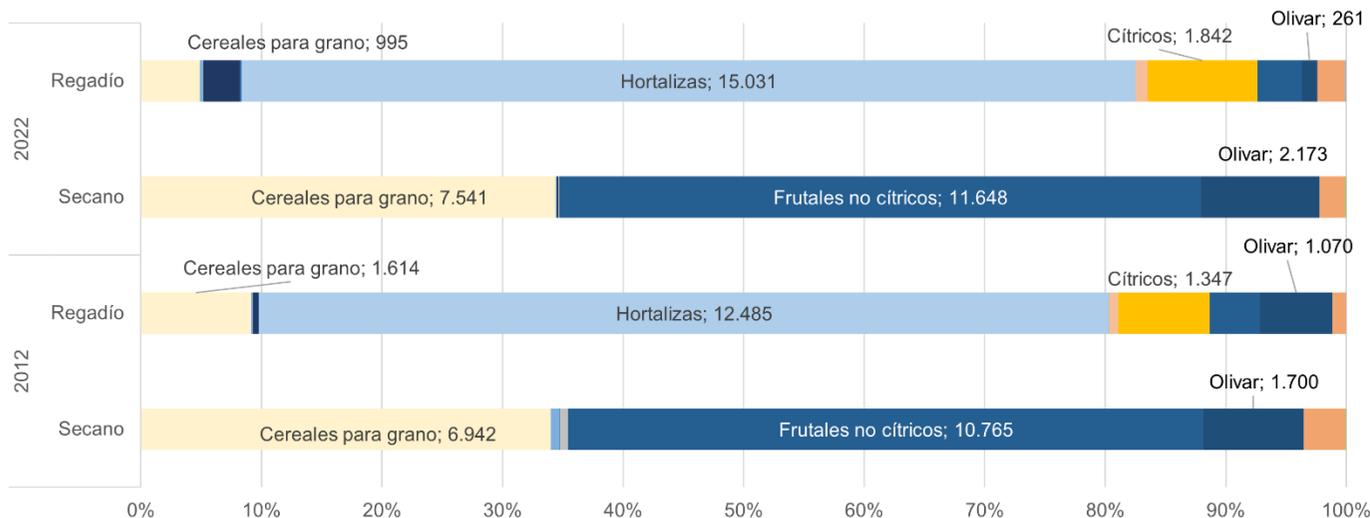
De nuevo, los cereales para grano son relevantes, sumando 7.541 hectáreas, aumentando su extensión en el período analizado.

Los cítricos son en porcentaje, no por extensión, menos relevantes.

El olivar aumenta su extensión en secano, disminuyendo de forma radical en regadío, acercándose la suma a las 2.500 hectáreas en el año 2022.

En el año 2022 la extensión dedicada a cítricos es de 1.842 hectáreas, en el año 2012 la extensión rondaba las 1.350 hectáreas.

EVOLUCIÓN SUPERFICIE DE CULTIVO LORCA



| | 2012 | | 2022 | |
|---------------------------|--------|---------|--------|---------|
| | Secano | Regadío | Secano | Regadío |
| Cereales para grano | 6.942 | 1.614 | 7.541 | 995 |
| Cultivos forrajeros | 155 | 32 | 12 | 52 |
| Cultivos industriales | 6 | 80 | 37 | 620 |
| Flores | 0 | 10 | 0 | 21 |
| Hortalizas | 0 | 12.485 | 0 | 15.031 |
| Leguminosas para grano | 126 | 16 | 22 | 5 |
| Tubérculos consumo humano | 0 | 130 | 0 | 204 |
| Cítricos | 0 | 1.347 | 0 | 1.842 |
| Frutales no cítricos | 10.765 | 734 | 11.648 | 746 |
| Olivar | 1.700 | 1.070 | 2.173 | 261 |
| Viñedos | 717 | 198 | 461 | 469 |
| Viveros | 0 | 5 | 0 | 20 |
| Otros cultivos leñosos | 10 | 0 | 23 | 3 |



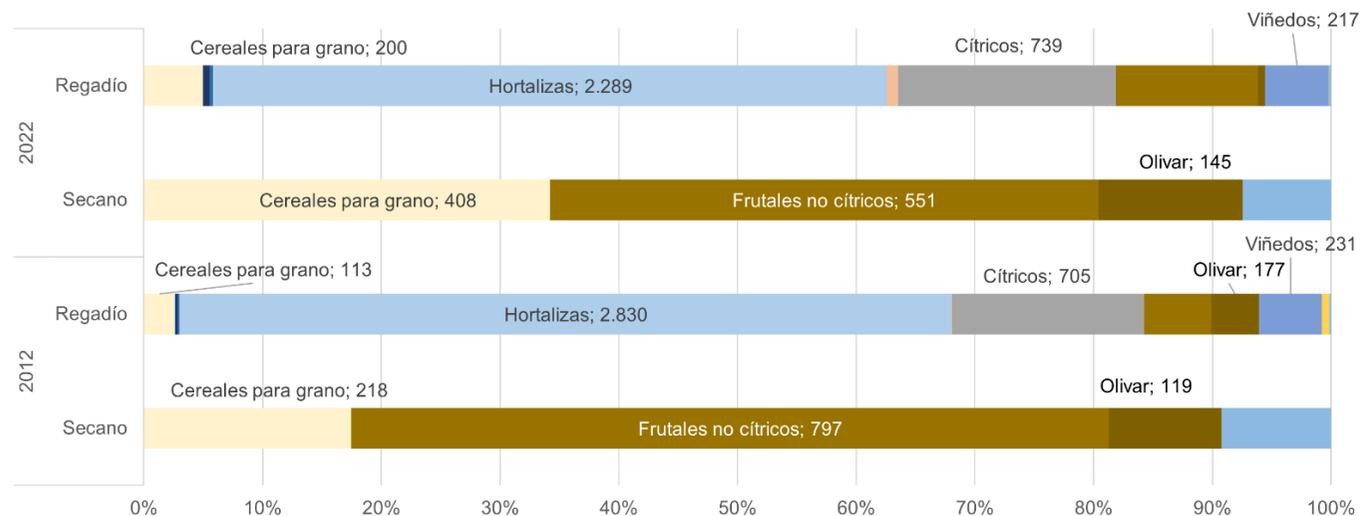
Analizada en detalle la evolución de la superficie cultivada en **Mazarrón**, encontramos el predominio de las hortalizas, acercándose a las dos mil trescientas hectáreas, categoría que experimenta una disminución relevante en los diez últimos años. Los cítricos constituyen en el año 2022 la segunda categoría más relevante, alcanzando una extensión de 739 hectáreas, 34 más que en el año 2012.

En el año 2022 la extensión dedicada a frutales no cítricos se ve reducida, aunque se mantiene como el tercer cultivo en orden de importancia.

El olivar de regadío tiende a desaparecer, incrementándose el olivar de secano. En el año 2022 suman 150 hectáreas.

Se observa un incremento en 190 hectáreas del cultivo de cereales para grano.

EVOLUCIÓN SUPERFICIE DE CULTIVO MAZARRÓN



| | 2012 | | 2022 | |
|-----------------------------|--------|---------|--------|---------|
| | Secano | Regadío | Secano | Regadío |
| ■ Cereales para grano | 218 | 113 | 408 | 200 |
| ■ Cultivos forrajeros | 0 | 2 | 0 | 1 |
| ■ Cultivos industriales | 0 | 10 | 0 | 22 |
| ■ Flores | 0 | 5 | 0 | 11 |
| ■ Hortalizas | 0 | 2.830 | 0 | 2.289 |
| ■ Leguminosas para grano | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ■ Tubérculos consumo humano | 0 | 2 | 0 | 37 |
| ■ Cítricos | 0 | 705 | 0 | 739 |
| ■ Frutales no cítricos | 797 | 245 | 551 | 484 |
| ■ Olivar | 119 | 177 | 145 | 24 |
| ■ Viñedos | 0 | 231 | 0 | 217 |
| ■ Viveros | 0 | 27 | 0 | 1 |
| ■ Otros cultivos leñosos | 115 | 6 | 89 | 6 |

Analizada en detalle la evolución de la superficie cultivada en **Murcia**, encontramos un predominio muy evidente de los cítricos, acercándose a las trece mil cien hectáreas, mil quinientas más que en el año 2012.

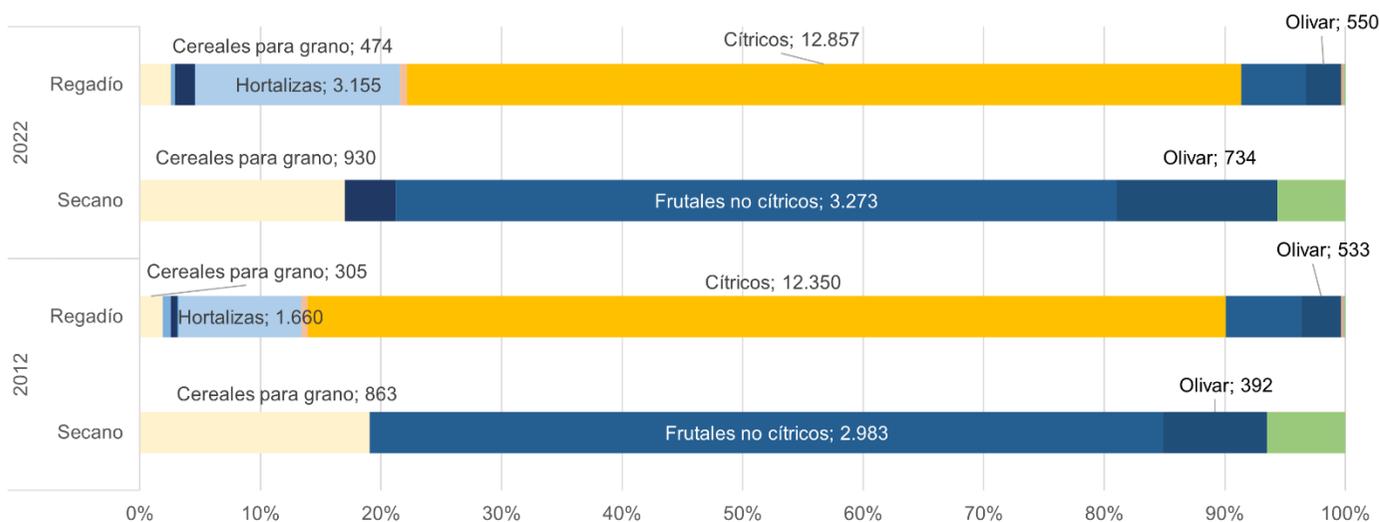
Los frutales no cítricos mantienen a duras penas la segunda posición, superando las 3.500 hectáreas, la mayoría de ellas de secano, categoría que experimenta un leve incremento en los diez últimos años.

Son las hortalizas las que casi duplican su superficie, ocupando 3.155 hectáreas.

El olivar aumenta su extensión, siendo su ocupación mucho menor a las de las anteriores categorías.

Los cereales para grano incrementan su extensión levemente, ocupando en el año 2022 más de novecientas hectáreas.

EVOLUCIÓN SUPERFICIE DE CULTIVO MURCIA



| | 2012 | | 2022 | |
|---------------------------|--------|---------|--------|---------|
| | Secano | Regadío | Secano | Regadío |
| Cereales para grano | 863 | 305 | 930 | 474 |
| Cultivos forrajeros | 0 | 108 | 0 | 66 |
| Cultivos industriales | 0 | 85 | 231 | 307 |
| Flores | 0 | 15 | 0 | 7 |
| Hortalizas | 0 | 1.660 | 0 | 3.155 |
| Leguminosas para grano | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Tubérculos consumo humano | 0 | 79 | 0 | 110 |
| Cítricos | 0 | 12.350 | 0 | 12.857 |
| Frutales no cítricos | 2.983 | 1.016 | 3.273 | 995 |
| Olivar | 392 | 533 | 734 | 550 |
| Viñedos | 0 | 31 | 0 | 27 |
| Viveros | 0 | 13 | 0 | 10 |
| Otros cultivos leñosos | 293 | 15 | 307 | 23 |



Analizada en detalle la evolución de la superficie cultivada en **Puerto Lumbreras**,

encontramos un predominio de los frutales no cítricos, superando las mil quinientas hectáreas, la mayoría de ellas en secano, categoría que experimenta un descenso en los diez últimos años,

Son las hortalizas las que aumentan su extensión de forma considerable en término relativos, acercándose a las mil cien hectáreas.

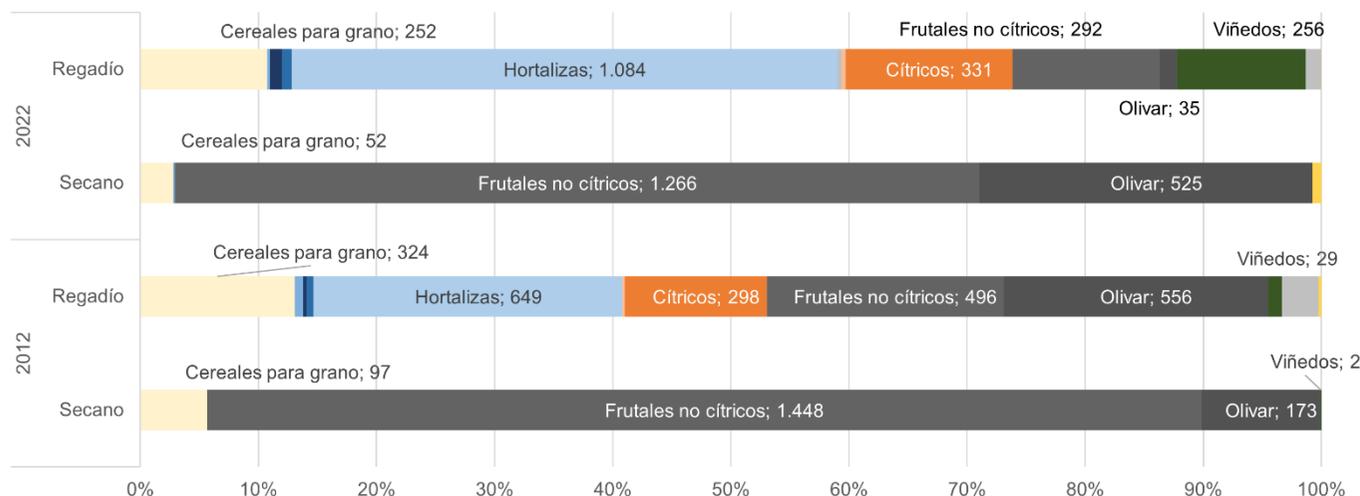
Las 331 hectáreas dedicadas a cítricos suponen un leve incremento en relación con el año 2012.

El olivar de regadío se reconvierte a secano de forma drástica en este período, Son 560 hectáreas de olivar las contabilizadas en el año 2022.

Se observa un incremento de la superficie dedicada a olivar.

Por último, la superficie destinada al cultivo de cereales para grano supera las 300 hectáreas, descendiendo en este período en más de cien hectáreas.

EVOLUCIÓN SUPERFICIE DE CULTIVO PUERTO LUMBRERAS

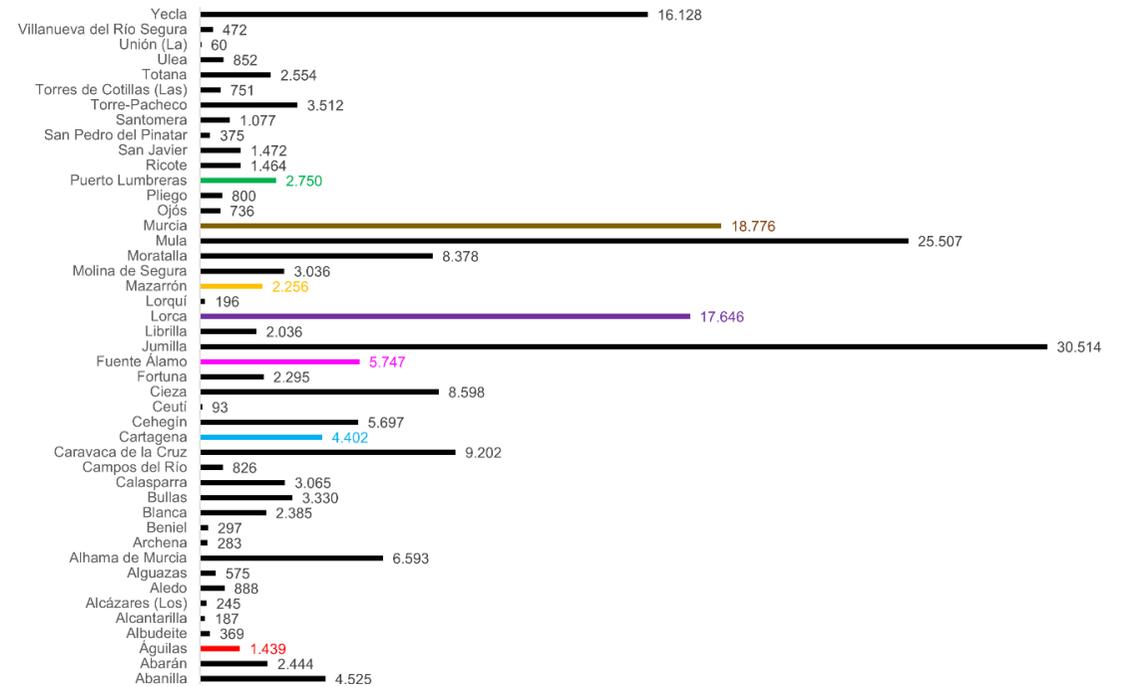


| | 2012 | | 2022 | |
|-----------------------------|--------|---------|--------|---------|
| | Secano | Regadío | Secano | Regadío |
| ■ Cereales para grano | 97 | 324 | 52 | 252 |
| ■ Cultivos forrajeros | 0 | 18 | 2 | 5 |
| ■ Cultivos industriales | 0 | 6 | 1 | 24 |
| ■ Flores | 0 | 15 | 0 | 19 |
| ■ Hortalizas | 0 | 649 | 0 | 1.084 |
| ■ Leguminosas para grano | 0 | 0 | 0 | 9 |
| ■ Tubérculos consumo humano | 0 | 5 | 0 | 8 |
| ■ Cítricos | 0 | 298 | 0 | 331 |
| ■ Frutales no cítricos | 1.448 | 496 | 1.266 | 292 |
| ■ Olivar | 173 | 556 | 525 | 35 |
| ■ Viñedos | 2 | 29 | 0 | 256 |
| ■ Viveros | 0 | 78 | 0 | 30 |
| ■ Otros cultivos leñosos | 0 | 5 | 14 | 1 |

▲ Gráfico A1.87. Evolución superficie de cultivo Puerto Lumbreras 2013-2022
Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información estadística CREM



SUPERFICIE AGRARIA UTILIZADA LEÑOSOS MUNICIPIOS REGIÓN DE MURCIA 2022
(Hectáreas SAU)



Analizamos a continuación la **posición de los municipios de CAMPODER con relación al resto de municipios de la Región de Murcia**, en lo que a su extensión se refiere.

Si nos centramos en la superficie de cultivos leñosos, encontramos a Murcia en tercera posición, aproximándose a las 19.000 hectáreas. Lorca ocupa la tercera posición, acercándose a las 18.000 hectáreas. Con valores muy inferiores encontramos al resto de municipios del territorio CAMPODER, identificados en el gráfico de barras superior.

En el caso de Fuente Álamo son más de 5.700 hectáreas, superando en Cartagena las 4.400 hectáreas.

El resto de municipios presenta superficies más modestas.

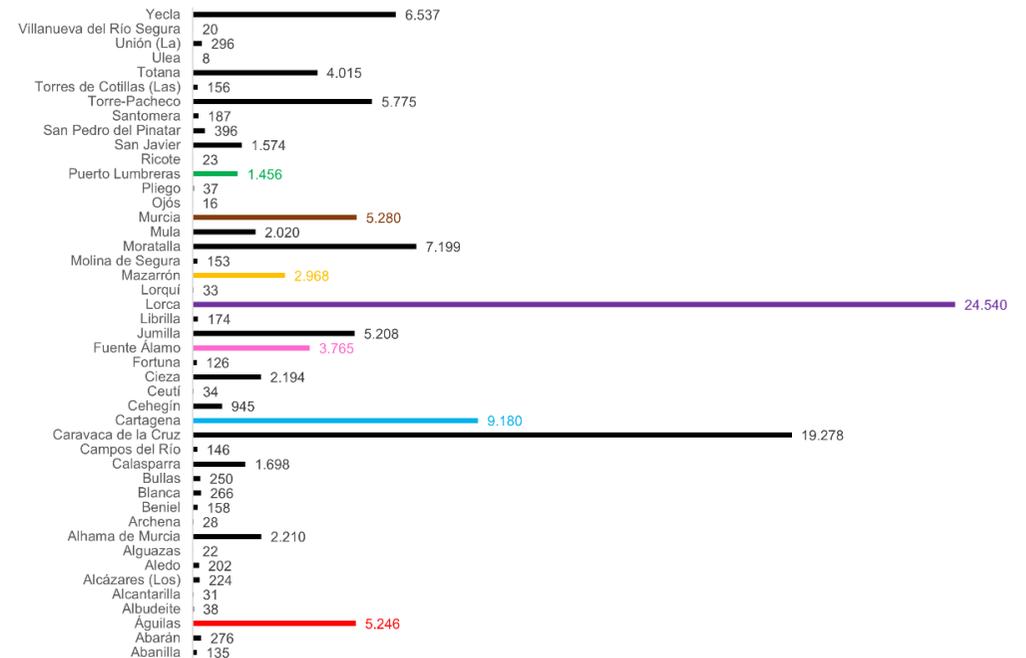
En los cultivos herbáceos el liderazgo de Lorca resulta abrumador, sumando casi 25.000 hectáreas, solo Caravaca de la Cruz presenta valores que superen las diez mil hectáreas, acercándose en su caso a las 20.000 hectáreas.

Cartagena ocupa el tercer lugar en cultivos herbáceos, superando con holgura las 9.000 hectáreas.

Águilas y Murcia, con valores similares, superan las 5.000 hectáreas dedicadas a cultivos herbáceos. Fuente Álamo se acerca a las 4.000 hectáreas, mientras que Mazarrón se aproxima a las 3.000 hectáreas.

Por último, Puerto Lumbreras, no supera las mil quinientas hectáreas de cultivos herbáceos.

SUPERFICIE AGRARIA UTILIZADA HERBÁCEOS MUNICIPIOS REGIÓN DE MURCIA 2022
(Hectáreas SAU)



► Gráfico A1.88. SAU leñosos municipios Región de Murcia 2022

► Gráfico A1.89. SAU herbáceos municipios Región de Murcia 2022

Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a información estadística CREM



A.1.3.2.4.3. Características de las explotaciones de los municipios CAMPODER

Cuatro municipios presentan un patrón de distribución de la SAU muy similar: Puerto Lumbreras, Murcia, Mazarrón y Águilas.

En estos cuatro municipios el tamaño de las explotaciones más frecuente no supera las dos hectáreas.

Además, en Águilas, Mazarrón y Puerto Lumbreras el número de explotaciones está en la horquilla 400-500.

La mayor superficie de Murcia le lleva a contar con más de dos mil explotaciones.

Fuente Álamo presenta como tipo de explotación más frecuente la que se encuentra en la horquilla 2-5 hectáreas. Son 676 las explotaciones censadas en este municipio

Cartagena y Lorca comparten el tamaño de explotación más frecuente, el de las explotaciones con una superficie en la horquilla 10 a 50 hectáreas.

Como es lógico, considerada la extensión de Lorca. En Lorca son 2.723 explotaciones, por las 845 explotaciones que presenta Cartagena.

| | Nº explotaciones | Tamaño promedio |
|------------------|------------------|-----------------|
| Águilas | 483 | <2 |
| Cartagena | 845 | 10 a 50 |
| Fuente Álamo | 676 | 2 a 5 |
| Lorca | 2723 | 10 a 50 |
| Mazarrón | 499 | <2 |
| Murcia | 2063 | <2 |
| Puerto Lumbreras | 404 | <2 |



▲ Imagen A1.71. Explotación agrícola cultivos de hoja empresa CAMPOLOR. La Campana (Lorca)

▲ Imagen A1.72. Explotación cultivos cítricos. Los Arejos (Águilas)

Fuente: MCRR

◀ Tabla A1.63. Extensión y número explotaciones

Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a datos Censo Agrario 2020



| | % Mujeres Jefas | % Jefes/as Jóvenes | % Jefes/as formados/as |
|------------------|-----------------|--------------------|------------------------|
| Águilas | 32,38 | 29,1 | 4,3 |
| Cartagena | 22,65 | 15,03 | 7,4 |
| Fuente Álamo | 28,77 | 12,05 | 5,21 |
| Lorca | 27,21 | 17,57 | 3,73 |
| Mazarrón | 23,86 | 24,81 | 3,41 |
| Murcia | 20,36 | 7,97 | 3,99 |
| Puerto Lumbreras | 27,21 | 13,27 | 2,52 |

Es Águilas el municipio en el que es mayor el porcentaje de mujeres que son jefas de explotación, superando el 30 %, Fuente Álamo se acerca al 29 % de mujeres jefas de explotación, superando el 27 % de mujeres al frente de las explotaciones en Lorca y Puerto Lumbreras. Murcia y Cartagena, los municipios más urbanos presentan los menores porcentajes, siempre por encima del 20 %.

De nuevo Águilas ocupa la primera posición cuando nos referimos al porcentaje de jóvenes al frente de la explotación, superando el 29 % de las explotaciones.

Le sigue Mazarrón, con algo menos de un 25 %.

A cierta distancia se encuentran el resto de municipios, destacando Murcia por el bajo porcentaje de jóvenes al frente de la explotación, rozando el 8 %.

De las personas que están al frente de las explotaciones solo Fuente Álamo y Cartagena cuentan con más del 5 % con formación especializada. En concreto, un 7,4 % en Cartagena y un 5,21 % en Fuente Álamo.

En este caso es Puerto Lumbreras la que presenta un valor más bajo, superando el 2,5 % de explotaciones con personas con cualificación específica agrícola.

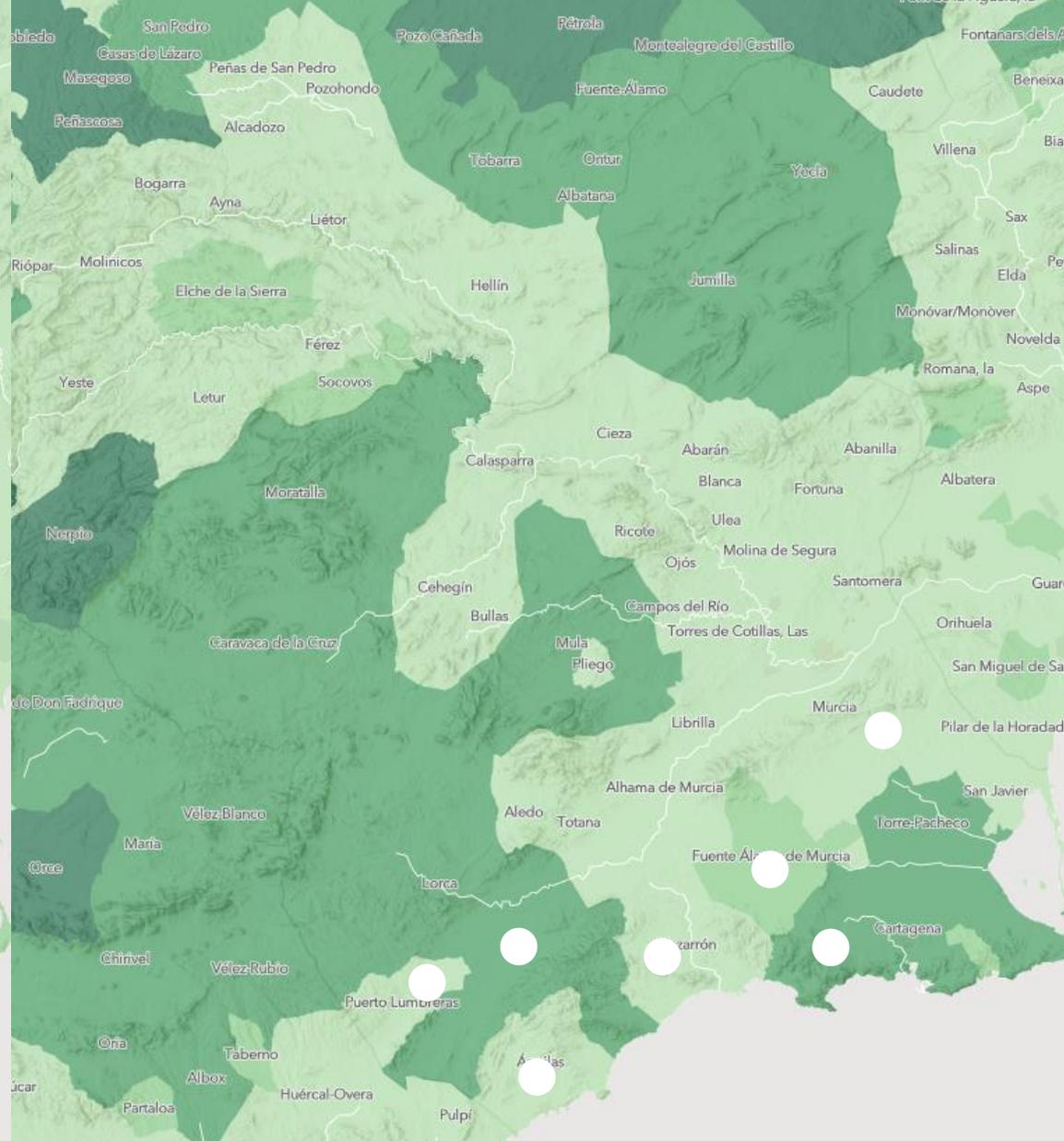
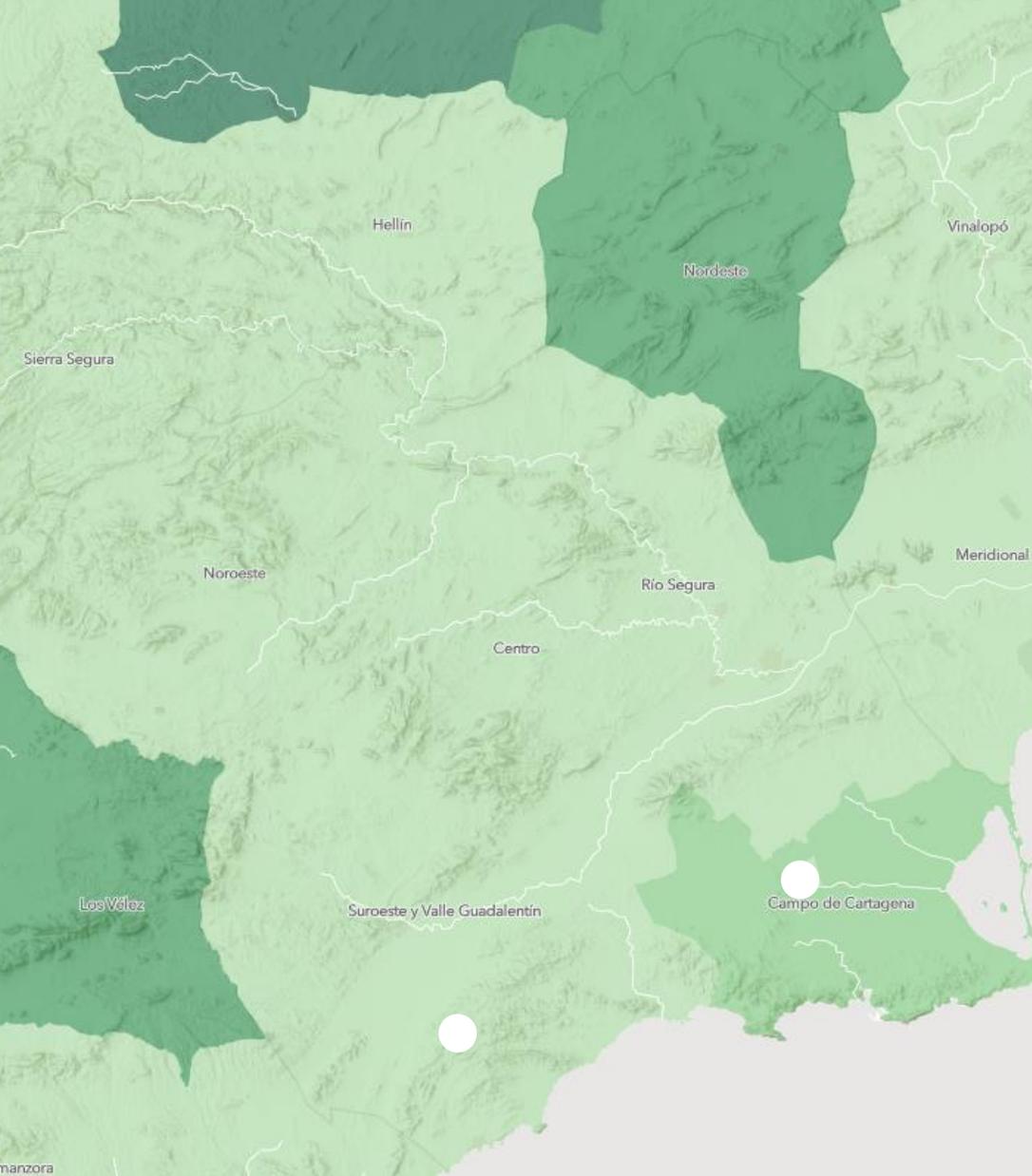


▲ Imagen A1.73. Explotación agrícola alcachofas. Lobosillo (Murcia)

▲ Imagen A1.74. Invernadero Looije Águilas. Águilas
Fuente: MCRR

◀ Tabla A1.64. Características dirección explotaciones
Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a datos Censo Agrario 2020

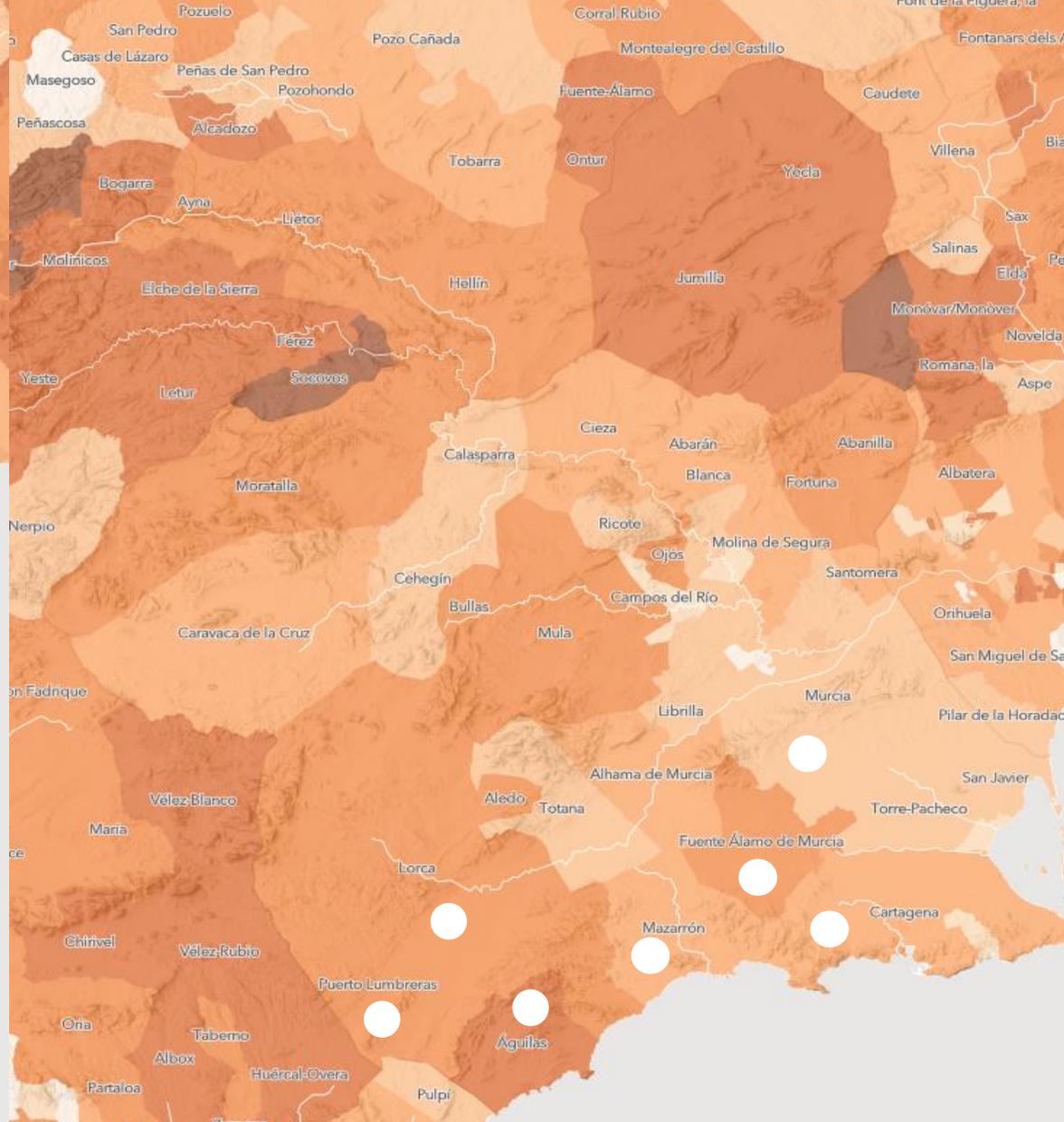
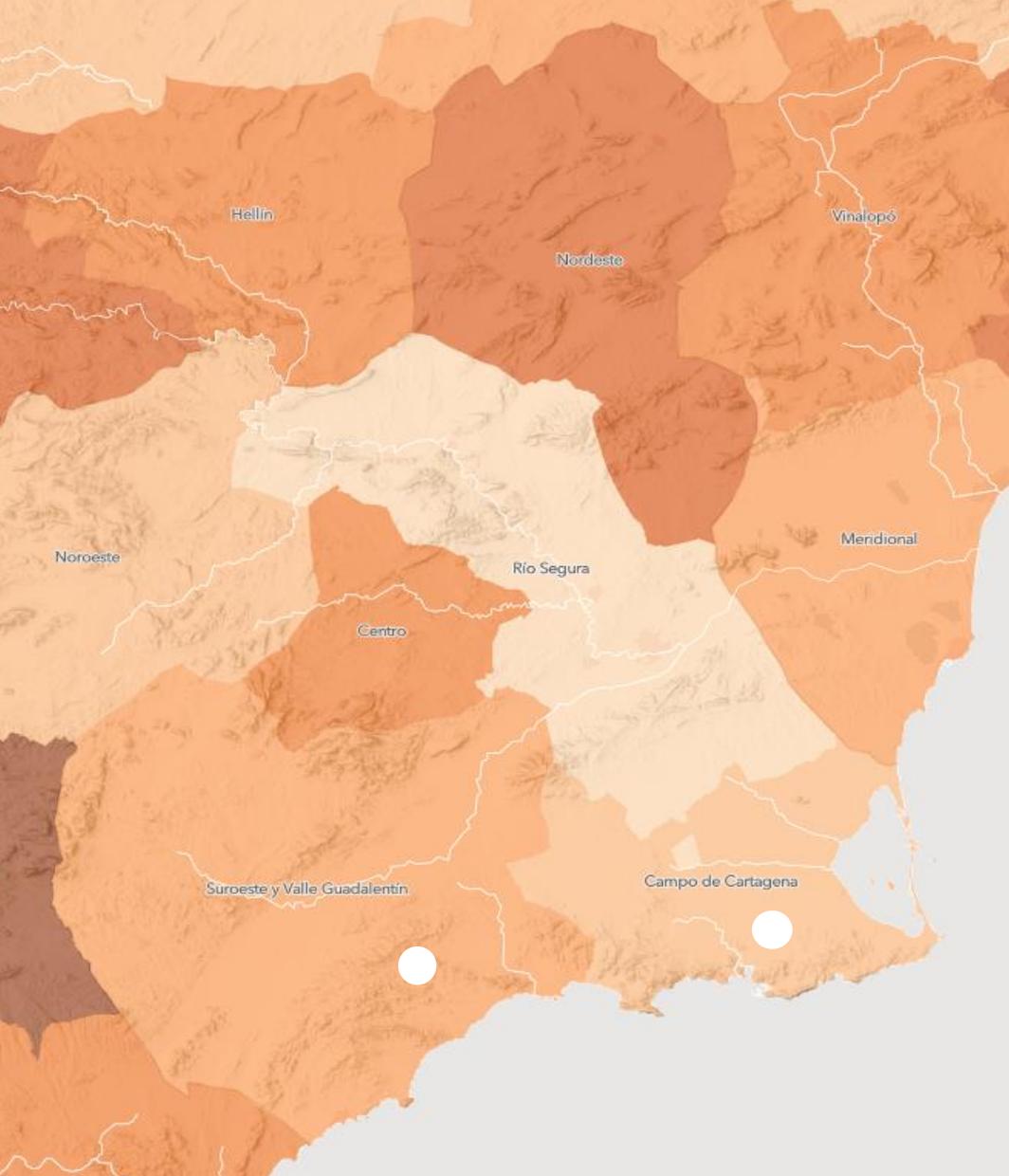




◀ **Mapa A1.87.** Frecuencia mayor del tamaño explotaciones SAU comarcas agrarias Región de Murcia
 ▶ **Mapa A1.88.** Frecuencia mayor del tamaño explotaciones SAU municipios Región de Murcia
 Fuente: Censo Agrario 2020

Frecuencia mayor del tamaño de las explotaciones según SAU (Ha.)



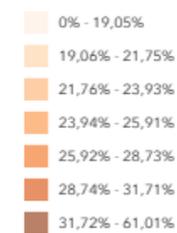


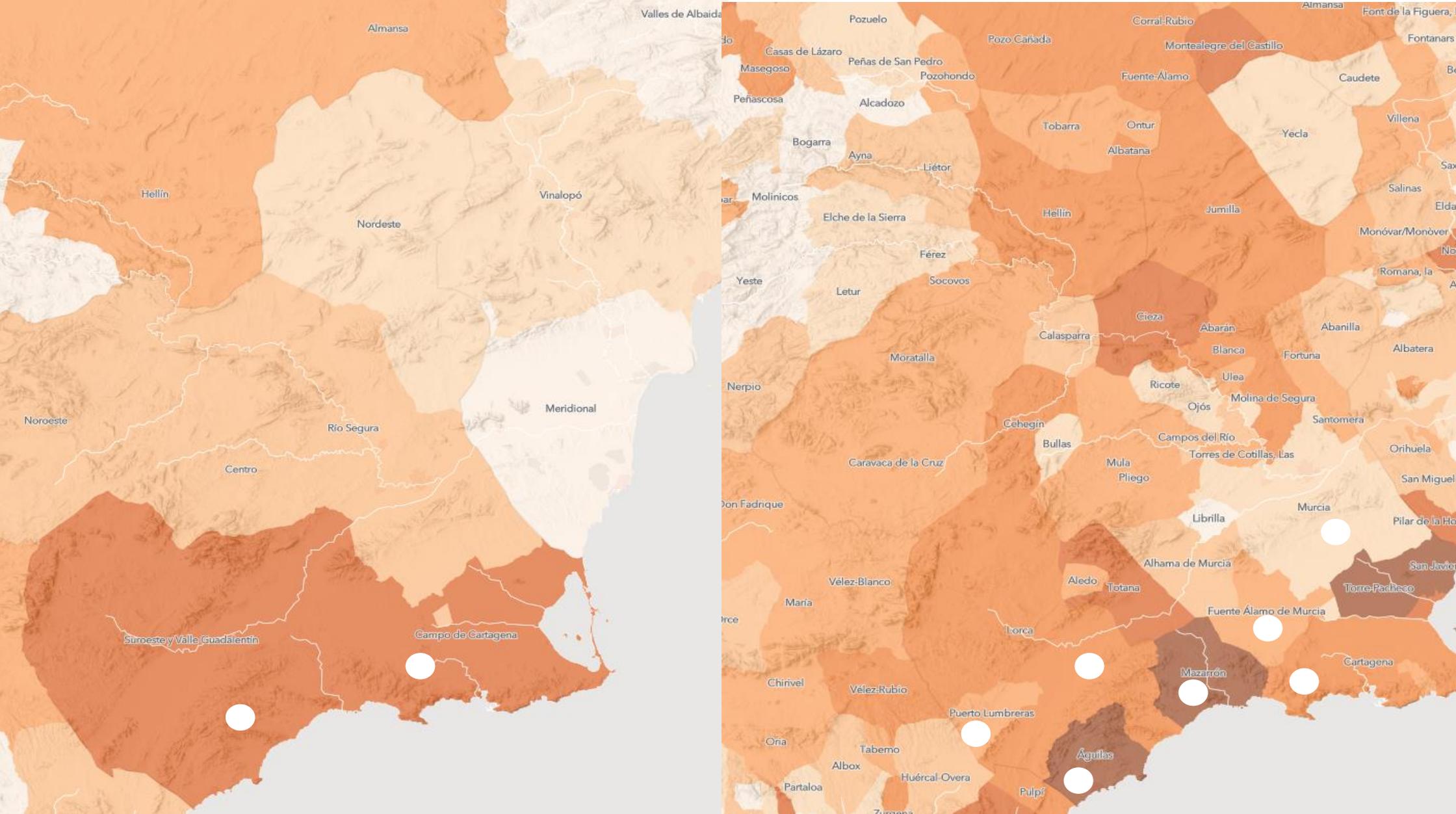
◀ Mapa A1.89. Porcentaje de mujeres jefas explotaciones comarcas agrarias Región de Murcia

▶ Mapa A1.90. Porcentaje de mujeres jefas explotaciones municipios Región de Murcia

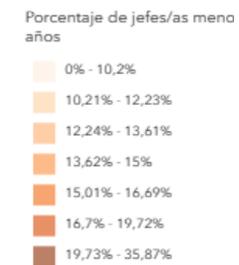
Fuente: Censo Agrario 2020

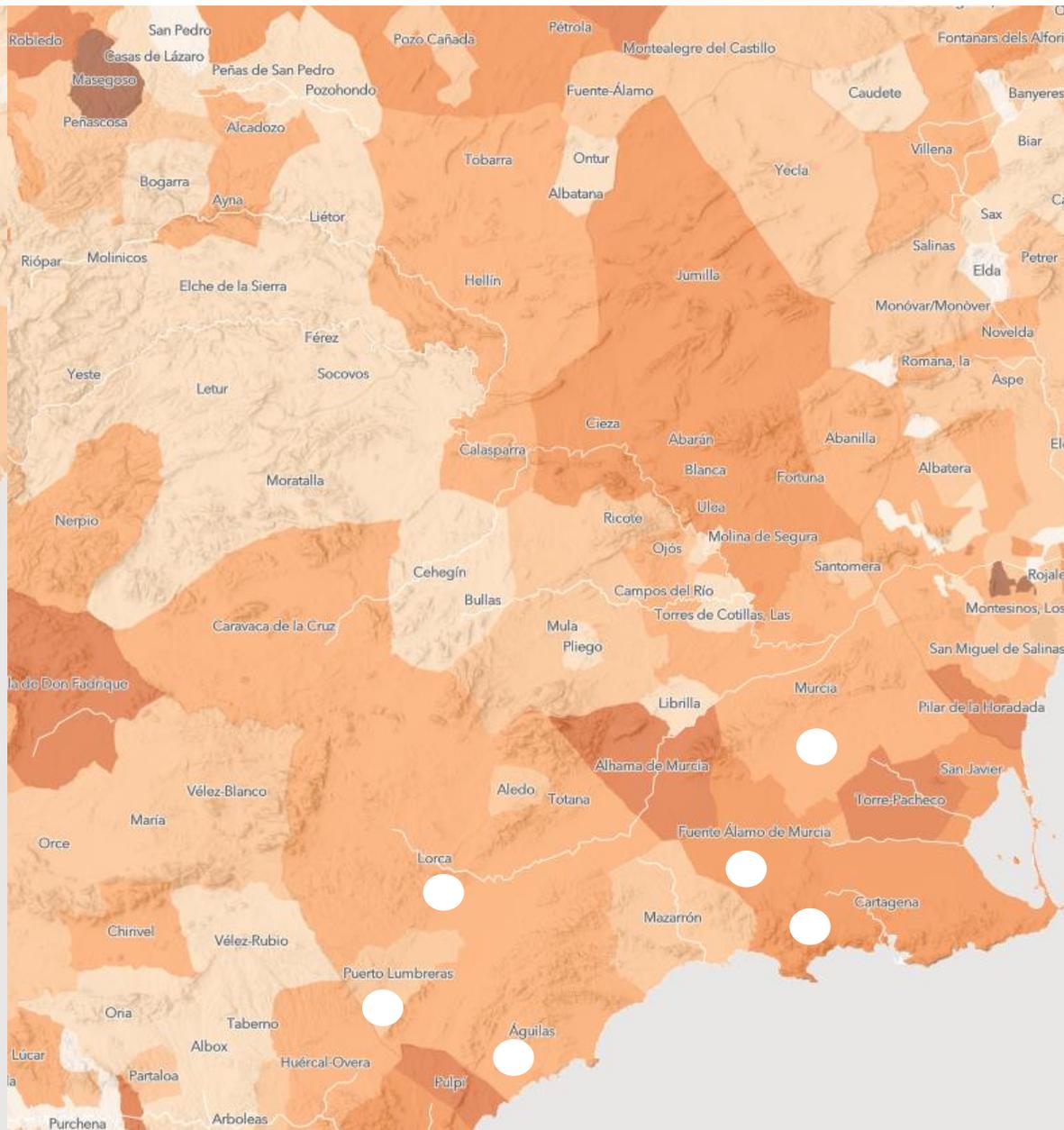
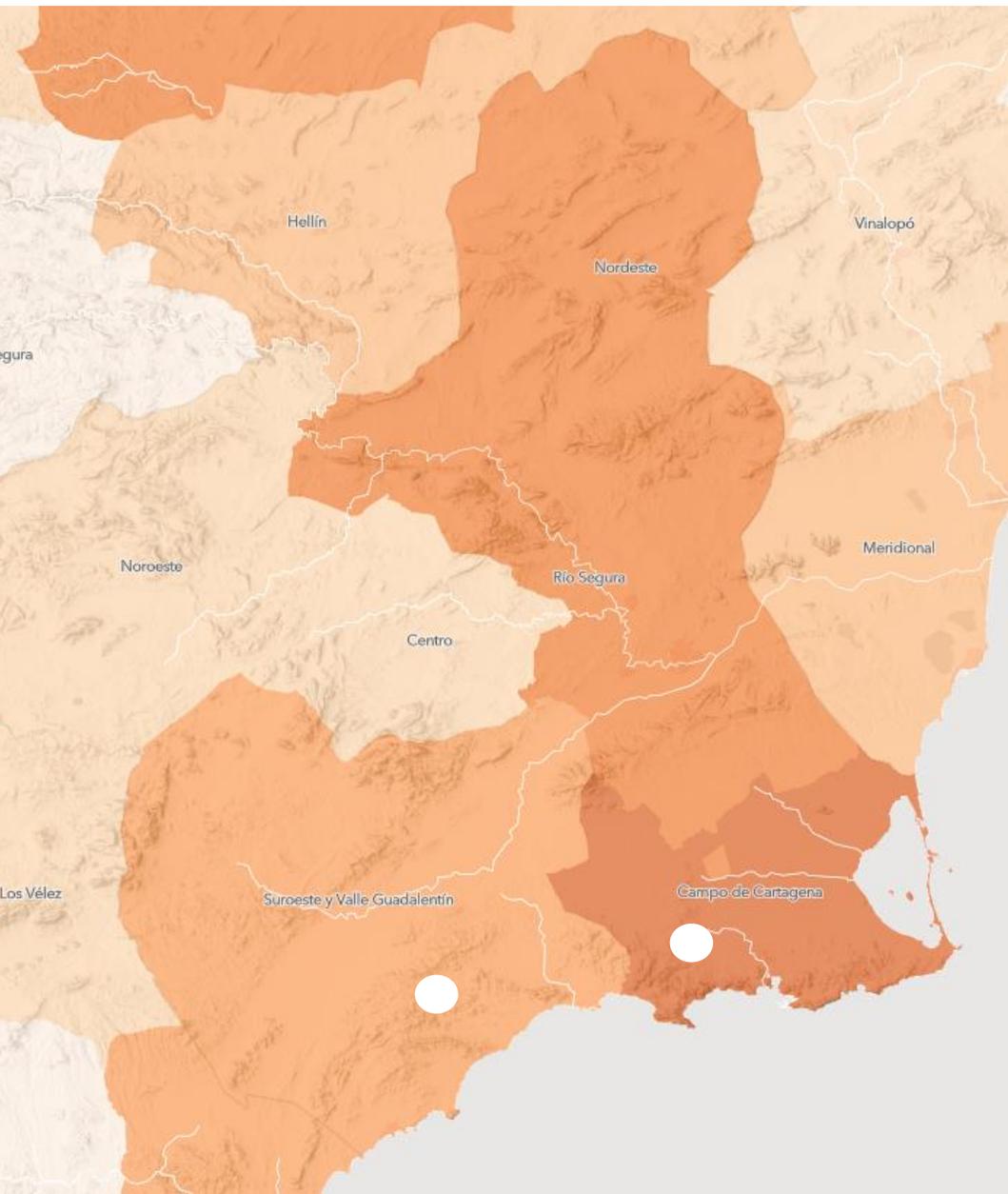
Porcentaje de mujeres



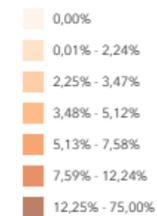


◀ Mapa A1.91. Porcentaje de jóvenes jefes explotaciones comarcas agrarias Región de Murcia
 ▶ Mapa A1.92. Porcentaje de jóvenes jefes explotaciones municipios Región de Murcia
 Fuente: Censo Agrario 2020





◀ Mapa A1.91. Porcentaje de jefes explotaciones con formación comarcas agrarias Región de Murcia
 ▶ Mapa A1.92. Porcentaje jefes explotaciones con formación municipios Región de Murcia
 Fuente: Censo Agrario 2020



La superficie agrícola utilizada (SAU) en **invernadero o abrigo alto accesible** supera el 19 % en Águilas, porcentaje al que se llega por contar con 332 explotaciones y cerca de mil hectáreas invernadas o con abrigo alto accesible.

A las mil trescientas hectáreas se acerca Mazarrón, cerca del 18 % de su superficie agrícola utilizada, distribuida en 275 hectáreas, ocupando cerca de mil trescientas hectáreas.

El resto de municipios presentan una cifra poco significativa.

| | INVERNADERO O ABRIGO | | |
|------------------|----------------------|---------------|------------|
| | Hectáreas | Explotaciones | Porcentaje |
| Águilas | 981,62 | 332 | 19,11 |
| Cartagena | 184,23 | 54 | 1,03 |
| Fuente Álamo | 30,77 | 14 | 0,32 |
| Lorca | 409,89 | 223 | 0,84 |
| Mazarrón | 1279,87 | 275 | 17,54 |
| Murcia | 352,04 | 101 | 1,36 |
| Puerto Lumbreras | 61,93 | 33 | 1,63 |

▲ **Tabla A1.65.** Explotaciones en invernadero o abrigo alto accesible
Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a datos Censo Agrario 2020

Los datos relativos a la **agricultura ecológica** son ofrecidos por el Censo Agrario en la escala de la comarca agraria, ofreciendo los siguientes datos: el número de hectáreas SAU, el número de explotaciones y el porcentaje de superficie sobre el total.

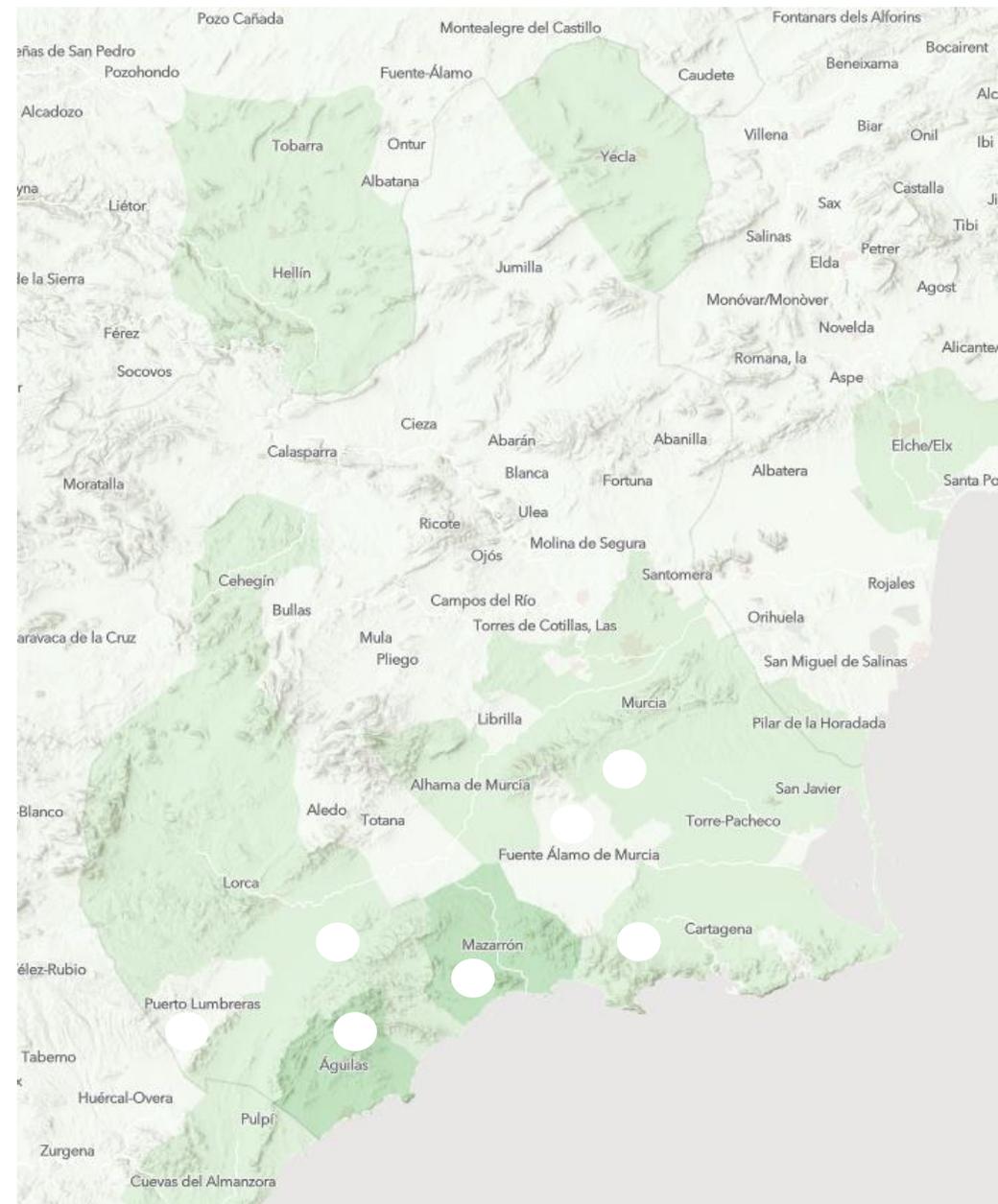
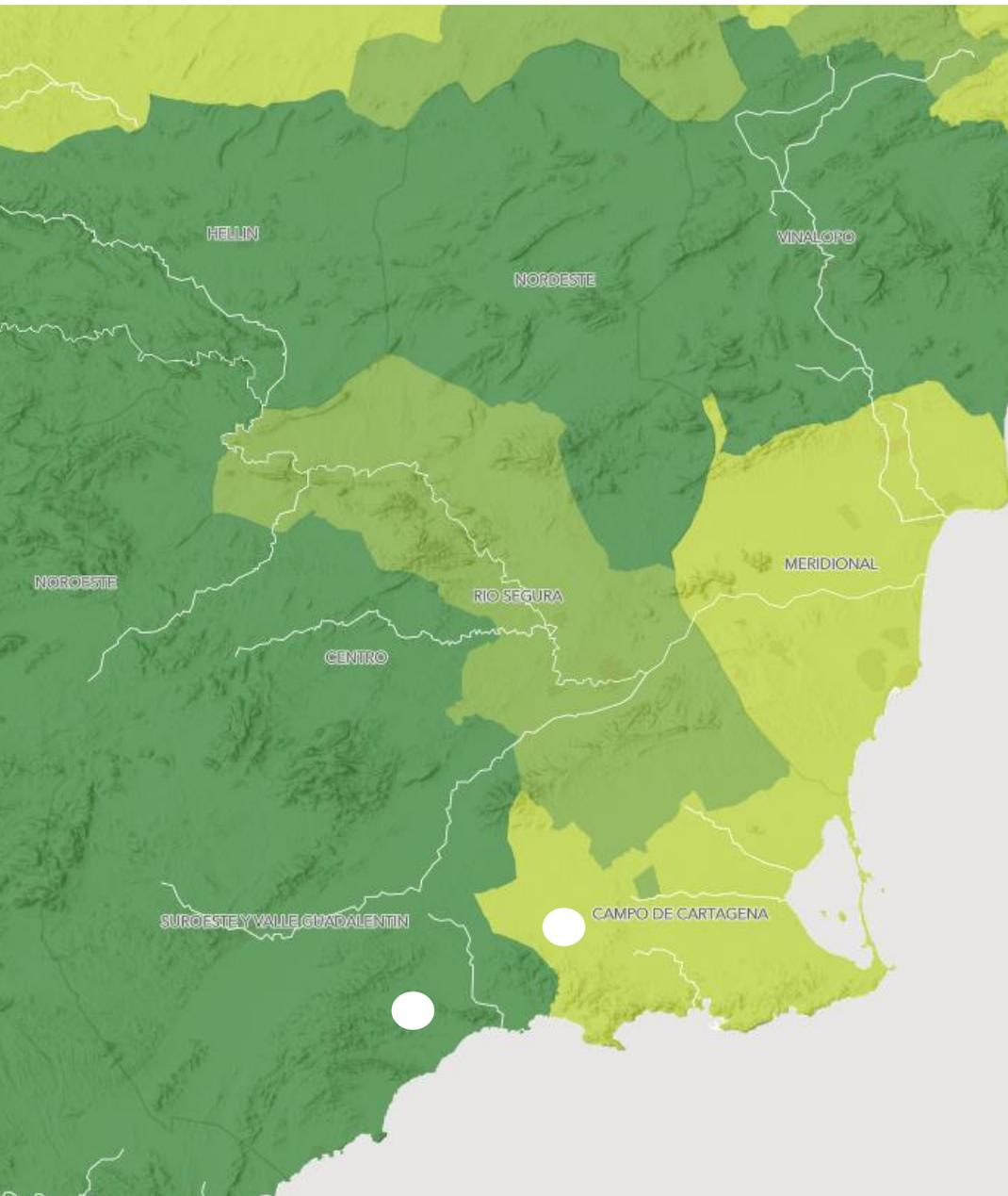
En la comarca de Cartagena es un 7,81 % sobre el total, mientras que en la comarca del Suroeste y el Valle del Guadalentín, la superficie de agricultura ecológica es de un 24,64 %.

Es la comarca Suroeste-Valle Guadalentín la segunda de la Región de Murcia en cuanto a importancia relativa de la agricultura ecológica.

| | ECOLÓGICA | | |
|--------------------------------------|---------------|---------------|---------|
| | Hectáreas SAU | Explotaciones | % total |
| Comarca Campo de Cartagena | 3.406 | 251 | 7,81 |
| Comarca Suroeste y Valle Guadalentín | 21.838 | 877 | 24,64 |

▲ **Tabla A1.66.** Explotaciones de agricultura ecológica
Fuente: elaboración propia (MCRR), en base a datos Censo Agrario 2020





◀ Mapa A1.93. Hectáreas SAU ecológicas comarcas agrarias Región de Murcia
 ▶ Mapa A1.94. Invernaderos o abrigos altos accesibles municipios Región de Murcia
 Fuente: Censo Agrario 2020



A.1.3.2.5. El sector ganadero en los municipios CAMPODER

Algunos de los municipios del territorio CAMPODER son de una evidente base ganadera. Gracias a los datos que nos ofrece el Censo Agrario del año 2020 conocemos sus datos y los de las otras comarcas agrícolas de la Región de Murcia. Las Unidades Ganaderas Totales (UGT) son la unidad de medida que homogeneiza la contabilidad de las cabezas de los diferentes tipos de ganado. Explicamos estas equivalencias en la siguiente página.

El liderazgo en unidades ganaderas totales del ganado porcino de la comarca Suroeste-Valle Guadalentín resulta evidente.

Aunque resulta menos evidente, el Campo de Cartagena lidera la producción de aves de corral.

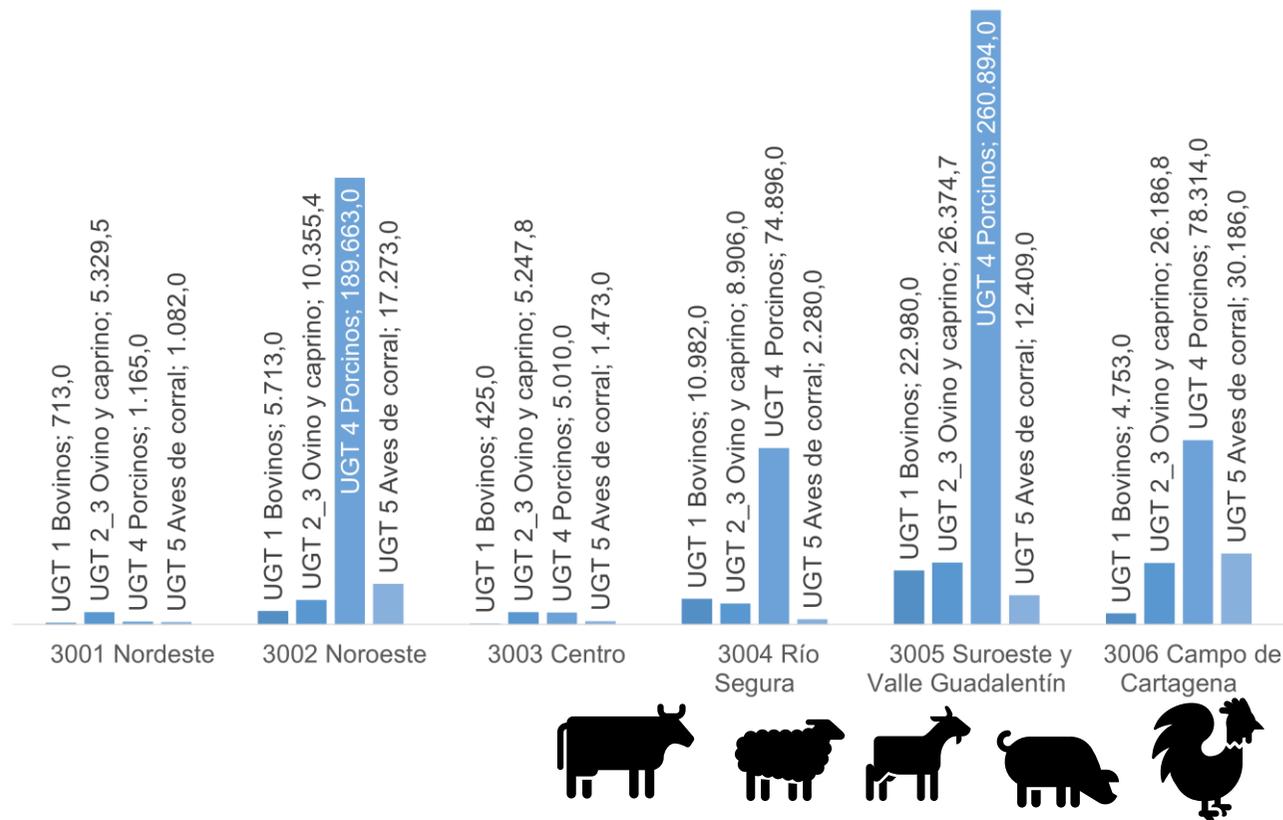
Con un nivel de UGT similar, las dos comarcas lideran la producción ganadera de ovino y caprino

La comarca Suroeste-Valle Guadalentín también es líder en UGT de bovinos.

Observamos a continuación información específica de cada cabaña ganadera.

En primer lugar, gráficos de barras que muestran la situación a nivel comarcal y municipal. En segundo lugar, mapas temáticos que muestran la intensidad del sector ganadero en cada ámbito analizado.

EXPLORACIONES GANADERÍA CENSO 2020



En el último mapa temático observamos la importancia de la ganadería ecológica, tipo de ganadería que resulta poco significativa en términos porcentuales.



¿UGT?



0'4 a 1 cabezas



0'027 a 0.5 cabezas



0'07 a 0.30 cabezas



0.1 cabezas



0.1 cabezas

RED CONTABLE AGRARIA NACIONAL
(RECAN)

**DEFINICIONES Y FÓRMULAS
PARA EL CÁLCULO DE LAS
VARIABLES AUXILIARES**
Desde 2014

Versión 4 02/07/2021

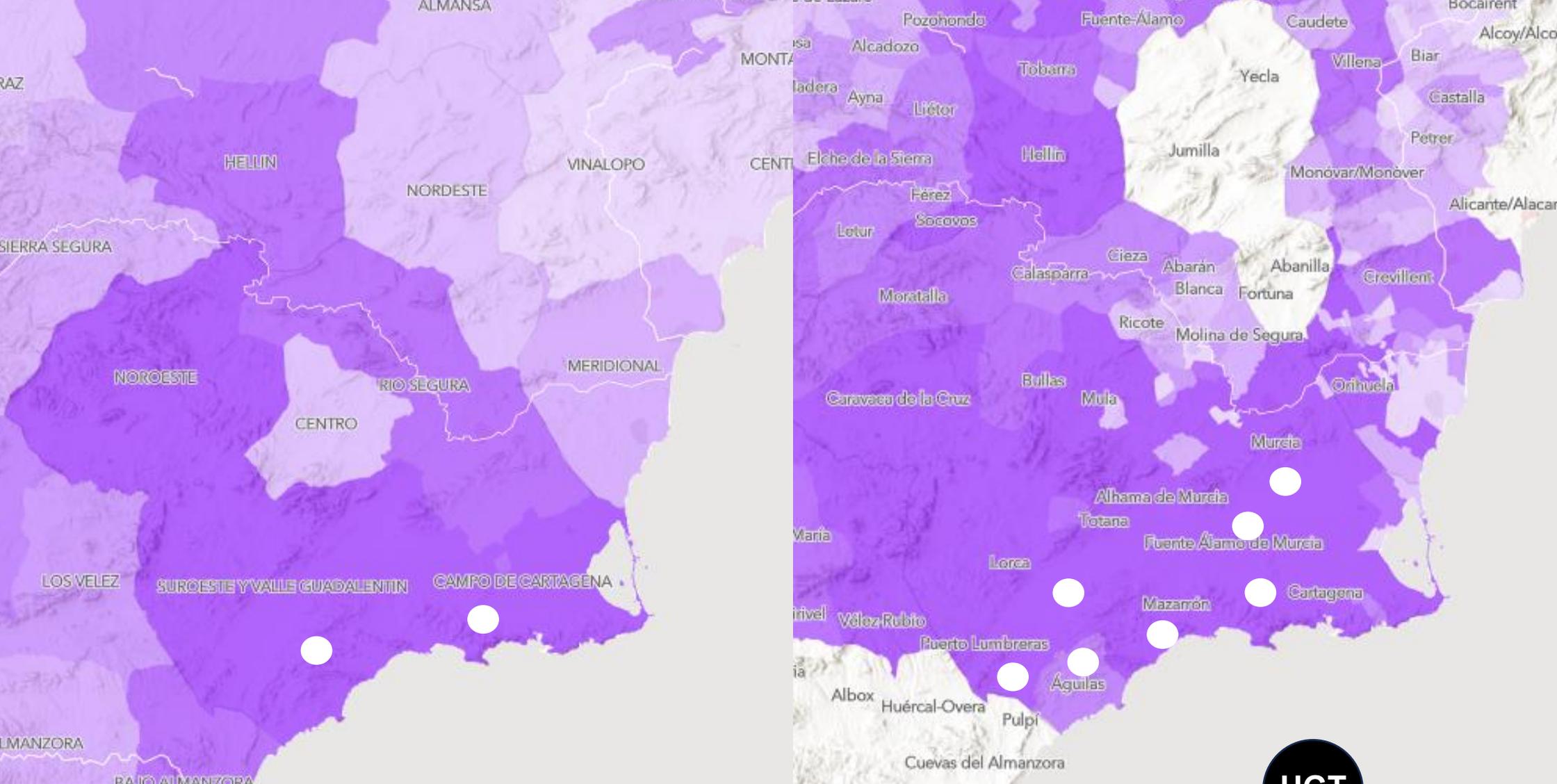


MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
UNIDAD RECAN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA
SUBSECRETARÍA

| Unidades Ganaderas por especies | |
|---|-------|
| Var_Aux. | UG |
| UG (Total) | |
| 100_ Equinos | 0,800 |
| 210_ Bovinos de menos de un año, machos o hembras | 0,400 |
| 220_ Bovinos machos de entre uno y dos años | 0,700 |
| 230_ Bovinos hembras de entre uno y dos años | 0,700 |
| 240_ Bovinos machos de dos años o más | 1,000 |
| 251_ Novillas para reproducción | 0,800 |
| 252_ Novillas de engorde | 0,800 |
| 261_ Vacas lecheras | 1,000 |
| 262_ Búfalas | 1,000 |
| 269_ Otros bovinos hembras | 0,800 |
| 311_ Ovinos hembras para reproducción | 0,100 |
| 319_ Otros ovinos | 0,100 |
| 321_ Caprinos hembras para reproducción | 0,100 |
| 329_ Otros caprinos | 0,100 |
| 410_ Lechones con un peso vivo de menos de 20 kg | 0,027 |
| 420_ Cerdas reproductoras de 50 kg o más | 0,500 |
| 491_ Cerdos de engorde | 0,300 |
| 499_ Otros cerdos | 0,300 |
| 510_ Aves de corral o de engorde | 0,007 |
| 520_ Gallinas ponedoras | 0,014 |
| 530_ Otras aves de corral | 0,030 |
| 610_ Conejas reproductoras | 0,020 |

▲ Gráfico A1.91. ¿Qué es una Unidad Ganadera Total?
Fuente: elaboración propia (MCCR), en base a Red Contable Agraria Nacional (RECAN)





◀ Mapa A1.95. Unidades Ganaderas Totales comarcas agrarias Región de Murcia
 ▶ Mapa A1.96. Unidades ganaderas totales municipios Región de Murcia
 Fuente: Censo Agrario 2020



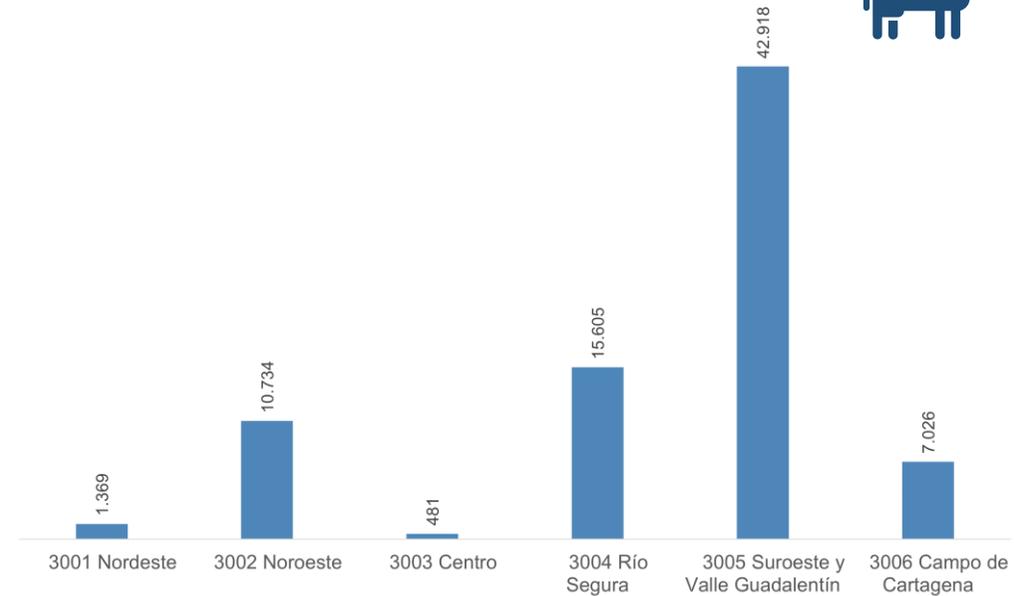


La comarca del Suroeste y Valle Guadalentín es la primera en número de **cabezas de bovino**, estando a gran distancia el resto de las comarcas murcianas.

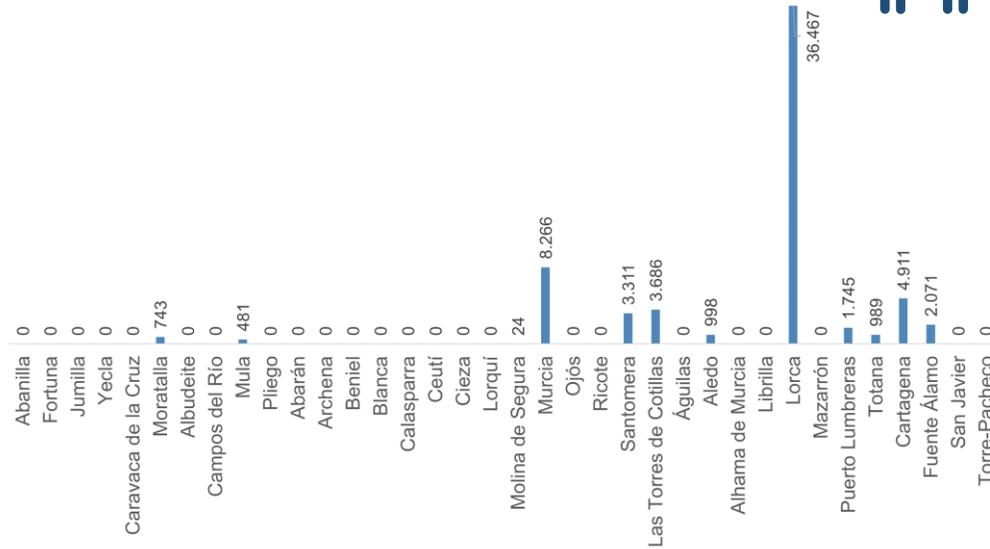
El Campo de Cartagena supera las siete mil cabezas, cantidad que es sextuplicada por la comarca Suroeste-Valle Guadalentín.

No contamos con una desagregación municipal del número de cabezas de bovino, sí podemos saber el tamaño medio de las explotaciones a nivel comarcal. 326 cabezas en el Suroeste-Valle Guadalentín y 390 en el Campo de Cartagena.

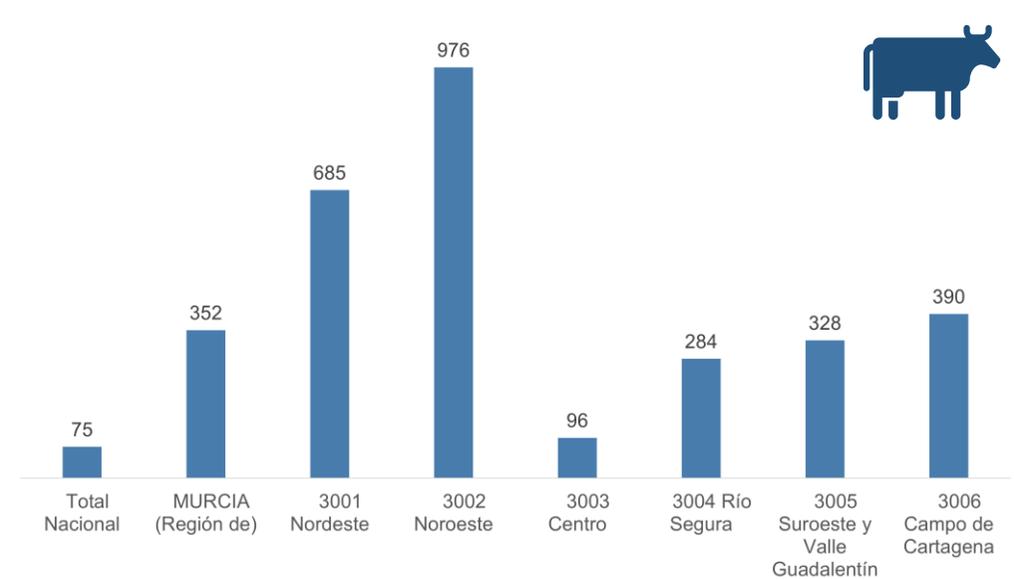
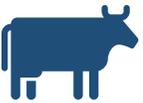
Lorca cuenta con cerca de 36.500 cabezas en el momento del censo, Murcia con más de 8.200 cabezas, Cartagena se acerca a 5.000 cabezas y fuente Álamo supera las 2.000 cabezas.

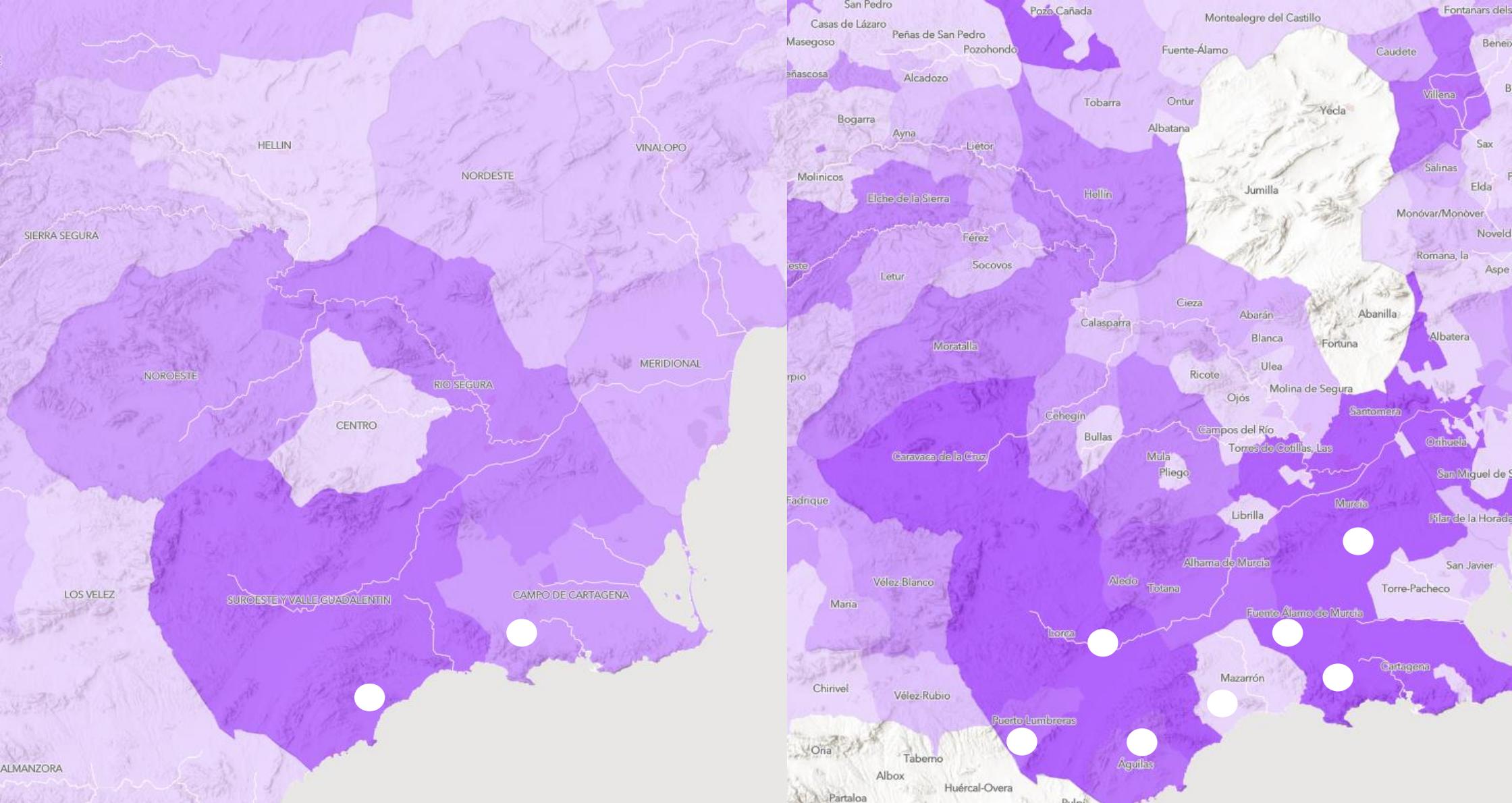


NÚMERO DE CABEZAS BOVINO CENSO 2020

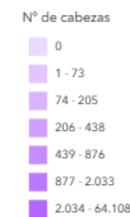


NÚMERO DE CABEZAS POR EXPLOTACIÓN BOVINO CENSO 2020





◀ Mapa A1.97. Cabezas bovino comarcas agrarias Región de Murcia
 ▶ Mapa A1.98. Cabezas bovino municipios Región de Murcia
 Fuente: Censo Agrario 2020



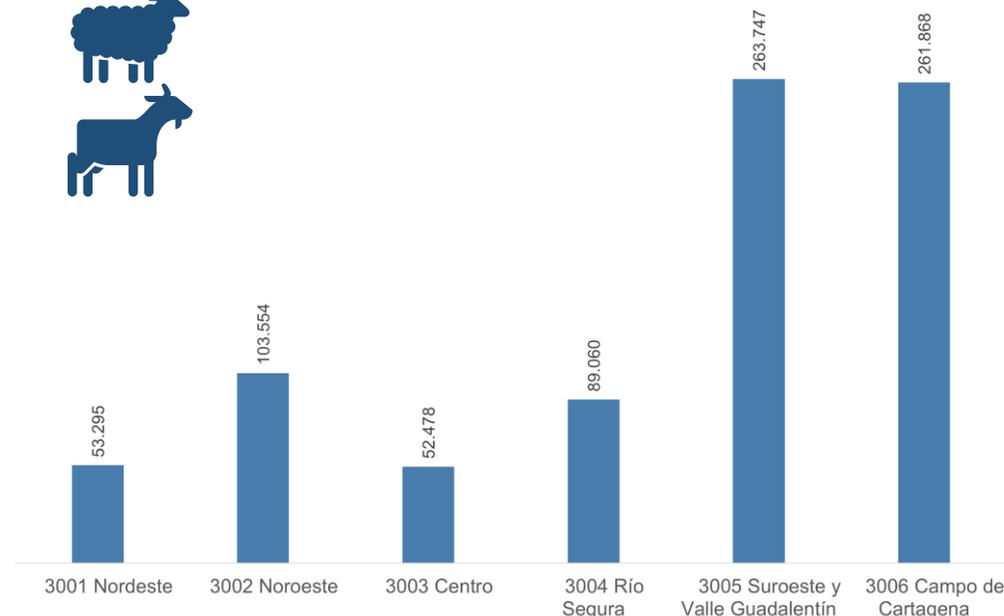
Con una cabaña pareja en lo que a su número se refiere, superando las 260.000 cabezas en cada comarca, las comarcas Suroeste-Valle Guadalentín y Campo de Cartagena cuentan con las mayores cabañas **cabezas de ovino-caprino**, estando a gran distancia de las otras comarcas.

El tamaño medido de las explotaciones es de 1.110 cabezas en la comarca Campo de Cartagena y de 444 cabezas en Suroeste-Valle Guadalentín.

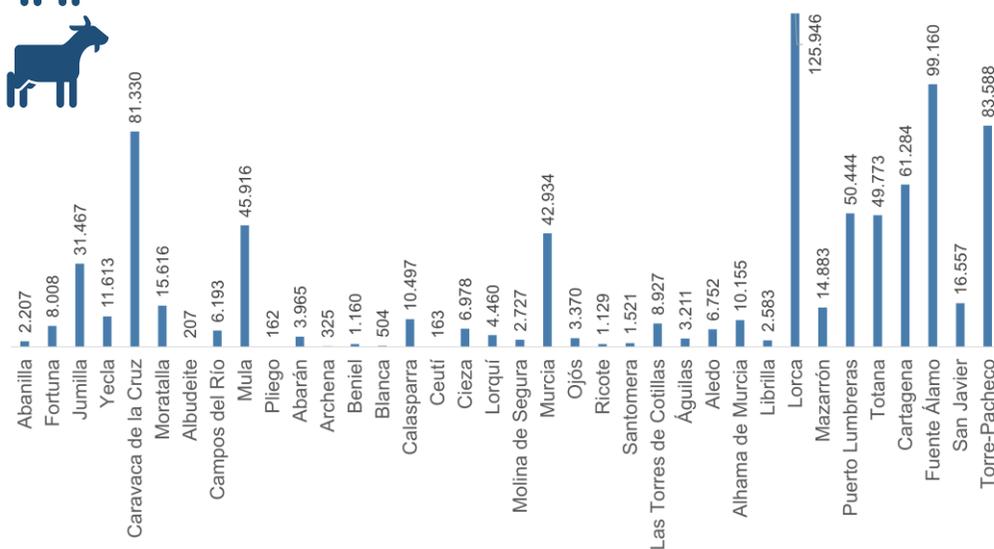
Lorca se acerca a 126.000 cabezas y Fuente Álamo a las 100.000. Por encima de las 50.000 cabezas se encuentran Puerto Lumbreras y Cartagena, acercándose Murcia. Mazarrón y Águilas cuentan con una menor cabañas.



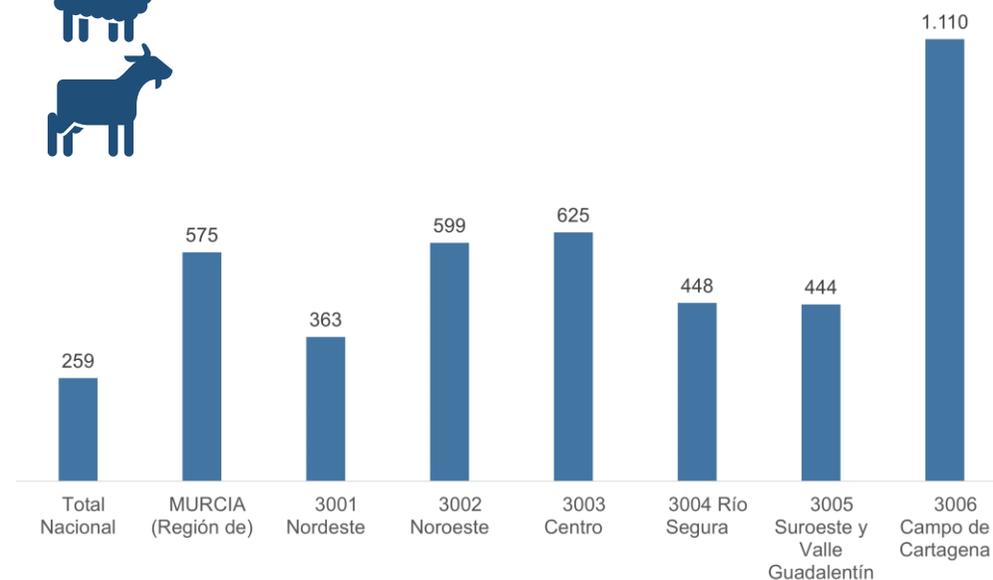
NÚMERO DE CABEZAS OVINO_CAPRINO CENSO 2020

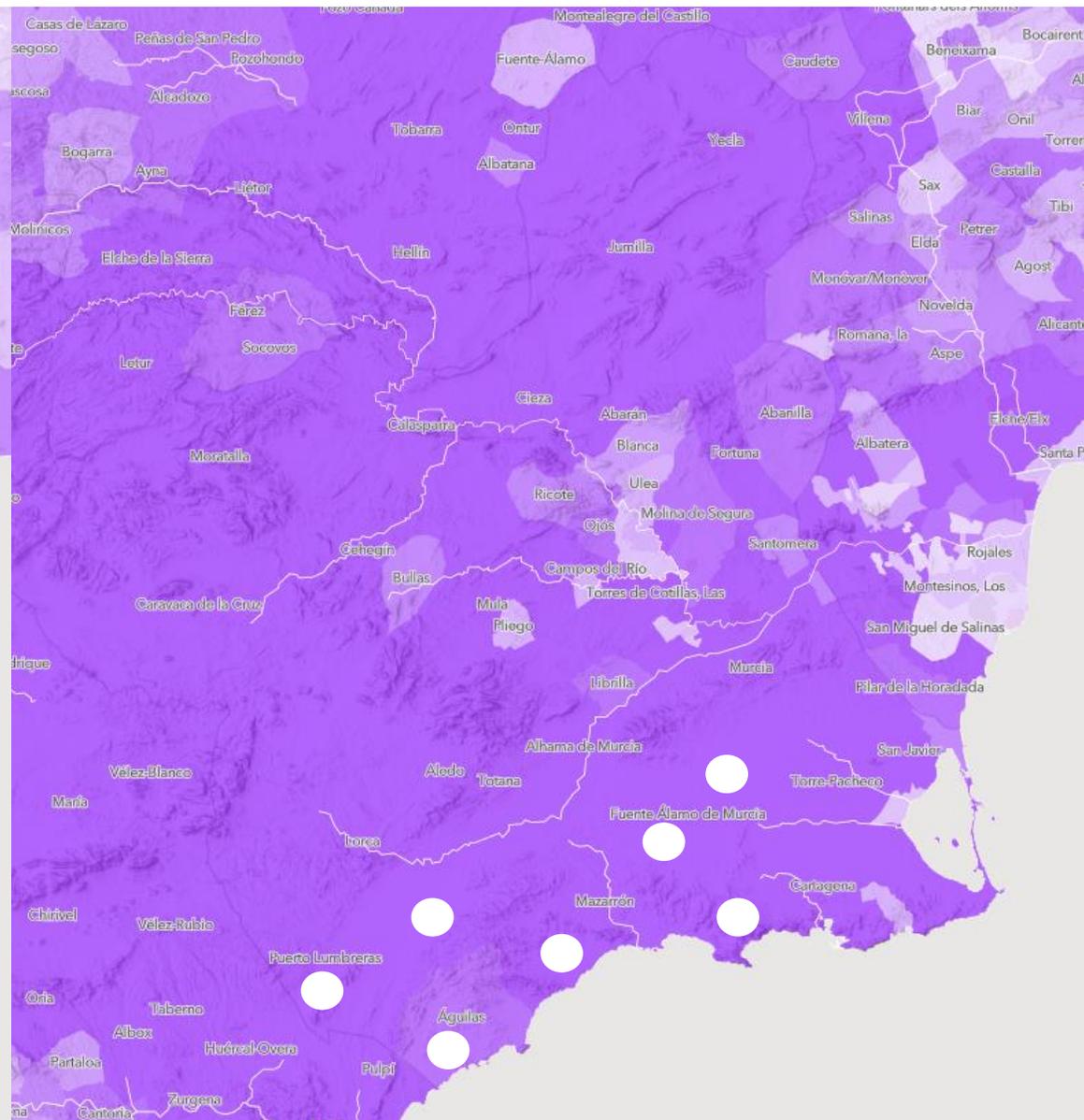
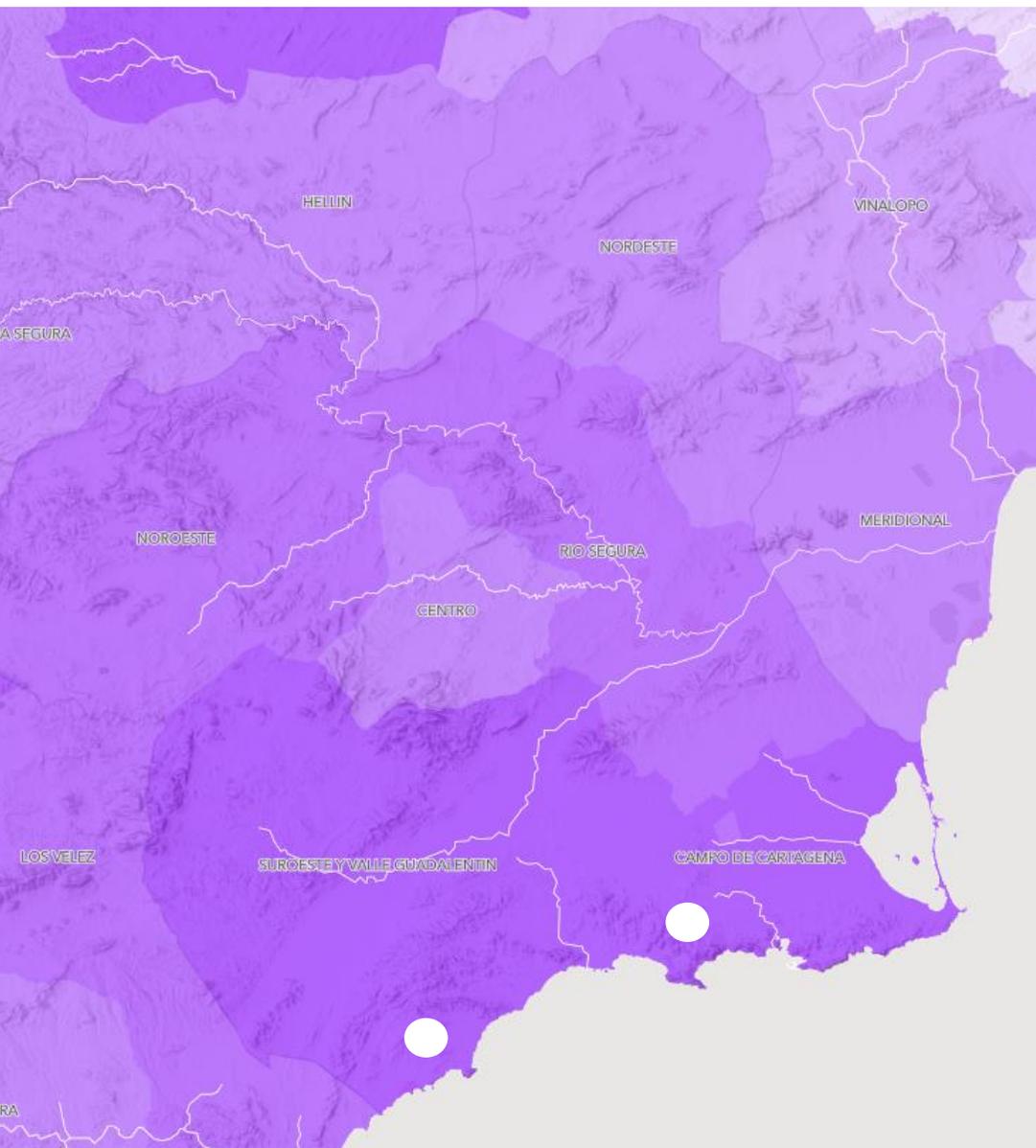


NÚMERO DE CABEZAS OVINO_CAPRINO CENSO 2020



NÚMERO DE CABEZAS POR EXPLOTACIÓN OVINO_CAPRINO CENSO 2020





◀ Mapa A1.99. Cabezal ovino-caprino comarcas agrarias Región de Murcia
 ▶ Mapa A1.100. Cabezal ovino-caprino municipios Región de Murcia
 Fuente: Censo Agrario 2020



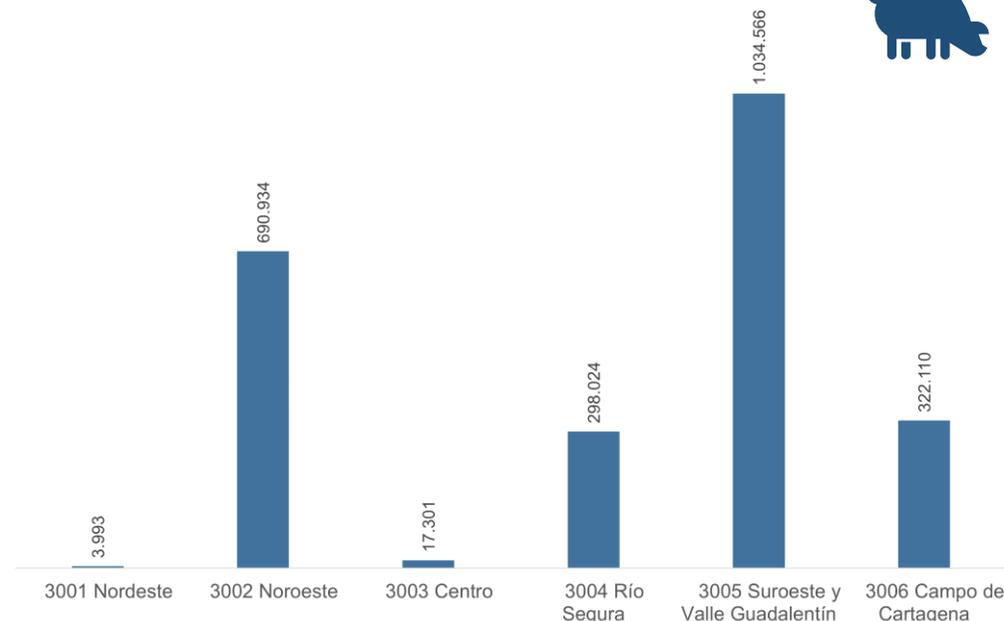
La comarca del Suroeste-Valle Guadalentín cuenta con la cabaña de mayor tamaño porcina. Las **cabezas de porcino** superan el millón, estando a gran distancia de las otras comarcas.

Son 322.110 cabezas en la comarca agraria Campo de Cartagena.

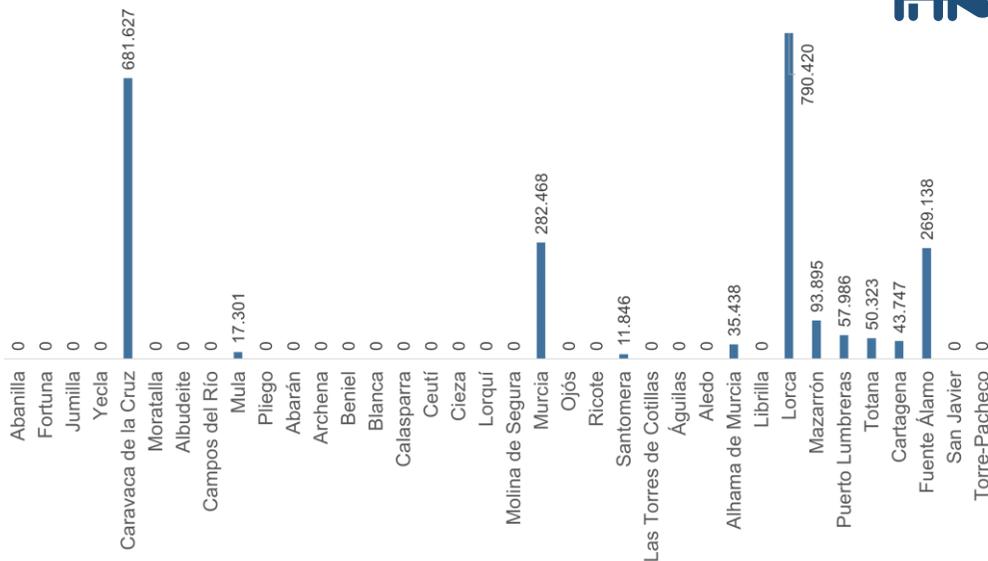
No contamos con una desagregación municipal del número de cabezas de porcino, sí podemos saber el tamaño medio de las explotaciones a nivel comarcal. Son 4073 cabezas por explotación en el caso de la comarca Suroeste-Valle Guadalentín, casi 3.000 cabezas por explotación en la comarca Campo de Cartagena, por debajo de la media de la Región de Murcia, por encima de la media estatal.

Atendiendo al tamaño de la cabaña porcina, Lorca, Murcia, Fuente Álamo y Cartagena son primer, tercer, cuarto y octavos municipios, respectivamente.

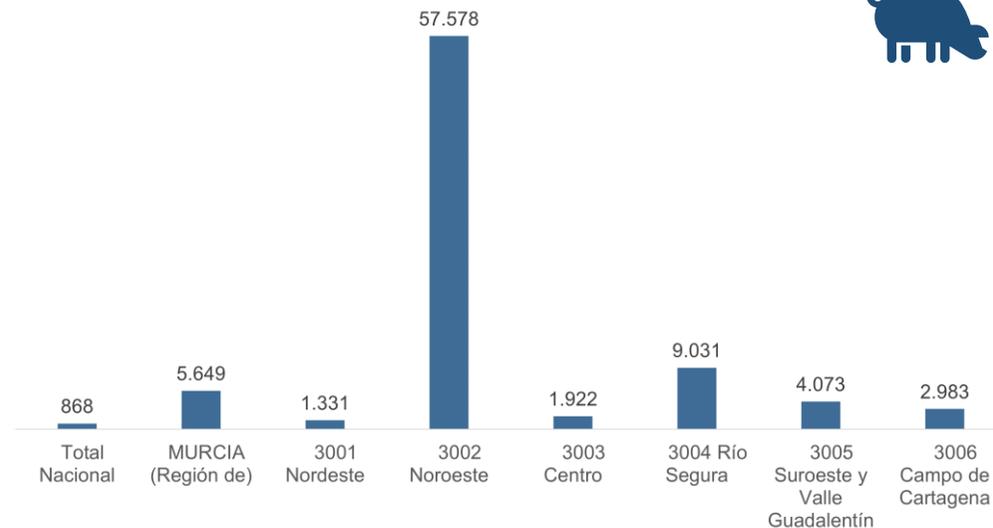
NÚMERO DE CABEZAS PORCINO CENSO 2020

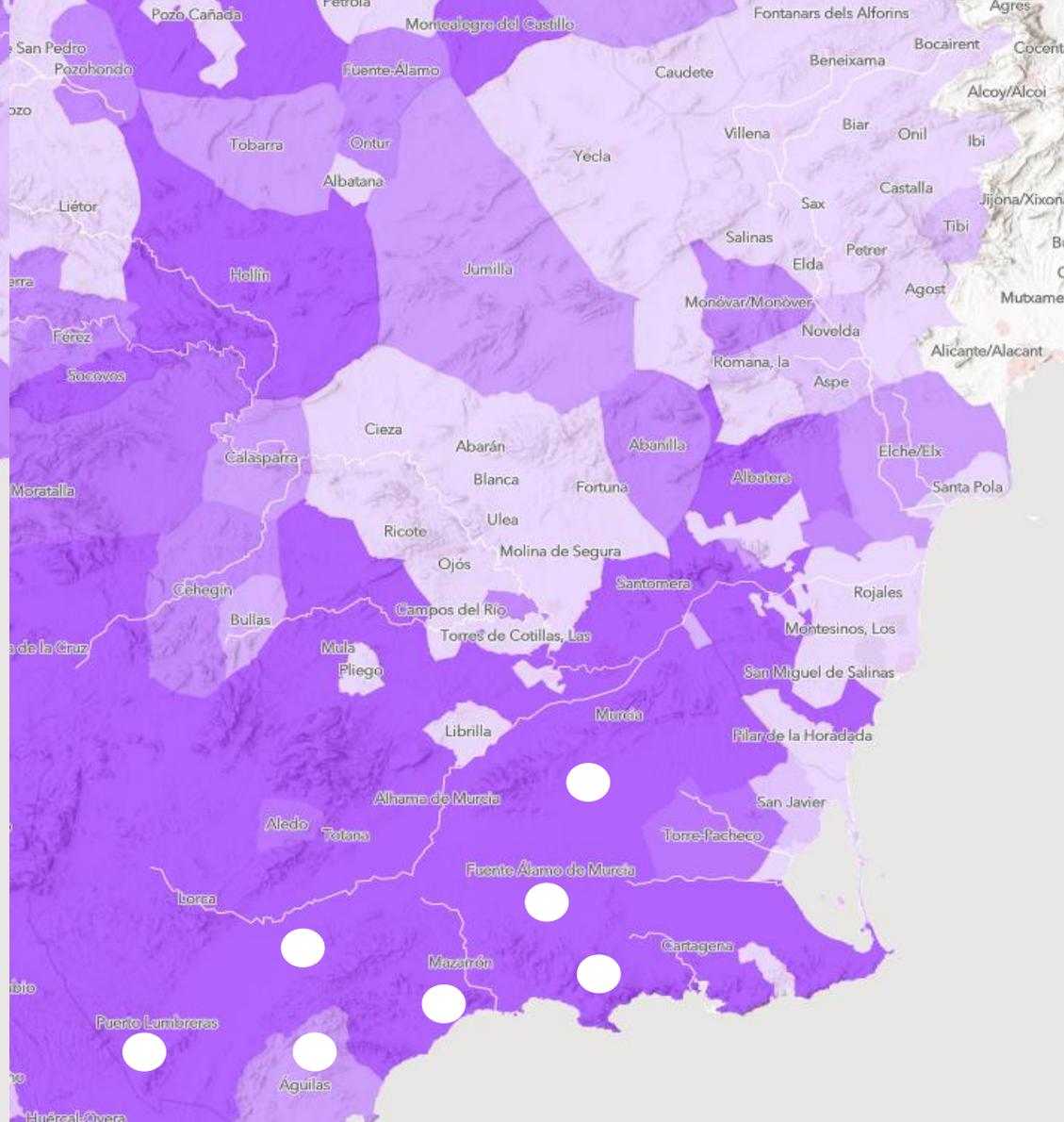
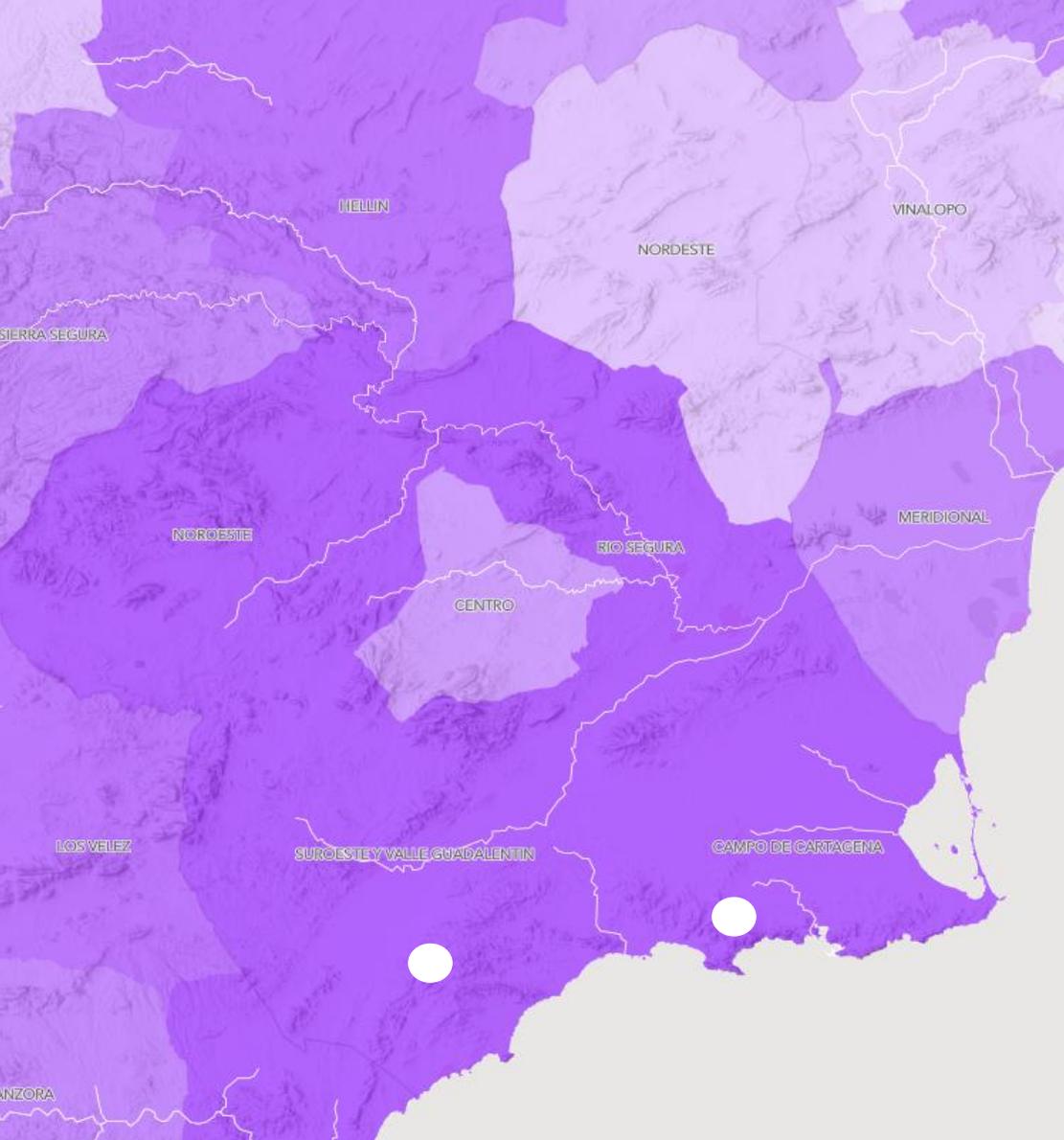


NÚMERO DE CABEZAS PORCINO CENSO 2020

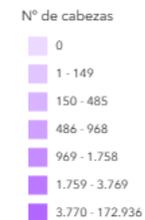


NÚMERO DE CABEZAS POR EXPLOTACIÓN PORCINO CENSO 2020





◀ **Mapa A1.101.** Cabezas porcino comarcas agrarias Región de Murcia
 ▶ **Mapa A1.102.** Cabezas porcino Región de Murcia
 Fuente: Censo Agrario 2020



Las comarcas del Campo de Cartagena son primera y segunda en número de **cabezas de ave de corral**.

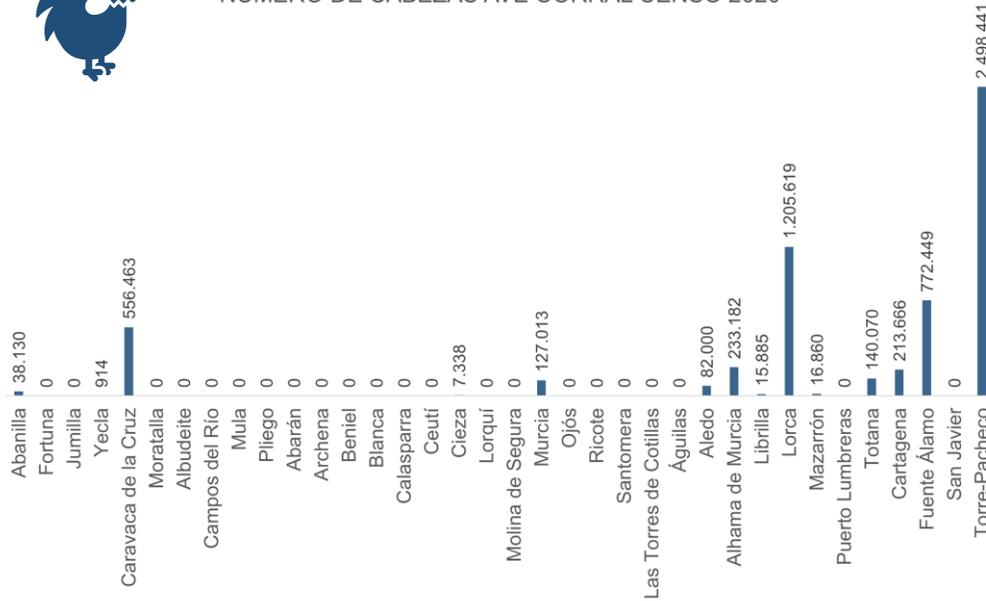
Es Torre-Pacheco, fuera del ámbito CAMPODER, la que contribuye a un mayor valor de la comarca Campo de Cartagena.

Por términos municipales, observando su cabaña ganadera, los municipios de Lorca, Fuente Álamo, Cartagena, Murcia y Mazarrón ocupan la segunda, tercera, séptima y décima posición.

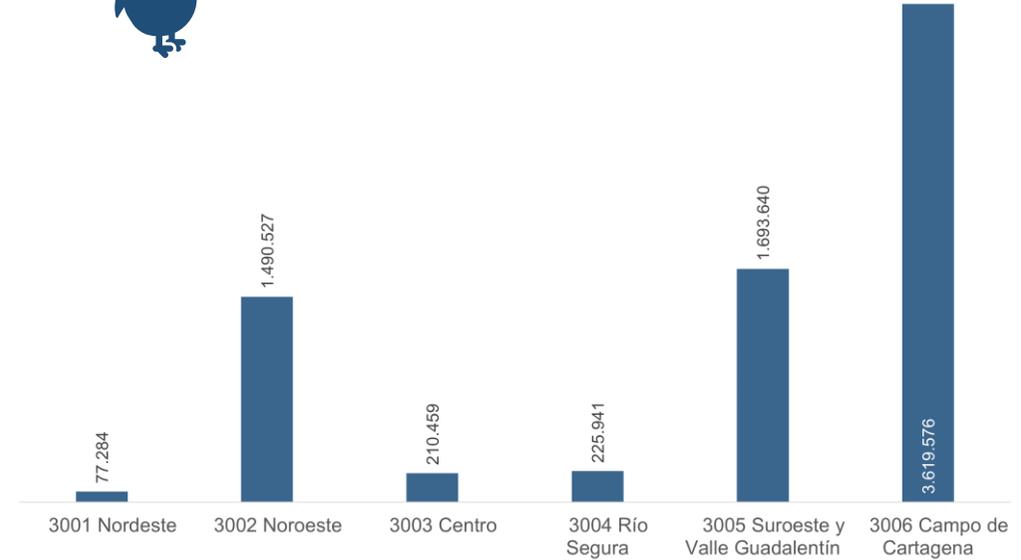
Llama la atención el tamaño medio de las explotación en el Campo de Cartagena.



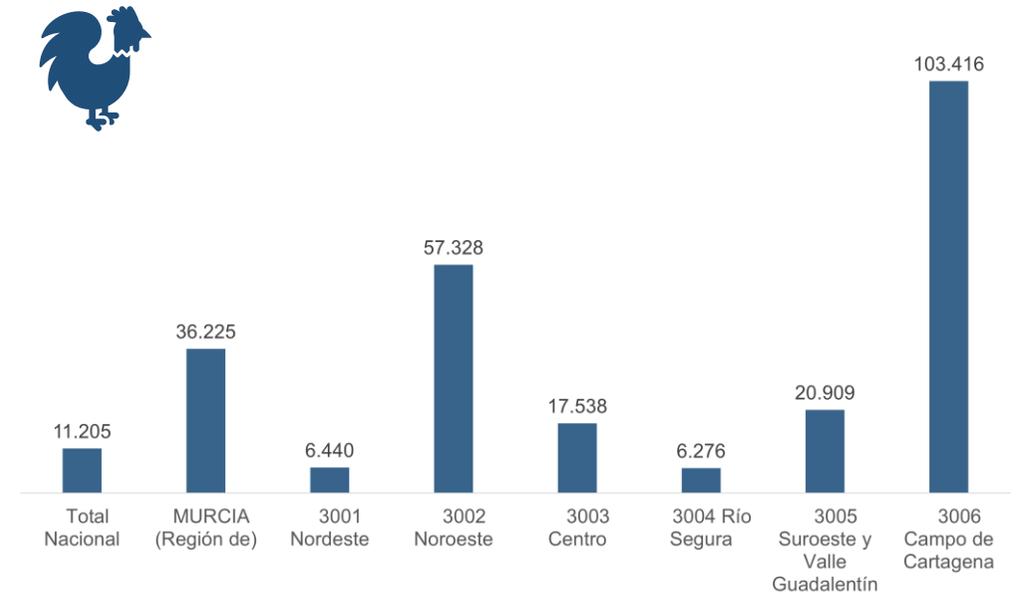
NÚMERO DE CABEZAS AVE CORRAL CENSO 2020

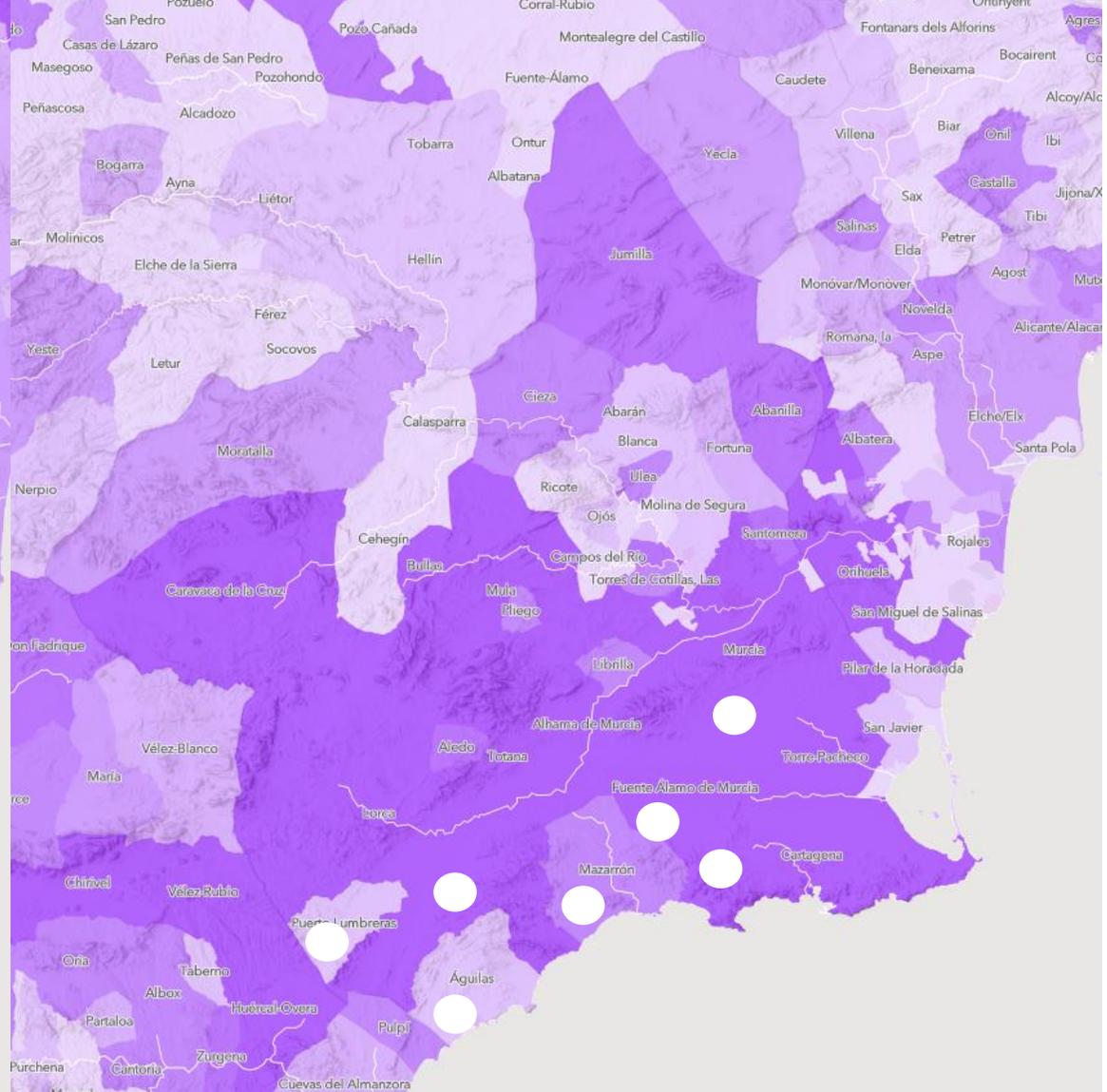
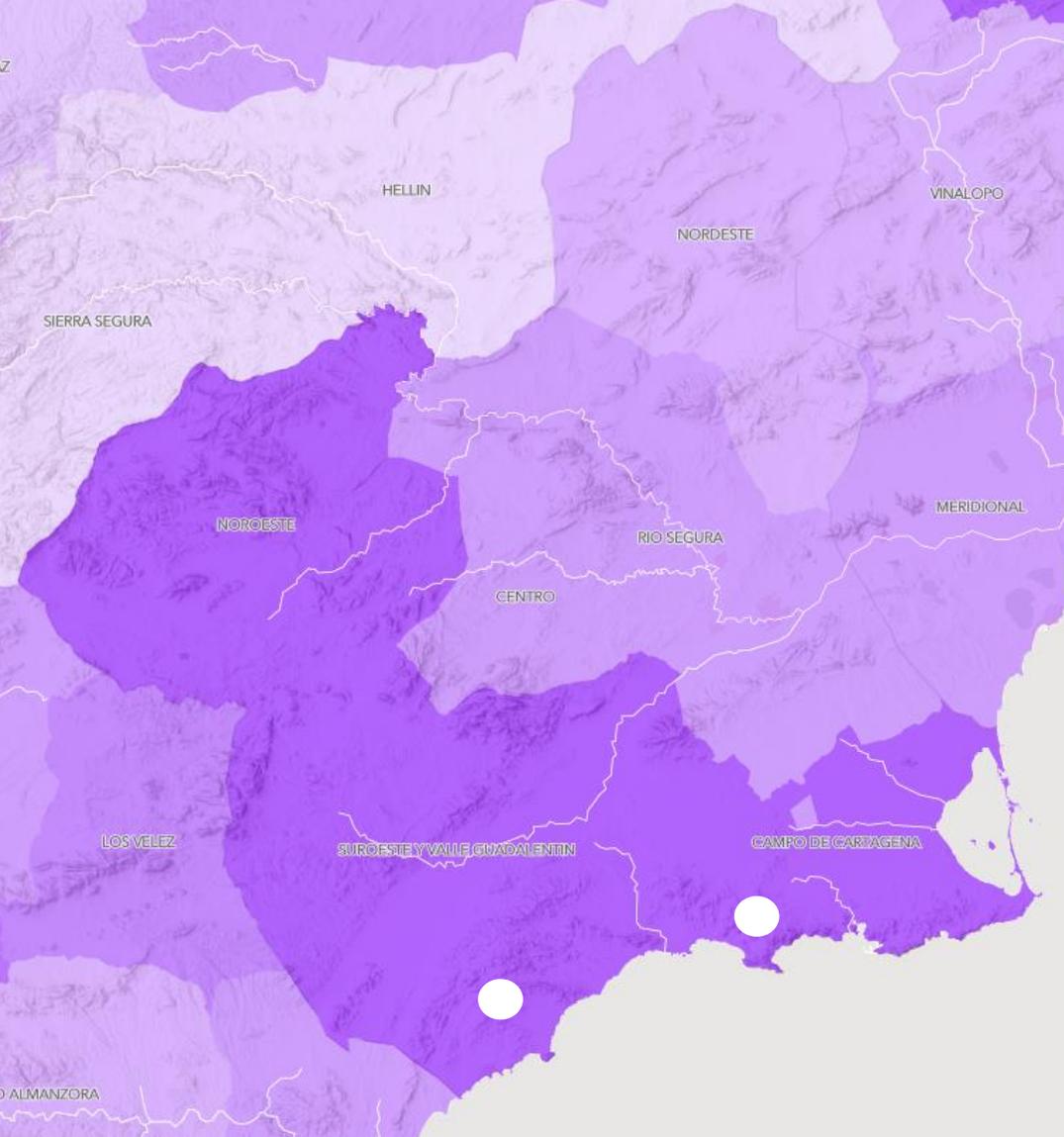


NÚMERO DE CABEZAS AVE CORRAL CENSO 2020



NÚMERO DE CABEZAS POR EXPLOTACIÓN AVES DE CORRAL CENSO 2020

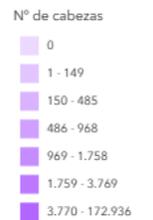




◀ Mapa A1.103. Cabezales de corral comarcas agrarias Región de Murcia

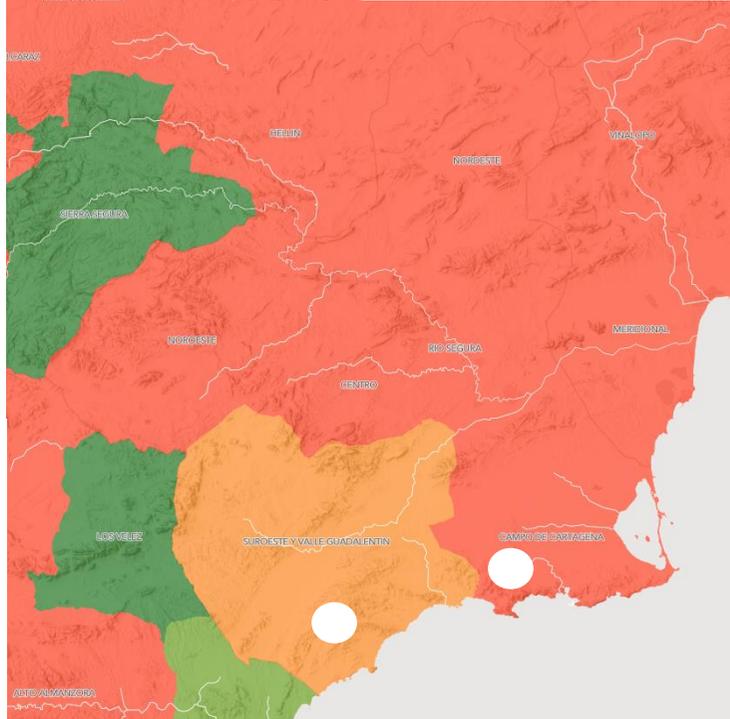
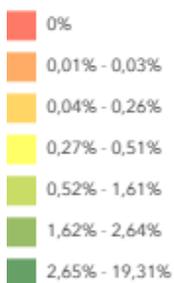
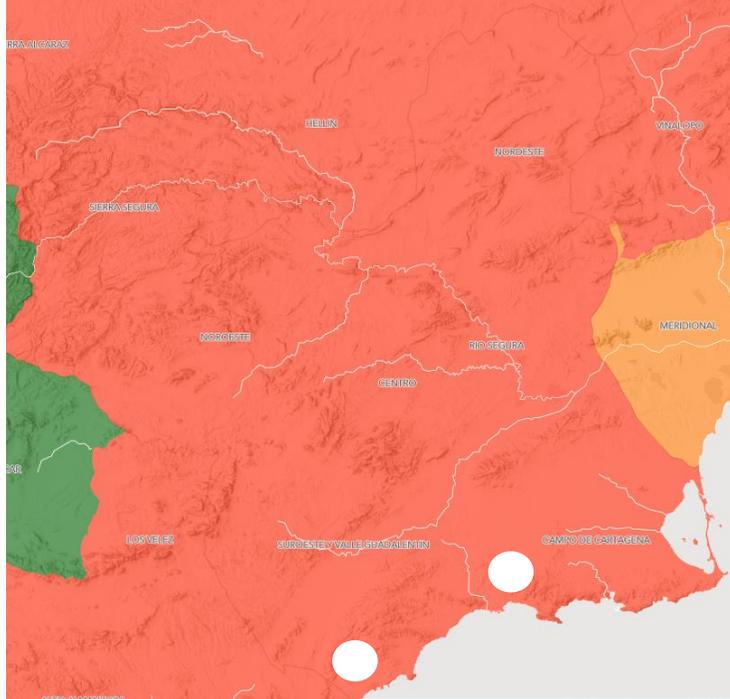
▶ Mapa A1.104. Cabezales de corral Región de Murcia

Fuente: Censo Agrario 2020

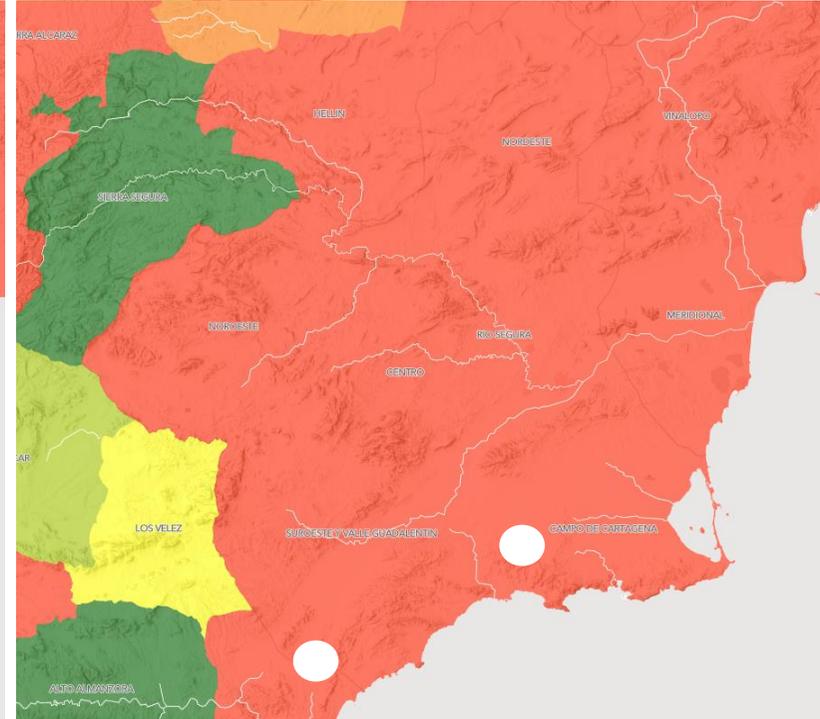
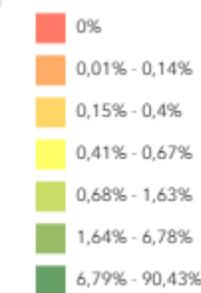
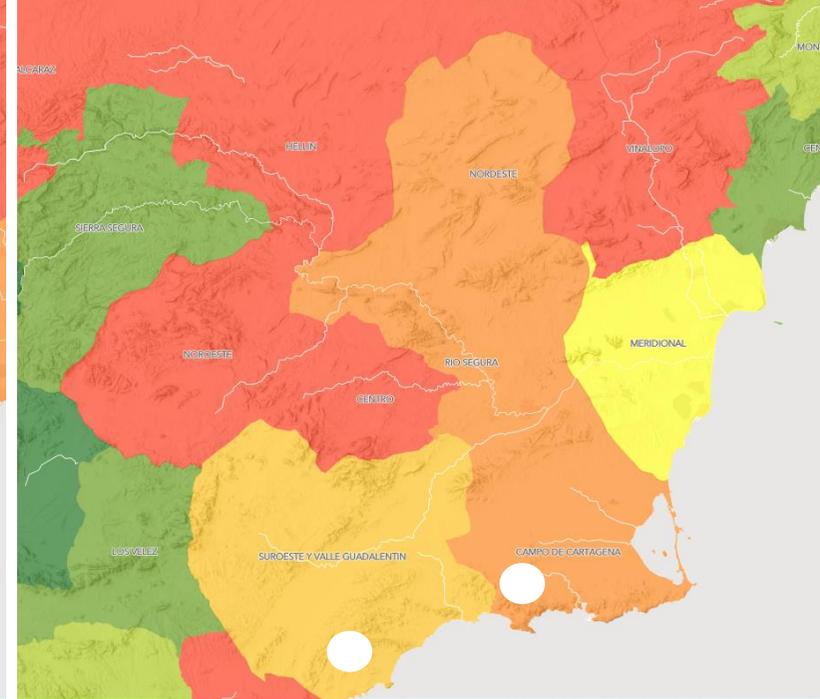
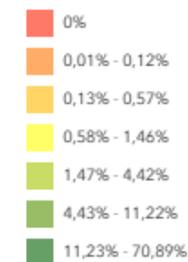




% de cabezas ecológicas



% de cabezas ecológicas



EDLP CAMPODER 2023-2027

Pág. 278 | A1.2. ESTRUCTURA Y DINÁMICAS DEL TERRITORIO



- ◀ Mapa A1.105. % ganado ecológico bovino comarcas agrarias Región de Murcia
 - ◀ Mapa A1.106. % ganado ecológico porcino comarcas agrarias Región de Murcia
 - ▶ Mapa A1.107. % ganado ecológico ovino-caprino comarcas agrarias Región de Murcia
 - ▶ Mapa A1.108. % ganado ecológico aves corral comarcas agrarias Región de Murcia
- Fuente: Censo Agrario 2020

A.1.3.2.6. La industria alimentaria en el territorio CAMPODER

La información estadística con la que contamos para informar acerca de la industria agroalimentaria es muy limitada.

Hasta el año 2021 la página web de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sección dedicada a la Industria Agraria ofrecía información sobre la potencia instalada y empleo en la industria agroalimentaria. Esta información no ha sido posible en el momento de redacción de esta EDLP.

Sin embargo, sí hemos podido saber el número de establecimientos de industria agroalimentaria de cada municipio del territorio CAMPODER, accediendo la base de datos de actividades industriales de la Región de Murcia.

Consultado el número de industrias del sector de alimentación, encontramos 416 industrias alimentarias en Murcia, 115 en Lorca y 113 en Cartagena. Estos son los municipios que forman parte del territorio CAMPODER que superan el centenar de establecimientos industriales.

A cierta distancia encontramos a Fuente Álamo, con 34 industrias alimentarias. Águilas, Mazarrón y Puerto Lumbreras presentan 27, 21 y 14 industrias, respectivamente.

Es necesario, en el caso del ámbito CAMPODER, realizar una reflexión sobre la dificultad que supone la no inclusión de parte de los municipios en este ámbito.

La localización industrial necesita, habitualmente, de polígonos industriales, encontrándose estos fuera del ámbito CAMPODER, dada la configuración de su ámbito.

Este hecho lleva al apoyo de industrias dispersas, fuera de polígonos industriales.



Como es lógico, esta no es la situación de Fuente Álamo y Puerto Lumbreras, municipios que forman parte de forma íntegra del ámbito CAMPODER

▲ Imagen A1.75. RATIONAL FOOD. Proyecto apoyado por GAL CAMPODER. Torre Nicolás Pérez (Cartagena).

▲ Imagen A1.76 CAMPOLOR. Proyecto apoyado por GAL CAMPODER. La Campana (Lorca)
Fuente: MCRR



A.1.3.2.7. El sector turístico en el territorio CAMPODER

A.1.3.2.7.1. Análisis de la oferta turística.

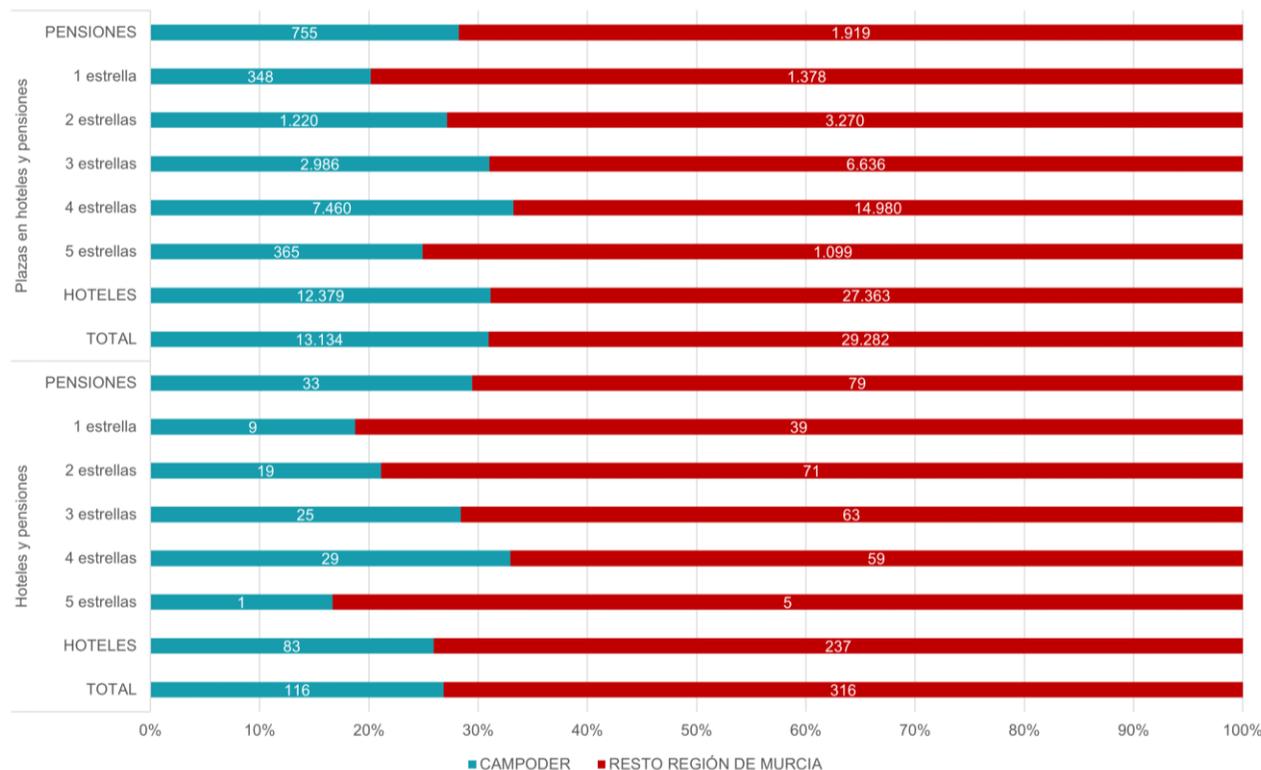
En Centro Regional Estadístico de la Región de Murcia (CREM) recoge la información que recaba y trata el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM). Gracias a esta información hemos obtenido evidencias que nos permiten establecer la situación del sector turístico a finales del año 2021.

Se ha considerado relevante realizar un estudio comparado de los municipios del territorio CAMPODER con el resto de la Región de Murcia y un estudio comparado intermunicipal, dentro del territorio que configuran los municipios del territorio CAMPODER.

Como es lógico, el territorio CAMPODER no incluye íntegramente los municipios de Murcia, Cartagena, Lorca, Águilas y Mazarrón, siendo estos municipios de vocación turística y concentrando la oferta en las ciudades o en la franja litoral, espacios que quedan fuera del territorio CAMPODER. Sin embargo, es muy relevante estudiar esta oferta al suponer una oportunidad de desarrollo del área CAMPODER y al ofrecer un servicio relativamente cercano.

Comenzamos analizando **las plazas de alojamientos hoteleros**. En el año 2021 las plazas hoteleras de todos los municipios CAMPODER superan el 30 % de la oferta hotelera de la Región de Murcia, medida ésta en plazas hoteleras.

ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS 2021



El análisis del **número de plazas hoteleras por municipios** muestra la relevancia de Cartagena, considerada la parte del municipio que bordea el Mar Menor.

En todo caso, la oferta de plazas en el resto del municipio de Cartagena, fundamentalmente en la ciudad, es también muy relevante.

En total, más del 45 % de la oferta hotelera se concentra en el municipio de Cartagena.

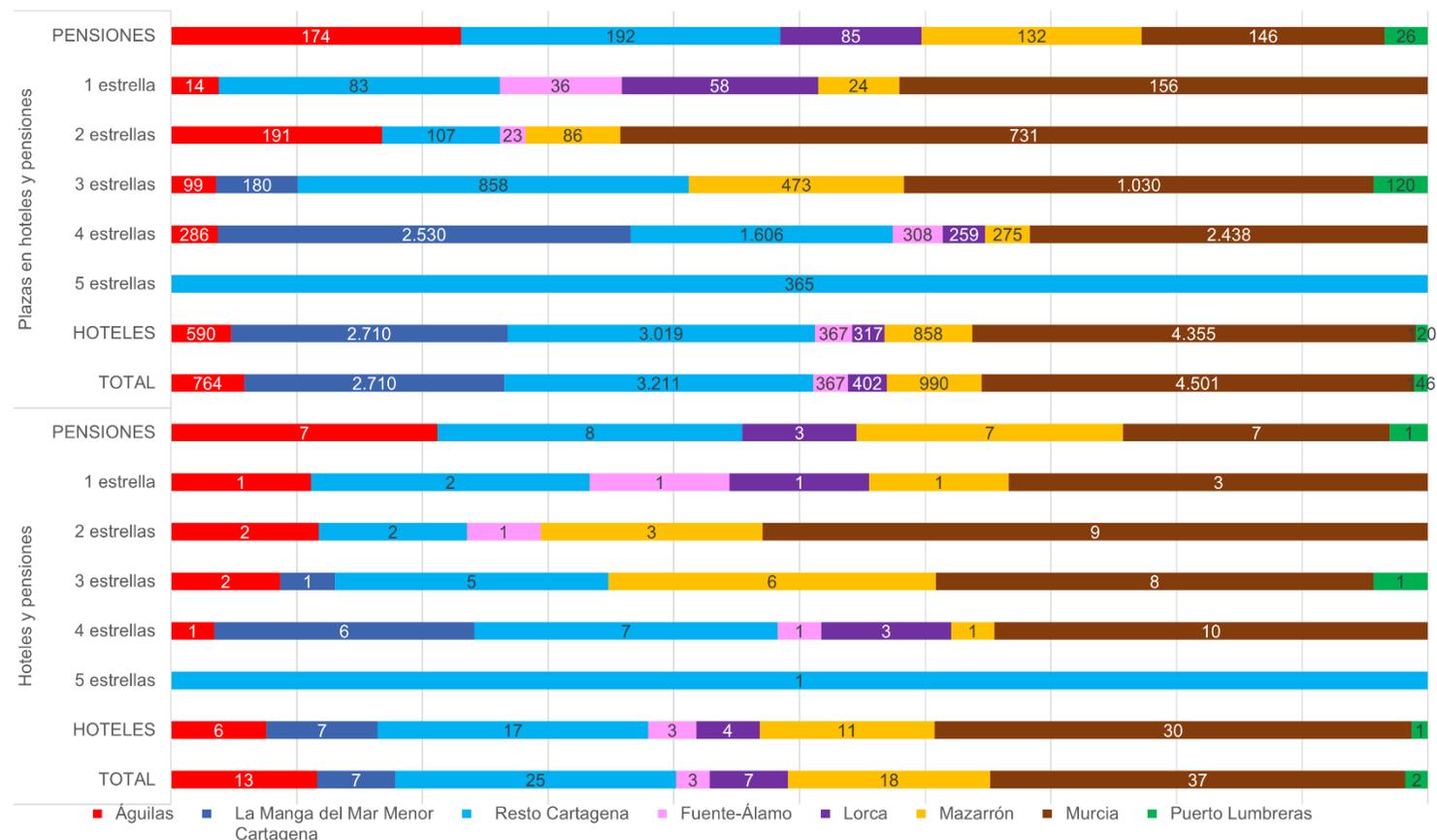
Como es lógico, la capitalidad de Murcia ofrece una posibilidad de desarrollo de la oferta hotelera que atiende a motivaciones de diferente naturaleza: laboral, empresarial y recreativa. Por este motivo, casi el 35 % de la oferta hotelera de estos municipios se concentra en el municipio de Murcia.

Mazarrón se aproxima a las mil plazas hoteleras, mientras que Águilas lo hace a las ochocientas.

Con una vocación muy distinta, Lorca y Fuente Álamo cuentan con unas cuatrocientas plazas cada uno.

No llegan a 150 las plazas que ofrece Puerto Lumbreras.

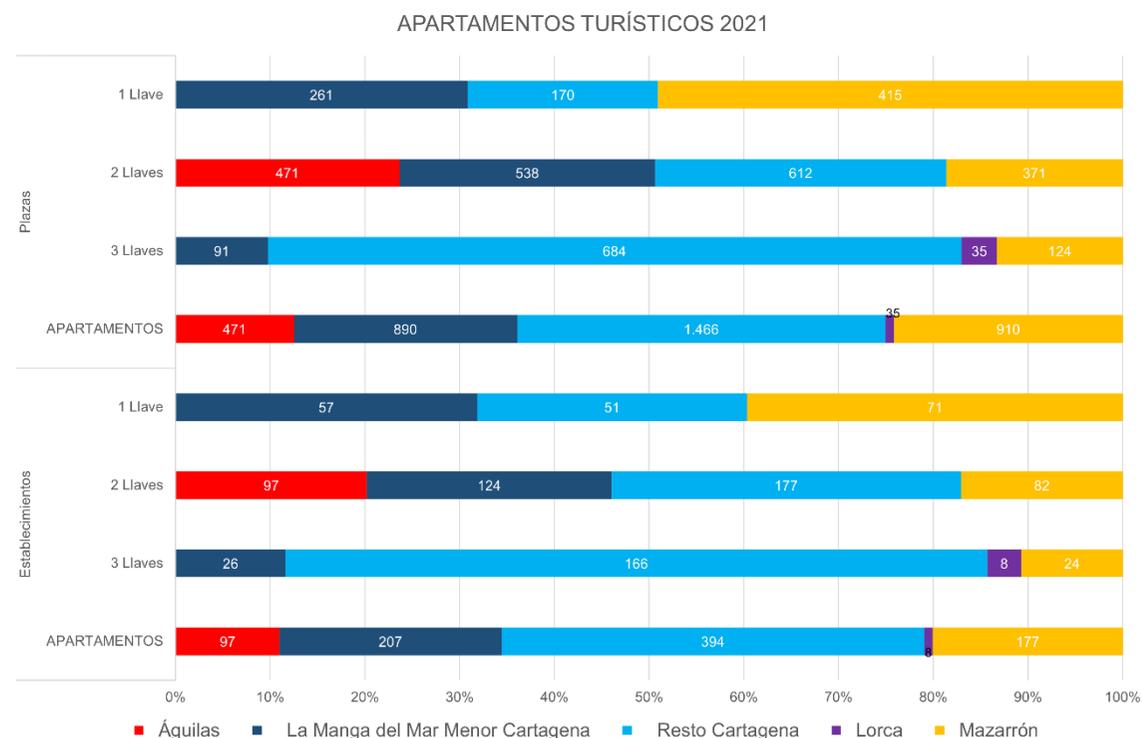
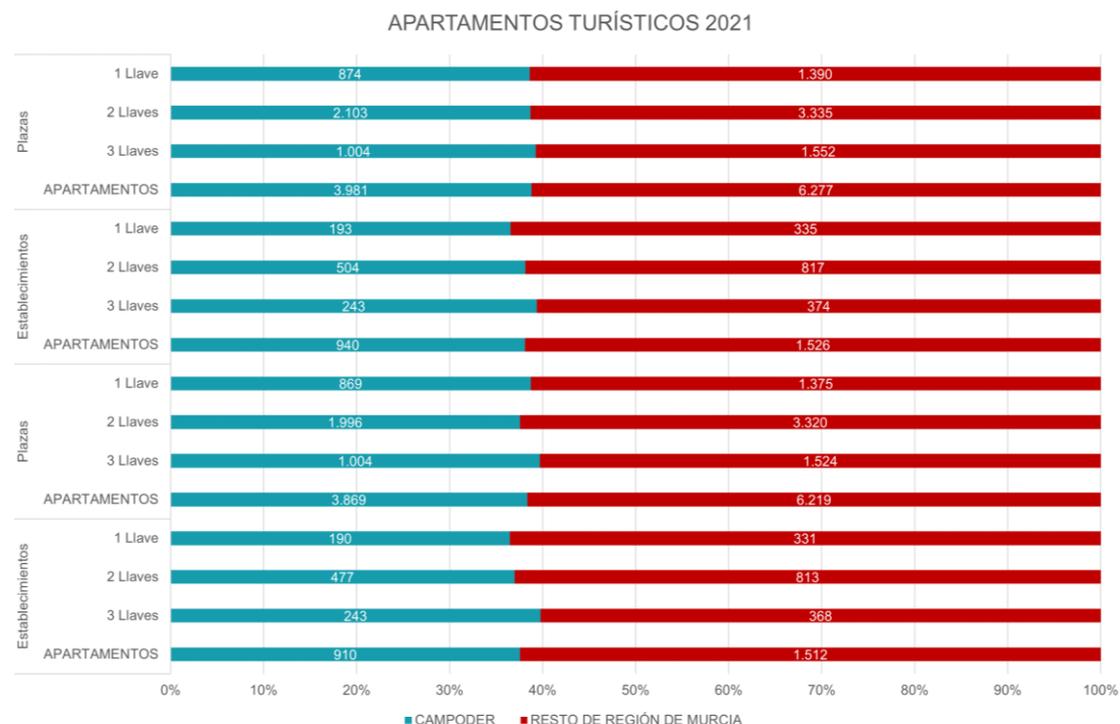
ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS 2021



Analizada la oferta de apartamentos turísticos, tradicionalmente ligada al turismo de sol y playa, también al turismo de ciudad, se evidencia la gran relevancia de los municipios del territorio CAMPODER, con un porcentaje de plazas que se aproxima al 40 % de las plazas de apartamentos turísticos de la Región de Murcia.

Las diferencias entre las diferentes categorías, medida en número de llaves, no resulta relevante.

El análisis de la oferta de apartamentos turísticos en cada uno de los municipios del territorio CAMPODER muestra al municipio de Cartagena con la mayor proporción de la oferta, superando a Mazarrón y Águilas, municipios que presentan una menor oferta. El otro municipio que presenta oferta de apartamentos turísticos es Lorca, ofreciendo solo 35 plazas.



▲ Gráfico A1.106. Apartamentos turísticos municipios territorio CAMPODER

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM

Gráfico A1.107. Apartamentos turísticos territorio CAMPODER-Resto Región de Murcia ►

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM



El turismo de sol y playa, además del turismo de escapada y cultural, están detrás del crecimiento en la Región de Murcia de las **viviendas turísticas**. De las 20.794 ofrecidas en la Región de Murcia, son 10.656 las plazas que se ofrecen en los municipios del territorio CAMPODER. La oferta de plazas es mayor en Cartagena, con algo menos de 5.000 plazas.

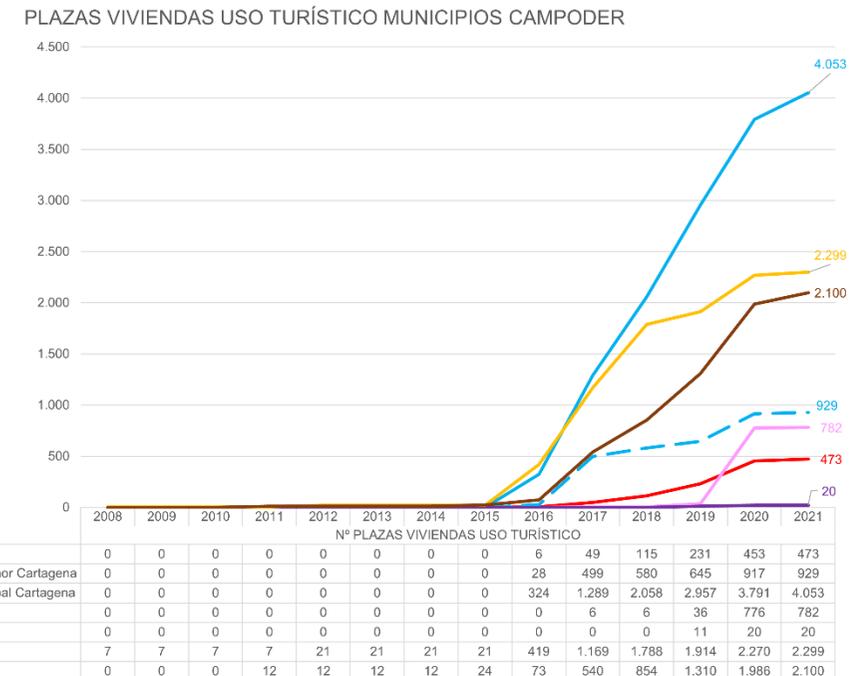
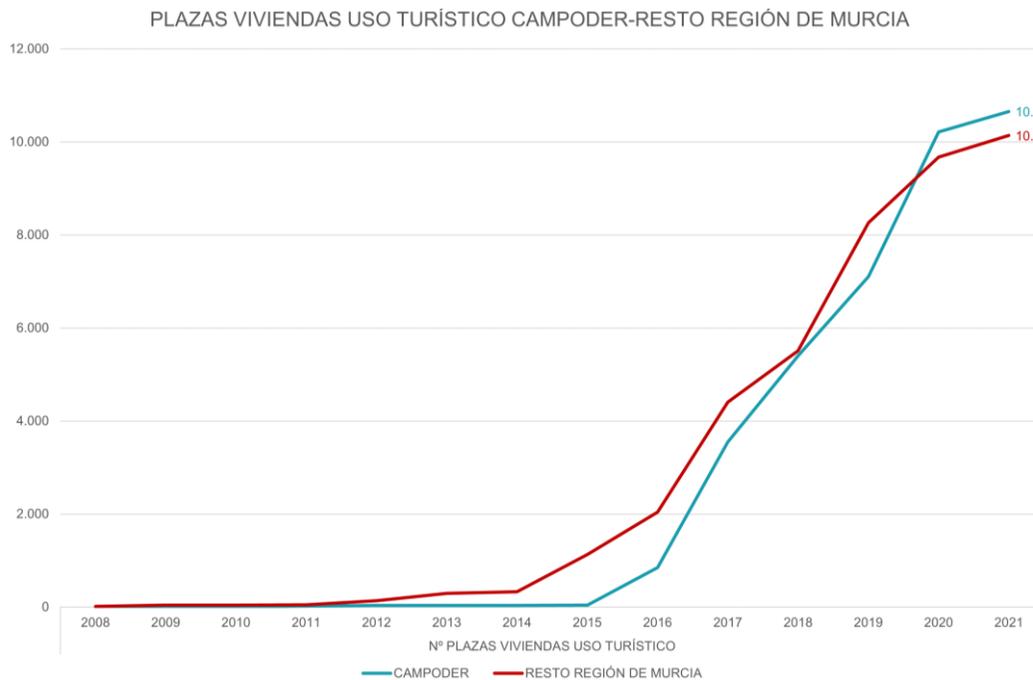
Mazarrón se acerca a las tres mil plazas, Murcia ofrece 2.100 plazas, Fuente álamo ofrece 752, mientras que Águilas ofrece 473.

La oferta de Lorca, con 20 plazas, es testimonial.

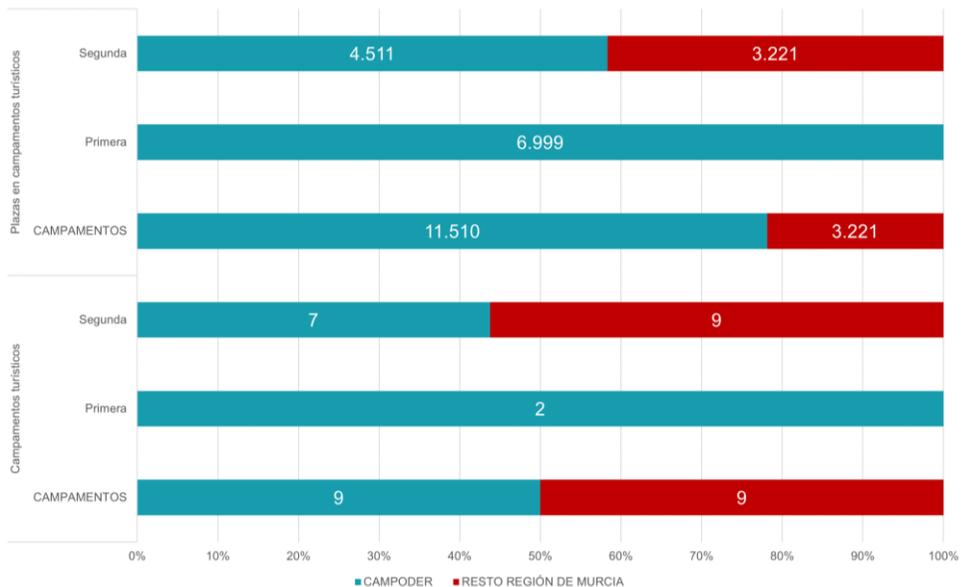
▼ Gráfico A1.108. Viviendas uso turístico CAMPODER-Resto Región de Murcia

▼ Gráfico A1.109. Plazas Viviendas uso turístico municipios CAMPODER

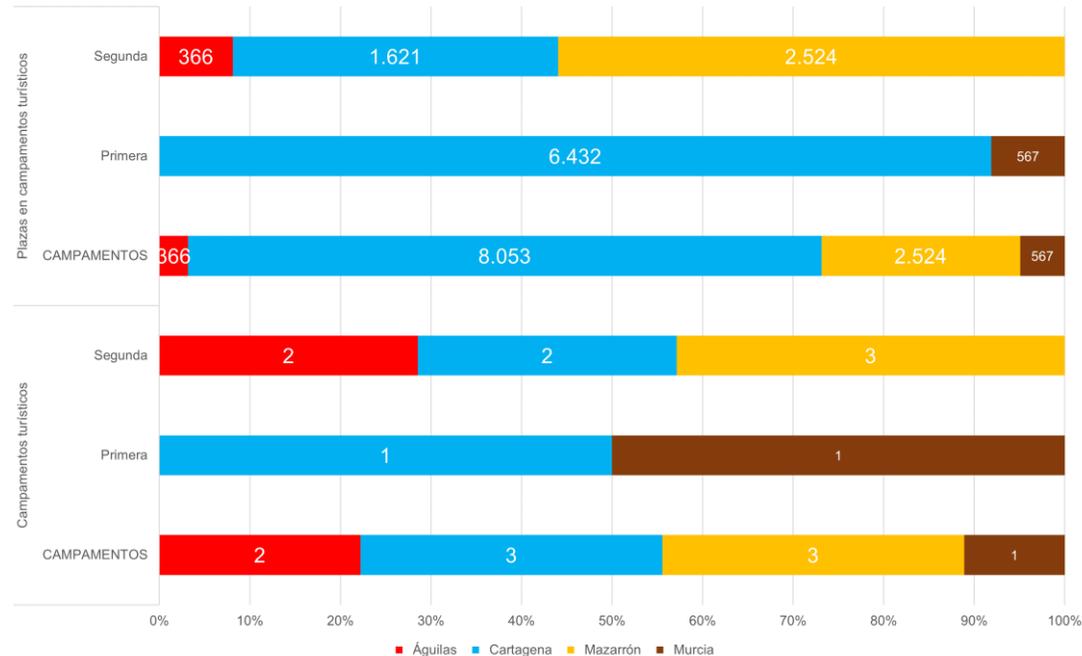
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM



CAMPING CAMPODER-RESTO REGIÓN DE MURCIA



CAMPING MUNICIPIOS CAMPODER



Como ocurre con las viviendas turísticas vacacionales y los apartamentos turísticos, los **campamentos o camping** son más frecuentes en las zonas litorales, siendo el turismo de sol y playa la principal motivación, motivación a la que se suman el turismo de naturaleza y el turismo activo.

Los municipios del territorio de CAMPODER lideran el número de plazas y, más concretamente, el municipio de Cartagena.

En él se ubica el camping con más plazas de la Región de Murcia, camping de primera categoría que se localiza en Los Madriles, entre las localidades de La Azohía e Isla Plana, en el territorio CAMPODER del municipio de Cartagena.

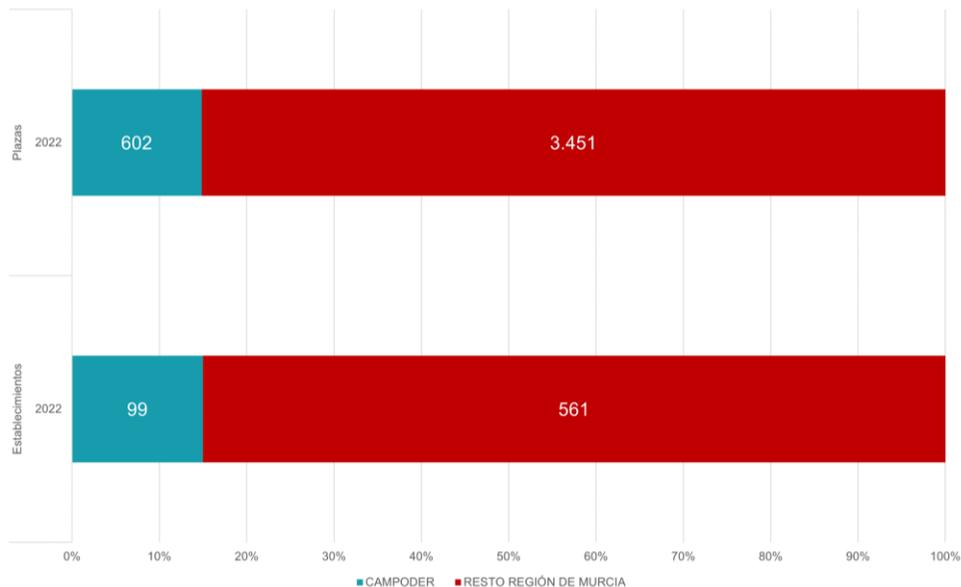
El otro municipio en orden de importancia es Mazarrón, superando las 2.500 plazas. Murcia, con 567 plazas, y Águilas, con 366, son los otros dos municipios con oferta en esta categoría.

◀ Gráfico A1.110. Plaza camping CAMPODER -Resto Región de Murcia
 ▲ Gráfico A1.111. Plaza camping municipios CAMPODER

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM



CASAS RURALES CAMPODER-RESTO REGIÓN DE MURCIA



CASAS RURALES MUNICIPIOS CAMPODER



En los municipios del territorio CAMPODER son 602 las plazas de **casas rurales**, siendo 3.451 plazas las que se ofrecen en el resto de la Región de Murcia.

En este caso es Lorca el municipio que ofrece un mayor número de plazas, alcanzando 180. Cartagena y Murcia cuentan con 169 y 100 plazas, respectivamente.

Puerto Lumbreras, con una débil oferta de alojamiento, cuenta en esta categoría con 51 plazas, valor inferior al presentado por Fuente Álamo (67 plazas).

Tanto Mazarrón como Águilas no superan las veinte plazas.

◀ Gráfico A1.112. Número y plazas casas rurales CAMPODER -Resto Región de Murcia

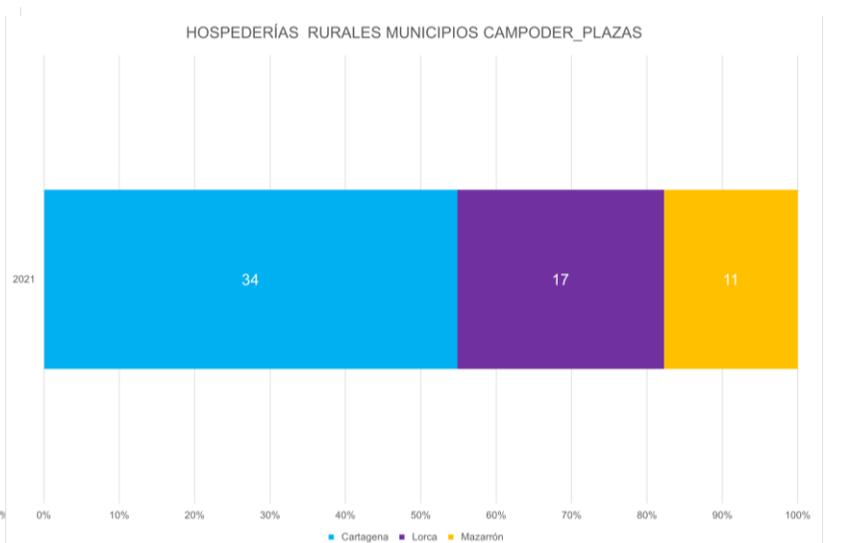
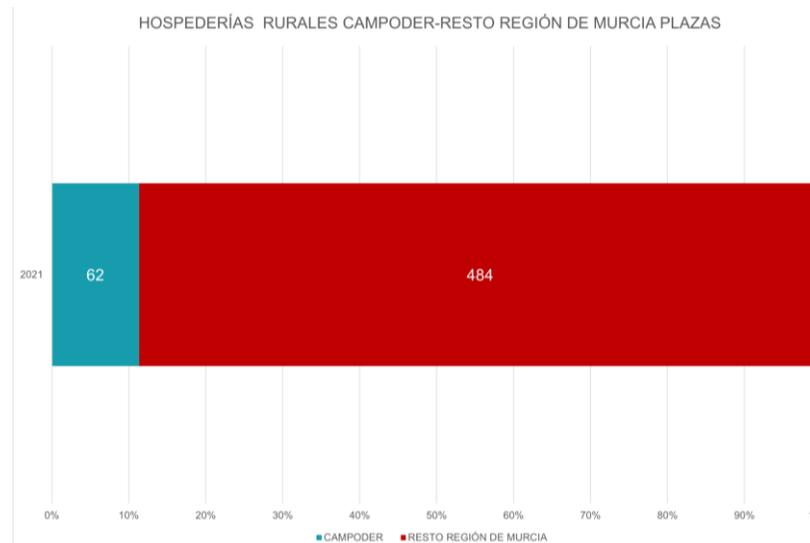
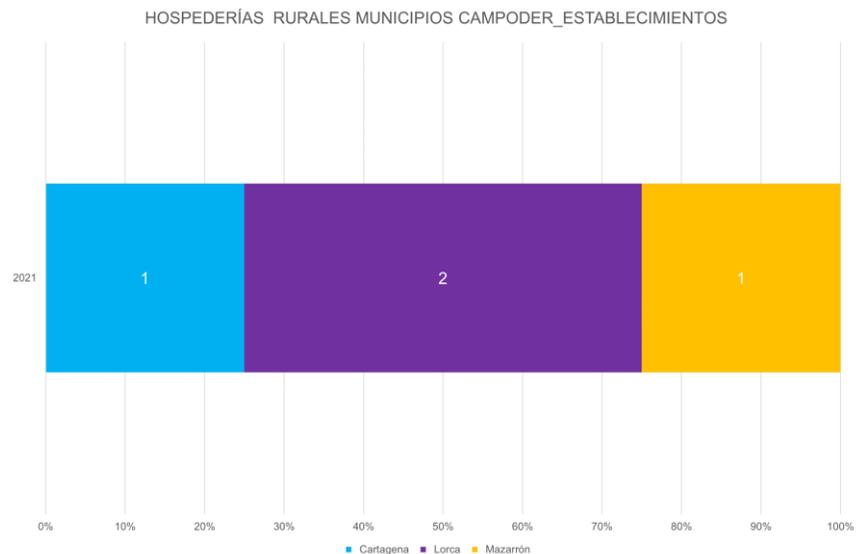
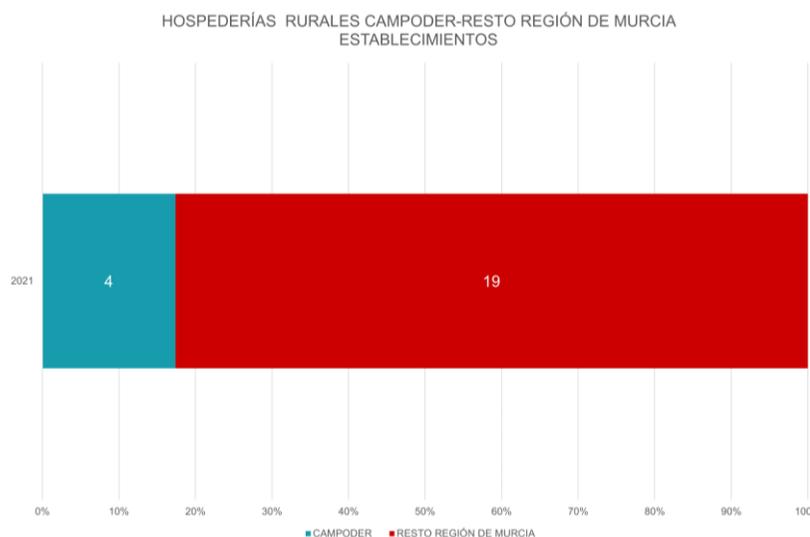
▲ Gráfico A1.113. Número y plazas casas rurales municipios CAMPODER

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM

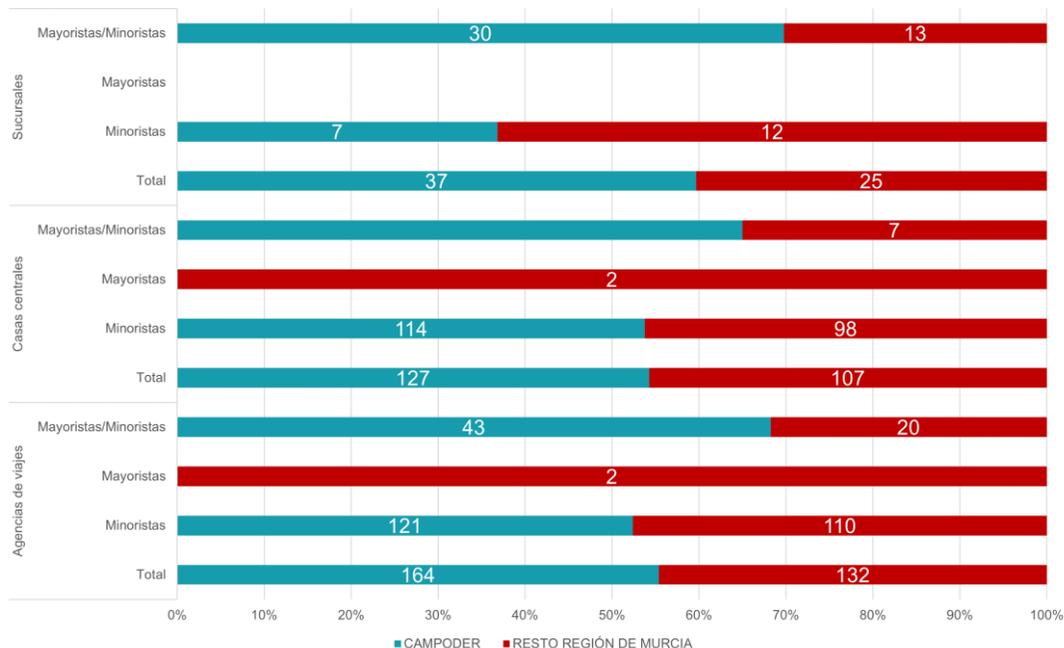


En los municipios del territorio CAMPODER existen 4 **hospederías rurales**, siendo 19 las existentes en el resto de la Región de Murcia. Son 62 las plazas en los municipios del territorio CAMPODER, siendo 484 las plazas que existen en el resto de la Región de Murcia.

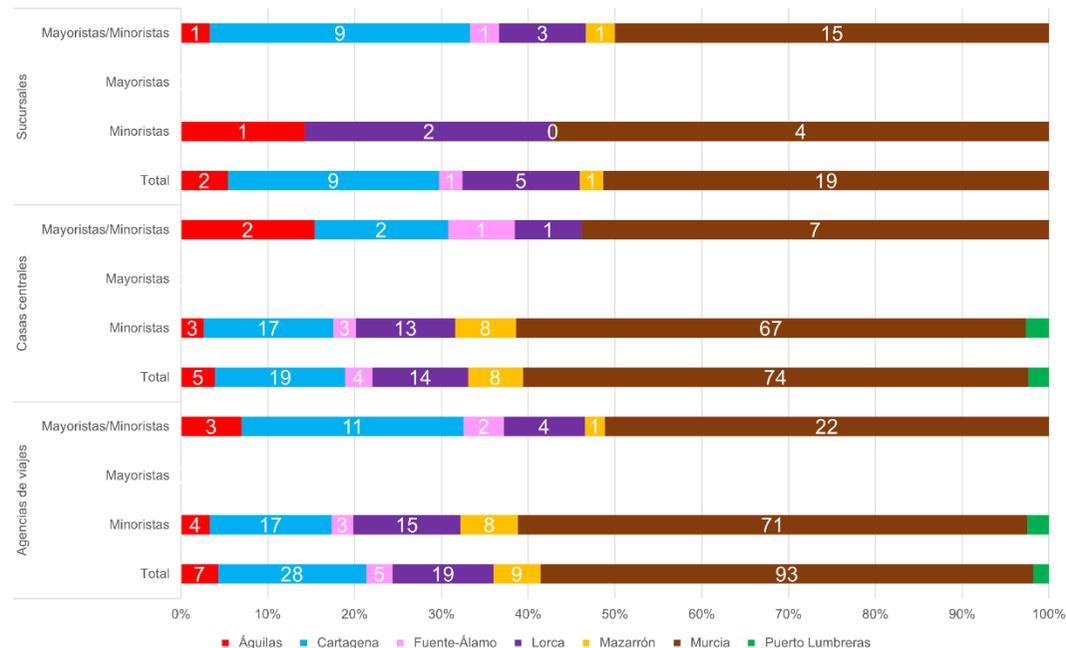
Es Cartagena el municipio que ofrece un mayor número de plazas, 34 plazas ofrecidas por una hospedería. Lorca cuenta con 17 plazas, seis más que Mazarrón. Tanto en Lorca como en Mazarrón existe una hospedería rural.



AGENCIAS DE VIAJE CAMPODER-RESTO REGIÓN DE MURCIA



AGENCIAS DE VIAJES MUNICIPIOS CAMPODER



De las 296 **agencias de viajes** que existen en la Región de Murcia, 164 se localizan en los municipios del territorio CAMPODER.

De estas agencias ninguna es exclusivamente mayorista, combinando su función mayorista y minorista 43 agencias. Son 37 las agencias que actúan como delegación de otra agencia

La distribución por municipios muestra la mayor importancia de Murcia, con 93 agencias. Cartagena, con 82 agencias, le sigue en orden de importancia. Lorca cuenta con 19 agencia de viajes.

El resto de municipios cuentan con agencias de viajes.

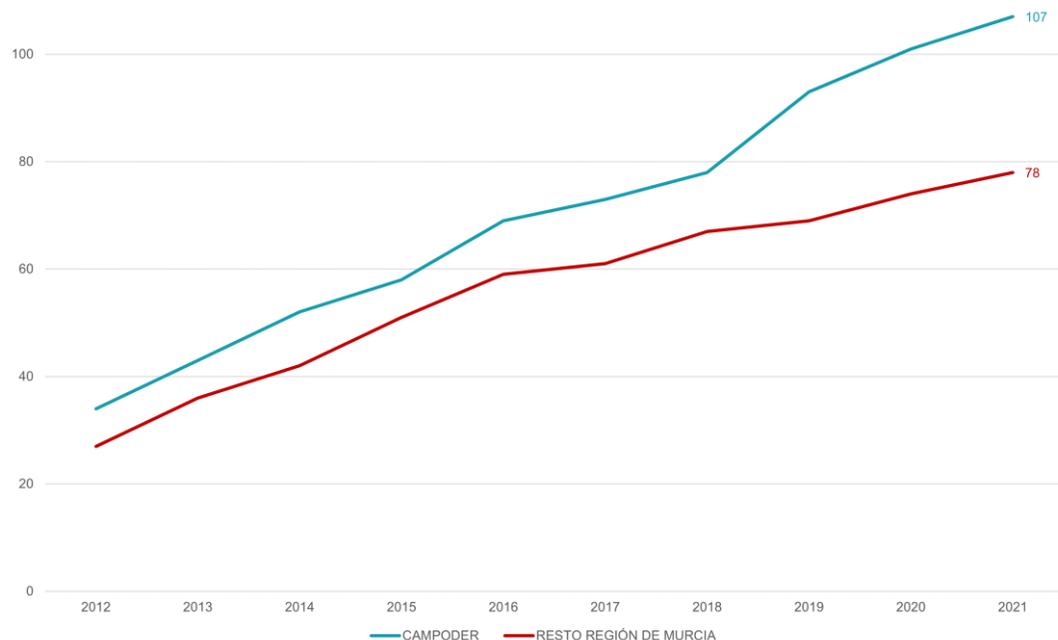
◀ Gráfico A1.118. Agencias de viajes CAMPODER-Resto Región de Murcia

▲ Gráfico A1.119. Agencias de viaje municipios CAMPODER

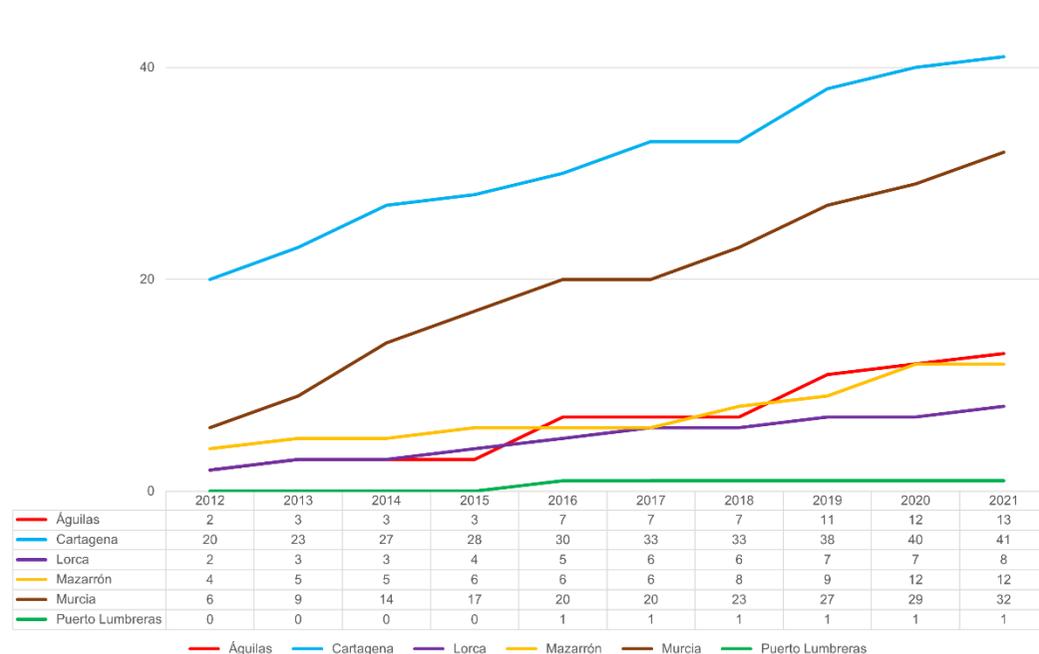
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM



EMPRESAS TURISMO ACTIVO CAMPODER-RESTO REGIÓN DE MURCIA



EMPRESAS TURISMO ACTIVO MUNICIPIOS CAMPODER



En la Región de Murcia las **empresas de turismo activo** parecen florecer más en el ámbito costero-litoral, atendiendo a las posibilidades que ofrecen sus fondos marinos, principalmente.

Esta circunstancia pudiera explicar que sean 107 empresas de turismo activo en los municipios CAMPODER y que en Cartagena se localicen 41 empresas. Siguiendo esta pauta, encontramos ofertas relevantes en Mazarrón y Águilas.

Murcia, como capital, localiza 32 empresas.

Lorca cuenta con 8 empresas y Puerto Lumbreras con una.

◀ Gráfico A1.120. Empresas de turismo activo CAMPODER-Resto Región de Murcia

▲ Gráfico A1.121. Empresas de turismo activo municipios CAMPODER

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información CREM facilitada por ITREM



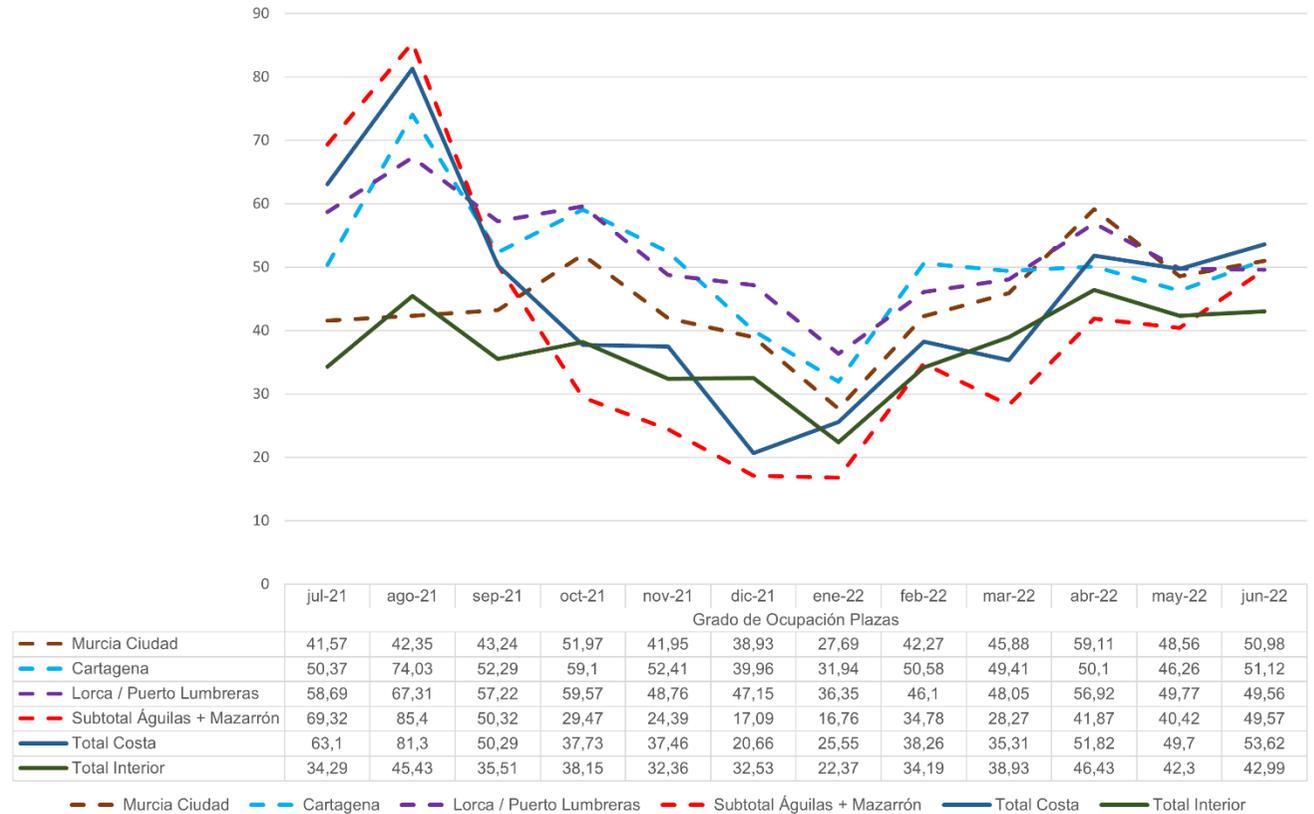
A.1.3.2.7.2. Análisis cuantitativo de la demanda turística.

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia ofrece datos relativos al **nivel de ocupación por destinos turísticos de la Región de Murcia**, en el marco del desarrollo de una cuenta estadística satélite que elabora en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística.

El acceso a la información en el momento de desarrollo de este diagnóstico se produce por mes y año, circunstancia que ha obligado a un ejercicio de minería de datos para obtener la serie de datos del año comprendido entre los meses de julio de 2021 y junio de 2022. Si bien debemos plantear reservas acerca de la posible distorsión⁶ que pudiera introducir la situación de alerta sanitaria relacionada con las distintas olas de la pandemia COVID, esta serie de datos permitirá observar elementos relacionados con la estancia media y la estacionalidad.

Las ocupaciones medias de Cartagena y Lorca-Puerto Lumbreras superan al resto, con valores en la horquilla 40-75 % en Cartagena y en la horquilla 36-68 % en el caso de Lorca-Puerto Lumbreras,

GRADO DE OCUPACIÓN TURÍSTICA



municipios con una menor oferta, como hemos observado en el análisis de la oferta.

La ciudad de Murcia se mueve entre el 27% y el 60 %.

El binomio Águilas-Mazarrón es el que presenta un menor valor en la temporada baja, siendo su nivel de ocupación el más alto en pleno verano, resultando muy evidente la estacionalidad.

⁶ Esta distorsión no ha de afectar negativamente. Es más, las dificultades de movilidad internacional han llevado a considerar en mayor medida el destino doméstico como preferencia.

▲ Gráfico A1.122. Grado de ocupación turística

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información facilitada por ITREM



Tres son los patrones que marcan la estancia media:

1º. El turismo de ciudad, que responde a una motivación cultural o a una motivación de tipo profesional.

Las estancias no suelen superar los 2 días.

2º. El turismo de sol y playa, con estancias que suelen superar los tres días.

3º. El turismo interior, turismo que suele ser de escapada, ocupando fines de semana y puentes.

La estancia media en Murcia, Lorca y Puerto Lumbreras atiende al patrón de turismo de ciudad.

La que presenta Cartagena combina elementos de ciudad y litorales.

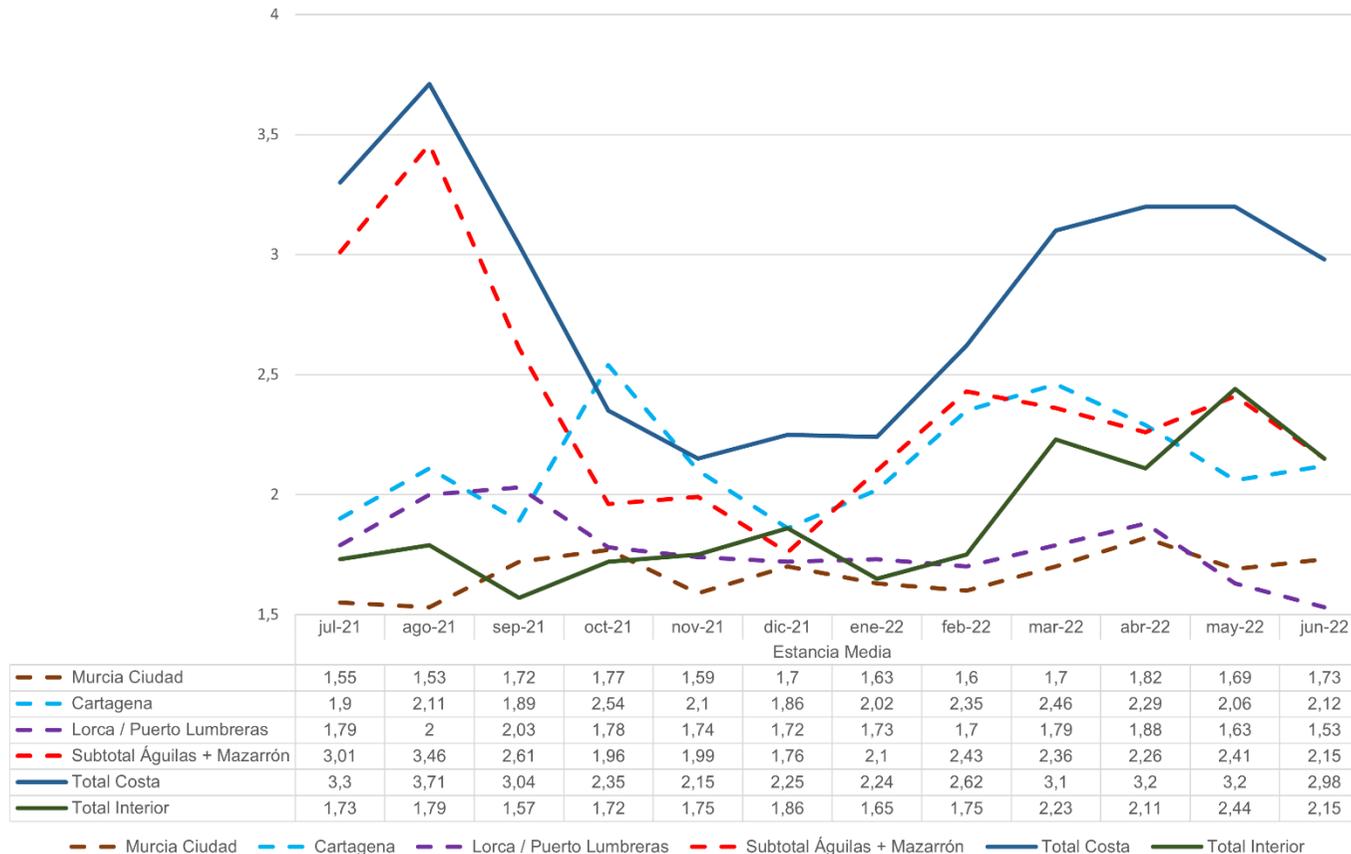
Águilas y Mazarrón están dentro de un patrón eminentemente litoral.

El carácter de “corredor” del GAL CAMPODER dificulta el desarrollo de una promoción genérica del territorio CAMPODER.

En el territorio CAMPODER existen distintos destinos turísticos con una entidad muy marcada y con una extensión considerable.

De nuevo la relación rural-urbano de la comarca ha de considerarse.

ESTANCIA MEDIA TURÍSTICA



Todo ello, con independencia de atender a posibilidades que mejoren la complementariedad con el medio urbano o/y litoral, mejorando el atractivo turístico del espacio CAMPODER y, en mayor medida, sus potencialidad excursionista.



Este ha sido el caso del apoyo a diferentes iniciativas ligadas al desarrollo de la oferta excursionista en el ámbito CAMPODER o de proyecto de señalización de los senderos CAMPODER.

En otro orden, encontramos a municipios con una planificación turística más o menos desarrollado, con tematizaciones y planes de promoción de su oferta genérica.

En materia de planificación encontramos distintas evidencias. Es el caso del Plan Turístico de Cartagena, plan que intenta diversificar la oferta turística, estrategia en la que los espacios marítimos y pesqueros resultan fundamentales.

También encontramos iniciativas de este tipo en el municipio de Águilas, quien en el año 2019 promovió un plan turístico en el horizonte 2030; por parte de Mazarrón, promoviendo con cargo a los fondos "Next Generation".

El municipio de Lorca plantea el turismo cultural como base de su estrategia, incidiendo en los vestigios de su historia. Esta estrategia es evidente en el uso del lema "Lorca. Taller del tiempo".

En Puerto Lumbreras la oferta de actividades gira alrededor de dos espacios: el Castillo de Nogalte y Cabezo de la Jara.

Murcia intenta ofrece el turismo cultural, la gastronomía y los servicios propios de una ciudad, sin perder de vista su origen huertano.

En el caso de Fuente Álamo, su origen agroganadero y la cultura del agua pudieran ser la base de su atractivo excursionista.

No en vano, son los elementos etnográficos un elemento a preservar y a poner en valor. Muchos de estos elementos están relacionados con la cultura del agua, otros están relacionados con la actividad molinera o con otras actividades agropecuarias o mineras

▼ Imagen A1.77. Panel de imágenes relacionadas con análisis y planes turísticos del territorio CAMPODER
Fuente: Ayuntamientos Lorca y Mazarrón.



MAZARRÓN RECIBE 4,15 MILLONES DE EUROS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION PARA IMPULSAR EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA "BAHÍA DE MAZARRÓN SOSTENIBLE Y DIGITAL"

Las líneas de trabajo en las que están enfocadas este plan Mazarrón están dedicadas a aplanar la estacionalidad derivada del turismo de sol y playa

Mazarrón es uno de los principales centros turísticos de la Región de Murcia, llegando a alcanzar más de 130.000 habitantes en la época estival gracias a sus playas. Desde el Ayuntamiento de Mazarrón se ha estado trabajando exhaustivamente en PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA "Bahía de Mazarrón Sostenible y Digital". De esta manera Mazarrón ha recibido 4.150.000 € de los fondos Next Generation, fondos europeos para el desarrollo de los planes de sostenibilidad turística en destino, y así impulsar el Plan de Sostenibilidad Turística "Bahía de Mazarrón Sostenible y Digital"





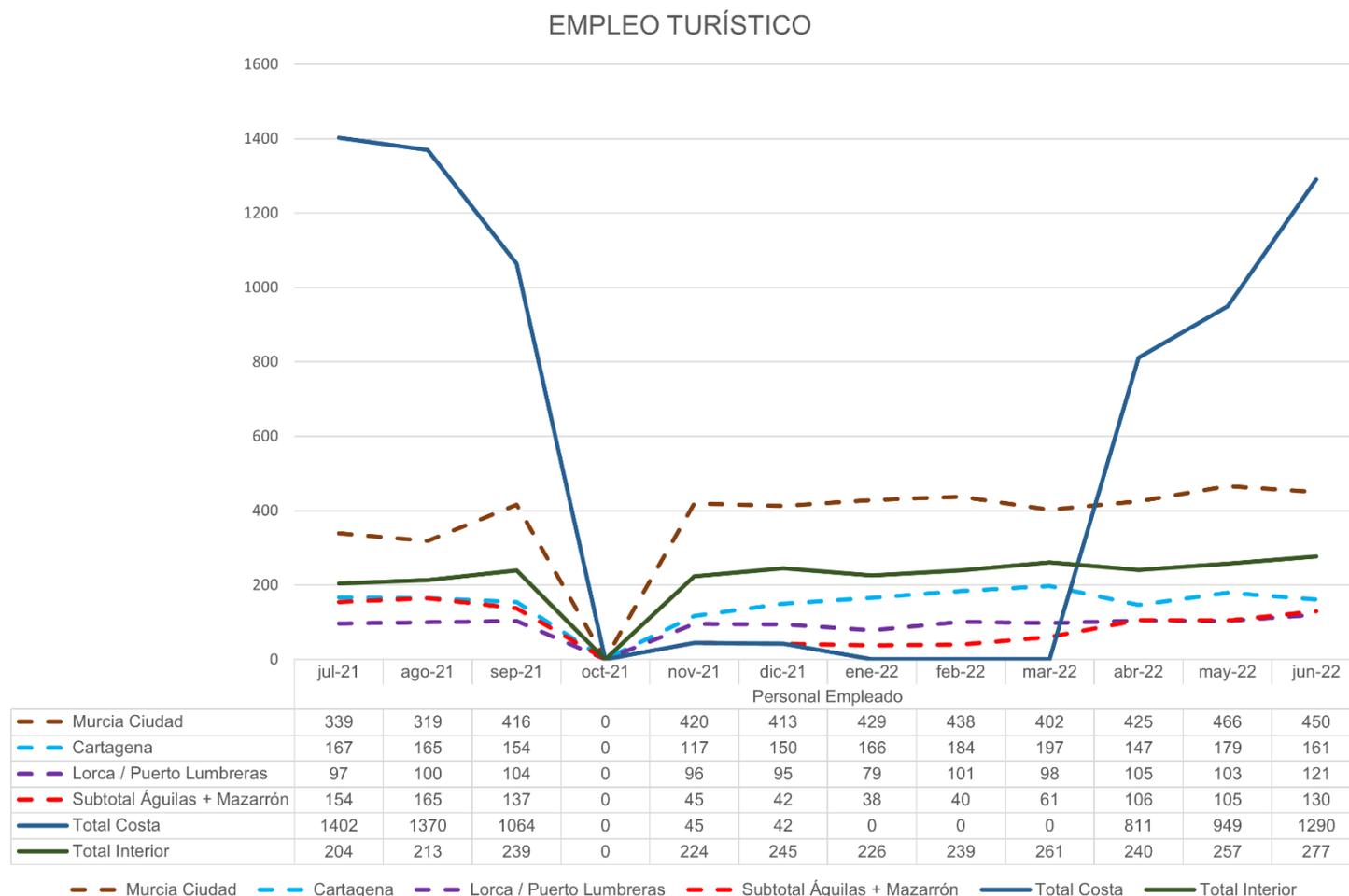
◀▲ Imagen A1.78. Panel de imágenes relacionadas con análisis-planes-promoción turística del territorio CAMPODER
Fuente: ayuntamientos de Cartagena, Lorca y Murcia



A.1.3.2.7.3. Empleo turístico.

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia ofrece información sobre las **personas empleadas en cada uno de los destinos**, información no disponible para el mes de octubre de 2021.

La ciudad de Murcia ocupa a 450 personas en el sector turístico, 161 en Cartagena, 130 se ocupan en el binomio Águilas-Mazarrón, 121 en el binomio Lorca-Puerto Lumbreras.



▲ Gráfico A1.124. Análisis empleo destinos turísticos CAMPODER
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información facilitada por ITREM



A.1.3.2.8. La minería en el territorio CAMPODER

En Centro Regional Estadístico de la Región de Murcia (CREM) recoge la información que recaba y trata la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, dentro del organigrama de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. Debemos recordar que las canteras se consideran explotaciones mineras.

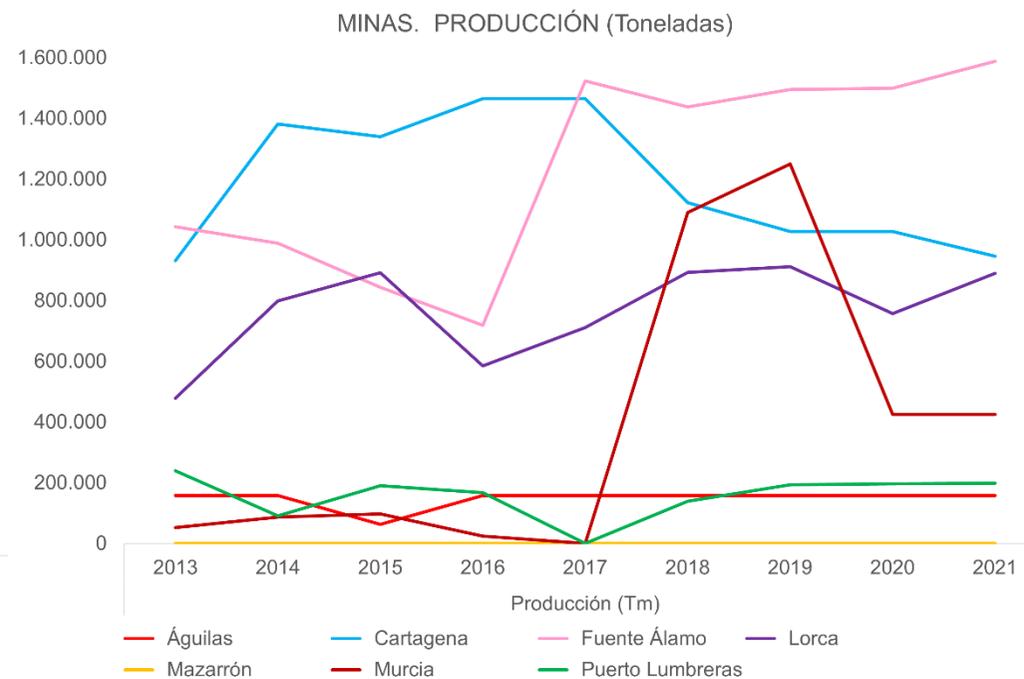
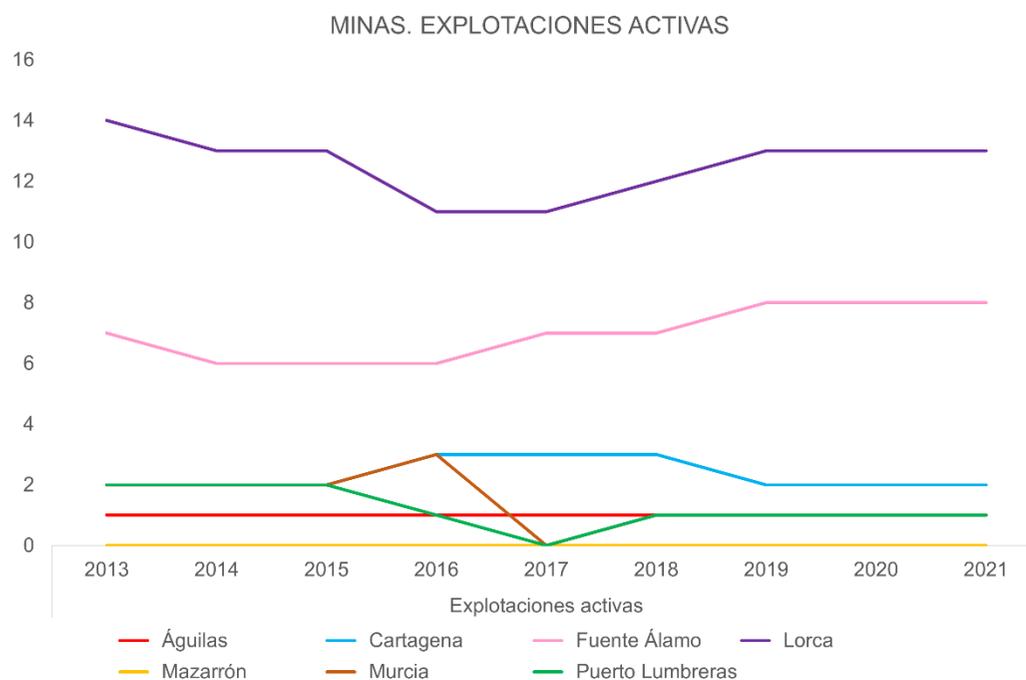
En el año 2021, último año de la serie disponible, Lorca cuenta con 14 explotaciones mineras activas, Fuente Álamo cuenta con 7 explotaciones.

Cartagena cuenta con 2 explotaciones, una existe en Murcia, Águilas y Puerto Lumbreras.

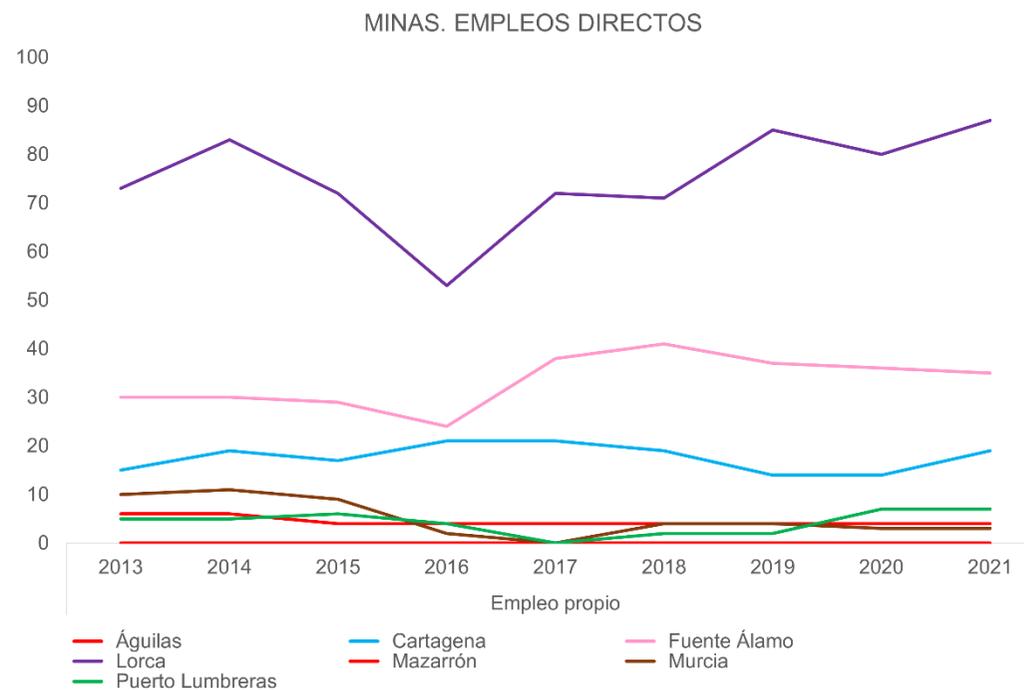
En términos de producción, destaca Fuente Álamo, con 1,5 millones de toneladas extraídas.

Lorca y Cartagena se acercan al millón de toneladas.

Las producciones del resto de municipios son más modestas.



Las explotaciones de Lorca son las que emplean a más personas, acercándose a los 90 empleos directos. En Fuente Álamo superan los treinta, acercándose a veinte empleos en el caso de Cartagena. En el resto de municipios no se crean más de diez empleos en el sector de la minería.



A.1.3.2.9. El mercado laboral

A.1.3.2.9.1. Aspectos metodológicos

Antes de abordar el análisis del desempleo, advertiremos acerca de la dificultad de emplear este indicador a nivel municipal.

Esta dificultad es consecuencia de la ausencia de referencias de la Encuesta de Población Activa a nivel municipal.

La tasa de desempleo es el cociente entre la población que demanda empleo en las oficinas de empleo y la población mayor de 65 años.

Existe un desajuste entre el origen de las personas que demandan empleo y las que residen en el territorio.

Las personas que demandan empleo pueden hacerlo, residan o no residan en el territorio. Sin embargo, las personas que forman parte de la población activa son residentes efectivos en el territorio.

En municipio de una cierta dimensión y en aquellos que reciban trabajadores por efecto del “commuting”⁷ las tasas de desempleo pueden introducir importantes sesgos.

Este problema no existe cuando la escala de análisis del desempleo es provincial, teniendo en cuenta que los desplazamientos para trabajar suelen producirse dentro de una misma provincia.

Del mismo modo, aunque existan registros sobre nivel de paro registrado por entidades de población inferiores al municipio, la información que ofrece no resulta significativa por varios motivos. Entre ellos, falta de continuidad y ausencia de los beneficios que aporta al tratamiento estadístico la ley de los grandes números.

Estaríamos ante un ejemplo de incumplimiento del principio de “economicidad de la información”. Según éste, el tratamiento de un dato obedece a su carácter significativo.

Encontramos en los datos de afiliación a la Seguridad Social un registro estadístico que ofrece una información más fidedigna, menos coyuntural y más significativa.

Serán los datos de afiliación los que nos permitan obtener evidencias acerca de la cualidad en los registros del mercado laboral. Gracias a estos datos podremos indicar el peso que tiene cada sector, el grado de inserción de mujeres y jóvenes, también el peso en la afiliación de personas de otras nacionalidades.

El CREM es de nuevo la fuente estadística empleada en lo que se refiere a los datos de afiliación, trabajando con los datos ofrecidos a nivel municipal que nos permiten evaluar una serie de datos cronológica.

La evolución de la tasa de desempleo parte de los datos ofrecidos por el sistema estadístico “Datosmacro” ofrecido por el diario económico “Expansión”.

⁷ Desplazamientos en el mismo día que atienden a una motivación laboral o/y profesional.



A.1.3.2.9.2. Evolución del desempleo

El análisis de la tasa de desempleo de los municipios del territorio CAMPODER arroja las siguientes evidencias:

1º. La tendencia del nivel de desempleo desde el año 2012 es negativa en términos numéricos, positiva en términos de análisis.

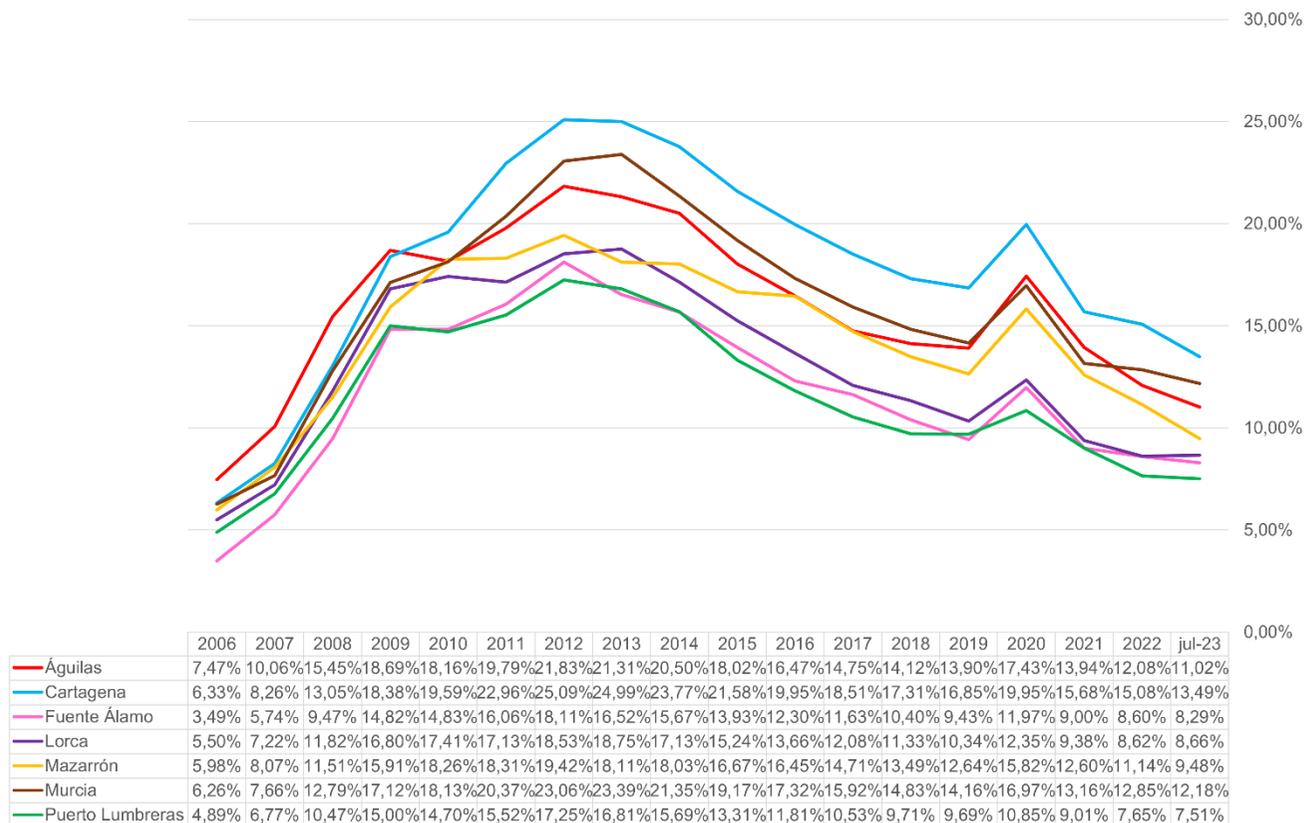
2º. En el bienio 2012-2013 la crisis económica que tuvo su origen en la burbuja inmobiliaria llega a su fin.

3º. El repunte que se produce en el año 2020 tiene su origen en la situación extraordinaria de la pandemia COVID.

4º. En julio del año 2023 Cartagena es el municipio con una tasa de desempleo superior. El municipio de Murcia supera el 12 % y Águilas supera el 11 %.

5º. Los otros municipios presentan tasas de un dígito, siendo Puerto Lumbreras el que menor tasa de desempleo presenta, superando el 7,5 %.

EVOLUCIÓN TASA DE DESEMPLEO MUNICIPIOS CAMPODER



▲ Gráfico A1.128. Tasa de desempleo municipios CAMPODER

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información facilitada por Datosmacro, diario Expansión



A.1.3.2.9.3. Análisis sectorial del mercado laboral

El análisis de la afiliación a la Seguridad Social nos permite observar la importancia de cada sector económico en la generación de empleo.

Las evidencias obtenidas en cada municipio son las siguientes:

1º. Águilas.

En Águilas el empleo agrario desciende en el período analizado, de superar el 30 % en el año 2012 pasa a no alcanzar el 25 % en julio del año 2023.

Si bien el empleo agrario se caracteriza por su estacionalidad, la tendencia decreciente resulta evidente.

El empleo en el sector servicios cobra una mayor relevancia, con una tendencia inversa a la observada en el empleo agrario.

La industria no es muy relevante en Águilas.

2º. Cartagena.

La ciudad de Cartagena influye en el peso que el sector servicios tiene sobre el total de la población afiliada, creciendo este peso en el período analizado, alcanzando casi el 75 % de la población afiliada.

El sector industrial mantiene el peso en estos últimos años, superando con cierta holgura el 10 %.

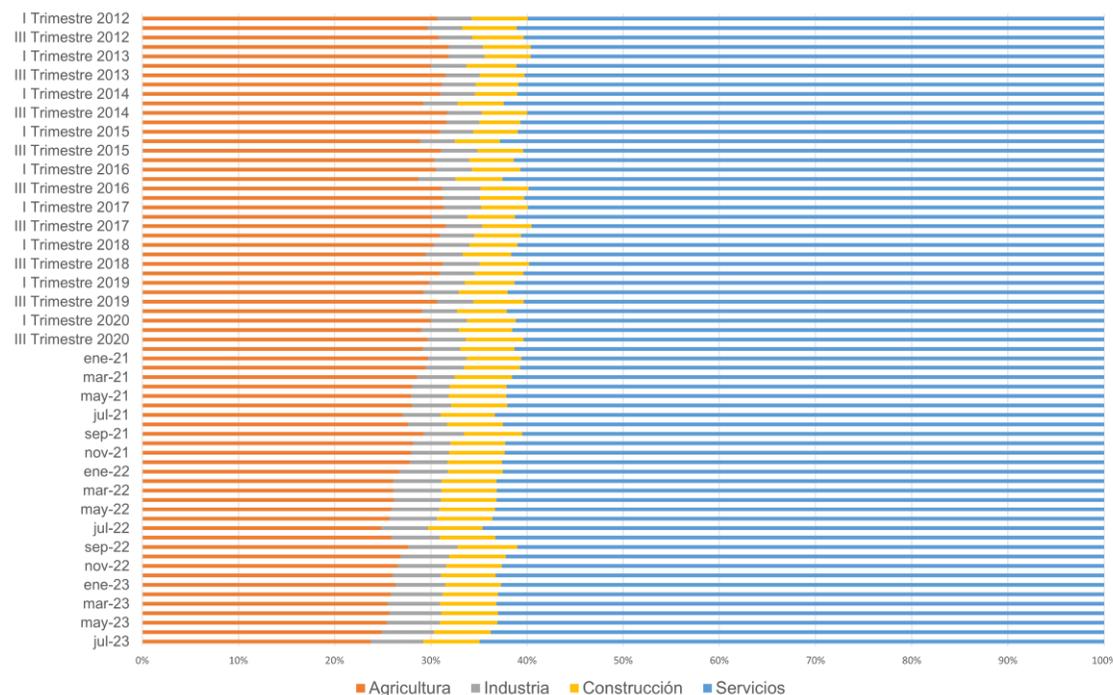
La construcción y el sector agrario son menos relevantes en términos de empleo en Cartagena, no superando el 10 % en cada una de estas categorías.

► Gráfico A1.129. Afiliación Seguridad Social por sectores Águilas

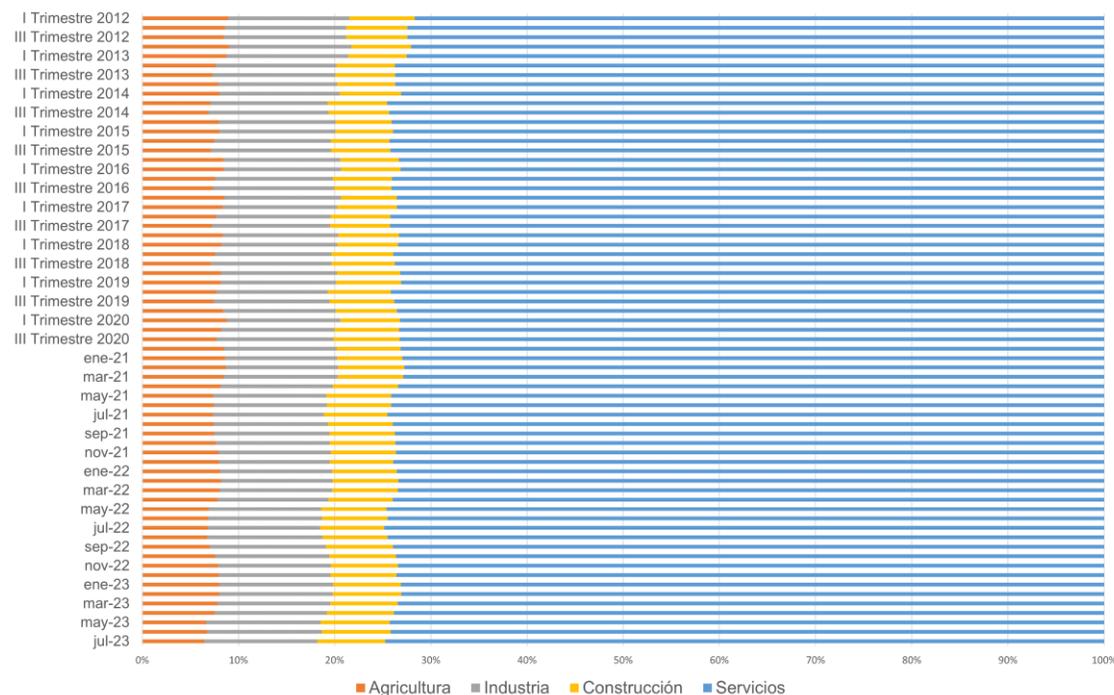
► Gráfico A1.130. Afiliación Seguridad Social por sectores Cartagena

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información facilitada por CREM

EVOLUCIÓN AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL ÁGUILAS



EVOLUCIÓN AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CARTAGENA



3º. Fuente Álamo.

En Fuente Álamo el empleo agrario muestra una tendencia decreciente, superando en todo caso el 30 % en julio del año 2023, alejándose del 40 % que se alcanzaba en el año 2012.

Se observa un crecimiento del empleo industrial, posiblemente favorecido por el mayor desarrollo del polo industrial tecnológico naval que se creó hace años en el municipio.

Llama también la atención el crecimiento del sector servicios, a pesar de la proximidad de ciudades como Murcia y Cartagena. Este crecimiento lleva a la afiliación en el sector servicios de casi un 50 % de la población total.

4º. Lorca

Lorca ve crecer la afiliación laboral en centros de trabajo que ofrecen servicios, en el año 2023 supera claramente el 55 %, cifra a la que se acercaba en el año 2012.

Se observa un leve crecimiento de la afiliación laboral al sector industrial, con un valor que se acerca al 10 %.

Si bien sigue cerca del 30 % del total de personas afiliadas, se observa un leve descenso de la afiliación en el sector agrario.

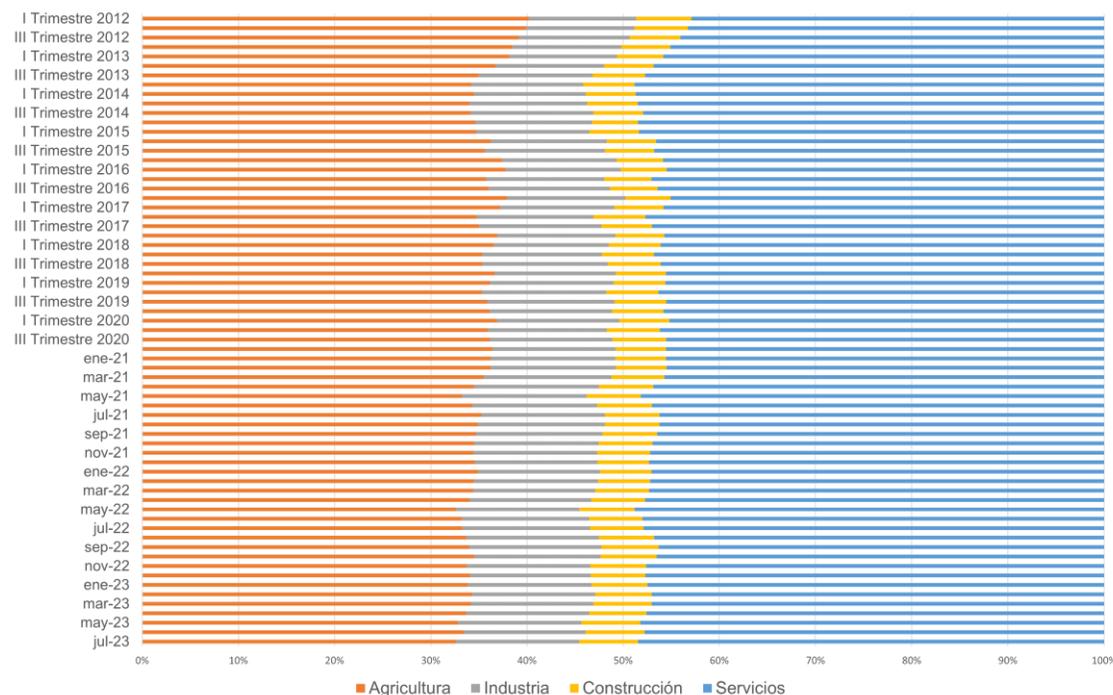
En el caso del municipio de Lorca, se observa una mayor reducción del peso de la afiliación del sector de la construcción. En todo caso, dada la menor relevancia de este sector, esta diferencia es mínima.

► Gráfico A1.131. Afiliación Seguridad Social por sectores Fuente Álamo

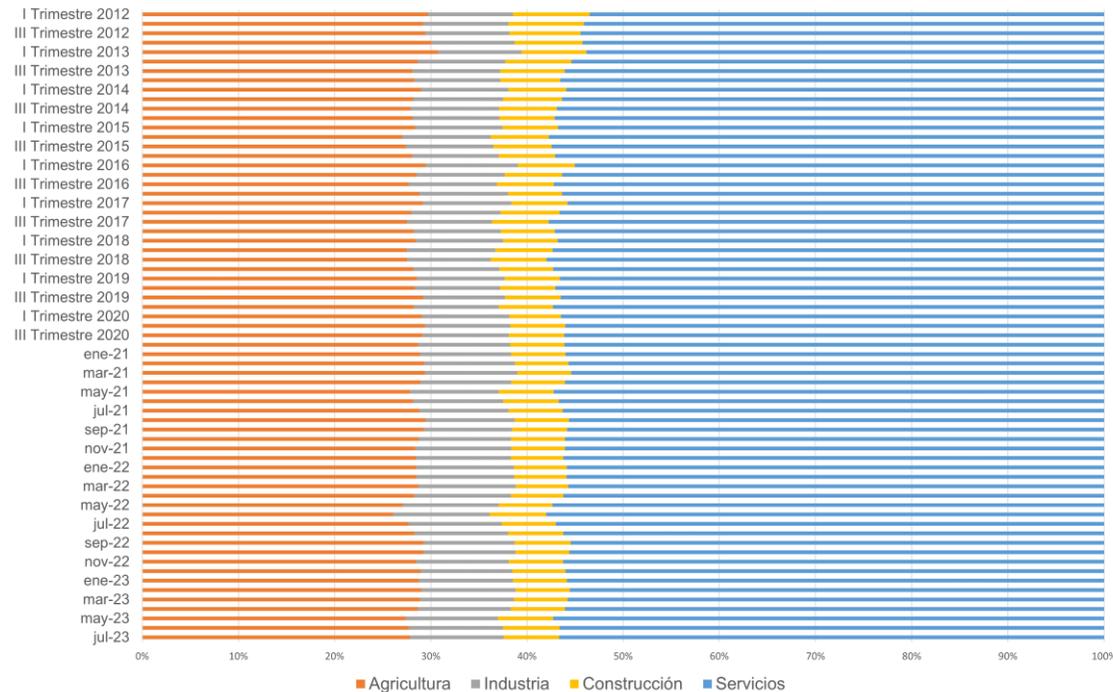
► Gráfico A1.132. Afiliación Seguridad Social por sectores Lorca

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información facilitada por CREM

EVOLUCIÓN AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL FUENTE ÁLAMO



EVOLUCIÓN AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL LORCA



5º. Mazarrón.

El sector agrario pierde peso en Mazarrón, la tendencia de la última década muestra un descenso que ronda el 5 %.

El sector de la construcción parece mantener su importancia relativa, entre un 6 y un 7 % del total de personas afiliadas.

Más de un 60 % de las personas afiliadas trabajan en el sector servicios, cifra que crece en los últimos diez años.

La industria cuenta con una menor importancia en Mazarrón.

6º. Murcia.

El municipio capitalino muestra esta naturaleza al sumar casi un 80 % de personas afiliadas laboralmente a centros de trabajo del sector servicios.

Es esta centralidad la que puede explicar un mayor desarrollo de la industria, atendiendo a los datos de afiliación a la Seguridad Social.

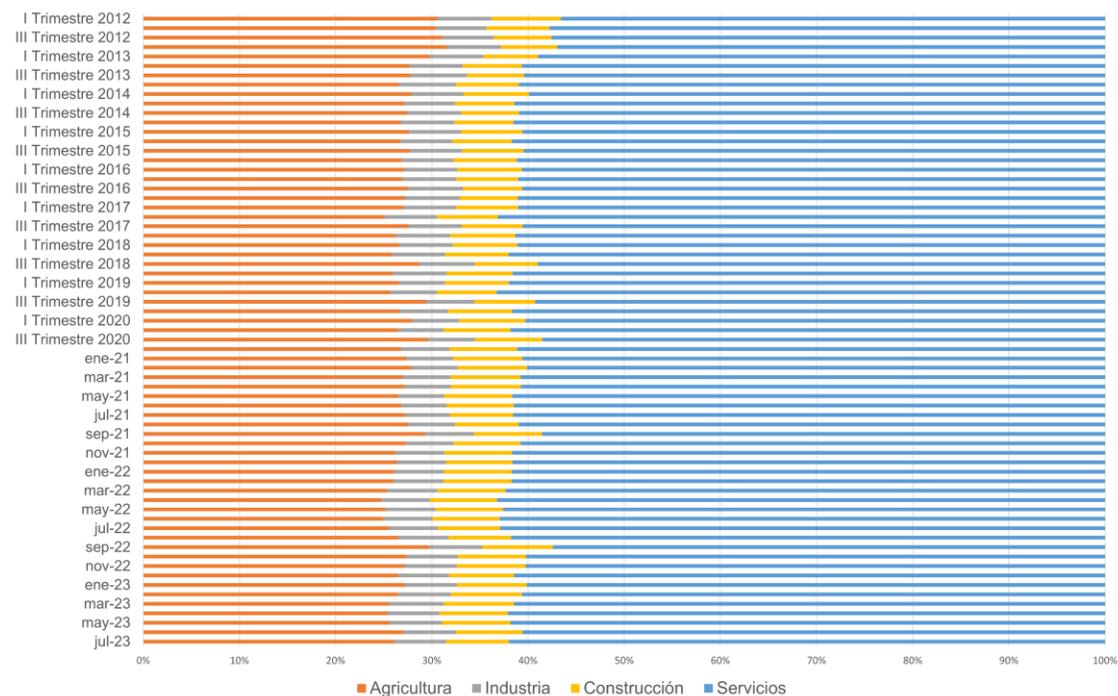
El carácter urbano del municipio está detrás del bajo porcentaje que representa la afiliación al sector agrario.

► Gráfico A1.133. Afiliación Seguridad Social por sectores Mazarrón

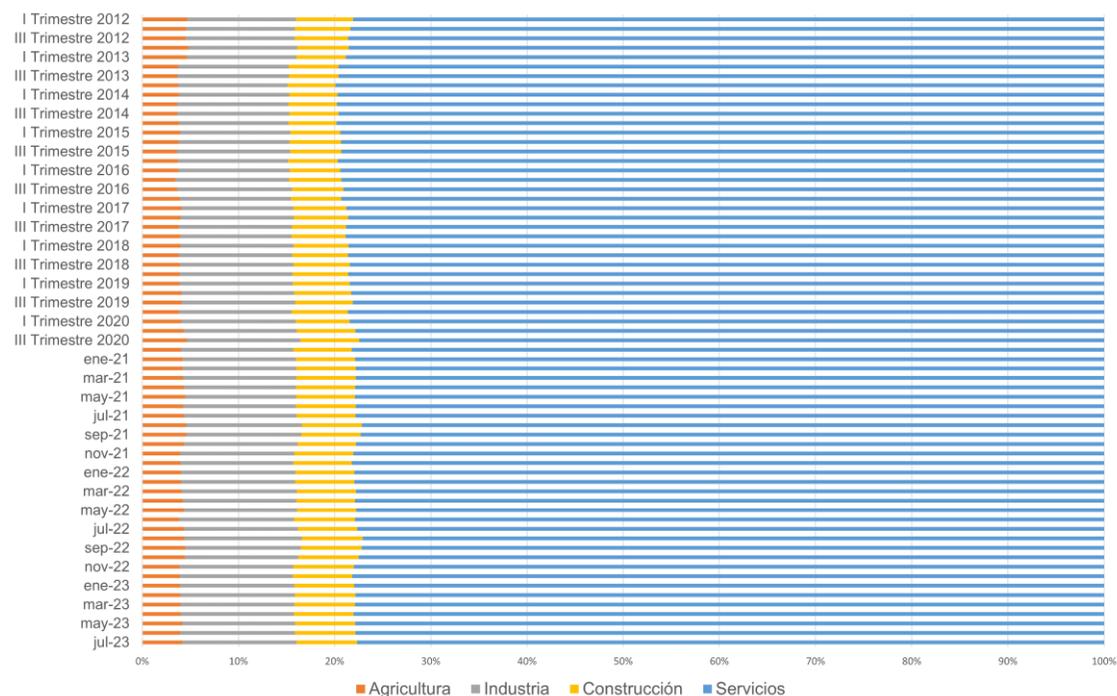
► Gráfico A1.134. Afiliación Seguridad Social por sectores Murcia

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información facilitada por CREM

EVOLUCIÓN AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL MAZARRÓN



EVOLUCIÓN AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL MURCIA



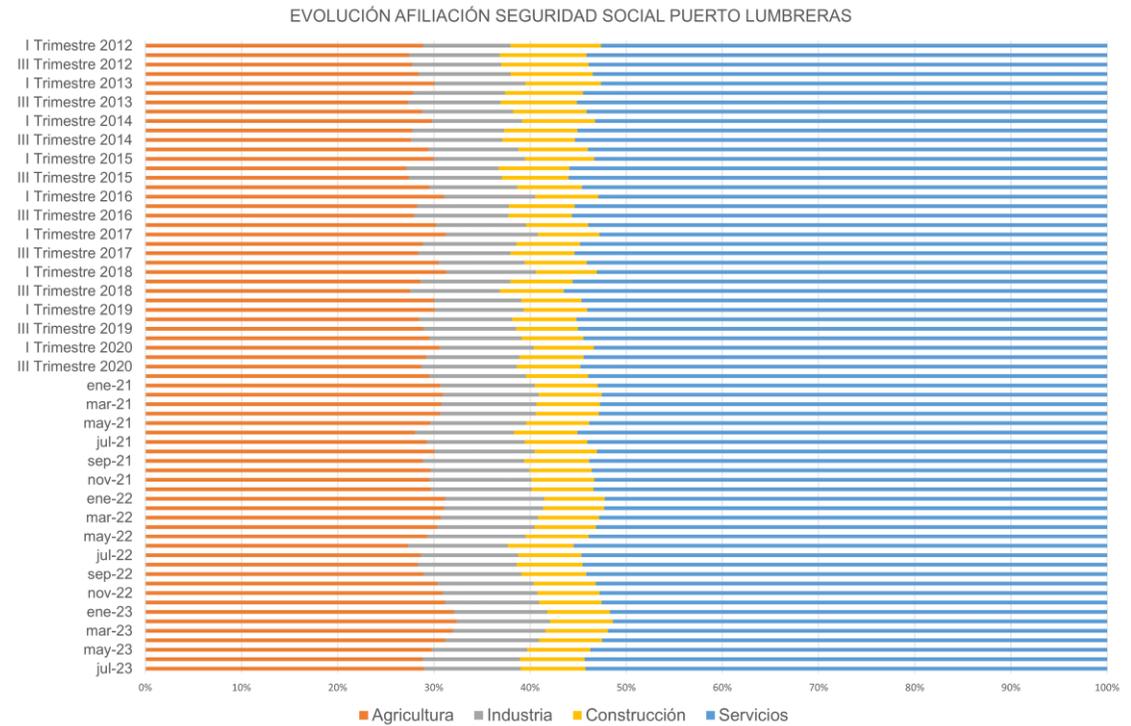
7°. Puerto Lumbreras.

El municipio de Puerto Lumbreras mantiene aproximadamente un 30 % de afiliación en el sector agrario y un 10 % en el sector industrial.

Es el sector construcción el que reduce su importancia, creciendo la importancia del sector servicios.

► Gráfico A1.135. Afiliación Seguridad Social por sectores Puerto Lumbreras

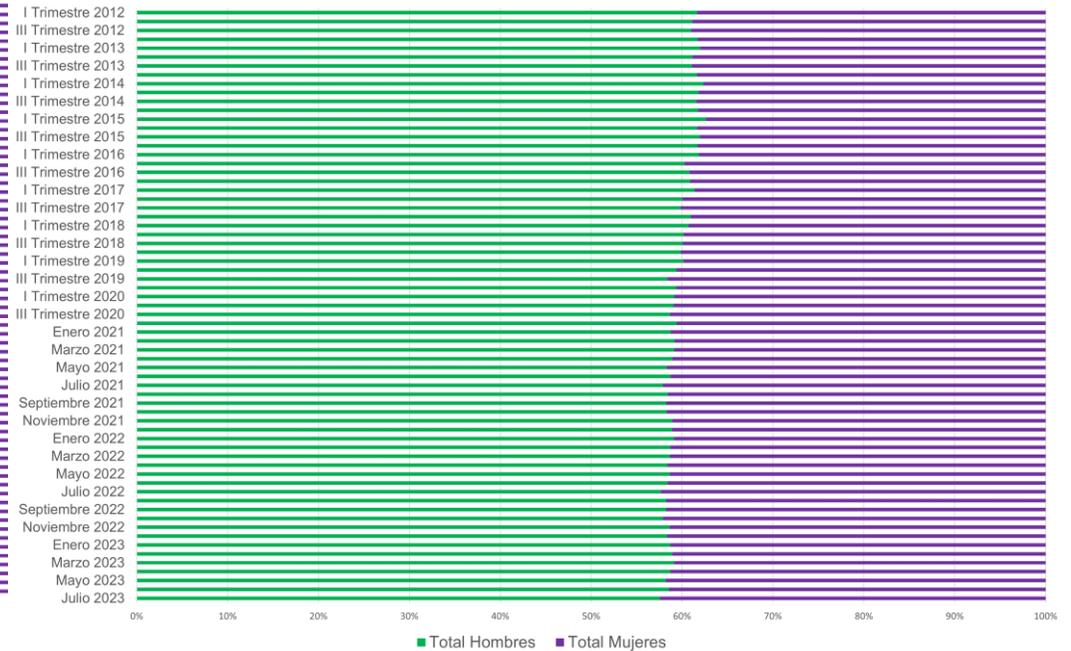
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información facilitada por CREM



AFILIACIÓN POR SEXO ÁGUILAS



AFILIACIÓN POR SEXO FUENTE ÁLAMO



A.1.3.2.9.4. Afiliación por sexo

El análisis de la afiliación a la Seguridad Social nos permite observar el grado de afiliación en base al género.

En Águilas las mujeres superan el 45 % del total de las afiliaciones en julio del año 2023, en términos similares a los observados en el año 2012.

En Fuente Álamo se observa un mayor peso de las mujeres en la afiliación en el año 2022, superando el 40 % de las afiliaciones, siendo este nivel superior al del año 2012, año en el que no se alcanzaba este porcentaje.

Como en otros municipios, el patrón agrario juega un papel importante en la mayor masculinización del mercado laboral.

En el municipio de Cartagena se observa un crecimiento paulatino del peso de la mujer en las afiliaciones, superando el 45 % en el año 2023.

En Lorca observamos un grado de crecimiento similar al que muestra Cartagena, si bien en el año 2023 las mujeres afiliadas se acercan al 45 %, sin superar este porcentaje sobre el total de afiliaciones.

En el año 2023 Mazarrón presenta un porcentaje similar a Lorca, resultando menos evidente el crecimiento paulatino entre los años 2012 y 2023.

Es el municipio de Murcia el que presenta un mayor peso de la afiliación femenina, aproximando al 50 %, superando holgadamente el 45 % que parece ser la barrera del resto de municipios.

Como es lógico, el carácter urbano y capitalino son importantes en el comportamiento de Murcia.

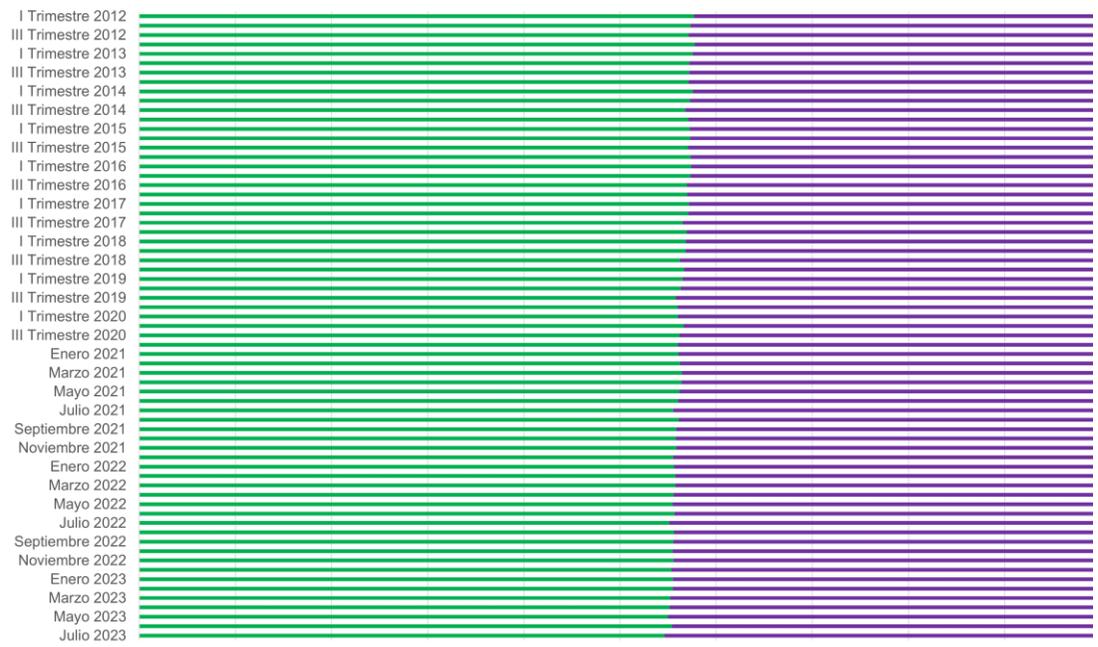
▲ Gráfico A1.136. Afiliación Seguridad Social por sexo Águilas

▲ Gráfico A1.137. Afiliación Seguridad Social por sexo Fuente Álamo

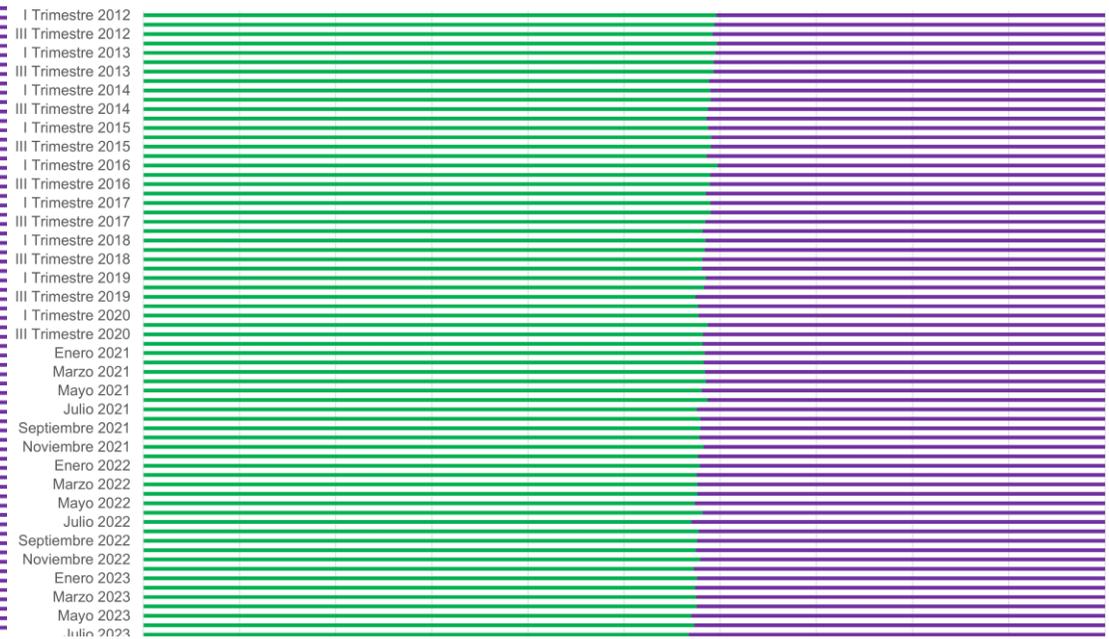
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información facilitada por CREM



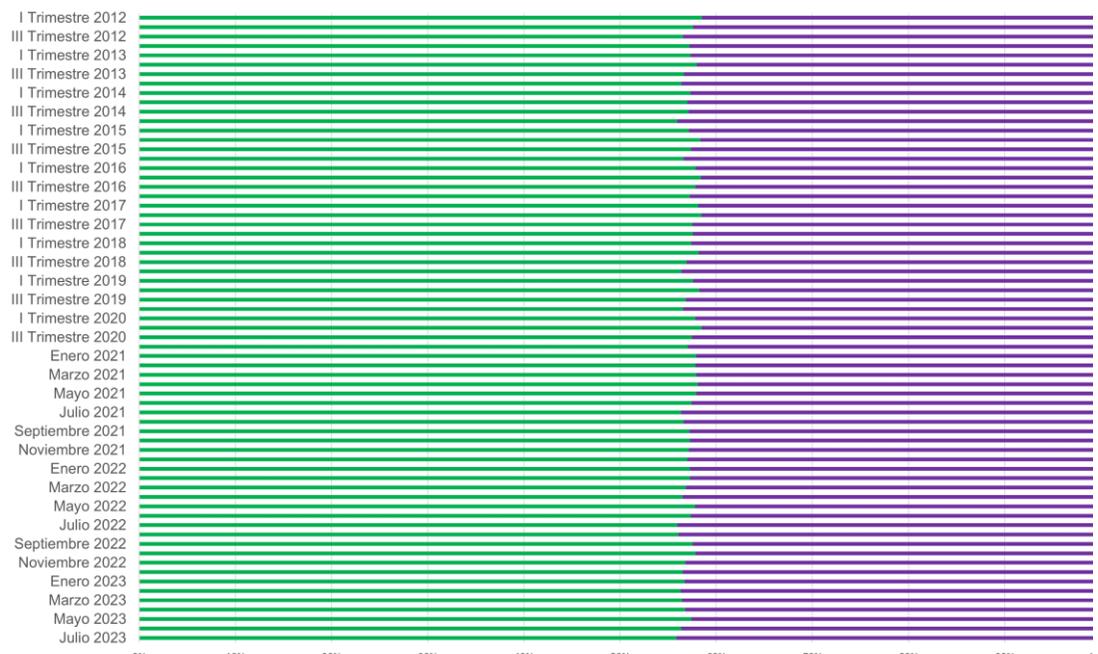
AFILIACIÓN POR SEXO CARTAGENA



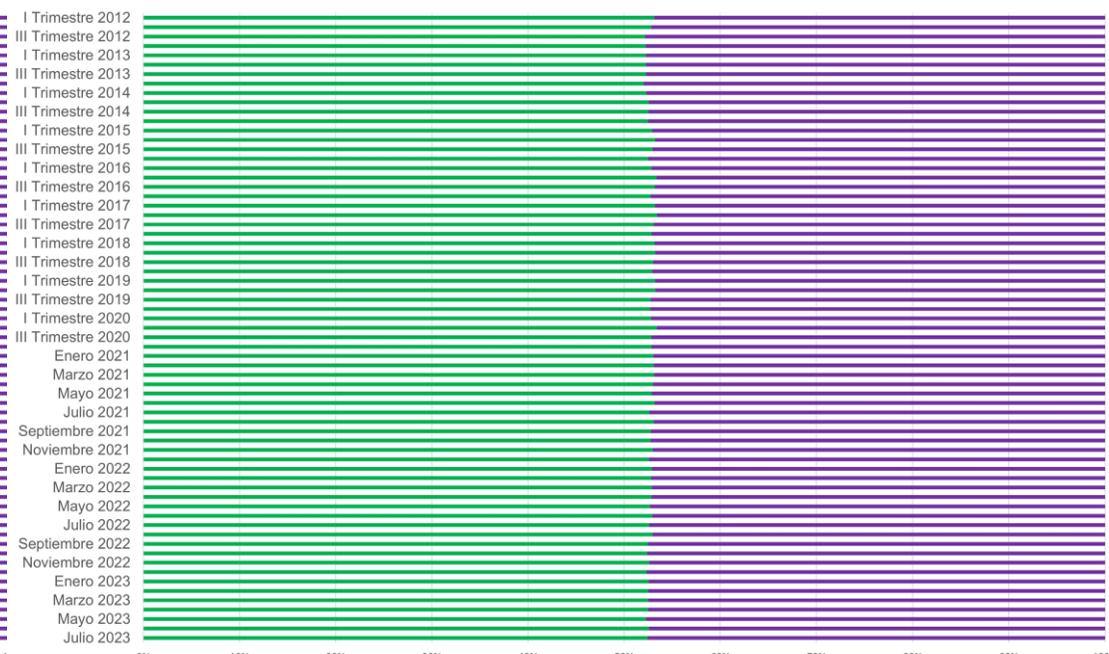
AFILIACIÓN POR SEXO LORCA



AFILIACIÓN POR SEXO MAZARRÓN



AFILIACIÓN POR SEXO MURCIA



■ Total Hombres ■ Total Mujeres

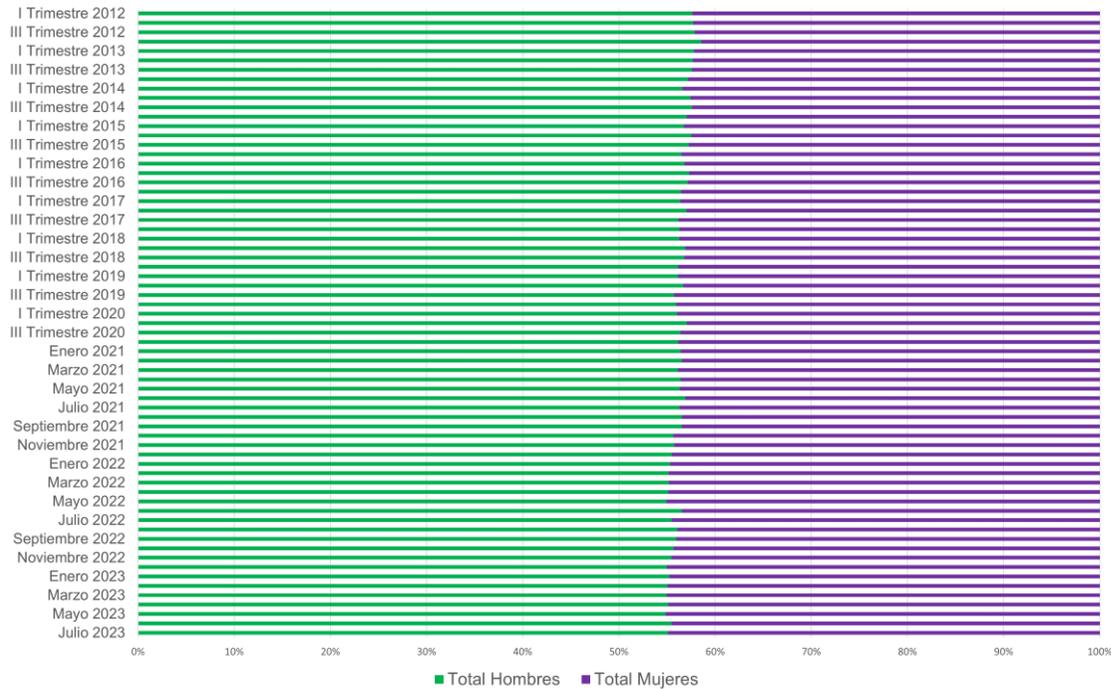
■ Total Hombres ■ Total Mujeres



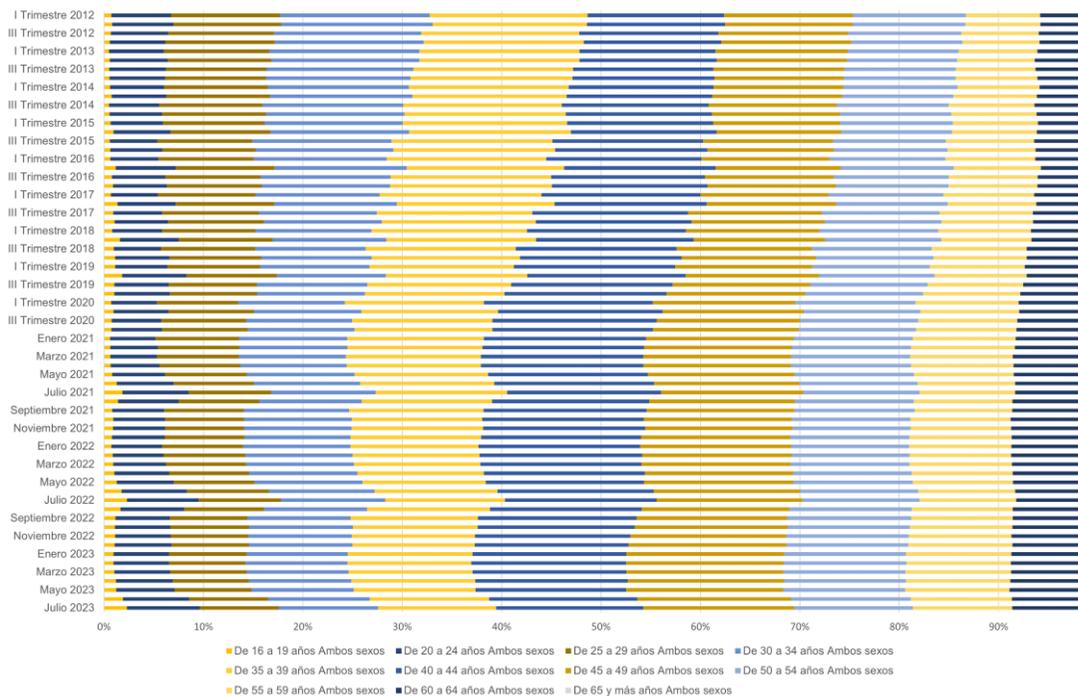
En el municipio de Puerto Lumbreras se observa un crecimiento paulatino del peso de la afiliación femenina en el total de afiliaciones, acercándose al 45 % del total de personas afiliadas.

- ▲ Gráfico A1.138. Afiliación Seguridad Social por sexo Cartagena
 - ▲ Gráfico A1.139. Afiliación Seguridad Social por sexo Lorca
 - ▲ Gráfico A1.140. Afiliación Seguridad Social por sexo Mazarrón
 - ▲ Gráfico A1.141. Afiliación Seguridad Social por sexo Murcia
 - ▼ Gráfico A1.142 Afiliación Seguridad Social por sexo Puerto Lumbreras
- Fuente: elaboración propia (MCCR), a partir de información facilitada por CREM

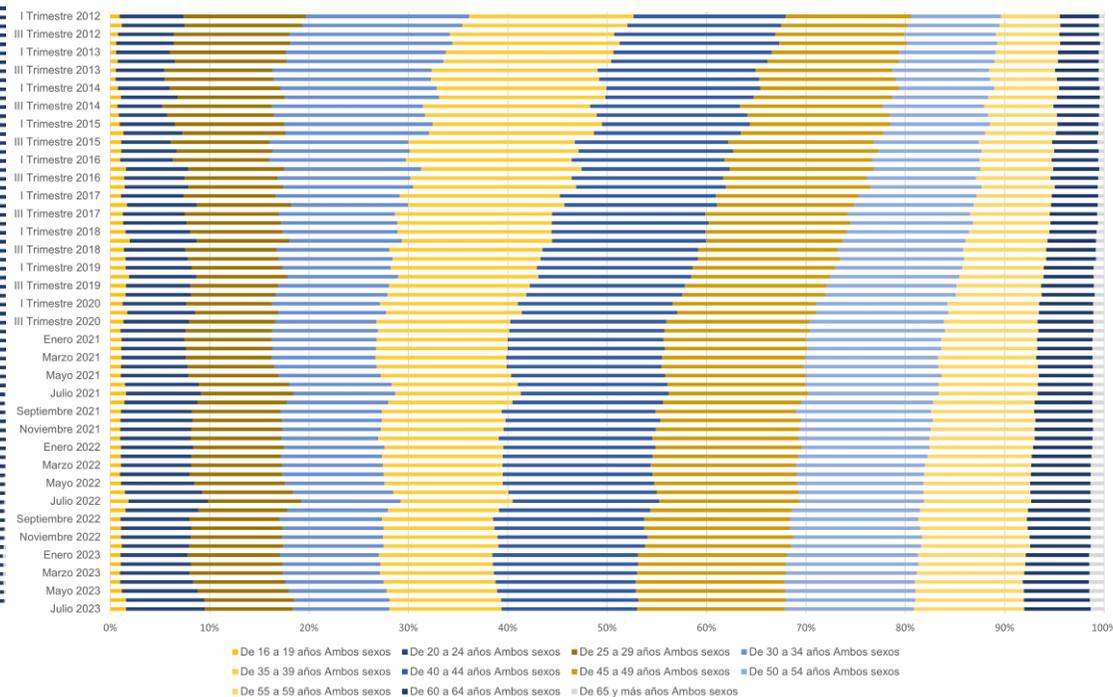
AFILIACIÓN POR SEXO PUERTO LUMBRERAS



AFILIACIÓN POR TRAMOS DE EDAD ÁGUILAS



AFILIACIÓN POR TRAMOS DE EDAD FUENTE ÁLAMO



A.1.3.2.9.5. Afiliación por grupos de edad

El análisis demográfico mostraba la dificultad existente de cara a la renovación de la población activa, atendiendo a la dinámica demográfica, evidente en la comparación de indicadores de estructura y en el cambio de la forma de la pirámide de la población.

Si analizamos la afiliación a la seguridad social en base a la edad, encontramos las siguientes evidencias:

1º. Si analizamos el número de personas de menos de 40 años que están afiliadas a la Seguridad Social, nos encontramos las siguientes evidencias:

- Águilas, Fuente Álamo y Mazarrón ofrecen un porcentaje que gira alrededor del 40 %
- El resto de municipios se sitúan en la horquilla 35-40 %.

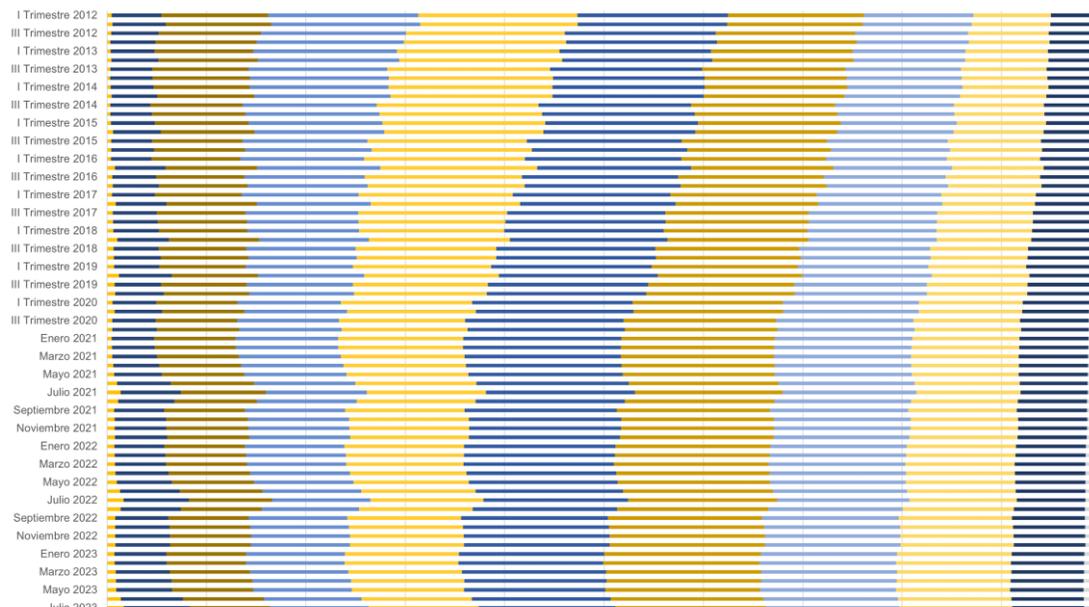
2º. Si cerramos el foco, analizando el número de personas menores de 30 años que están afiliadas, observamos que todos los municipios están en cotas de afiliación de menores de 30 años que no alcanzan el 20 %.

3º. Por último, analizamos las personas afiliadas que superan los 60 años, observando el mayor porcentaje de las personas de más de sesenta años que están afiliadas.

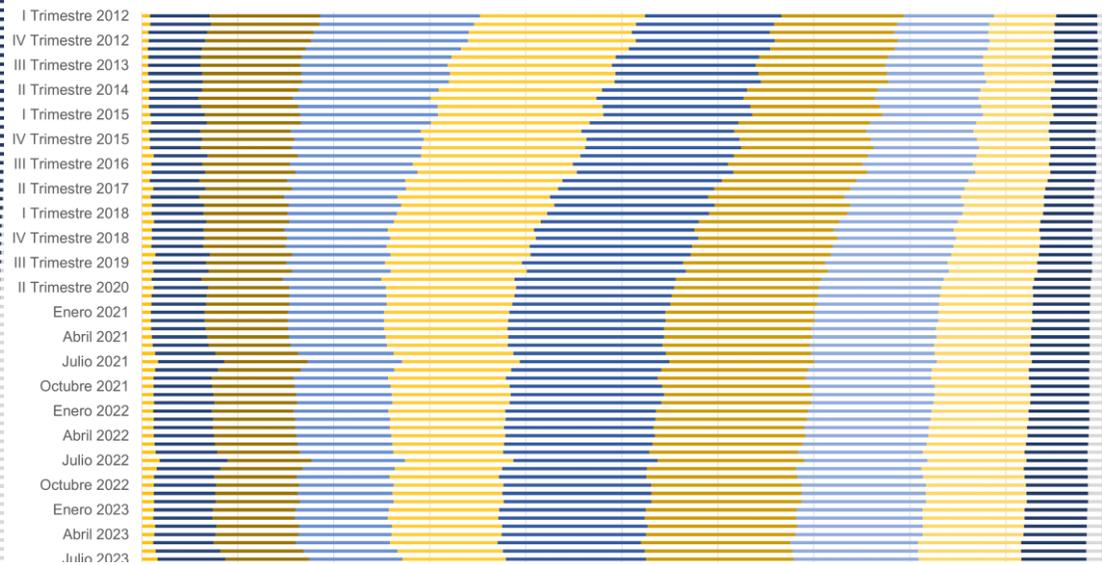
El cambio en la edad de jubilación nos lleva a observar como la última franja, la que se plantea para mayores de 65 años, va creciendo con el paso de los años.



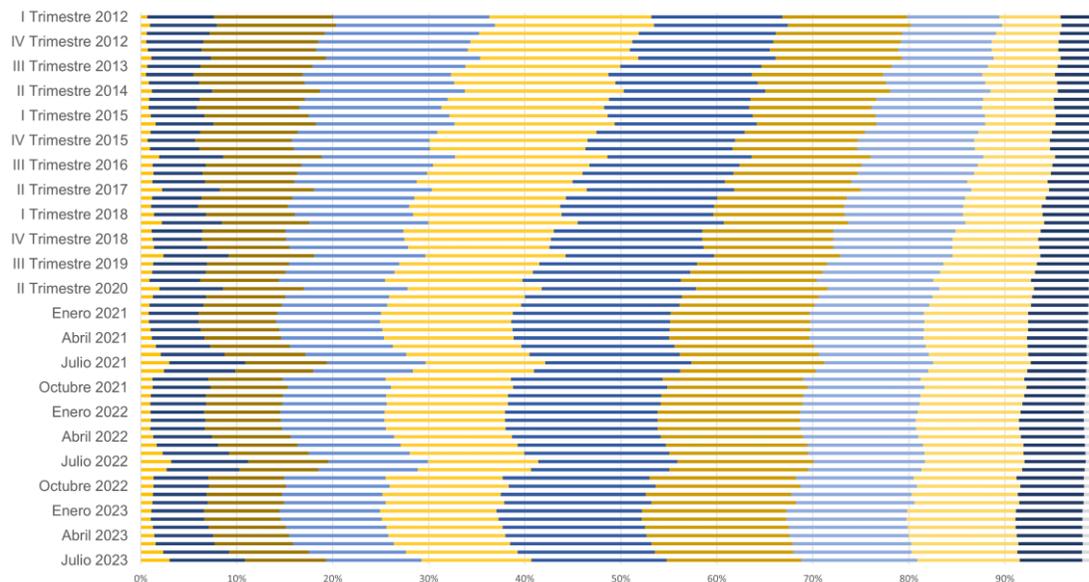
AFILIACIÓN POR TRAMOS DE EDAD CARTAGENA



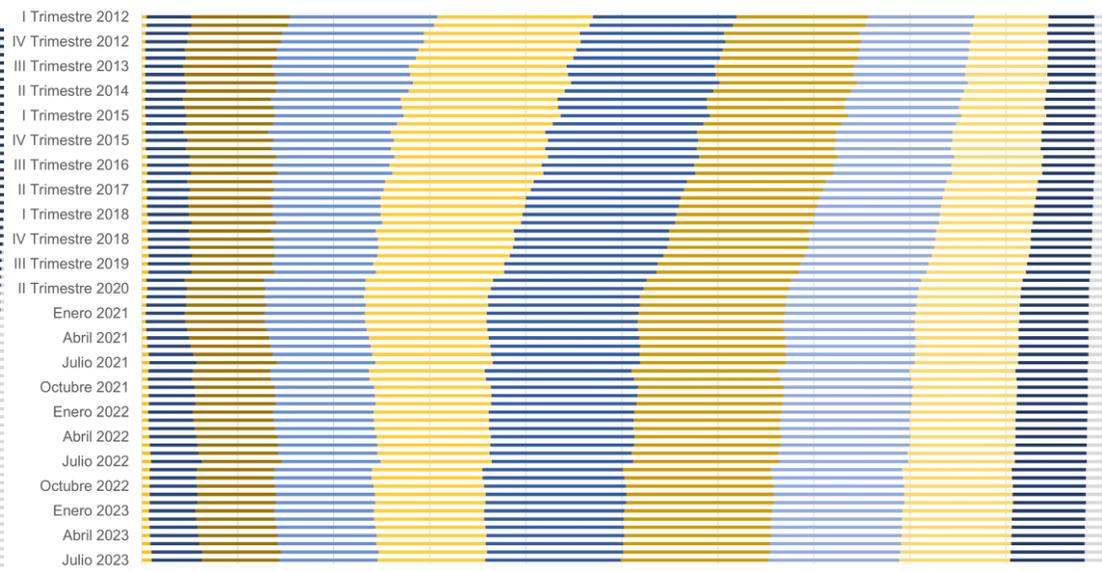
AFILIACIÓN POR SEXO LORCA



AFILIACIÓN POR SEXO MAZARRÓN



AFILIACIÓN POR EDAD MURCIA

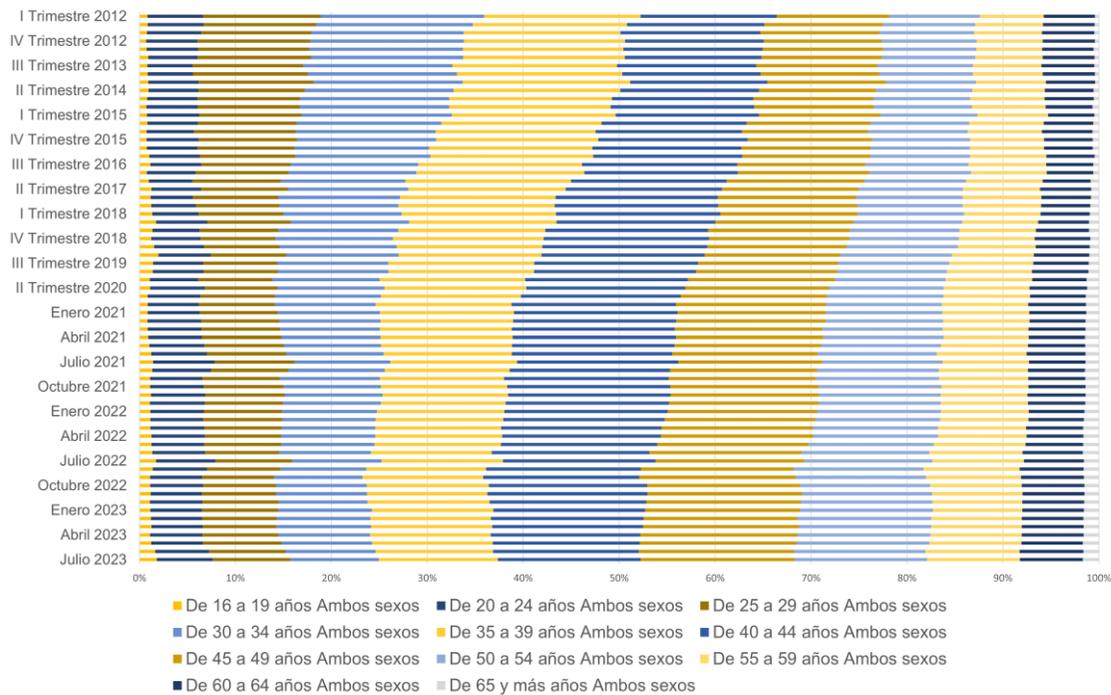


- De 16 a 19 años Ambos sexos
- De 20 a 24 años Ambos sexos
- De 25 a 29 años Ambos sexos
- De 30 a 34 años Ambos sexos
- De 35 a 39 años Ambos sexos
- De 40 a 44 años Ambos sexos
- De 45 a 49 años Ambos sexos
- De 50 a 54 años Ambos sexos
- De 55 a 59 años Ambos sexos
- De 60 a 64 años Ambos sexos
- De 65 y más años Ambos sexos

- De 16 a 19 años Ambos sexos
- De 20 a 24 años Ambos sexos
- De 25 a 29 años Ambos sexos
- De 30 a 34 años Ambos sexos
- De 35 a 39 años Ambos sexos
- De 40 a 44 años Ambos sexos
- De 45 a 49 años Ambos sexos
- De 50 a 54 años Ambos sexos
- De 55 a 59 años Ambos sexos
- De 60 a 64 años Ambos sexos
- De 65 y más años Ambos sexos



AFILIACIÓN POR EDAD PUERTO LUMBRERAS



- ▲ Gráfico A1.145. Afiliación Seguridad Social por edad Cartagena
- ▲ Gráfico A1.146. Afiliación Seguridad Social por edad Lorca
- ▲ Gráfico A1.147. Afiliación Seguridad Social por edad Mazarrón
- ▲ Gráfico A1.148. Afiliación Seguridad Social por edad Murcia
- ▼ Gráfico A1.149 Afiliación Seguridad Social por edad Puerto Lumbreras

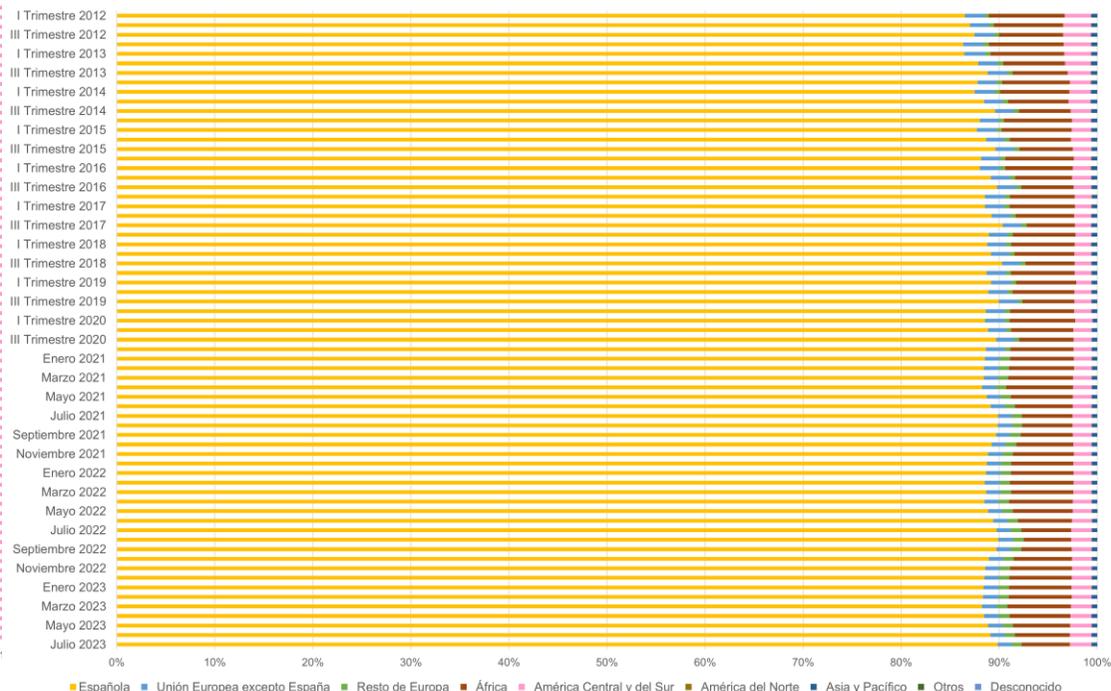
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información facilitada por CREM



AFILIACIÓN POR NACIONALIDAD ÁGUILAS



AFILIACIÓN POR NACIONALIDAD CARTAGENA



A.1.3.2.9.6. Afiliación por nacionalidad

El análisis de la afiliación a la Seguridad Social nos permite observar la importancia de cada sector económico en la generación de empleo. En Águilas un 10 % de las personas afiliadas a la Seguridad Social es de nacionalidad extranjera.

La nacionalidad predominante es la de países africanos, contando también con trabajos de la Unión Europea, del resto de la Unión Europea y de América (central y sur).

En el municipio de Cartagena encontramos un patrón similar, un 10 % de personas afiliadas de nacionalidad extranjera, siendo la nacionalidad predominante la extranjera. Como en el resto de municipios se observa una onda o muesa que es fruto de la afiliación temporal, en base a cosechas agrícolas, principalmente.

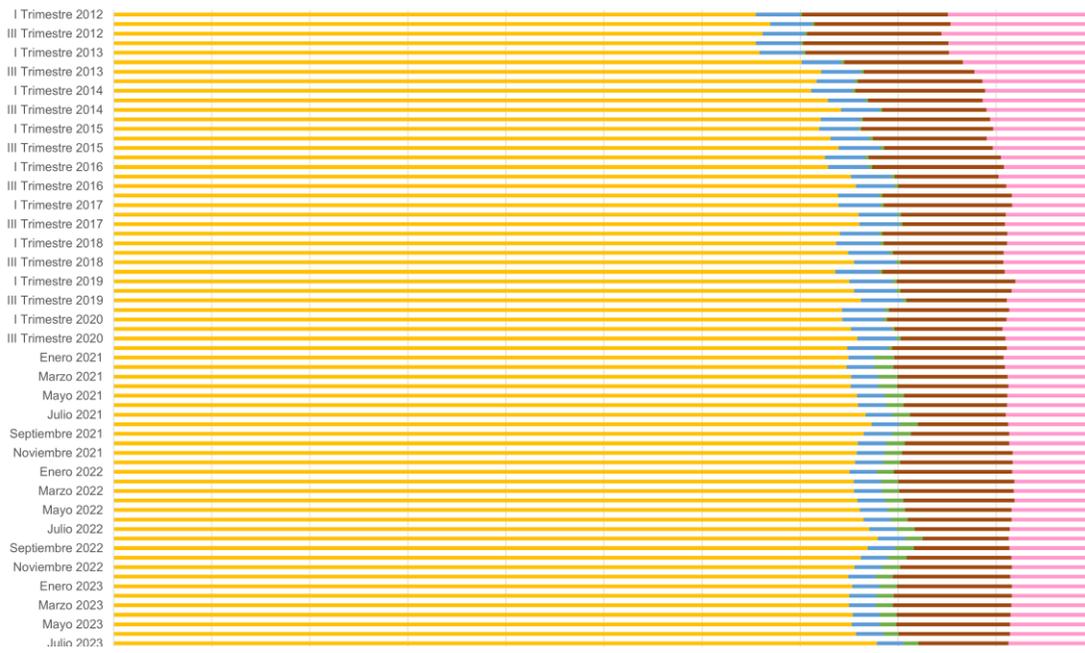
En Fuente Álamo se supera el 20 % de afiliación de personas de nacionalidad extranjera, encontrado en América (del sur y central) y en África el principal origen.

También observamos personas afiliadas de la Unión Europea, algunos de ellos lo eran y han pasado a considerarse del resto de Europa, tras la entrada en vigor del “Brexit”. Nos referimos a los afiliados británicos. Es evidente, más aún en Mazarrón, en el cambio de color de los tramos azules (Unión Europea), pasando a ser verdes (resto de Europa).

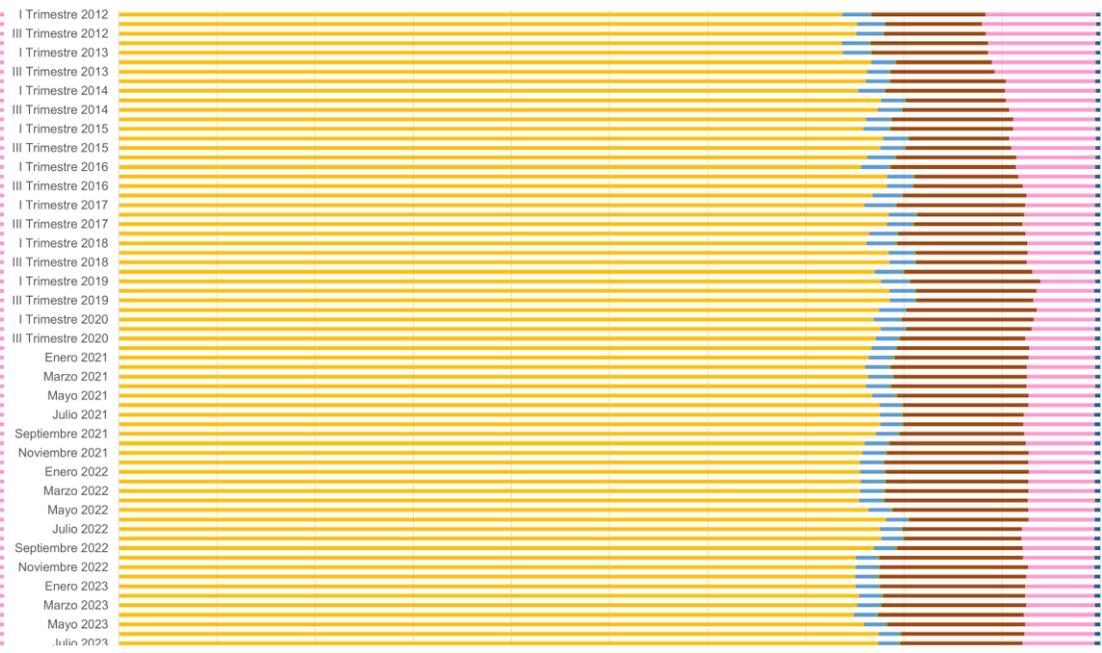
En Lorca se observa un cambio en el patrón de afiliación de personas de nacionalidad extranjera, observando el predominio de la nacionalidad africana en la actualidad, predominio que correspondía a la población americana en el año 2012.



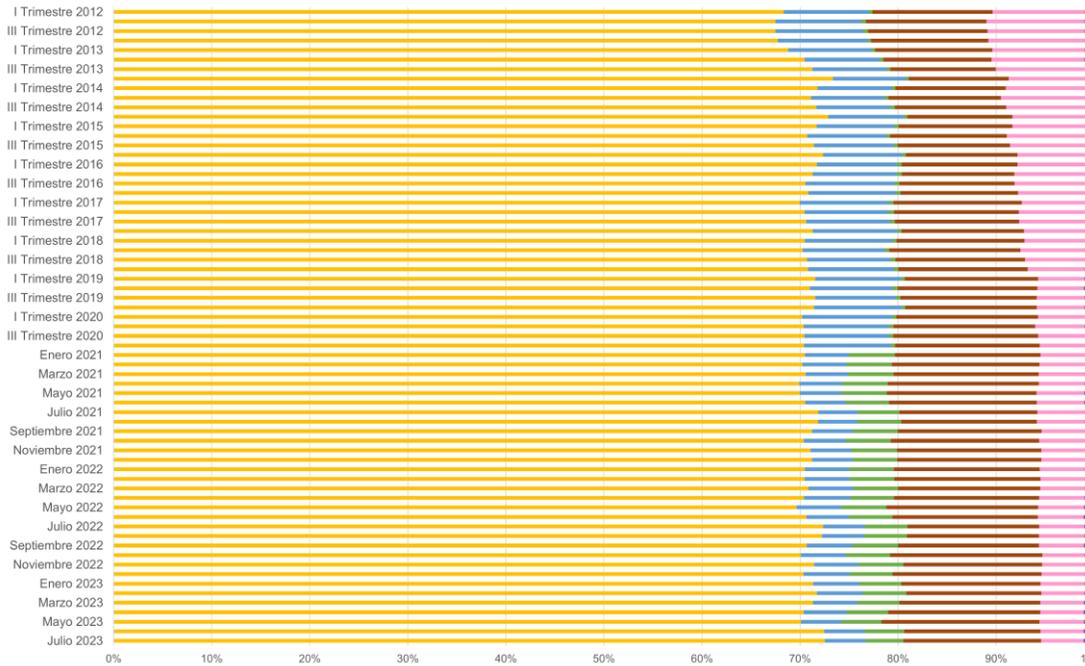
AFILIACIÓN POR NACIONALIDAD FUENTE ÁLAMO



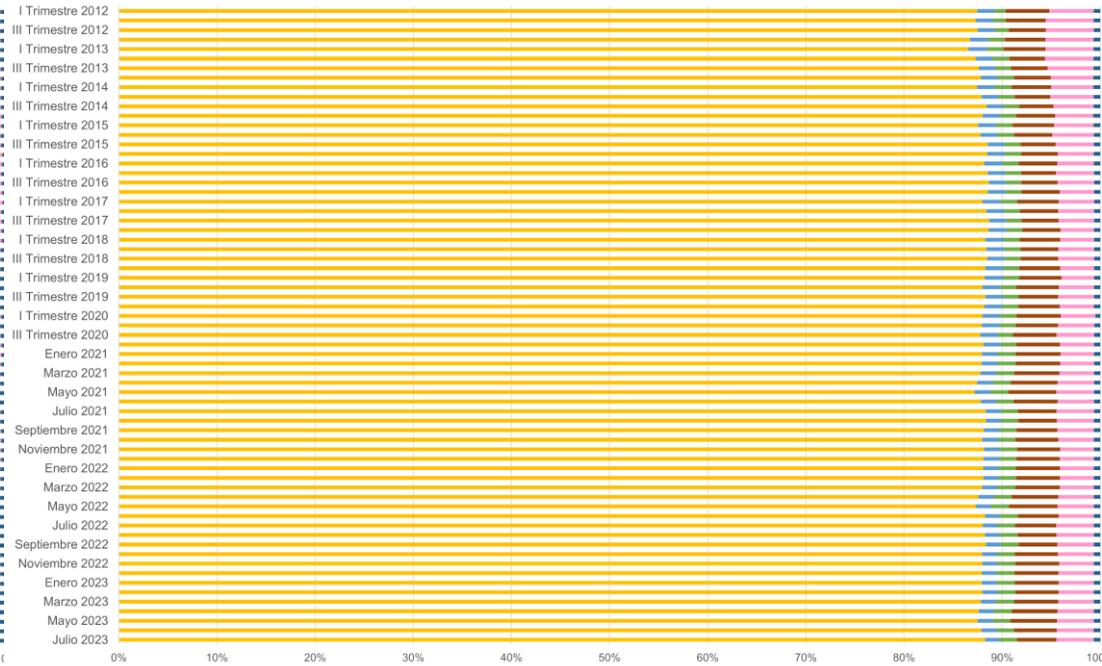
AFILIACIÓN POR NACIONALIDAD LORCA



AFILIACIÓN POR NACIONALIDAD MAZARRÓN



AFILIACIÓN POR NACIONALIDAD MURCIA

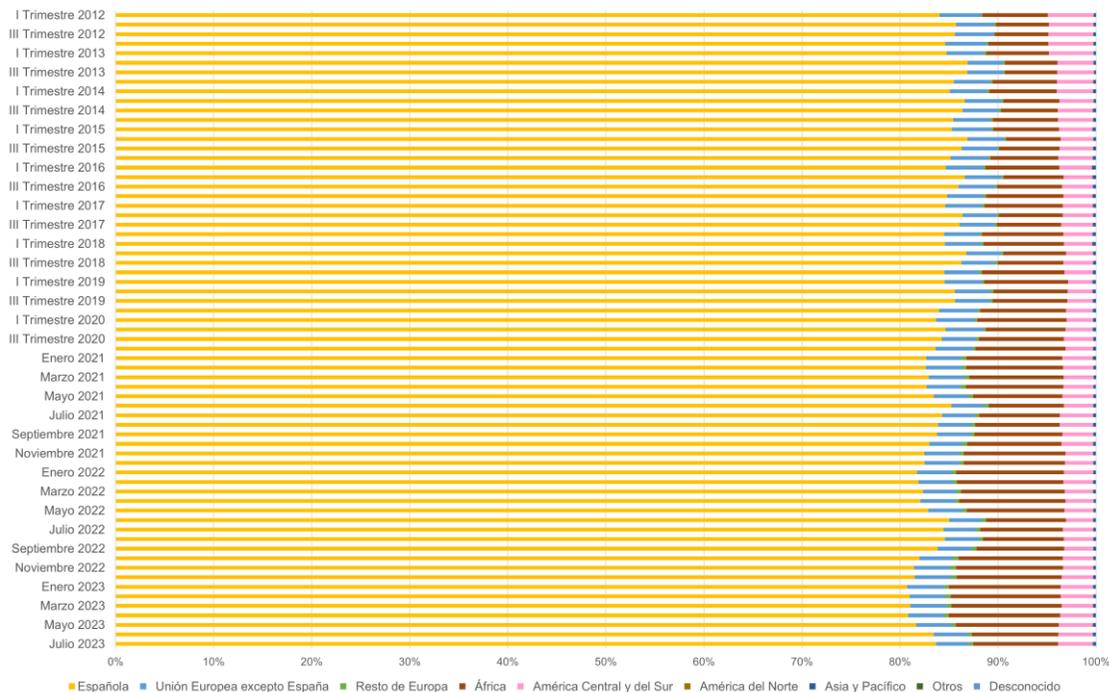


■ Española
 ■ Unión Europea excepto España
 ■ Resto de Europa
 ■ África
 ■ América Central y del Sur
 ■ América del Norte
 ■ Asia y Pacífico
 ■ Otros
 ■ Desconocido

■ Española
 ■ Unión Europea excepto España
 ■ Resto de Europa
 ■ África
 ■ América Central y del Sur
 ■ América del Norte
 ■ Asia y Pacífico
 ■ Otros
 ■ Desconocido



AFILIACIÓN POR NACIONALIDAD PUERTO LUMBRERAS



- ▲ Gráfico A1.152. Afiliación Seguridad Social por nacionalidad Fuente Álamo
 - ▲ Gráfico A1.153. Afiliación Seguridad Social por nacionalidad Lorca
 - ▲ Gráfico A1.154. Afiliación Seguridad Social por nacionalidad Mazarrón
 - ▲ Gráfico A1.155. Afiliación Seguridad Social por nacionalidad Murcia
 - ▼ Gráfico A1.156 Afiliación Seguridad Social por nacionalidad Puerto Lumbreras
- Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información facilitada por CREM

Por último, el municipio de Puerto Lumbreras muestra la onda o muesa estacional que hemos observado en otros municipios agrícolas, moviéndose en valores situados entre el 15 y el 19 % de afiliación extranjera, siendo la población africana la más relevante en términos de afiliación a la Seguridad Social.

En Mazarrón, municipio con una importante colonia inglesa, observamos una importancia de personas afiliadas de la Unión Europea y, tras la entrada en vigor del Brexit, del resto de Europa. A pesar de la mayor relevancia de esta categoría en este municipio, comparada con el resto, es la población africana la que tiene un mayor peso.

Como en los otros municipios, la población afiliada latinoamericana pierde importancia en términos relativos.

En el municipio de Murcia la población de nacionalidad extranjera afiliada supera el 10 %, observando un equilibrio entre personas de nacionalidad africana y americana, categorías más representativas.



A.1.3.3. EL CAMBIO CLIMÁTICO. EVIDENCIAS

Atendiendo a la caracterización del medio físico que realiza la Confederación Hidrográfica del Segura, conforme a los grupos establecidos por Papadakis, existen dos tipos de clima en el territorio CAMPODER:

1º. El tipo climático **mediterráneo subtropical semiárido**. Desde Águilas hasta Cabo Tiñoso, ya en el municipio de Cartagena.

La temperatura media del mes más cálido está entre 26-27°C; la temperatura media de máximas de dicho mes está entre 29 y 31°C.

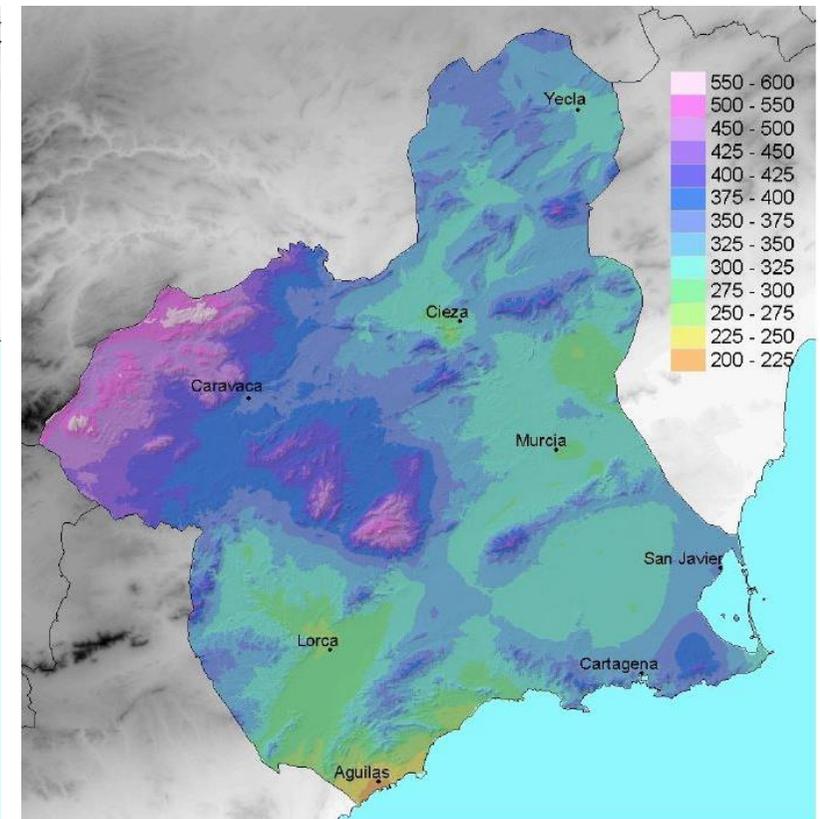
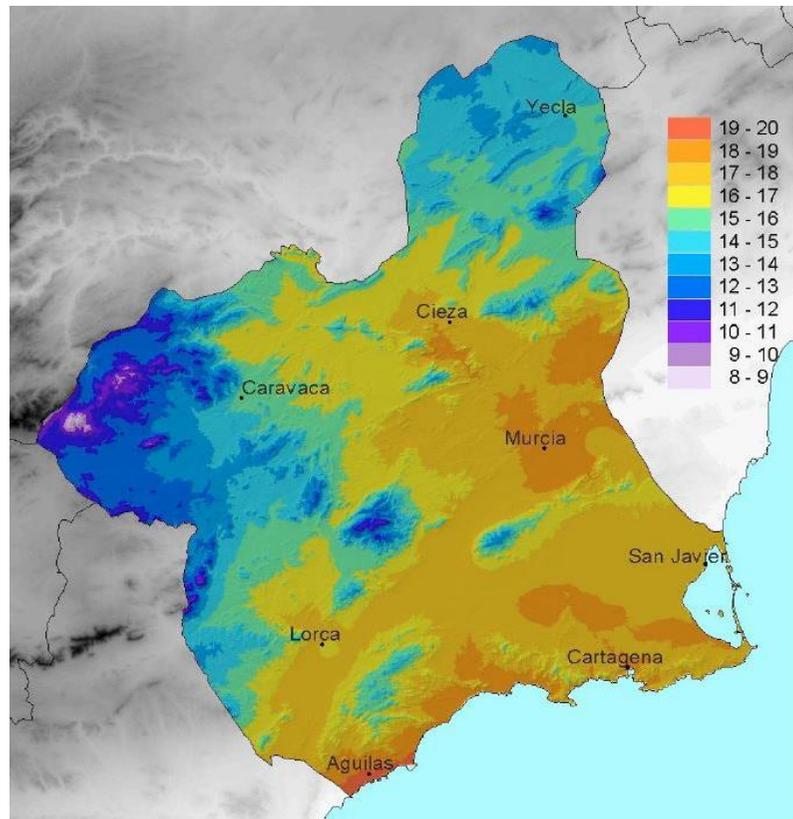
La precipitación media anual se sitúa entre 150 y 200 mm; por tanto, los periodos secos tienen una duración entre 11 y 12 meses.

2º. El tipo climático **mediterráneo subtropical cálido o semicálido**. Es el que afecta a la cuenca del Guadalentín, englobando todas las cotas que están por debajo de los 400 metros y vierten al mar.

gran parte del territorio CAMPODER, exceptuando la franja litoral indicada en el punto 1.

Las temperaturas medias del mes más cálido están entre 26 y 28°C, con medias de máximas entre 32 y 34°C.

La precipitación media anual es de 200-300 mm El periodo seco tiene una duración de 7-11 meses, según las estaciones.



▲ Mapa A1.109. Temperatura de la Región de Murcia
▲ Mapa A1.110. Pluviometría de la Región de Murcia
Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura

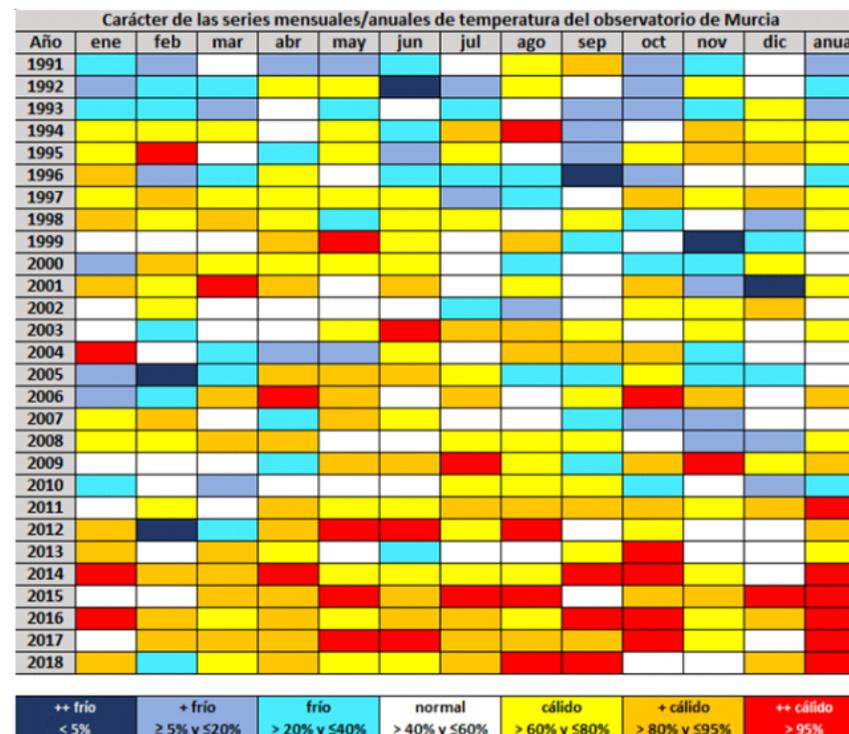


En los gráficos que ofrece AEMET de la síntesis 1981-2010, observamos las características del espacio CAMPODER, destacando el nivel de insolación, las bajas precipitaciones y una temperatura media alta, en comparación con el resto de España.

Dentro de la tónica mundial, pero con una mayor crudeza, el cambio climático que afecta al territorio CAMPODER es uno de los retos que ha de afrontar esta EDLP, aspecto que no resulta singular respecto a otros ámbitos y a otras planificaciones estratégicas.

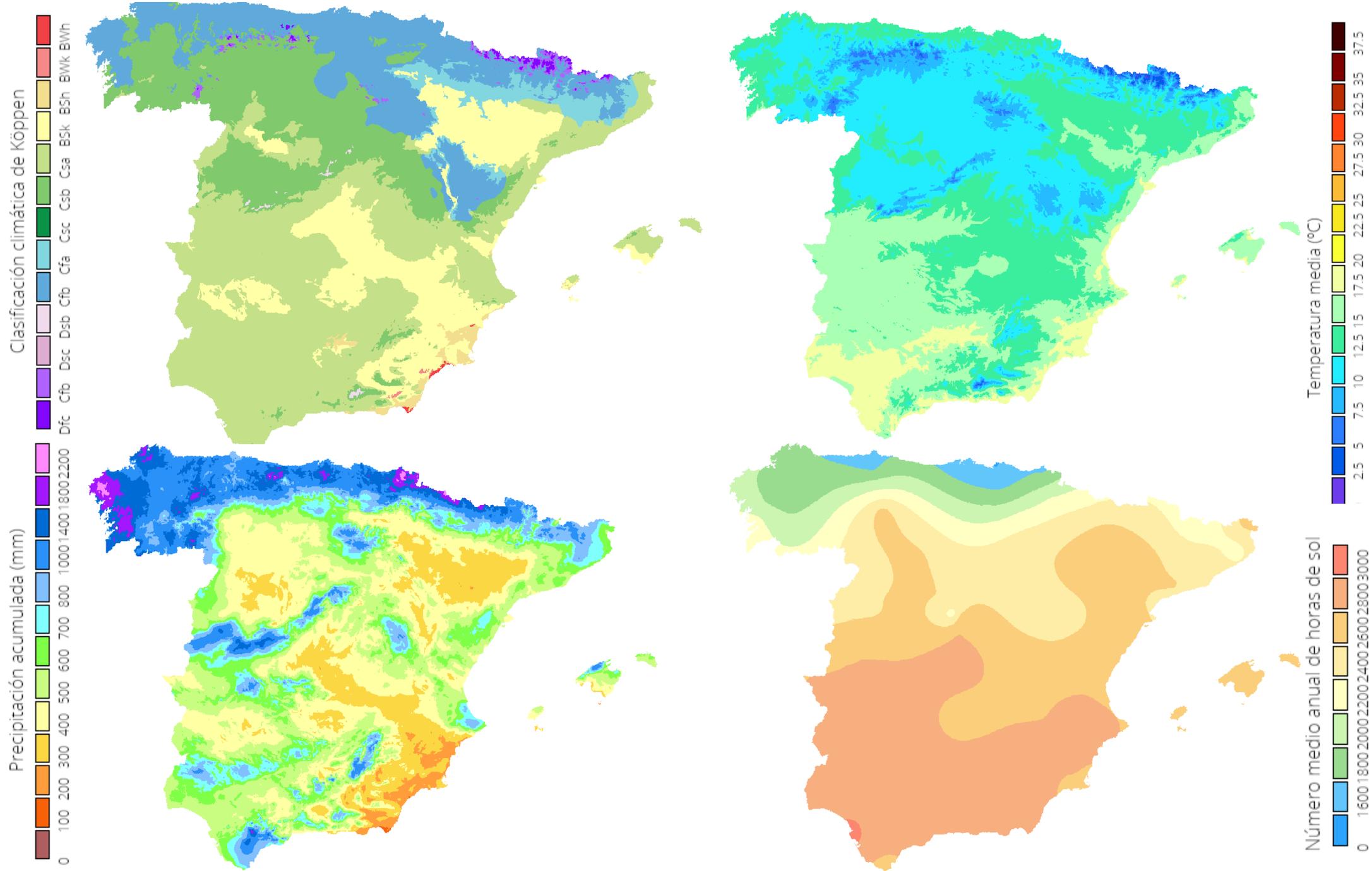
A efectos de diagnóstico se apuntan datos que ofrece la Agencia Española de Meteorología (AEMET), datos que se refieren al conjunto de la Región, pero que pueden asumirse como parte de este diagnóstico del ámbito CAMPODER.

Si observamos el carácter de las series mensuales/anual de temperatura del observatorio de Murcia, comprobaremos como la serie analizada, comprendida entre los años 1991 y 2018, nos muestra la existencia de años muy cálidos en los últimos años, sumando a esta frecuencia la frecuencia de años más cálidos de los habitual y la de años cálidos.

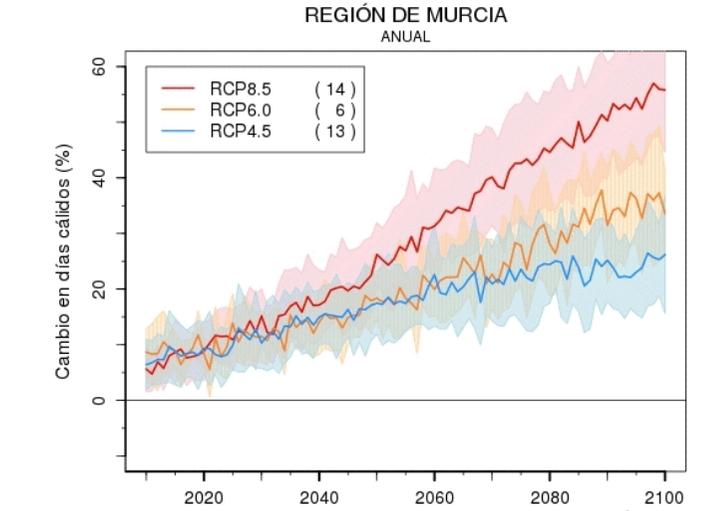
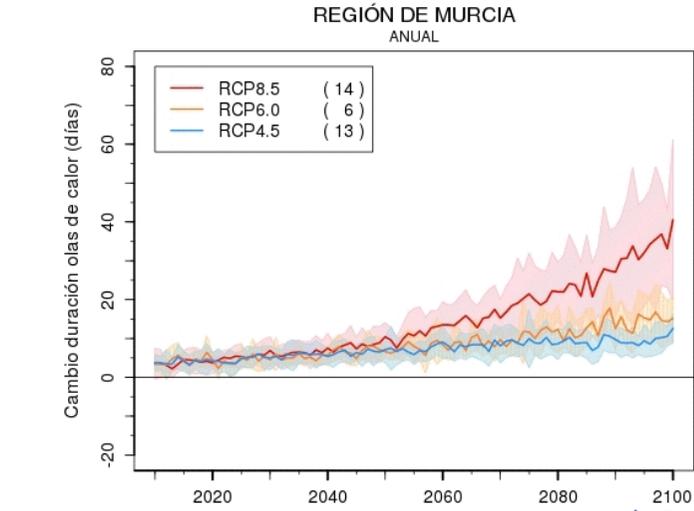
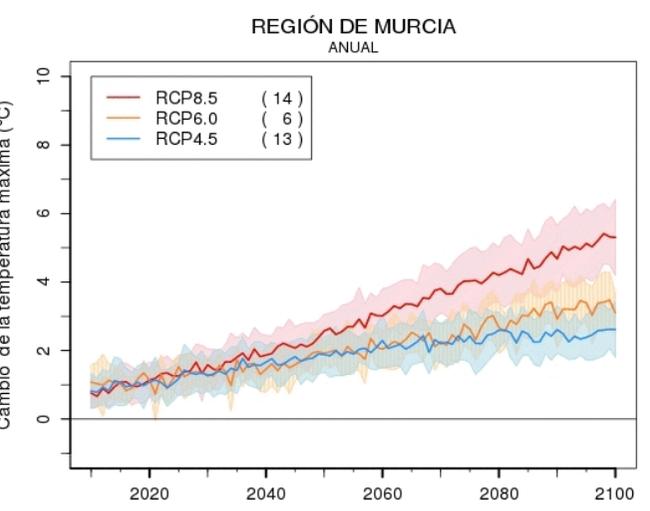
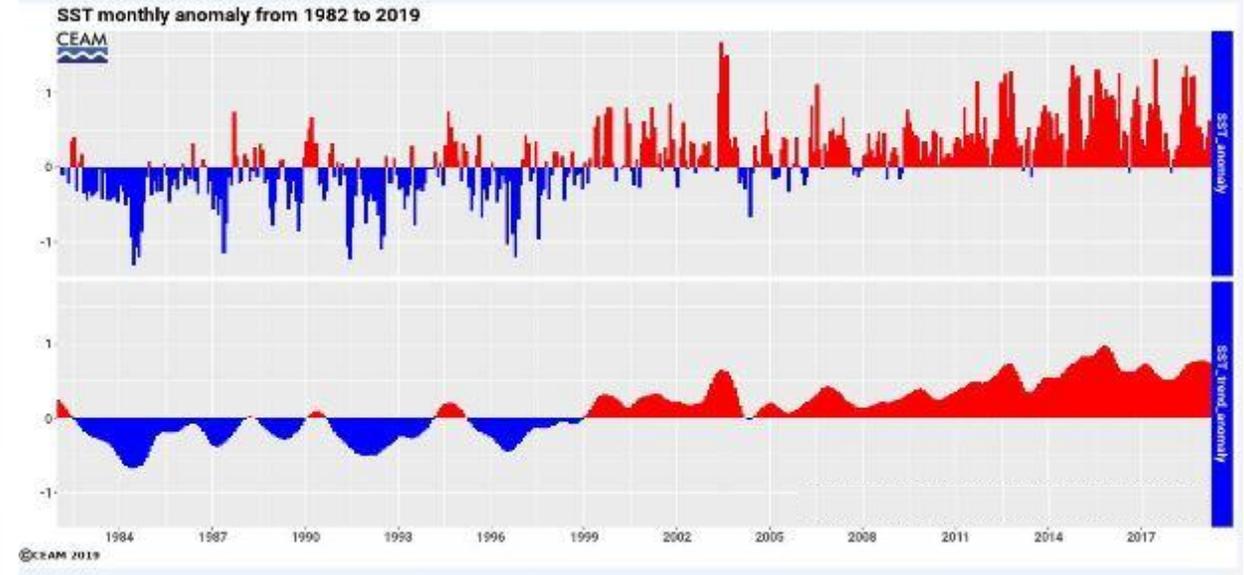
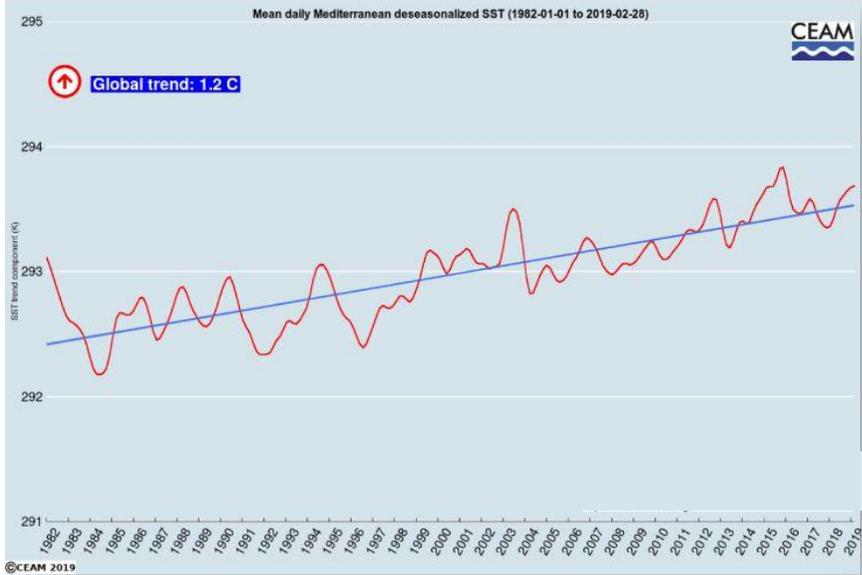


▲ Imagen A1.79. Caracterización temperaturas 1991-2018 de la Región de Murcia
Fuente: AEMET





▲ Mapa A1.111. Panel de mapas situación del clima en el periodo 1981-2000
 Fuente: AEMET



Este aumento de temperatura se constata también en **la evolución de la temperatura de la superficie del Mar Mediterráneo**, evolución que muestra una línea de tendencia con una pendiente claramente positiva. Si se observan las anomalías o desviaciones, las que se producen en los últimos años muestran un evidente calentamiento del Mar Mediterráneo.

Las **proyecciones que ofrece la AEMET en el horizonte 2100 para la Región de Murcia** muestran un aumento paulatino de las temperaturas máximas, de la duración de las olas de calor y del número de días cálidos. Estos modelos afectan a la habitabilidad de los diferentes espacios, a la biodiversidad y al nivel del mar.

▲ Gráfico A1.157. Panel de gráficos evolución temperatura Mar Mediterráneo 1982-2019
Fuente Fundación Centros de Estudios del Mediterráneo (CEAM)
▲ Gráfico A1.158. Panel de gráficos proyección datos clima 2100
Fuente: AEMET





EDLP **2023**
2027 **CAMPODER**
creando un espacio de vida

A2. 
Diagnóstico cualitativo
EDLP TERRITORIO
CAMPODER

A.2 DIAGNÓSTICO CUALITATIVO EDLP CAMPODER. EL PROCESO PARTICIPATIVO

* ATENCIÓN A LOS REQUISITOS DEL ANEXO I. ESTRUCTURA Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA EDLP⁸ EN ESTE CAPÍTULO

En el capítulo A2, titulado “DIAGNÓSTICO CUALITATIVO” se incluyen el **punto 5** de la estructura propuesta en el Anexo I.

NOTA IMPORTANTE. La necesidad de reproducir listados de participantes lleva a que los mismos se reproduzcan como anexo de esta EDLP.

En azul los puntos tratados en epígrafes anteriores, en verde el que abordamos en este epígrafe

| CONTENIDOS MÍNIMOS INDICADOS EN ANEXO I | CAPÍTULO | Epígrafes |
|---|---|-----------------|
| 1. Título de la EDLP | 0. Introducción | 0.5 |
| 2. Descripción de la EDLP | 0. Introducción | 0.5 |
| 3. Zona geográfica y población cubierta | A. Diagnóstico | A1. |
| 4. Proceso de participación de la comunidad | A. Diagnóstico | A2+Anexo |
| 5. Análisis de las necesidades y potencial | B. Lógica intervención | B1, B2 |
| 6. Objetivos EDLP | B. Lógica intervención | B2, D5, C1 |
| 6.1. Objetivos | B. Lógica intervención | B2 |
| 6.2. Indicadores de resultado | B. Lógica intervención D. Plan Ejecución | B2 D5 |
| 6.3. Acciones planificadas: programados y cooperación | C. Plan Acción | C1 |
| 7. Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación | D. Plan Ejecución | D2, D3, D4 y D5 |
| 8. Plan financiero | C. Plan Acción | C2 |
| 9. Relación de medidas y operaciones/proyectos | C. Plan de Acción | C1 |
| 10. Procedimiento de selección de operaciones | D. Plan Ejecución | D1 |
| 11. Propuesta de cooperación territorial | D. Plan Ejecución | D |
| 12. Digitalización | D. Plan Ejecución | D3 y D4 |
| 13. Plan de formación | D. Plan Ejecución | D3 |
| 14. Autobaremación justificada criterios selección EDLP | Anexo | Anexo |

⁸ Incluido en la orden del 26 de julio de 2023 se publica la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, establece las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local.



A.2.0 INTRODUCCIÓN

Gracias al conocimiento del territorio del equipo técnico y a la experiencia de esta asistencia técnica se ha diseñado un plan de participación.

El **plan de participación** ha partido de varias **premisas**:

a. Necesidad de una participación independiente, reflexiva y no condicionada de agentes del territorio.

La experiencia en el desarrollo de mesas participativas nos lleva a considerar que en muchos casos la información está condicionada por la composición del grupo, por la existencia de liderazgos y por el planteamiento de barreras, más evidentes en sistemas locales.

Además, en muchos casos, el desarrollo de la participación se realiza en un momento en el que la persona participante no encuentra tiempo suficiente de reflexión.

b. Eficiencia en el uso del tiempo por parte de las personas participantes, también en la relación entre éste y la calidad de la participación.

c. La posibilidad de obtener información cualitativa de diagnóstico, contribuyendo a la lógica de intervención y al plan de ejecución, al aportar en este último caso información sobre aspectos a mejorar en materia de gobernanza, gestión y dinamización.

d. Los procesos de desarrollo son holísticos, con independencia de la atención a parcelas de la realidad territorial diferentes, atención que se observa en la lógica de intervención y en la riqueza de las evidencias obtenidas en la misma.

Para recabar esta información se han empleado dos sistemas:

1ª. Entrevistas directas con agentes del territorio.

2ª. La segunda se ha concretado en la cumplimentación de un cuestionario que ha formulado una batería de preguntas que concretan la información necesaria para armar la lógica de intervención, proyectar estratégicamente y abordar aspectos relacionados con el plan de ejecución de esta EDLP.

Se ofrece esquema y detalle gráfico de este cuestionario en el siguiente epígrafe.

Para evitar la duplicidad de la información y promover una lectura más ágil de esta EDLP, los resultados de este diagnóstico se reflejan directamente en las matrices DAFO y en las proyecciones estratégicas de una forma directa, dentro del capítulo B, también encontramos reflejadas las evidencias de este diagnóstico en el plan de ejecución de la EDLP, dentro del capítulo C, en lo que atañe a la selección de operaciones y a los planes de gestión, gobernanza y comunicación de esta EDLP.

Una vez se ha obtenido esta información, se realiza la lógica de intervención, se establece el plan de acción, también las condiciones y criterios de selección.

Atendiendo a su importancia en el plano operativo o ejecutivo, estos elementos marcan el momento del encuentro de matización y validación, segundo hito en el plan de participación. En este encuentro se solicita validación y matización a agentes del territorio de los aspectos operativos de la EDLP.

La participación en el ciclo de planificación estratégico no acaba ahí, siendo necesaria para informar en el plan de evaluación y seguimiento.



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

C. PLAN ACCIÓN ↓

C3. COMPLEMENTARIEDAD ESTRATEGIAS SUPRA
En base a C1

C2. PLAN FINANCIERO
En base a C1

C1. PLAN DE ACCIÓN
Gracias a los elementos B3 y B4

D. PLAN EJECUCIÓN ↓

D1. CONDICIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

ENCUENTRO VALIDACIÓN-MATIZACIÓN

D2. PLAN DE GOBERNANZA
En base a A2-A3

D3. PLAN DE GESTIÓN
En base a A2-A3

D4. PLAN DE DINAMIZACIÓN-DIFUSIÓN
En base a A2

D5. PLAN DE SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN NUEVA EDLP

B. LÓGICA INTERVENCIÓN →

B1. DAFO
Gracias a los elementos de diagnóstico (A1+A2+A3)

B2. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA
Gracias a los elementos de diagnóstico (A1+A2+A3)

B3. NECESIDADES
Gracias a los elementos B1 y B2

B4. MAPA DE OBJETIVOS
Catalogando las necesidades (B3). Observando el encaje con la norma marco

A. DIAGNÓSTICO →

A1. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO
A.1.1. Acercamiento territorio
A.1.2. Descripción territorio
A.1.3. Análisis de dinámicas y estructura territorial

AO. ANÁLISIS MARCO NORMATIVO-PLANIFICACIÓN

A2. DIAGNÓSTICO CUALITATIVO
Cuestionarios de percepción y proyección estratégica individuales
Entrevistas abiertas en reuniones de equipo técnico con agentes del territorio

A3. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Conclusiones plan de seguimiento-evaluación EDLP 2014-2020 (evidencias del programa anterior, no recogidas en epígrafe independiente)



- VALORACIÓN ASPECTOS EDLP ANTERIOR
- PARTICIPACIÓN EN GRUPO
- PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL
- NOS ENCONTRAMOS EN ESTE PUNTO DE LA EDLP

↑ ORIGEN EDLP

TERRITORIO

↓ DESTINO EDLP



A.2.1 VÍAS DE PARTICIPACIÓN. MÉTODOS

Las vías de participación facilitadas a personas del ámbito de actuación de la EDLP han planteado diferentes métodos y herramientas que han posibilitado la contribución en sucesivas fases del proceso de redacción de la estrategia. Como se ha indicado, estos resultados se reflejan en el diagnóstico, en las matrices DAFO, en las proyecciones estratégicas y en la lógica de intervención. Herramientas y resultados se muestran en el anexo de la EDLP.

Los cuestionarios de diagnóstico y proyección estratégica han analizado la percepción sobre la Asociación de Desarrollo Rural Campoder, la participación y consideración de la EDLP 2014-2022 y, fundamentalmente, la percepción de cada perfil (representantes de entidades locales públicas, empresariado, entidades asociativas y población general) en relación con los elementos positivos y a mejorar dentro del ámbito de actuación de la asociación (DAFO). Por último, se han planteado una serie de preguntas sobre la consideración de futuros proyectos, así como prioridades en cuestiones transversales (cambio climático, igualdad de oportunidades, otros tipos de discriminación, juventud y personas mayores).

En relación con las entrevistas personalizadas, el equipo técnico de Campoder ha realizado un total de 99 entrevistas, atendiendo a todo su ámbito de actuación y los agentes de interés.

El encuentro de validación y matización ha sido fundamental para consensuar elementos sobre la lógica de intervención (líneas de ayuda, limitaciones, criterios de selección...) y el plan financiero. En este caso, atendiendo a la extensión del territorio, se han celebrado dos encuentros: Fuente Álamo (5 de septiembre de 2023) y Lorca (6 de septiembre de 2023).



QUEREMOS SABER, QUEREMOS QUE NOS CUENTES.

La Asociación para el Desarrollo Rural Campoder está llevando a cabo el proceso de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo CAMPODER de cara al periodo 2023-2027. En este espacio compartiremos informes sobre resultados del diagnóstico para que todos puedan realizar aportaciones y matizaciones.

El proceso participativo se inicia con entrevistas personales presenciales que desarrollará el equipo técnico, así como con la consideración online del cuestionario de diagnóstico y proyección estratégica.

QUEREMOS SABER, QUEREMOS QUE NOS CUENTES.

La Asociación para el Desarrollo Rural Campoder está llevando a cabo el proceso de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo CAMPODER (EDLP CAMPODER) de cara al periodo 2023-2027. Su participación en este proceso es fundamental para el futuro de nuestro territorio. Por eso agradecemos el tiempo que dedica usted a completar este cuestionario, esperando que confie en su utilidad.

Sus respuestas serán tratadas de forma conjunta, no relacionando en ningún caso su persona con el contenido específico de las mismas. Las conclusiones serán facilitadas para su validación en la web www.campoder.es

EDLP CAMPODER 2023-2027 - Cuestionario de DIAGNÓSTICO Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

La Asociación para el Desarrollo Rural Campoder (ADR CAMPODER) está llevando a cabo el proceso de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo CAMPODER (EDLP CAMPODER) de cara al periodo 2023-2027.

Su participación en este proceso es fundamental para el futuro de nuestro territorio. Por eso agradecemos el tiempo que dedica usted a completar este cuestionario, esperando que confie en su utilidad.

Sus respuestas serán tratadas de forma conjunta, no relacionando en ningún caso su persona con el contenido específico de las mismas. Las conclusiones serán facilitadas para su validación en la web www.campoder.es

Asociación para el Desarrollo Rural Campoder

686 846 944 • 765 seguidores

▲ Imagen A2.1. Vías de participación
Fuente: ADR CAMPODER

El correo electrónico, las llamadas telefónicas, notas de prensa, radio, la página web (www.cam poder.es) y las redes sociales (Facebook y X) han sido **las vías fundamentales de invitación a la participación y difusión** durante las fases de participación.

La página web ha sido el espacio informativo de todo el proceso y fases, contando en todo momento con el **cuestionario genérico de participación** que ha permitido a cualquier persona contribuir al contenido de la EDLP, en cualquiera de las etapas.

El anexo de participación incluye todos los cuestionarios utilizados, así como las herramientas de recogida de información de las entrevistas y del encuentro de matización.

A.2.2 PARTICIPANTES. LAS PERSONAS

El anexo de participación incluye el listado de entidades que han participado en cada uno de los procesos: siendo objeto de los envíos de correos informativos, participación en el cuestionario de diagnóstico y proyección, en las entrevistas personalizadas, los encuentros de matización y en el cuestionario genérico. A modo de resumen se muestran algunos números.



▲ Imagen A2.2. Mosaico entrevistas para recabar información
Fuente: ADR CAMPODER

▲ Gráfico A2.2. Nivel Participación
Fuente: GPV





B. LÓGICA ^{DE} INTERVENCIÓN



EDLP 2023-2027 **CAMPODER**

creando un **espacio de vida**

B. LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN ©

*ATENCIÓN A LOS REQUISITOS DEL ANEXO I. ESTRUCTURA Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA EDLP⁹ EN ESTE CAPÍTULO.

En el capítulo B, titulado “LÓGICA DE INTERVENCIÓN” se incluyen los **puntos 5 y 6** de la estructura propuesta en el Anexo I. En el epígrafe B.1 se detallan los elementos DAFO y las proyecciones estratégicas manifestadas por las personas participantes. En base a esos elementos DAFO y a esas proyecciones se han determinado las necesidades y potencialidades. Estas necesidades se relacionan con objetivos.

Fondo azul para los puntos tratados en epígrafes anteriores, en verde el que abordamos en este epígrafe

| CONTENIDOS MÍNIMOS INDICADOS EN ANEXO I | CAPÍTULO | Epígrafes |
|---|---|-------------------|
| 1. Título de la EDLP | 0. Introducción | 0.5 |
| 2. Descripción de la EDLP | 0. Introducción | 0.5 |
| 3. Zona geográfica y población cubierta | A. Diagnóstico | A1. |
| 4. Proceso de participación de la comunidad | A. Diagnóstico | A2+Anexo |
| 5. Análisis de las necesidades y potencial | B. Lógica intervención | B1, B2 |
| 6. Objetivos EDLP | B. Lógica intervención | B2, D5, C1 |
| 6.1. Objetivos | B. Lógica intervención | B2 |
| 6.2. Indicadores de resultado | B. Lógica intervención D. Plan Ejecución | B2 D5 |
| 6.3. Acciones planificadas: programados y cooperación | C. Plan Acción | C1 |
| 7. Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación | D. Plan Ejecución | D2, D3, D4 y D5 |
| 8. Plan financiero | C. Plan Acción | C2 |
| 9. Relación de medidas y operaciones/proyectos | C. Plan de Acción | C1 |
| 10. Procedimiento de selección de operaciones | D. Plan Ejecución | D1 |
| 11. Propuesta de cooperación territorial | D. Plan de Acción | C1 |
| 12. Digitalización | D. Plan Ejecución | D3 y D4 |
| 13. Plan de formación | D. Plan Ejecución | D3 |
| 14. Autobaremación justificada criterios selección EDLP | Anexo | Anexo |

⁹ Incluido en la orden del 26 de julio de 2023 se publica la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, establece las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local.



B.0. LÓGICA DE INTERVENCIÓN. ÍNDICE VISUAL

En primer lugar, se ofrece un detalle de los elementos que configuran la matriz DAFO asociada al desarrollo local del ámbito territorial de la EDLP CAMPODER, argumentado cada uno de sus elementos en base al diagnóstico realizado. En estos diagnósticos se integra el análisis cuantitativo-descriptivo y el análisis cualitativo, gracias a la participación de personas que representan a agentes del territorio o que participan en su propio nombre.

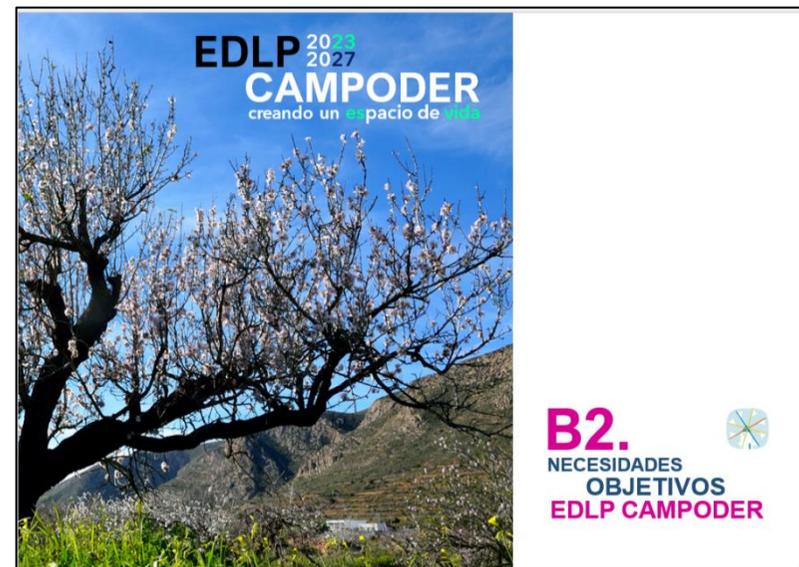
A continuación, se establecen las proyecciones estratégicas realizadas por las personas que han completado los cuestionarios, información que nos permite observar si se establecen necesidades no deducidas del DAFO anterior.

Posteriormente, se establecen las necesidades que derivan de los elementos DAFO y de la proyección estratégica, indicando aquellas que son abordables y aquellas que son fundamentales.

En base a estos elementos se determinan las necesidades, integradas en objetivos.

En última instancia, se lleva a cabo el primer análisis de complementariedad de esta EDLP, relación los objetivos con las siguientes estrategias supra:

- 1º. Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 2º. Relación objetivos PEPAC 23-27.
- 3º. Relación con “Estrategia de la Granja a la Mesa”.
- 4º. Relación con Pacto Verde Europeo.



EDLP ²⁰²³/₂₀₂₇ CAMPODER

creando un **espacio de vida**



B1.

ELEMENTOS DAFO
PROYECCIÓN ESTRATÉGICA
EDLP CAMPODER



B.1. ELEMENTOS DAFO Y PROYECCIONES

La matriz DAFO es un sistema que empleamos para plantear las deducciones del diagnóstico, recogiendo de forma directa los resultados de la participación en el cuestionario de diagnóstico y proyección y las conclusiones del diagnóstico cuantitativo.

Para mejorar su seguimiento, se plantean dos epígrafes.

El primer epígrafe aborda la parte negativa de la matriz DAFO, aquellos elementos que hay que evitar (amenazas) y los que merecen corrección (debilidades).

El segundo epígrafe aborda la parte positiva de la matriz DAFO, aquellos elementos que debemos aprovechar (oportunidades) y los que merecen énfasis (fortalezas).

Las amenazas y debilidades planteadas en las siguientes páginas se han deducido de las siguientes fuentes:

- a. Diagnóstico de la EDLP de naturaleza descriptiva y territorial que precede a esta deducción.
- b. Cuestionarios de diagnóstico cualitativo cumplimentados por agentes del territorio, conforme a la descripción de la participación realizada en epígrafe anterior.
- c. Evidencias del plan de seguimiento-evaluación EDLP 2014-2020.
- d. Conocimiento del macroentorno o entorno externo general del redactor de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo. .

Hemos aprovechado el cuestionario que ha servido como elemento principal de participación para preguntar acerca de los proyectos que llevarían a cabo las personas y entidades que los han completado, también aquellas que han sido entrevistadas directamente por parte del equipo técnico CAMPODER.



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



B.1.1. ELEMENTOS QUE SALVAR (AMENAZAS) O CORREGIR (DEBILIDADES) DE LA MATRIZ DAFO

Los elementos no favorables de la matriz DAFO son las amenazas y las debilidades.

Las amenazas son consecuencia de la situación del entorno, no dependiendo directa y exclusivamente de nuestra acción. Las debilidades son consecuencia de nuestras características o de nuestra forma de proceder. En muchos casos cuesta distinguir una amenaza de una debilidad, también pudiera ser que lo que constituye una debilidad para un sector o un colectivo sea considerado una amenaza para otro sector o colectivo.

En ocasiones un elemento puede considerarse una debilidad y una fortaleza a la vez, atendiendo al enfoque aplicado o al ámbito de desarrollo.

En algunos casos, atendiendo a la redundancia de los planteamientos, se ha realizado un ejercicio de síntesis. En cada uno de los elementos indicados se plantean los argumentos que permiten llegar a la conclusión de que estamos ante una amenaza o una debilidad.

¿Por qué este sistema no ofrece un listado de opciones para ser seleccionadas por la persona entrevistada?

Una de las premisas de este plan de participación es no condicionar la respuesta, por este motivo se insiste en la bondad de que las personas participantes completen de forma individual el cuestionario. Además, los contenidos que ofrecen estos cuestionarios permiten un nivel de detalle que no encontramos en el uso de otras fórmulas.

Por este motivo, no limitamos a unas opciones las respuestas a estas preguntas, estaríamos condicionando las respuestas de las personas participantes.



▲ Imagen B1.2. Bunker de defensa playa Matalentisco, Águilas.
Fuente: MCRR



B.1.1.1. Amenazas EDLP CAMPODER

| REF | AMENAZAS GENERALES | ARGUMENTO |
|------|---|--|
| AG1 | Incertidumbre ante la aparición de nuevas crisis sanitarias | La pandemia COVID-19 ha planteado un temor generalizado ante los problemas de movilidad que pudieran relacionarse con las crisis sanitarias. |
| AG2 | Inestabilidad internacional por conflictos bélicos | La Guerra de Ucrania, la reedición de la Guerra Fía, el rearme, posiciones ultranacionalistas |
| AG3 | Escasez de materias primas y de determinados componentes | Se producen continuas rupturas de stock por la dependencia de recursos importados de terceros países. |
| AG4 | Tensiones inflacionistas | A la inflación de costes, provocada fundamentalmente por una subida de los costes energéticos, se suma la inflación de demanda, originada por una subida del consumo. |
| AG5 | Subida paulatina de tipos de interés | La política monetaria restrictiva se propone como medida para la corrección de la inflación. Esta subida afecta al coste de la financiación y, probablemente, al desvío de inversiones productivas a mercados financieros. |
| AG6 | Crisis energética | La Guerra de Ucrania y la consiguiente ruptura de relaciones con Rusia llevan a un encarecimiento del precio del petróleo y del gas. |
| AG7 | “Fake News”. Manipulación informativa, posverdad y campañas de desinformación | Se han apuntado en los cuestionarios: desinformación. |
| AG8 | Cambio climático | Se ha apuntado en los cuestionarios de forma genérica y específica |
| AG9 | Clima político | Se ha apuntado en los cuestionarios |
| AG10 | Adaptabilidad normativa a las condiciones de los espacios rurales | Se ha apuntado en los cuestionarios |
| AG11 | Exceso de burocratización | Se ha apuntado en los cuestionarios con una doble manifestación: burocratización y existencia de una normativa cambiantes y excesiva |
| AG12 | Falta de agilidad administrativa | Se ha apuntado en los cuestionarios en un doble sentido: en las gestiones necesarias para desarrollar cualquier trámite y en aquellas que afectan al procedimiento de gestión de las ayudas |
| AG13 | Inoperancia de las administraciones públicas | Se ha apuntado en los cuestionarios |
| AG14 | Banalización y falta de comprensión de lo rural y de los espacios en riesgo de despoblamiento | No todos los espacios locales situados en el interior de una provincia o Región son rurales. Se habla de despoblamiento en lugares en los que no existe |
| AG15 | Problemas relacionados con la gobernanza multinivel en la aplicación de las políticas de desarrollo rural | Se observa una falta de aplicación del enfoque ascendente, deficiencias en la comunicación entre la administración autonómica y los Grupos de Acción Local, una debilitación de la apuesta de la administración autonómica por el modelo (evidente en términos financieros) y deficiencias en la concertación de soluciones entre los GAL y la administración autonómica |
| AG16 | Falta de armonización de políticas autonómicas | Se indica en los cuestionarios |



| REF | AMENAZAS GENERALES TERRITORIALES | ARGUMENTO |
|------|---|--|
| AT1 | Falta de implicación en materia de desarrollo territorial | Se indica de forma literal en los cuestionarios, también se hace uso de la expresión “apatía” |
| AT2 | Burocratización Consejería de Agricultura | Se indica de forma literal, de forma directa o empleando expresiones análogas |
| AT3 | Falta de agilidad administrativa | Se indica de forma literal, de forma directa o empleando expresiones análogas |
| AT4 | Complejidad de las comunicaciones internas en los municipios | Se indica de forma literal en los cuestionarios-Se observa en diagnóstico cuantitativo |
| AT5 | Compatibilidad medioambiental con actividades económicas | Se indica de forma literal en los cuestionarios. En descripción del territorio se precisan EE.NN.PP. |
| AT6 | Envejecimiento | Si bien es una amenaza que afecta al régimen demográfico de todos los países occidentales, el análisis de los índices de envejecimiento, dependencia y renovación de la población activa muestran una situación de envejecimiento, especialmente intenso en el caso de Mazarrón. Se observa en diagnóstico cuantitativo. |
| AT7 | Desarraigo y pérdida de identidad | Se indica de forma literal en los cuestionarios |
| AT8 | Falta de relación urbano-urbano | Se indica de forma literal en los cuestionarios |
| AT9 | Crecimientos vegetativos negativos | Se indica de forma literal. En análisis demográfico |
| AT10 | Actuaciones erráticas gobiernos municipales | Se indica de forma literal, se añade la apostilla “en algunos casos” |
| AT11 | Desinterés por los aspectos medioambientales | Se indica de forma literal en los cuestionarios |
| AT12 | Urbanismo descontrolado | Se indica de forma literal en el cuestionario |
| AT13 | Debilidad del tejido asociativo | Se indica de forma literal en el cuestionario |
| AT14 | Pérdida de paisaje por actividades intensivas | Se indica de forma literal en el cuestionario |
| AT15 | Margen de mejora integración inmigrantes | Se indica de forma literal |
| AT16 | Los recursos hídricos | Se indica de forma literal en el cuestionario y se observa en diagnóstico cuantitativo |
| AT17 | Heterogeneidad y complejidad del territorio | Se indica de forma literal en el cuestionario y se observa en diagnóstico cuantitativo |
| AT18 | Escasa participación vecinal | Se indica de forma literal en el cuestionario |
| AT19 | Escasa participación jóvenes | Se indica de forma literal en el cuestionario |
| AT20 | Convocatorias de ayudas complejas | Se indica de forma literal en el cuestionario y se observa en valoración |
| AT21 | La conservación medioambiental se percibe como escollo, no como una oportunidad | Se indica de forma literal en el cuestionario |
| AT22 | Falta apuesta por el desarrollo rural | Se indica de forma literal, de forma directa o indicando la reducción del presupuesto |



| REF | AMENAZAS SERVICIOS DE PROXIMIDAD | ARGUMENTO |
|-------|--|--|
| ASP1 | Deficiencia servicios de proximidad | Se indica en cuestionarios de forma genérica |
| ASP2 | Mejora en saneamientos | Se indica en un cuestionario |
| ASP3 | Escasez medios centros educativos en el medio rural | Se indica en cuestionarios |
| ASP4 | Escasez autonomía centros educativos | Se indica en cuestionarios |
| ASP5 | Opiniones políticas que ponen en tela de juicio sector economía plateada | Se indica en un cuestionario |
| ASP6 | Competencia del tercer sector en atención a mayores | Se indica en un cuestionario |
| ASP7 | Oferta de ocio y cultura juvenil insuficiente | Se indica en cuestionarios |
| ASP8 | Oferta comercial insuficiente en el caso de pedanías | Se indica en cuestionarios |
| ASP9 | Conectividad en zonas dispersas | Se indica en cuestionarios, la descripción del territorio indica que los problemas se minimizan a nivel municipal. |
| ASP10 | Deterioro infraestructuras en espacios dispersos | Se indica en cuestionarios |
| ASP11 | Brechas digitales | Se indica en cuestionarios |
| ASP12 | Dificultades y barreras de acceso a viviendas por ciertos colectivos | Se indica en cuestionarios |
| ASP13 | Desequilibrio en la prestación de servicios en el espacio urbano y en el espacio rural | Se indica en cuestionarios |
| ASP14 | Transporte intercomarcal e intracomarcal | Se indica en cuestionarios, s observa en la descripción del territorio |
| ASP15 | La ordenación territorial dificulta la provisión de servicios | Se observa en diagnóstico |
| ASP16 | Falta la introducción de una perspectiva de las personas mayores | Se indica en cuestionarios, se observa en análisis del marco |
| ASP17 | Vertederos ilegales | Se indica en cuestionarios |
| ASP18 | Carácter urbano de la mayoría de servicios | Análisis macroentorno |
| REF | AMENAZAS SECTOR AGRÍCOLA | ARGUMENTO |
| AA1 | Inseguridad en las explotaciones | Se indica en cuestionarios |
| AA2 | Culpabilización del campo (agricultura y ganadería) | Se indica en cuestionarios con diferentes expresiones |
| AA3 | Gestión ambiental subproductos ganaderos | Se indica en cuestionarios, se observa en diagnóstico. |
| AA4 | Relevo generacional | Se indica en cuestionarios. Evidente en diagnóstico cuantitativo |
| AA5 | Estudios que recomiendan el decrecimiento agrario | Análisis del macroentorno |
| AA6 | Presión normativa actividad agropecuaria | Análisis del macroentorno. Se indica en cuestionarios |
| AA7 | Desconocimiento cooperativismo | Se indica en cuestionarios |
| AA8 | Desequilibrios cadena de valor agroalimentaria | Análisis del macroentorno. Se indica en cuestionarios |
| AA9 | Ventas a pérdidas | Análisis del macroentorno. Se indica en cuestionarios |
| AA10 | Crisis hídrica | Análisis del macroentorno. Se indica en cuestionarios. Se observa en descripción del territorio |
| AA11 | Desventaja países terceros normativas más laxas | Análisis del macroentorno. Se indica en cuestionarios |
| AA12 | Disminución consumo carne ovino-caprino | Análisis del macroentorno. Se indica en cuestionarios |
| AA13 | Volatilidad precios sector agrario | Análisis del macroentorno. Se indica en cuestionarios |
| AA14 | Subida de coste insumos sector agrario | Análisis del macroentorno. Se indica en cuestionarios |
| AA15 | Faltan profesionales en todas la cadena de valor | Se indica en cuestionarios |
| AA16 | El territorio se considera zona que afecta al Mar Menor | Se indica de forma literal en el cuestionario. Se observa en descripción del territorio |



| REF | AMENAZAS SECTORES ECONÓMICOS NO AGRÍCOLAS | ARGUMENTO |
|------|--|--|
| AO1 | Bajo o nulo desarrollo del sector turístico en las zonas dispersas | Se observa en diagnóstico cuantitativo |
| AO2 | Impactos negativos paisajísticos (placas solares) | Se indica en cuestionarios |
| AO3 | Margen de mejora en el nivel de emprendimiento | Se indica en cuestionarios |
| AO4 | La oferta turística se concibe como renta complementaria | Se observa en diagnóstico. Es necesario analizar los impactos de estas actividades |
| AO5 | La promoción turística genérica ha incidido en exceso en el Mar Menor | Se indica en cuestionarios |
| AO6 | Concentración empresarial en ciertos sectores | Se indica en cuestionarios. Se observa en diagnóstico |
| AO7 | Intrusismo laboral en determinados sectores | Se indica en cuestionarios |
| AO8 | Incoherencias decreto turismo rural | Se indica en cuestionarios |
| AO9 | Difícil accesibilidad a EE.NN. PP. | Se indica en cuestionarios |
| AO10 | Centros subvencionados de interpretación de la naturaleza infrautilizados | Se indica en cuestionarios. Se observa en evaluación |
| AO11 | Incompatibilidad normativa de ayudas con relación a ciertos elementos de inversión | Se realiza una referencia concreta a la no subvencionabilidad de bicicletas para uso turístico por ser considerados un elemento de transporte convencional |
| AO12 | No se priorizan acciones en espacios Red Natura 2000 | Se indica en los cuestionarios |
| AO13 | Margen mejora del nivel de formación | Se indica en cuestionarios |
| AO14 | Alojamientos turísticos ilegales | Se indica en cuestionarios |
| AO15 | Consideración de la existencia de un destino turístico (espacio rural) cuando no existen servicios suficientes | Elementos de diagnóstico |
| AO16 | Dificultad del turismo rural frente al turismo de sol y playa | Se indica en cuestionarios |
| AO17 | En algunos ámbitos, una percepción errónea de la potencialidad turística de las zonas de interior | |
| AO18 | Infravaloración del excursionismo | Se observa en evaluación y diagnóstico |
| AO20 | Excesiva dependencia de la agricultura y la ganadería | Se indica en cuestionarios |
| AO21 | El rigor del cambio climático | Se ha indicado con relación al aspecto paisajístico, a las olas de calor, a la sequía |
| REF | AMENAZAS PERSPECTIVA DE GÉNERO-IGUALDAD | ARGUMENTO |
| AM1 | Negacionismo de la necesidad de trabajar en igualdad | Se observa en el análisis del macroentorno. Se indica en algún cuestionario |
| AM2 | División del movimiento feminista | Se observa en el análisis del macroentorno |
| AM3 | Manifestaciones culturales de la cosificación de la mujer | Se observa en el análisis del macroentorno |
| AM4 | Patrón de masculinización del trabajo en el sector primario | Se observa en el análisis del macroentorno. Se indica en el cuestionario |
| AM5 | La situación de la mujer en diseminados y pedanías | Los índices de feminización son menores. Se indica en algunos cuestionarios |
| AM6 | Perduran roles de género | Se observa en el análisis del macroentorno. Se indica en el cuestionario |
| AM7 | Riesgo de restringir el debate a círculos feministas | Se indica en cuestionario. Se observa en evaluación |
| AM8 | La polarización política | Las posiciones extremas pierden el foco del problema |
| AM9 | Vocación urbana de las políticas de igualdad | Resulta evidente en el patrón de residencia y en la dotación de servicios, dentro del diagnóstico |
| AM10 | La sociología rural | Las relaciones en el medio rural son más estrechas y están más condicionadas |
| AM11 | Dificultades y barreras culturales personas inmigrantes | Se observa en el análisis del macroentorno. Se indica en cuestionarios |
| AM12 | Riesgo de politización de asociaciones de mujeres | La pertenencia a una u otra asociación está condicionada por motivaciones políticas |



| REF | AMENAZAS CAMBIO CLIMÁTICO-MEDIO AMBIENTE | ARGUMENTO |
|------|--|--|
| AC1 | Existen lobbies, polos políticos y posturas individuales negacionistas | Se observa en el análisis del macroentorno y en algunos cuestionarios |
| AC2 | No se comprenden los vértices de la sostenibilidad | El término se banaliza, no se comprende que es un problema integral: sociedad, economía y medio ambiente |
| AC3 | El nivel de presiones sobre el medio | Resultan evidentes en diagnóstico, también en estudios con aval científico |
| AC4 | La aceleración y virulencia del proceso | Resultan evidentes en diagnóstico, también en estudios con aval científico |
| AC5 | Irreversibilidad del proceso | En muchos casos, también en cuestionarios, ya se habla de adaptación al cambio |
| AC6 | En climas semidesérticos el problema se agrava | Se observa en diagnóstico cuantitativo |
| AC7 | Agotamiento de recursos hídricos | Se observa en diagnóstico cuantitativo |
| AC8 | Alto nivel de consumo | Análisis del macroentorno |
| AC9 | Posición de países altamente contaminantes | Análisis del macroentorno |
| AC10 | Mayor frecuencia de episodios extraordinarios | Análisis del macroentorno |
| AC11 | Mayor riesgo de incendios | Análisis del macroentorno |

Nota: Las amenazas territoriales consideran elementos relacionados con el patrimonio natural y el medio ambiente.



B.1.1.2. Debilidades EDLP CAMPODER

| REF | DEBILIDADES TERRITORIALES | ARGUMENTO |
|------|---|--|
| DT1 | El nivel de cooperación intermunicipal es mejorable | Se indica en cuestionarios |
| DT2 | Margen de mejora en la concienciación medioambiental | Se indica en cuestionarios |
| DT3 | Falta de implicación de los ayuntamientos en el desarrollo de sus espacios rurales | Se indica en cuestionarios |
| DT4 | Existe un desconocimiento de los recursos por parte de la población | Se indica en cuestionarios |
| DT5 | Apatía y desinterés juvenil | Se indica en cuestionarios |
| DT6 | Ausencia de alianzas y experiencias de cooperación | Se indica en cuestionarios |
| DT7 | Falta cooperación público-privada | Se indica en cuestionarios |
| DT8 | Los espacios y las fórmulas de participación son ineficaces | Se indica en cuestionarios |
| DT9 | Dificultades de conexión de instituciones públicas y privadas con el público al que se dirigen | Se indica en cuestionarios |
| DT10 | Margen de mejora en capilaridad del GAL | Se apuntan necesidades de comunicación, dinamización, difusión. Abundaremos sobre ellas en el plan de ejecución |
| DT11 | Vigilancia medioambiental insuficiente | Se indica en cuestionarios |
| DT12 | Los recursos de orientación laboral son insuficientes | Se indica en cuestionarios |
| DT13 | Concepción de la dispersión del hábitat como un elemento a salvaguardar sin considerar la ordenación del territorio | Se observa en el sentido de la respuesta de algunos cuestionarios. En el diagnóstico se observa la existencia de pedanías con muy bajos niveles de población. |
| DT14 | Convivencia intercultural | Se indica en cuestionarios |
| DT15 | Convivencia intergeneracional | Se indica en cuestionarios |
| DT16 | Falta de ideas para el desarrollo del territorio | Se indica en cuestionarios |
| DT17 | Margen de mejora en la participación en las pedanías | Se indica en cuestionarios |
| DT18 | Politización de la participación ciudadana | Se indica en cuestionarios |



| REF | DEBILIDADES SERVICIOS PROXIMIDAD | ARGUMENTO |
|-------|--|--|
| DSP1 | Acceso a servicios sanitarios | Se indica en los cuestionarios. Se apunta en diagnóstico |
| DSP2 | Soledad no deseada de las personas mayores | Análisis macroentorno. Se indica en cuestionario |
| DSP3 | Faltan servicios de ocio e información juvenil | Se indica en cuestionarios |
| DSP4 | Faltan salas de estudio | Se indica en cuestionarios |
| DSP5 | Falta contar con los jóvenes para el diseño de servicios dirigidos a ellos | Se indica en cuestionarios |
| DSP6 | Insuficiente oferta de ocio | Se indica en cuestionarios |
| DSP7 | Instalaciones deportivas insuficientes | Se indica en cuestionarios |
| DSP8 | Servicios sociales insuficientes | Se indica en cuestionarios |
| DSP9 | Oferta educativa insuficiente e inadecuada | Se indica en cuestionarios |
| DSP10 | Falta implicación profesorado en comunidad educativa | Se indica en cuestionarios |
| DSP11 | Falta implicación AMPAS en funcionamiento de los centros | Se indica en cuestionarios |
| DSP12 | Suciedad de determinados espacios | Se indica en cuestionarios |
| DSP13 | Control de los residuos | Se indica en cuestionarios |
| DSP14 | Faltan talleres de ocio y bienestar | Se indica en cuestionarios |
| DSP15 | Falta formación personal servicios sanitarios y auxiliares | Se indica en cuestionarios |
| DSP16 | Falta incidir en la función residencial del territorio CAMPODER | Se indica en cuestionarios, se observa en diagnóstico |
| DSP17 | Transporte público intracomarcal | Se indica en cuestionarios, se observa en diagnóstico |



| REF | DEBILIDADES ESPECÍFICAS AGRICULTURA | ARGUMENTO |
|------|--|--|
| DA1 | Falta adaptabilidad a cambio climático | Se indica en cuestionarios |
| DA2 | Falta adaptabilidad a crisis hídrica | Se indica en cuestionarios |
| DA3 | Margen de mejora en la digitalización | Se indica en cuestionarios |
| DA4 | Margen de mejora en la tecnificación | Se indica en cuestionarios |
| DA5 | El tamaño de las explotaciones dificulta la innovación | Se indica en cuestionarios. Se observa en diagnóstico cuantitativo |
| DA6 | La actividad agraria no resulta atractiva para los jóvenes | Se indica en cuestionarios |
| DA7 | La imagen de la actividad agraria es negativa | Se indica en cuestionarios |
| DA8 | Relevo generacional | Se indica en cuestionarios. Se observa en diagnóstico cuantitativo |
| DA9 | Incorporación de la mujer a la actividad agrícola | Se indica en cuestionarios. Se observa en diagnóstico cuantitativo |
| DA10 | Margen de mejora en tecnificación | Se indica en cuestionarios. |
| DA11 | Atomización de las cooperativas | Se indica en cuestionarios. |
| DA12 | Cooperativas centradas en la primera fase de la cadena de valor | Se indica en cuestionarios. |
| DA13 | Gobernanza de las cooperativas | Se indica en cuestionarios. |
| DA14 | Dualidad socios/as cooperativas que crecen y decrecen | Se indica en cuestionarios. |
| DA15 | Dificulta de las cooperativas para alcanzar el volumen que requiere el mercado | Se indica en cuestionarios. |
| DA16 | Margen de mejora en el control de la roturación de los terrenos | Se indica en cuestionarios. |
| DA17 | Margen de mejora en la formación | Se indica en cuestionarios. |
| DA18 | Cada vez son más los agricultores a tiempo parcial | Se indica en cuestionarios. Se observa en diagnóstico cuantitativo |
| DA19 | Abandono actividad agraria | Se indica en cuestionarios. Se observa en diagnóstico cuantitativo |
| DA20 | Ausencia de plataformas de comercialización conjunta | Se indica en cuestionarios. |
| DA21 | Atomización industria agroalimentaria | Se indica en cuestionarios. |
| DA22 | Falta de integración sistemas de comercialización conjunta | Se indica en cuestionarios. |
| DA23 | Margen de mejora impactos medioambientales agricultura | Se indica en cuestionarios. |
| DA24 | Sobreexplotación de recursos | Se indica de forma literal en los cuestionarios. En diagnóstico se indican presiones sobre el territorio |
| DA25 | Falta adaptabilidad a cambio climático | Se indica en cuestionarios |



| REF | DEBILIDADES SECTORES ECONÓMICOS NO AGRÍCOLAS | ARGUMENTO |
|------|---|--|
| DO1 | Falta desarrollo sectores emergentes (bioeconomía) | Se indica en cuestionarios. |
| DO2 | Apenas existe oferta turística en las zonas rurales | Se indica en cuestionarios. Se observa en diagnóstico cuantitativo |
| DO3 | Faltan rutas ciclistas señalizadas | Se indica en cuestionarios. |
| DO4 | Ausencia de promoción turística espacios CAMPODER | Se indica en cuestionarios. |
| DO5 | Falta conciencia sobre el valor patrimonial del territorio | Se indica en cuestionarios. |
| DO6 | Deficiencia en la formación para el emprendimiento | Se indica en cuestionarios. |
| DO7 | Importante margen de desarrollo de la economía plateadas | Se indica en cuestionarios. |
| DO8 | Desconocimiento de las posibilidades de la economía naranja | Se indica en cuestionarios. |
| DO9 | Alta dependencia del sector agrícola | Se indica en cuestionarios. |
| DO10 | Desconocimiento de las posibilidades de la economía verde | Se indica en cuestionarios. |
| DO11 | Desventajas de localización de los espacios rurales en relación con los urbanos en los municipios | Evaluación |
| DO12 | Existen espacios CAMPODER donde la renovación de la población activa es imposible | Diagnóstico cuantitativo |
| DO13 | Nivel formativo en el sector turístico | Se indica en cuestionarios. |
| DO14 | Dificultad para encontrar mano de obra en pedanías | Se indica en cuestionarios. |
| DO15 | No se concede importancia suficiente al patrimonio inmaterial | Se indica en cuestionarios. Se observa en evaluación. |
| DO16 | Estado de conservación del patrimonio etnográfico | Se indica en cuestionarios. |



| REF | DEBILIDADES PERSPECTIVA de GÉNERO-IGUALDAD | ARGUMENTO |
|------|--|-----------------------------|
| DM1 | Parte de las personas participantes niegan la existencia de elementos de desigualdad y niegan los beneficios de la discriminación positiva | Se observa en cuestionarios |
| DM2 | La asignación de los roles domésticos y de cuidado aún existe | Se observa en cuestionarios |
| DM3 | Persisten dificultades de conciliación, más acuciantes en pedanías | Se observa en cuestionarios |
| DM4 | Se apuntan dificultades de inserción por cuenta ajena y propia | Se observa en cuestionarios |
| DM5 | Los planes de igualdad no se están desarrollando ni aplicando | Se observa en cuestionarios |
| DM6 | Existencia de un techo de cristal en empresas agroalimentarias | Se observa en cuestionarios |
| DM7 | Identidad de género al colectivo femenino | Se observa en cuestionarios |
| DM8 | Descoordinación entre áreas municipales y asociaciones | Se observa en cuestionarios |
| DM9 | Margen de mejora en los niveles de participación | Se observa en cuestionarios |
| DM10 | Diferencias en los usos del tiempo de hombres y mujeres | Se observa en cuestionarios |
| DM11 | La formación de igualdad no siempre se da a hombres y mujeres | Se observa en cuestionarios |
| DM12 | Se manifiestan brechas salariales en algunos casos | Se observa en cuestionarios |
| DM13 | Persisten manifestaciones machistas: cosificación, violencia, acoso, micromachismos... | Se observa en cuestionarios |
| DM14 | Existen barreras y estereotipos relacionados con los estudios cursados | Se observa en cuestionarios |
| DM15 | No siempre se visibiliza el papel de la mujer rural | Se observa en cuestionarios |
| DM16 | Existe margen de mejora en coeducación | Se observa en cuestionarios |
| DM17 | La situación resulta más compleja en el colectivo de inmigrantes | Se observa en cuestionarios |
| DM18 | La maternidad sigue siendo una barrera para el acceso al mercado laboral | Se observa en cuestionarios |
| DM19 | De las personas que demandan empleo $\frac{3}{4}$ son mujeres | Se observa en cuestionarios |
| DM20 | De las personas que formalizan un contrato $\frac{3}{4}$ son mujeres | Se observa en cuestionarios |
| DM21 | Las políticas de empleo no incorporan la perspectiva de género | Se observa en cuestionarios |
| DM22 | Brecha digital y tecnológica | Se observa en cuestionarios |



| REF | DEBILIDADES CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE | ARGUMENTO |
|------|--|-----------------------------|
| DC1 | Erosión de los suelos | Se observa en cuestionarios |
| DC2 | Alta generación de residuos agropecuarios | Se observa en cuestionarios |
| DC3 | Existen posiciones negacionistas | Se observa en cuestionarios |
| DC4 | Tendencia urbanística hacia espacios públicos exentos, sin árboles | Se observa en cuestionarios |
| DC5 | Persisten prácticas de arrojado de residuos agrícolas a ramblas | Se observa en cuestionarios |
| DC6 | Sobreexplotación de los acuíferos | Se observa en cuestionarios |
| DC7 | Existencia de especies invasoras | Se observa en cuestionarios |
| DC8 | Margen de mejora infraestructuras hidrológicas | Se observa en cuestionarios |
| DC9 | La dotación de contenedores se considera insuficiente | Se observa en cuestionarios |
| DC10 | Margen de mejora en la transición energética | Se observa en cuestionarios |
| DC11 | Insuficiencia de transporte público | Se observa en cuestionarios |
| DC12 | Baja implantación de los Sistemas de Gestión Ambiental | Se observa en cuestionarios |

Nota: Las debilidades territoriales consideran elementos relacionados con el patrimonio natural y el medio ambiente.



B.1.2. ELEMENTOS FAVORABLES (OPORTUNIDADES) Y ELEMENTOS A REFORZAR (FORTALEZAS) DE LA MATRIZ DAFO

Los elementos favorables de la matriz DAFO son las oportunidades y las fortalezas.

Las oportunidades son las que nos ofrece el entorno, las que no dependen de nuestra acción, mientras que las fortalezas son consecuencia de nuestra forma de proceder. En muchos casos cuesta distinguir una oportunidad de una fortaleza, también pudiera ser que lo que constituye una fortaleza para un sector o un colectivo sea considerado una oportunidad para otro sector o colectivo.

En ocasiones un elemento puede considerarse una debilidad y una fortaleza a la vez, atendiendo al enfoque o al ámbito de desarrollo.

Las oportunidades y fortalezas planteadas en las siguientes páginas se han deducido de las siguientes fuentes:

- a. Diagnóstico de la EDLP de naturaleza descriptiva y territorial que precede a esta deducción.
- b. Cuestionarios de diagnóstico cualitativo cumplimentados por agentes del territorio, conforme a la descripción de la participación realizada en epígrafe anterior.
- c. Evidencias del plan de seguimiento-evaluación EDLP 2014-2020.
- d. Matizaciones realizadas en el encuentro de validación celebrado los primeros días de septiembre de 2023

En algunos casos, atendiendo a la redundancia de los planteamientos, se ha realizado un ejercicio de síntesis.

En cada uno de los elementos indicados se plantean los argumentos que permiten llegar a la conclusión de que estamos ante una oportunidad o una fortaleza.



B.1.2.1. Oportunidades EDLP CAMPODER

| REF | OPORTUNIDADES GENERALES TRANSVERSALES | ARGUMENTO |
|------|--|--|
| OG1 | Agenda 2030 | Mayor preocupación por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular, por aquellos que tienen que ver con la sostenibilidad medioambiental |
| OG2 | Retorno a los índices de movilidad preCOVID-19 | En base a las estadísticas turísticas. |
| OG3 | Las posibilidades que ofrece el teletrabajo para la economía naranja | La economía naranja es la economía creativa, aquella que se basa en la capacidad intelectual. El nivel de conectividad permite el desarrollo en los espacios rurales, además de favorecerlo. |
| OG4 | Envejecimiento | La economía plateada o sénior es un sector emergente. Evidente en lo manifestado en los cuestionarios y en otros elementos de diagnóstico. |
| OG5 | Importancia que se le concede a la economía de salud | Evidente en evaluación y en lo manifestado en los cuestionarios |
| OG6 | Las posibilidades que siguen ofreciendo los programas de ayuda europeos | No únicamente en lo que se refiere a FEADER |
| OG7 | Importancia que se concede al consumo del producto de proximidad y al producto local | Movimientos como Slow Food o las cooperativas de consumo conceden importancia a los productos kilómetro cero. |
| OG8 | Desestacionalización y fragmentación de la demanda turística | Evidente en el análisis de las tendencias del mercado turístico. También se ha manifestado como una amenaza en algún cuestionario |
| OG9 | El turismo cultural cobra importancia | Evidente en el análisis de las tendencias del mercado turístico. Manifestado en cuestionarios. |
| OG10 | El turismo gastronómico cobra importancia | Evidente en el análisis de las tendencias del mercado turístico. Manifestado en cuestionarios. |
| OG11 | Grandes avances en materia de comercio electrónico. | Evidente en evaluación y en lo manifestado en los cuestionarios |
| OG12 | Imagen de la marca España | Tanto en materia gastronómica como turística, también como lugar de residencia |
| OG13 | Mayor concienciación en materia medioambiental | A pesar de ciertos movimientos negacionistas, se encuentran |
| OG14 | Posibilidades de ingeniería financiera para nuevos proyectos | Se apunta en los cuestionarios. Capital riesgo, sistemas de garantía recíproca... |
| OG15 | Desregulación y apertura de los mercados | Se apunta en los cuestionarios |
| OG16 | Fondos Next Generation | Se observa en el macroentorno |
| OG17 | PACTO Verde Europeo | Se observa en el análisis del marco. |
| OG18 | Cambio modelo productivo: transición ecológica | Se apunta en los cuestionarios. Se observa en el análisis del marco |
| OG19 | Mejora imagen de lo rural | Tanto por los movimientos de defensa como por un mayor conocimiento de los espacios |
| OG20 | Incremento renta | Se apunta en los cuestionarios |
| OG21 | Nuevas tecnologías | Se apunta haciendo alusión directamente o aludiendo al "internet de las cosas" |



| REF | OPORTUNIDADES GENERALES TERRITORIALES | ARGUMENTO |
|-------|---|--|
| OT1 | Proximidad a ciudades principales | Se observa en el análisis de isócronas, en algunos casos actúan como cabecera municipal |
| OT2 | El espacio CAMPODER como corredor | Se observa en el diagnóstico. La posición del espacio CAMPODER permite comunicaciones fundamentales. Se indica en cuestionario |
| OT3 | Declaración EE.NN.PP. y cambio catalogación | Se observa en diagnóstico. Se apunta en cuestionarios |
| OT4 | Diversidad de EE.NN.PP. | Se observa en diagnóstico. Se apunta en cuestionarios |
| OT5 | Deslocalización de ciertas actividades | |
| OT6 | Identidad cultural y arraigo | Se observa en diagnóstico. Se apunta en cuestionarios |
| OT7 | Tejido asociativo y papel de las juntas vecinales | Se observa en diagnóstico. Se apunta en cuestionarios |
| OT8 | Confort climático en temporada baja | Se observa en diagnóstico. Se apunta en cuestionarios |
| OT9 | Extensión del territorio | Se observa en diagnóstico. Se apunta en cuestionarios |
| OT10 | Litoralidad del territorio. Distancia a costa | Se observa en diagnóstico. Se apunta en cuestionarios |
| OT11 | Posibilidad de establecer redes asociativas | Se apunta en cuestionarios |
| OT12 | Inmigración | Se observa en diagnóstico. Se apunta en cuestionarios |
| OT13 | Efecto demostrativo asociacionismo mujeres | Se observa en diagnóstico. Se apunta en cuestionarios. |
| OT14 | Calidad y diversidad paisajística | Se observa en diagnóstico. Se apunta en cuestionarios. |
| OT15 | No existe un fenómeno de despoblación grave | Atendiendo al análisis |
| OT16 | No existe riesgo de despoblamiento a nivel municipal | Atendiendo al análisis |
| OT17 | Neorrurales, principalmente extranjeros | Se observa en diagnóstico. Se apunta en cuestionarios |
| OT18 | Existen pedanías con entidad | Deberían ser el foco de las políticas que eviten la despoblación de las pedanías |
| OT19 | Rerurales, retorno de emigrantes décadas anteriores | Conforme a pautas de dos categorías del macroentorno: la social y la demográfica |
| OT20 | Patrimonio etnográfico ligado a las actividades agropecuarias y a la cultura del agua | Se observa en diagnóstico, se indica en cuestionarios |
| OT21 | La comunicación intergeneracional | Se apunta en cuestionarios |
| REF | OPORTUNIDADES SERVICIOS DE PROXIMIDAD | ARGUMENTO |
| OSP1 | Isócronas posibilitan gravitaciones | La distancia a ciudades principales plantea accesibles los servicios de proximidad |
| OSP2 | Dotación de servicios de proximidad | La dimensión de los municipios permite el acceso a una profunda gama de servicios |
| OSP3 | El aeropuerto de Corvera | Se observa en diagnóstico. Se apunta en cuestionarios |
| OSP4 | Buenas infraestructuras viarias de cara a conectar con exterior | Se observa en diagnóstico. Se apunta en cuestionarios |
| OSP5 | Proximidad servicios educativos especializados | Por la dimensión de los municipios y la existencia de ciudades como cabecera municipal |
| OSP6 | Proximidad servicios sanitarios especializados | Por la dimensión de los municipios y la existencia de ciudades como cabecera municipal |
| OSP7 | Proximidad servicios sociales especializados | Por la dimensión de los municipios y la existencia de ciudades como cabecera municipal |
| OSP8 | Desarrollo de la línea de alta velocidad | Se observa en diagnóstico |
| OSP9 | Menor coste de vivienda en pedanías | Se indica en cuestionario |
| OSP10 | Desarrollo servicios de atención a las personas mayores | El envejecimiento y la longevidad como yacimiento de empleo |
| OSP11 | Ventaja competitiva en costes suelo | Para el desarrollo de complejos realizados con la geriatría |
| OSP12 | La población inmigrante | Receptora de servicios especializados |



| REF | OPORTUNIDADES SECTOR AGROALIMENTARIO | ARGUMENTO |
|------|--|--|
| OA1 | La nueva PAC | Diagnóstico. Análisis del marco. |
| OA2 | Centro de la nueva PAC en la persona agricultora | Este aspecto pudiera salvar factores especulativos relacionados con la gestión de ayudas |
| OA3 | Ecocondicionalidad de las ayudas | Diagnóstico. Análisis del marco |
| OA4 | Existencia de centros de investigación | Diagnóstico |
| OA5 | Cercanía puerto de mercancías Cartagena | Diagnóstico |
| OA6 | Cercanía de polos industriales | Diagnóstico |
| OA7 | Cercanía de MERCAMURCIA | Diagnóstico |
| OA8 | Margen de mejora en la industrialización | Se indica en cuestionario |
| OA9 | Margen en el desarrollo de cadena de valor | Diagnóstico. Análisis del marco |
| OA10 | Margen de mejora en tecnificación | Se indica en cuestionario |
| OA11 | Margen de mejora en comercialización agrícola | Se indica en cuestionario |
| OA12 | Posibilidades comercio electrónico | Se indica en cuestionario |
| OA13 | Un mayor desarrollo del cooperativismo | Se indica en cuestionario |
| OA14 | Estrategia de la granja a la mesa | Diagnóstico. Análisis del marco |
| OA15 | Promoción genérica alimentos Marca España | Se observa en el análisis del macroentorno |
| OA16 | Marco de apoyo a la actividad agraria (PAC) | Se observa en el análisis del macroentorno, se indica en cuestionarios |
| OA17 | Desarrollo agricultura sostenible | Se indica en cuestionario |
| OA18 | Desarrollo ganadería sostenible | Se indica en cuestionario |
| OA19 | Espacios de ciclocultivo | Se indica en cuestionario |
| OA20 | Recuperación cultivos autóctonos | Se indica en cuestionario |
| OA21 | Existencia de materias primas inéditas: garrofa y aromáticas | Se indica en los cuestionarios |
| OA22 | Ejemplo de industrias agroalimentarias | Rational Food, Quesos de Tallante... |



| REF | OPORTUNIDADES SECTORES ECONÓMICOS NO AGRÍCOLAS | ARGUMENTO |
|------|---|---|
| OO1 | Desarrollo de la economía verde: economía circular, energías renovables y bioeconomía | |
| OO2 | Desarrollo de la economía plateada: atención a las necesidades de las personas mayores | |
| OO3 | Desarrollo de la economía naranja: actividades profesionales y artísticas | Se alude a la cadencia que ofrece el espacio rural |
| OO4 | Existencia de nuevos senderos en la comarca | Se indica en cuestionario, evidente en diagnóstico (CAMPODER, ayuntamientos) |
| OO5 | Existencia de polígonos industriales y tecnológicos, con especial atención a Fuente Álamo | |
| OO6 | Margen de mejora en industrialización | |
| OO7 | Existencia de polo tecnológico en Cartagena | |
| OO8 | Transferencia de conocimiento de las universidades | |
| OO9 | Nuevos yacimientos de empleo | |
| OO10 | Existencia de financiación de la Unión Europea | |
| OO11 | Posibilidades que ofrece la formación profesional | Se indica en cuestionario y aparece en la descripción de los servicios de proximidad |
| OO12 | Aprovechamiento recursos forestales | Se indica en cuestionario y se observa en el diagnóstico |
| OO13 | Desarrollo del excursionismo gracias a isócronas | Se observa en el diagnóstico |
| OO14 | Desarrollo del turismo de escapada gracias a isócronas | Se observa en el diagnóstico |
| OO15 | Digitalización y big data | Se indica en los cuestionarios |
| OO16 | Posibilidades que ofrece el comercio electrónico | Se indica en los cuestionarios |
| OO17 | Sondear la posibilidad de emplear alguna marca territorial | Se indica en los cuestionarios |
| OO18 | Posibilidades del truísmo de naturaleza | Se indica en los cuestionarios, con referencias a Carrascoy, Cabezo de la Jara, Oeste de Cartagena... |
| OO19 | Posibilidades de desarrollar artesanía local | Se indica en los cuestionarios |
| OO20 | Existencia de programas de ayudas, entre ellos CAMPODER | Se indica en los cuestionarios |
| OO21 | Proximidad campo del golf de Corvera | Se indica en los cuestionarios |
| OO22 | La existencia de personajes oriundos relevantes | Se apunta a Paco Rabal |



| REF | OPORTUNIDADES PERSPECTIVA de GÉNERO-IGUALDAD | ARGUMENTO |
|------|--|---|
| OM1 | Existencia de un marco normativo sobre la igualdad | Se observa en el análisis del macroentorno. Se indica en algún cuestionario |
| OM2 | Existencia de un marco institucional relativo a igualdad | Se observa en el análisis del macroentorno |
| OM3 | Se aplican políticas de discriminación positiva | Se observa en el análisis del macroentorno. Se indica en algún cuestionario |
| OM4 | La transversalidad de la coeducación | Se observa en el análisis del macroentorno. Se indica en algún cuestionario |
| OM5 | Mayor participación de la mujer en la esfera política | Se observa en el análisis del macroentorno. Se indica en el cuestionario |
| OM6 | Relevancia del asociacionismo femenino rural | Se observa en el análisis del macroentorno. Se indica en el cuestionario |
| OM7 | El diseño progresivo de planes de igualdad | Se observa en el análisis del macroentorno. Se indica en el cuestionario |
| OM8 | El empoderamiento de la mujer | Diagnóstico |
| OM9 | Manifestaciones de sororidad | Se observa en el análisis del macroentorno |
| OM10 | Menor temor a la denuncia de prácticas sexistas | Se observa en el análisis del macroentorno |
| OM11 | Nivel de cualificación de la mujer | Se observa en el análisis del macroentorno |

| REF | OPORTUNIDADES CAMBIO CLIMÁTICO | ARGUMENTO |
|------|---|---|
| OC1 | Reconocimiento del problema de gran parte de la población | Se observa en los cuestionarios y en el análisis del macroentorno |
| OC2 | El aval científico que evidencia el hecho | Análisis macroentorno |
| OC3 | La evidencia del problema con los últimos episodios | Se suceden anomalías meteorológicas que evidencian el problema |
| OC4 | Mejora en la didáctica para la sensibilización medioambiental | Se apunta en algún cuestionario, se observa en el medio |
| OC5 | Entidades defensoras de la transición y la autonomía energética | En el territorio CAMPODER existen entidades de esta naturaleza |
| OC6 | Incorporación de patrones de explotación más sostenibles | En las distintas áreas de actividad |
| OC7 | Incorporación de patrones de consumo más sostenibles | Atendiendo a análisis del macroentorno |
| OC8 | Visibilizar la función ecológica del espacio rural | Se indica en cuestionarios |
| OC9 | Aumentan las estrategias de mitigación | Análisis macroentorno |
| OC10 | Aumentan las estrategias de adaptación | Análisis macroentorno |
| OC11 | Proliferan políticas activas de lucha-adaptación | Análisis macroentorno |
| OC12 | Nivel de protección ambiental | Se observa en diagnóstico |



B.1.2.2. Fortalezas EDLP CAMPODER

| REF | FORTALEZAS GENERALES TERRITORIALES | ARGUMENTO |
|------|--|---|
| FT1 | Experiencia en la gestión de programas de desarrollo por parte de la asociación CAMPODER | Se apunta en los cuestionarios, resulta evidente en el capítulo en el que nos acercamos al territorio |
| FT2 | Posición geográfica del espacio CAMPODER | Analizada en el diagnóstico. |
| FT3 | Litoralidad del espacio CAMPODER | Se apunta en cuestionarios y se analiza en |
| FT4 | Espacio de transición urbano-rural | El territorio CAMPODER plantea espacios de transición en Cartagena y Murcia, especialmente |
| FT5 | Diversidad cultural | Evidente al analizar la demografía. Se apunta en cuestionarios |
| FT6 | Existencia de espacios naturales protegidos | Evidente en diagnóstico, se apunta en cuestionarios |
| FT7 | Revitalización de manifestaciones etnográficas | Cuadrillas, trovo, esparto, bolos, bolillos... |
| FT8 | Juntas Vecinales en algunos municipios | Elemento que deriva en una mayor permeabilidad de las acciones |
| FT9 | Diversidad paisajística | Analizada en el diagnóstico. |
| FT10 | Densidad empresarial suficiente | Se observa en el diagnóstico, se apunta en cuestionarios de forma evidente |

| REF | FORTALEZAS SERVICIOS DE PROXIMIDAD | ARGUMENTO |
|-------|---|--|
| FSP1 | Acceso a servicios sanitarios básicos | Consultorios en pedanías parecen ofrecer cobertura, más allá de problemas puntuales en esta dotación |
| FSP2 | Acceso a servicios sanitarios especializados | La proximidad de los núcleos de población |
| FSP3 | Acceso a servicios educativos básicos | Se ofrecen en núcleos principales y en pedanías con población significativa en edad escolar |
| FSP4 | Acceso a servicios educativos especializados | Se ofrecen en núcleos principales |
| FSP5 | Colegios rurales como agentes de transformación | Se indica en cuestionarios, un ejemplo puede ser Esparragal, en Puerto Lumbreras |
| FSP6 | Isócronas favorables | El acceso a los servicios se facilita por las mismas |
| FSP7 | Importancia comercial de diferentes núcleos | Murcia, Cartagena, Lorca, Puerto Lumbreras... |
| FSP8 | Experiencias de servicios a las personas mayores | Existen proyectos que crecen y que han sido apoyados por CAMPODER |
| FSP9 | El funcionamiento de los servicios de teleasistencia | Se indica en cuestionarios |
| FSP10 | Servicios comerciales especializados a poca distancia | Análisis de isócronas |
| FSP11 | La dimensión de los municipios | Permite la dotación de equipamientos |



| REF | FORTALEZAS SECTOR AGROALIMENTARIO | ARGUMENTO |
|------|--|---|
| FA1 | Experiencias cooperativas agrarias | Se indica en cuestionarios |
| FA2 | Existencia de otras formas de comercialización conjunta | Es el caso de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) |
| FA3 | Orientación al cambio sector agroalimentario | Se apunta en cuestionarios |
| FA4 | Incorporación de innovación en el sector | Se apunta en cuestionarios |
| FA5 | Poder del asociacionismo agrícola | Se observa en el análisis del macroentorno |
| FA6 | Incorporación de riego de precisión | Se apunta en cuestionarios |
| FA7 | Mejora eficiencia productiva de las explotaciones | Se apunta en cuestionarios |
| FA8 | Existencia de economías de aglomeración internas o economías de localización | Existe un clúster agrícola y ganadero, propiciando la existencia de servicios a la agricultura y a la ganadería |
| FA9 | Industrias agroalimentarias que desarrollan productos vernáculos | Su ejemplo es una oportunidad y su existencia una posibilidad |
| FA10 | Progresiva incorporación de medidas relacionadas con la sostenibilidad | Se apunta en cuestionarios |
| FA11 | Incorporación de la digitalización y del internet de las cosas a las explotaciones | Se apunta en cuestionarios |
| FA12 | Especialización agrícola | Efecto experiencia y economías de aprendizaje |
| FA13 | Especialización ganadera | Efecto experiencia y economías de aprendizaje |
| FA14 | Vocación exportadora | Se observa en el diagnóstico, se apunta en los cuestionarios |
| FA15 | Existencia de explotaciones que aplican agricultura de precisión | Se apunta en los cuestionarios, se observa en el diagnóstico |
| FA16 | Existencia de una red de Oficinas Comarcales Agrarias | Diagnóstico |
| FA17 | Existencia de Agrupaciones de Defensa Sanitaria | Diagnóstico |

| REF | FORTALEZAS SECTORES ECONÓMICOS NO AGRÍCOLAS | ARGUMENTO |
|------|---|--|
| FO1 | Existencia de canales de comercialización turística gratuitos | Se apunta en cuestionarios |
| FO2 | Oferta formativa Instituto de Turismo de la Región de Murcia | Se apunta en cuestionarios |
| FO3 | Existencia de economías de aglomeración externas o economías de urbanización | Existen núcleos de población cercanos o inmediatos que favorecen la viabilidad comercial |
| FO4 | Experiencia de turismo inteligente | Se apunta en los cuestionarios |
| FO5 | Desarrollo de ciclos formativos que pueden propiciar la incorporación de personal | Se apunta en los cuestionarios y se observa en diagnóstico |
| FO6 | Existen algunas ofertas turísticas singulares | Ecoturismo Cabo Tiñoso es un ejemplo, como experiencia de ecoturismo |
| FO7 | La inmigración solventa el problema de la renovación de la población activa | Se observa en diagnóstico |
| FO8 | No se observan problemas de densidad empresarial | Se observa en diagnóstico |
| FO9 | La densidad empresarial industrial del municipio de Fuente Álamo | Se observa en diagnóstico |
| FO10 | Nivel de renta media | Se observa en diagnóstico |
| FO11 | Nivel de inversión media | Se observa en diagnóstico |



| REF | FORTALEZAS PERSPECTIVA de GÉNERO-IGUALDAD | ARGUMENTO |
|------|--|--|
| FM1 | CAMPODER viene trabajando en materia de igualdad | Se indica en cuestionarios, se evidencia en evaluación |
| FM2 | Representatividad femenina en los ayuntamientos | Se evidencia en diagnóstico, se observa en cuestionarios |
| FM3 | Existen casos de mujeres que merecen visibilizarse | Se indica en cuestionarios, se evidencia en evaluación |
| FM4 | Existencia de asociaciones de mujeres | Se indica en cuestionarios, se evidencia en evaluación |
| FM5 | Se rompen algunos estereotipos | Se indica en cuestionarios, se evidencia en evaluación |
| FM6 | Se observa un mayor empoderamiento femenino | Se indica en cuestionarios, se evidencia en diagnóstico |
| FM7 | Progresos en la titularidad femenina o en la cotitularidad | Se indica en cuestionarios |
| FM8 | Nivel de cualificación | Se observa en diagnóstico |
| FM9 | El colectivo femenino es más participativo | Se observa en diagnóstico. Se indica en cuestionario |
| FM10 | Algunos avances en coeducación | Se observa en diagnóstico |

| REF | FORTALEZAS CAMBIO CLIMÁTICO | ARGUMENTO |
|------|--|---|
| FC1 | Existencia de espacios naturales protegidos | Se observa en diagnóstico |
| FC2 | Progresiva expansión de las energías renovables | Se indica en cuestionarios |
| FC3 | Experiencia de cultivos adaptados al cambio climático | Se indica en cuestionarios |
| FC4 | Avances en la concienciación medioambiental | Se indica en cuestionario |
| FC5 | Fortaleza tercer sector medioambiental | Se observa en diagnóstico |
| FC6 | Avances en el nivel de toma de conciencia | Se observa en diagnóstico |
| FC7 | Las EDLP CAMPODER introducen criterios de selección relacionados con la lucha del cambio climático | Establece condiciones y criterios de selección que contemplan la ecocondicionalidad |
| FC8 | Avances en el nivel de toma de conciencia | Se observa en diagnóstico |
| FC9 | Diversidad paisajista | Se indica en cuestionario |
| FC10 | Cobra relevancia la agricultura ecológica | Se indica en cuestionario |
| FC11 | Cobra relevancia la agricultura de precisión | Se indica en cuestionario |



B.1.3. LA PROYECCIÓN ESTRATÉGICA, COMPLEMENTO DE LOS ELEMENTOS DAFO

La proyección estratégica se ha planteado como pregunta directa en el cuestionario que ha permitido obtener la opinión de las personas que representan a los principales agentes del territorio. Se han extraído las proyecciones manifestadas y se han agrupado en

categorías, categorías que hemos denominado síntesis de proyección.

Las síntesis de proyección estratégica se sumarán a los elementos DAFO como elementos que argumenten la identificación de necesidades, necesidades que serán la base de los objetivos de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

| REF | PROYECCIONES MANIFESTADAS (COMPLEMENTAN ELEMENTOS DAFO) | SÍNTESIS DE PROYECCIÓN |
|------|--|--------------------------------------|
| SP1a | Mejora de acceso a recursos hídricos | SP1. Mejoras servicios de proximidad |
| SP1b | Reducir las brechas digitales existentes | |
| SP1c | Mejorar conectividad en zonas grises | |
| SP1d | Mejora red de carreteras secundarias | |
| SP1e | Mejora de caminos rurales | |
| SP1f | Programa de acceso a la vivienda | |
| SP1g | Plan de embellecimiento de las pedanías | |
| SP1h | Mejora de las comunicaciones entre pedanías | |
| SP1i | Sistemas de acceso a comercios de alimentación en pedanías | |
| SP1j | Mejora paisaje urbano núcleos | |
| SP1k | Sistemas de ocio y animación juvenil | |
| SP1l | Centros de día para personas mayores | |
| SP1m | Espacios de uso social o vecinal en pedanías | |
| SP1n | Mejora de parques y jardines | |
| SP1ñ | Mejora de saneamientos | |
| SP1o | Mejora de servicios económicos básicos (agua y electricidad) en algunas pedanías | |
| SP1p | Mejora sistema de recogida de basuras | |
| SP1q | Señalización vial | |
| SP1r | Instalación de paneles informativos para eventos | |
| SP1s | Ocio saludable juvenil | |
| SP1t | Plan de reactivación de instalaciones infrautilizadas con plan de uso y gestión | |
| SP1u | Guarderías, ludotecas o similares como espacio de conciliación | |



| REF | PROYECCIONES MANIFESTADAS (COMPLEMENTAN ELEMENTOS DAFO) CONTINUACIÓN | SÍNTESIS DE PROYECCIÓN |
|-------|---|--|
| SP1v | Mejora de aparcamientos en zonas comerciales de núcleos principales, | SP1. Mejoras servicios de proximidad CONTINUACIÓN |
| SP1w | Dotación de espacios públicos arbolados | |
| SP1x | Proyecto de mejora de la iluminación en pedanías | |
| SP1y | Proyecto de capacitación digital mayores | |
| SP1z | Señalización pedanías | |
| SP1aa | Servicios de infancia y conciliación | |
| SP1ab | Intermodalidad transporte público pedanías | |
| SP1ac | Mejora del mercado de abastos de Fuente Álamo | |
| SP1ad | Centro de ocio juvenil | |
| SP1ae | Biblioteca y sala de estudios | |
| SP1af | Residencia de personas mayores | |
| SP1ag | Centro conciliación 0-3 años | |
| SP1ah | Catálogo de red de caminos rurales de Cartagena. | |
| SP1ai | Recuperación y embellecimiento de El Portús, Diputación de Perín, Cartagena | |
| SP1aj | Local social Marina de Cope (Águilas) | |
| SP1ak | Espacio social en Los Arejos | |
| SP1al | Plan de usos centros educativos fuera de horario escolar | |
| SP1am | Habilitar oficinas de movilidad | |
| SP1an | Redes de comunidades energéticas | |
| SP1añ | Creación de un centro psicogeriatrico | |
| SP1ao | Creación zonas verdes | |
| SP1ap | Servicios de ocio deportivo | |
| SP1aq | Llevar el teatro a las pedanías | |
| SP1ar | Plan de atracción de nuevos pobladores | |
| SP1as | Dotaciones de centros de orientación social y laboral | |
| SP1at | Unión paseo Isla Plana- La Azohía | |
| SP1au | Carga de vehículos eléctricos en un restaurante | |
| SP1av | Mejora caminos y carreteras | |



| REF | PROYECCIONES MANIFESTADAS (COMPLEMENTAN ELEMENTOS DAFO) CONTINUACIÓN | SÍNTESIS DE PROYECCIÓN |
|-------|--|--|
| SP1aw | Recinto ferial Corvera | SP1. Mejoras servicios de proximidad CONTINUACIÓN |
| SP1ax | Adquisición instrumentos musicales asociación | |
| SP1ay | Creación negocios de hostelería | |
| SP1az | Supermercados y lavandería pequeños núcleos de población | |
| SP1ba | Jardines de infancia y lúdicos en las pedanías. | |
| SP2a | Fomento asociacionismo y creación de redes entre asociaciones | SP2. Estímulo del asociacionismo y la cooperación |
| SP2b | Plan de promoción del tejido asociativo femenino | |
| SP2c | Desarrollar un plan de participación juvenil | |
| SP2d | Creación delegaciones Asociación Jóvenes Empresarios (AJE) en la comarca | |
| SP2e | Proyectos de comunicación intergeneracional | |
| SP2f | Formación colectivos desfavorecidos | |
| SP2g | Redes de personas afines vida sostenible | |
| SP2h | Desarrollar proyectos conjuntos con colegios | |
| SP3z | Mejora albergue Cabezo La Jara | SP3. Puesta en valor patrimonio cultural |
| SP3a | Señalización puntos de cultura del agua | |
| SP3b | Profundizar en los elementos etnográficos | |
| SP3c | Ampliación horario Museo Etnográfico Cartagena | |
| SP3d | Restauración molinos | |
| SP3e | Restauración baños de La Marrana | |
| SP3f | Puesta en valor del espacio singular de Cabo Tiñoso | |
| SP3g | Cofinanciación festival Pedro Pop | |
| SP3h | Recuperación casas de la huerta Lorca | |
| SP3i | Libro infantil juvenil Cornelio Escipión | |
| SP3j | Acciones que pongan en valor las cuadrillas y los trovos | |
| SP3k | Aulas de cultura en los territorios | |
| SP3l | Centro de interpretación El Escobar (Fuente Álamo) | |



| REF | PROYECCIONES MANIFESTADAS (COMPLEMENTAN ELEMENTOS DAFO) CONTINUACIÓN | SÍNTESIS DE PROYECCIÓN |
|------|---|--|
| SP3m | Restauración antiguo abastecimiento de agua Los Chuecas | SP3. Puesta en valor patrimonio cultural CONTINUACIÓN |
| SP3n | Puesta en valor de la ermita de Los Arejos y la iglesia del Garrotillo | |
| SP3ñ | Antigua conducción agua Juan Villanueva, arquitecto Carlos III | |
| SP3o | Recuperación búnkeres plan de defensa de Cartagena | |
| SP3p | Ruta ciclable entre los búnkeres del plan de defensa de Cartagena | |
| SP3q | Levantamiento 3D plan de defensa de Cartagena | |
| SP3r | Puesta en valor Cueva del Agua | |
| SP3s | Recuperación patrimonio cultural | |
| SP3t | Intervención cultural-ambiental Castillo Nogalte | |
| SP3u | Mejorar la puesta en valor y divulgación del aljibón y la cultura del agua | |
| SP4a | Mejora ramblas y cauces para prevenir inundaciones y para aprovechamiento de aguas | SP4. Puesta en valor patrimonio natural |
| SP4b | Proyecto La Torrica (Fuente Álamo). Punto de ocio y pulmón verde | |
| SP4c | Mejora entorno Cabezo de La Jara | |
| SP4d | Recuperación veredas | |
| SP4e | Reforestación | |
| SP5a | Ampliación alojamiento hospedería Torre Abellán | SP5. Proyectos sector turístico y excursionista |
| SP5b | Red de senderos ecoturísticos con señalización inteligente y recogida de datos | |
| SP5c | Señalización antiguos vías de comunicación (cañadas reales, veredas, caminos de arrieros) | |
| SP5d | Oferta actividades complementarias alojamiento | |
| SP5e | Alojamiento de agroturismo | |
| SP5f | Alojamiento rural junto a quesería de Tallante | |
| SP5g | Red de alojamientos rurales y servicios turísticos | |
| SP5h | Reapertura Aula de Naturaleza Los Puertos | |
| SP5i | Proyecto de señalización turística | |
| SP5j | Mejora albergue Cabezo La Jara | |



| REF | PROYECCIONES MANIFESTADAS (COMPLEMENTAN ELEMENTOS DAFO) CONTINUACIÓN | SÍNTESIS DE PROYECCIÓN |
|------|--|--|
| SP5j | Creación alojamiento rural | SP5. Proyectos sector turístico y excursionista CONTINUACIÓN |
| SP5k | Desarrollo de la oferta turística y cultural | |
| SP5l | Creación de un albergue rural | |
| SP5m | Infraestructuras cicloturísticas | |
| SP5n | Vigilancia medioambiental | |
| SP5ñ | Mejora del albergue rural de Puerto Lumbreras | |
| SP5o | Equipamientos turísticos de uso efectivo | |
| SP5p | Crear alojamientos turísticos de calidad | |
| SP5q | Rutas de cicloturismo | |
| SP6a | Promoción del territorio | |
| SP6b | Desarrollo de una marca de calidad territorial | |
| SP6c | Promoción turística | |
| SP7a | Fomento turismo gastronómico | SP7. Proyectos relacionados con las empresas no agroalimentarias ni turísticas |
| SP7b | Plan de apoyo al pequeño comercio | |
| SP7c | Formación cultura iniciativa emprendedora | |
| SP7d | Incentivos instalación en pedanías | |
| SP7e | Asesoramiento autoempleo | |
| SP7f | Plan de empleo juvenil | |
| SP7g | Apoyo a la creación de empresa | |
| SP7h | Sensorización para medir calidad de aire | |
| SP7i | Desarrollo polígono industrial | |
| SP7j | Iluminación pista aeropuerto Cierva Codorniú | |
| SP7k | Taller mecánico aeropuerto Cierva Codorniú | |
| SP7l | Ampliación de asesoría | |
| SP7m | Taller galería arte y pintura | |
| SP7n | Ampliación y mejora empresa de artes gráficas | |
| SP7o | Ampliación panadería | |



| REF | PROYECCIONES MANIFESTADAS (COMPLEMENTAN ELEMENTOS DAFO) CONTINUACIÓN | SÍNTESIS DE PROYECCIÓN |
|------|---|---|
| SP7p | Huertos para alquiler | SP7. Proyectos relacionados con las empresas no agroalimentarias ni turísticas. CONTINUACIÓN |
| SP7q | Vivero de empresas | |
| SP7r | Comercio electrónico | |
| SP7s | Proyectos de eficiencia energética | |
| SP7t | Formación a demanda | |
| SP8a | Desarrollo de línea de productos vernáculos por parte de empresa agroalimentaria | SP8. Proyectos relacionados con las empresas agrícolas y del sector agroalimentario |
| SP8b | Nueva línea de negocio empresas agroalimentarias | |
| SP8c | Promoción colegios y centros de tercera edad frutas y hortalizas | |
| SP8d | Redes de comunidades agricultura ecológica | |
| SP8e | Proyectos promoción del producto de cercanía (kilómetro cero, canales cortos de comercialización) | |
| SP8f | Proyectos de agricultura ecológica | |
| SP8g | Empresas de servicios auxiliares a la agricultura | |
| SP8h | Industria cárnica en Fuente Álamo | |
| SP8i | Matadero en Fuente Álamo | |
| SP8j | Digitalización y sensorización granjas | |
| SP8k | Proyectos para la mejora de la cadena de valor agroalimentarias | |
| SP8l | Proyectos para mejorar la seguridad de las explotaciones | |
| SP8m | Control cinagético especies salvajes en las explotaciones de almendros | |
| SP8n | Desarrollo de programas de cultura agrícola en las escuelas | |
| SP8ñ | Programas de fomentos del relevo generacional | |
| SP8o | Desarrollo de formación profesional en ganadería | |
| SP8p | Mejora de acceso a recursos hídricos | |
| SP8q | Promoción productos agroalimentarios | |
| SP8r | Creación industria agroalimentaria | |
| SP8s | Introducir cultivos alternativos | |



| REF | PROYECCIONES MANIFESTADAS (COMPLEMENTAN ELEMENTOS DAFO) CONTINUACIÓN | SÍNTESIS DE PROYECCIÓN |
|-------|--|--|
| SP9a | Formación y capacitación socios CAMPODER | SP9. Mejoras en la ejecución EDLP CAMPODER |
| SP9b | Difusión experiencias positivas | |
| SP9c | Descentralización oficina CAMPODER, | |
| SP9d | Representación más proporcionada CAMPODER | |
| SP9e | Mejora en la comunicación de los proyectos | |
| SP9f | Aumento financiación proyectos que creen empleo | |
| SP9g | Ampliar territorio (Canteras) | |
| SP9h | Sistema de información de CAMPODER | |
| SP10a | Mejora comunicación entidades públicas | SP10. Mejoras en la gobernanza |
| SP10b | Descentralización municipal | |
| SP10c | Plan formativo agentes del territorio | |
| SP11a | Proyectos de coeducación extendido a todas las edades y esferas | SP11. Perspectiva de género e igualdad |
| SP11b | Visibilización del papel de la mujer en el desarrollo del territorio CAMPODER | |
| SP11c | Aplicación de criterios de discriminación positiva de la mujer | |
| SP11d | Proyectos que muestren la posibilidad de salvar la identidad profesional de género | |
| SP11e | Proyectos que mejoren la conciliación de la vida profesional y familiar | |
| SP11f | Proyectos de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género | |
| SP11g | Mesa para la igualdad territorio CAMPODER. Análisis y partenariado eficaz. | |
| SP11h | Grupos de trabajo con hombres en masculinidades igualitarias | |
| SP11i | Propuesta y desarrollo de planes de igualdad | |
| SP12a | Dotación de sombras y sistema aprovechamiento hídrico en el casco urbano | SP12. Lucha contra cambio climático |
| SP12b | Reforestación espacios naturales protegidos | |
| SP12c | Agricultura regenerativa | |
| SP12d | Mejora infraestructuras hidrológicas | |
| SP12e | Desarrollo agricultura ecológica | |
| SP12f | Incorporación de energías renovables | |
| SP12g | Gestión de residuos | |
| SP12h | Proyectos de economía circular | |



| REF | | PROYECCIONES MANIFESTADAS (COMPLEMENTAN ELEMENTOS DAFO) CONTINUACIÓN | SÍNTESIS DE PROYECCIÓN |
|--------|--|---|---|
| SP12i | | Cultivos adaptados al cambio climático | SP12. Lucha contra cambio climático CONTINUACIÓN |
| SP12j | | Proyectos de formación, divulgación y sensibilización sobre el medio ambiente | |
| SP12k | | Transporte público | |
| SP12l | | Proyectos de movilidad sostenible: bicicleta y vehículos no contaminantes | |
| SP12m | | Introducción de sistemas de gestión ambiental | |
| SP12n | | Espacios verdes | |
| SP12ñ | | Reducción del uso del plástico en agricultura | |
| SP12o | | Crear plantaciones de cáñamo | |
| SP12p | | Aumento de la flota de vehículos agrícolas eléctricos | |
| SP12q | | Volver a la construcción tradicional por sus condiciones bioclimáticas | |
| SP12r | | Restauración medioambiental de la costa | |
| SP12s | | Instalación de más puntos limpios | |
| SP12t | | Vigilancia medioambiental, especialmente en vertidos agropecuarios a ramblas | |
| SP12u | | Proyectos de fomento de las 3 R: reducción, reutilización y reciclaje | |
| SP12v | | Programa de lucha contra la desertización | |
| SP12w | | Implantación norma de calidad ambiental 14.000 | |
| SP12x | | Desarrollo de comunidades energéticas autónomas | |
| SP12y | | Reutilización de antiguos regadíos | |
| SP12z | | Depuración naturalizada de aguas residuales ganaderas | |
| SP12aa | | Estudio urbanismo descontrolado | |
| SP12ab | | Plan de vertebración verde | |
| SP12ac | | Barreras verdes y depuradoras ecológicas | |
| SP12ad | | Proyectos para frenar la proliferación de especies invasoras | |

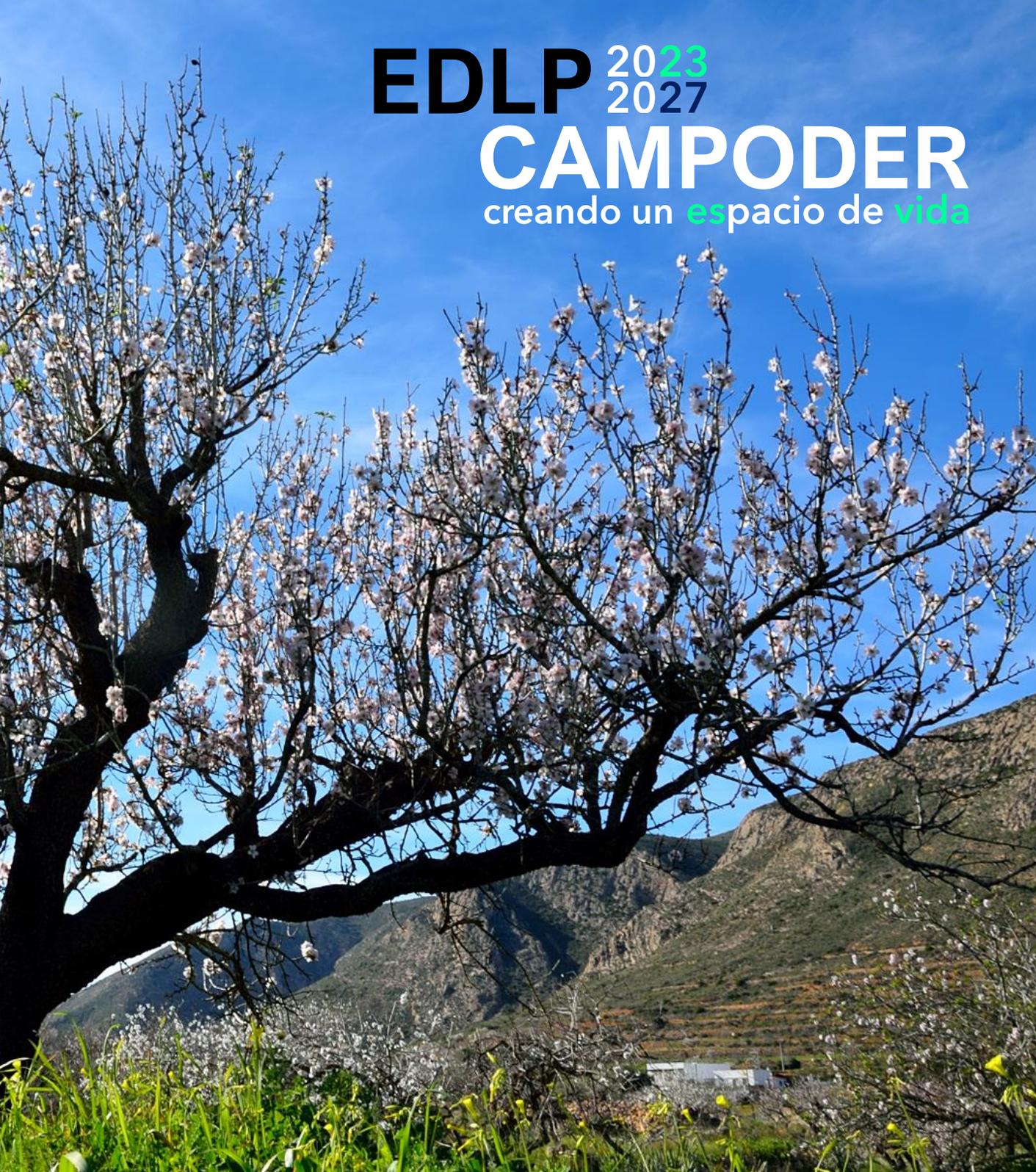
▲ Tabla B1.34. Proyecciones lucha contra el cambio climático 22. Fuente: MCRR, en base a diagnóstico



EDLP 2023
2027

CAMPODER

creando un espacio de vida



B2.

NECESIDADES

OBJETIVOS

EDLP CAMPODER



B.2. LAS NECESIDADES Y LOS OBJETIVOS

Los elementos DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) nos permiten deducir las necesidades, siendo éstas fruto del diagnóstico, tanto en su vertiente cuantitativa como en su vertiente cualitativa.

No todas las necesidades deducidas pueden ser abordadas por la EDLP, siendo conveniente mostrar todas las necesidades, con independencia de que sean alcanzables en el marco de esta EDLP.

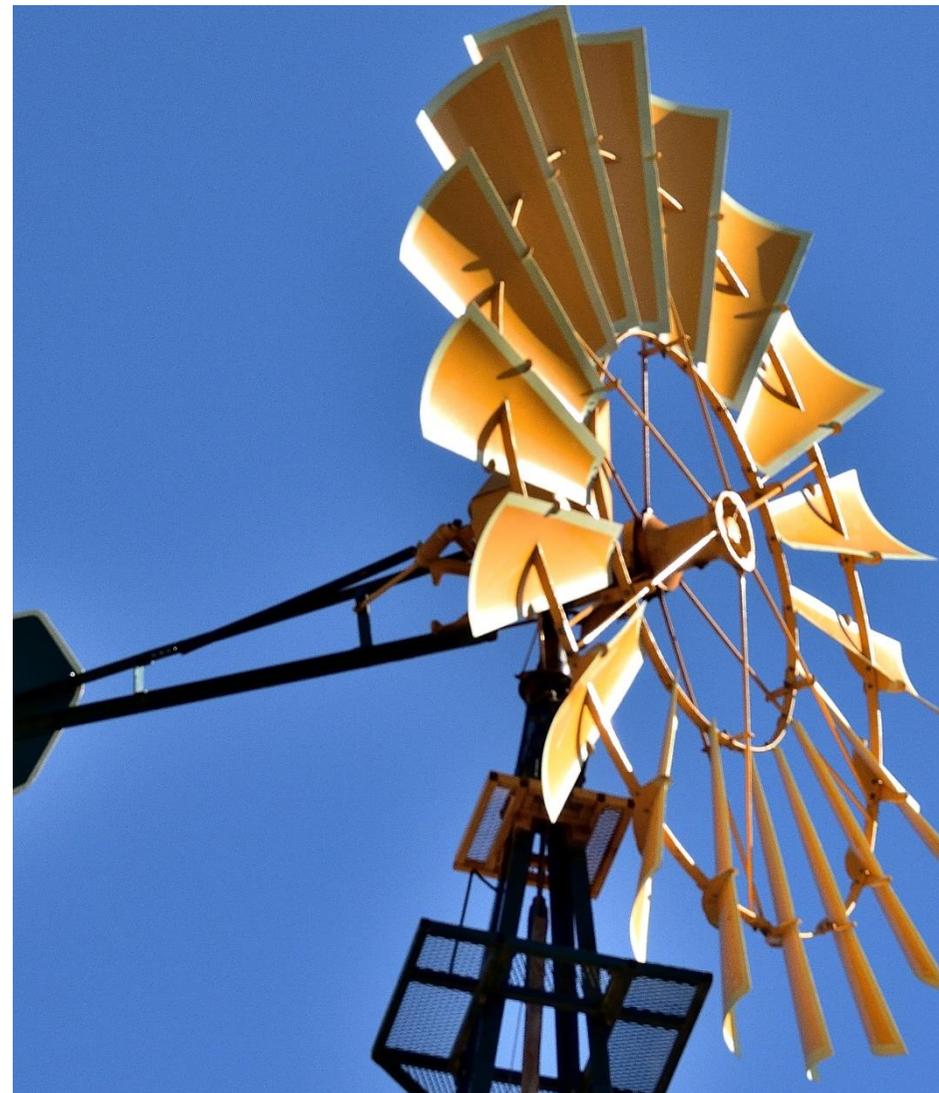
Asociamos estas necesidades a temas que se consideran vertebrales: servicios de proximidad, iniciativa empresarial, patrimonio rural, lucha o adaptación cambio climático...

Antes de presentar las necesidades indicamos el mapa de objetivos, con independencia de que el mismo se deduzca del conjunto de necesidades. De este modo, podemos asociar cada necesidad a los objetivos de esta EDLP.

En cada línea de la tabla de necesidades se muestra toda la información relevante: código necesidad, denominación de la necesidad, objetivos (particulares y transversales) con los que se relaciona de forma más evidente, también los elementos DAFO y los elementos de proyección con los que se relaciona.

Para finalizar, se relaciona la complementariedad de los objetivos de la EDLP con los objetivos de otras estrategias de marcos superiores. Nos referimos a la Agenda 2030 (los Objetivos de Desarrollo Sostenible), los objetivos PAC (9 objetivos específicos y uno transversal), el Pacto Verde y la “Estrategia de la granja a la mesa”.

Este capítulo es la bisagra entre el diagnóstico y los planes de acción y ejecución.



▲ Imagen B2.1. Molineta Ecoturismo Cabo Tifoso
Fuente: MCRR



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

B. LÓGICA INTERVENCIÓN ↓

A. DIAGNÓSTICO ↑



- VALORACIÓN ASPECTOS EDLP ANTERIOR
- PARTICIPACIÓN EN GRUPO
- PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL
- NOS ENCONTRAMOS EN ESTE PUNTO DE LA EDLP



▲ Gráfico B2.1. Esquema general EDLP. Posición B2. Mapa de objetivos y necesidades

B.2.1. MAPA DE OBJETIVOS DE LA EDLP CAMPODER

B.2.1.0. El mapa de objetivos. Ordenando las necesidades

Incurrimos en este epígrafe en un cambio de orden necesario. Si Llegamos a las necesidades tras analizar los elementos DAFO y las proyecciones estratégicas, ¿por qué exponemos antes los objetivos?

Para evitar enumerar dos veces la relación de necesidades. Si no hubiéramos establecido categorías que integraran las necesidades hubiéramos relacionado las mismas sin orden ni concierto.

Por este motivo se concretan de forma paralela las necesidades y se relacionan con objetivos que resulten coherentes y que ofrezcan la posibilidad de síntesis

El mapa de objetivos se estructura en base a una meta que es común a cualquier proceso de desarrollo territorial. Se establecen diferentes objetivos generales que se concretan en objetivos particulares, esos objetivos particulares se argumentan en base a las necesidades detectadas tras aplicar la lógica de intervención.

De forma horizontal o transversal se plantean otros objetivos en esta EDLP.

La **meta** de la EDLP CAMPODER es:

Apoyar iniciativas que mejoren las opciones de vida de las personas que residen en el territorio CAMPODER.

Esta meta recoge varios argumentos fundamentales:

- Incidir en la importancia de las personas con residencia efectiva en el territorio como beneficiarios finales, directos o indirectos.
- Destacar la función residencial de territorio, función muy definida.
- Promover el atractivo residencial, tanto para la atracción de nuevas personas residentes como para la permanencia de las personas ya residentes.

d. Integrar los diferentes objetivos particulares, objetivos que parten de una idea común mejorar las opciones de las personas que residen en el territorio.

e. Evitar planteamientos especulativos en la solicitud de ayudas, planteando proyectos que no atiendan a la especificidad del territorio ni a las necesidades detectadas.

Para contribuir a alcanzar este objetivo meta se plantean los siguientes **objetivos generales (OG), asociados a objetivos particulares (OP):**

OG1. APOYAR INICIATIVAS EMPRESARIALES

Este objetivo general integra los siguientes objetivos particulares:

OP1.1. Apoyar iniciativas sostenibles que mejoren el valor añadido del sector agroalimentario

OP1.2. Apoyar iniciativas sostenibles que diversifiquen en sectores no agroalimentarios.

OG2. APOYAR LA FUNCIÓN RECREATIVA DEL TERRITORIO.

Este objetivo integra los siguientes objetivos particulares:

OP2.1. Apoyar iniciativas de divulgación y puesta en valor del patrimonio natural.

OP2.2. Apoyar iniciativas de divulgación y puesta en valor del patrimonio cultural.

OG3. APOYAR LA MEJORA DE LA HABITABILIDAD DEL TERRITORIO.

Este objetivo general integra los siguientes objetivos particulares:

OP3.1. Apoyar iniciativas que mejoren el acceso a los servicios de proximidad, entendidos en sentido amplio.

OP3.2. Apoyar iniciativas que mejoren el atractivo residencial del espacio.

OP3.3. Apoyar iniciativas que promuevan espacios de participación en el espacio CAMPODER



Los **objetivos transversales** de esta estrategia son los siguientes:

OT1. Conexión medio urbano y rural. Apoyar acciones que permitan relacionar el espacio rural CAMPODER con las ciudades¹⁰ colindantes.

OT2. Lucha/adaptación cambio climático Apoyar acciones que, directa o indirectamente, contribuyan a luchar contra el cambio climático y adaptase a este proceso.

OT3. Inclusión. Apoyar acciones que, directa o indirectamente, contribuyan a la integrar colectivos específicos.

OT4. Perspectiva de juventud. Apoyar acciones que, directa o indirectamente, contribuyan a una mayor participación de la juventud en cualquier esfera de la vida.

OT5. Perspectiva de género e igualdad. Apoyar acciones que, directa o indirectamente, contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres.

OT6, Perspectiva de las personas mayores. Apoyar acciones que mejoren las opciones y el bienestar de las personas mayores

OT7. Gobernanza. Contribuir a mejorar los sistemas de gobernanza local y multinivel.

OT8. Creación de empleo. Contribuir a generar empleo.

OT9. Innovación. Apoyar acciones que sean innovadoras.

OT10. Ordenación del territorio. Apoyar acciones que contribuyan a la ordenación del territorio, atendiendo a fenómenos de despoblación que resulten relevantes.

OT11. Cooperación. Apoyar la creación de redes, su apertura y la colaboración entre todos los agentes del territorio y con otros territorios que

¹⁰ Se consideran ciudades todas las poblaciones de más de 10.000 habitantes. En el caso de CAMPODER, todos los núcleos principales



B.2.2. LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS

B.2.2.0. Las necesidades identificadas.

Las necesidades se identifican en base a la determinación de los elementos de la matriz DAFO y a la lectura de las proyecciones particulares. Para comprender la trazabilidad de esta EDLP y su lógica de intervención, volvemos sobre los pasos seguidos hasta ahora:

1º. Realizamos un diagnóstico cuantitativo y una descripción del territorio para obtener evidencias sobre su situación.

2º. Se solicita la participación de las personas que representan a entidades del territorio o que participan en nombre propio con diferentes sistemas de participación, siendo el principal el cuestionario de diagnóstico y proyección estratégica.

Denominamos a esta información diagnóstico cualitativo.

3º. Gracias a la información derivada del diagnóstico cuantitativo y de la que deriva del diagnóstico cualitativo deducimos aquí las necesidades, necesidades que agrupamos en objetivos.

En este sentido, las necesidades se ordenan atendiendo a las siguientes categorías:

NSP. Servicios de proximidad.

NPR. Patrimonio rural (cultural y natural).

NTA. Capital social (tejido asociativo)

NSA. Sector agroalimentario

NST. Sector turístico.

NOS. Otros sectores económicos.

Si bien aparecen recogidas en las anteriores categorías, se categorizan necesidades relacionadas con los objetivos transversales.

NGI. Perspectiva de género e igualdad

NCC Cambio climático.

NGO. Gobernanza.

Se han concretado 126 necesidades, sintetizando en muchas de ellas diferentes necesidades particulares.

De estas 126 necesidades, nueve no encuentran en este marco de ayuda cobertura, aunque es necesario considerarlas.



B.2.2.1. Las necesidades identificadas. Categorías verticales. Relaciones Necesidades-Objetivos-DAFO

| REF | NECESIDADES SERVICIOS DE PROXIMIDAD | O 11 | T 12 | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|---|---------|---------|---|
| NSP1 | Ordenación territorial municipal. Debate y análisis | 3.1 | 10 | AT10, AT12, AT17, ASP1, ASP15, DT3, DT4, DT6, DT7, DT13, OT1, SP1 |
| NSP2 | Distinción pedanías de residencia efectiva de pedanías de segunda residencia | 3.1 | 10 | ASP1, DT13, OT15, OT16, OT18, SP1 |
| NSP3 | Análisis de acceso a servicios de proximidad | 3.1 | 10 | ASP1, DSP16, OSP7, FSP6, FSP7, FSP9, FSP10, FSP11, SP1 |
| NSP4 | Búsqueda de fórmulas que mejoren la conexión urbano-rural | 1.2 | 1 | AT8, ASP1, ASP13, ASP18, OT1, OT2, OSP1, OSP2, OSP4, FT2, FT4 |
| NSP5 | Análisis de las necesidades de neorrurales y rerrurales (retorno de emigrantes) | 3.2 | 10 | ASP1, DSP16, OG19, OG19, O717, OT19, FT3, SP1 |
| NSP6 | Mejora de acceso servicios educativos | 3.1 | 4 | ASP1, ASP3, ASP4, DSP9, DSP10, DSP11, FSP3, FSP4, FSP5 |
| NSP7 | Mejora de acceso servicios sanitarios | 3.1 | 10 | ASP1, DSP1, DSP15, OG5, OSP5, FSP1, FSP2, SP1 |
| NSP8 | Desarrollo transporte público que conecte pedanías con núcleos principales | 3.1 | 1 | AT4, ASP1, ASP14, DSP17, DC11, OSP6, SP1 |
| NSP9 | Desarrollo de fórmulas ambulatorias-ambulantes de los servicios | 3.1 | 10 | ASP1, ASP5, ASP6, DSP8, OG11, SP1 |
| NSP10 | Dotación de servicios para la atención a personas mayores | 3.1 | 6 | AT6, ASP1, ASP5, ASP6, ASP16, DSP2, DSP15, OG4, OG5, OSP10, FSP8 |
| NSP11 | Cobertura de internet en áreas grises | 3.1 | 10 | ASP1, ASP9, SP1 |
| NSP12 | Cobertura de telefonía en áreas grises | 3.1 | 10 | ASP1, ASP9, SP1 |
| NSP13 | Atención a algunas brechas digitales | 3.3 | 3 | ASP1, ASP11, SP1 |
| NSP14 | Integración personas inmigrantes vía integración acceso a servicios | 3.1 | 3 | AT15, OT12, OSP12, DT14, FT5, SP1 |
| NSP15 | Mejora de propuestas de ocio para la población en general | 3.1 | 10 | ASP1, DSP6, DSP7, DSP14, SP1 |
| NSP16 | Mejora de propuestas de ocio y servicios para la población juvenil | 3.1 | 4 | ASP1, ASP7, DT5, DSP3, DSP4, DSP14, SP1 |
| NSP17 | Mejora servicios económicos básicos: electricidad, limpieza, agua y saneamiento | 3.1 | 10 | AT16, ASP1, ASP2, DSP13, DC9, SP1 |
| NSP18 | Política de vivienda que mejore el acceso y que evite la ruindad y las casas vacías | 3.2 | 10 | ASP1, ASP12, OSP9, OSP11, SP1 |
| NSP19 | Acceso a servicios comerciales esenciales en las pedanías | 3.1 | 10 | ASP1, OG11, FSP6, FSP7, SP1 |
| NSP20 | Ordenación y disciplina en el planteamiento de vertederos | 3.1 | 2 | ASP1, ASP17, DT11, DSP13, OG13, SP1 |
| NSP21 | Plan de mejora de infraestructuras en el hábitat disperso | 3.1 | 10 | ASP1, ASP10, SP1 |
| NSP22 | Plan de embellecimiento de pedanías | 3.2 | 10 | ASP1, DSP12, SP1 |

¹¹ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal: OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

¹² Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente: OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO RURAL (CULTURAL Y NATURAL) | O 13 | T 14 | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|---|---------|---------|---|
| NPR1 | Conservación y puesta en valor de un importante patrimonio etnográfico material | 2.2 | 1 | AT7, DO15, DO16, OG9, OT6, OT20, FT7, SP4 |
| NPR2 | Conservación y puesta en valor de un importante patrimonio etnográfico inmaterial | 2.2 | 1 | AT7, DO15, DO16, OG9, OT6, OT20, OT21, FT7, SP4 |
| NPR3 | Conservación y puesta en valor de los Espacios Naturales Protegidos | 2.1 | 1 | AO9, AO12 OT3, OT4, FT6, SP4 |
| NPR4 | Conservación y puesta en valor del patrimonio natural | 2.1 | 1 | AT21, SP4 |
| NPR5 | Conservación y puesta en valor del paisaje | 2 | 1 | AT14, AT21, AO2, OT14, FT9, SP4 |
| NPR6 | Conocimiento y reconocimiento de la población local del patrimonio local | 2 | 1 | AT7, SP4 |
| NPR7 | Puesta en valor y divulgación de las estructuras defensivas del litoral | 2.2 | 1 | OG9, OT10, SP4 |
| NPR8 | Divulgación del patrimonio rural en municipios urbanos CAMPODER | 2 | 1 | DO5, OT1, OT2, SP4 |
| NPR9 | Divulgación del patrimonio rural entre la comunidad educativa | 2 | 4 | DO5, OT21, DSP10, FSP5, SP4 |
| NPR10 | Puesta en valor excursionista-turista del patrimonio rural | 2 | 1 | AO1, AO17, AO18, DO2, SP4 |
| NPR11 | Concertación público-privada para la conservación y puesta en valor patrimonial | 2 | 11 | At21, SP4 |

| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL CAPITAL SOCIAL (TEJIDO ASOCIATIVO) | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|--|-----|----|---|
| NTA1 | Desarrollo del tejido asociativo | 3.3 | 11 | AT13, DT17, FT8, SP2 |
| NTA2 | Mejora del nivel de participación vecinal | 3.3 | 7 | AT18, DT17, DT18, OT7, SP2 |
| NTA3 | Mejora del nivel de participación juvenil | 3.3 | 4 | AT19, DT5, DSP5, SP2 |
| NTA4 | Búsqueda de nuevas fórmulas de participación en todas las esferas | 3.3 | 7 | DT8, DT9, DT17, DT15, OT11, FT8 |
| NTA5 | Mejora del nivel de participación de la población inmigrante | 3.3 | 3 | AM11, DT14, DM17, SP2 |
| NTA6 | Apuesta por el asociacionismo femenino como motor de transformación social | 3.3 | 5 | AM2, AM5, DM1, DM8, DM9, OT13, OM6, FM4, FM9, SP2 |
| NTA7 | Apoyo al movimiento asociativo relacionado con la cultura local | 3.3 | 1 | AT7, OT6, OT20, OT21, OG9, SP2 |
| NTA8 | Apoyo al movimiento asociativo de las personas mayores | 3.3 | 6 | AT6, DSP2, DT15, SP2 |
| NTA9 | Apoyo al movimiento asociativo de las personas con discapacidad | 3.3 | 3 | DSP8, DM2, DM3, SP2 |
| NTA10 | Apoyo al movimiento asociativo medioambiental | 3.3 | 2 | AT11, DT2, DC3, OC5, FC5, SP2 |
| NTA11 | Despolitización del movimiento asociativo | 3.3 | 7 | AG9, AM8, AM12, SP2 |

¹³ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal: OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

¹⁴ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente: OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|--|-----|----|---|
| | | 15 | 16 | |
| NSA1 | Mejora de imagen de la actividad agrícola | 1.1 | 11 | AA2, AA5, AA6, DA7, OA1, OA16, FA5, FA12, FA17. SP8 |
| NSA2 | Mejora de la imagen de la actividad ganadera | 1.1 | 11 | AA2, AA5, AA6, DA7, OA1, OA16, FA13, FA16, FA17. SP8 |
| NSA3 | Relevo generacional en la actividad agraria | 1.1 | 4 | AA4, DA6, DA7, DA8, DA18, DA19, OA2. SP8 |
| NSA4 | Mejora en el desarrollo de la cadena de valor agraria | 1.1 | 9 | AA8, AA9, AA13, DA22, OA9, FA8. SP8 |
| NSA5 | Mejora en la posición en los canales de distribución | 1.1 | 9 | DA20, DA21, DA22, OA5, OA7, OA11, OA12, OA14, OA15, FA2, FA14 |
| NSA6 | Reducción huella hídrica | 1.1 | 2 | AA10, AC7, DA1, DA2, DA23, DA24, DC5, DC6, DC8, FA6, FA10, FA15 |
| NSA7 | Reducción huella carbono | 1.1 | 2 | AC3, DA1, DA23, DA24, FA10, FA15, FC10. SP8 |
| NSA8 | Reducción y gestión de residuos agrarios | 1.1 | 2 | AA3, AA16, DC2, DC5, FC11. SP8 |
| NSA9 | Control inflación de costes agrícolas | 1.1 | 9 | AA14. SP8 |
| NSA10 | Reclutamiento, selección y formación mano de obra | 1.1 | 8 | AA15, DA17. SP8 |
| NSA11 | Desarrollo de fórmulas cooperativas | 1.1 | 7 | AA7, DA11, DA12, DA13, DA14, DA15, DA16, OA11, FA1. SP8 |
| NSA12 | Seguridad explotaciones | 1.1 | 7 | AA1. SP8 |
| NSA13 | Promoción del consumo de productos cárnicos (ovino-caprino) | 1.1 | 8 | AA12, OG7. SP8 |
| NSA14 | Fórmulas de diferenciación con países terceros con condiciones más laxas | 1.1 | 9 | AA11. SP8 |
| NSA15 | Digitalización sector agrario primario y secundario | 1.1 | 9 | DA3, OA4, FA7, FA11. SP8 |
| NSA16 | Mejora eficiencia técnica sector agrario primario y secundario | 1.1 | 9 | DA4, DA10, DA5, OA10, OA4, FA3, FA4, FA7. SP8 |
| NSA17 | Desarrollo industria agroalimentaria | 1.1 | 8 | DA21, OG7, OA8, OA6, OA22, OA4, FA3, FA4, FA9. SP8 |
| NSA18 | Incorporación de la mujer a la actividad agraria | 1.1 | 5 | DA9. SP8 |
| NSA19 | Mejora eficiencia energética sector agrario y agroalimentario | 1.1 | 2 | DC10. SP8 |
| NSA20 | Regeneración de suelos | 1.1 | 2 | DA16, DC1, OA19, FA10. SP8 |
| NSA21 | Introducción de agricultura y ganadería ecológica | 1.1 | 2 | OA3, OA17, OA18, FA10, FC10. SP8 |
| NSA22 | Desarrollo de cultivos tradicionales | 1.1 | 2 | OA20, OA21, FA9. SP8 |

▲ Tabla B2.4. Necesidades relacionadas con el sector agroalimentario, relación con objetivos y elementos DAFO.
Fuente: MCCR, en base a diagnóstico

¹⁵ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal:
OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

¹⁶ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente:
OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL TEJIDO EMPRESARIAL TURÍSTICO | O ¹⁷ | T ¹⁸ | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|--|-----------------|-----------------|---|
| NST1 | Análisis de los recursos con atractivo excursionista-turístico | 1.2 | 10 | AO1, AO15, AO16, SP5 |
| NST2 | Desarrollo del sector excursionista | 1.2 | 1 | AO1, AO13, AO16, OG2, OO13, OO14, OO21, OO18, OG8, OT8, OT20 |
| NST3 | Desarrollo de oferta de alojamientos que creen empleo | 1.2 | 8 | AO4, AO8, SP5 |
| NST4 | Búsqueda de fórmulas de uso excursionista-turístico EE.NN.PP. | 1.2 | 8 | AT5, FO6, SP5 |
| NST5 | Desarrollo de la oferta en espacios con servicios turísticos | 1.2 | 8 | AO15, FO6, SP5 |
| NST6 | Lucha contra el intrusismo en los alojamientos rurales | 1.2 | 7 | AO14, SP5 |
| NST7 | Señalización de rutas (senderos, cicloturismo...) | 2 | 11 | D03, OO4, FO4, SP5 |
| NST8 | Desarrollo de promoción centrada en experiencias | 2 | 8 | AO5, DO4, OO14, OO22, FO1, FO6, SP6 |
| NST9 | Formación en materia turística | 1.2 | 8 | DO13, FO2, SP5 |
| NST0 | Desarrollo del segmento del turismo de escapadas | 1.2 | 8 | AO21, OG2, OO14, OG8, OT8, OSP3, OSP8, SP5 |
| NST11 | Búsqueda de complementariedad con ofertas turísticas principales | 1.2 | 1 | OT1, OT2, OT9, SP5 |
| NST12 | Desarrollo del sector de la restauración | 1.2 | 8 | OG10, SP5 |
| NST13 | Análisis para evitar la infrutilización de espacios recreativos-excursionistas | 1.2 | 7 | AO10, SP5 |
| REF | NECESIDADES TEJIDO EMPRESARIAL NO TURÍSTICO NI AGROALIMENTARIO | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
| NOS1 | Mejora en los sistemas de formación para el emprendimiento | 3.3 | 8 | AO3, DO6, OO1, FO8, SP7 |
| NOS2 | Mejora en los sistemas de orientación laboral | 3.3 | 8 | DT12, OO9, OO9, SP7 |
| NOS3 | Mano de obra en sectores concretos y, especialmente, en pedanías | 1.2 | 8 | DO12, DO14, FO5, FO7, SP7 |
| NOS4 | Diversificación económica, ante la alta dependencia del sector agrario | 1.2 | 8 | AO13, DO9, FO5, FO10, FO11, FT10, SP7 |
| NOS5 | Atención a las posibilidades que ofrece el teletrabajo en las pedanías | 1.2 | 8 | DO11, OG3, SP7 |
| NOS6 | Desarrollo de la economía plateada | 1.2 | 8,6 | DO7, AT6, ASP1, ASP5, ASP6, ASP16, DSP2, DSP15, OG4, OG5, OSP10, FSP8 |
| NOS7 | Desarrollo de la economía verde | 1.2 | 8,2 | DO1, DO10, OO2, SP7 |
| NOS8 | Desarrollo de la economía naranja: actividades artísticas y profesionales | 1.2 | 8 | DO8, OO3, OO19, OG3, SP7 |
| NOS9 | Lucha contra el intrusismo y la competencia desleal | 1.2 | 7 | AO7, SP7 |
| NOS10 | Adaptación normativa a las iniciativas empresariales pedanías | 1.2 | 7 | AG10, SP7 |
| NOS11 | Desarrollo industrialización sostenible | 1.2 | 8 | OT5, OOT6, OO7, OO8, FO9, SP7 |
| NOS12 | Mejora eficiencia multidimensional tejido empresarial | 1.2 | 2,9 | OO15, OO16 y OO17 |

¹⁷ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal: OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

¹⁸ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente: OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



▼ Tabla B2.7. Necesidades relacionadas con el cambio climático, relación con objetivos y elementos DAFO.

▼ Tabla B2.8. Necesidades relacionadas con la gobernanza
Fuente: MCRR, en base a diagnóstico

B.2.2.2. Las necesidades identificadas. Categorías horizontales o transversales. Relaciones Necesidades-Objetivos-DAFO

| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO | O ¹⁹ | T ²⁰ | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|---|-----------------|-----------------|---|
| NCC1 | Formación en materia de la triple dimensión de la sostenibilidad | Todos | 2,8,9 | AG8, AC1-AC11, OG1, OG17, OG18, OC1, OC2, OC3, OC4, SP12 |
| NCC2 | Reducción huella hídrica | Todos | 2 | AG8, AT16, AC7, OG1, OG17, OG18, OC1, OC2, OC3, OC4, SP12 |
| NCC3 | Reducción huella de carbono | Todos | 2 | AG8, OG1, OG17, OG18, OC1, OC2, OC3, OC4, SP12 |
| NCC4 | Introducción de criterios de selección relacionados con el medio ambiente | Todos | 2 | AG8, OG17, OG18, OC1, OC2, OC3, OC4, FC7, FC7, SP12 |
| NCC5 | Introducción de criterios de selección relacionados con la lucha contra el c.c. | Todos | 2 | AG8, OG17, OG18, OC1, OC2, OC3, OC4, SP12 |
| NCC6 | Desarrollo espacios públicos adaptados al cambio climático con zonas sombra | 3.1 | 2 | AG8, DC4, OG17, OG18, OC1, OC2, OC3, OC4, SP12 |
| NCC7 | Lucha contra las especies invasoras | 2.1 | 2 | AG8, DC7, OG17, OG18, OC1, OC2, OC3, OC4, SP12 |
| NCC8 | Implantación de sistemas de gestión ambiental | Todos | 2 | AG8, DC12, OG17, OG18, OC1, OC2, OC3, OC4, SP12 |
| NCC9 | Sensibilización con relación a la lucha-adaptación contra el cambio climático | Todos | 2 | AG8, OC1-OC12, FC6, FC8, SP12 |
| NCC10 | Visibilizar la función ecológica del espacio CAMPODER | 3.2 | 1 | AG8, FC9, FC3, FC1, SP12 |
| NCC11 | Transición energética hacia el uso de las energías renovables | Todos | 2 | AG8, FC2, FC3, SP12 |
| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON LA GOBERNANZA | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
| NGO1 | Agilidad administrativa | Todos | 7 | AG12, AG13, AT3, SP10 |
| NGO2 | Simplificación administrativa | Todos | 7 | AG11, AT2, AT20, SP10 |
| NGO3 | Una mayor apuesta autonómica por el modelo de desarrollo rural LEADER | Todos | 7 | AG14, AG15, AT1, AT22, DT3, SP10 |
| NGO4 | Cooperación intermunicipal | Todos | 11 | DT1, DT3, DT7, DT16, SP10 |
| NGO5 | Introducción de mejoras en el proceso de comunicación de CAMPODER | Todos | 11 | DT10, FT1, SP9 |
| NGO6 | Mejora de la comunicación institucional con la ciudadanía | Todos | 11 | DT13, SP10 |

El carácter transversal de estos objetivos lleva a que los mismos puedan ser alcanzados con el desarrollo de cualquier proyecto

Las necesidades relacionadas con la gobernanza se cubren, principalmente, con la gestión del Grupo de Acción Local, con independencia del apoyo a solicitudes concretas.

¹⁹ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal: OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

²⁰ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente: OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON LA IGUALDAD | O ²¹ | T ²² | RELACIÓN DAFO-SP |
|------|--|-----------------|-----------------|---|
| NGI1 | Apoyo al tejido asociativo femenino | 3.3 | 5 | AM1, AM7, AM9, ADM1, OM1, OM2, OM3, OM6, FM1, FM6, FM9, SP11 |
| NGI2 | Visibilización de la mujer en distintas esferas | 3.3 | 5 | AM1, DM1, DM15, OM1, OM2, OM3, FM1, FM3, SP11 |
| NGI3 | Aumento de titularidad femenina y cotitularidad | 1.3 | 5,8 | AM1, DM1, OM1, OM2, OM3, FM1, FM7, SP11 |
| NGI4 | Desarrollo coeducación a todos los niveles | Todos | 5 | AM1, DM1, DM2, DM16, OM1, OM2, OM3, OM4, FM1, FM10, SP11 |
| NGI5 | Ruptura de techo de cristal en el sector agroalimentario | 3.3 | 5,7 | AM1, AM6, DM1, DM6, OM1, OM2, OM3, FM1, SP11 |
| NGI6 | Inserción laboral por cuenta ajena o propia de la mujer | Todos | 5,8 | AM1, AM6, DM1, DM4, DM7, DM12, DM14, DM18-DM22, OM1, OM2, OM3, FM1, |
| NGI7 | Desarrollo efectivo de los planes de igualdad | Todos | 5 | AM1, DM1, DM5, OM1, OM2, OM3, FM1, SP11 |
| NGI8 | Formación en igualdad para hombres y mujeres | 3.3 | 5 | AM1, AM3-AM6, DM1, OM1, OM2, OM3, FM1, DM10-DM13, SP11 |

▲ **Tabla B2.9.** Necesidades relacionadas con la igualdad, relación con objetivos y elementos DAFO.
Fuente: MCRR, en base a diagnóstico

²¹ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal:
OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

²² Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente:
OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



B.2.3. RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE LA EDLP CAMPODER Y OTRAS ESTRATEGIAS

B.2.3.1. Relación objetivos con la Agenda 2030. Los ODS

La Organización de Naciones Unidas determina en su Agenda 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030, más conocidos como ODS.

Son 17 los ODS que determina, distinguiendo para cada uno de ellos una serie de metas. Las relaciones más evidentes de los objetivos de la EDLP CAMPODER con los ODS se recogen en la siguiente tabla.

Existen un ODS que es transversal a cualquier estrategia de desarrollo territorial. Es el ODS 16, el que se refiere a la gobernanza.

En la siguiente tabla indicamos las relaciones más evidentes entre los objetivos de esta EDLP y los ODS, paso seguido indicamos la relación con las metas que indican los ODS indicados.

NOTA METODOLÓGICA. Como venimos indicando en distintos pasajes de este capítulo, las relaciones en las ciencias sociales son estructurales (tipo espora), en ningún caso de causa-efecto (tipo cuerda). Este es el motivo por el que insistimos en la existencia de múltiples relaciones, más o menos directas.

| | | 1 PAZ Y JUSTICIA | 2 ENERGÍAS LIMPIAS Y ACCESIBLES | 3 SALUD Y BIENESTAR | 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5 IGUALDAD DE GÉNERO | 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | 7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE | 8 TRABAJO DECENTE ECONOMÍA CRECIENTE | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | 14 VIDA SUBMARINA | 15 VIDA TERRESTRE | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS |
|---|--|------------------|---------------------------------|---------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------------|---|--------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------|-------------------|--|---------------------------------------|
| OBJETIVOS VERTICALES GENERALES Y PARTICULARES | OG1. APOYAR INICIATIVAS EMPRESARIALES | | | | | | | | | | | | ods12 | | | | ods16 | |
| | OP1.1. Apoyar iniciativas agroalimentarias | | | | | | | | ods8 | ods9 | | | ods12 | | | | ods16 | |
| | OP1.2. Apoyar iniciativas no agroalimentarias | | | | | | | | ods8 | ods9 | | | ods12 | | | | ods16 | |
| OBJETIVOS VERTICALES GENERALES Y PARTICULARES | OG2. APOYAR FUNCIÓN RECREATIVA TERRITORIO | | | | | | | | | | | | | | | | ods16 | |
| | OP2.1. Patrimonio natural | | | | | | | | | | | | | ods13 | | ods15 | ods16 | |
| | OP2.2. Patrimonio cultural | | | | | | | | | | | ods11 | | | | | ods16 | |
| OBJETIVOS VERTICALES GENERALES Y PARTICULARES | OG3. APOYAR MEJORA HABITABILIDAD TERRITORIO | | | | | | | | | | | | | | | | ods16 | |
| | OP3.1. Servicios de proximidad | | | | ods4 | ods5 | ods6 | ods7 | | | ods10 | ods11 | | | | | ods16 | |
| | OP3.2. Atractivo residencial | | | | ods4 | ods5 | ods6 | ods7 | ods8 | ods9 | ods10 | ods11 | ods11 | | | | ods16 | |
| OBJETIVOS HORIZONTALES TRANSVERSALES | OT1. Conexión urbano-rural | | | | ods4 | ods5 | ods6 | ods7 | ods8 | ods9 | ods10 | ods11 | ods11 | ods11 | ods13 | ods15 | ods16 | |
| | OT2. Lucha/adaptación cambio climático | | | | | | ods6 | ods7 | | | | | | ods13 | ods15 | ods16 | | |
| | OT3. Inclusión | | | | | | | | | | ods10 | | | | | | ods16 | |
| | OT4. Perspectiva de juventud | | | | ods4 | | | | ods8 | | | ods11 | | | | | ods16 | |
| | OT5. Perspectiva de género e igualdad | | | | | ods5 | | | ods8 | | | ods11 | | | | | ods16 | |
| | OT6. Perspectiva personas mayores | | | | | | | | | | | ods11 | | | | | ods16 | |
| | OT7. Gobernanza | | | | | | | | | | | | | | | | ods16 | |
| | OT8. Creación de empleo | | | | ods4 | | | | ods8 | | | | | | | | ods16 | |
| | OT9. Innovación | | | | | | | | | ods9 | | | | | | | ods16 | |
| | OT10. Ordenación del territorio | | | | | | | | | | | ods11 | | | | | ods16 | |
| | OT11. Cooperación | | | | | | | | | | | | | | | | ods16 | |





METAS ODS 4 RELACIONADAS EDLP

4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los

hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces.

METAS ODS 5 RELACIONADAS EDLP

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.





METAS ODS 6 RELACIONADAS EDLP

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente

a la escasez de agua.

6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.

6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

METAS ODS 7 RELACIONADAS EDLP

7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2. Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3. Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.





METAS ODS 8 RELACIONADAS EDLP

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas

empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

METAS ODS 9 RELACIONADAS EDLP

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo a los servicios financieros, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.





METAS ODS 10 RELACIONADAS EDLP

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales,

salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.

METAS ODS 11 RELACIONADAS EDLP

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo.

11.b Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.





METAS ODS 12 RELACIONADAS EDLP

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados.

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de

producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad.

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado.

METAS ODS 13 RELACIONADAS EDLP

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.





METAS ODS 15 RELACIONADAS EDLP

15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres e interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las

tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

15.4 Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

15.8 Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Integrar valores de ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, ...

15.a Movilizar y aumentar los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas

15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

METAS ODS 16 RELACIONADAS EDLP

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



B.2.3.2. Relación con los objetivos PEPAC España 2023-2017

Los objetivos del Plan Estratégico de la PAC España 2023-2027 se explican de forma sintética en la página 6 del documento “El plan estratégico de la PAC de España (2023-2027). Resumen del Plan aprobado por la Comisión Europea).

Los objetivos generales, y los específicos que los concretan, son los que se describen a continuación, comentando la relación que guardan con el mapa de objetivos de esta EDLP.

| | OE1 | OE2 | OE3 | OE4 | OE5 | OE6 | OE7 | OE8 | OE9 | OT |
|--|--|-------------------------------|---|-----------------------------------|------------------------------|---|-------------------------------|---------------------|---|---------------------------|
| | | | | | | | | | | |
| | ASEGURAR INGRESOS JUSTOS | INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD | REQUILIBRAR EL PODER EN LA CADENA ALIMENTARIA | ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE | CONSERVAR EL PAISAJE Y LA BIODIVERSIDAD | APOYAR EL RELEVO GENERACIONAL | ZONAS RURALES VIVAS | PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y DE LA SALUD | CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN |
| OBJETIVOS VERTICALES GENERALES Y PARTICULARES | OG1. APOYAR INICIATIVAS EMPRESARIALES | | | | | | | | | |
| | OP1.1. Apoyar iniciativas agroalimentarias | | | | | | | | | |
| | OP1.2. Apoyar iniciativas no agroalimentarias | | | | | | | | | |
| | OG2. APOYAR FUNCIÓN RECREATIVA TERRITORIO | | | | | | | | | |
| | OP2.1. Patrimonio natural | | | | | | | | | |
| | OP2.2. Patrimonio cultural | | | | | | | | | |
| | OG3. APOYAR MEJORA HABITABILIDAD TERRITORIO | | | | | | | | | |
| | OP3.1. Servicios de proximidad | | | | | | | | | |
| | OP3.2. Atractivo residencial | | | | | | | | | |
| | OP3.3. Participación | | | | | | | | | |
| OBJETIVOS HORIZONTALES o TRANSVERSALES | OT1. Conexión urbano-rural | | | | | | | | | |
| | OT2. Lucha/adaptación cambio climático | | | | | | | | | |
| | OT3. Inclusión | | | | | | | | | |
| | OT4. Perspectiva de juventud | | | | | | | | | |
| | OT5. Perspectiva de género e igualdad | | | | | | | | | |
| | OT6. Perspectiva personas mayores | | | | | | | | | |
| | OT7. Gobernanza | | | | | | | | | |
| | OT8. Creación de empleo | | | | | | | | | |
| | OT9. Innovación | | | | | | | | | |
| | OT10. Ordenación del territorio | | | | | | | | | |
| | OT11. Cooperación | | | | | | | | | |



OG1PAC. Bloque económico. El fomento de un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria. Dentro de este bloque son tres los objetivos específicos:

OE1PAC. Asegurar ingresos justos.

OE2PAC. Incrementar la competitividad

OE3PAC. Reequilibrar el poder en la cadena alimentaria.

El objetivo particular 1.1. de esta EDLP, denominado “Apoyar iniciativas agroalimentarias” contribuye a alcanzar los objetivos 2 y 3 de este objetivo general.

También es evidente la relación con los objetos transversales de esta EDLP OT8 (Creación de empleo) y OT9 (Innovación).

OG2PAC. Bloque medioambiental. La intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción por el clima:

OE4PAC. Acción contra el cambio climático.

OE5PAC. Protección del medio ambiente

OE6PAC. Conservar el paisaje y la biodiversidad.

El objetivo particular 2.1. de esta EDLP, denominado “Patrimonio natural” contribuye a alcanzar los objetivos 4,5 y 6 de este objetivo general.

También es evidente la relación con los objetos transversales de esta EDLP OT1 (Conexión medios urbano-rural) y OT2 (Lucha/adaptación cambio climático).

OG3PAC. Bloque rural y social. El fortalecimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales

OE7PAC. Apoyar el relevo generacional.

OE8PAC. Zonas rurales vivas.

OE9PAC. Protección de la calidad de los alimentos y de la salud

Todos los objetivos de esta EDLP, particulares y transversales contribuyen de forma evidente al objetivo 8.

El objetivo particular 1.1 (empresas agroalimentarias) contribuye a los objetivos 7 y 9 PEPAC.

Además, contribuye al objetivo 7 el alcance de los objetivos transversales 4 (perspectiva de juventud) y 8 (empleo).

El objetivo transversal del PEPAC España 2023-2027 atiende al siguiente literal “Modernizar el sector agrario a través de conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales”.

Entendemos que la referencia explícita al sector agrario limita la relación con los objetivos de esta EDLP, vinculándolos de nuevo al objetivo particular 1.1 (empresas agroalimentarias).

También encontramos relación con el objetivo transversal 9 (innovación).



B.2.3.3. Relación con otras estrategias

LA EDLP CAMPODER también guarda relación con otras estrategias que proyecta la Unión Europea: el “Pacto Verde Europeo” y la “Estrategia de la granja a la Mesa”.

B.2.3.3.1 El Pacto Verde Europeo

En noviembre de 2019, el Parlamento declaró la emergencia climática y pidió a la Comisión Europea que alineara todas sus propuestas con el objetivo de reducción de 1,5 ° C para limitar el calentamiento global y garantizar que las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan significativamente.

La nueva Comisión Europea presentó entonces el Pacto Verde Europeo, una hoja de ruta para que Europa se convierta en un continente neutral para el clima en 2050.

Encontramos esta referencia a los objetivos del Pacto Verde en el documento “El plan estratégico de la PAC de España (2023-2027). Resumen del Plan aprobado por la Comisión Europea”.

Los objetivos de la EDLP atienden de forma transversal al plantear el objetivo horizontal o transversal 2, objetivo que se denomina “lucha/adaptación cambio climático”.

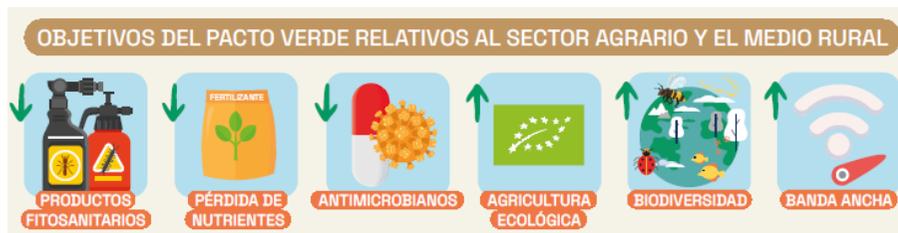
Tres objetivos verticales o particulares contribuyen al Pacto Verde de una forma evidente.

Los objetivos 1.1. y 1.2 que denominamos de forma acotada “Empresas agroalimentarias” “Empresas no agroalimentarias”, respectivamente

En los dos objetivos verticales anteriores se plantea el apoyo a operaciones de mejora de la eficiencia medioambiental.

En 1.2. se considera la posibilidad de apoyar a proyectos del sector de la economía verde.

A estos objetivos se suma el 2.1. (Patrimonio natural), objetivo que plantea la protección del medio natural y de su biodiversidad.



◀ Imagen B.2.2. Relación Pacto Verde PEPAC 23-27.

Fuente: “El plan estratégico de la PAC de España (2023-2027). Resumen del Plan aprobado por la Comisión Europea”. MAPA



B.2.3.3.2 La Estrategia de la granja a la mesa

El 20 de mayo de 2020 la Comisión Europea publica una comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre **la Estrategia “de la granja a la mesa”** para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente.

Los objetivos 2 y 3 de esta estrategia están relacionados con el objetivo 2.1. de esta EDLP, el que apoya el desarrollo de iniciativas empresariales relacionadas con el sector agroalimentario.



OBJETIVO 2 ESTRATEGIA DE LA GRANJA A LA MESA

2. Crear una cadena alimentaria que funcione para los consumidores, los productores, el clima y el medio ambiente

- 2.1. Garantizar una producción alimentaria sostenible
- 2.2. Garantizar la seguridad alimentaria
- 2.3. Estimular prácticas sostenibles de transformación de alimentos, comercio mayorista y minorista, hostelería y servicios alimentarios
- 2.4. Promover el consumo sostenible de alimentos y facilitar la transición a dietas saludables y sostenibles
- 2.5. Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos
- 2.6. Luchar contra el fraude alimentario a lo largo de toda la cadena de suministro alimentario

OBJETIVO 3 ESTRATEGIA DE LA GRANJA A LA MESA

3. Facilitar la transición

- 3.1. Investigación, innovación, tecnología e inversiones
- 3.2. Servicios de asesoramiento, intercambio de datos y conocimientos, y capacidades

◀ Imagen B2.3. Objetivos Estrategia de la grana a la mesa.
Fuente: Comisión Europea





C. PLAN ^{DE} ACCIÓN



EDLP 2023-2027 **CAMPODER**
creando un espacio de vida

C. EL PLAN DE ACCIÓN ☉

* ATENCIÓN A LOS REQUISITOS DEL ANEXO I. ESTRUCTURA Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA EDLP²³ EN ESTE CAPÍTULO

En el capítulo C, titulado “PLAN DE ACCIÓN” se incluyen los **puntos 6.2, 6.3, 8, 9 y 11** de la estructura propuesta en el Anexo I. En el epígrafe B.1 se detallan los elementos DAFO y las proyecciones estratégicas manifestadas por las personas participantes. Se realiza una descripción exhaustiva de las líneas de acción del plan de acción propia, Concluye con el plan financiero. Estas necesidades se relacionan con objetivos.

Fondo azul para los puntos tratados en epígrafes anteriores, en verde el que abordamos en este epígrafe

| CONTENIDOS MÍNIMOS INDICADOS EN ANEXO I | CAPÍTULO | Epígrafes |
|--|--------------------------|-----------------|
| 1. Título de la EDLP | 0. Introducción | 0.5 |
| 2. Descripción de la EDLP | 0. Introducción | 0.5 |
| 3. Zona geográfica y población cubierta | A. Diagnóstico | A1. |
| 4. Proceso de participación de la comunidad | A. Diagnóstico | A2+Anexo |
| 5. Análisis de las necesidades y potencial | B. Lógica intervención | B1, B2 |
| 6. Objetivos EDLP | B. Lógica intervención | B2, D5, C1 |
| 6.1. Objetivos | B. Lógica intervención | B2 |
| 6.2. Indicadores de resultado | C. Plan de Acción | B2 |
| | D. Plan Ejecución | D5 |
| 6.3. Acciones planificadas: programados y cooperación | C. Plan Acción | C1 |
| 7. Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación | D. Plan Ejecución | D2, D3, D4 y D5 |
| 8. Plan financiero | C. Plan Acción | C2 |
| 9. Relación de medidas y operaciones/proyectos | C. Plan de Acción | C1 |
| 10. Procedimiento de selección de operaciones | D. Plan Ejecución | D1 |
| 11. Propuesta de cooperación territorial | D. Plan de Acción | C1 |
| 12. Digitalización | D. Plan Ejecución | D3 y D4 |
| 13. Plan de formación | D. Plan Ejecución | D3 |
| 14. Autobaremación justificada criterios selección EDLP | Anexo | Anexo |

²³ Incluido en la orden del 26 de julio de 2023 se publica la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, establece las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local.



C.0. EL PLAN DE ACCIÓN. ÍNDICE VISUAL

Como su nombre indica, este capítulo plantea las posibilidades de intervención en el marco de esta EDLP, posibilidades que se dibujan en base a la lógica de intervención.

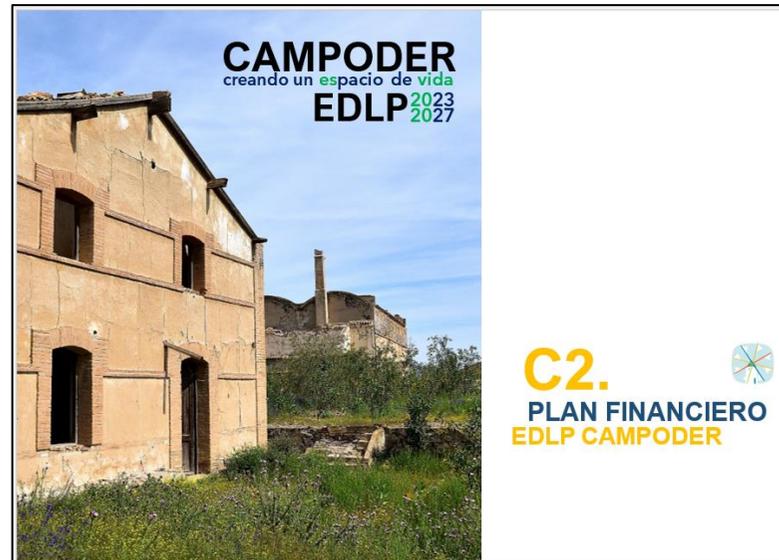
Recordamos que en la lógica de intervención hemos deducido las necesidades para el desarrollo territorial del ámbito de esta estrategia, lo hemos hecho en el epígrafe B.2.

Para ello, hemos revisado en el epígrafe B.1. los elementos de diagnóstico cuantitativo y cualitativo que hemos recogido en el capítulo A. Esta revisión nos ha llevado al desarrollo de la matriz o matrices DAFO, consideramos el plural si consideramos cada categoría analizada una matriz DAFO específica.

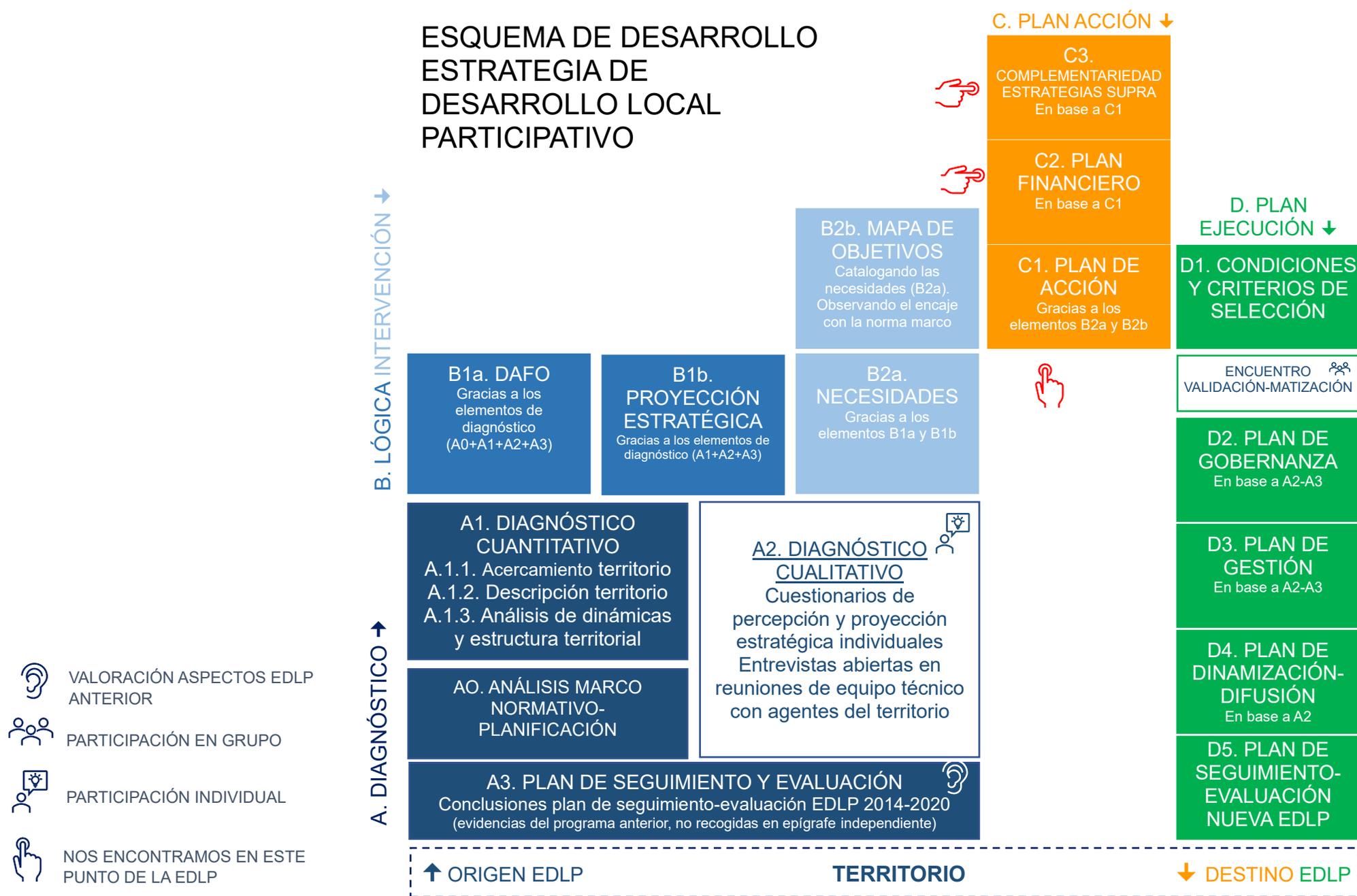
De ahí, como ya hemos indicado, deducimos las necesidades y diseñamos el mapa de objetivos, relacionando los mismos con las necesidades y los elementos DAFO, argumentando de este modo los objetivos planteados y demostrando que hemos atendido a la lógica de atención.

En este epígrafe concretamos el tipo de operaciones que pueden recibir ayuda en el proceso de concurrencia competitiva y los proyectos que desarrollará la ADR CAMPODER como GAL (proyectos programados y de cooperación).

Una vez determinado el plan de acción, propiamente dicho, en este capítulo determinaremos el plan financiero. Este plan, como siempre indicativo, determinará la base de las convocatorias, amén de ajustes presupuestarios indicados por la Autoridad de Gestión.



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



▲ Gráfico B1.1. Esquema general EDLP. Posición B1. DAFO y proyección estratégica. Fuente: MCRR



EDLP ²⁰²³/₂₀₂₇ CAMPODER

creando un espacio de vida



C1.

PLAN de ACCIÓN
EDLP CAMPODER



C.1. EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDLP

El plan de acción consta de dos capítulos: el plan de acción en concurrencia competitiva y el plan de acción propio.

El principal es el plan de acción en concurrencia competitiva. En él se ofrecen posibilidades para los proyectos promovidos en régimen de concurrencia competitiva por parte de empresas (persona física, persona jurídica o comunidad de bienes), administraciones públicas locales (ayuntamientos, habitualmente) y entidades sin ánimo de lucro que no sean administraciones públicas.

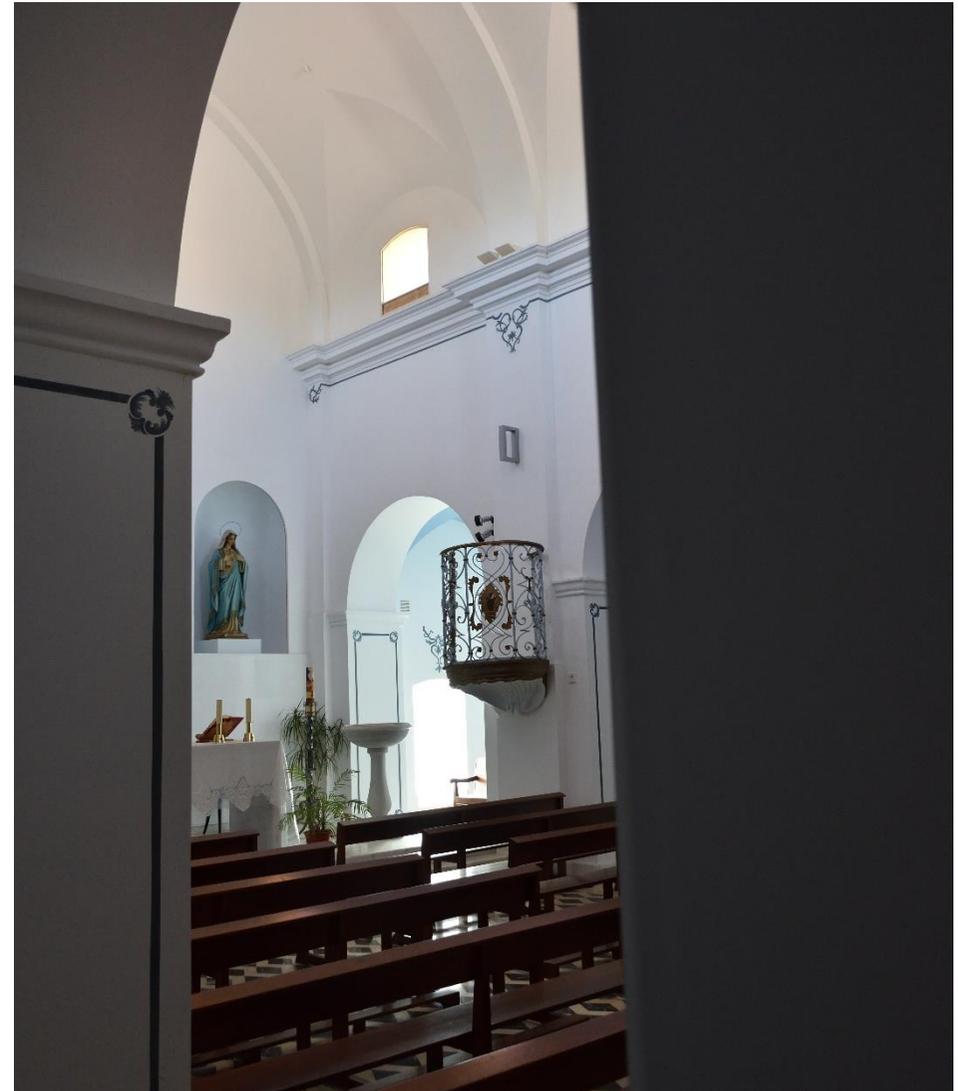
Con buen criterio, las convocatorias se desarrollan para entidades de la misma naturaleza. Es decir, un ayuntamiento no va a concurrir con una entidad sin ánimo de lucro privada o con una empresa.

El plan de acción propio recoge los proyectos promovidos por la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER, como proyectos

Además, informaremos acerca de los indicadores de resultado cuantitativos asociados a cada línea de acción, objetivos y meta cuantitativa de esta EDLP que marca un propósito, en ningún caso una obligación. En ocasiones, el incumplimiento de un indicador puede llevar a aparejado una mejora en la eficacia de la EDLP. Pondremos un ejemplo en el momento en el que nos refiramos a ello.

Una vez definido el plan de acción se determina el plan financiero indicativo.

Por último, haremos de nuevo referencia, ahora más somera, a la complementariedad de estas líneas de acción con otras estrategias: Agenda 2030, PEPAC 23-27, Pacto Verde EUROPEO y Estrategia de la Granja a la Mesa.



▲ Imagen C1.1. Ermita de Los Ríos. Los Ríos, Lobosillo (Murcia).
Fuente: MCRR



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



C.1.1. PLAN ACCIÓN EN CONCURRENCIA COMPETITIVA

C.1.1.1. El plan de acción. Principios y esquema general

Los principios que inspiran el esquema del plan de acción son los siguientes:

1º. Coherencia. En base a las necesidades. En las columnas de la derecha mostramos la relación con el mapa de objetivos explicado en el capítulo anterior.

2º. Agilidad. Un menor número de líneas simplifica la gestión, evita dificultades en los encajes y minimiza el riesgo de ejecución

3º. Dimensión. Atendiendo al presupuesto, la distribución en un número mayor de líneas evita la posibilidad de atender a proyectos que generen mayores impactos, siempre que cuenten con una alta valoración al aplicar los criterios de selección.

4º. Valoración. Se concede mucha importancia a la selección de las operaciones, primando la valoración del impacto sobre la mera distribución presupuestaria. Estos criterios valoran los tres vértices de la sostenibilidad, la calidad de los proyectos, la capacidad de las personas o entidades promotoras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

5º. Complementariedad. Aunque los proyectos se vinculen a una u otra línea, son muy evidentes las relaciones que encontramos entre los mismos. Las relaciones se indican en la descripción sintética de cada línea ofrecida en las páginas siguientes.



▲ Imagen C2. Envasando cebolleta. En CAMPOLOR La Campana (Lorca).
Fuente: MCRR



C.1.1.2. El plan de acción en concurrencia competitiva. Líneas

| CAMPODER APOYA | PERSONAS BENEFICIARIAS | | | OBJETIVOS PARTICULARES | | | | | | |
|------------------------------------|------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | Empresas ¹ | ESAL ² | AA.PP.LL. ³ | 1.1 | 1.2 | 2.1 | 2.2 | 3.1 | 3.2 | 3.3 |
| L1. CAMPODER, TERRITORIO ACTIVO | | | | | | | | | | |
| L2. CAMPODER, ESPACIO DE OCIO | | | | | | | | | | |
| L3. CAMPODER, TERRITORIO HABITABLE | | | | | | | | | | |
| L4. CAMPODER, CAPITAL SOCIAL | | | | | | | | | | |

NOTAS: ¹ Integra personas físicas (autónomos/as), personas jurídicas y comunidades de bienes. Especial atención a la definición de empresa de la Unión Europea, según ésta es empresa cualquier entidad, sea cualquiera su naturaleza, que desempeñe una actividad económica. ² Entidades sin ánimo de lucro que no sean AA.PP.LL. ³ Administraciones públicas locales ⁴ Grupo de Acción Local (ADR CAMPODER) ⁵ Se establecen tres proyectos promovidos por el GAL. Un proyecto programado y dos de cooperación.

Atendiendo a su carácter ejecutivo, las figuras relacionadas con el plan de acción y el plan de ejecución (capítulos C y D) no se referencian. Todas las figuras se han desarrollado por la redacción de esta EDLP, empleando como fuente los resultados de la lógica de intervención.



Línea 1. CAMPODER, TERRITORIO ACTIVO

L.1.A. Descripción general:

Iniciativas que supongan la creación, ampliación o mejora de empresas consideradas PYME²⁴ en el ámbito de actuación de la EDLP CAMPODER

Operaciones elegibles:

- 1.1. Creación, ampliación o mejora de industrias agroalimentarias en el ámbito de esta EDLP.
- 1.2. Creación, ampliación o mejora de empresas de base tecnológica en el ámbito de esta EDLP.
- 1.3. Creación, ampliación o mejora de empresas que ofrezcan un servicio de proximidad en el ámbito de esta EDLP.
- 1.4. Creación, ampliación o mejora de empresas que ofrezcan alojamiento turístico en el ámbito de esta EDLP.
- 1.5. Creación, ampliación o mejora de empresas que ofrezcan servicios turísticos en el ámbito de esta EDLP.
- 1.6. Creación, ampliación o mejora de empresas que ofrezcan servicios auxiliares a otras empresas en el ámbito de esta EDLP.
- 1.7. Creación, ampliación o mejora de empresas relacionadas con la economía verde en el ámbito de esta EDLP: bioeconomía, economía circular, desarrollo de comunidades energéticas...
- 1.8. Creación, ampliación o mejora de empresas relacionadas con la economía naranja en el ámbito de esta EDLP: empresas creativas y profesionales.

1.9. Creación, ampliación o mejora de empresas relacionadas con la economía plateada en el ámbito de esta EDLP: servicios a las personas mayores.

1.10 Creación, ampliación o mejora de industrias no agroalimentarias en el ámbito de esta EDLP.

1.11. Cualquier iniciativa empresarial en el ámbito de esta EDLP que atienda a la descripción de esta línea y que no suponga la realización de una actividad agrícola o ganadera.

L.1.B. Personas o entidades beneficiarias:

- Personas físicas que desarrollen una actividad empresarial o que vayan a desarrollarla tras la ejecución de la operación. Han de considerarse PYME.
- Personas jurídicas que desarrollen una actividad empresarial o que vayan a desarrollarla tras la ejecución de la operación. Han de considerarse PYME.

- Comunidades de bienes u otras entidades de tipo comunal, que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las inversiones o actividades que motivan la concesión de la subvención.

NOTA. No se consideran entidades las beneficiarias administraciones públicas ni las entidades sin ánimo de lucro que no sean administraciones públicas, con independencia de que desarrollen de forma continuada una actividad económica, adquiriendo al condición de empresa conforme al marco de regulación de la Unión Europea.

L.1.C. Naturaleza de las operaciones:

Productivas.

²⁴ El Anexo I del Reglamento de la Unión Europea 651/2014 de la Comisión establece hasta que límite una empresa se considera PYME. Las condiciones son las siguientes: menos de 250

empleados, facturación anual inferior o igual a los 50 millones de euros y balance general es inferior a los 43 millones de euros.
Han de considerarse las relaciones con otras empresas: empresas asociadas o vinculadas.



L.1.D. Relación con objetivos:

Directa:

OG1. APOYAR INICIATIVAS EMPRESARIALES

OP1.1. Apoyar iniciativas sostenibles que mejoren el valor añadido del sector agroalimentario

OP1.2. Apoyar iniciativas sostenibles que diversifiquen en sectores no agroalimentarios.

Indirecta:

OG2. APOYAR LA FUNCIÓN RECREATIVA DEL TERRITORIO.

OP2.1. Apoyar iniciativas de divulgación y puesta en valor del patrimonio natural.

OP2.2. Apoyar iniciativas de divulgación y puesta en valor del patrimonio cultural.

OG3. APOYAR LA MEJORA DE LA HABITABILIDAD DEL TERRITORIO.

OP3.1. Apoyar iniciativas que mejoren el acceso a los servicios de proximidad, entendidos en sentido amplio.

Como en el resto de líneas, los objetivos transversales se consideran, atendiendo a su carácter horizontal.

L.1.E. Criterios y condiciones de selección:

Los criterios son los generales. El diseño de los criterios de selección y los límites de ayuda ha considerado su aplicación universal.

Los criterios de selección se presentan en detalle en el epígrafe D.1.

Se establece como condición de selección la necesidad de creación de empleo en términos netos.

La mejora no ha de suponer la mera reposición o sustitución de un activo de la empresa, ha de contribuir a alguno de los siguientes objetivos: mejora de la eficiencia técnica, mejora sustancial con relación a la lucha-adaptación cambio climático, mejora en la comercialización del producto o servicio, mejora en las condiciones de trabajo o mejora en la organización. En definitiva, incorporará un componente de innovación, conforme a la definición del Manual de Oslo.

Se atenderá a las condiciones establecidas en la normativa que establezca las bases y regule la convocatoria de ayudas o las sucesivas convocatorias de ayuda.

L.1.F. Sectores considerados innovadores o estratégicos:

Economía plateada.

Iniciativas que mejoren el acceso a los servicios de las personas mayores. Además de atender a un servicio necesario, habitualmente son empresas intensivas en mano de obra, siendo un sector feminizado.

Economía verde

Iniciativas que contribuyan a la lucha y al control contra el cambio climático. Entre otras actividades, destacan las relacionadas con la bioeconomía y la economía circular.

Economía naranja

Iniciativas basadas en el desarrollo de un producto o un servicio de tipo intelectual, actividades propicias para desarrollarlas en entornos rurales.

Servicios turísticos permanentes

La lógica de intervención ha determinado el interés del territorio CAMPODER para el excursionismo, aprovechando el vínculo urbano-rural.

Sin embargo, no se observan empresas que desarrollen estos servicios, considerado el potencial de algunas áreas del territorio y las oportunidades que brindan los senderos que se han señalizado en los últimos años.

NOTA IMPORTANTE.

Esta relación de sectores considerados innovadores no es excluyente, la definición de las operaciones es la que establece el encaje de solicitudes de ayuda en esta línea de acción (L1.A).

L.1.G. La cuantía de ayuda. Porcentaje y límites.

Porcentaje de ayuda:

50 %, salvo en el caso de limitación por cualquier tipo de normativa

Límite de ayuda.

Existen tres límites de ayuda: general, ampliado en menor escala y ampliado en mayor escala.

General:

Menor o igual a 50.000 euros

Se cumplirán las condiciones de selección generales.

Se creará empleo neto.



Ampliado en menor escala:

Mayor de 50.000 € y menor o igual a 100.000 euros

Además de las condiciones de selección general, deberá cumplir:

Proyectos que presenten un informe de su huella de hídrica y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a la eficiencia hídrica. El informe técnico sobre la huella hídrica deberá indicar que se produce un ahorro superior al 20 % en el uso de recursos hídricos, en el caso de proyectos que supongan una modernización o ampliación.

Del mismo modo, se entenderá cumplido este requisito si el informe indica que la actividad no implica el consumo de recursos hídricos.

En el caso de proyectos de nueva creación, el informe deberá acreditar que los equipos e instalaciones previstos resultan eficientes en el uso de recursos hídricos, indicando que los mismo mejoran el uso de los recursos hídricos en un porcentaje superior al 20 % del consumo convencional.

Proyectos que presenten un informe de su huella de carbono y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a su reducción en comparación con los sistemas convencionales.

Del mismo modo, se entenderá cumplido este requisito si el informe indica que la actividad no genera huella de carbono.

Proyectos que alcancen el 50 % de la puntuación máxima.

En el caso de no cumplir con las condiciones indicadas, el proyecto contará con un límite de ayuda de 50.000 euros (LÍMITE GENERAL), siempre que se cumplan las condiciones de selección generales y se cree empleo neto.

Ampliado en mayor escala: 150.000 euros

Mayor de 100.000 € y menor o igual a 150.000 euros

Además de las condiciones de selección general, deberá cumplir:

Proyectos que generen empleo en una ratio 1 UTA/50.000 euros, salvo en el caso de proyectos desarrollados por ayuntamientos

Proyectos que presenten un informe de su huella de hídrica y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a la eficiencia hídrica. El informe técnico sobre la huella hídrica deberá indicar que se produce un ahorro superior al 20 % en el uso de recursos hídricos, en el caso de proyectos que supongan una modernización o ampliación.

Del mismo modo, se entenderá cumplido este requisito si el informe indica que la actividad no implica el consumo de recursos hídricos.

En el caso de proyectos de nueva creación, el informe deberá acreditar que los equipos e instalaciones previstos resultan eficientes en el uso de recursos hídricos, indicando que los mismo mejoran el uso de los recursos hídricos en un porcentaje superior al 20 % del consumo convencional.

Proyectos que presenten un informe de su huella de carbono y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a su reducción en comparación con los sistemas convencionales.

Proyectos que alcancen el 70 % de la puntuación máxima

En el caso de no cumplir con las condiciones indicadas, el proyecto contará con un límite de ayuda de 100.000 euros (LÍMITE AMPLIADO EN MENOR ESCALA), si se cumplen las condiciones establecidas para el mismo; o de 50.000 euros (LÍMITE GENERAL), en el caso de no cumplir las condiciones de los límites ampliados, siempre que se cumplan las condiciones de selección generales y se cree empleo neto.

Atención a otras limitaciones:

- Norma "Minimis".
- Los proyectos relacionados con estudios o formación deben ser solicitados por entidades con domicilio en el ámbito de esta EDLP. No superarán los 10.000 euros.
- El desarrollo de cualquier app o aplicación informática se planteará como complemento al objeto principal de la operación que sea objeto de solicitud de ayuda, debiendo garantizar su mantenimiento y funcionamiento durante los cinco años posteriores a su justificación, circunstancia que se acreditará en el momento de certificación de la ayuda y que podrá ser objeto de control en el período indicado. No superarán los 20.000 euros.
- Cualquiera que determinen los desarrollos normativos que afectan a esta EDLP.

Mínimo inversión: 3.000 euros.

Evaluación. Estos límites podrán sufrir modificaciones conforme a las evidencias que deriven del plan de seguimiento y evaluación de esta EDLP.

L.1.H. Presupuesto previsto:

| 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TOTAL L1 |
|------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| - | 99.930,21 € | 299.790,64 € | 299.790,64 € | 299.790,64 € | 999.302,12 € |



L.1.1. Argumentos. Relación línea con necesidades, objetivos, DAFO y SP

| REF | NECESIDADES SERVICIOS DE PROXIMIDAD | O ²⁵ | T ²⁶ | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|---|-----------------|-----------------|--|
| NSP10 | Dotación de servicios para la atención a personas mayores | 3.1 | 6 | AT6, ASP1, ASP5, ASP6, ASP16, DSP2, DSP15, OG4, OG5, OSP10, FSP8 |
| NSP19 | Acceso a servicios comerciales esenciales en las pedanías | 3.1 | 10 | ASP1, OG11, FSP6, FSP7, SP1 |

| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO RURAL (CULTURAL Y NATURAL) | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|---|---|---|---------------------------|
| NPR10 | Puesta en valor excursionista-turista del patrimonio rural | 2 | 1 | AO1, AO17, AO18, DO2, SP4 |

| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|--|-----|----|---|
| NSA1 | Mejora de imagen de la actividad agrícola | 1.1 | 11 | AA2, AA5, AA6, DA7, OA1, OA16, FA5, FA12, FA17. SP8 |
| NSA2 | Mejora de la imagen de la actividad ganadera | 1.1 | 11 | AA2, AA5, AA6, DA7, OA1, OA16, FA13, FA16, FA17. SP8 |
| NSA3 | Relevo generacional en la actividad agraria | 1.1 | 4 | AA4, DA6, DA7, DA8, DA18, DA19, OA2. SP8 |
| NSA4 | Mejora en el desarrollo de la cadena de valor agraria | 1.1 | 9 | AA8, AA9, AA13, DA22, OA9, FA8. SP8 |
| NSA5 | Mejora en la posición en los canales de distribución | 1.1 | 9 | DA20, DA21, DA22, OA5, OA7, OA11, OA12, OA14, OA15, FA2, FA14 |
| NSA6 | Reducción huella hídrica | 1.1 | 2 | AA10, AC7, DA1, DA2, DA23, DA24, DC5, DC6, DC8, FA6, FA10, FA15 |
| NSA7 | Reducción huella carbono | 1.1 | 2 | AC3, DA1, DA23, DA24, FA10, FA15, FC10. SP8 |
| NSA8 | Reducción y gestión de residuos agrarios | 1.1 | 2 | AA3, AA16, DC2, DC5, FC11. SP8 |
| NSA11 | Desarrollo de fórmulas cooperativas | 1.1 | 7 | AA7, DA11, DA12, DA13, DA14, DA15, DA16, OA11, FA1. SP8 |
| NSA13 | Promoción del consumo de productos cárnicos (ovino-caprino) | 1.1 | 8 | AA12, OG7. SP8 |
| NSA14 | Fórmulas de diferenciación con países terceros con condiciones más laxas | 1.1 | 9 | AA11. SP8 |
| NSA15 | Digitalización sector agrario primario y secundario | 1.1 | 9 | DA3, OA4, FA7, FA11. SP8 |
| NSA16 | Mejora eficiencia técnica sector agrario primario y secundario | 1.1 | 9 | DA4, DA10, DA5, OA10, OA4, FA3, FA4, FA7. SP8 |
| NSA17 | Desarrollo industria agroalimentaria | 1.1 | 8 | DA21, OG7, OA8, OA6, OA22, OA4, FA3, FA4, FA9. SP8 |
| NSA18 | Incorporación de la mujer a la actividad agraria | 1.1 | 5 | DA9. SP8 |
| NSA19 | Mejora eficiencia energética sector agrario y agroalimentario | 1.1 | 2 | DC10. SP8 |

²⁵ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal: OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

²⁶ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente: OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL TEJIDO EMPRESARIAL TURÍSTICO | O ²⁷ | T ²⁸ | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|---|-----------------|-----------------|---|
| NST2 | Desarrollo del sector excursionista | 1.2 | 1 | AO1, AO13, AO16, OG2, OO13, OO14, OO21, OO18, OG8, OT8, OT20 |
| NST3 | Desarrollo de oferta de alojamientos que creen empleo | 1.2 | 8 | AO4, AO8, SP5 |
| NST4 | Búsqueda de fórmulas de uso excursionista-turístico EE.NN.PP. | 1.2 | 8 | AT5, FO6, SP5 |
| NST5 | Desarrollo de la oferta en espacios con servicios turísticos | 1.2 | 8 | AO15, FO6, SP5 |
| NST0 | Desarrollo del segmento del turismo de escapadas | 1.2 | 8 | AO21, OG2, OO14, OG8, OT8, OSP3, OSP8, SP5 |
| NST11 | Búsqueda de complementariedad con ofertas turísticas principales | 1.2 | 1 | OT1, OT2, OT9, SP5 |
| NST12 | Desarrollo del sector de la restauración | 1.2 | 8 | OG10, SP5 |
| REF | NECESIDADES TEJIDO EMPRESARIAL NO TURÍSTICO NI AGROALIMENTARIO | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
| NOS3 | Mano de obra en sectores concretos y, especialmente, en pedanías | 1.2 | 8 | DO12, DO14, FO5, FO7, SP7 |
| NOS4 | Diversificación económica, ante la alta dependencia del sector agrario | 1.2 | 8 | AO13, DO9, FO5, FO10, FO11, FT10, SP7 |
| NOS5 | Atención a las posibilidades que ofrece el teletrabajo en las pedanías | 1.2 | 8 | DO11, OG3, SP7 |
| NOS6 | Desarrollo de la economía plateada | 1.2 | 8,6 | DO7, AT6, ASP1, ASP5, ASP6, ASP16, DSP2, DSP15, OG4, OG5, OSP10, FSP8 |
| NOS7 | Desarrollo de la economía verde | 1.2 | 8,2 | DO1, DO10, OO2, SP7 |
| NOS8 | Desarrollo de la economía naranja: actividades artísticas y profesionales | 1.2 | 8 | DO8, OO3, OO19, OG3, SP7 |
| NOS11 | Desarrollo industrialización sostenible | 1.2 | 8 | OT5, OOT6, OO7, OO8, FO9, SP7 |
| NOS12 | Mejora eficiencia multidimensional tejido empresarial | 1.2 | 2,9 | OO15, OO16 y OO17 |

²⁷ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal:
OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

²⁸ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente:
OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



L.1.J. Análisis de complementariedad

Líneas relacionadas. La complementariedad en el plan de acción.

Línea 2. ESPACIO DE OCIO Línea 3. TERRITORIO HABITABLE

Las acciones que promuevan las empresas pueden mejorar el acceso a los servicios de proximidad y la habitabilidad del territorio CAMPODER (TERRITORIO HABITABLE), propician mayores oportunidades de ocio, tanto por las iniciativas relacionadas con empresas que ofrezcan excursiones como por las industrias agroalimentarias que ofrezcan actividades de turismo gastronómico y/o industrial (ESPACIO DE OCIO).

Agenda 2030 (ODS). La complementariedad con el plan de acción.

| COMPLEMENTARIEDAD LÍNEA 1. CAMPODER, TERRITORIO ACTIVO | | | |
|---|--|---|--|
| ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD | ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD |
|  | El desarrollo de las iniciativas cuenta en la selección de operaciones con criterios de selección que discriminan positivamente la promoción y el empleo femeninos |  | Las operaciones promovidas son susceptibles de mejorar la accesibilidad a los servicios de proximidad. Se discrimina positivamente la integración de personas con discapacidad. |
|  | Se pueden plantear mejoras sustanciales para el ahorro hídrico en las operaciones. Además, cuenta con criterios de selección que discriminan positivamente el ahorro hídrico |  | El proyecto puede contribuir a poner en valor el patrimonio rural o a reducir los impactos negativos para el medio ambiente, contribución evidente en el caso de iniciativas relacionadas con la economía verde. |
|  | Se pueden plantear mejoras sustanciales para el ahorro energético en las operaciones. Además, cuenta con criterios de selección que discriminan positivamente el ahorro energético |  | Se valoran de forma prioritaria las iniciativas empresariales relacionadas con la economía circular, también la gestión proactiva de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. |
|  | Resulta evidente la relación con la creación de empleo y de valor añadido para el territorio CAMPODER |  | Se discrimina de forma positiva las operaciones que demuestren de forma evidente que adoptan medidas para la lucha o adaptación relacionada con el cambio climático |
|  | Mejora el acceso a la financiación de las PYME y promueven una industrialización sostenible |  | En base a la meta 16.b que define la Agenda 2030, este ODS es transversal a la ejecución de la EDLP |



PEPAC 2023-2027. La complementariedad con el plan de acción.

| COMPLEMENTARIEDAD LÍNEA 1. CAMPODER, TERRITORIO ACTIVO | | | |
|--|---|---|---|
| ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD | ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD |
|  OE1 ASEGURAR INGRESOS JUSTOS | NO GUARDA RELACIÓN |  OE6 CONSERVAR EL PAISAJE Y LA BIODIVERSIDAD | APOYO A INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA VERDE APOYO A INICIATIVAS QUE DESARROLLEN EXCURSIONISMO-TURISMO SOSTENIBLE |
|  OE2 INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD | EN EL CASO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS |  OE7 APOYAR EL RELEVO GENERACIONAL | SE PRIMA LA PROMOCIÓN Y CONTRATACIÓN DE JÓVENES |
|  OE3 REQUILIBRAR EL PODER EN LA CADENA ALIMENTARIA | EN EL CASO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, PROMOVRIENDO LA DIFERENCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN |  OE8 ZONAS RURALES VIVAS | ES EL PROPÓSITO FOCAL Y TRANSVERSAL DE CUALQUIER EDLP |
|  OE4 ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | APOYO A INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA VERDE APOYO A MEJORAS DE LA EFICIENCIA CLIMÁTICA DISCRIMINACIÓN POSITIVA DE ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA LUCHA-ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO |  OE9 PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y DE LA SALUD | EN EL CASO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS |
|  OE5 PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE | APOYO A INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA VERDE APOYO A INICIATIVAS QUE DESARROLLEN EXCURSIONISMO-TURISMO SOSTENIBLE |  OT TRANSVERSAL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN | ESTE OBJETIVO ES TRANSVERSAL A LA PAC, NO SIEMPRE LO SERÁ A LA EDLP, POR REFERIRSE AL SECTOR AGRARIO EN ESTE CASO SÍ AFECTA A LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA |

OT. El objetivo transversal del PEPAC España 2023-2027 atiende al siguiente literal “Modernizar el sector agrario a través de conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales”.



DE LA GRANJA A LA MESA. Complementariedad plan de acción.



En el caso de empresas agroalimentarias, la contribución resulta evidente.

CONTRIBUCIÓN AL PACTO VERDE EUROPEO

En noviembre de 2019 el Parlamento Europeo declaró la emergencia climática y solicitó a la Comisión Europea que alineara todas sus propuestas con el objetivo de reducción de 1,5° C para limitar el calentamiento global y garantizar que las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan significativamente. A partir de esta solicitud la Comisión Europea presenta entonces el Pacto Verde Europeo, una hoja de ruta para que Europa se convierta en un continente neutral para el clima en 2050.

La relación con los ODS evidencia la contribución de esta EDLP al Pacto Verde Europeo y a su "objetivo 55".

Resulta evidente el apoyo prioritario a iniciativas empresariales relacionadas con la economía verde y a las que procuren una eficiencia en su lucha contra el cambio climático o en la adaptación al mismo



L.1.K. Contribución a los indicadores de resultado

| INDICADOR DE RESULTADO | VALOR PREVISTO TOTAL | VALOR PREVISTO L1 | VALOR PREVISTO RESTO | OTRAS LÍNEAS |
|--|----------------------|-------------------|----------------------|--------------------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados (IR37) | 26 | 26 | 0 | Ninguna |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 14 | 14 | 0 | Ninguna |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 12 | 12 | 0 | Ninguna |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 8 | 8 | 0 | Ninguna |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 18 | 18 | 0 | Ninguna |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 23 | 23 | 0 | Ninguna |
| 3. Conexión de la Europa rural: % población rural beneficiaria de un mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 20 % | 20 % | 20 % | L2, L3, L4, P1, P2 |
| 4. Promoción inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social (IR42) | 110 | 0 | 110 | L3, L4 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 55 | 0 | 55 | L3, L4 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 55 | 0 | 55 | L3, L4 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 33 | 0 | 33 | L3, L4 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 77 | 0 | 77 | L3, L4 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 50 % | 50 % | 50 % | L1, L4, P1, P2 |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 10 | 1 | 9 | L3, L4 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 10 | 1 | 9 | L2 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 10 | 0 | 10 | L2, P1, P2 |

* NOTA: Objetivo porcentual (transversal). En el anterior programa de desarrollo se indicó la dificultad de aislar este efecto, no recibiendo respuesta.

* NOTA: Objetivo porcentual (transversal).

6A, 6B y 6C son indicadores establecidos por esta EDLP, afectando a todas las líneas



| INDICADOR DE RESULTADO | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 23-27 L1 |
|---|------|------|------|------|------|----------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados (IR37) | 0 | 6 | 12 | 19 | 26 | 26 |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 0 | 3 | 6 | 10 | 14 | 14 |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 0 | 3 | 6 | 9 | 12 | 12 |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 8 |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 0 | 4 | 8 | 13 | 18 | 18 |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 0 | 5 | 11 | 17 | 23 | 23 |
| 3. Conexión de la Europa rural: % población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 0 | 5 % | 10 % | 15 % | 20 % | 20 % |
| 4. Promoción de la inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados (IR42) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 0 | 50 % | 50 % | 50 % | 50 % | 50 % |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



Línea 2. CAMPODER, ESPACIO DE OCIO

L.2.A. Descripción general:

Iniciativas que divulguen o pongan en valor el patrimonio rural²⁹ del ámbito de actuación definido en esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) y que mejoren la función recreativa del ámbito de actuación CAMPODER.

Operaciones elegibles:

- 2.1. Iniciativas que pongan en valor el patrimonio natural del ámbito de actuación de esta EDLP.
- 2.2. Iniciativas que informen a excursionistas y turistas acerca del patrimonio natural del ámbito de actuación de esta EDLP, no incluyendo la reproducción de materiales de difusión ya existentes.
- 2.3. Iniciativas que afecten a la puesta en valor del patrimonio cultural del ámbito de esta EDLP.
- 2.4. Iniciativas que informen a excursionistas y turistas acerca del patrimonio cultural del ámbito de actuación de esta EDLP.
- 2.5. Iniciativas que creen o mejoren espacios recreativos en el ámbito de actuación de esta EDLP.
- 2.6. Iniciativas que creen o mejoren instalaciones deportivas destinados a la práctica de juegos tradicionales en el ámbito de actuación de esta EDLP.
- 2.7. Iniciativa que creen o mejoren centros de interpretación y espacios museísticos que cuenten con un plan de uso y gestión desarrollados en el ámbito de esta EDLP.
- 2.8. Iniciativas que creen o mejoren senderos que se extiendan por el ámbito de actuación de esta EDLP.

²⁹ ¿Qué es patrimonio rural? Integra dos tipos de patrimonio o capital: el natural y el cultural. En el caso del patrimonio cultural se considera el mismo en todas sus formas y manifestaciones,

2.9 Iniciativas de difusión y promoción del patrimonio rural del ámbito de actuación de esta EDLP dirigida a distintos colectivos.

2.10. Iniciativas que planteen eventos que tengan como objeto el patrimonio rural del ámbito de actuación de esta EDLP.

2.11. Iniciativas que desarrollen contenidos que giren alrededor del patrimonio rural del ámbito de actuación de esta EDLP.

2.12. Iniciativas de señalización de los recursos relacionados con el patrimonio rural y con los servicios turísticos.

2.13. Iniciativas que informen a la población local acerca del patrimonio natural del ámbito de actuación de esta EDLP, no incluyendo la reproducción de materiales de difusión ya existentes.

2.14. Cualquier iniciativa pública que atienda a la descripción de esta línea y no se entienda recogida en la anterior enumeración.

L.2.B. Personas o entidades beneficiarias:

Administraciones públicas locales.

L.2.C. Naturaleza de las operaciones:

No productivas, salvo en los casos en los que la operación sea considerada una actividad económica que altere las condiciones del libre mercado.

La Unión Europea considera que cualquier entidad actúa como una empresa cuando ejerce de forma continuada una actividad económica,

pudiendo ser material o inmaterial en lo que a su forma se refiere, etnográfico, monumental, arqueológico, industrial, gastronómico... en lo que a la forma de manifestarse



L.2.D. Relación con objetivos:

Directa:

OG2. APOYAR LA FUNCIÓN RECREATIVA DEL TERRITORIO.

OP2.1. Apoyar iniciativas de divulgación y puesta en valor del patrimonio natural.

OP2.2. Apoyar iniciativas de divulgación y puesta en valor del patrimonio cultural.

Indirecta:

OG1. APOYAR INICIATIVAS EMPRESARIALES

OP1.1. Apoyar iniciativas sostenibles que mejoren el valor añadido del sector agroalimentario

OP1.2. Apoyar iniciativas sostenibles que diversifiquen en sectores no agroalimentarios.

OG3. APOYAR LA MEJORA DE LA HABITABILIDAD DEL TERRITORIO.

OP3.1. Apoyar iniciativas que mejoren el acceso a los servicios de proximidad, entendidos en sentido amplio.

Como en el resto de líneas, los objetivos transversales se consideran, atendiendo a su carácter horizontal.

L.2.E. Criterios y condiciones de selección:

Los criterios son los generales. El diseño de los criterios de selección y los límites de ayuda ha considerado su aplicación universal.

Los criterios de selección se presentan en detalle en el epígrafe D.1.

Atendiendo a la naturaleza de las entidades beneficiarias, se atenderá a los dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público

Se atenderá a las condiciones establecidas en la normativa que establezca las bases y regule la convocatoria de ayudas o las sucesivas convocatorias de ayuda.

Atendiendo a lo indicado en el diagnóstico, cualquier inversión sobre un equipamiento de acceso restringido, no abierto de forma permanente por estar al aire libre, deberá adjuntar un plan de uso y gestión en el momento de certificación de la inversión, siempre y cuando comprometa ayuda.

L.2.F. Iniciativas consideradas innovadoras o estratégicas:

Acciones cooperativas.

Acciones que consideren las acciones ya desarrolladas por la ADR CAMPODER por otros ayuntamientos o por otras entidades con competencias en el desarrollo.

Acciones relacionadas con los EE.NN.PP.

Acciones que permitan un mejor conocimiento y disfrute de los espacios naturales protegidos, tanto los incluidos en la Red Natura 2000 como los que están integrados en la misma.

Elementos etnográficos inmateriales

El trovo, las cuadrillas, los registros intergeneracionales, el folclore en cualquiera de sus manifestaciones, la atención a oficios y a costumbres...

Acciones relacionadas con los molinos de viento y otros elementos etnográficos de tipo material

El diagnóstico evidencia la importancia de estos elementos y el riesgo de desaparición.

Acciones que deriven en la creación de una nueva oferta excursionista-turista

Acciones en las que participen jóvenes del ámbito CAMPODER.

NOTA IMPORTANTE.

Esta relación de iniciativas innovadoras no es excluyente, la definición de las operaciones es la que establece el encaje de solicitudes de ayuda en esta línea de acción (L2A).

L.2.G. La cuantía de ayuda. Porcentaje y límites.

Porcentaje de ayuda:

100 %, salvo en el caso de limitación por cualquier tipo de normativa

Límite de ayuda.

Existen tres límites de ayuda: general, ampliado en menor escala y ampliado en mayor escala.

General:

Menor o igual a 50.000 euros



Se cumplirán las condiciones de selección generales.

Ampliado en menor escala:

Mayor de 50.000 € y menor o igual a 100.000 euros

Además de las condiciones de selección general, deberá cumplir:

Proyectos que presenten un informe de su huella de hídrica y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a la eficiencia hídrica. El informe técnico sobre la huella hídrica deberá indicar que se produce un ahorro superior al 20 % en el uso de recursos hídricos, en el caso de proyectos que supongan una modernización o ampliación.

Del mismo modo, se entenderá cumplido este requisito si el informe indica que la actividad no implica el consumo de recursos hídricos.

En el caso de proyectos de nueva creación, el informe deberá acreditar que los equipos e instalaciones previstos resultan eficientes en el uso de recursos hídricos, indicando que los mismo mejoran el uso de los recursos hídricos en un porcentaje superior al 20 % del consumo convencional.

Proyectos que presenten un informe de su huella de carbono y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a su reducción en comparación con los sistemas convencionales.

Del mismo modo, se entenderá cumplido este requisito si el informe indica que la actividad no genera huella de carbono.

Proyectos que alcancen el 50 % de la puntuación máxima.

En el caso de no cumplir con las condiciones indicadas, el proyecto contará con un límite de ayuda de 50.000 euros (LÍMITE GENERAL), siempre que se cumplan las condiciones de selección generales y se cree empleo neto.

Ampliado en mayor escala: 150.000 euros

Mayor de 100.000 € y menor o igual a 150.000 euros

Además de las condiciones de selección general, deberá cumplir:

Proyectos que presenten un informe de su huella de hídrica y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a la eficiencia hídrica. El informe técnico sobre la huella hídrica deberá indicar que se produce un ahorro superior al 20 % en el uso de recursos hídricos, en el caso de proyectos que supongan una modernización o ampliación.

Del mismo modo, se entenderá cumplido este requisito si el informe indica que la actividad no implica el consumo de recursos hídricos.

En el caso de proyectos de nueva creación, el informe deberá acreditar que los equipos e instalaciones previstos resultan eficientes en el uso de recursos hídricos, indicando que los mismo mejoran el uso de los recursos hídricos en un porcentaje superior al 20 % del consumo convencional.

Proyectos que presenten un informe de su huella de carbono y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a su reducción en comparación con los sistemas convencionales.

Proyectos que alcancen el 70 % de la puntuación máxima

En el caso de no cumplir con las condiciones indicadas, el proyecto contará con un límite de ayuda de 100.000 euros (LÍMITE AMPLIADO EN MENOR ESCALA), si se cumplen las condiciones establecidas para el mismo; o de 50.000 euros (LÍMITE GENERAL), en el caso de no cumplir las condiciones de los límites ampliados, siempre que se cumplan las condiciones de selección generales y se cree empleo neto.

Atención a otras limitaciones:

- a. Los proyectos relacionados con estudios o formación deben ser solicitados por entidades con domicilio en el ámbito de esta EDLP. No superarán los 10.000 euros.
- b. El desarrollo de cualquier app o aplicación informática se planteará como complemento al objeto principal de la operación que sea objeto de solicitud de ayuda, debiendo garantizar su mantenimiento y funcionamiento durante los cinco años posteriores a su justificación, circunstancia que se acreditará en el momento de certificación de la ayuda y que podrá ser objeto de control en el periodo indicado. No superarán los 20.000 euros.
- c. Cualquiera que determinen los desarrollos normativos que afectan a esta EDLP.

Mínimo inversión: 3.000 euros.

Evaluación. Estos límites podrán sufrir modificaciones conforme a las evidencias que deriven del plan de seguimiento y evaluación de esta EDLP.

L.2.H. Presupuesto previsto:

| 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TOTAL L2 |
|------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| - | 18.117,22 € | 54.351,67 € | 54.351,67 € | 54.351,67 € | 181.172,23 € |



L.2.I. Argumentos. Relación línea con necesidades, objetivos, DAFO y SP

| REF | NECESIDADES SERVICIOS DE PROXIMIDAD | O 30 | T 31 | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|---|---------|---------|---|
| NSP15 | Mejora de propuestas de ocio para la población en general | 3.1 | 10 | ASP1, DSP6, DSP7, DSP14, SP1 |
| NSP16 | Mejora de propuestas de ocio y servicios para la población juvenil | 3.1 | 4 | ASP1, ASP7, DT5, DSP3, DSP4, DSP14, SP1 |
| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO RURAL (CULTURAL Y NATURAL) | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
| NPR1 | Conservación y puesta en valor de un importante patrimonio etnográfico material | 2.2 | 1 | AT7, DO15, DO16, OG9, OT6, OT20, FT7, SP4 |
| NPR2 | Conservación y puesta en valor de un importante patrimonio etnográfico inmaterial | 2.2 | 1 | AT7, DO15, DO16, OG9, OT6, OT20, OT21, FT7, SP4 |
| NPR3 | Conservación y puesta en valor de los Espacios Naturales Protegidos | 2.1 | 1 | AO9, AO12 OT3, OT4, FT6, SP4 |
| NPR4 | Conservación y puesta en valor del patrimonio natural | 2.1 | 1 | AT21, SP4 |
| NPR5 | Conservación y puesta en valor del paisaje | 2 | 1 | AT14, AT21, AO2, OT14, FT9, SP4 |
| NPR6 | Conocimiento y reconocimiento de la población local del patrimonio local | 2 | 1 | AT7, SP4 |
| NPR7 | Puesta en valor y divulgación de las estructuras defensivas del litoral | 2.2 | 1 | OG9, OT10, SP4 |
| NPR8 | Divulgación del patrimonio rural en municipios urbanos CAMPODER | 2 | 1 | DO5, OT1, OT2, SP4 |
| NPR9 | Divulgación del patrimonio rural entre la comunidad educativa | 2 | 4 | DO5, OT21, DSP10, FSP5, SP4 |
| NPR10 | Puesta en valor excursionista-turista del patrimonio rural | 2 | 1 | AO1, AO17, AO18, DO2, SP4 |
| NPR11 | Concertación público-privada para la conservación y puesta en valor patrimonial | 2 | 11 | At21, SP4 |
| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL CAPITAL SOCIAL (TEJIDO ASOCIATIVO) | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
| NTA2 | Mejora del nivel de participación vecinal | 3.3 | 7 | AT18, DT17, DT18, OT7, SP2 |
| NTA3 | Mejora del nivel de participación juvenil | 3.3 | 4 | AT19, DT5, DSP5, SP2 |
| NTA4 | Búsqueda de nuevas fórmulas de participación en todas las esferas | 3.3 | 7 | DT8, DT9, DT17, DT15, OT11, FT8 |
| NTA5 | Mejora del nivel de participación de la población inmigrante | 3.3 | 3 | AM11, DT14, DM17, SP2 |
| NTA7 | Apoyo al movimiento asociativo relacionado con la cultura local | 3.3 | 1 | AT7, OT6, OT20, OT21, OG9, SP2 |

³⁰ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal:
OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

³¹ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente:
OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL TEJIDO EMPRESARIAL TURÍSTICO | O ³² | T ³³ | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|--|-----------------|-----------------|--|
| NST1 | Análisis de los recursos con atractivo excursionista-turístico | 1.2 | 10 | AO1, AO15, AO16, SP5 |
| NST2 | Desarrollo del sector excursionista | 1.2 | 1 | AO1, AO13, AO16, OG2, OO13, OO14, OO21, OO18, OG8, OT8, OT20 |
| NST4 | Búsqueda de fórmulas de uso excursionista-turístico EE.NN.PP. | 1.2 | 8 | AT5, FO6, SP5 |
| NST5 | Desarrollo de la oferta en espacios con servicios turísticos | 1.2 | 8 | AO15, FO6, SP5 |
| NST7 | Señalización de rutas (senderos, cicloturismo...) | 2 | 11 | D03, OO4, FO4, SP5 |
| NST8 | Desarrollo de promoción centrada en experiencias | 2 | 8 | AO5, DO4, OO14, OO22, FO1, FO6, SP6 |
| NST0 | Desarrollo del segmento del turismo de escapadas | 1.2 | 8 | AO21, OG2, OO14, OG8, OT8, OSP3, OSP8, SP5 |
| NST11 | Búsqueda de complementariedad con ofertas turísticas principales | 1.2 | 1 | OT1, OT2, OT9, SP5 |
| NST13 | Análisis para evitar la infrutilización de espacios recreativos-excursionistas | 1.2 | 7 | AO10, SP5 |

³² Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal:

OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

³³ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente:

OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



L.2.J. Análisis de complementariedad

Líneas relacionadas. La complementariedad en el plan de acción.

Línea 1. TERRITORIO ACTIVO Línea 3. TERRITORIO HABITABLE Línea 4. CAPITAL SOCIAL

Las acciones que promuevan las administraciones locales para poner en valor el patrimonio rural (ESPACIO DE OCIO) proporcionan opciones de ocio para la población local y una mejora en el atractivo de pedanías y núcleos de población principales (TERRITORIO HABITABLE). Además, los enclaves puestos en valor favorecen la participación, como objeto de la misma y como espacios en los que la misma se desarrolla (CAPITAL SOCIAL).

En otro orden, el desarrollo de iniciativas en esta línea favorecen las iniciativas empresariales relacionadas con el excursionismo o el turismo, dentro de la línea TERRITORIO ACTIVO.

Agenda 2030 (ODS). La complementariedad con el plan de acción.

| COMPLEMENTARIEDAD LÍNEA 2. CAMPODER, ESPACIO DE OCIO | | | |
|---|---|---|--|
| ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD | ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD |
|  | Contribuye a la meta 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos ... la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible |  | Las operaciones promovidas son susceptibles de mejorar la accesibilidad a los espacios de ocio. Se discrimina positivamente la integración de personas con discapacidad. |
|  | El desarrollo de las iniciativas cuenta en la selección de operaciones con criterios de selección que discriminan positivamente la promoción femenina |  | Contribuye a la meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. |
|  | Se consideran criterios de selección que discriminan positivamente el ahorro hídrico |  | Contribuye a la meta 12.8: “Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza” |
|  | Se consideran criterios de selección que discriminan positivamente el ahorro energético |  | Contribuye a la meta 13.3: “Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana” |
|  | Resulta evidente la relación con la meta 8.9: “Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales” |  | En base a la meta 16.b que define la Agenda 2030, este ODS es transversal a la ejecución de la EDLP |



PEPAC 2023-2027. La complementariedad con el plan de acción.

| COMPLEMENTARIEDAD LÍNEA 2. CAMPODER, ESPACIO DE OCIO | | | |
|--|---|---|--|
| ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD | ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD |
|  OE1 ASEGURAR INGRESOS JUSTOS | NO GUARDA RELACIÓN |  OE6 CONSERVAR EL PAISAJE Y LA BIODIVERSIDAD | APOYO A INICIATIVAS QUE DESARROLLEN EXCURSIONISMO-TURISMO SOSTENIBLE |
|  OE2 INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD | NO GUARDA RELACIÓN |  OE7 APOYAR EL RELEVNO GENERACIONAL | NO GUARDA RELACIÓN |
|  OE3 REEQUILIBRAR EL PODER EN LA CADENA ALIMENTARIA | NO GUARDA RELACIÓN |  OE8 ZONAS RURALES VIVAS | ES EL PROPÓSITO FOCAL Y TRANSVERSAL DE CUALQUIER EDLP |
|  OE4 ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | APOYO A INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA VERDE APOYO A MEJORAS DE LA EFICIENCIA CLIMÁTICA DISCRIMINACIÓN POSITIVA DE ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA LUCHA-ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO |  OE9 PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y DE LA SALUD | NO GUARDA RELACIÓN |
|  OE5 PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE | APOYO A INICIATIVAS QUE DESARROLLEN EXCURSIONISMO-TURISMO SOSTENIBLE |  OT TRANSVERSAL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN | NO GUARDA RELACIÓN ESTE OBJETIVO ES TRANSVERSAL A LA PAC, NO SIEMPRE LO SERÁ A LA EDLP, POR REFERIRSE AL SECTOR AGRARIO |

OT. El objetivo transversal del PEPAC España 2023-2027 atiende al siguiente literal “Modernizar el sector agrario a través de conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales”.



DE LA GRANJA A LA MESA. Complementariedad plan de acción.



En el caso de promoción de los productos locales, como elemento de excursionismo o turismo gastronómico.

CONTRIBUCIÓN AL PACTO VERDE EUROPEO

En noviembre de 2019 el Parlamento Europeo declaró la emergencia climática y solicitó a la Comisión Europea que alineara todas sus propuestas con el objetivo de reducción de 1,5° C para limitar el calentamiento global y garantizar que las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan significativamente. A partir de esta solicitud la Comisión Europea presenta entonces el Pacto Verde Europeo, una hoja de ruta para que Europa se convierta en un continente neutral para el clima en 2050.

La relación con los ODS evidencia la contribución de esta EDLP al Pacto Verde Europeo y a su "objetivo 55".

Resulta evidente el apoyo prioritario a iniciativas públicas que procuren una eficiencia en su lucha contra el cambio climático o en la adaptación al mismo



L.2.K. Contribución a los indicadores de resultado

| INDICADOR DE RESULTADO | VALOR PREVISTO TOTAL | VALOR PREVISTO L2 | VALOR PREVISTO RESTO | OTRAS LÍNEAS |
|--|----------------------|-------------------|----------------------|-----------------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados (IR37) | 26 | 0 | 26 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 14 | 0 | 14 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 12 | 0 | 12 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 8 | 0 | 8 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 18 | 0 | 18 | L1 |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 23 | 0 | 23 | L1 |
| 3. Conexión de la Europa rural: % población rural beneficiaria de un mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 20 % | 20 % | 20 % | L1,L3,L4,P1, P2 |
| 4. Promoción inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social (IR42) | 110 | 0 | 110 | L3, L4 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 55 | 0 | 55 | L3, L4 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 55 | 0 | 55 | L3, L4 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 33 | 0 | 33 | L3, L4 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 77 | 0 | 77 | L3, L4 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 50 % | 0 | 50 % | L1, L4, P1, P2 |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 10 | 0 | 10 | L1, L3, L4 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 10 | 9 | 1 | L1 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 10 | 8 | 2 | P1, P2 |

* NOTA: Objetivo porcentual (transversal). En el anterior programa de desarrollo se indicó la dificultad de aislar este efecto, no recibiendo respuesta.

* NOTA: Objetivo porcentual (transversal).

6A, 6B y 6C son indicadores establecidos por esta EDLP, afectando a todas las líneas



| INDICADOR DE RESULTADO | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 23-27 L2 |
|---|------|------|------|------|------|----------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos (IR37) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3. Conexión Europa rural: % población rural beneficiaria de mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 0 | 5 % | 10 % | 15 % | 20 % | 20 % |
| 4. Promoción inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social (IR42) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 % |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 0 | 2 | 4 | 7 | 9 | 9 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 8 |



Línea 3. CAMPODER, TERRITORIO HABITABLE

L.3.A. Descripción general:

Acciones que mejoren el acceso a los servicios de proximidad en el territorio CAMPODER y que mejoren el atractivo residencial de sus núcleos de población, principales y pedanías.

Operaciones elegibles:

- 3.1. Iniciativas públicas que mejoren el acceso a servicios de proximidad relacionados con la educación en el ámbito CAMPODER.
- 3.2. Iniciativas públicas que mejoren el acceso a servicios de proximidad relacionados con la sanidad en el ámbito CAMPODER.
- 3.3. Iniciativas públicas que mejoren el acceso a los servicios de proximidad relacionados con las personas mayores en el ámbito CAMPODER.
- 3.4. Iniciativas públicas que mejoren el acceso a los servicios de proximidad relacionados con las personas con discapacidad en el ámbito CAMPODER.
- 3.5. Iniciativas públicas que mejoren el acceso a los servicios de proximidad sociales en el ámbito de actuación de esta EDLP.
- 3.6. Iniciativas públicas que creen o mejoren zonas verdes en el ámbito de actuación de esta EDLP.
- 3.7. Iniciativas públicas que creen o mejoren centros de uso cultural que cuenten con un plan de uso y gestión desarrollados en el ámbito de esta EDLP.
- 3.8. Iniciativas públicas que creen o mejoren centros de uso social polivalente que cuenten con un plan de uso y gestión desarrollados en el ámbito de esta EDLP.
- 3.9. Iniciativas públicas que creen o mejoren instalaciones deportivas en el ámbito de esta EDLP.
- 3.10. Iniciativas públicas que mejoren la conectividad de las zonas grises del ámbito de actuación de esta EDLP.
- 3.11. Iniciativas públicas que contribuyan a la movilidad sostenible en el ámbito de actuación de esta EDLP.

3.12. Iniciativas públicas que contribuyan a un mejor acceso a los servicios comerciales en el ámbito CAMPODER.

3.13. Iniciativas públicas que contribuyan a mejorar la integración de las personas residentes de otras nacionalidades.

3.14. Iniciativas públicas que contribuyan a mejorar los servicios de proximidad relacionados con la infancia.

3.15. Iniciativas públicas que contribuyan a luchar contra el cambio climático o/y a adaptarse al mismo.

3.16. Cualquier iniciativa pública que atienda a la descripción de esta línea y que no se entienda recogida en la enumeración anterior.

NOTA: No se consideran subvencionables las actuaciones que afecten a servicios económicos: electricidad, suministro de agua, alumbrado, caminos, urbanización...

L.3.B. Personas o entidades beneficiarias:

Administraciones públicas locales.

L.3.C. Naturaleza de las operaciones:

No productivas, salvo en los casos en los que la operación sea considerada una actividad económica que altere las condiciones del libre mercado.

La Unión Europea considera que cualquier entidad actúa como una empresa cuando ejerce de forma continuada una actividad económica.

L.3.D. Relación con objetivos:

Directa:

OG3. APOYAR LA MEJORA DE LA HABITABILIDAD DEL TERRITORIO.

OP3.1. Apoyar iniciativas que mejoren el acceso a los servicios de proximidad, entendidos en sentido amplio.

OP3.2. Apoyar iniciativas que mejoren el atractivo residencial del espacio.



Indirecta:

OG1. APOYAR INICIATIVAS EMPRESARIALES

OP1.2. Apoyar iniciativas sostenibles que diversifiquen en sectores no agroalimentarios.

OG2. APOYAR LA FUNCIÓN RECREATIVA DEL TERRITORIO.

OP2.1. Apoyar iniciativas de divulgación y puesta en valor del patrimonio natural.

OP2.2. Apoyar iniciativas de divulgación y puesta en valor del patrimonio cultural.

OP3.3. Apoyar iniciativas que promuevan espacios de participación en el espacio CAMPODER

Como en el resto de líneas, los objetivos transversales se consideran, atendiendo a su carácter horizontal.

L.3.E. Criterios y condiciones de selección:

Los criterios son los generales. El diseño de los criterios de selección y los límites de ayuda ha considerado su aplicación universal.

Los criterios de selección se presentan en detalle en el epígrafe D.1.

Atendiendo a la naturaleza de las entidades beneficiarias, se atenderá a los dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público

Se atenderá a las condiciones establecidas en la normativa que establezca las bases y regule la convocatoria de ayudas o las sucesivas convocatorias de ayuda.

Atendiendo a lo indicado en el diagnóstico, cualquier inversión sobre un equipamiento de acceso restringido, no abierto de forma permanente por estar al aire libre, deberá adjuntar un plan de uso y gestión en el momento de certificación de la inversión, siempre y cuando comprometa ayuda.

L.3.F. Iniciativas consideradas innovadoras o estratégicas:

Servicios polivalentes en núcleos del hábitat disperso.

Acciones que permitan la dotación de espacios de uso polivalente que permitan atender a varias necesidades, incluso al desarrollo de servicios ambulantes.

Acciones que mejoren el bienestar de las personas mayores.

Acciones que permitan el desarrollo de servicios a las personas mayores, no necesariamente relacionados con la dependencia, contribuyendo a mitigar el fenómeno de la soledad no deseada.

Acciones que puedan demostrar que se desarrollan en entidades de residencia efectiva, no en entidades de tipo recreativo.

Si bien no se excluye cualquier acción que se desarrolle en cualquier tipo de entidad, se valoran más equitativas, territorial y socialmente, las que afecten a residentes efectivos

Acciones que mejoren los servicios de cualquier naturaleza dirigidos a la población juvenil.

Tanto los relacionados con el ocio, como los relacionados con sus necesidades educativas: salas de estudios, bibliotecas....

Acciones que contribuyan a mejorar la integración de las personas inmigrantes.

Considerando a la persona inmigrante vecina, no únicamente mano de obra.

Acciones que contribuyan a la inclusión de las personas con discapacidad y a su entorno familiar.

Mejoran el acceso a servicios de proximidad no relacionados con la discapacidad o creando servicios relacionados con los mismos.

NOTA IMPORTANTE.

Esta relación de iniciativas innovadoras no es excluyente, la definición de las operaciones es la que establece el encaje de solicitudes de ayuda en esta línea de acción (L3.A).

L.3.G. La cuantía de ayuda. Porcentaje y límites.

Porcentaje de ayuda:

100 %, salvo en el caso de limitación por cualquier tipo de normativa

Límite de ayuda.

Existen tres límites de ayuda: general, ampliado en menor escala y ampliado en mayor escala.

General:

Menor o igual a 50.000 euros

Se cumplirán las condiciones de selección generales.

Ampliado en menor escala:

Mayor de 50.000 € y menor o igual a 100.000 euros



Además de las condiciones de selección general, deberá cumplir:
Proyectos que presenten un informe de su huella de hídrica y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a la eficiencia hídrica. El informe técnico sobre la huella hídrica deberá indicar que se produce un ahorro superior al 20 % en el uso de recursos hídricos, en el caso de proyectos que supongan una modernización o ampliación.

Del mismo modo, se entenderá cumplido este requisito si el informe indica que la actividad no implica el consumo de recursos hídricos.

En el caso de proyectos de nueva creación, el informe deberá acreditar que los equipos e instalaciones previstos resultan eficientes en el uso de recursos hídricos, indicando que los mismo mejoran el uso de los recursos hídricos en un porcentaje superior al 20 % del consumo convencional.

Proyectos que presenten un informe de su huella de carbono y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a su reducción en comparación con los sistemas convencionales.

Del mismo modo, se entenderá cumplido este requisito si el informe indica que la actividad no genera huella de carbono.

Proyectos que alcancen el 50 % de la puntuación máxima.

En el caso de no cumplir con las condiciones indicadas, el proyecto contará con un límite de ayuda de 50.000 euros (LÍMITE GENERAL), siempre que se cumplan las condiciones de selección generales y se cree empleo neto.

Ampliado en mayor escala: 150.000 euros

Mayor de 100.000 € y menor o igual a 150.000 euros

Además de las condiciones de selección general, deberá cumplir:

Proyectos que presenten un informe de su huella de hídrica y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a la eficiencia hídrica. El informe técnico sobre la huella hídrica deberá indicar que se produce un ahorro superior al 20 % en el uso de recursos hídricos, en el caso de proyectos que supongan una modernización o ampliación.

Del mismo modo, se entenderá cumplido este requisito si el informe indica que la actividad no implica el consumo de recursos hídricos.

En el caso de proyectos de nueva creación, el informe deberá acreditar que los equipos e instalaciones previstos resultan eficientes en el uso de recursos hídricos, indicando que los mismo mejoran el uso de los recursos hídricos en un porcentaje superior al 20 % del consumo convencional.

Proyectos que presenten un informe de su huella de carbono y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a su reducción en comparación con los sistemas convencionales.

Proyectos que alcancen el 70 % de la puntuación máxima

En el caso de no cumplir con las condiciones indicadas, el proyecto contará con un límite de ayuda de 100.000 euros (LÍMITE AMPLIADO EN MENOR ESCALA), si se cumplen las condiciones establecidas para el mismo; o de 50.000 euros (LÍMITE GENERAL), en el caso de no cumplir las condiciones de los límites ampliados, siempre que se cumplan las condiciones de selección generales y se cree empleo neto.

Atención a otras limitaciones:

- Los proyectos relacionados con estudios o formación deben ser solicitados por entidades con domicilio en el ámbito de esta EDLP. No superarán los 10.000 euros.
- El desarrollo de cualquier app o aplicación informática se planteará como complemento al objeto principal de la operación que sea objeto de solicitud de ayuda, debiendo garantizar su mantenimiento y funcionamiento durante los cinco años posteriores a su justificación, circunstancia que se acreditará en el momento de certificación de la ayuda y que podrá ser objeto de control en el período indicado. No superarán los 20.000 euros.
- Cualquiera que determinen los desarrollos normativos que afectan a esta EDLP.

Mínimo inversión: 3.000 euros.

Evaluación. Estos límites podrán sufrir modificaciones conforme a las evidencias que

deriven del plan de seguimiento y evaluación de esta EDLP.

L.3.H. Presupuesto previsto:

| 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TOTAL L3 |
|------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| - | 31.977,67 € | 95.933,00 € | 95.933,00 € | 95.933,00 € | 319.776,68 € |



L.3.I. Argumentos. Relación línea con necesidades, objetivos, DAFO y SP

| REF | NECESIDADES SERVICIOS DE PROXIMIDAD | O 34 | T 35 | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|---|---------|---------|---|
| NSP1 | Ordenación territorial municipal. Debate y análisis | 3.1 | 10 | AT10, AT12, AT17, ASP1, ASP15, DT3, DT4, DT6, DT7, DT13, OT1, SP1 |
| NSP2 | Distinción pedanías de residencia efectiva de pedanías de segunda residencia | 3.1 | 10 | ASP1, DT13, OT15, OT16, OT18, SP1 |
| NSP3 | Análisis de acceso a servicios de proximidad | 3.1 | 10 | ASP1, DSP16, OSP7, FSP6, FSP7, FSP9, FSP10, FSP11, SP1 |
| NSP4 | Búsqueda de fórmulas que mejoren la conexión urbano-rural | 1.2 | 1 | AT8, ASP1, ASP13, ASP18, OT1, OT2, OSP1, OSP2, OSP4, FT2, FT4 |
| NSP5 | Análisis de las necesidades de neorrurales y rerrurales (retorno de emigrantes) | 3.2 | 10 | ASP1, DSP16, OG19, OG19, O717, OT19, FT3, SP1 |
| NSP6 | Mejora de acceso servicios educativos | 3.1 | 4 | ASP1, ASP3, ASP4, DSP9, DSP10, DSP11, FSP3, FSP4, FSP5 |
| NSP7 | Mejora de acceso servicios sanitarios | 3.1 | 10 | ASP1, DSP1, DSP15, OG5, OSP5, FSP1, FSP2, SP1 |
| NSP8 | Desarrollo transporte público que conecte pedanías con núcleos principales | 3.1 | 1 | AT4, ASP1, ASP14, DSP17, DC11, OSP6, SP1 |
| NSP9 | Desarrollo de fórmulas ambulatorias-ambulantes de los servicios | 3.1 | 10 | ASP1, ASP5, ASP6, DSP8, OG11, SP1 |
| NSP10 | Dotación de servicios para la atención a personas mayores | 3.1 | 6 | AT6, ASP1, ASP5, ASP6, ASP16, DSP2, DSP15, OG4, OG5, OSP10, FSP8 |
| NSP11 | Cobertura de internet en áreas grises | 3.1 | 10 | ASP1, ASP9, SP1 |
| NSP12 | Cobertura de telefonía en áreas grises | 3.1 | 10 | ASP1, ASP9, SP1 |
| NSP13 | Atención a algunas brechas digitales | 3.3 | 3 | ASP1, ASP11, SP1 |
| NSP14 | Integración personas inmigrantes vía integración acceso a servicios | 3.1 | 3 | AT15, OT12, OSP12, DT14, FT5, SP1 |
| NSP15 | Mejora de propuestas de ocio para la población en general | 3.1 | 10 | ASP1, DSP6, DSP7, DSP14, SP1 |
| NSP16 | Mejora de propuestas de ocio y servicios para la población juvenil | 3.1 | 4 | ASP1, ASP7, DT5, DSP3, DSP4, DSP14, SP1 |
| NSP18 | Política de vivienda que mejore el acceso y que evite la ruindad y las casas vacías | 3.2 | 10 | ASP1, ASP12, OSP9, OSP11, SP1 |
| NSP19 | Acceso a servicios comerciales esenciales en las pedanías | 3.1 | 10 | ASP1, OG11, FSP6, FSP7, SP1 |
| NSP21 | Plan de mejora de infraestructuras en el hábitat disperso | 3.1 | 10 | ASP1, ASP10, SP1 |
| NSP22 | Plan de embellecimiento de pedanías | 3.2 | 10 | ASP1, DSP12, SP1 |

³⁴ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal:
OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

³⁵ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente:
OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL TEJIDO EMPRESARIAL TURÍSTICO | O ³⁶ | T ³⁷ | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|--|-----------------|-----------------|------------------|
| NST13 | Análisis para evitar la infrutilización de espacios recreativos-excursionistas | 1.2 | 7 | AO10, SP5 |

| REF | NECESIDADES TEJIDO EMPRESARIAL NO TURÍSTICO NI AGROALIMENTARIO | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
|------|---|-----|-----|---|
| NOS5 | Atención a las posibilidades que ofrece el teletrabajo en las pedanías | 1.2 | 8 | DO11, OG3, SP7 |
| NOS6 | Desarrollo de la economía plateada | 1.2 | 8,6 | DO7, AT6, ASP1, ASP5, ASP6, ASP16, DSP2, DSP15, OG4, OG5, OSP10, FSP8 |
| NOS8 | Desarrollo de la economía naranja: actividades artísticas y profesionales | 1.2 | 8 | DO8, OO3, OO19, OG3, SP7 |

³⁶ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal:

OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

³⁷ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente:

OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6, Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



L.3.J. Análisis de complementariedad

Líneas relacionadas. La complementariedad en el plan de acción.

Línea 1. TERRITORIO ACTIVO Línea 2. ESPACIO DE OCIO Línea 4. CAPITAL SOCIAL

Las acciones que promuevan las administraciones locales para mejorar los servicios de proximidad en pedanías y núcleos principales favorecen el atractivo como destino excursionista, en algunos casos turista, al ser espacios de recepción y paso de las personas visitantes (ESPACIO DE OCIO). Además, mejoran las condiciones para el desarrollo de iniciativas empresariales (TERRITORIO ACTIVO).

En otro orden, entre las mejoras de los espacios que podrían encajar esta línea pudieran verse afectados espacios de reunión u ocio (CAPITAL SOCIAL).

Agenda 2030 (ODS). La complementariedad con el plan de acción.

| COMPLEMENTARIEDAD LÍNEA 3. CAMPODER, TERRITORIO HABITABLE | | | |
|---|--|---|--|
| ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD | ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD |
|  | Al afectar al acceso a los servicios de proximidad relacionados con la educación contribuye a distintas metas de este ODS |  | Se plantea la posibilidad de dotación de servicios que mejoren la inclusión y que sean accesibles. Se discrimina positivamente la integración de personas con discapacidad. |
|  | Posible desarrollo de servicios que favorezcan a la mujer. Además, se aplican criterios de selección que discriminan positivamente la promoción femenina |  | Contribuye a todas las metas reflejadas en el epígrafe B.2.3.2 |
|  | Se consideran criterios de selección que discriminan positivamente el ahorro hídrico |  | La mejora de los espacios comerciales podría resolver problemas relacionados con el acopio, reduciendo los residuos |
|  | Se consideran criterios de selección que discriminan positivamente el ahorro energético |  | Contribuye a la meta 13.3: “Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana” |
|  | Resulta evidente la relación con la meta 8.6. “Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación” |  | En base a la meta 16.b que define la Agenda 2030, este ODS es transversal a la ejecución de la EDLP |
|  | Resulta evidente la relación con la meta: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad | | |



PEPAC 2023-2027. La complementariedad con el plan de acción.

| COMPLEMENTARIEDAD LÍNEA 3. CAMPODER, TERRITORIO HABITABLE | | | |
|--|---|---|--|
| ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD | ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD |
|  OE1 ASEGURAR INGRESOS JUSTOS | NO GUARDA RELACIÓN |  OE6 CONSERVAR EL PAISAJE Y LA BIODIVERSIDAD | APOYO A INICIATIVAS QUE DESARROLLEN HÁBITATS SOSTENIBLES |
|  OE2 INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD | NO GUARDA RELACIÓN |  OE7 APOYAR EL RELEVNO GENERACIONAL | NO GUARDA RELACIÓN |
|  OE3 REEQUILIBRAR EL PODER EN LA CADENA ALIMENTARIA | NO GUARDA RELACIÓN |  OE8 ZONAS RURALES VIVAS | ES EL PROPÓSITO FOCAL Y TRANSVERSAL DE CUALQUIER EDLP |
|  OE4 ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | APOYO A MEJORAS DE LA EFICIENCIA CLIMÁTICA DISCRIMINACIÓN POSITIVA DE ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA LUCHA-ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO |  OE9 PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y DE LA SALUD | NO GUARDA RELACIÓN |
|  OE5 PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE | APOYO A INICIATIVAS QUE DESARROLLEN HÁBITATS SOSTENIBLES |  OT TRANSVERSAL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN | NO GUARDA RELACIÓN ESTE OBJETIVO ES TRANSVERSAL A LA PAC, NO SIEMPRE LO SERÁ A LA EDLP, POR REFERIRSE AL SECTOR AGRARIO |

OT. El objetivo transversal del PEPAC España 2023-2027 atiende al siguiente literal “Modernizar el sector agrario a través de conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales”.



DE LA GRANJA A LA MESA. Complementariedad plan de acción.



El desarrollo de espacios comerciales puede favorecer los canales de distribución cortos.

CONTRIBUCIÓN AL PACTO VERDE EUROPEO

En noviembre de 2019 el Parlamento Europeo declaró la emergencia climática y solicitó a la Comisión Europea que alineara todas sus propuestas con el objetivo de reducción de 1,5° C para limitar el calentamiento global y garantizar que las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan significativamente. A partir de esta solicitud la Comisión Europea presenta entonces el Pacto Verde Europeo, una hoja de ruta para que Europa se convierta en un continente neutral para el clima en 2050.

La relación con los ODS evidencia la contribución de esta EDLP al Pacto Verde Europeo y a su "objetivo 55".

Resulta evidente el apoyo prioritario a iniciativas públicas que procuren una eficiencia en su lucha contra el cambio climático o en la adaptación al mismo



L.3.K. Contribución a los indicadores de resultado

| INDICADOR DE RESULTADO | VALOR PREVISTO TOTAL | VALOR PREVISTO L3 | VALOR PREVISTO RESTO | OTRAS LÍNEAS |
|--|----------------------|-------------------|----------------------|----------------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados (IR37) | 26 | 0 | 26 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 14 | 0 | 14 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 12 | 0 | 12 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 8 | 0 | 8 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 18 | 0 | 18 | L1 |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 23 | 0 | 23 | L1 |
| 3. Conexión Europa rural: % población rural beneficiaria de un mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 20 % | 20 % | 20 % | L1,L2,L4,P1,P2 |
| 4. Promoción inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social (IR42) | 110 | 80 | 30 | L4 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 55 | 40 | 15 | L4 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 55 | 40 | 15 | L4 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 33 | 23 | 10 | L4 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 77 | 55 | 22 | L4 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 50 % | 0 | 50 % | L1,L4,P1,P2 |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 10 | 8 | 2 | L1, L4 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 10 | 0 | 10 | L1, L2 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 10 | 0 | 10 | L2, P1, P2 |

* NOTA: Objetivo porcentual (transversal). En el anterior programa de desarrollo se indicó la dificultad de aislar este efecto, no recibiendo respuesta.

* NOTA: Objetivo porcentual (transversal).

6A, 6B y 6C son indicadores establecidos por esta EDLP, afectando a todas las líneas



| INDICADOR DE RESULTADO | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 23-27 L3 |
|--|------|------|------|------|------|----------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos trabajo proyectos subvencionados (IR37) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3. Conexión Europa rural: % población rural beneficiaria mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 0 | 5 % | 10 % | 15 % | 20 % | 20 % |
| 4. Promoción inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social (IR42) | 0 | 20 | 40 | 60 | 80 | 80 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 0 | 10 | 20 | 30 | 40 | 40 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 0 | 10 | 20 | 30 | 40 | 40 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 0 | 5 | 11 | 17 | 23 | 23 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 0 | 12 | 26 | 40 | 55 | 55 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 8 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



Línea 4. CAMPODER, CAPITAL SOCIAL

L.4.A. Descripción general:

Acciones que mejoren la situación del tejido asociativo del ámbito de esta EDLP y aquellas iniciativas promovidas por entidades sin ánimo de lucro privadas que atiendan al tipo de actuaciones planteadas en las anteriores líneas.

Operaciones elegibles:

- 4.1. Iniciativas que mejoren el funcionamiento de ESAL³⁸ con sede en el ámbito de actuación de esta EDLP.
- 4.2. Iniciativas que desarrollen fórmulas de cooperación eventuales o estables entre distintas ESAL, siempre que participen ESAL del territorio y la iniciativa se desarrolle en el mismo.
- 4.3. Iniciativas que desarrollen fórmulas de cooperación eventuales o estables entre ESAL y administraciones públicas, siempre que participen ESAL del territorio y la iniciativa se desarrolle en el mismo.
- 4.4. Iniciativas promovidas por ESAL con sede en el territorio relacionadas con la descripción de la línea “Territorio Activo” (1). Iniciativas relacionadas con el tejido empresarial.
- 4.5. Iniciativas promovidas por ESAL con sede en el territorio que atiendan a la descripción de la línea “Espacio de ocio” (línea 2). Iniciativas relacionadas con el patrimonio rural, el excursionismo y el turismo.
- 4.6. Iniciativas promovidas por ESAL con sede en el territorio que atiendan a la descripción de la línea “Territorio habitable” (línea 3). Iniciativas relacionadas con los servicios de proximidad y la vida
- 4.7. Cualquier iniciativa promovida por una ESAL que atienda a la descripción de esta línea y que no se entienda recogida en la enumeración anterior.

³⁸ Son entidades sin ánimo de lucro privadas, aquí se incluyen también otras entidades que siendo de derecho público no se consideran administración pública local, es el caso de las comunidades de regantes o el de los Consejos Reguladores.

L.4.B. Personas o entidades beneficiarias:

Entidades sin ánimo de lucro que no se consideren administraciones públicas.

L.4.C. Naturaleza de las operaciones:

No productivas, salvo en los casos en los que la operación sea considerada una actividad económica que altere las condiciones del libre mercado.

La Unión Europea considera que cualquier entidad actúa como una empresa cuando ejerce de forma continuada una actividad económica.

L.4.D. Relación con objetivos:

Directa:

OG3. APOYAR LA MEJORA DE LA HABITABILIDAD DEL TERRITORIO.

OP3.3. Apoyar iniciativas que promuevan espacios de participación en el espacio CAMPODER

Indirecta:

El resto de objetivos particulares

Como en el resto de líneas, los objetivos transversales se consideran, atendiendo a su carácter horizontal.

L.4.E. Criterios y condiciones de selección:

Los criterios son los generales. El diseño de los criterios de selección y los límites de ayuda ha considerado su aplicación universal.

Los criterios de selección se presentan en detalle en el epígrafe D.1.



Se atenderá a las condiciones establecidas en la normativa que establezca las bases y regule la convocatoria de ayudas o las sucesivas convocatorias de ayuda.

Atendiendo a lo indicado en el diagnóstico, cualquier inversión sobre un equipamiento de acceso restringido, no abierto de forma permanente por estar al aire libre, deberá adjuntar un plan de uso y gestión en el momento de certificación de la inversión, siempre y cuando comprometa ayuda.

L.4.F. Iniciativas consideradas innovadoras o estratégicas:

Acciones que giren alrededor de la ordenación del territorio.

Acciones con equilibrio entre la solidez de la argumentación técnica y la participación de las personas residentes efectivas.

Servicios polivalentes en núcleos del hábitat disperso.

Acciones que permitan la dotación de espacios de uso polivalente que permitan atender a varias necesidades, incluso al desarrollo de servicios ambulantes.

Acciones que mejoren el bienestar de las personas mayores.

Acciones que permitan el desarrollo de servicios a las personas mayores, no necesariamente relacionados con la dependencia, contribuyendo a mitigar el fenómeno de la soledad no deseada.

Acciones que puedan demostrar que se desarrollan en entidades de residencia efectiva, no en entidades de tipo recreativo.

Si bien no se excluye cualquier acción que se desarrolle en cualquier tipo de entidad, se valoran más equitativas, territorial y socialmente, las que afecten a residentes efectivos.

Acciones que mejoren los servicios de cualquier naturaleza dirigidos a la población juvenil.

Tanto los relacionados con el ocio, como los relacionados con sus necesidades educativas: salas de estudios, bibliotecas....

Acciones que contribuyan a mejorar la integración de las personas inmigrantes.

Considerando a la persona inmigrante vecina, no únicamente mano de obra

Acciones que contribuyan a la inclusión de las personas con discapacidad y a su entorno familiar.

Mejoran el acceso a servicios de proximidad no relacionados con la discapacidad o creando servicios relacionados con los mismos.

NOTA IMPORTANTE.

Esta relación de iniciativas innovadoras no es excluyente, la definición de las operaciones es la que establece el encaje de solicitudes de ayuda en esta línea de acción (L4.A).

L.4.G. La cuantía de ayuda. Porcentaje y límites.

Porcentaje de ayuda:

100 %, salvo en el caso de limitación por cualquier tipo de normativa

Límite de ayuda.

A. Acciones no incluidas en el punto B

15.000 euros.

B. Equipamiento servicios proximidad personas mayores, personas con discapacidad o de servicios relacionados con la conciliación

Existen tres límites de ayuda: general, ampliado en menor escala y ampliado en mayor escala.

General:

Menor o igual a 50.000 euros

Se cumplirán las condiciones de selección generales.

Ampliado en menor escala:

Mayor de 50.000 € y menor o igual a 100.000 euros

Además de las condiciones de selección general, deberá cumplir:

Proyectos que presenten un informe de su huella de hídrica y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a la eficiencia hídrica. El informe técnico sobre la huella hídrica deberá indicar que se produce un ahorro superior al 20 % en el uso de recursos hídricos, en el caso de proyectos que supongan una modernización o ampliación.

Del mismo modo, se entenderá cumplido este requisito si el informe indica que la actividad no implica el consumo de recursos hídricos.



En el caso de proyectos de nueva creación, el informe deberá acreditar que los equipos e instalaciones previstos resultan eficientes en el uso de recursos hídricos, indicando que los mismo mejoran el uso de los recursos hídricos en un porcentaje superior al 20 % del consumo convencional.

Proyectos que presenten un informe de su huella de carbono y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a su reducción en comparación con los sistemas convencionales.

Del mismo modo, se entenderá cumplido este requisito si el informe indica que la actividad no genera huella de carbono.

Proyectos que alcancen el 50 % de la puntuación máxima.

En el caso de no cumplir con las condiciones indicadas, el proyecto contará con un límite de ayuda de 50.000 euros (LÍMITE GENERAL), siempre que se cumplan las condiciones de selección generales y se cree empleo neto.

Ampliado en mayor escala: 150.000 euros

Mayor de 100.000 € y menor o igual a 150.000 euros

Además de las condiciones de selección general, deberá cumplir:

Proyectos que presenten un informe de su huella de hídrica y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a la eficiencia hídrica. El informe técnico sobre la huella hídrica deberá indicar que se produce un ahorro superior al 20 % en el uso de recursos hídricos, en el caso de proyectos que supongan una modernización o ampliación.

Del mismo modo, se entenderá cumplido este requisito si el informe indica que la actividad no implica el consumo de recursos hídricos.

En el caso de proyectos de nueva creación, el informe deberá acreditar que los equipos e instalaciones previstos resultan eficientes en el uso de recursos hídricos, indicando que los mismo mejoran el uso de los recursos hídricos en un porcentaje superior al 20 % del consumo convencional.

Proyectos que presenten un informe de su huella de carbono y que justifiquen que emplean elementos que conduzcan a su reducción en comparación con los sistemas convencionales.

Proyectos que alcancen el 70 % de la puntuación máxima

En el caso de no cumplir con las condiciones indicadas, el proyecto contará con un límite de ayuda de 100.000 euros (LÍMITE AMPLIADO EN MENOR ESCALA), si se cumplen las condiciones establecidas para el mismo; siendo de 50.000 euros (LÍMITE GENERAL), en el caso de no cumplir las condiciones

de los límites ampliados, siempre que se cumplan las condiciones de selección generales y se cree empleo neto.

Atención a otras limitaciones:

a. Los proyectos relacionados con estudios o formación deben ser solicitados por entidades con domicilio en el ámbito de esta EDLP. No superarán los 10.000 euros.

b. El desarrollo de cualquier app o aplicación informática se planteará como complemento al objeto principal de la operación que sea objeto de solicitud de ayuda, debiendo garantizar su mantenimiento y funcionamiento durante los cinco años posteriores a su justificación, circunstancia que se acreditará en el momento de certificación de la ayuda y que podrá ser objeto de control en el período indicado. No superarán los 20.000 euros.

c. Cualquiera que determinen los desarrollos normativos que afectan a esta EDLP.

Mínimo inversión: 3.000 euros.

Evaluación. Estos límites podrán sufrir modificaciones conforme a las evidencias que deriven del plan de seguimiento y evaluación de esta EDLP.

L.4.H. Presupuesto previsto:

| 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TOTAL L4 |
|------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| - | 23.983,25 € | 71.949,75 € | 71.949,75 € | 71.949,75 € | 239.832,51 € |



L.4.I. Argumentos. Relación línea con necesidades, objetivos, DAFO y SP

| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL CAPITAL SOCIAL (TEJIDO ASOCIATIVO) | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|--|-----|----|---|
| NTA1 | Desarrollo del tejido asociativo | 3.3 | 11 | AT13, DT17, FT8, SP2 |
| NTA2 | Mejora del nivel de participación vecinal | 3.3 | 7 | AT18, DT17, DT18, OT7, SP2 |
| NTA3 | Mejora del nivel de participación juvenil | 3.3 | 4 | AT19, DT5, DSP5, SP2 |
| NTA4 | Búsqueda de nuevas fórmulas de participación en todas las esferas | 3.3 | 7 | DT8, DT9, DT17, DT15, OT11, FT8 |
| NTA5 | Mejora del nivel de participación de la población inmigrante | 3.3 | 3 | AM11, DT14, DM17, SP2 |
| NTA6 | Apuesta por el asociacionismo femenino como motor de transformación social | 3.3 | 5 | AM2, AM5, DM1, DM8, DM9, OT13, OM6, FM4, FM9, SP2 |
| NTA7 | Apoyo al movimiento asociativo relacionado con la cultura local | 3.3 | 1 | AT7, OT6, OT20, OT21, OG9, SP2 |
| NTA8 | Apoyo al movimiento asociativo de las personas mayores | 3.3 | 6 | AT6, DSP2, DT15, SP2 |
| NTA9 | Apoyo al movimiento asociativo de las personas con discapacidad | 3.3 | 3 | DSP8, DM2, DM3, SP2 |
| NTA10 | Apoyo al movimiento asociativo medioambiental | 3.3 | 2 | AT11, DT2, DC3, OC5, FC5, SP2 |

Al margen de atender a cualquier necesidad de las planteadas, esta línea responde de forma específica a necesidades relacionadas con el resto de líneas. Mostramos las principales.

| REF | NECESIDADES SERVICIOS DE PROXIMIDAD | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|---|-----|----|---|
| | | 39 | 40 | |
| NSP1 | Ordenación territorial municipal. Debate y análisis | 3.1 | 10 | AT10, AT12, AT17, ASP1, ASP15, DT3, DT4, DT6, DT7, DT13, OT1, SP1 |
| NSP2 | Distinción pedanías de residencia efectiva de pedanías de segunda residencia | 3.1 | 10 | ASP1, DT13, OT15, OT16, OT18, SP1 |
| NSP3 | Análisis de acceso a servicios de proximidad | 3.1 | 10 | ASP1, DSP16, OSP7, FSP6, FSP7, FSP9, FSP10, FSP11, SP1 |
| NSP4 | Búsqueda de fórmulas que mejoren la conexión urbano-rural | 1.2 | 1 | AT8, ASP1, ASP13, ASP18, OT1, OT2, OSP1, OSP2, OSP4, FT2, FT4 |
| NSP5 | Análisis de las necesidades de neorrurales y rerrurales (retorno de emigrantes) | 3.2 | 10 | ASP1, DSP16, OG19, OG19, O717, OT19, FT3, SP1 |
| NSP13 | Atención a algunas brechas digitales | 3.3 | 3 | ASP1, ASP11, SP1 |
| NSP14 | Integración personas inmigrantes vía integración acceso a servicios | 3.1 | 3 | AT15, OT12, OSP12, DT14, FT5, SP1 |
| NSP15 | Mejora de propuestas de ocio para la población en general | 3.1 | 10 | ASP1, DSP6, DSP7, DSP14, SP1 |
| NSP16 | Mejora de propuestas de ocio y servicios para la población juvenil | 3.1 | 4 | ASP1, ASP7, DT5, DSP3, DSP4, DSP14, SP1 |
| NSP18 | Política de vivienda que mejore el acceso y que evite la ruindad y las casas vacías | 3.2 | 10 | ASP1, ASP12, OSP9, OSP11, SP1 |

³⁹ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal:
OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

⁴⁰ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente:
OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO RURAL (CULTURAL Y NATURAL) | O 41 | T 42 | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|---|---------|---------|---|
| NPR1 | Conservación y puesta en valor de un importante patrimonio etnográfico material | 2.2 | 1 | AT7, DO15, DO16, OG9, OT6, OT20, FT7, SP4 |
| NPR2 | Conservación y puesta en valor de un importante patrimonio etnográfico inmaterial | 2.2 | 1 | AT7, DO15, DO16, OG9, OT6, OT20, OT21, FT7, SP4 |
| NPR3 | Conservación y puesta en valor de los Espacios Naturales Protegidos | 2.1 | 1 | AO9, AO12 OT3, OT4, FT6, SP4 |
| NPR4 | Conservación y puesta en valor del patrimonio natural | 2.1 | 1 | AT21, SP4 |
| NPR5 | Conservación y puesta en valor del paisaje | 2 | 1 | AT14, AT21, AO2, OT14, FT9, SP4 |
| NPR6 | Conocimiento y reconocimiento de la población local del patrimonio local | 2 | 1 | AT7, SP4 |
| NPR7 | Puesta en valor y divulgación de las estructuras defensivas del litoral | 2.2 | 1 | OG9, OT10, SP4 |
| NPR8 | Divulgación del patrimonio rural en municipios urbanos CAMPODER | 2 | 1 | DO5, OT1, OT2, SP4 |
| NPR9 | Divulgación del patrimonio rural entre la comunidad educativa | 2 | 4 | DO5, OT21, DSP10, FSP5, SP4 |
| NPR10 | Puesta en valor excursionista-turista del patrimonio rural | 2 | 1 | AO1, AO17, AO18, DO2, SP4 |
| NPR11 | Concertación público-privada para la conservación y puesta en valor patrimonial | 2 | 11 | At21, SP4 |
| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
| NSA1 | Mejora de imagen de la actividad agrícola | 1.1 | 11 | AA2, AA5, AA6, DA7, OA1, OA16, FA5, FA12, FA17. SP8 |
| NSA2 | Mejora de la imagen de la actividad ganadera | 1.1 | 11 | AA2, AA5, AA6, DA7, OA1, OA16, FA13, FA16, FA17. SP8 |
| NSA3 | Relevo generacional en la actividad agraria | 1.1 | 4 | AA4, DA6, DA7, DA8, DA18, DA19, OA2. SP8 |
| NSA10 | Reclutamiento, selección y formación mano de obra | 1.1 | 8 | AA15, DA17. SP8 |
| NSA11 | Desarrollo de fórmulas cooperativas | 1.1 | 7 | AA7, DA11, DA12, DA13, DA14, DA15, DA16, OA11, FA1. SP8 |
| NSA13 | Promoción del consumo de productos cárnicos (ovino-caprino) | 1.1 | 8 | AA12, OG7. SP8 |
| NSA14 | Fórmulas de diferenciación con países terceros con condiciones más laxas | 1.1 | 9 | AA11. SP8 |
| NSA18 | Incorporación de la mujer a la actividad agraria | 1.1 | 5 | DA9. SP8 |
| NSA19 | Mejora eficiencia energética sector agrario y agroalimentario | 1.1 | 2 | DC10. SP8 |
| NSA20 | Regeneración de suelos | 1.1 | 2 | DA16, DC1, OA19, FA10. SP8 |
| NSA21 | Introducción de agricultura y ganadería ecológica | 1.1 | 2 | OA3, OA17, OA18, FA10, FC10. SP8 |
| NSA22 | Desarrollo de cultivos tradicionales | 1.1 | 2 | OA20, OA21, FA9. SP8 |

⁴¹ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal:
OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

⁴² Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente:
OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6, Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL TEJIDO EMPRESARIAL TURÍSTICO | O ⁴³ | T ⁴⁴ | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|--|-----------------|-----------------|--|
| NST1 | Análisis de los recursos con atractivo excursionista-turístico | 1.2 | 10 | AO1, AO15, AO16, SP5 |
| NST9 | Formación en materia turística | 1.2 | 8 | DO13, FO2, SP5 |
| NST0 | Desarrollo del segmento del turismo de escapadas | 1.2 | 8 | AO21, OG2, OO14, OG8, OT8, OSP3, OSP8, SP5 |
| NST13 | Análisis para evitar la infrutilización de espacios recreativos-excursionistas | 1.2 | 7 | AO10, SP5 |
| REF | NECESIDADES TEJIDO EMPRESARIAL NO TURÍSTICO NI AGROALIMENTARIO | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
| NOS1 | Mejora en los sistemas de formación para el emprendimiento | 3.3 | 8 | AO3, DO6, OO11, FO8, SP7 |
| NOS2 | Mejora en los sistemas de orientación laboral | 3.3 | 8 | DT12, OO9, OO9, SP7 |
| NOS9 | Lucha contra el intrusismo y la competencia desleal | 1.2 | 7 | AO7, SP7 |
| NOS10 | Adaptación normativa a las iniciativas empresariales pedanías | 1.2 | 7 | AG10, SP7 |

| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|---|-------|-------|--|
| NCC1 | Formación en materia de la triple dimensión de la sostenibilidad | Todos | 2,8,9 | AG8, AC1-AC11, OG1, OG17, OG18, OC1, OC2, OC3, OC4, SP12 |
| NCC9 | Sensibilización con relación a la lucha-adaptación contra el cambio climático | Todos | 2 | AG8, OC1-OC12, FC6, FC8, SP12 |
| NCC10 | Visibilizar la función ecológica del espacio CAMPODER | 3.2 | 1 | AG8, FC9, FC3, FC1, SP12 |
| NCC11 | Transición energética hacia el uso de las energías renovables | Todos | 2 | AG8, FC2, FC3, SP12 |

| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON LA IGUALDAD | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
|------|--|-------|-----|---|
| NGI1 | Apoyo al tejido asociativo femenino | 3.3 | 5 | AM1, AM7, AM9, ADM1, OM1, OM2, OM3, OM6, FM1, FM6, FM9, SP11 |
| NGI2 | Visibilización de la mujer en distintas esferas | 3.3 | 5 | AM1, DM1, DM15, OM1, OM2, OM3, FM1, FM3, SP11 |
| NGI3 | Aumento de titularidad femenina y cotitularidad | 1.3 | 5,8 | AM1, DM1, OM1, OM2, OM3, FM1, FM7, SP11 |
| NGI4 | Desarrollo coeducación a todos los niveles | Todos | 5 | AM1, DM1, DM2, DM16, OM1, OM2, OM3, OM4, FM1, FM10, SP11 |
| NGI5 | Ruptura de techo de cristal en el sector agroalimentario | 3.3 | 5,7 | AM1, AM6, DM1, DM6, OM1, OM2, OM3, FM1, SP11 |
| NGI6 | Inserción laboral por cuenta ajena o propia de la mujer | Todos | 5,8 | AM1, AM6, DM1, DM4, DM7, DM12, DM14, DM18-DM22, OM1, OM2, OM3, FM1, |
| NGI7 | Desarrollo efectivo de los planes de igualdad | Todos | 5 | AM1, DM1, DM5, OM1, OM2, OM3, FM1, SP11 |
| NGI8 | Formación en igualdad para hombres y mujeres | 3.3 | 5 | AM1, AM3-AM6, DM1, OM1, OM2, OM3, FM1, DM10-DM13, SP11 |

⁴³ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal:
OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

⁴⁴ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente:
OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



L.4.J. Análisis de complementariedad

Líneas relacionadas. La complementariedad en el plan de acción.

Línea 1. TERRITORIO ACTIVO Línea 2. ESPACIO DE OCIO Línea 3. TERRITORIO HABITABLE
Atendiendo a lo indicado en las operaciones 4.4, 4.5 y 4.6 esta línea guarda relación con cualquiera de las otras líneas de este plan de acción.

Agenda 2030 (ODS). La complementariedad con el plan de acción.

| COMPLEMENTARIEDAD LÍNEA 4. CAMPODER, CAPITAL SOCIAL | | | |
|---|--|--|--|
| ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD | ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD |
|  4 GOBIERNO DE CALIDAD | Atendiendo al carácter transversal de esta línea, relacionada con la participación de agentes de diversa naturaleza, contribuye a las metas indicadas en B.2.3.1 |  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES | Atendiendo al carácter transversal de esta línea, relacionada con la participación de agentes de diversa naturaleza, contribuye a las metas indicadas en B.2.3.1 |
|  5 IGUALDAD DE GÉNERO | Atendiendo al carácter transversal de esta línea, relacionada con la participación de agentes de diversa naturaleza, contribuye a las metas indicadas en B.2.3.1 |  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | Atendiendo al carácter transversal de esta línea, relacionada con la participación de agentes de diversa naturaleza, contribuye a las metas indicadas en B.2.3.1 |
|  6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | Atendiendo al carácter transversal de esta línea, relacionada con la participación de agentes de diversa naturaleza, contribuye a las metas indicadas en B.2.3.1 |  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | Atendiendo al carácter transversal de esta línea, relacionada con la participación de agentes de diversa naturaleza, contribuye a las metas indicadas en B.2.3.1 |
|  7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE | Atendiendo al carácter transversal de esta línea, relacionada con la participación de agentes de diversa naturaleza, contribuye a las metas indicadas en B.2.3.1 |  13 ACCIÓN POR EL CLIMA | Atendiendo al carácter transversal de esta línea, relacionada con la participación de agentes de diversa naturaleza, contribuye a las metas indicadas en B.2.3.1 |
|  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | Atendiendo al carácter transversal de esta línea, relacionada con la participación de agentes de diversa naturaleza, contribuye a las metas indicadas en B.2.3.1 |  16 PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES | En base a la meta 16.b que define la Agenda 2030, este ODS es transversal a la ejecución de la EDLP |
|  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | Atendiendo al carácter transversal de esta línea, relacionada con la participación de agentes de diversa naturaleza, contribuye a las metas indicadas en B.2.3.1 | | |



PEPAC 2023-2027. La complementariedad con el plan de acción.

| COMPLEMENTARIEDAD LÍNEA 4 CAMPODER, CAPITAL SOCIAL | | | |
|--|---|---|---|
| ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD | ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD |
|  OE1 ASEGURAR INGRESOS JUSTOS | NO GUARDA RELACIÓN |  OE6 CONSERVAR EL PASADIE Y LA BIODIVERSIDAD | PUEDE GUARDAR RELACIÓN, EN EL CASO DE QUE EL OBJETO DEL PROYECTO DE LA ESAL VERSE SOBRE ESTA TEMÁTICA. AL MARGEN, SE VALORA EN CRITERIOS DE SELECCIÓN |
|  OE2 INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD | PUEDE GUARDAR RELACIÓN, EN EL CASO DE QUE EL OBJETO DEL PROYECTO DE LA ESAL VERSE SOBRE LA TEMÁTICA AGRARIA O/Y AGROALIMENTARIA |  OE7 APOYAR EL RELEVO GENERACIONAL | PUEDE GUARDAR RELACIÓN, EN EL CASO DE QUE EL OBJETO DEL PROYECTO DE LA ESAL VERSE SOBRE LA TEMÁTICA AGRARIA O/Y AGROALIMENTARIA |
|  OE3 REEQUILIBRAR EL PODER EN LA CADENA ALIMENTARIA | PUEDE GUARDAR RELACIÓN, EN EL CASO DE QUE EL OBJETO DEL PROYECTO DE LA ESAL VERSE SOBRE LA TEMÁTICA AGRARIA O/Y AGROALIMENTARIA |  OE8 ZONAS RURALES VIVAS | ES EL PROPÓSITO FOCAL Y TRANSVERSAL DE CUALQUIER EDLP |
|  OE4 ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | PUEDE GUARDAR RELACIÓN, EN EL CASO DE QUE EL OBJETO DEL PROYECTO DE LA ESAL VERSE SOBRE ESTA TEMÁTICA. AL MARGEN, SE VALORA EN CRITERIOS DE SELECCIÓN |  OE9 PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y DE LA SALUD | PUEDE GUARDAR RELACIÓN, EN EL CASO DE QUE EL OBJETO DEL PROYECTO DE LA ESAL VERSE SOBRE LA TEMÁTICA AGRARIA O/Y AGROALIMENTARIA |
|  OE5 PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE | PUEDE GUARDAR RELACIÓN, EN EL CASO DE QUE EL OBJETO DEL PROYECTO DE LA ESAL VERSE SOBRE ESTA TEMÁTICA. AL MARGEN, SE VALORA EN CRITERIOS DE SELECCIÓN |  OT TRANSVERSAL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN | PUEDE GUARDAR RELACIÓN, EN EL CASO DE QUE EL OBJETO DEL PROYECTO DE LA ESAL VERSE SOBRE LA TEMÁTICA AGRARIA O/Y AGROALIMENTARIA ESTE OBJETIVO ES TRANSVERSAL A LA PAC, NO SIEMPRE LO SERÁ A LA EDLP, POR REFERIRSE AL SECTOR AGRARIO |

OT. El objetivo transversal del PEPAC España 2023-2027 atiende al siguiente literal “Modernizar el sector agrario a través de conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales”.



DE LA GRANJA A LA MESA. Complementariedad plan de acción.



Los proyectos propuestos por las ESAL podrán abordar cualquiera de las cuatro áreas que aborda la "Estrategia de la granja a la mesa".

CONTRIBUCIÓN AL PACTO VERDE EUROPEO

En noviembre de 2019 el Parlamento Europeo declaró la emergencia climática y solicitó a la Comisión Europea que alineara todas sus propuestas con el objetivo de reducción de 1,5° C para limitar el calentamiento global y garantizar que las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan significativamente. A partir de esta solicitud la Comisión Europea presenta entonces el Pacto Verde Europeo, una hoja de ruta para que Europa se convierta en un continente neutral para el clima en 2050.

La relación con los ODS evidencia la contribución de esta EDLP al Pacto Verde Europeo y a su "objetivo 55".

Entre las temáticas planteadas por las ESAL pueden encontrarse temáticas relacionadas con la lucha contra el cambio climático o con la adaptación al mismo.



L.4.K. Contribución a los indicadores de resultado

| INDICADOR DE RESULTADO | VALOR PREVISTO TOTAL | VALOR PREVISTO L4 | VALOR PREVISTO RESTO | OTRAS LÍNEAS |
|--|----------------------|-------------------|----------------------|----------------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados (IR37) | 26 | 0 | 26 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 14 | 0 | 14 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 12 | 0 | 12 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 8 | 0 | 8 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 18 | 0 | 18 | L1 |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 23 | 0 | 23 | L1 |
| 3. Conexión Europa rural: % población rural beneficiaria de un mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 20 % | 20 % | 20 % | L1,L2,L4,P1,P2 |
| 4. Promoción inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social (IR42) | 110 | 30 | 80 | L3 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 55 | 15 | 40 | L3 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 55 | 15 | 40 | L3 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 33 | 10 | 23 | L3 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 77 | 22 | 55 | L3 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 50 % | 50 % | 50 % | L1, P1, P2 |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 10 | 1 | 9 | L1, L3 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 10 | 0 | 10 | L1, L2 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 10 | 0 | 10 | L2, P1, P2 |

* NOTA: Objetivo porcentual (transversal). En el anterior programa de desarrollo se indicó la dificultad de aislar este efecto, no recibiendo respuesta.

* NOTA: Objetivo porcentual (transversal).

6A, 6B y 6C son indicadores establecidos por esta EDLP, afectando a todas las líneas



| INDICADOR DE RESULTADO | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 23-27 L4 |
|--|------|------|------|------|------|----------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos trabajo proyectos subvencionados (IR37) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3. Conexión Europa rural: % población rural beneficiaria mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 0 | 5 % | 10 % | 15 % | 20 % | 20 % |
| 4. Promoción inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social (IR42) | 0 | 7 | 14 | 22 | 30 | 30 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 0 | 3 | 7 | 11 | 15 | 15 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 0 | 3 | 7 | 11 | 15 | 15 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 0 | 2 | 4 | 7 | 10 | 10 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 0 | 5 | 10 | 16 | 22 | 22 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



C.1.2. PLAN ACCIÓN PROPIO

El artículo 33 del reglamento de disposiciones comunes de diversos fondos europeos⁴⁵ permite determinar en la estrategia un plan de acción propio, siempre que el GAL garantice el respeto del principio de separación de funciones.

a) Proyectos programados

La orden que regula la selección de esta EDLP⁴⁶ establece esta posibilidad en el artículo 8.1:

a) Programadas: son proyectos paraguas determinados y definidos en la propia estrategia en los que el Grupo de Acción Local es el beneficiario, realizando un proyecto de interés para la comunidad. En cada estrategia se definirá el procedimiento de selección de proyectos paraguas.

Los proyectos programados planteados en esta EDLP son los siguientes:

P1. Raíces CAMPODER.

P2. En la SENDA CAMPODER.

b) Cooperación. En distintos puntos de esta normativa se incide en la posibilidad y en la valoración de articular acciones de cooperación.

En este epígrafe se proyectan tres acciones promovidas por la Asociación para el desarrollo rural CAMPODER, siempre y cuando esta EDLP sea seleccionada y la ADR CAMPODER sea declarada Grupo de Acción Local para este nuevo período de programación.

Las acciones de cooperación están supeditadas al análisis de la viabilidad del partenariado.

En ese sentido, la ADR CAMPODER forma parte de la Red Estatal de Desarrollo Rural, habiendo manifestado su interés por la participación en distintas temáticas. El proyecto que se esboza tiene que ver con una de estas propuestas, planteándose en el momento de redacción de esta EDLP la preadhesión a este proyecto de cooperación.

En concreto, se plantea la preadhesión para participar en el proyecto de cooperación:

C1. CAMPODER, ORGULLO RURAL

| CAMPODER PROMUEVE | | OBJETIVOS PARTICULARES | | | | | | |
|-----------------------------|----------------------|------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | 1.1 | 1.2 | 2.1 | 2.2 | 3.1 | 3.2 | 3.3 |
| P1. RAÍCES CAMPODER | PROYECTO PROGRAMADO | | | | | | | |
| P2. EN LA SENDA CAMPODER | PROYECTO PROGRAMADO | | | | | | | |
| C1. CAMPODER, ORGULLO RURAL | PROYECTO COOPERACIÓN | | | | | | | |

⁴⁵ Reglamento (UE) 2021/1060 de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

⁴⁶ Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el período del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local.



C.1.2.1. El plan de acción propio. Programados

Programado 1. RAÍCES CAMPODER

P.1.A. Descripción general:

Proyecto de dinamización de la población en su conjunto y, particularmente, de la población juvenil que pone su foco en la puesta en valor del patrimonio etnográfico del territorio CAMPODER.

Este proyecto nace con un doble propósito: dinamizar y poner en valor. En la dinamización se plantea la participación de dos colectivos: jóvenes y mayores. En la puesta en valor se plantea la potencialidad de las actividades que giran alrededor del patrimonio etnográfico.

P.1.B. Acciones posibles:

P1.1. Acciones de registro de elementos etnográficos, materiales e inmateriales.

P1.2. Desarrollo de contenidos en diferentes formatos y con distinto objeto.

P1.3. Estrategia de difusión de los contenidos desarrollados.

P1.4. Organización de encuentros en cualquier formato.

P1.5. Organización de certámenes de diferente naturaleza.

P1.6. Búsqueda de fórmulas para la conexión urbano-rural.

P1.7 Elementos que hagan participe a la comunidad educativa.

P1.8. Elementos que contribuyan a la comunidad intergeneracional.

P1.9. Elementos que permitan articular una oferta excursionista.

P1.10. Elementos que contribuyan a la cooperación municipal.

P1.11. Cualquier elemento que atienda a la descripción general del proyecto.

P.1.C. Naturaleza de las operaciones:

Proyecto programado promovido por la ADR CAMPODER desarrollado como proyecto paraguas⁴⁷.

P.1.D. Relación con objetivos:

Directa:

OG2. CAMPODER, ESPACIO DE OCIO

OP2.2. Apoyar iniciativas de divulgación y puesta en valor del patrimonio natural.

Indirecta:

OG2. APOYAR LA FUNCIÓN RECREATIVA DEL TERRITORIO.

OP2.1. Apoyar iniciativas de divulgación y puesta en valor del patrimonio natural.

OG3. APOYAR LA MEJORA DE LA HABITABILIDAD DEL TERRITORIO.

OP3.1. Apoyar iniciativas que mejoren el acceso a los servicios de proximidad, entendidos en sentido amplio.

OP3.2. Apoyar iniciativas que mejoren el atractivo residencial del espacio.

OP3.3. Apoyar iniciativas que promuevan espacios de participación en el espacio CAMPODER. Como en el resto de líneas, los objetivos transversales se consideran, atendiendo a su carácter horizontal.

P.1.E. Pauta para el desarrollo del proyecto:

A. Contacto con las personas que pueden actuar como agentes clave en el desarrollo de este proyecto. CAMPODER ya cuenta con una relación de estas personas, atendiendo a su contacto con el territorio y al conocimiento de proyectos de esta naturaleza.

B. Diseño de las acciones concretas con la participación efectiva de estos agentes clave, considerando jóvenes del territorio.

C. Desarrollo de las acciones diseñadas en el punto B.

⁴⁷ Esta posibilidad se recoge en la orden de selección de las EDLP y en la información que proporciona el Gobierno de la Región de Murcia para su incorporación al PEPAC España 2023-2027. Un proyecto paraguas es una línea de acción que permite desarrollar pequeñas

intervenciones, determinadas conforme al desarrollo de la línea de acción, atendiendo siempre al objetivo indicado y a los términos establecidos en esta ficha técnica.



P.1.F. Argumentación:

El proyecto RAÍCES CAMPODER se postula al considerar las siguientes evidencias de diagnóstico:

1º. Existe un movimiento cultural en el ámbito CAMPODER con base en la etnografía, muy evidente en lo que al trovo y la danza se refiere.

2º. Este movimiento cultural encuentra de forma natural relaciones con manifestaciones de la música urbana.

3º. Se observa que la juventud ya no focaliza su participación en base a asociaciones juveniles, participando en función de elementos que

constituyen su ocio. Uno de ellos tiene que ver con las tradiciones locales, otro se relaciona con la música.

Entre las necesidades más evidentes se encuentran las siguientes:

| REF | NECESIDADES SERVICIOS DE PROXIMIDAD | O 48 | T 49 | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|---|---------|---------|---|
| NSP15 | Mejora de propuestas de ocio para la población en general | 3.1 | 10 | ASP1, DSP6, DSP7, DSP14, SP1 |
| NSP16 | Mejora de propuestas de ocio y servicios para la población juvenil | 3.1 | 4 | ASP1, ASP7, DT5, DSP3, DSP4, DSP14, SP1 |
| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO RURAL (CULTURAL Y NATURAL) | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
| NPR1 | Conservación y puesta en valor de un importante patrimonio etnográfico material | 2.2 | 1 | AT7, DO15, DO16, OG9, OT6, OT20, FT7, SP4 |
| NPR2 | Conservación y puesta en valor de un importante patrimonio etnográfico inmaterial | 2.2 | 1 | AT7, DO15, DO16, OG9, OT6, OT20, OT21, FT7, SP4 |
| NPR8 | Divulgación del patrimonio rural en municipios urbanos CAMPODER | 2 | 1 | DO5, OT1, OT2, SP4 |
| NPR9 | Divulgación del patrimonio rural entre la comunidad educativa | 2 | 4 | DO5, OT21, DSP10, FSP5, SP4 |
| NPR10 | Puesta en valor excursionista-turista del patrimonio rural | 2 | 1 | AO1, AO17, AO18, DO2, SP4 |
| NPR11 | Concertación público-privada para la conservación y puesta en valor patrimonial | 2 | 11 | At21, SP4 |
| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL CAPITAL SOCIAL (TEJIDO ASOCIATIVO) | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
| NTA2 | Mejora del nivel de participación vecinal | 3.3 | 7 | AT18, DT17, DT18, OT7, SP2 |
| NTA3 | Mejora del nivel de participación juvenil | 3.3 | 4 | AT19, DT5, DSP5, SP2 |
| NTA4 | Búsqueda de nuevas fórmulas de participación en todas las esferas | 3.3 | 7 | DT8, DT9, DT17, DT15, OT11, FT8 |
| NTA5 | Mejora del nivel de participación de la población inmigrante | 3.3 | 3 | AM11, DT14, DM17, SP2 |
| NTA7 | Apoyo al movimiento asociativo relacionado con la cultura local | 3.3 | 1 | AT7, OT6, OT20, OT21, OG9, SP2 |

⁴⁸ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal:
OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

⁴⁹ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente:
OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6, Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



P.1.G. Presupuesto previsto:

| 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TOTAL |
|------|------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| - | - | 26.648,06 € | 26.648,06 € | 26.648,06 € | 79.944,17 € |

P.1.H. Análisis de complementariedad

Líneas relacionadas. La complementariedad en el plan de acción.

Línea 1. TERRITORIO ACTIVO

Línea 2. ESPACIO DE OCIO

Línea 3. TERRITORIO HABITABLE

Línea 4. CAPITAL SOCIAL

Agenda 2030 (ODS). La complementariedad con el plan de acción.

| COMPLEMENTARIEDAD PROGRAMADO PARAGUAS 1. RAÍCES CAMPODER | | | |
|---|---|---|--|
| ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD | ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD |
|  | Contribuye a la meta 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos ... la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible |  | Contribuye a la meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. |
|  | El asociacionismo femenino actúa como uno de los motores de este proyecto, también se considera el liderazgo de mujeres en el desarrollo de estas actividades |  | Contribuye a la meta 12.8: “Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza” |
|  | Resulta evidente la relación con la meta 8.9: “Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales” |  | Contribuye a la meta 13.3: “Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana” |
|  | Las operaciones promovidas son susceptibles de mejorar la accesibilidad a los espacios de ocio. Se discrimina positivamente la integración de personas con discapacidad |  | En base a la meta 16.b que define la Agenda 2030, este ODS es transversal a la ejecución de la EDLP |



PEPAC 2023-2027. La complementariedad con el plan de acción.

| COMPLEMENTARIEDAD PROGRAMADO PARAGUAS 1. RAÍCES CAMPODER | | | |
|--|-----------------------------|--|--|
| ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD | ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD |
|  <p>OE1 ASEGURAR INGRESOS JUSTOS</p> | NO GUARDA RELACIÓN |  <p>OE6 CONSERVAR EL PAISAJE Y LA BIODIVERSIDAD</p> | NO GUARDA RELACIÓN |
|  <p>OE2 INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD</p> | NO GUARDA RELACIÓN |  <p>OE7 APOYAR EL RELEVO GENERACIONAL</p> | NO GUARDA RELACIÓN |
|  <p>OE3 REQUILIBRAR EL PODER EN LA CADENA ALIMENTARIA</p> | NO GUARDA RELACIÓN |  <p>OE8 ZONAS RURALES VIVAS</p> | ES EL PROPÓSITO FOCAL Y TRANSVERSAL DE CUALQUIER EDLP |
|  <p>OE4 ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</p> | NO GUARDA RELACIÓN |  <p>OE9 PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y DE LA SALUD</p> | NO GUARDA RELACIÓN |
|  <p>OE5 PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE</p> | NO GUARDA RELACIÓN |  <p>OT TRANSVERSAL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</p> | ESTE OBJETIVO ES TRANSVERSAL A LA PAC, NO SIEMPRE LO SERÁ A LA EDLP., POR REFERIRSE AL SECTOR AGRARIO EN ESTE CASO NO AFECTA |

OT. El objetivo transversal del PEPAC España 2023-2027 atiende al siguiente literal “Modernizar el sector agrario a través de conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales”.



P.1.I. Contribución a los indicadores de resultado

| INDICADOR DE RESULTADO | VALOR PREVISTO TOTAL | VALOR PREVISTO P1 | VALOR PREVISTO RESTO | OTRAS LÍNEAS |
|--|----------------------|-------------------|----------------------|-----------------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados (IR37) | 26 | 0 | 26 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 14 | 0 | 14 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 12 | 0 | 12 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 8 | 0 | 8 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 18 | 0 | 18 | L1 |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 23 | 0 | 23 | L1 |
| 3. Conexión de la Europa rural: % población rural beneficiaria de un mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 20 % | 20 % | 20 % | L1,L3,L4,P1, P2 |
| 4. Promoción inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social (IR42) | 110 | 0 | 110 | L3, L4 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 55 | 0 | 55 | L3, L4 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 55 | 0 | 55 | L3, L4 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 33 | 0 | 33 | L3, L4 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 77 | 0 | 77 | L3, L4 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 50 % | 50 % | 50 % | L1, L4, P1, P2 |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 10 | 0 | 10 | L1, L3, L4 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 10 | 0 | 10 | L1, L2 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 10 | 1 | 9 | L2, P2 |

* NOTA: Objetivo porcentual (transversal). . En el anterior programa de desarrollo se indicó la dificultad de aislar este efecto, no recibiendo respuesta.

* NOTA: Objetivo porcentual (transversal).

6A, 6B y 6C son indicadores establecidos por esta EDLP, afectando a todas las líneas



| INDICADOR DE RESULTADO | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 23-27 P1 |
|---|------|------|------|------|------|----------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados (IR37) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3. Conexión Europa rural: % población rural beneficiaria de mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 0 | 5 % | 10 % | 15 % | 20 % | 20 % |
| 4. Promoción inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social (IR42) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 0 | 0 | 0 | 0 | 50 % | 50 % |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |



Programado 2. EN LA SENDA CAMPODER

P.2.A. Descripción general:

El sendero CAMPODER es una realidad en el momento de redacción de la EDLP. Este proyecto tiene como propósito principal generar sistemas de información de los hitos de este sendero y dinamizar el uso del mismo, integrando elementos del patrimonio rural relacionados y animando a distintos colectivos a disfrutar del mismo.

P.2.B. Acciones posibles:

P2.1. Desarrollo de contenidos que mejoren la información excursionista o turista.

P2.2. Ampliación y mejora de los elementos de señalización.

P2.3. Organización de visitas guiadas para conocer el sendero.

P2.4. Desarrollo de contenidos de difusión.

P2.5. Animación para el uso del sendero por parte de diferentes colectivos locales.

P2.6. Desarrollo de estrategias de segmentación excursionista.

P2.7. Desarrollo de elementos que hagan partícipe a la comunidad educativa.

P2.7. Desarrollo de elementos que mejoren la accesibilidad del sendero.

P2.8. Desarrollo de fórmulas que contribuyan a la cooperación municipal de los ayuntamientos del sendero.

P1.11. Cualquier elemento que atienda a la descripción general del proyecto.

P.2.C. Naturaleza de las operaciones:

Proyecto programado promovido por la ADR CAMPODER

P.2.D. Relación con objetivos:

Directa:

OG2. CAMPODER, ESPACIO DE OCIO

OP2.2. Apoyar iniciativas de divulgación y puesta en valor del patrimonio natural.

Indirecta:

OG2. APOYAR LA FUNCIÓN RECREATIVA DEL TERRITORIO.

OP2.1. Apoyar iniciativas de divulgación y puesta en valor del patrimonio natural.

OG3. APOYAR LA MEJORA DE LA HABITABILIDAD DEL TERRITORIO.

OP3.1. Apoyar iniciativas que mejoren el acceso a los servicios de proximidad, entendidos en sentido amplio.

OP3.2. Apoyar iniciativas que mejoren el atractivo residencial del espacio.

OP3.3. Apoyar iniciativas que promuevan espacios de participación en el espacio CAMPODER. Como en el resto de líneas, los objetivos transversales se consideran, atendiendo a su carácter horizontal.

P.2.E. Pauta para el desarrollo del proyecto:

A. Planificación de las actividades conforme a un documento de planificación operativa.

B. Diseño de las acciones concretas con la participación efectiva de estos agentes clave, considerando jóvenes del territorio.

C. Desarrollo de las acciones diseñadas en el punto B.



P.2.F. Argumentación:

El proyecto EN LA SENDA CAMPODER se postula al considerar las siguientes evidencias de diagnóstico:

- 1º. La potencialidad del espacio CAMPODER para la actividad turística
- 2º. El desconocimiento del patrimonio rural del espacio CAMPODER.
- 3º. Las isócronas con ciudades relevantes.

Entre las necesidades más evidentes se encuentran las siguientes:

| REF | NECESIDADES SERVICIOS DE PROXIMIDAD | O 50 | T 51 | RELACIÓN DAFO-SP |
|-------|---|---------|---------|---|
| NSP15 | Mejora de propuestas de ocio para la población en general | 3.1 | 10 | ASP1, DSP6, DSP7, DSP14, SP1 |
| NSP16 | Mejora de propuestas de ocio y servicios para la población juvenil | 3.1 | 4 | ASP1, ASP7, DT5, DSP3, DSP4, DSP14, SP1 |
| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO RURAL (CULTURAL Y NATURAL) | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
| NPR1 | Conservación y puesta en valor de un importante patrimonio etnográfico material | 2.2 | 1 | AT7, DO15, DO16, OG9, OT6, OT20, FT7, SP4 |
| NPR2 | Conservación y puesta en valor de un importante patrimonio etnográfico inmaterial | 2.2 | 1 | AT7, DO15, DO16, OG9, OT6, OT20, OT21, FT7, SP4 |
| NPR8 | Divulgación del patrimonio rural en municipios urbanos CAMPODER | 2 | 1 | DO5, OT1, OT2, SP4 |
| NPR9 | Divulgación del patrimonio rural entre la comunidad educativa | 2 | 4 | DO5, OT21, DSP10, FSP5, SP4 |
| NPR10 | Puesta en valor excursionista-turista del patrimonio rural | 2 | 1 | AO1, AO17, AO18, DO2, SP4 |
| NPR11 | Concertación público-privada para la conservación y puesta en valor patrimonial | 2 | 11 | At21, SP4 |
| REF | NECESIDADES RELACIONADAS CON EL CAPITAL SOCIAL (TEJIDO ASOCIATIVO) | O | T | RELACIÓN DAFO-SP |
| NTA2 | Mejora del nivel de participación vecinal | 3.3 | 7 | AT18, DT17, DT18, OT7, SP2 |
| NTA3 | Mejora del nivel de participación juvenil | 3.3 | 4 | AT19, DT5, DSP5, SP2 |
| NTA4 | Búsqueda de nuevas fórmulas de participación en todas las esferas | 3.3 | 7 | DT8, DT9, DT17, DT15, OT11, FT8 |
| NTA5 | Mejora del nivel de participación de la población inmigrante | 3.3 | 3 | AM11, DT14, DM17, SP2 |
| NTA7 | Apoyo al movimiento asociativo relacionado con la cultura local | 3.3 | 1 | AT7, OT6, OT20, OT21, OG9, SP2 |

⁵⁰ Relación con **objetivos particulares** EDLP. Si bien pudiera guardar relación con diferentes objetivos se asocia cada necesidad al objetivo que se considera principal:
OP1.1. Iniciativas agroalimentarias OP1.2. Iniciativas no agroalimentarias OP2.1. Patrimonio natural OP2.2. Patrimonio cultural OP3.1. Servicios de proximidad OP3.2. Atractivo residencial OP3.3. Participación

⁵¹ Relación más evidente con **objetivos transversales** EDLP. Las necesidades guardan relación con diferentes objetivos transversales, se indica aquí la relación más evidente:
OT1. Conexión medio urbano y rural. OT2. Lucha/adaptación cambio climático OT3. Inclusión. OT4. Perspectiva de juventud. OT5. Perspectiva de género e igualdad. OT6. Perspectiva de las personas mayores. OT7. Gobernanza. OT8. Creación de empleo. OT9. Innovación. OT10. Ordenación del territorio. OT11. Cooperación.



P.2.G. Presupuesto previsto:

| 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TOTAL |
|------|------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| - | - | 16.655,04 € | 16.655,04 € | 16.655,04 € | 49.965,11 € |

P.2.H. Análisis de complementariedad

Líneas relacionadas. La complementariedad en el plan de acción.

Línea 1. TERRITORIO ACTIVO

Línea 2. ESPACIO DE OCIO

Línea 3. TERRITORIO HABITABLE

Línea 4. CAPITAL SOCIAL

Agenda 2030 (ODS). La complementariedad con el plan de acción.

| COMPLEMENTARIEDAD PROGRAMADO PARAGUAS 2. EN LA SENDA CAMPODER | | | |
|---|---|---|--|
| ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD | ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD |
|  | Contribuye a la meta 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos ... la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible |  | Contribuye a la meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. |
|  | El asociacionismo femenino actúa como uno de los motores de este proyecto, también se considera el liderazgo de mujeres en el desarrollo de estas actividades |  | Contribuye a la meta 12.8: “Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza” |
|  | Resulta evidente la relación con la meta 8.9: “Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales” |  | Contribuye a la meta 13.3: “Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana” |
|  | Las operaciones promovidas son susceptibles de mejorar la accesibilidad a los espacios de ocio. Se discrimina positivamente la integración de personas con discapacidad |  | En base a la meta 16.b que define la Agenda 2030, este ODS es transversal a la ejecución de la EDLP |



PEPAC 2023-2027. La complementariedad con el plan de acción.

| COMPLEMENTARIEDAD PROGRAMADO PARAGUAS 2. EN LA SENDA CAMPODER | | | |
|---|-----------------------------|---|--|
| ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD | ODS | ARGUMENTO COMPLEMENTARIEDAD |
|  OE1 ASEGURAR INGRESOS JUSTOS | NO GUARDA RELACIÓN |  OE6 CONSERVAR EL PAISAJE Y LA BIODIVERSIDAD | NO GUARDA RELACIÓN |
|  OE2 INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD | NO GUARDA RELACIÓN |  OE7 APOYAR EL RELEVO GENERACIONAL | NO GUARDA RELACIÓN |
|  OE3 REQUILIBRAR EL PODER EN LA CADENA ALIMENTARIA | NO GUARDA RELACIÓN |  OE8 ZONAS RURALES VIVAS | ES EL PROPÓSITO FOCAL Y TRANSVERSAL DE CUALQUIER EDLP |
|  OE4 ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | NO GUARDA RELACIÓN |  OE9 PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y DE LA SALUD | NO GUARDA RELACIÓN |
|  OE5 PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE | NO GUARDA RELACIÓN |  OT TRANSVERSAL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN | ESTE OBJETIVO ES TRANSVERSAL A LA PAC, NO SIEMPRE LO SERÁ A LA EDLP., POR REFERIRSE AL SECTOR AGRARIO EN ESTE CASO NO AFECTA |

OT. El objetivo transversal del PEPAC España 2023-2027 atiende al siguiente literal “Modernizar el sector agrario a través de conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales”.



P.2.I. Contribución a los indicadores de resultado

| INDICADOR DE RESULTADO | VALOR PREVISTO TOTAL | VALOR PREVISTO P2 | VALOR PREVISTO RESTO | OTRAS LÍNEAS |
|--|----------------------|-------------------|----------------------|-----------------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados (IR37) | 26 | 0 | 26 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 14 | 0 | 14 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 12 | 0 | 12 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 8 | 0 | 8 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 18 | 0 | 18 | L1 |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 23 | 0 | 23 | L1 |
| 3. Conexión de la Europa rural: % población rural beneficiaria de un mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 20 % | 20 % | 20 % | L1,L3,L4,P1, P2 |
| 4. Promoción inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social (IR42) | 110 | 0 | 110 | L3, L4 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 55 | 0 | 55 | L3, L4 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 55 | 0 | 55 | L3, L4 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 33 | 0 | 33 | L3, L4 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 77 | 0 | 77 | L3, L4 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 50 % | 50 % | 50 % | L1, L4, P1 |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 10 | 0 | 10 | L1, L3, L4 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 10 | 0 | 10 | L1, L2 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 10 | 1 | 9 | L2, P1 |

* NOTA: Objetivo porcentual (transversal). . En el anterior programa de desarrollo se indicó la dificultad de aislar este efecto, no recibiendo respuesta.

* NOTA: Objetivo porcentual (transversal).

6A, 6B y 6C son indicadores establecidos por esta EDLP, afectando a todas las líneas



| INDICADOR DE RESULTADO | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 23-27 P2 |
|---|------|------|------|------|------|----------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos (IR37) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3. Conexión Europa rural: % población rural beneficiaria de mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 0 | 5 % | 10 % | 15 % | 20 % | 20 % |
| 4. Promoción inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social (IR42) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 0 | 0 | 0 | 0 | 50 % | 50 % |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |



C.1.2.2. El plan de acción propio.

Cooperación **ORGULLO RURAL**

El diagnóstico de esta EDLP ofrece diferentes evidencias que llevan a considerar la conveniencia de la participación de CAMPODER en este proyecto de cooperación:

1º. El diagnóstico participativo ha planteado la necesidad de mejorar la difusión de las operaciones que han contado con la ayuda CAMPODER.

2º. En este diagnóstico se ha manifestado la dificultad para desarrollar ideas que mejoren la situación del territorio CAMPODER.

3º. Si bien se observa un avance en la “cultura del pueblo”, es necesario mejorar la imagen de los espacios rurales, motivando una residencia efectiva en los mismos.

En otro orden, el proyecto pudiera contribuir a la difusión de la valoración de las acciones promovidas al amparo de esta EDLP.

El proyecto de cooperación se desarrollará conforme a la siguiente pauta:

A. CONFIGURACIÓN PARTENARIADO. Se mantendrán reuniones con los GAL que formarán parte del partenariado, se observará la viabilidad del mismo y sus normas de funcionamiento.

B. CONCRECIÓN ACTIVIDADES CAMPODER. Atendiendo a las necesidades que evidencia esta EDLP y a las posibilidades presupuestarias se diseñarán y desarrollarán las acciones previstas para el territorio CAMPODER.

C. DESARROLLO ACTIVIDADES COOPERACIÓN. Se pondrán en liza las fórmulas establecidas para la transferencia de conocimientos entre los GAL cooperantes.

Presupuesto previsto:

| 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TOTAL |
|------|------|------------|------------|------------|-------------|
| - | - | 9.993,02 € | 9.993,02 € | 9.993,02 € | 29.979,06 € |



CAMPODER

creando un espacio de vida

EDLP 2023 2027



C2.



PLAN FINANCIERO

EDLP CAMPODER

C.2. EL PLAN FINANCIERO DE LA EDLP

C.2.1. EL PLAN FINANCIERO. BASES DE LA DISTRIBUCIÓN

1º. El presupuesto se ha reducido de forma considerable.

2º. Es pertinente la creación de empleo en base a los indicadores de evaluación de la EDLP. Por este motivo la línea 1 ha de dotarse de forma suficiente.

3º. Es preceptivo desarrollar algún proyecto de cooperación en el que participe el GAL.

4º. En el taller de matización y validación se solicita opinión acerca de las opciones de distribución, siendo posible que las personas que participen en este taller planteen otra distribución diferente. Lógicamente debe sumar el 100 %.

5º. Esta opinión es un ejercicio de priorización participativa operativa. La priorización se ha desarrollado conforme a la siguiente pauta:

A. El diseño del plan de acción parte de la lógica de intervención, contando con la información recabada en el cuestionario de diagnóstico y proyección. En este punto la redacción de esta EDLP observa la frecuencia de apuntes determinados.

B. Es en el plan financiero donde se produce la priorización operativa, con su opinión se distribuye el presupuesto entre distintas líneas estratégicas.

C. Se han establecido tres opciones para ser votadas en el taller de matización y validación.

Una vez aprobada la asignación presupuestaria (**2.533.295,83€**) en el mes de junio de 2024, se procede a realizar la distribución presupuestaria conforme a la opción validada votada en el taller de matización y validación.



▲ Imagen C2.1. Molino de La Tía Jarapa, Cuesta Blanca (Cartagena). Fuente: MCRR



Un 50 % de las personas que han votado a alguna opción ha seleccionado la opción 3, un 41 % ha seleccionado la opción 1 y un 9 % ha seleccionado la opción 2.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR LÍNEAS DE ACCIÓN. En la siguiente tabla se realizan las tres propuestas (versión actualizada)

| | OPCIÓN 1 | | OPCIÓN 2 | | OPCIÓN 3 | |
|------------------------------------|----------------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|
| L1. CAMPODER, TERRITORIO ACTIVO | 47,34% | 899.371,91 € | 49,97% | 949.337,01 € | 52,60% | 999.302,12 € |
| L2. CAMPODER, ESPACIO DE OCIO | 11,64% | 221.144,31 € | 10,59% | 201.158,27 € | 9,54% | 181.172,23 € |
| L3. CAMPODER, TERRITORIO HABITABLE | 17,88% | 339.762,72 € | 17,36% | 329.769,70 € | 16,83% | 319.776,68 € |
| L4. CAMPODER, CAPITAL SOCIAL | 14,73% | 279.804,59 € | 13,67% | 259.818,55 € | 12,62% | 239.832,51 € |
| P1. RAÍCES CAMPODER | 4,21% | 79.944,17 € | 4,21% | 79.944,17 € | 4,21% | 79.944,17 € |
| P2. EN LA SENDA CAMPODER | 2,63% | 49.965,11 € | 2,63% | 49.965,11 € | 2,63% | 49.965,11 € |
| C1. ORGURRO RURAL | 1,58% | 29.979,06 € | 1,58% | 29.979,06 € | 1,58% | 29.979,06 € |
| 1.899.971,87 € | 100,00% | | | | | |
| AYUNTAMIENTOS Y OTRAS AA.PP.LL. | 29,52% | 560.907,03 € | 27,94% | 530.927,97 € | 26,37% | 500.948,90 € |
| EMPRESAS | 47,34% | 899.371,91 € | 49,97% | 949.337,01 € | 52,60% | 999.302,12 € |
| ESAL | 14,73% | 279.804,59 € | 13,67% | 259.818,55 € | 12,62% | 239.832,51 € |
| GAL | 8,42% | 159.888,34 € | 8,42% | 159.888,34 € | 8,42% | 159.888,34 € |

En definitiva, la opción elegida es la opción 3.

| | TOTAL | |
|------------------------------------|--------|--------------|
| L1. CAMPODER, TERRITORIO ACTIVO | 52,62% | 999.302,12 € |
| L2. CAMPODER, ESPACIO DE OCIO | 9,49% | 181.172,23 € |
| L3. CAMPODER, TERRITORIO HABITABLE | 16,84% | 319.776,68 € |
| L4. CAMPODER, CAPITAL SOCIAL | 12,63% | 239.832,51 € |
| P1. RAÍCES CAMPODER | 4,21% | 79.944,17 € |
| P2. EN LA SENDA CAMPODER | 2,63% | 49.965,11 € |
| C1. ORGURRO RURAL | 1,58% | 29.979,06 € |
| 1.899.971,87 € | | |
| AYUNTAMIENTOS Y OTRAS AA.PP.LL. | 26,33% | 500.948,90 € |
| EMPRESAS | 52,62% | 999.302,12 € |
| ESAL | 12,63% | 239.832,51 € |
| GAL | 8,42% | 159.888,34 € |

ERROR MATERIAL OBSERVADO TRAS EL TALLER DE MATIZACIÓN

Tras la realización del taller de matización y validación, al revisar las cuantías, se ha observado una pequeña diferencia entre el importe base planteado en el taller y el que se considera correcto al aplicar el 75 % al presupuesto global. La diferencia es la siguiente:

Importe planteado en el taller: 1.900.302,68 €

Importe revisado en redacción: 1.901.298,75 €

Diferencia observada: 996,07 €

Para subsanar ese error, se ha considerado incorporar esta cuantía (996,07 €) a la línea de concurrencia competitiva que cuenta con un menor presupuesto (L2)

Importe opción 3 planteado en taller: 180.302,68 €

Diferencia observada: 996,07 €

Importe opción 3 tras incorporar diferencia: 181.298,75 €

Este error ha quedado subsanado también en el cuadro definitivo:

| | TOTAL | |
|------------------------------------|--------|--------------|
| L1. CAMPODER, TERRITORIO ACTIVO | 52,62% | 999.302,12 € |
| L2. CAMPODER, ESPACIO DE OCIO | 9,49% | 181.172,23 € |
| L3. CAMPODER, TERRITORIO HABITABLE | 16,84% | 319.776,68 € |
| L4. CAMPODER, CAPITAL SOCIAL | 12,63% | 239.832,51 € |
| P1. RAÍCES CAMPODER | 4,21% | 79.944,17 € |
| P2. EN LA SENDA CAMPODER | 2,63% | 49.965,11 € |
| C1. ORGURRO RURAL | 1,58% | 29.979,06 € |
| 1.899.971,87 € | | |
| AYUNTAMIENTOS Y OTRAS AA.PP.LL. | 26,33% | 500.948,90 € |
| EMPRESAS | 52,62% | 999.302,12 € |
| ESAL | 12,63% | 239.832,51 € |
| GAL | 8,42% | 159.888,34 € |



C.2.2. EL PLAN FINANCIERO. IMPORTES GLOBALES

A esta cuantía se suman los gastos de funcionamiento previstos, un 25 % del importe establecido en términos generales.

Detallamos a continuación el cuadro financiero en términos globales:

| | Cuantía | % Proyectos | % Plan financiero |
|-------------------------------------|----------------|-------------|-------------------|
| L1. CAMPODER, TERRITORIO ACTIVO | 999.302,12 € | 52,60% | 39,45% |
| L 2. CAMPODER, ESPACIO DE OCIO | 181.172,23 € | 9,54% | 7,15% |
| L 3. CAMPODER, TERRITORIO HABITABLE | 319.776,68 € | 16,83% | 12,62% |
| L 4. CAMPODER, CAPITAL SOCIAL | 239.832,51 € | 12,62% | 9,47% |
| CONCURRENCIA (L1+L2+L3+L4) | 1.740.083,53 € | 91,58% | 68,69% |
| P1. RAÍCES CAMPODER | 79.944,17 € | 4,21% | 3,16% |
| P2. EN LA SENDA CAMPODER | 49.965,11 € | 2,63% | 1,97% |
| C1. ORGULLO RURAL | 29.979,06 € | 1,58% | 1,18% |
| PLAN DE ACCIÓN PROPIO (P1+P2+C1) | 159.888,34 € | 8,42% | 6,31% |
| PROYECTOS (L1+L2+L3+L4+P1+P2+C1) | 1.899.971,87 € | 100,00% | 75,00% |
| G1. GASTOS DE GESTIÓN | 549.725,20 € | | 21,70% |
| G2. GASTOS DE ANIMACIÓN | 83.598,76 € | | 3,30% |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (G1+G2) | 633.323,96 € | | 25,00% |
| PRESUPUESTO TOTAL EDLP | 2.533.295,83 | | 100,00% |



▲ Imagen C2.2. En Pastrana (Mazarrón). Fuente: MCRR



C.2.3. EL PLAN FINANCIERO. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La distribución temporal prevista se muestra en la tabla siguiente:

| | TOTAL | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|-------------------------------------|----------------|--------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| L1. CAMPODER, TERRITORIO ACTIVO | 999.302,12 € | 0,00 € | 99.930,21 € | 299.790,64 € | 299.790,64 € | 299.790,64 € |
| L 2. CAMPODER, ESPACIO DE OCIO | 181.172,23 € | 0,00 € | 18.117,22 € | 54.351,67 € | 54.351,67 € | 54.351,67 € |
| L 3. CAMPODER, TERRITORIO HABITABLE | 319.776,68 € | 0,00 € | 31.977,67 € | 95.933,00 € | 95.933,00 € | 95.933,00 € |
| L 4. CAMPODER, CAPITAL SOCIAL | 239.832,51 € | 0,00 € | 23.983,25 € | 71.949,75 € | 71.949,75 € | 71.949,75 € |
| CONCURRENCIA (L1+L2+L3+L4) | 1.740.083,53 € | 0,00 € | 174.008,35 € | 522.025,06 € | 522.025,06 € | 522.025,06 € |
| P1. RAÍCES CAMPODER | 79.944,17 € | 0,00 € | 0,00 € | 26.648,06 € | 26.648,06 € | 26.648,06 € |
| P2. EN LA SENDA CAMPODER | 49.965,11 € | 0,00 € | 0,00 € | 16.655,04 € | 16.655,04 € | 16.655,04 € |
| C1. ORGULLO RURAL | 29.979,06 € | 0,00 € | 0,00 € | 9.993,02 € | 9.993,02 € | 9.993,02 € |
| PLAN DE ACCIÓN PROPIO (P1+P2+C1) | 159.888,34 € | 0,00 € | 0,00 € | 53.296,11 € | 53.296,11 € | 53.296,11 € |
| PROYECTOS (L1+L2+L3+L4+P1+P2+C1) | 1.899.971,87 € | 0,00 € | 174.008,35 € | 575.321,17 € | 575.321,17 € | 575.321,17 € |
| G1. GASTOS DE GESTIÓN | 549.725,20 € | 0,00 € | 54.972,52 € | 164.917,56 € | 164.917,56 € | 164.917,56 € |
| G2. GASTOS DE ANIMACIÓN | 83.598,76 € | 0,00 € | 8.359,88 € | 25.079,63 € | 25.079,63 € | 25.079,63 € |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (G1+G2) | 633.323,96 € | 0,00 € | 63.332,40 € | 189.997,19 € | 189.997,19 € | 189.997,19 € |
| PRESUPUESTO TOTAL EDLP | 2.533.295,83 € | 0,00 € | 237.340,75 € | 765.318,36 € | 765.318,36 € | 765.318,36 € |

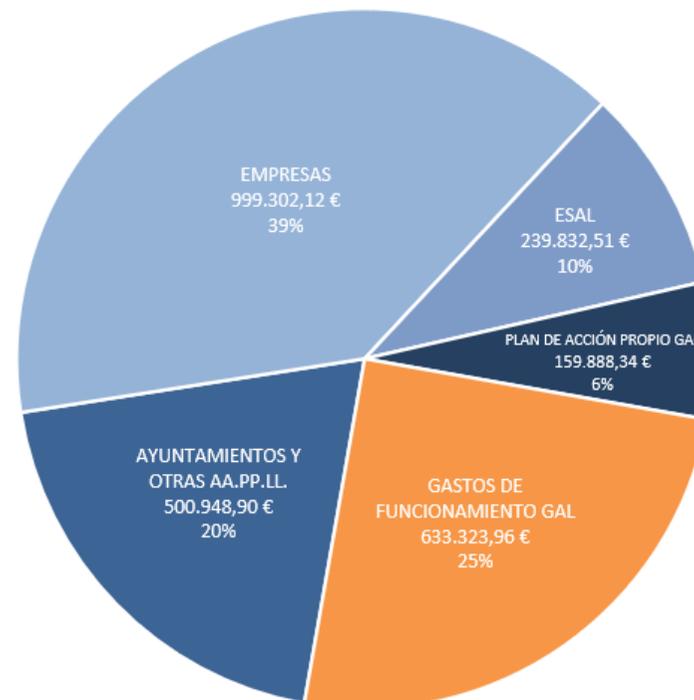
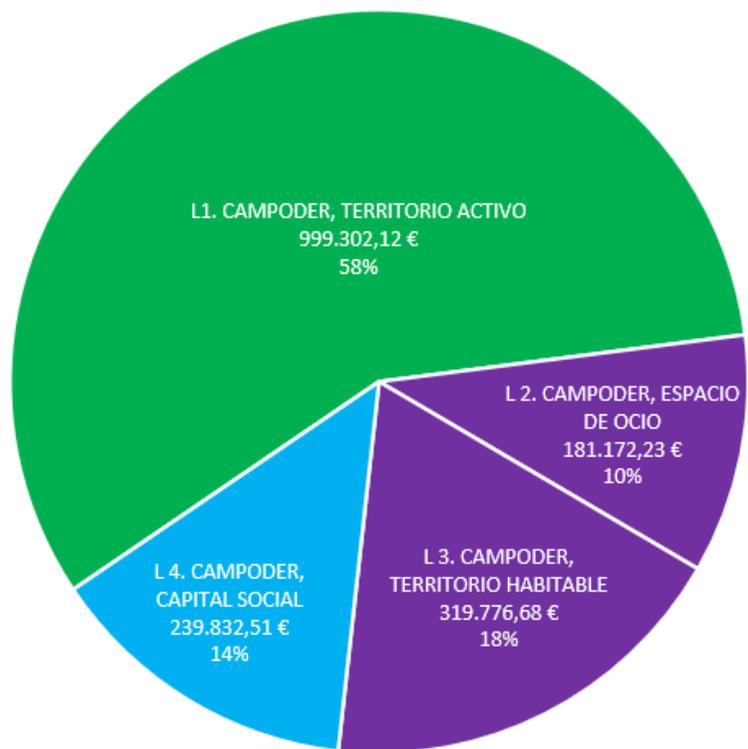
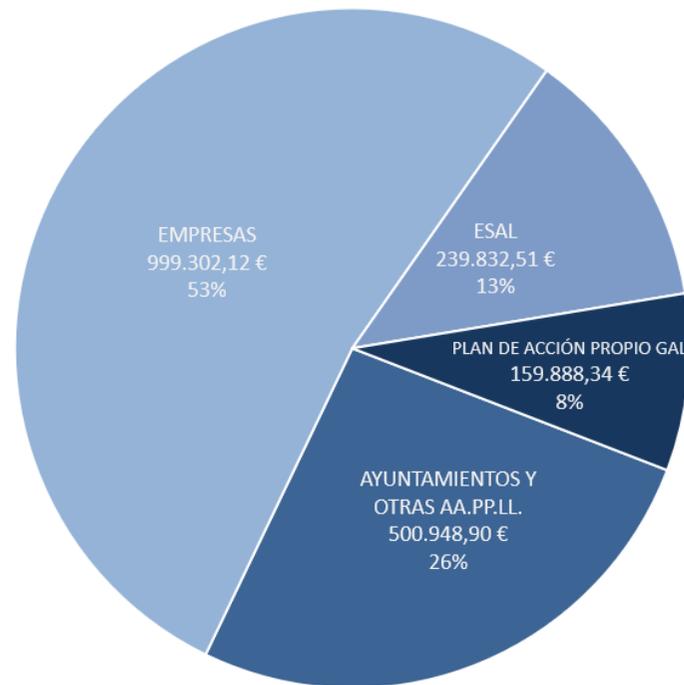


C.2.4. EL PLAN FINANCIERO. ANÁLISIS DISTRIBUCIÓN

En el gráfico de la izquierda se presenta la distribución del presupuesto destinado al desarrollo de proyectos que habrán de ser seleccionados en convocatorias en libre concurrencia competitiva.

El gráfico superior de la derecha plantea el destino del presupuesto destinado a la ejecución de los proyectos, tanto del plan propio como del plan para concurrencia competitiva.

El gráfico inferior de la derecha plantea el presupuesto global, incluidos gastos de funcionamiento, tanto del plan propio como del plan para concurrencia competitiva.



C.2.5. PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

La modificación del plan financiero se resolvería del siguiente modo:

1º. Incremento del presupuesto global.

La dotación de las líneas se realizaría en la misma proporción que se plantea en el plan financiero de esta EDLP.

Se informará a la Junta Directiva y en la Asamblea más inmediatas del incremento del presupuesto y de la modificación del plan financiero, conforme a lo establecido en este punto, no siendo necesario un acuerdo explícito.

2º. Modificación tras informes de seguimiento o/y evaluación.

En este caso deberá ser aprobado por Asamblea, a propuesta de la Junta Directiva.

La modificación deberá argumentarse de cara a la solicitud de modificación que se cursará a la Autoridad de Gestión.



▲ Imagen C2.3. Estatua del actor Paco Rabal. Cuesta de Gos (Águilas). Fuente: MCRR





D.PLAN^{DE} EJECUCIÓN



EDLP 2023-2027 **CAMPODER**
creando un espacio de vida

D.PLAN DE EJECUCIÓN ☺

*ATENCIÓN A LOS REQUISITOS DEL ANEXO I. ESTRUCTURA Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA EDLP⁵² EN ESTE CAPÍTULO.

En el capítulo D, titulado “PLAN DE EJECUCIÓN” se incluyen los **puntos 7, 10, 12 y 13** de la estructura propuesta en el Anexo I. En el epígrafe D.1 se detallan los criterios de selección. Los epígrafes D.2, D.3 y D.4 establecen las bases de funcionamiento del GAL y el D.5 marca las pautas del informe de seguimiento y muestra a la panorámica de los indicadores que ya hemos planteado en el plan de acción. Es el final de la EDLP.

Fondo azul para los puntos tratados en epígrafes anteriores, en verde el que abordamos en este epígrafe

| CONTENIDOS MÍNIMOS INDICADOS EN ANEXO I | CAPÍTULO | Epígrafes |
|---|-------------------------------|-----------------|
| 1. Título de la EDLP | 0. Introducción | 0.5 |
| 2. Descripción de la EDLP | 0. Introducción | 0.5 |
| 3. Zona geográfica y población cubierta | A. Diagnóstico | A1. |
| 4. Proceso de participación de la comunidad | A. Diagnóstico | A2+Anexo |
| 5. Análisis de las necesidades y potencial | B. Lógica intervención | B1, B2 |
| 6. Objetivos EDLP | B. Lógica intervención | B2, D5, C1 |
| 6.1. Objetivos | B. Lógica intervención | B2 |
| 6.2. Indicadores de resultado | C. Plan Acción | B2 |
| | D. Plan Ejecución | D5 |
| 6.3. Acciones planificadas: programados y cooperación | C. Plan Acción | C1 |
| 7. Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación | D. Plan Ejecución | D2, D3, D4 y D5 |
| 8. Plan financiero | C. Plan Acción | C2 |
| 9. Relación de medidas y operaciones/proyectos | C. Plan de Acción | C1 |
| 10. Procedimiento de selección de operaciones | D. Plan Ejecución | D1 |
| 11. Propuesta de cooperación territorial | D. Plan de Acción | C1 |
| 12. Digitalización | D. Plan Ejecución | D3 y D4 |
| 13. Plan de formación | D. Plan Ejecución | D3 |
| 14. Autobaremación justificada criterios selección EDLP | Anexo | Anexo |

⁵² Incluido en la orden del 26 de julio de 2023 se publica la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, establece las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local.



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



- VALORACIÓN ASPECTOS EDLP ANTERIOR
- PARTICIPACIÓN EN GRUPO
- PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL
- NOS ENCONTRAMOS EN ESTE PUNTO DE LA EDLP

D.0 PLAN DE EJECUCIÓN EDLP CAMPODER

Este capítulo comienza con un epígrafe que es crucial de cara a la concurrencia competitiva, permitiendo determinar los criterios de selección de las operaciones (D1).

Junto a los criterios se establecen los límites de ayuda.

Como en el caso del plan de acción, dada su relevancia en el desarrollo de las convocatorias, se han sometido los criterios de selección al escrutinio de las personas que han participado en los talleres de matización y validación.

Otra información contenida con este capítulo tiene que ver con la gobernanza de la ADR CAMPODER, describiendo sus normas de funcionamiento y la composición de la asociación, como información concreta (D3).

Otro capítulo planteará los canales y los medios de difusión empleados por esta EDLP, tanto para la difusión como para la dinamización (D4).

Por último, se establecerán las pautas del plan de seguimiento y evaluación (D5).



▲ Imagen D.1. Yunque en sala etnográfica del Museo de Fuente Álamo. Fuente: MCRR



D.1 CRITERIOS SELECCIÓN OPERACIONES

D.1.1. ASPECTOS FUNDAMENTALES

Al diseñar los criterios de selección de operaciones, se han considerado los siguientes principios:

A. **SOSTENIBILIDAD.** Esta EDLP intenta favorecer proyectos que tengan impactos en los tres vértices del triángulo de la sostenibilidad: económico, social y medioambiental.

Salvo los criterios que valoran la capacidad de gestión y la distribución de las ayudas, el resto se vinculan fácilmente con distintos objetos de la Agenda 2030.

B. **CALIDAD.** La EDLP concede mucha importancia a los criterios, como sistema de selección de proyectos de una mayor calidad, medida en relación con sus diferentes impactos.

C. **UNIVERSALIDAD.** Los criterios pueden aplicarse a cualquier línea y a cualquier tipo de entidad, con independencia de que las entidades concurren en líneas concretas. Por ejemplo, una empresa no concurre con un ayuntamiento, tampoco una entidad sin ánimo de lucro que no sea administración pública puede competir con una empresa o con un ayuntamiento.

D. **EXPERIENCIA.** Salvo los criterios de corrección de desequilibrios (CS1) y el de la atención al carácter estratégico (CS4), el resto de criterios podrían aplicarse en cualquier territorio, habiendo analizado la aplicación en otros ámbitos, con pequeñas adaptaciones.

E. **OBJETIVIDAD y VERIFICABILIDAD.** Todos los criterios se arman con elementos que puedan ser indicadores objetivos verificables.

D.1.2. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los elementos que permiten asignar una u otra puntuación a cada solicitud no son, a priori, una condición. Sí lo serán si se plantean en la solicitud de cara a la justificación de la operación planteada.

Solo existen condiciones asociadas a los límites de ayuda.

Eso sí, lo indicado en la memoria ha de argumentarse con precisión en la memoria y ha de justificarse en la certificación del proyecto de forma suficiente. En ningún caso el equipo técnico del grupo puede realizar estas tareas, a lo sumo podrá orientarle en este propósito, siempre que la entidad solicite información.

Es necesario comprender la necesidad de argumentar y justificar unos elementos que han permitido obtener una ayuda, circunstancia que nada tiene que ver con la complejidad administrativa que se indica en el diagnóstico de esta EDLP y en las evaluaciones.

Un proyecto es elegible y, por lo tanto, subvencionable si obtiene 30 puntos.

El rango de la puntuación va desde 0 a 100 puntos.

Si en la selección de las operaciones se produjera un empate en la valoración de las solicitudes, se procedería del siguiente modo:

1º. El proyecto que obtenga una mejor calificación en el criterio de selección cuatro. Si no se resuelve el desempate se plantearía el segundo criterio de desempate.

2º. El proyecto que obtenga mayor puntuación en el criterio de selección uno. Si no se resuelve el desempate se plantearía tercer criterio de desempate.

3º. El proyecto que obtenga mayor puntuación en el criterio de selección dos. Si no se resuelve el desempate se plantearía el cuarto criterio de desempate.



4°. El proyecto que obtenga mayor puntuación en el criterio de selección tres. Si no se resuelve el desempate se plantearía el quinto criterio de desempate.

5°. El proyecto que obtenga mayor puntuación en el criterio de selección cinco. Si no se resuelve el desempate se plantearía el sexto criterio de desempate.

6°. El proyecto que obtenga mayor puntuación en el criterio de selección seis. Si no se resuelve el desempate se plantearía el séptimo criterio de desempate.

7°. El proyecto que obtenga mayor puntuación en el criterio de selección siete. Si no se resuelve el desempate se plantearía el octavo criterio de desempate.

8°. El proyecto que obtenga mayor puntuación en el criterio de selección ocho. Si no se resuelve el desempate se plantearía el noveno criterio de desempate.

9°. El proyecto que obtenga mayor puntuación en el criterio de selección noveno.

La siguiente tabla muestra las relaciones más evidentes entre los criterios de selección y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

| CRITERIO | Elementos | Puntos máx. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|-------------------------------|-----------|-------------|---|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|----|-------|----|-------|-------|
| CS1. Equilibrio territorial | 4 | 10 | | | | | | | | ods8 | ods9 | | | | | | | ods16 | ods17 |
| CS2. Concentración ayudas | 5 | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | ods16 | ods17 |
| CS3. Atención compromisos | 5 | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | ods16 | ods17 |
| CS4. Naturaleza estratégica | 2 | 20 | | ods3 | ods4 | ods5 | ods6 | ods7 | ods8 | ods9 | ods10 | ods11 | ods12 | ods13 | | | | ods16 | ods17 |
| CS5. Actividad y empleo | 16 | 10 | | | ods4 | | | | ods8 | ods9 | | | | | | | | ods16 | ods17 |
| CS6. Lucha cambio climático | 14 | 10 | | | | | ods6 | ods7 | | ods9 | | ods11 | ods12 | ods13 | | ods15 | | ods16 | ods17 |
| CS7. Igualdad y p. género | 10 | 5 | | | | ods5 | | | ods8 | | ods10 | | | | | | | ods16 | ods17 |
| CS8. Juventud | 11 | 5 | | ods3 | ods4 | | | | ods8 | | ods10 | | | | | | | ods16 | ods17 |
| CS9. Capital social-Inclusión | 11 | 10 | | | ods4 | | | | | | ods10 | | | | | | | ods16 | ods17 |
| CS10. Cooperación | 10 | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | ods16 | ods17 |



CRITERIO

| | Elementos | Puntos máx. |
|-------------------------------|-----------|-------------|
| CS1. Equilibrio territorial | 4 | 10 |
| CS2. Concentración ayudas | 5 | 10 |
| CS3. Atención compromisos | 5 | 10 |
| CS4. Naturaleza estratégica | 2 | 20 |
| CS5. Actividad y empleo | 16 | 10 |
| CS6. Lucha cambio climático | 14 | 10 |
| CS7. Igualdad y p. género | 10 | 5 |
| CS8. Juventud | 11 | 5 |
| CS9. Capital social-Inclusión | 11 | 10 |
| CS10. Cooperación | 10 | 10 |

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

| CS1 | EQUILIBRIO TERRITORIAL | MÁXIMA PUNTUACIÓN | 10 |
|--|--|---|-------|
| Descripción Vocación | El diagnóstico evidencia las dificultades de acceso a los servicios de proximidad en las pedanías. En una analogía de la vocación de la PAC, dirigida a las personas que sean realmente agricultoras, se intenta priorizar las ayudas a personas que residan efectivamente en las zonas rurales. | | |
| Verificación universalidad | Puede aplicarse a cualquiera de las líneas. Incide en un aspecto común: corregir desequilibrios territoriales. Puede aplicarse en proyectos promovidos por empresas, ESAL y AA.PP. | | |
| Carácter excluyente/complementario | EXCLUYENTE Es evidente que CS1.1 y CS1.2 son excluyentes COMPLEMENTARIO. CS1.3 es complementario con CS1.1. | | |
| DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | | | |
| REF. | DENOMINACIÓN | VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD | VALOR |
| CS1.1 | Acciones promovidas por personas con residencia efectiva en el territorio CAMPODER. | Empadronamiento o domicilio social. | 5 |
| CS1.2 | Acciones promovidas por personas sin residencia efectiva en el territorio CAMPODER y con residencia en municipios que cuenten con parte de su territorio en el ámbito CAMPODER. | | 3 |
| CS1.3 | Acciones desarrolladas en entidades singulares que no sean núcleo principal del municipio dirigidas a la mejora del acceso a los servicios de proximidad. | Descripción del proyecto y actas de inicio y fin. | 5 |
| CS1.4 | Acciones desarrolladas en ámbitos distintos a los indicados anteriormente. | | 3 |



CRITERIO

| | Elementos | Puntos máx. |
|----------------------------------|-----------|-------------|
| CS1. Equilibrio territorial | 4 | 10 |
| CS2. Concentración ayudas | 4 | 10 |
| CS3. Atención compromisos | 5 | 10 |
| CS4. Naturaleza estratégica | 2 | 20 |
| CS5. Actividad y empleo | 16 | 10 |
| CS6. Lucha cambio climático | 14 | 10 |
| CS7. Igualdad y p. género | 10 | 5 |
| CS8. Juventud | 11 | 5 |
| CS9. Capital social-Inclusión | 11 | 10 |
| CS10. Cooperación | 10 | 10 |

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

| CS2 | CONCENTRACIÓN DE AYUDAS | MÁXIMA PUNTUACIÓN | 10 |
|---|--|---|-----------|
| Descripción Vocación | La vocación de este criterio es propiciar una mayor distribución de las ayudas. | | |
| Verificación universalidad | Puede aplicarse a cualquiera de las líneas. Incide en un aspecto común: favorecer la distribución de ayudas. Puede aplicarse en proyectos promovidos por empresas, ESAL y AA.PP. | | |
| Carácter excluyente/complementario | EXCLUYENTE Se valora la situación que corresponda a la situación de la entidad solicitante. | | |
| DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | | | |
| REF. | DENOMINACIÓN | VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD | VALOR |
| CS2.1 | Personas o entidades sin ayudas en convocatorias anteriores. | Suma de ayudas en convocatorias anteriores La primera convocatoria se registrará por los datos acumulados en el marco de la EDLP CAMPODER 2014-2020. Desde la segunda convocatoria se consideran los datos de la EDLP 2023-2027. | 10 |
| CS2.2 | Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado igual o inferior a 25.000 euros. | | 7 |
| CS2.3 | Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado superior a 25.000 euros e igual o inferior a 50.000 €. | | 5 |
| CS2.4 | Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado superior a 50.000 euros e inferior a los 100.000 €. | | 3 |

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

| CS3 | ATENCIÓN A COMPROMISOS DE AYUDA | MÁXIMA PUNTUACIÓN | 10 |
|---|--|--|-----------|
| Descripción Vocación | La no ejecución de una ayuda comprometida supone un doble perjuicio: se priva a otras personas o entidades de acceder a una ayuda y se produce un perjuicio en el nivel de eficacia y eficiencia en la ejecución de la EDLP. Indirectamente, es un indicador de capacidad técnica de la persona o entidad promotora. | | |
| Verificación universalidad | Puede aplicarse a cualquiera de las líneas. En el caso de proyectos sujetos a licitación pública, se tomará como base el precio de la oferta adjudicataria | | |
| Carácter excluyente/complementario | EXCLUYENTE En el caso de haber contado con varios compromisos de ayuda. Se valora la situación menos favorable de las especificadas a continuación. | | |
| DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | | | |
| REF. | DENOMINACIÓN | VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD | VALOR |
| CS3.1 | Personas o entidades que no hayan ejecutado alguna "ayuda CAMPODER" previamente comprometida. | Para la consideración de este criterio se considerarán las ayudas comprometidas al amparo de la EDLP 2014-2020 y las comprometidas al amparo de esta EDLP. Las personas o entidades que no hayan comprometido ayudas anteriores encajan en la situación CS3.5. | 1 |
| CS3.2 | Personas o entidades que hayan ejecutado alguna "ayuda CAMPODER" por un valor inferior al 60% del valor comprometido. | | 3 |
| CS3.3 | Personas o entidades que hayan ejecutado alguna "ayuda CAMPODER" por un valor inferior al 80% del valor comprometido. | | 5 |
| CS3.4 | Personas o entidades que hayan ejecutado alguna "ayuda CAMPODER" por un valor inferior al 90% del valor comprometido. | | 7 |
| CS3.5 | Situaciones que no encuentren encaje en ninguna de las anteriores opciones. | | 10 |



CRITERIO

| | Elementos | Puntos máx. |
|------------------------------------|-----------|-------------|
| CS1. Equilibrio territorial | 4 | 10 |
| CS2. Concentración ayudas | 4 | 10 |
| CS3. Atención compromisos | 5 | 10 |
| CS4. Naturaleza estratégica | 2 | 20 |
| CS5. Actividad y empleo | 16 | 10 |
| CS6. Lucha cambio climático | 14 | 10 |
| CS7. Igualdad y p. género | 10 | 5 |
| CS8. Juventud | 11 | 5 |
| CS9. Capital social-Inclusión | 11 | 10 |
| CS10. Cooperación | 10 | 10 |

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

| CS4 | NATURALEZA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO | MÁXIMA PUNTUACIÓN | 20 |
|--|--|--|-------|
| Descripción Vocación | En base a las evidencias de diagnóstico y a las conclusiones de la lógica de intervención. | | |
| Verificación universalidad | Puede aplicarse a cualquiera de las líneas, atendiendo a distintos elementos. Incide en un aspecto común: generación de actividad y empleo. Puede aplicarse en proyectos promovidos por empresas, ESAL y AA.PP. Importante: las AA.PP. y las ESAL pueden pensar en proyectos asociados a empleo. | | |
| Carácter excluyente/complementario | EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación. | | |
| DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | | | |
| REF. | DENOMINACIÓN | VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD | VALOR |
| CS4.1 | <p>ACCIONES DE PRIORIDAD ALTA. Cualquiera de las siguientes:</p> <p>CS4.1a. Acciones que creen empleo por encima de las obligaciones establecidas en las condiciones de selección.</p> <p>CS4.1b. Acciones que supongan una mejora en el acceso a los servicios de proximidad relacionados con la dependencia en cualquiera de sus manifestaciones (mayores, infancia, personas con discapacidad).</p> <p>CS4.1c. Creación de nuevas industrias.</p> <p>CS4.1d. Acciones que pongan en uso edificios inutilizados en los cascos históricos.</p> <p>CS4.1e. Empresas creadas por mujeres residentes en el espacio CAMPODER.</p> <p>CS4.1f. Empresas creadas por jóvenes residentes en el espacio CAMPODER.</p> <p>CS4.1g. Instalación de profesionales con residencia efectiva en pedanías.</p> <p>CS4.1h. Acciones de puesta en valor patrimonial (cultural y natural) que cuenten con un plan de uso y gestión.</p> <p>CS4.1i. Creación de empresas, o desarrollo de proyectos de entidades que no actúen como empresas, relacionadas con la economía verde (bioeconomía, economía circular, comunidades energéticas autónomas...).</p> <p>CS4.1j. Creación de un nuevo producto excursionista-turístico que cuente con un plan de gestión y uso que asegure la continuidad de la oferta y su mantenimiento.</p> | <p>Con centro de trabajo en el territorio</p> <p>La creación y ampliación de empresas deben ir acompañadas de creación de empleo.</p> <p>La creación de empresa se considerará si ésta se ha constituido como tal en los tres últimos ejercicios y la inversión implica un incremento de su capacidad o una mejora en su eficiencia.</p> | 20 |
| CS4.2 | <p>ACCIONES DE PRIORIDAD MEDIA. Cualquiera de las siguientes:</p> <p>CS4.2a. Acciones que creen empleo.</p> <p>CS4.2b. Ampliación de industrias.</p> <p>CS4.2c. Ampliación de empresas por mujeres residentes en el espacio CAMPODER.</p> <p>CS4.2d. Ampliación de empresas por jóvenes residentes en el espacio CAMPODER.</p> <p>CS4.2e. Creación plazas alojamiento asociadas a la generación de empleo</p> <p>CS4.2f. Acciones que supongan una mejora de la prestación de servicios de proximidad ambulatorios en las entidades singulares que no sean núcleo principal del municipio y que demuestren una deficiencia notable en el servicio.</p> <p>CS4.2g. Ampliación de empresas de servicios turísticos con oferta permanente.</p> <p>CS4.2h. Ampliación de empresas relacionadas con la economía verde (bioeconomía, economía circular, comunidades energéticas autónomas...) o de servicios desarrollados por entidades que no actúen como empresas relacionadas con este sector.</p> | <p>Con centro de trabajo en el territorio</p> <p>La creación y ampliación de empresas deben ir acompañadas de creación de empleo.</p> | 10 |
| CS4.3 | <p>OTRAS ACCIONES</p> <p>Acciones no incluidas en las categorías anteriores que encajen en esta EDLP.</p> | <p>Proyecto u operación elegible.</p> | 5 |



CRITERIO

| | Elementos | Puntos máx. |
|--------------------------------|-----------|-------------|
| CS1. Equilibrio territorial | 4 | 10 |
| CS2. Concentración ayudas | 4 | 10 |
| CS3. Atención compromisos | 5 | 10 |
| CS4. Naturaleza estratégica | 2 | 20 |
| CS5. Actividad y empleo | 16 | 10 |
| CS6. Lucha cambio climático | 14 | 10 |
| CS7. Igualdad y p. género | 10 | 5 |
| CS8. Juventud | 11 | 5 |
| CS9. Capital social-Inclusión | 11 | 10 |
| CS10. Cooperación | 10 | 10 |

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

| CS5 | GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO | MÁXIMA PUNTUACIÓN | 10 |
|---|---|--|-----------|
| Descripción Vocación | La mejora de la actividad económica es un objetivo consustancial a cualquier política de desarrollo local. | | |
| Verificación universalidad | Puede aplicarse a cualquiera de las líneas, atendiendo a distintos elementos. Incide en un aspecto común: generación de actividad y empleo. Puede aplicarse en proyectos promovidos por empresas, ESAL y AA.PP. Importante: las AA.PP. y las ESAL pueden plantear proyectos asociados a empleo. | | |
| Carácter excluyente/complementario | COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos. | | |
| DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | | | |
| REF. | DENOMINACIÓN | VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD | VALOR |
| CS5.1 | Creación de una nueva empresa. | Documento que acredite: constitución de nueva empresa en el último ejercicio, información fiscal de apertura de nuevo centro de trabajo, contratos laborales en el momento de justificar la inversión. | 10 |
| CS5.2 | Creación de un nuevo centro de trabajo de una empresa o de una entidad que ofrezca un servicio y que cuenten con, al menos, una persona empleada. | | 10 |
| CS5.3 | Creación de empleo, incluido el autoempleo, con un compromiso de mantenimiento de 5 años. | | 7 |
| CS5.4 | Creación de empleo de colectivos en riesgo de exclusión laboral: personas paradas de larga duración, personas con una discapacidad superior al 33 % u otros colectivos considerados en riesgo de exclusión social. | | 3 |
| CS5.5 | Creación de empleo ocupando a mujeres o/y jóvenes. | | 3 |
| CS5.6 | Consolidación de empleo, transformando contratos temporales en contratos indefinidos, con el compromiso de mantenimiento durante 5 años. | | 3 |
| CS5.7 | Consolidación de empleo, transformando contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo completo, con el compromiso de mantenimiento durante 5 años. | | 3 |
| CS5.8 | Ampliación de una empresa o entidad que ejerza una actividad económica, incorporando servicios o productos a su gama. | Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables. | 7 |
| CS5.9 | Ampliación de una empresa o entidad que ejerza una actividad económica, no incorporando servicios o productos a su gama. | | 5 |
| CS5.10 | Modernización de una empresa que mejore su eficiencia técnica o/y medioambiental o/y mejore las condiciones laborales de las personas empleadas. | | 5 |
| CS5.11 | Acciones relacionadas con la dotación de infraestructuras para la instalación inicial de empresas, el desarrollo de espacios coworking de uso permanente o temporal y aceleradoras empresariales sin reserva inicial de espacios. | Provisión por entidad pública o asociación sin ánimo de lucro. Gratuita o con un coste sensiblemente inferior al de mercado. | 5 |
| CS5.12 | Acciones relacionadas con la dotación de infraestructuras para la instalación inicial de empresas, el desarrollo de espacios coworking de uso permanente o temporal y aceleradoras empresariales con reserva inicial de más de un 50 % de los espacios ofrecidos (demostrando la misma en la certificación). | | 10 |
| CS5.13 | Proyecto de promoción de la cultura emprendedora con contenidos originales que visibilicen proyectos desarrollados en el ámbito de actuación CAMPODER. | Descripción proyecto e indicación resultados o IOV. | 5 |
| CS5.14 | Proyecto de promoción cultura emprendedora que no cumplan con la condición anterior. | | 3 |
| CS5.15 | Dotación de infraestructuras que mejoren la capacidad turística-excursionista del ámbito de actuación CAMPODER creando nuevos productos. A modo de ejemplo: nuevos senderos, monumentos visitables, rutas temáticas urbanas, rutas cicloturísticas... | | 10 |
| CS5.16 | Dotación de infraestructuras que mejoren la capacidad turística-excursionista del ámbito de actuación CAMPODER mejorando productos. | | 5 |



| CRITERIO | Elementos | |
|------------------------------------|-----------|-----------|
| | Puntos | máx. |
| CS1. Equilibrio territorial | 4 | 10 |
| CS2. Concentración ayudas | 4 | 10 |
| CS3. Atención compromisos | 5 | 10 |
| CS4. Naturaleza estratégica | 2 | 20 |
| CS5. Actividad y empleo | 16 | 10 |
| CS6. Lucha cambio climático | 14 | 10 |
| CS7. Igualdad y p. género | 10 | 5 |
| CS8. Juventud | 11 | 5 |
| CS9. Capital social-Inclusión | 11 | 10 |
| CS10. Cooperación | 10 | 10 |

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

| CS6 | LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | MÁXIMA PUNTUACIÓN | 10 |
|--|---|---|-------|
| Descripción Vocación | Entre los objetivos transversales de la Unión Europea se encuentra la lucha contra el cambio climático y la puesta en valor y protección de los Espacios Naturales Protegidos, con independencia de su nivel de protección. | | |
| Verificación universalidad | Puede aplicarse a cualquiera de las líneas. Incide en un aspecto común: lucha contra el cambio climático. Puede aplicarse en proyectos promovidos por empresas, ESAL y AA.PP. | | |
| Carácter excluyente/complementario | COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos. | | |
| DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | | | |
| REF. | DENOMINACIÓN | VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD | VALOR |
| CS6.1 | Promueve una entidad con una certificación de calidad ambiental o con un sistema de gestión ambiental certificado. | Documento que acredite la circunstancia. | 10 |
| CS6.2 | El proyecto restaura una zona degradada. | | 10 |
| CS6.3 | El proyecto incorpora el uso de energías renovables, más allá de las obligadas por la atención a normas de edificación o ingeniería. | Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables. Documento emitido por facultativo/a en función de la materia acreditada: ingeniería, arquitectura, biología, medio ambiente... En el caso de acreditar el subcriterio 6.7 el informe ha de indicar una reducción de la huella hídrica superior al 25 %. En el caso de acreditar el subcriterio 6.8 el informe ha de indicar una reducción de la huella de carbono superior al 25 %. El término urbano alude al casco urbano de cualquier núcleo de población, con independencia de su tamaño, también tendría cabida en zonas comunes habilitadas para disseminados. | 3 |
| CS6.4 | El proyecto incorpora el uso de elementos energéticos con la calificación energética más exigente medioambientalmente (grado A o similar). | | 3 |
| CS6.5 | El proyecto puede calificarse como un proyecto de economía circular. | | 10 |
| CS6.6 | El proyecto mejora la gestión de los residuos aplicando sistemas para su reducción, reciclaje o reutilización. | | 3 |
| CS6.7 | El proyecto reduce la huella de carbono. | | 3 |
| CS6.8 | El proyecto reduce la huella hídrica. | | 3 |
| CS6.9 | El proyecto contribuye a la conservación o/y protección de Espacios Naturales Protegidos. | | 10 |
| CS6.10 | El proyecto contribuye a la reducción de impactos medioambientales de cualquier naturaleza. | | 5 |
| CS6.11 | El proyecto genera resultados que mejoran el patrón de producción o consumo de cara a la reducción de sus impactos en relación con el cambio climático. | | 10 |
| CS6.12 | El proyecto introduce elementos de sensibilización en materia medioambiental o/y en relación con la lucha contra el cambio climático. | | 3 |
| CS6.13 | El proyecto mejora los espacios verdes urbanos. | | 3 |
| CS6.14 | El proyecto mejora los espacios verdes urbanos, incorporando espacios arbóreos que procuren un mejor confort climático. | | 7 |



CRITERIO

| | Elementos | Puntos máx. |
|----------------------------------|-----------|-------------|
| CS1. Equilibrio territorial | 4 | 10 |
| CS2. Concentración ayudas | 4 | 10 |
| CS3. Atención compromisos | 5 | 10 |
| CS4. Naturaleza estratégica | 2 | 20 |
| CS5. Actividad y empleo | 16 | 10 |
| CS6. Lucha cambio climático | 14 | 10 |
| CS7. Igualdad y p. género | 10 | 5 |
| CS8. Juventud | 11 | 5 |
| CS9. Capital social-Inclusión | 11 | 10 |
| CS10. Cooperación | 10 | 10 |

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

| CS7 | IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO | MÁXIMA PUNTUACIÓN | 5 |
|---|--|---|----------|
| Descripción Vocación | Se observa la participación de la mujer en el desarrollo del proyecto. La perspectiva de género y la igualdad son elementos transversales de las políticas de desarrollo de la Unión Europea. | | |
| Verificación universalidad | Puede aplicarse a cualquiera de las líneas, con uno u otro elemento. Incide en un aspecto común: perspectiva de género e igualdad. Puede aplicarse en proyectos promovidos por empresas, ESAL y AA.PP. | | |
| Carácter excluyente/complementario | EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación. | | |
| DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | | | |
| REF. | | VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD | VALOR |
| CS7.1 | Promueven mujeres empresarias como personas físicas o empresas personas jurídicas con una participación femenina en el capital social igual o superior al 50%. | Atención a identidad de persona física o a composición capital o fondo social de empresa persona jurídica. Escritura de constitución de la persona jurídica con modificaciones posteriores que afecten a su composición societaria. | 5 |
| CS7.2 | Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación femenina en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %. | | 3 |
| CS7.3 | Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación femenina en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %. | | 1 |
| CS7.4 | Proyectos promovidos por entidades que cuenten con un plan de igualdad certificado. | Presentación del plan de igualdad y de documento acreditativo de su certificación. | 5 |
| CS7.5 | Proyectos promovidos por administraciones públicas que demuestren curricularmente la dirección femenina del proyecto. | Indicación de la persona responsable, justificando la dirección en el proyecto en base a currículum. | 5 |
| CS7.6 | Proyectos promovidos por asociaciones sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la dirección femenina del proyecto. | | 5 |
| CS7.7 | Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una mujer. | | 3 |
| CS7.8 | Proyectos promovidos por asociaciones de mujeres. | Estatutos de la asociación. | 5 |
| CS7.8. | Proyectos dirigidos, principalmente, a visibilizar el papel de la mujer en el ámbito de esta EDLP. | Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables. | 5 |
| CS7.9 | Proyectos dirigidos, principalmente, a promover la igualdad o/y la perspectiva de género. | | 5 |
| CS7.10 | Proyectos de coeducación en cualquier ámbito. | | 5 |



CRITERIO

| | Elementos | Puntos máx. |
|-------------------------------|-----------|-------------|
| CS1. Equilibrio territorial | 4 | 10 |
| CS2. Concentración ayudas | 4 | 10 |
| CS3. Atención compromisos | 5 | 10 |
| CS4. Naturaleza estratégica | 2 | 20 |
| CS5. Actividad y empleo | 16 | 10 |
| CS6. Lucha cambio climático | 14 | 10 |
| CS7. Igualdad y p. género | 10 | 5 |
| CS8. Juventud | 11 | 5 |
| CS9. Capital social-Inclusión | 11 | 10 |
| CS10. Cooperación | 10 | 10 |

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

| CS8 | PARTICIPACIÓN JUVENIL | MÁXIMA PUNTUACIÓN | 5 |
|------------------------------------|---|-------------------|---|
| Descripción Vocación | La mejora de la participación juvenil es uno de los elementos transversales de las políticas de desarrollo que se desarrollan en el marco de la Unión Europea. En el caso del medio rural el relevo generacional entraña una gran dificultad. | | |
| Verificación universalidad | Puede aplicarse a cualquiera de las líneas, con uno u otro elemento. Incide en un aspecto común: el grado de participación juvenil. Puede aplicase en proyectos promovidos por empresas, ESAL y AA.PP. | | |
| Carácter excluyente/complementario | EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación. | | |

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

| REF. | DENOMINACIÓN | VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD | VALOR |
|--------|--|---|-------|
| CS8.1 | Promueven jóvenes como personas físicas o empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 50%. | Atención a identidad de persona física o a composición capital o fondo social de empresa persona jurídica. Escritura de constitución de la persona jurídica con modificaciones posteriores que afecten a su composición societaria. | 5 |
| CS8.2 | Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %. | | 3 |
| CS8.3 | Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %. | | 1 |
| CS8.4 | Acciones formativas no regladas o/y acciones de sensibilización concertadas con centros de educación de cualquier nivel. | Carta de apoyo y posible participación en el desarrollo del proyecto de un centro educativo. | 5 |
| CS8.5 | Acciones dirigidas a jóvenes en las que la juventud local participa en la elaboración del proyecto. | Demostración de la participación en la planificación de proyecto de jóvenes. | 5 |
| CS8.6 | Acciones dirigidas a jóvenes en las que la juventud local no participa en la elaboración del proyecto. | Descripción del proyecto. | 2 |
| CS8.7 | Proyectos promovidos por empresas, AA.PP. o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la dirección juvenil del proyecto. | Indicación de la persona responsable, justificando la dirección en el proyecto en base a currículum. | 5 |
| CS8.8 | Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una persona joven. | | 2 |
| CS8.9 | Proyectos promovidos por asociación de jóvenes. | Estatutos de la asociación. | 5 |
| CS8.10 | Proyectos dirigidos, principalmente, a promover el relevo generacional o/y la participación juvenil. | Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o IOV. | 5 |
| CS8.11 | Proyectos centrados en la comunicación intergeneracional. | | 3 |



CRITERIO

| | Elementos | Puntos máx. |
|--------------------------------------|-----------|-------------|
| CS1. Equilibrio territorial | 4 | 10 |
| CS2. Concentración ayudas | 4 | 10 |
| CS3. Atención compromisos | 5 | 10 |
| CS4. Naturaleza estratégica | 2 | 20 |
| CS5. Actividad y empleo | 16 | 10 |
| CS6. Lucha cambio climático | 14 | 10 |
| CS7. Igualdad y p. género | 10 | 5 |
| CS8. Juventud | 11 | 5 |
| CS9. Capital social-Inclusión | 11 | 10 |
| CS10. Cooperación | 10 | 10 |

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

| CS9 | CAPITAL SOCIAL-INCLUSIÓN | MÁXIMA PUNTUACIÓN | 10 | |
|--|--|---|--|----|
| Descripción Vocación | Se valoran aspectos relacionados con la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, con una mayor valoración a proyectos que demuestren un grado de vinculación con el sector pesquero. Se considera tanto la promoción por asociaciones como el desarrollo de proyectos con un importante componente social. | | | |
| Verificación universalidad | Puede aplicarse a cualquiera de las líneas, salvo CS9.1 y CS9.2, incide en un aspecto común: la integración y la discriminación positiva en base a la equidad social. Aplicable tanto a empresa, ESAL y AA.PP. | | | |
| Carácter excluyente/complementario | COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos. | | | |
| DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | | | | |
| REF. | DENOMINACIÓN | VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD | VALOR | |
| CS9.1 | Proyectos promovidos por asociaciones. | Estatutos de la asociación. | 2 | |
| CS9.2 | Proyectos promovidos por asociaciones declaradas de interés social o de utilidad pública. | En el caso de entidades declaradas de interés social o de utilidad pública, documento que acredite dicha calificación. ESAL con una antigüedad superior al año y con domicilio social o domicilio de delegaciones en el ámbito de esta EDLP. | 3 | |
| CS9.3 | Proyectos que promuevan la integración de las personas inmigrantes. | Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables Empresas y ayuntamientos. ESAL con una antigüedad superior al año y con domicilio social o de delegaciones en el ámbito de esta EDLP. | 5 | |
| CS9.4 | Proyectos que divulguen el patrimonio rural en todas sus dimensiones. | | 5 | |
| CS9.5 | Proyectos que mejoren las opciones de ocio de la población. | | 5 | |
| CS9.6 | Proyectos que mejoren la accesibilidad. | | 5 | |
| CS9.7 | Proyectos que mejoren los servicios a las personas mayores. | | 5 | |
| CS9.8 | Proyecto que mejoren los servicios a las personas con discapacidad. | | 5 | |
| CS9.9 | Proyectos que mejoren el acceso a servicios por parte de las personas que residen en entidades singulares que no sean el núcleo principal del municipio. | | 5 | |
| CS9.10 | Proyectos que contribuyan a la integración social o/y laboral de personas con discapacidad en el ámbito de actuación CAMPODER. | | Empresas o entidades que acrediten el empleo de personas en riesgo de exclusión: personas refugiadas, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, personas paradas de larga duración, personas exreclutas, personas en programas de lucha contra adicciones. Estas personas deben desarrollar su trabajo en centros de trabajo situados en el ámbito de actuación de esta EDLP. | 10 |
| CS9.11 | Proyectos promovidos por entidades que integren laboralmente a personas en riesgo de exclusión social o/y laboral en el ámbito de actuación CAMPODER. | | | 5 |



CRITERIO

| | Elementos | Puntos máx. |
|-------------------------------|-----------|-------------|
| CS1. Equilibrio territorial | 4 | 10 |
| CS2. Concentración ayudas | 4 | 10 |
| CS3. Atención compromisos | 5 | 10 |
| CS4. Naturaleza estratégica | 2 | 20 |
| CS5. Actividad y empleo | 16 | 10 |
| CS6. Lucha cambio climático | 14 | 10 |
| CS7. Igualdad y p. género | 10 | 5 |
| CS8. Juventud | 11 | 5 |
| CS9. Capital social-Inclusión | 11 | 10 |
| CS10. Cooperación | 9 | 10 |

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

| CS10 | INTEGRACIÓN EN ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN | MÁXIMA PUNTUACIÓN | 10 |
|---|--|--|-----------|
| Descripción Vocación | Se valora la participación de la persona o entidad en asociaciones que promuevan el desarrollo territorial, empresarial, medioambiental, cultural o de cualquier naturaleza. | | |
| Verificación universalidad | Puede aplicarse a cualquiera de las líneas, incide en un aspecto común: el grado de cooperación y búsqueda de sinergias de la entidad, sea cualquiera su naturaleza (empresa, ESAL, AA.PP.). | | |
| Carácter excluyente/complementario | EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación. | | |
| DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | | | |
| REF. | DENOMINACIÓN | VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD | VALOR |
| CS10.1 | Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo territorial del ámbito de actuación CAMPODER en su conjunto. | Presentación de certificado de la entidad a las esté asociada que indique la vigencia de su situación como persona o entidad asociada. | 10 |
| CS10.2 | Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del sector agrario del ámbito de actuación CAMPODER. | | 5 |
| CS10.3 | Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del capital cultural del ámbito de actuación CAMPODER. | | 5 |
| CS10.4 | Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del capital natural del ámbito de actuación CAMPODER. | | 5 |
| CS10.5 | Entidad que forme parte de cualquiera de las marcas de calidad diferenciada agroalimentaria del ámbito de actuación CAMPODER. | | 10 |
| CS10.6 | Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo de cualquier materia no indicada anteriormente en el ámbito de actuación CAMPODER. | | 2 |
| CS10.7 | Persona, física o jurídica, socia de una cooperativa. | Identificación de la entidad. | 5 |
| CS10.8 | Cooperativa. | | 5 |
| CS10.9 | Cooperativa integrada en cooperativa de segundo grado o cooperativa de segundo grado. | | 10 |



D.1.3. LÍMITES CUANTITATIVOS

Los límites cuantitativos que afectan a cada una de las líneas del plan de acción se recogen de forma específica en el epígrafe C.1.1.2.



D.1.4. LA INNOVACIÓN COMO CONDICIÓN

El Manual de Oslo es el documento elaborado por la OCDE y la Unión Europea (EUROSTAT) para determinar qué se considera innovación, resolviendo de algún modo las dificultades que diferentes estamentos de la Unión Europea reconocen a la hora de determinar qué se considera “innovación”.

Todos los proyectos han de cumplir con la condición de innovación, en los términos en las que los define el Manual de Oslo, términos que resaltamos en el documento original.

2. Innovación

146. Una **innovación** es la introducción de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas.

147. Esta amplia definición de innovación engloba diversos tipos de innovaciones. Podríamos definir la innovación de una manera más estricta, teniendo en cuenta sólo uno o más tipos de innovaciones, como, por ejemplo, innovaciones de producto y de proceso. Esta definición más restringida de innovación está estrechamente ligada a la definición de innovación tecnológica de producto y proceso utilizada en la segunda edición del *Manual de Oslo*.

148. El requisito mínimo para que una innovación sea considerada como tal es que el producto, proceso, método comercial o método organizativo sea nuevo (o significativamente mejorado) para la empresa. Esto incluye, por tanto, aquellos productos, procesos y métodos desarrollados por vez primera por la empresa y aquellos que la empresa ha adoptado y que han sido desarrollados previamente por otras empresas u organizaciones.



► Imagen D.2. Definición innovación Unión Europea y OCDE. Fuente: Manual de Oslo

▼ Imagen D.3. Objetivos y efectos de la innovación. Fuente: Manual de Oslo



Los objetivos y efectos de la innovación

| IMPORTANTE PARA: | INNOVACIONES DE PRODUCTO | INNOVACIONES DE PROCESO | INNOVACIONES ORGANIZATIVAS | INNOVACIONES COMERCIALES |
|--|--------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
| COMPETENCIA, DEMANDA Y MERCADOS | | | | |
| Reemplazar productos que se están quedando obsoletos | * | | | |
| Aumentar la variedad de bienes y servicios | * | | | |
| Desarrollar productos que no dañen el medioambiente | * | | | |
| Aumentar o mantener la cuota de mercado | * | | | * |
| Entrar en nuevos mercados | * | | | * |
| Aumentar la visibilidad o la exposición de los productos | | | | * |
| Reducir el tiempo de respuesta ante las necesidades del cliente | | * | * | |
| PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN | | | | |
| Mejorar la calidad de los bienes y servicios | * | * | * | |
| Aumentar la flexibilidad en la producción o en la prestación de servicios | | * | * | |
| Aumentar la capacidad de producción o prestación de servicios | | * | * | |
| Reducir los costes unitarios de personal | | * | * | |
| Reducir el consumo de materiales y energía | * | * | * | |
| Reducir los costes de diseño del producto | | * | * | |
| Reducir los plazos de entrega | | * | * | |
| Alcanzar los estándares técnicos del sector | * | * | * | |
| Reducir los costes operativos en la prestación de servicios | | * | * | |
| Aumentar la eficiencia o la velocidad en el suministro o en la distribución de los productos | | * | * | |
| Mejorar las capacidades informáticas (IT) | | * | * | |
| ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO | | | | |
| Mejorar la comunicación y la interacción entre las diferentes actividades empresariales | | | * | |
| Aumentar los flujos y la transferencia de tecnología con otras organizaciones | | | * | |
| Aumentar la habilidad para adaptarse a las diferentes demandas de los clientes | | | * | * |
| Crear relaciones más sólidas con los clientes | | | * | * |
| Mejorar las condiciones de trabajo | | * | * | |
| OTROS | | | | |
| Reducir el impacto medioambiental o mejorar la salud y la seguridad | * | * | * | |
| Cumplir los requisitos establecidos por los reguladores | * | * | * | |

En la imagen que se muestra en esta página se muestra la forma de concretar la innovación en los proyectos llevados a cabo por empresas.

Si bien el sistema empleado en el Manual de Oslo se refiere a empresas, el Centro Superior de Innovación Científicas (CSIC) plantea la posibilidad de establecer una analogía con las operaciones de naturaleza no productiva, determinando cómo determinar si una operación es o no es innovadora socialmente.

En las páginas siguientes indicamos la forma de abordar la innovación para determinar la elegibilidad de operaciones en el proceso de selección que determina esta EDLP.



Operación o proyecto de naturaleza productiva. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

| COD | SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE... | TIPO DE INNOVACIÓN | | | |
|-------|---|--------------------|---------|-----------|----------------|
| | | PRODUCTO | PROCESO | MARKETING | ORGANIZACIONAL |
| AIE1 | Renovar la gama de productos o servicios | ■ | | | |
| AIE2 | Ampliar la gama de productos o servicios | ■ | | | |
| AIE3 | Desarrollar productos o servicios más respetuosos con el medio ambiente | ■ | | | |
| AIE4 | Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado | ■ | | | |
| AIE5 | Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado | ■ | | | |
| AIE6 | Introducirse en nuevos mercados | | | ■ | |
| AIE7 | Aumentar la visibilidad de los productos | | | ■ | |
| AIE8 | Reducir el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela | | ■ | | ■ |
| AIE9 | Mejorar la calidad de los bienes y servicios | ■ | ■ | | ■ |
| AIE10 | Mejorar la flexibilidad de la producción o la prestación del servicio | | ■ | | ■ |
| AIE11 | Reducir los costes laborales unitarios | | ■ | | ■ |
| AIE12 | Reducir el consumo de materiales y de energía | ■ | ■ | | ■ |
| AIE13 | Reducir los costes de diseño de los productos | | ■ | | ■ |
| AIE14 | Reducir las demoras en la producción o en la prestación del servicio | | ■ | | ■ |
| AIE15 | Cumplir normativa técnica asociada a la actividad | ■ | ■ | | ■ |
| AIE16 | Reducir costes de explotación vinculados a la prestación de servicios | | ■ | | ■ |
| AIE17 | Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs | | ■ | | |
| AIE18 | Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información | | ■ | | ■ |
| AIE19 | Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa | | | | ■ |
| AIE20 | Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones | | | | ■ |
| AIE21 | Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela | | | ■ | |
| AIE22 | Establecer relaciones más estrechas con la clientela | | | ■ | ■ |
| AIE23 | Mejorar las condiciones de trabajo | | ■ | | ■ |
| AIE24 | Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad | ■ | ■ | | ■ |
| AIE25 | Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (producto, proceso...) | ■ | ■ | ■ | ■ |



Operación o proyecto de naturaleza no productiva.

Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

| COD | SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE... | TIPO DE INNOVACIÓN | | | |
|-------|---|--------------------|---------|-----------|----------------|
| | | PRODUCTO | PROCESO | MARKETING | ORGANIZACIONAL |
| AIE1 | Renovar la gama de productos o servicios | ■ | | | |
| AIE2 | Ampliar la gama de productos o servicios | ■ | | | |
| AIE3 | Desarrollar productos o servicios más respetuosos con el medio ambiente | ■ | | | |
| AIE4 | Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado | ■ | | | |
| AIE5 | Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado | ■ | | | |
| AIE6 | Introducirse en nuevos mercados | | | ■ | |
| AIE7 | Aumentar la visibilidad de los productos | | | ■ | |
| AIE8 | Reducir el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela | | ■ | | ■ |
| AIE9 | Mejorar la calidad de los bienes y servicios | ■ | ■ | | ■ |
| AIE10 | Mejorar la flexibilidad de la producción o la prestación del servicio | | ■ | | ■ |
| AIE11 | Reducir los costes laborales unitarios | | ■ | | ■ |
| AIE12 | Reducir el consumo de materiales y de energía | ■ | ■ | | ■ |
| AIE13 | Reducir los costes de diseño de los productos | | ■ | | ■ |
| AIE14 | Reducir las demoras en la producción o en la prestación del servicio | | ■ | | ■ |
| AIE15 | Cumplir normativa técnica asociada a la actividad | ■ | ■ | | ■ |
| AIE16 | Reducir costes de explotación vinculados a la prestación de servicios | | ■ | | ■ |
| AIE17 | Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs | | ■ | | |
| AIE18 | Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información | | ■ | | ■ |
| AIE19 | Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa | | | | ■ |
| AIE20 | Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones | | | | ■ |
| AIE21 | Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela | | | ■ | |
| AIE22 | Establecer relaciones más estrechas con la clientela | | | ■ | ■ |
| AIE23 | Mejorar las condiciones de trabajo | | ■ | | ■ |
| AIE24 | Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad | ■ | ■ | | ■ |
| AIE25 | Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (producto, proceso...) | ■ | ■ | ■ | ■ |



D.2. PLAN DE GOBERNANZA

D.2.1. CAMPODER: ASOCIACIÓN DE NATURALEZA PRIVADA

La entidad que opta a ser Grupo de Acción Local es la “Asociación para el desarrollo rural CAMPODER”, asociación con experiencia acreditada en el desarrollo de su objeto: el desarrollo local con enfoque ascendente, conforme a la metodología LEADER.

Es una asociación sin ánimo de lucro de naturaleza privada que se rige por unos estatutos que determinan su objeto, las actividades a desarrollar, los términos relacionados con las personas que pueden ser asociadas, sus órganos de gobierno y los principios básicos de su régimen de funcionamiento, estatutos que se adjuntan como documentación relacionada con esta EDLP.

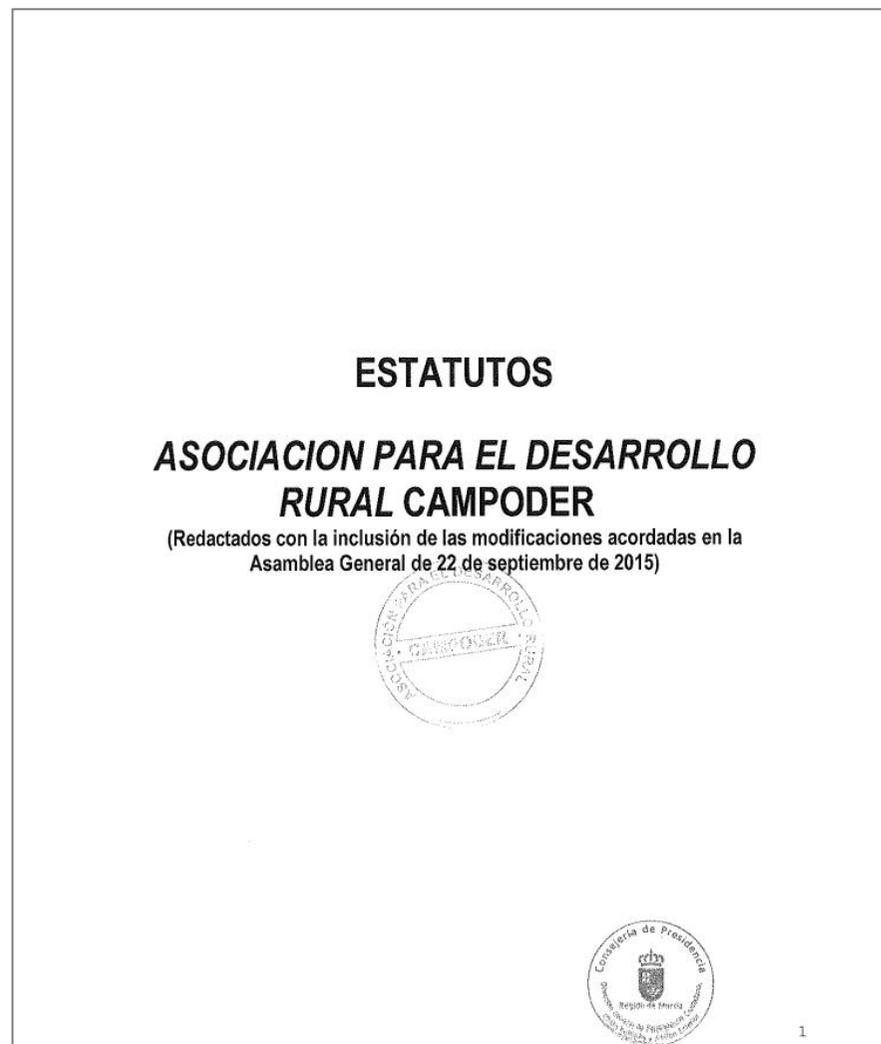
Los estatutos vigentes se consideran incorporados al Registro de Asociaciones de la Región de Murcia, con expediente 6.099/1ª el 26 de julio de 2016.

Como es preceptivo, estos estatutos aparecen publicados en la página web de la asociación. En el momento de redactar esta EDLP se encuentran fácilmente en el menú “Transparencia”, también los encontramos como enlace en el menú “¿Quiénes somos?/La asociación”.

El artículo 13 indica los órganos de gobierno de la asociación:

- I. Asamblea General.
- II. Junta Directiva.
- III. Comisión permanente
- IV. Presidente y vicepresidentes.

En este mismo artículo se indica el carácter potestativo de la persona que desempeñe la gerencia o coordinación, correspondiendo a la Asamblea General la decisión de la existencia de dicha figura.



La composición de la asociación en el momento de redacción de esta EDLP es la siguiente:

| | PÚBLICO | PRIVADO | AGRARIO | AA. CULTURAL | AA. VECINOS | AA. JÓVENES | MEDIO AMBIENTE | MUJER | EMPRESARIAL no agro | INSTITUCIONAL | TURISMO | FUNDADORES |
|---|---------|---------|---------|--------------|-------------|-------------|----------------|-------|---------------------|---------------|---------|------------|
| MANUEL DURÁN GARCÍA | | | | | | | | | | | | |
| MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ | | | | | | | | | | | | |
| JOSÉ MOLERO FERNÁNDEZ | | | | | | | | | | | | |
| AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO | 8 | | | | | | | | | | | |
| CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL (AFAMMER) | | | | | | | | 4 | | | | |
| FEDERACIÓN DE GANADEROS DE LA REGIÓN DE MURCIA (OVINO – CAPRINO). FRACOM-ADEA-ASAJA | | | 8 | | | | | | | | | |
| ASOCIACIÓN MUJERES SANTA BARBARA | | | | | | | | 4 | | | | |
| INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO | | | | | | | | | 7 | | | |
| AAVV PUERTOS STA. BÁRBARA ARRIBA | | | | | 2 | | | | | | | |
| AAVV PUERTOS STA. BÁRBARA ABAJO | | | | | 2 | | | | | | | |
| COOP. ALMENDRAS MURCIANAS | | | 8 | | | | | | | | | |
| ASOCIACIÓN JUVENIL LOBOSILLO | | | | | | 3 | | | | | | |
| ASOCIACION CULTURAL LOBOSILLO | | | | 2 | | | | | | | | |
| AYUNTAMIENTO DE MURCIA | 8 | | | | | | | | | 7 | | |
| AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA | 8 | | | | | | | | | 7 | | |
| AYUNTAMIENTO DE TOTANA | 8 | | | | | | | | | 7 | | |
| CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA (COEC) | | | | | | | | | 7 | | | |
| ASOPEX OPFH | | | 8 | | | | | | | | | |
| ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE MURCIA (AJE) | | | | | | 3 | | | 7 | | | |
| AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS | 8 | | | | | | | | | 7 | | |
| UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES (UPA) | | | 8 | | | | | | | | | |
| COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS-INICIATIVAS RURALES (COAG-IR) | | | 8 | | | | | | | | | |
| AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS | 8 | | | | | | | | | 7 | | |
| AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN | 8 | | | | | | | | | 7 | | |
| ASOCIACIÓN COLUMBARES | | | 8 | | | | | | | | | |
| FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MURCIA (FECOAM) | | | 8 | | | | | | 7 | | | |
| AYUNTAMIENTO DE LORCA | 8 | | | | | | 3 | | | | | |
| ASOCIACIÓN COMARCAL DE EMPRESARIOS DE TURISMO RURAL DEL CAMPO DE CARTAGENA (ACETUR) | | | | | | | | | 7 | | 1 | |
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PROPIETARIOS DE ESPACIOS NATURALES (FAPEN) | | | | | | | 3 | | | | | |
| CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DEL BAJO GUADALENTÍN (CEBAG) | | | | | | | | | 7 | | | |
| FEDERACIÓN DE SOCIEDADES AGRARIAS COOPEATIVAS DE MURCIA (FECAMUR) | | | 8 | | | | | | | | | |
| FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | | | | | | 3 | | | | | |
| FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA | | | | | | | | 4 | | | | |
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES | | | | | | | | 4 | | | | |
| ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CARTAGENA Y SU COMARCA | | | | | | 3 | | | 7 | | | |
| ASOCIACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EL ÁLAMO | | | | 2 | | | | | | | | 3 |
| | 8 | 28 | 8 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 7 | 7 | 1 | 3 |





| | PRESIDENCIA | VICEPRESI. | VOCALÍA | TESORERÍA | SECRETARÍA | PERSONA QUE OSTENTA EL CARGO, EN SU NOMBRE O REPRESENTANDO A LA ENTIDAD | ¿MUJER? |
|---|-------------|------------|---------|-----------|------------|---|---------|
| MANUEL DURAN GARCÍA | | | | | | Manuel Durán García | |
| MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ | | | | | | Miguel Pérez Martínez | |
| JOSÉ MOLERO FERNÁNDEZ | | | | | | José Molero Fernández | |
| AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO | | | | | | Juana María Martínez García | |
| CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL (AFAMMER) | | | | | | Carmen Inglés Inglés | |
| FEDERACIÓN DE GANADEROS DE LA REGIÓN DE MURCIA (OVINO – CAPRINO). FRACOM-ADEA-ASAJA | | | | | | Alfonso Galera García | |
| ASOCIACIÓN MUJERES SANTA BARBARA | | | | | | Encarnación Cañavate Cañavate | |
| INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO | | | | | | Juana María Sánchez Rosagro | |
| AAVV PUERTOS STA. BÁRBARA ARRIBA | | | | | | Antonio Sevilla García | |
| AAVV PUERTOS STA. BÁRBARA ABAJO | | | | | | Claudio Cañabate Mendoza | |
| COOP. ALMENDRAS MURCIANAS | | | | | | Juan Peñalver García | |
| ASOCIACIÓN JUVENIL LOBOSILLO | | | | | | José Conesa Vera | |
| ASOCIACIÓN CULTURAL LOBOSILLO | | | | | | Antonia Nieto Zapata | |
| AYUNTAMIENTO DE MURCIA | | | | | | María de las Mercedes Bernabé Pérez | |
| AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA | | | | | | María Cristina Mora Menéndez de la Vega | |
| AYUNTAMIENTO DE TOTANA | | | | | | Carlos Enrique Ballester Méndez | |
| CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA (COEC) | | | | | | Eugenio Buendía Rosique | |
| ASOPEX OPFH | | | | | | Joaquín Gómez Carrasco | |
| ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS (AJE) | | | | | | Ginés Ángel García López | |
| AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS | | | | | | Juan Rubén Burrueco Martínez | |
| UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES (UPA) | | | | | | Antonio Moreno Soriano | |
| COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS-INICIATIVAS RURALES (COAG-IR) | | | | | | Juan Peñalver García | |
| AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS | | | | | | María del Carmen Moreno Pérez | |
| AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN | | | | | | Andrés Aznar Méndez | |
| ASOCIACIÓN COLUMBARES | | | | | | Mateo Pedreño Montoro | |
| FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MURCIA (FECOAM) | | | | | | Santiago Martínez Gabaldón | |
| AYUNTAMIENTO DE LORCA | | | | | | Ángel Ramón Meca Ruzafa | |
| ASOCIACIÓN COMARCAL DE EMPRESARIOS DE TURISMO RURAL DEL CAMPO DE CARTAGENA (ACETUR) | | | | | | María Josefa García Martínez | |
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PROPIETARIOS DE ESPACIOS NATURALES (FAPEN) | | | | | | José Luis Hernández Costa | |
| CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DEL BAJO GUADALENTÍN (CEBAG) | | | | | | Francisco Andreo Tudela | |
| FEDERACIÓN DE SOCIEDADES AGRARIAS COOPEATIVAS DE MURCIA (FECAMUR) | | | | | | Francisco López García | |
| FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | | | | | Emilio Ballester Fernández | |
| FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA | | | | | | Pilar Fernández Alcaraz | |
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES | | | | | | Magdalena Méndez Noguera | |
| ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CARTAGENA Y SU COMARCA | | | | | | Ginés Rabal Heredia | |
| ASOCIACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EL ÁLAMO | | | | | | José Antonio Ros Pedreño | |
| | 1 | 3 | 30 | 1 | 1 | | 11 |



D.2.2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los principios en los que ADR CAMPODER basa su atención atienden al siguiente literal:

Para el cumplimiento de los objetivos de la asociación y debido al carácter público de la mayoría de los fondos que gestiona, la actuación del GAL se basará en los siguientes principios de actuación:

- a) Principio de buena fe: La aplicación de este Código de Conducta debe regirse por los principios de la diligencia debida y de la buena fe.
- b) Principio de legalidad: Todas las actividades desarrolladas por Asociación se ajustarán a los preceptos establecidos en la Constitución y el ordenamiento jurídico, y en especial a las disposiciones reguladoras de la Legislación que concierne al Programa LEADER.
- c) Principio de Protección de Datos: Los datos recogidos por la Asociación se registrarán por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal; el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, así como la legislación concordante con las anteriores normas.
- d) Principio de responsabilidad: La Asociación será responsable de que el contenido y la promoción de sus servicios cumplan con las estipulaciones de este Código de Conducta, así como de la legislación vigente en cada momento.
- e) Principios generales de actuación: La Asociación no deberá:
 - i. Indicar o promover cualquier tipo de discriminación sexual, racial o religiosa, o cualquier otra vulneración de los derechos fundamentales y de las libertades reconocidas por la Constitución Española y el resto del ordenamiento jurídico.

- ii. Inducir o incitar a actuar de forma ilegal, ilícita o contraria a la moralidad, el orden público o la seguridad.
- iii. Inducir a un estado inaceptable de ansiedad, temor, adicción o inseguridad.
- iv. Inducir o incitar a cualquier persona a involucrarse en prácticas peligrosas de riesgo o que atenten contra la salud y el equilibrio psíquico o emocional.
- v. Infringir las normas legales o reglamentarias sobre secreto de las comunicaciones, protección de datos de carácter personal, propiedad intelectual, derecho al honor y a la intimidad personal o familiar o cualquier otra disposición aplicable por la naturaleza de los servicios.
- f) Principio de colaboración y cooperación: La Asociación como gestora de LEADER, colaborará y cooperará con las autoridades, mediante los procedimientos que se establezcan legalmente a tal efecto. Así mismo colaborarán con cualquier otra asociación de la misma tipología que requiera sus servicios, redes de asociaciones y/o entidades.
- g) Principio de Objetividad, Neutralidad e Imparcialidad: Desde el equipo técnico se tendrá objetividad, neutralidad e Imparcialidad con todos los temas que se traten. Los miembros de la Junta directiva, el Comité de Evaluación, el personal técnico del Grupo de Acción Local y cualquier otro órgano responsable de la toma de decisiones y en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el número siguiente, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente.
- h) Principio de Eficacia: La actuación del Grupo de Acción Local se orientará a la consecución de los objetivos del programa LEADER establecidos en la EDLP, cuantificando las decisiones, evaluando los resultados y analizando las posibles causas de las desviaciones. De igual forma, el GAL cooperará y prestará asistencia a la Administración, para el eficaz ejercicio de sus competencias.
- i) Principio de Eficiencia: Las actuaciones del GAL se ejecutarán mediante una gestión de los recursos orientada por la eficacia, la eficiencia y la



calidad, valorando sus repercusiones y efectos, y supeditándose, de forma estricta, al cumplimiento de las exigencias del principio de estabilidad presupuestaria.

j) Principio de Transparencia: Todas las actividades y servicios que se realicen desde el GAL serán hechas públicas, tanto a sus asociados, como a la población en general, a través de los diversos medios con los que cuenta la Asociación. Así mismo, toda esta información estará disponible para todos los organismos de control que la requieran.

k) Principio de Publicidad: Toda la información de los proyectos finalizados, subvenciones y actividades realizadas en el marco del programa LEADER será puesta a disposición de los posibles beneficiarios, tanto en la sede de la Asociación como a través de la página web.

l) Principio de Libre Concurrencia: El Grupo de Acción Local garantizará que todos los beneficiarios de ayuda pública puedan concurrir libremente a las medidas LEADER, en las mismas condiciones.

▼ Imagen D.4. Asamblea ADR CAMPODER. Fuente: ADR CAMPODER



D.2.3. MANUAL DE TRANSPARENCIA

Se plantea la continuidad del manual de transparencia que publica en la actualidad la ADR CAMPODER, en su condición de Grupo de Acción Local para el período 2014-2020, sistema que es público en la página web CAMPODER y que atiende al siguiente literal:

1. Objetivos del Manual de conducta y transparencia.

- 1) El Manual de conducta y transparencia pretende ser una herramienta útil para orientar, revisar y mejorar las prácticas del Grupo de Acción Local.
- 2) La aplicación del Manual habilita mecanismos transparentes y participativos de gobernanza democrática que aseguran el escrutinio, la transparencia y la participación pública sobre sus políticas, prácticas y funcionamiento económico.

2. Normativa de referencia.

- 1) En la actuación del Grupo de Acción Local deberán considerarse la siguiente normativa:
 - Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - Ley 7/2016, de 18 de mayo, de Reforma de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - Reglamento delegado (UE) No 240/2014 de la Comisión de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
 - Estatutos de la Asociación y Reglamento de Régimen Interno.

3. Principios y valores en la actuación del Grupo de Acción Local.

Los principios y valores que debe guiar la actuación del Grupo de Acción Local serán los siguientes:

- 1) La transparencia funcional, administrativa y financiera, que debe reflejarse en la vida interna y en la proyección externa de la entidad.

- 2) Facilitar información periódica sobre las líneas de actuación, los programas, los objetivos, sus recursos, la utilización de los fondos, así como sobre la composición de los órganos de gobierno.
- 3) Las cuentas de la Asociación deberán ser auditadas, visadas o controladas según establezca en los Estatutos y reglamento interno.
- 4) Actuar con mecanismos transparentes y participativos de elección o nombramiento de sus cargos, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- 5) La participación y la cultura democrática, que suponen la disposición de mecanismos transparentes y participativos para constituir los órganos de gobierno, desde una perspectiva de género y de representatividad intergeneracional, siguiendo pautas de gobernanza democrática en los sistemas de toma de decisiones, las actividades y las relaciones con terceros.
- 6) La independencia, que se basa en hacer compatibles el derecho legítimo de acceder a fondos públicos y la autonomía en la toma de decisiones, sea hacia las administraciones pública, otros financiadores y los beneficiarios de sus ayudas y actuaciones. El principio de independencia debe regular las actuaciones y actividades de la organización.
- 7) La gestión del Grupo de Acción Local deberá ser responsable y leal, buscando en todo momento el logro de los objetivos de la asociación.
- 8) La eficiencia y la optimización de recursos, que se ha reflejarse en el uso de los medios y aplicarse como un prerrequisito para el desarrollo equitativo de todos. De manera práctica, el principio exige una contención en el gasto y una búsqueda de maneras alternativas de hacer que no impliquen un consumo excesivo o desperdicio de recursos.
- 9) La calidad entendida como la garantía del trabajo bien hecho y eficiente, independientemente de la condición de personas voluntarias o asalariadas de quien lo lleve a cabo. El personal asalariado se seleccionará con los criterios de idoneidad establecidos por la organización.



10) El compromiso con toda la población del territorio, pero con una priorización hacia determinados grupos o personas especialmente vulnerables o desfavorecidos.

4. Gestión de fondos.

Tiene especial importancia la plasmación de los principios anteriores en la captación y la utilización de recursos económicos. Ambas actividades están reguladas por los siguientes criterios:

- 1) Compromiso de velar por que la procedencia de los fondos no impida la libre actuación y no obstaculice la consecución de los objetivos propios.
- 2) Respeto a la normativa respecto a la gestión y destino final de los fondos públicos. Compromiso de no existencia de acuerdos previos sobre el destino de las ayudas o subvenciones que gestiona.
- 3) Gestionar los fondos con honestidad, respeto, integridad y transparencia para conseguir la máxima confianza de la sociedad en la labor del Grupo de Acción Local.
- 4) Anteponer la misión y objetivos de la organización a los intereses personales.
- 5) Proporcionar información precisa y veraz, y garantizar que la rendición de cuentas, a través de informes de seguimiento, memorias y reportes sobre actividades y resultados que reflejen fehacientemente la realidad de la gestión de los fondos.
- 6) Evitar cualquier tipo de relación comercial con los proveedores o beneficiarios en beneficio propio, así como cualquier pago personal de un proveedor como compensación por la relación comercial establecida.
- 7) Obligación de hacer pública la distribución de sus gastos, especificando las cantidades destinadas a gastos de administración, así como la definición de los conceptos incluidos en el cálculo de dichos gastos.
- 8) Existencia de mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés. Estos mecanismos serán públicos.

9) Obligación de llevar a cabo evaluaciones y auditorías externas a la organización.

10) Obligación de presentar anexas a la memoria anual los datos económicos de cada ejercicio, y hacerlas conocer a los socios, administraciones y a la sociedad.

11) Coherencia con los objetivos, así como respecto al marco legal vigente y los principios establecidos por este Manual.

5. Relaciones con otros actores.

Los principios y valores anteriormente desarrollados se trasladan a las relaciones que el Grupo de Acción Local establece con otros actores.

a) Relación con la sociedad:

1) El Grupo de Acción Local, como canal de participación ciudadana, constituye una esfera de influencia y canal de expresión de sus miembros y de la sociedad y no un contrapoder o sustituto. Es por eso por lo que tienen que explicar que buscan promover la justicia global y fomentar las vías para que esta se exprese de manera concreta y eficaz.

2) Una de las tareas a realizar por el Grupo de Acción Local es establecer vías de vinculación entre la sociedad y el trabajo que lleva a cabo. Para ello, debe:

- Encontrar vías de participación y compromiso individual que fomenten la confianza.
- Reforzar el protagonismo de la ciudadanía, así como el conocimiento y la información directa de su labor.
- Aportar herramientas para la reflexión y la participación.
- Hacer del escrutinio social una forma de aprendizaje y mejora.
- Transmitir a los diferentes colectivos sociales (agentes sociales, iniciativas privadas, empresas ...) un mensaje que promueva la necesidad de asumir su responsabilidad en un desarrollo social, económico sostenible en el ámbito rural.



Acompañar y apoyar a la ciudadanía para denunciar, ejercer presión y buscar alternativas ante las injusticias y desequilibrios que afectan al ámbito rural.

b) Relación con otras redes y entidades:

1) El Grupo de Acción Local, para alcanzar sus objetivos, deben combinar el trabajo individual con las acciones concertadas y coordinadas con otras entidades, grupos afines e instancias de coordinación. El principio básico que enmarca estas relaciones es buscar la forma más eficaz y enriquecedora de actuar por medio de la colaboración mutua.

2) Concretamente, el Grupo de Acción Local debe buscar:

Intercambiar experiencias.

Perseguir la complementariedad y evitar la duplicidad de tareas.

Promover las relaciones cooperativas a nivel regional, nacional e internacional.

Las relaciones con los grupos, los movimientos, las entidades, las contrapartes o las organizaciones socias, deben estar regidas por el respeto mutuo, el tratamiento paritario y el diálogo y la comunicación permanente.

3) El objetivo último de la relación rebasa los proyectos concretos y busca la colaboración estable, la elaboración de estrategias conjuntas o la realización de campañas de sensibilización, formación o promoción conjuntas. Hay que asegurar que las contrapartes y organizaciones socias participen en la definición de los objetivos, los procedimientos y la cooperación, y dar herramientas cuando sea necesario para el empoderamiento y la relación y comunicación directa entre ellas, construyendo redes.

4) En cuanto a los proyectos concretos, deben responder a iniciativas de las contrapartes u organizaciones con las que se coopere, contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Grupo y ser capaces de generar propuestas de aplicación local.

c) Relación con las administraciones públicas:

1) Una de las funciones del Grupo de Acción Local es influir en las instituciones políticas y administrativas para impulsar cambios y actuaciones que propicien el logro de los objetivos que persigue.

2) Además, las administraciones y los poderes públicos son titulares de deberes para con el territorio, lo que potencia que la organización busque formas y vías de comunicación y relación con los gobiernos (central, regional o locales) y los órganos legislativos.

3) En estas relaciones y comunicaciones, las organizaciones velan por:

Hacer compatible el derecho legítimo de acceder a los fondos públicos para financiar las actividades con la garantía de independencia política y económica.

Conciliar el derecho de participar en proyectos impulsados por las administraciones con la garantía de evitar convertirse en un instrumento de políticas contrarias a sus objetivos de fomento del desarrollo rural en el territorio.

Evitar sustituir las administraciones o ser sustituidas por éstas, con la asunción de papeles o competencias que, salvo casos excepcionales, no corresponden al Grupo de Acción Local.

Evitar tratos de favor por parte de las instituciones públicas debido a eventuales afinidades ideológicas o políticas.

Potenciar, consolidar y exigir la creación o mejora de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de las administraciones públicas.

d) Relación con el sector privado con ánimo de lucro:

1) Resulta indudable que en las actuaciones del Grupo de Acción Local es necesario mantener relaciones con el sector empresarial. En las relaciones con el mundo empresarial el Grupo de Acción Local velará por:

Relacionarse con empresas que respeten los derechos humanos, en particular los derechos laborales y medioambientales.

Establecer relaciones con empresas fiscalmente responsables y que respeten el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente.



Denunciar las actuaciones de cooperación internacional y de fomento de la paz que puedan esconder ánimo de lucro, comercio encubierto o beneficios colaterales, tanto de las empresas como de las asociaciones empresariales y fundaciones corporativas.

6. Pautas de comunicación y publicidad.

Como criterios generales, el Grupo de Acción Local se compromete a regular sus prácticas comunicativas de acuerdo con las siguientes pautas:

a) Memorias, web y otros medios de comunicación:

1) Como entidades al servicio de la sociedad, debe facilitar información periódica sobre sus líneas de actuación, los programas, los objetivos, la cantidad y la forma de obtener recursos, la utilización de fondos, los sistemas o mecanismos de evaluación del impacto de las actividades, así como la composición de sus órganos de gobierno.

2) Publicar en la web y en su Memoria anual toda esta información.

3) Se harán accesibles las diferentes fuentes de información a todas las personas usuarias, independientemente de sus capacidades (visuales, auditivas, cognitivas, motrices, técnicas o ambientales).

b) Uso de imágenes:

4) Se hará un uso responsable de las imágenes utilizadas en los procesos comunicativos, independientemente de su naturaleza. Así, las pautas comunicativas en cuanto al uso de imágenes son:

Tratar todas las personas con el máximo respeto hacia su voluntad y dignidad.

Reflejar la diversidad de toda la ciudadanía, fomentar la cohesión social y no discriminar a nadie por su origen, etnia, sexo, creencia, cultura, lengua, ideas, condición familiar o socioeconómica, situación física o psíquica, orientación sexual u otras circunstancias.

Situar como protagonistas de la comunicación a las personas: evitar los estereotipos en la medida en que pueden fomentar la discriminación étnica o racial y con especial énfasis en cuanto a los de género y el lenguaje sexista; velar por la igualdad entre mujeres y hombres, y reflejar en los

contenidos y la proyección pública una presencia equilibrada de ambos sexos.

Evitar imágenes de relación desigual o de las que se pueda interpretar paternalismo, superioridad, etc., y buscar imágenes que muestren relaciones de igualdad, de diálogo, etc.

Respetar el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen de las personas, tomando como referencia lo establecido en la Ley de protección de datos.

Identificar siempre las contrapartes y organizaciones socias y su personal e identificar en lo posible las personas y el lugar, para que quien reciba el mensaje pueda contextualizar.

Promover la consulta y comunicación a las contrapartes u organizaciones socias en el uso de imágenes que traten de su realidad.

Tener especial cuidado de la imagen de los niños.

c) Protección de datos personales:

5) El Grupo de Acción Local velará por hacer un uso adecuado de los datos personales de terceras personas a través de los diferentes canales de recopilación, y hacen uso respetando los derechos de los usuarios y las usuarias según la Ley de protección de datos.

7. Difusión del Manual de transparencia.

1) Se asegurará la máxima la difusión del presente Manual de conducta y transparencia para que cualquier persona pueda conocer la misión, visión, valores, objetivos y prácticas del Grupo de Acción Local.

2) El presente Manual debe ser conocido por:

Los miembros que componen la Asociación.

Las organizaciones que aspiran a integrarse en el Grupo de Acción Local.

Las administraciones públicas, las instituciones y las fuerzas políticas y sociales que colaboran con el Grupo de Acción Local.

Los beneficiarios de sus ayudas y actuaciones.

Las organizaciones con las que coopera.



- Los medios de comunicación.
 - Los agentes sociales, las empresas y las entidades privadas que colaboran con el Grupo de Acción Local.
 - La opinión pública y la sociedad civil.
- 3) Corresponde a la Junta Directiva del Grupo de Acción Local el impulso de la difusión del Manual de conducta y transparencia.

8. Seguimiento de la aplicación del Manual de conducta y transparencia.

- 1) Corresponde a la Junta Directiva del GAL el seguimiento en la aplicación del Manual, a través de las siguientes actuaciones:
- Promover el conocimiento y la difusión del Manual.
 - Velar por su cumplimiento.
 - Interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación.
 - Analizar las quejas o denuncias sobre el incumplimiento del Manual, emitir dictamen al respecto y remitirlo a la Asamblea.
 - Informar periódicamente, y al menos anualmente, a la Asamblea General sobre sus actuaciones.
 - Revisar el Manual con una periodicidad máxima de 5 años.

9. Modificación del Manual de conducta y transparencia.

- 1) La propuesta de modificación del Manual de conducta y transparencia corresponde a la Junta Directiva; la propuesta debe tener el apoyo de la mayoría simple de los miembros asistentes.
- 2) El acuerdo de modificación del Manual debe ser adoptado por la Asamblea General de la Asociación y deberá contar con el apoyo de la mayoría simple de los asistentes.

Atendiendo a lo indicado en el punto 8, la revisión del manual realizada en el proceso de redacción de esta EDLP no recomienda la introducción de cambios, no observando ningún tipo de acción en ese sentido por parte de la Junta Directiva de la ADR CAMPODER.

Este manual de transparencia se entenderá revalidado con la aprobación de esta EDLP por parte de la Asamblea General de la ADR CAMPODER.

D.2.4. PREVENCIÓN CONFLICTO DE INTERESES

Se plantea la continuidad del sistema de prevención de conflicto de intereses que se desarrolla en la actualidad por la ADR CAMPODER, en su condición de Grupo de Acción Local para el período 2014-2020, sistema que es público en la página web CAMPODER y que atiende al siguiente literal:

Se entiende como conflicto de interés en un Grupo de Acción Local cuando cualquier miembro de un órgano de decisión, Asamblea, Junta Directiva, gerente o miembro del equipo técnico tiene un interés personal que puede influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo.

El Grupo introducirá acciones en su procedimiento administrativo que asegurarán de una manera eficaz la inexistencia de intereses particulares que puedan otorgar al beneficiario un trato preferente en la tramitación o concesión de ayudas.

El personal técnico del Grupo y las personas que participen en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos susceptibles de ser subvencionados servirán con objetividad los intereses generales, debiendo evitar que sus intereses personales puedan influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.

Se consideran intereses personales:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.



b) Tener parentesco de consanguinidad o afinidad dentro del segundo grado con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

Cuando se dé alguna situación contemplada en el punto anterior, se deberá cumplir lo siguiente:

a) En las reuniones para la baremación y selección de proyectos, abandonarán la sala, en el momento del estudio, discusión o decisión, todas las personas miembros del equipo técnico, Junta Directiva o Comité de Evaluación, que puedan tener relación o intereses tanto personales (hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad en líneas directa o colateral), como laborales, de propiedad o copropiedad, de representación institucional, con la iniciativa. El abandono y la reincorporación a la reunión se hará constar en acta.

b) En el caso de que deba ausentarse de la sala alguno de los miembros de la junta directiva o Comité de Evaluación con derecho a voto, se deberá ponderar el voto.

c) El presidente, podrá ordenar a los miembros de la Junta directiva que tengan conflicto de intereses que abandonen la sala, si es conocedor del conflicto y no se ha manifestado al inicio de la sesión.

d) En caso de proyectos cuyo promotor sea el propio Grupo, se actuará según los procedimientos que establezca la Dirección General de Política Agraria Común.

e) Los miembros del equipo técnico no podrán ser titulares de solicitudes de subvención, ni por ellos mismos, ni por sociedades particulares.

f) Los miembros del equipo técnico deberán abstenerse en la gestión de un expediente que les afecte. En el estudio de los expedientes de ayudas, los miembros del equipo técnico incurrirán en incompatibilidad cuando tengan relación de parentesco con el titular, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral, tanto si es persona física como si es con participación societaria en una persona jurídica. En este caso, deberán comunicarlo al Gerente y éste a la Junta Directiva.

g) Los miembros del equipo técnico que cuenten por ellos mismos o por su vinculación familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad en líneas directa o colateral, con intereses directos o indirectos sobre alguna iniciativa, quedarán eximidos o apartados de la gestión de esos proyectos: elaboración del informe técnico-económico, recogida y archivo de la documentación, baremación y propuestas, y todas las demás gestionadas que pudieran derivarse. Estas actividades serán realizadas por un miembro del equipo técnico que no guarde relación alguna con el titular de la iniciativa.

h) Los órganos superiores podrán ordenar a las personas en quienes se dé alguna de las circunstancias señaladas que se abstengan de toda intervención en el expediente.

i) La actuación de autoridades y personal al servicio del grupo de acción local en los que concurren motivos de abstención no implicará, necesariamente, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.

j) La no abstención en los casos en que proceda dará lugar a responsabilidad. En este sentido, la responsabilidad civil y penal por los actos y omisiones realizados en el ejercicio del cargo se podrá exigir ante los tribunales de justicia competentes y se tramitará por el procedimiento ordinario aplicable.

Los solicitantes de las ayudas podrán recusar a los miembros de los órganos de decisión y al resto del personal al servicio del Grupo de Acción Local, en cualquier momento del procedimiento, cuando consideren que concurren en ellos alguna de las causas de existencia de



conflictos enumeradas anteriormente. Esta recusación deberá estar motivada y será dirigida al Presidente del Grupo de Acción Local.

Si la recusación se plantea contra alguno de los miembros de los órganos de decisión, éste deberá proceder conforme a lo establecido en el punto a) del apartado anterior, absteniéndose de participar en todo lo referente al proyecto que plantea conflictos de interés.

Si la recusación se plantea contra el Gerente o el personal técnico, la persona que hubiera sido recusada expondrá su parecer por escrito al Presidente del Grupo de Acción Local, que resolverá lo procedente en el plazo máximo de tres días.

Esta fórmula de resolución de conflicto de intereses se entenderá revalidada con la aprobación de esta EDLP por parte de la Asamblea General de la ADR CAMPODER.

▼ Imagen D.5. Junta Directiva ADR CAMPODER. Fuente: ADR CAMPODER



D.3 EL PLAN DE GESTIÓN

D.3.1. LOS RECURSOS HUMANOS

D.3.1.1. La selección de los recursos humanos

Si bien resulta una obviedad, el proceso de selección de recursos humanos deberá hacerse conforme a un procedimiento público y transparente.

En el caso de sucesión de programas de desarrollo local o en el de la yuxtaposición con otros proyectos que sean abordados por la asociación no será preciso la selección de recursos humanos, siempre y cuando la voluntad del equipo técnico y la de los órganos de gobierno de la asociación coincidan en el mantenimiento de la relación laboral. Esta continuidad se justifica por razones de eficiencia, tanto por el efecto experiencia del desempeño del personal técnico, como por razones de naturaleza financiera que resultan evidentes.

En el momento de redacción de esta EDLP se plantea la continuidad del equipo técnico actual.

Los procesos de selección de personal iniciados por la asociación pueden atender a diferentes situaciones o necesidades:

- a. Aumento puntual de la carga de trabajo, conforme a las necesidades del procedimiento de gestión de ayudas o por abordar nuevos proyectos.
- b. Baja definitiva de alguna de las personas que forman parte del equipo técnico.
- c. Baja temporal de alguna de las personas que forman parte del equipo técnico.

El procedimiento de contratación y selección contará con información pública en la web de la asociación.

D.3.1.1.1. Gerencia

Al margen de la necesidad de rendición de cuentas a los órganos de gobierno de la asociación, la gerencia no cuenta con dependencia jerárquica funcional.

La gerencia ha de contar con autonomía en su gestión, con independencia de la información sobre la toma de decisiones de carácter táctico o estratégico, sometiendo las mismas a los órganos de gobierno de la asociación.

En ningún caso, la gerencia atenderá a dependencias funcionales jerárquicas en la adopción de decisiones operativas.

Cualificación y experiencia

La cualificación y experiencia deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Titulación superior.
- Experiencia en la gestión de programas de desarrollo local.
- Dominio de herramientas ofimáticas.
- Movilidad geográfica.
- Movilidad funcional.



En el momento de redacción de esta EDLP este puesto lo ostenta **Miguel Buendía Prieto**, gerente desde el origen de la ADR CAMPODER, participando en todos los períodos de programación de desarrollo rural anteriores.

Cuenta con experiencia como agricultor a título principal.
LICENCIADO EN DERECHO UNIVERSIDAD DE MURCIA



Funciones

Las funciones desarrolladas por la gerencia serán las siguientes:

- Dirección y coordinación del equipo técnico.
- Representación técnica de la asociación.
- Interlocución con los órganos de gobierno.
- Atención al cumplimiento de los requisitos de gobernanza.
- Atención a las oportunidades de proyección estratégica.
- Interlocución con el personal técnico de la Autoridad de Gestión.
- Apertura de redes consideradas de interés para la asociación y para el territorio.
- Dinamización del programa de desarrollo.
- Dinamización territorial.
- Atención al ciclo de planificación estratégica al que obliga la EDLP.
- Selección de asesoría y consultoría especializada conforme a las necesidades de la asociación y del programa.
- Comunicación con la asesoría y consultoría especializada conforme a las necesidades de la asociación y del programa.
- Supervisión y gestión del procedimiento de gestión relacionado con las ayudas.
- Comunicación de las operaciones que se desarrollen por la asociación.
- Desarrollo de proyectos e informes técnicos conforme a las necesidades de la asociación.
- Control sistema de archivo y documentación relacionado con el seguimiento de los programas que desarrollo la asociación.
- Control e información de los estados financieros de la asociación, en global y en lo relativo a las cuentas

justificativas de los diferentes programas desarrollados por la asociación.

- Atención a las personas beneficiarias.
- Organización de las juntas directivas y asambleas de la asociación.
- Asistencia a las reuniones de la junta directiva, con voz pero sin voto.
- Otras funciones que atiendan al objeto y actividades de la asociación no recogidas explícitamente en esta enumeración.



D.3.1.1.2. Personal técnico

El personal técnico dependerá jerárquicamente de la gerencia.

Cualificación y experiencia

La cualificación y experiencia deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Titulación superior.
- Se valorará experiencia en la gestión de programas de desarrollo local.
- Dominio experto de herramientas ofimáticas.
- Conocimiento del procedimiento administrativo relacionado con la gestión de ayudas.
- Movilidad geográfica.
- Movilidad funcional.

Funciones

Las funciones desarrolladas por el personal técnico serán las siguientes:

- Atención a las personas beneficiarias.
- Atención integral al procedimiento de gestión de las ayudas.
- Atención al control sistema de archivo y documentación relacionado con el seguimiento de los programas que desarrolla la asociación.
- Atención al control e información de los estados financieros de la asociación, en global y en lo relativo a las cuentas justificativas de los diferentes programas desarrollados por la asociación.
- Apoyo en la dinamización del territorio, conforme a las instrucciones de la gerencia.
- Interlocución con el personal técnico del Organismo Intermedio de Gestión.

- Apoyo en la atención al ciclo de planificación estratégica al que obliga la EDLP.
- Interlocución con la asesoría y consultoría especializada conforme a las necesidades de la asociación y del programa.
- Supervisión y gestión del procedimiento de gestión relacionado con las ayudas.
- Organización de las juntas directivas y asambleas de la asociación.
- Asistencia a las juntas directivas y asambleas. Registro de las reuniones de la junta directiva.
- Apoyo a la comunicación de las operaciones que se desarrollen por parte de la asociación.
- Otras funciones que atiendan al objeto y actividades de la asociación no recogidas explícitamente en esta enumeración.



En el momento de redacción de esta EDLP este puesto lo ostentan dos personas:

Adela Rufina Sánchez Palacios, miembro del equipo técnico desde junio del año 2016.

Cuenta con experiencia como agente de desarrollo local y como gerente en planes y mancomunidades orientadas a la planificación turística, entre otros puestos IDIPLOMADA EN TURISMO por la Universidad de Murcia



María del Carmen Esparza Martínez, miembro del equipo técnico desde el año 2019.

IDIPLOMADA EN ARQUITECTURA TÉCNICA por la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cuenta con experiencia en empresas privadas del sector de la construcción, del comercio y de la hostelería, siempre dentro de pedanías y municipios que se encuentran en territorio rural.



D.3.1.1.3. Personal administrativo.

El personal administrativo dependerá jerárquicamente de la gerencia.

Cualificación y experiencia

La cualificación y experiencia deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estudios de secundaria o estudios de grado medio.
- Se valorará experiencia en la gestión de programas de desarrollo local.
- Dominio experto de herramientas ofimáticas.
- Conocimientos contables.
- Se valorará conocimiento del procedimiento administrativo, relacionado con la gestión de ayudas.

Funciones

Las funciones desarrolladas por el personal administrativo serán las siguientes:

- Atención a las personas beneficiarias.
- Apoyo a personal técnico y gerencia en tareas relacionadas con la atención integral al procedimiento de gestión de las ayudas.
- Control del sistema de archivo y documentación relacionado con el seguimiento de los programas que desarrollo la asociación.
- Apoyo en la atención al control e información de los estados financieros de la asociación, en global y en lo relativo a las cuentas justificativas de los diferentes programas desarrollados por la asociación.
- Apoyo en la atención al ciclo de planificación estratégica al que obliga la EDLP.

- Interlocución con la asesoría y consultoría especializada conforme a las necesidades de la asociación y del programa.
- Atención a las necesidades del procedimiento de gestión relacionado con las ayudas.
- Apoyo administrativo en la organización de las juntas directivas y asambleas de la asociación
- Posible asistencia a las juntas directivas y asambleas, en el caso de no asistencia por parte del personal técnico o cuando la gerencia determine esta necesidad.
- Apoyo a la comunicación de las operaciones que se desarrollen por parte de la asociación.
- Otras funciones que atiendan al objeto y actividades de la asociación no recogidas explícitamente en esta enumeración.



En el momento de redacción de esta EDLP este puesto lo ostenta:

María del Carmen Conesa Díaz, miembro del equipo técnico desde marzo del año 2010.

Cuenta con una amplia experiencia en gestión administrativa.

TÉCNICO ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA



D.3.1.1.4. Medidas de flexibilidad y racionalidad

Se articulan las siguientes medidas para la flexibilización de las condiciones laborales:

1º. Posibilidad de teletrabajo. La gerencia podrá determinar las posibilidades de teletrabajo, argumentado esta posibilidad por alguna de las siguientes razones:

- Eficiencia. Para reducir los costes relacionados con el transporte al centro de trabajo.
- Conciliación. Para atender a necesidades de conciliación por atención a necesidades de ascendientes, cónyuge o descendientes, principalmente. En esta línea también se plantean necesidades de tipo personal que no tengan que ver necesariamente con familiares, pudiendo centrarse en la persona del equipo técnico que requiere la conciliación.
- Razones de salud pública. Para atender a las medidas de prevención que atiendan a situaciones de razón pública.

2º. Cumplimiento flexible del horario de trabajo. Esta medida de flexibilidad atiende a dos circunstancias:

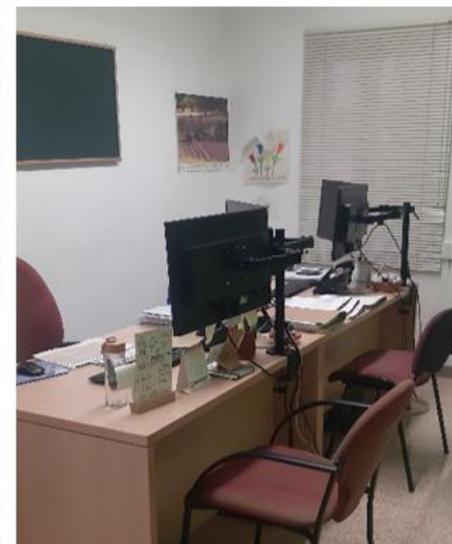
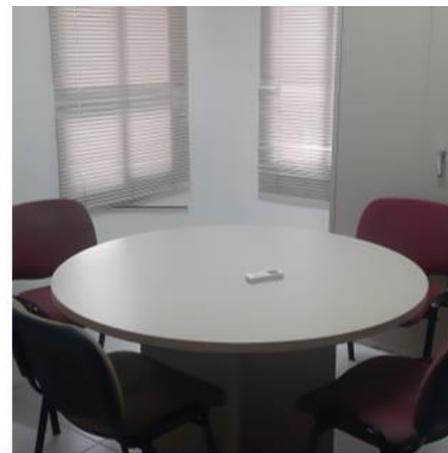
- La atención a la necesidad de conciliación de la vida personal. La gerencia puede plantear un rango horario para el inicio y el final de la jornada laboral.
- La racionalidad. Las necesidades relacionadas con el desarrollo del trabajo asociado al desarrollo local implican la atención a horarios dispares, a desplazamientos continuos, a atención a puntas de trabajo que responden a las exigencias del procedimiento de gestión. En base a esta circunstancia, la gerencia puede establecer períodos de descanso extraordinarios, períodos que compensarán los excesos horarios indicados.



D.3.2. RECURSOS MATERIALES

La ADR CAMPODER cuenta con una oficina técnica en Lobosillo (Murcia), local de titularidad municipal cedido por el Ayuntamiento de Murcia, que cuenta con los siguientes espacios:

- **Sala de recepción de personas visitantes.** Este espacio cuenta con elementos informativos de interés del ámbito de actuación de Campoder.
- **Despacho individual** dedicado a servicios administrativos.
- **Despacho individual** dedicado a la atención a proyectos.
- **Despacho común** que ocupa la gerencia y resto de equipo técnico.
- **Espacio polivalente** que permite la celebración de reuniones de grupos y además permite la atención personalizada a personas y entidades.



▲ Imagen D.6. Instalaciones de la Sede de la ADR CAMPODER. Fuente: ADR CAMPODER



D.3.3. NECESIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Las necesidades de asistencia técnica que son habituales, destacando los siguientes servicios:

- Servicio externo actualización de la web oficial de Campoder.
- Servicio externo de mantenimiento de la fotocopiadora.
- Servicio externo de mantenimiento informático.
- Servicio actualización políticas de protección de datos.
- Servicio de prevención de riesgos laborales.
- Asesoría laboral y fiscal.
- Servicio Jurídico.
- Auditoría de cuentas.
- Servicio de telefonía e internet.
- Servicio de administración electrónica.

D.3.4. PLAN DE DIGITALIZACIÓN

La ADR CAMPODER contempla la digitalización en los siguientes cursos de acción:

- 1º. Agilización de reuniones y asistencia a terceros en base a un sistema de videoconferencia.
- 2º. Empleando sistemas de archivo en la nube, compartiendo documentación relativa a proyectos del plan de acción propio y de cooperación.
- 3º. Haciendo uso de la e-administración para comunicarse con la administración regional.
- 4º. Desarrollando un plan de social media en YouTube, Facebook...
- 5º. La ADR CAMPODER cuenta con un sistema de registro electrónico de la información facilitada por los promotores.
- 6º. Sistemas para trabajo en remoto para facilitar el teletrabajo.

D.3.5. PLAN DE FORMACIÓN

El plan de formación plantea canales formales e informales de formación, en muchos casos gratuita.

Las vías para obtener formación acerca de las siguientes temáticas son las siguientes:

1º. Redes de desarrollo rural.

El equipo técnico viene participando de forma activa en los canales formativos que plantea la Red Estatal de Desarrollo Rural, recibiendo formación acerca de temáticas que son transversales al ciclo de planificación estratégica y a otras que resultan más específicas.

Del mismo modo, la cooperación con el resto de GAL de la Región de Murcia en el seno de REDERMUR permite un intercambio de información continuo que ha de considerarse un elemento de retroalimentación y mejora de gran eficacia.

2º. El proceso de seguimiento y evaluación

El sistema de seguimiento y evaluación que se plantea en esta EDLP proyecta con carácter anual una sesión de análisis de resultados y de propuesta de mejora.

3º. La oferta formativa de las entidades que participan como beneficiarias, ofreciendo temáticas que permiten un mejor conocimiento de la realidad inmediata y del ámbito de actuación de la EDLP.

4º. Formación a demanda por parte del equipo técnico, en base a las necesidades formativas sobrevenidas.

Al margen de la consideración de las necesidades sobrevenidas, las temáticas que se consideran relevantes son las siguientes:



A. Desarrollo rural

Conceptualización del desarrollo.

Uso adecuado de la terminología.

Marco normativo.

Ciclo de planificación estratégica.

Análisis de experiencias.

B. Macroentorno. Análisis de tendencias

Atención a tendencias de onda larga: cambio climático, diversidad familiar, envejecimiento...

Jornadas relacionadas con las tendencias de onda larga.

C. Procedimiento administrativo

Relacionado con la gestión de ayudas.

Relacionado con sistemas de contratación pública.

Relacionada con el procedimiento administrativo.

D. Herramientas de planificación

Redacción de proyectos.

Control y seguimiento de proyectos.

E. Difusión y comunicación

Creación de contenidos.

Uso de redes sociales.

Idiomas.

Lenguaje inclusivo.

Optimización herramientas fotográficas.

Oratoria y presentación.

F. Administración y gestión

Herramientas ofimáticas.

Sistemas de planificación y gestión del tiempo.

Optimización de reuniones.

Gestión concertada de tareas.

Resolución de conflictos.

Gestión y optimización de videoconferencias.

G. Reconocimiento territorial

Acciones que profundicen en el conocimiento del territorio.

H. Transferencia

Formación obtenida en base al desarrollo de los proyectos de cooperación.

I. Evidencias derivadas del plan de seguimiento y evaluación

Sesiones formativas relacionadas con la información obtenida al realizar el plan de seguimiento y evaluación.

NOTA IMPORTANTE:

Este catálogo de acciones formativas no responde a un plan formativo cerrado, atiende a la recopilación de acciones que pudieran dar respuesta a necesidades formativas que resultan evidentes, comunes a puestos de trabajo relacionados con el desarrollo local participativo.

A estas temáticas pueden sumarse otras que atiendan a necesidades sobrevenidas o no recogidas en la relación anterior.

Por último, las fórmulas para acceder a la formación han variado a lo largo de los últimos años, prevaleciendo las fórmulas de autoformación con acceso a contenidos de calidad y el desarrollo de acciones con poca duración, semipresenciales y con inmersión por videoconferencia.



D.4. PLAN DE DIFUSIÓN Y ANIMACIÓN

El plan de difusión y animación girará alrededor de dos pilares:

- 1º. La difusión y animación que realiza el equipo técnico.
- 2º. La estrategia de social media que viene planteando la asociación, en su condición del GAL.

D.4.1. PLAN DE DIFUSIÓN-ANIMACIÓN EQUIPO TÉCNICO

Este plan pivota alrededor de dos ejes:

a. La dinamización de las convocatorias de ayuda.

El contacto continuado con los diferentes agentes permitirá difundir las posibilidades de apoyo a iniciativas.

En el momento de publicación de la convocatoria o de las convocatorias, atendiendo al modelo de convocatoria establecido, se convocarán reuniones informativas-formativas en los diferentes municipios que forman parte del ámbito territorial CAMPODER.

En el momento de justificación de las ayudas se planteará la difusión de los resultados obtenidos tras la realización del proyecto, con independencia de la naturaleza tangible o intangible de los mismos.

Se recomienda hacer uso de sistemas de creación de redes y alianzas con los diferentes municipios, dada la extensión del ámbito de esta EDLP.

Sería interesante trabajar alrededor del concepto “**aliados/as CAMPODER**”, personas prescriptoras de la labor que viene desarrollando CAMPODER.

Los sistemas de difusión de masas (radio, televisión y prensa) suelen resultar poco eficaces.

En el cuestionario de diagnóstico se ha planteado la necesidad de un mayor acercamiento al territorio.

b. La participación de CAMPODER en eventos que guarden relación con sus competencias.

Este eje plantea la participación del equipo técnico y de aquellos miembros de la junta directiva que lo consideren pertinente en los eventos que se estimen relevantes para el posicionamiento del GAL CAMPODER.

En todo caso, atendiendo a los resultados del plan de seguimiento y evaluación del marco anterior, se plantea la continuidad de la práctica del equipo técnico en esta materia.

c. La apertura de redes, o la profundización en las ya abiertas, para irradiar la acción CAMPODER.

Varias son las redes que resultan interesantes para este propósito:

- Asociaciones de mujeres.
- Movimientos relacionados con el folclore o la cultura local.
- Juntas vecinales.
- Asociaciones de personas mayores.
- Asociaciones medioambientales.
- Comunidad educativa.

La apertura o el desarrollo de esta red debe plantearse en modo panel, con reuniones periódicas y con objetivos evidentes. Sirva de ejemplo la posibilidad de desarrollar el proyecto “**RAÍCES CAMPODER**” con la cocreación de los movimientos relacionados con el folclore local, movimientos en los que crece la participación juvenil.

Estos círculos son “**las alianzas**” CAMPODER.



D.4.2. LA ESTRATEGIA DE SOCIAL MEDIA

El plan de difusión y animación en redes planteará las siguientes pautas:

1º. Servir de portal de información legal, ofreciendo información sobre toda la normativa asociada, incluida la orden de bases, sus respectivas modificaciones y las diferentes convocatorias.

Además, contribuirá a las necesidades de publicidad del procedimiento de gestión de ayudas.

En otro orden, permitirá dar publicidad a los diferentes procesos de contratación de personal y a las necesidades que derivan de la contratación pública.

2º. Permitirá dar a conocer las operaciones apoyadas en el programa de ayudas.

3º. Informará de todas las cuestiones relacionadas con el ciclo de planificación estratégica territorial.

4º. Informará de cuestiones de contexto, aquellas que pudieran resultar de interés en el ámbito competencial del GAL.

Se recomienda seguir mostrando los elementos de la página web que se refieren a programas de desarrollo plurianuales anteriores.

Se recomienda publicar el documento de síntesis de esta EDLP.

Se recomienda publicar de forma evidente la información sobre transparencia y conflicto de intereses.

En todo caso, atendiendo a los resultados del plan de seguimiento y evaluación del marco anterior, se plantea la continuidad de la práctica del equipo técnico en esta materia.

En el plan de formación se plantea la posibilidad de atender a contenidos relacionados con un mejor desarrollo del social media.

En otro orden, se plantea una revisión de la estructura y de los contenidos de la web CAMPODER.

La revisión atiende a las siguientes necesidades:

1º. Actualizar información.

2º. Plantear una diferenciación más evidente entre la información histórica y la actual.

3º. Ofrecer un portal de noticias que muestre la actividad del GAL CAMPODER y de la asociación CAMPODER.

4º. Ofrecer una información más directa de las convocatorias y de los resultados de las mismas.

5º. Contribuir a la didáctica del desarrollo.

De forma transversal, se precisa explicar qué es CAMPODER, un territorio complejo, con parte de cinco municipios, con dos municipios completos.

En este período se impone la prioridad de explicar el territorio y las funciones de la asociación, no únicamente una “ventanilla para la gestión de ayudas”.



D.5. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El REGLAMENTO (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo⁵³ establece en su artículo 33.3 las tareas que desarrollarán los grupos de acción local.

3. Las tareas siguientes las llevarán a cabo exclusivamente los grupos de acción local:

(...)

e) hacer un seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia;

f) evaluar la ejecución de la estrategia.

Se describe a continuación el plan de seguimiento y evaluación.

D.5.1. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. BASES

El plan de seguimiento y evaluación intenta cumplir con los siguientes objetivos:

1º. Constituir un sistema de retroalimentación continuado, manteniendo la interlocución constante entre la persona evaluadora y la gerencia, en el caso de que la evaluación se desarrolle por consultoría externa.

2º. Identificar elementos susceptibles de mejora en la ejecución de la EDLP y elementos que merecen ser destacados y reforzados.

3º. Evitar la burocratización de la evaluación, descartando el uso de indicadores cuantitativos que no resulten significativos y que no responda a una evaluación real de la ejecución.

4º. Aplicar la didáctica del desarrollo local participativo. El uso de términos como gobernanza, gobernanza multinivel, patrimonio rural, servicios de proximidad... no siempre son comprendidos por la sociedad civil en su conjunto, resultando de difícil comprensión para personas con una cierta cualificación.

5º. Aplicar la narrativa del desarrollo. Explicar en qué han consistido las operaciones, relacionar las mismas en constelaciones o agrupaciones de proyectos.

6º. Establecer la convocatoria como hito para el desarrollo de informes consolidados de ejecución de la EDLP, informes que contarán con información relativa a los indicadores financieros, indicadores que permiten observar el nivel de ejecución por líneas estratégicas, territorios y tipos de entidades.

7º. Establecer dos hitos para la presentación de informes detallados: el informe de evaluación intermedia y el informe de evaluación final.

8º. Asociar las operaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en el horizonte 2030.

9º. Asociar las operaciones con los objetivos PEPAC España 2023-2027, con el Pacto Verde Europeo y con la Estrategia de la Granja a la Mesa.

10º. Plantear visitas para conocer de primera mano las operaciones realizadas.

⁵³ De 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e

Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados



D.5.2. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN

D.5.5.1. Estructura de los informes de evaluación principales

Como se ha indicado en la definición de los objetivos, dos son los informes de evaluación principales que se plantean en el plan de seguimiento y evaluación: el intermedio y el final.

Los elementos de estos informes serían los siguientes:

- 1º. Explicación del plan de evaluación. ¿Cómo se evalúa?
- 2º. Explicación del marco de evaluación. ¿Qué se evalúa?
- 3º. Análisis del contexto⁵⁴.
- 4º. Análisis de la gobernanza. Cambios en la composición y en el funcionamiento de la asociación.
- 5º. Análisis del mapa de relaciones, valorando la creación y consolidación del capital relacional.
- 6º. Análisis de la dinamización.
- 7º. Análisis de la gestión.
- 8º. Indicadores financieros de ejecución.
 - Análisis de decantación de la convocatoria: concurrencia, compromiso y ejecución. Grado de justificación y certificación
 - Análisis consolidado del grado de ejecución de la EDLP.
 - Distribución por líneas de acción, objetivos.
 - Distribución territorial.
 - Distribución por tipo de entidades.
 - Distribución por constelaciones de proyectos (final).
 - Grado de concentración de ayudas.
- 9º. Análisis de indicadores cuantitativos no financieros.
 - Indicadores PEPAC 23-27 LEADER.
 - Indicadores EDLP CAMPODER.

⁵⁴ Este análisis será somero en la evaluación intermedia, siendo detallado en la evaluación final, anticipando gran parte del diagnóstico cuantitativo de la EDLP del programa de desarrollo de la convocatoria siguiente.

- 10º. Grado de relación con los ODS.
- 11º. Grado de relación con los objetivos PEPAC 23-27.
- 12º. Grado de relación con el Pacto Verde Europeo.
- 13º. Grado de relación con la Estrategia de la granja a la mesa.
- 14º. Identificación de las constelaciones de proyectos.
- 15º. Desarrollo de las fichas narrativas de las operaciones.
- 16º. Relación de conclusiones y recomendaciones.

D.5.5.2. Estructura de los informes de seguimiento.

Atendiendo al modelo de convocatoria se establecerán informes consolidados tras la ejecución. Si la convocatoria abierta se establecerán informes bianuales.

Los informes de seguimiento se redactan en las convocatorias previas o posteriores a la convocatoria en la que se haya redactado el informe de evaluación intermedio. Del mismo modo, este informe de seguimiento no se emite tras la última convocatoria, momento en el que se emite el informe de evaluación final.

Los elementos de estos informes de seguimiento son los siguientes:

- 1º. Análisis decantación convocatorias ejecutadas: concurrencia, compromiso y ejecución. Grado de justificación y certificación
- 2º. Análisis consolidado del grado de ejecución de la EDLP
 - Distribución por líneas de acción, objetivos
 - Distribución territorial
 - Distribución por tipo de entidades.
 - Distribución por constelaciones de proyectos (final)
 - Grado de concentración de ayudas
- 3º. Relación de conclusiones y recomendaciones.



D.5.3. INDICADORES CUANTITATIVOS

Estos son los indicadores generales, atendiendo al presupuesto indicado.

| INDICADOR | VALOR |
|---|--------------------------|
| Superficie cubierta por la estrategia | 2.198,45 km ² |
| Población cubierta por la estrategia | 85.701 habitantes |
| Gasto público. Asignación financiera inicial (Anexo IV) | 2.535.065,00 € |
| Gasto público en aprobación de EDLP (junio 2024) | 2.533.295,83 € |

| OPERACIONES EN EL MARCO DE LA EDLP | Ejecución de las operaciones y su preparación | Ejecución de las operaciones de cooperación | TOTAL OPERACIONES |
|--|---|---|-------------------|
| Número de proyectos a subvencionar | 60 | 1 | 62 |
| Gasto público (euros) – actualizado junio 2024 | 1.869.992,81 € | 29.979,06 € | 1.899.971,87 € |

| COSTES DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN – actualizado junio 2024 | | TOTAL |
|--|--|---------------|
| Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación, en particular la facilitación de intercambios entre las partes interesadas. | N.º de acciones de animación | 56 |
| | Gasto Público en animación (euros) | 83.598,76 € € |
| | Gasto Público en gestión, seguimiento y evaluación (euros) | 549.725,20 € |
| | TOTAL GASTO PUBLICO (euros) | 633.323,96 € |

En las tablas siguientes se muestran los indicadores cuantitativos planteados en esta EDLP, sumando a los indicados en la orden de selección de las EDLP tres indicadores específicos de esta EDLP, indicadores que se cuantifican en base al apoyo a una u otra operación.

En el plan de acción (epígrafe C.1.1 y C.1.2) se muestra el grado en el que cada línea contribuye a estos indicadores.

Por último, debemos recordar que los indicadores son previsiones, en ningún caso se plantean como compromisos.



| INDICADOR DE RESULTADO | VALOR PREVISTO TOTAL | LÍNEAS QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR |
|--|----------------------|-------------------------------------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados (IR37) | 26 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 14 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 12 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 8 | L1 |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 18 | L1 |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 23 | L1 |
| 3. Conexión Europa rural: % población rural beneficiaria de un mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 20 % | Todas |
| 4. Promoción inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social (IR42) | 110 | L3, L4 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 55 | L3, L4 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 55 | L3, L4 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 33 | L3, L4 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 77 | L3, L4 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 50 % | L1, L4, P1, P2 |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 10 | L1, L3, L4 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 10 | L1, L2 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 10 | L2, P1,P2 |



| INDICADOR DE RESULTADO | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | VALOR PREVISTO TOTAL |
|--|------|------|------|------|------|----------------------|
| 1. Crecimiento y empleo zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados (IR37) | 0 | 6 | 12 | 19 | 26 | 26 |
| Nuevos puestos de trabajo hombres (IR37H) | 0 | 3 | 6 | 10 | 14 | 14 |
| Nuevos puestos de trabajo mujeres (IR37M) | 0 | 3 | 6 | 9 | 12 | 12 |
| Nuevos puestos de trabajo personas jóvenes (IR37J) | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 8 |
| Nuevos puestos de trabajo personas no jóvenes (IR37NJ) | 0 | 4 | 8 | 13 | 18 | 18 |
| 2. Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales apoyadas por la EDLP (IR39) | 0 | 5 | 11 | 17 | 23 | 23 |
| 3. Conexión Europa rural: % población rural beneficiaria de un mejor acceso a los servicios (IR41er) * | 0 | 5% | 10% | 15% | 20% | 20 % |
| 4. Promoción inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social (IR42) | 0 | 27 | 54 | 82 | 110 | 110 |
| Hombres beneficiados (IR42H) | 0 | 13 | 27 | 41 | 55 | 55 |
| Mujeres beneficiadas (IR42M) | 0 | 13 | 27 | 41 | 55 | 55 |
| Personas jóvenes beneficiadas (IR42J) | 0 | 7 | 15 | 24 | 33 | 33 |
| Personas no jóvenes beneficiadas (IR42NJ) | 0 | 17 | 36 | 56 | 77 | 77 |
| 5.%mujeres o/y entidades con representación relevante de mujeres en proyectos privados. * | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50 % |
| 6A. Operaciones que mejoren servicios a personas mayores | 0 | 2 | 4 | 6 | 10 | 10 |
| 6B. Operaciones relacionadas con la economía verde o/y el cambio climático y el patrimonio natural | 0 | 2 | 4 | 7 | 10 | 10 |
| 6C. Operaciones que contribuyan a la mejora del atractivo excursionista del territorio CAMPODER | 0 | 2 | 4 | 6 | 10 | 10 |





Acaba aquí la redacción de esta estrategia de desarrollo local participativo, tras acumular unas 138.000 palabras escritas con fuente Arial y más de 400 figuras, entre imágenes, gráficos, mapas y tablas.

En Marruecos, un terremoto ha resultado devastador en los días previos al cierre de esta redacción.

En la Cuesta de Gos, término municipal de Águilas, la figura de Paco Rabal anima a cerrar las muchas horas dedicadas a este propósito exclamando: “Milana bonita”.





SOBRE ^{LOS} ANEXOS

EDLP ²⁰²³₂₀₂₇ CAMPODER
creando un espacio de vida

Acompañan a este documento de EDLP CAMPODER 2023-2027 varios anexos técnicos necesarios para la correcta presentación y comprensión de procesos participativos desarrollados durante esta fase de acción preparatoria.

En este sentido, se anexan a este documento los siguientes informes:

- **Informe de autobaremación justificada sobre los criterios selección de la EDLP CAMPODER**, en base al detalle del ANEXO IV sobre criterios de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo. Orden de 26 de julio de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en el periodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027.
- **Informe de resultados del Plan de participación ciudadana**, acreditando la realización de dicho plan, así como el debate social generado. Este informe incluye todos los métodos y herramientas desarrolladas para la estimulación y recogida de datos de las personas y entidades relevantes en el territorio por considerarse informantes clave, así como de cualquier persona interesada en mostrar sus aportaciones de cara a la ejecución de la EDLP. Así mismo, se muestran todas las vías de comunicación y difusión del proceso participativo. Por último, se facilita el listado de entidades y/o personas participantes en los procesos fundamentales: cuestionario de diagnóstico y proyección, entrevistas personales y encuentro de validación y matización.

Las respuestas recibidas quedan en custodia de la ADR Campoder, a disposición de la entidad evaluadora, no adjuntándose directamente en atención a la normativa sobre la protección de datos. No obstante, se informa tanto en la EDLP como en el citado informe de resultados del plan de participación sobre las respuestas recibidas, siempre de forma consolidada y no de forma individualizada.

- **Anexo de índice de gráficos, mapas, tablas e imágenes** que componen este documento de EDLP.



Este documento de la EDLP Campoder 2023-2027 se aprueba en la Asamblea de la ADR Campoder celebrada en Fuente Álamo el 21 de septiembre de 2023.

